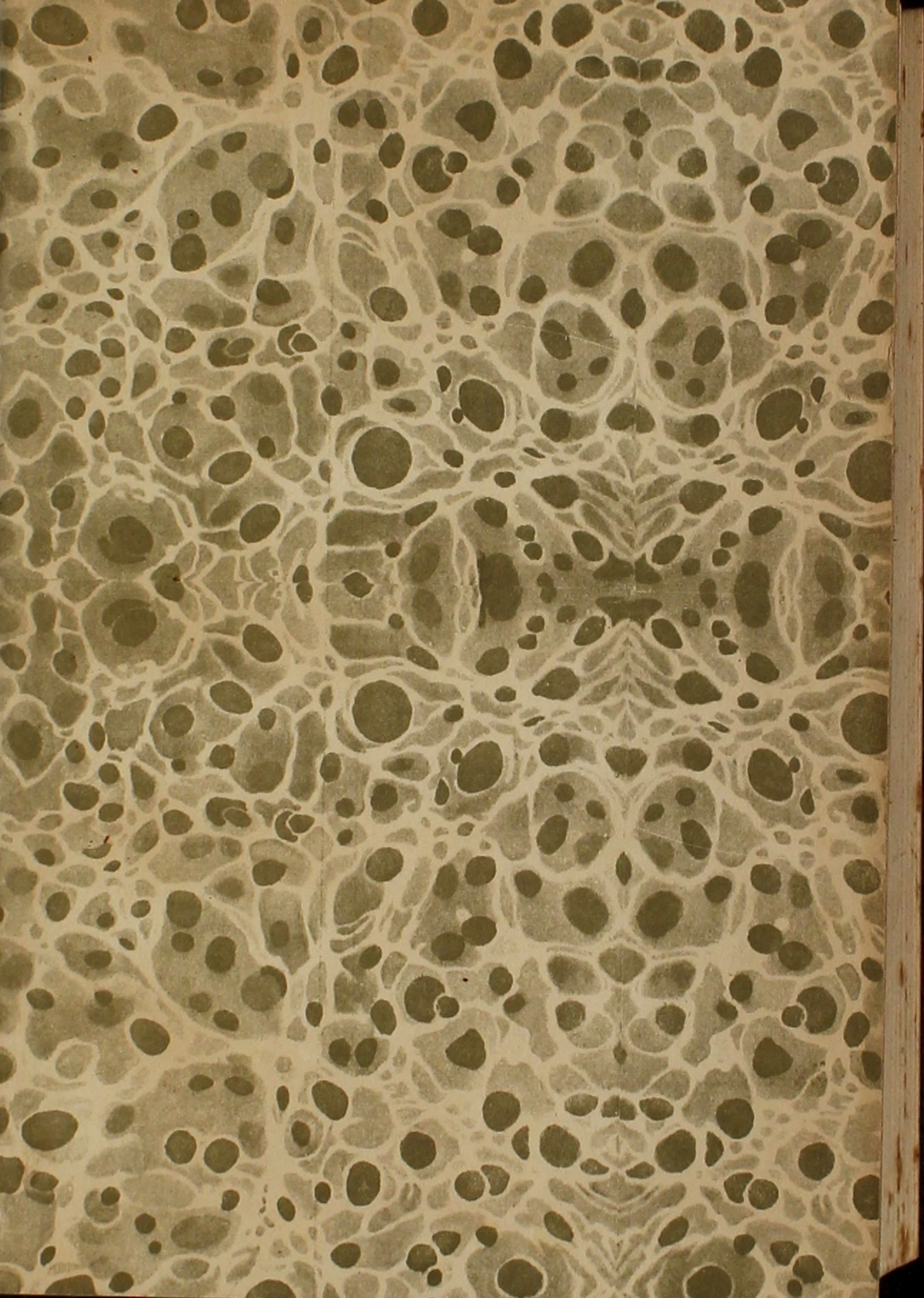


REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY



TOMO IV N.° 2

MONTEVIDEO

1925

REVISTA

DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

TOMO IV
N.º 2

DICIEMBRE, 1925

El Instituto no se solidariza con las opiniones vertidas en la REVISTA

SUMARIO

Págs.

Leogardo Miguel Torterolo.—**La Colonia del Sacramento** . . . 353

Lorenzo Batlle.—**La invasión de Echagüe y la batalla de Cagancha** (Memorias) 373

Aquiles B. Oribe.—**Indice Histórico Sociológico**. Metodología científica para escribir y enseñar la Historia (Segunda Parte). . . 385

Horacio Arredondo (hijo).—**Contribución documental para la historia de la Real Hacienda en Montevideo** (1788-1811) . . . 503

P. S.—**Rasgos biográficos de Emma C. de Princivalle**. . . . 573

Juan F. Sallaberry.—**Valor histórico de «Tabaré»**. 589

Para la historia.—**Copias de documentos**. 635

Francisco J. Ros.—**Modesta colaboración en algunos de nuestros problemas nacionales** 641

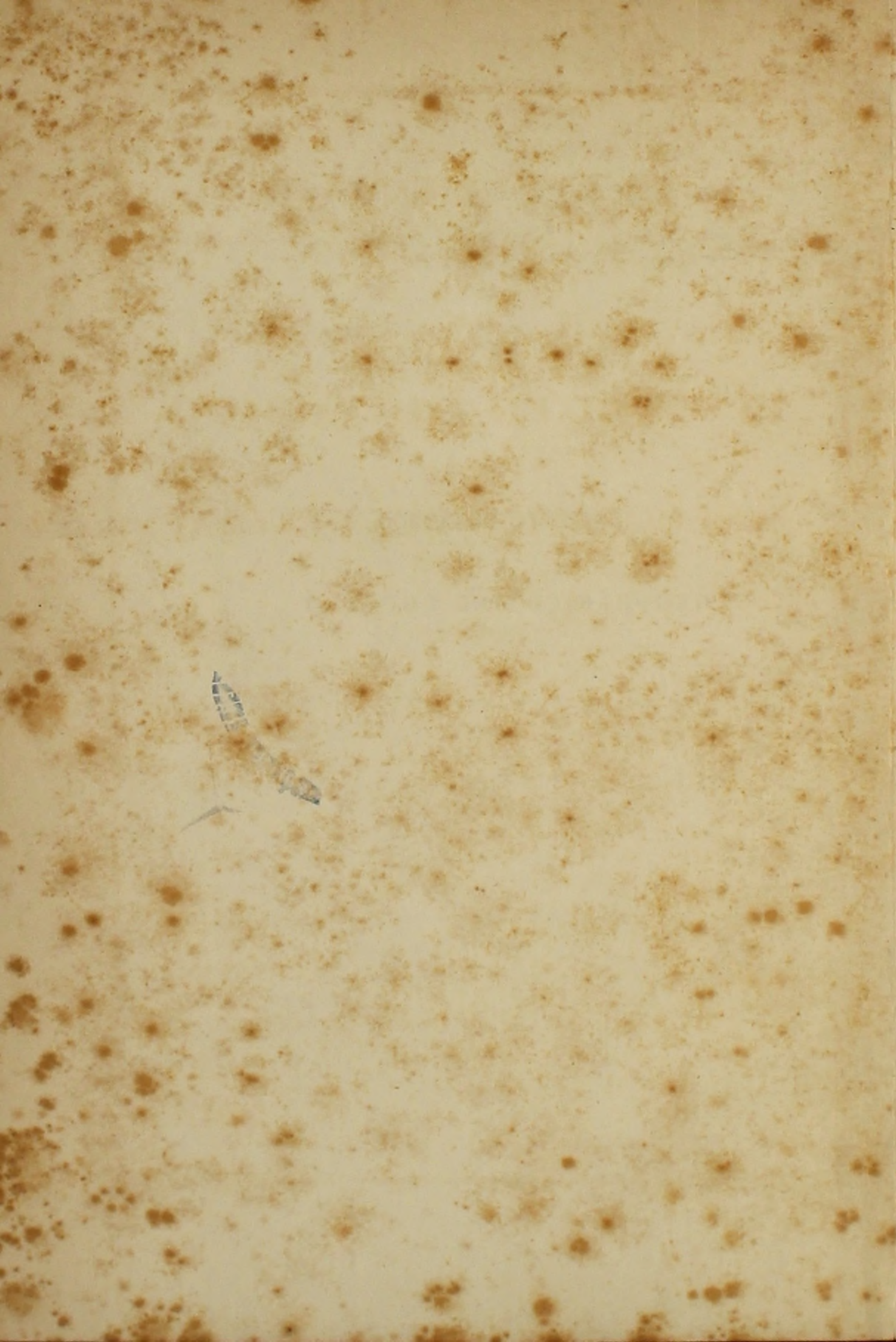
Crónicas del Instituto 729

Documentos oficiales 749

INSTITUTO HISTORICO

Y

GEOGRÁFICO DEL URUGUAY



REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY



TOMO IV N.° 2

MONTEVIDEO

1925



La Colonia del Sacramento

POR

Leogardo Miguel Torterolo

Su fundación y primeros tiempos

SUMARIO: La fundación de las ciudades en la época colonial. — Dificultades para establecer las verdaderas fechas. — La Colonia del Sacramento. — Cómo surgió. — ¿Cuál es la fecha exacta de su fundación? — Fuentes históricas. — Españoles y portugueses. — Una lucha encarnizada. — Triunfos y derrotas. — Primeros años de la ciudad de Lobo. — Progresos de la Colonia. — Edificación, centros de enseñanza, comercio. — El primer cabildo y la primera botica. — Un oficio de Artigas desde Purificación. — La invasión portuguesa de 1816. — Medidas adoptadas con relación a la Colonia. — Traición del comandante Fuentes. — Un ataque del coronel Ramos. — La Colonia bajo la dominación brasílico-portuguesa.

La parte más obscura y, por consiguiente, la más controvertida de la historia del coloniaje, es la relacionada con la fundación de pueblos, villas y ciudades, estando generalmente en desacuerdo los historiadores respecto a las fechas en que fueron realizadas las fundaciones de la mayoría de los centros de población que surgieron en tierra americana por obra de los conquistadores europeos. Esta disparidad de criterio tiene su razonable explicación. La mayor parte de los pueblos de la América española, se levantaron en forma improvisada, ya por necesidades de orden militar, ya por el deseo de extender sus dominios aquende el Plata que caracterizó a la política portuguesa desde los primeros tiempos del descubrimiento del mundo colombino.

Conviene, además, establecer desde luego, que rara vez se tenían en cuenta en materia tan importante, las previsoras disposiciones de las Leyes de Indias, por lo cual tuvieron casi siempre las ciudades coloniales dos fundaciones: la primera real, efectiva, desde el ins-

tante en que se elegía un paraje determinado para el levantamiento de una ciudad, se le adaptaba a las necesidades de la vida y se instituía en él una autoridad civil o militar, — más frecuentemente de este último carácter; y, la segunda, cuando se daba cumplimiento a las disposiciones contenidas en las leyes mencionadas, se establecía el cabildo y se procedía al repartimiento de solares entre los pobladores de la nueva ciudad.

La Colonia del Sacramento fué, como se sabe, la primera población fundada furtivamente por la ambición lusitana en los dominios platenses de la corona española, habiendo fracasado la tentativa portuguesa de apoderarse en 1724 de la solitaria y desmantelada península de Montevideo, debido al aturdimiento de don Manuel de Freitas Fonseca, que le hizo abandonar el terreno que ocupaba, al solo anuncio de la proximidad de las fuerzas de Zabala.

Si bien no existen dudas respecto al levantamiento, por el Gobernador de Río de Janeiro don Manuel de Lobo, de la ciudad que iba a ser, con el correr del tiempo, la causa de luchas sangrientas entre españoles y portugueses en una porfiada contienda de dominio, no puede establecerse todavía en forma incontrovertible, la verdadera fecha de la fundación de ese glorioso pueblo que recuerda el Himno Argentino en una de sus vibrantes estrofas:

La Colonia y las mismas murallas,
Del tirano en la Banda Oriental.

La casi totalidad de nuestros escritores históricos establecen el 1.° de enero de 1680 como el día en que el osado portugués Lobo echó los cimientos de la floreciente ciudad que conserva todavía en su seno los restos seculares de los fuertes y murallas con que intencionaron hacerla su esclava los dominadores europeos; pero ninguno publica el documento que compruebe, fehacientemente, tal aseveración. Recurriendo a la fuente de los primeros escritores que en los dos países del Plata se dedicaron al estudio del pasado colonial, no se encuentra tampoco la aseveración terminante, rotunda, categórica, que establezca el día exacto, acompañada de la correspondiente documentación, de esa importante fundación portuguesa.

Así, el Deán Funes, una de las principales autoridades en materia histórica en el Río de la Plata, que enriqueció hace más de un siglo la literatura histórica americana, dice al respecto en su notable obra: "Mientras don José del Garro tomaba posesión del gobierno en 1678, se trabajaba secretamente en la corte de Portugal sobre el antiguo plan de extender el dominio de esta corona por la banda septentrional del Río de la Plata. Después de bien aderezados los títulos frau-

dulentos de esas adquisiciones, a fines de 1679 y principios de 1680, establecieron los portugueses por la primera vez, frente a las islas de San Gabriel, esa Colonia del Sacramento tantas veces negociada por los políticos y disputada por las armas. No fueron los moradores de San Pablo, sino el mismo Gobernador del Janeiro don Manuel Lobo, quien, bien provisto de tropa, artillería, municiones y demás pertrechos de guerra, abrió en persona sus cimientos''. (1)

Como se ve, el ilustre Deán cordobés, que no omite detalle en su obra cuando tiene el dato verídico, no se atreve a fijar la fecha de la fundación, tal vez por no tener seguridad sobre el día en que se efectuó tal acto. Por su parte, nuestro primer historiador, cronológicamente considerado, don Juan Manuel de la Sota, que sirvió de fuente de información histórica a los señores De-María y Bauzá, refiriéndose a las incursiones portuguesas y a las fundaciones de pueblos en el territorio oriental, manifiesta en su libro lo siguiente: ''Los portugueses, envanecidos con las irrupciones de los paulistas y mamelucos sobre el Guayra y costas del Uruguay, intentan extender por mar sobre las del Plata, su dominación. Eran, además, sabedores de la gobernación que bajo el título de Río de la Plata se había erigido en 1520; como también de la población que existía en Santo Domingo de Soriano y del señorío que en la Banda Oriental ejercían los pobladores de Buenos Aires. Sin embargo, en 1679, estribando en una carta geográfica, inventada a efecto de introducirse los portugueses en el Río de la Plata, fundan la Colonia del Sacramento en la ribera frente a la isla de San Gabriel, justamente en el mismo lugar donde fué muerto el primer descubridor del Río de la Plata, según se ha indicado en el libro I, capítulo I. Don Manuel Lobo, Gobernador del Janeiro, bien provisto de tropa, artillería y municiones y demás pertrechos de guerra, abrió en persona sus cimientos, trayendo los artífices y trabajadores necesarios. (2)

De la Sota no establece tampoco la fecha exacta de la fundación de la Colonia, mencionando sólo el año 1679, el mismo en que los portugueses llevan a cabo su incursión guerrera a los dominios españoles del Río de la Plata, fundando, como consecuencia de esa invasión, la mencionada ciudad platense.

Por lo que respecta a la opinión del historiador nacional don Francisco Bauzá, fundándose este escritor en el informe del Virrey don

(1) "Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán", escrita por el doctor don Gregorio Funes. — Edición de 1818.
(2) "Historia del territorio oriental del Uruguay", por Juan Manuel de la Sota. — Montevideo. — Imprenta de la Caridad. — Año 1841.

Nicolás de Arredondo a su sucesor don Pedro Melo de Portugal y Villena, dice lo siguiente: "Después de una navegación en que tuvo la desgracia — Lobo — de perder alguno de sus barcos, llegó a la margen septentrional del Río de la Plata en 1.° de enero de 1680, y habiendo escogido lugar conveniente para la realización del objeto que le traía, determinó fundar un establecimiento comercial y militar frente a las islas de San Gabriel". (3)

Como se ve por la parte transcripta, Bauzá no establece tampoco la fecha de la fundación de la Colonia, limitándose a decir únicamente que el Gobernador del Janeiro llegó el 1.° de enero y escogió el lugar apropiado para la implantación de un establecimiento (sic) "comercial y militar". El talentoso autor de la "Dominación española en el Uruguay" no se detiene mayormente en el estudio del tema que nos ocupa, limitándose a decir, poco más o menos, lo que dicen los escritores precitados y lo que manifiestan, sin excepción, los demás autores cuya opinión creemos inoficioso citar, pues nada agregan a lo expresado en los parágrafos anteriores.

Las fuentes históricas más fehacientes para el estudio de este interesante punto de la historia colonial, hay que buscarlas indudablemente entre los escritores portugueses, eligiendo sobre todo la parte relativa a las memorias de carácter oficial. Pasaremos, pues, en revista, algunas de las más caracterizadas y prestigiosas entre los cultores de la historia, a fin de llegar por análisis a la fecha que conceptuamos exacta, de la fundación de la Colonia, ya que no nos ha sido posible encontrar la prueba auténtica que establezca categóricamente la fecha de ese importante acontecimiento.

Aunque el documento relacionado con el acto de la fundación no ha sido hallado en los archivos portugueses y brasileños, a pesar del empeño puesto en su búsqueda, los elementos de juicio que se pasarán en revista, autorizan a señalar con exactitud el día de la fundación de la codiciada ciudad de Lobo.

Southey, en su "Historia do Brazil", al hablar de los sucesos relativos al año 1678, dice lo que va a leerse, refiriéndose a la fundación clandestina de la Colonia del Sacramento: (4)

"Juzgó la Corte de Portugal — habla de la cuestión relativa a la delimitación de las posesiones españolas y portuguesas de la América Latina — deber suyo asegurar una parte considerable de costa, y

(3) Francisco Bauzá: "Historia de la dominación española en el Uruguay", 2.ª edición. Año 1895.

(4) Roberto Southey: "Historia do Brazil", Tomo IV, páginas 310 y siguientes.

el nuevo Gobernador de Río de Janeiro, don Manuel Lobo, recibió instrucciones para levantar un establecimiento sobre la margen izquierda del Plata, erigiendo un fuerte para defensa del mismo. De Lisboa se mandaron colonos, cuyo número fué reforzado en Río de Janeiro por algunos individuos indigentes o criminales, y después de una corta demora en esa capital, siguió el Gobernador a dirigir y apresurar la marcha de las obras''.

El mencionado escritor agrega luego bajo el sugestivo subtítulo de ''Inquietudes de los españoles'', y siempre dentro del año 1678, lo que exprofeso transcribimos en seguida: ''Recibió don Felipe Rege Curbolón, Gobernador del Paraguay, la primera noticia de esta expedición, cuando era desconocido el fin de la misma. Decía que venía ella a ocupar las islas de San Gabriel o algún punto del país adyacente, y que una fuerza de tierra atacaría al mismo tiempo las reducciones del Paraná y Uruguay, interceptando así los socorros a Buenos Aires. Tal intención no existía, pero fácilmente debía acreditarse esto por cuanto habían hecho sufrir mucho los paulistas a aquéllos. Despachó Curbolón inmediatamente un correo al Gobernador del Plata don José del Garro y otro a las reducciones del Paraná''.

Historiando siempre estos sucesos, agrega el mencionado autor: ''Mientras tanto, había llegado la expedición portuguesa al punto de su destino, echando allí los fundamentos de la nueva colonia. Estaba este establecimiento exactamente frente a Buenos Aires, donde las islas de San Gabriel convienen para abrigo de un puerto capaz de admitir embarcaciones de poco calado. En cuanto las tropas guaraníes marcharon para la frontera, despachó el gobernador español un bergantín a reconocer el río. Examinó el capitán todas las ensenadas de Buenos Aires para abajo, especializándose en las islas de San Gabriel, por no soñar que los portugueses se hubiesen establecido frente a la misma ciudad. Volvió, pues, el capitán sin novedad; mas algunos días después, unos hombres que iban a cortar leña a la margen Norte por detrás de la mayor de estas islas, avistaron allí edificios, corriendo luego a dar de esto aviso al Gobernador''.

Más adelante agrega Southey, que el precitado funcionario español envió de Buenos Aires un oficial con el objeto de pedir explicaciones y solicitar el retiro de los portugueses; pero éstos, mostrando mapas holandeses, contestaron que se encontraban dentro de los límites de su corona. Southey está dentro de la verdad histórica al hacer la narración de estos sucesos coincidentes con el acto de la fundación de la Colonia; pero padece error cuando establece la fecha de este acto en 1678, opinión que ratifica en su propia obra cuando dice que ''los portugueses fueron expulsados recién el 27 de agosto de

1680, después de haber permanecido un año y medio en la Colonia''.

El error de Southey es evidente. El Gobernador del Janeiro partió de esta ciudad en el mes de septiembre de 1679 con doscientos hombres de armas llevar y algunos matrimonios destinados a servir de base a la fundación de la colonia portuguesa en la margen izquierda del Río de la Plata, como lo demuestra acabadamente el escritor brasileño don J. J. Machado de Oliveira en un minucioso estudio histórico sobre límites (5) entre el Brasil y el Uruguay. No conociéndose con anterioridad a esta expedición ninguna otra destinada a realizar la usurpación que llevó a cabo don Manuel de Lobo, cumpliendo instrucciones de la Corona de Portugal, no es posible aceptar como verídica la afirmación del autor de la ''Historia do Brazil''.

La fecha exacta del levantamiento de la Ciudad Histórica viene a darla, sin sospecharlo quizá, el historiógrafo brasileño Machado Osorio en las notas marginales a la ''Memoria Histórica'' de Machado de Oliveira, de que venimos ocupándonos.

Al hacer crónica Machado Osorio de la forma en que el Maestre de Campo don Antonio de Vera Mujica, desalojó a los portugueses que comandaba el Gobernador de Río de Janeiro, dice textualmente en el suplemento a que hemos hecho referencia con anterioridad: ''*Siete meses y cinco días después de la fundación de la Colonia, el Gobernador de Buenos Aires don José del Garro la tomó por asalto*''. Sabiéndose con toda exactitud que Lobo fué desalojado por un ejército hispano-indígena el 7 de agosto de 1680, basta una simple operación aritmética para establecer con exactitud que la disputada ciudad fué fundada el día 12 de enero del mismo año en que se llevó a cabo la expulsión. Para dar mayor eficacia a la aseveración de Osorio, basta recordar que este escritor tuvo por fuente histórica para las notas, a la ''Memoria'' de Machado de Oliveira, la correspondencia de Lobo y los documentos que sobre el levantamiento de la Colonia existen en el archivo público de Río. Lo manifestado por Osorio coincide además en lo esencial con lo que establece Pereira Leal (6) en un estudio destinado a tratar el mismo tema que nos ocupa, y que es, cronológicamente considerado, uno de los primeros trabajos históricos escritos sobre la furtiva fundación de la Colonia del Sacramento.

Debe mencionarse también, a fin de ilustrar más el asunto que tra-

---

(5) "Memoria histórica sobre la cuestión de límites entre el Brasil y Montevideo", por J. J. Machado de Oliveira.

(6) Felipe Pereira Leal: "Noticia y justificación con que se obró en la nueva Colonia del Sacramento en las tierras de la Capitanía de San Vicente, en el sitio llamado San Gabriel, en las márgenes del Río de la Plata".

tamos, una de las fuentes de origen español que más pueden interesar para el estudio de este importante tema de historia colonial. Fué hecha conocer ésta, por el doctor don Andrés Lamas en el año 1872 en la "Revista del Río de la Plata", en donde apareció comentada inteligentemente por el ilustre escritor y diplomático oriental. Nos referimos al relato de don Felipe de Haedo publicado en 1778 con el sugerente título de "Descripción de la Colonia del Sacramento y puertos del Río de la Plata al Norte y Sur de Buenos Aires, seguida de un plan para la conquista del Cabo de Hornos y sus Pampas". Esta interesante crónica coincide en todas sus partes con lo aseverado por los escritores brasileños citados anteriormente, sobre la fundación por los portugueses de la Colonia y su expulsión por medio de la fuerza. Hablando de este suceso dice don Felipe de Haedo: "En el año 1679, descuidado el Gobernador de Buenos Aires, aunque estaba prevenido por el del Paraguay, del designio de los portugueses, que pretendían poblarse en la tierra firme del Río de la Plata, en las inmediaciones de las islas de San Gabriel, hizo poco aprecio del caso; y cuando quiso poner remedio, ya no hubo fuerzas para desalojarlos, por lo que sólo les recriminó patentizándoles la injusticia de la acción y sólida población en terreno ajeno; a lo que contestó el Gobernador de ella don Manuel Lobo, que él no había ejecutado nada que no fuera por orden de su soberano, a quien sólo tocaba revocar la providencia tomada; en lo que pactaron dar cuenta a sus respectivos soberanos y virreyes.

"En el año 1680, mandó al Gobernador de Buenos Aires el Excmo. señor don Melchor de Liñán y Cisneros, Virrey del Perú, que desalojase a los portugueses de aquella situación prontamente, y para que esto se realizase pidiese auxilio de gente en las Provincias del Paraguay y Tucumán; las que en efecto le mandaron, y unidas con la de Buenos Aires asaltaron y desalojaron la población dejando muchos muertos de los enemigos, y los restantes con su gobernador, prisioneros".

Esta sencilla narración es el complemento de las aseveraciones históricas de los cronistas portugueses y brasileños mencionados ya, viniendo la autorizada palabra de don Felipe de Haedo a confirmar el hecho de que los lusitanos de don Manuel Lobo llegaron a fines de 1679 a las regiones platenses, procediendo de inmediato a la fundación de la disputada ciudad de la Colonia.

*
* *

La fundación de la Colonia fué seguida desde los primeros momentos de gestiones diplomáticas entre las cortes de España y Por-

tugal, que degeneraron luego en una lucha tan sangrienta como encarnizada. En agosto de 1680, comenzado ya el asedio de la ciudad clandestinamente fundada por los portugueses, se confiaba por la corte española una misión diplomática a Lisboa a cargo del Abad de Maserati, para que diera su queja al príncipe reinante sobre la expedición de don Manuel Lobo por no tener ningún derecho para proceder así, pues la Colonia estaba a cien leguas al poniente de la línea de demarcación establecida en virtud de la Bula de Alejandro VI y en paraje que la corona de España poseía hacía ciento sesenta años.

Cuando el Abad Maserati creía fracasada la negociación diplomática, llegó la noticia a Oporto, en marzo de 1681, que en agosto del año anterior había sido tomada la Colonia por los españoles enviados desde Buenos Aires por don José del Garro bajo el mando inmediato de Vera y Mujica, quien venció a Lobo el día 7 de agosto de 1680 después de un reñido combate, según tuvimos oportunidad de mencionarlo anteriormente en forma accidental.

Devuelta a los portugueses por el Tratado de Alfonsa, designaron éstos para gobernarla a don Francisco Naper de Lancastro, quien mejoró las fortificaciones, fomentó la población, ahuyentó a los indios y empezó a cultivar la agricultura. Rotas nuevamente las hostilidades entre España y Portugal, el rey Felipe V ordenó al nuevo Gobernador de Buenos Aires la expulsión de los portugueses de la Colonia. Preparóse al efecto un ejército de seis mil soldados españoles y guaraníes, a órdenes de don Baltasar García Ros, quien sitió la plaza durante cuatro meses, pretendiendo hacerla perecer por el hambre; pero como este estado se prolongaba demasiado, el Gobernador Valle Inclán se trasladó a la Colonia con el propósito de tomarla por asalto. No pudo, sin embargo, realizar su propósito por oposición de los jefes. Veiga Cabral supo sostenerse hasta que llegó en su auxilio en marzo de 1705, una escuadra portuguesa que embarcó los soldados de la plaza, abandonándola después de haber incendiado algunos edificios.

La Colonia pasó, pues, a ser posesión de España; pero a raíz de la celebración del tratado de Utrecht efectuado en 1713, la ciudad de Lobo pasó nuevamente a ser posesión portuguesa, habiendo sido entregada la amurallada población al representante de Portugal Gómez Barboza en 1716, misión que le fué encomendada al propio don Baltasar García Ros.

Los progresos de los portugueses fueron rápidos durante la nueva ocupación de la Colonia, y hasta pretendieron implantar su dominación en Montevideo, habiendo despachado con ese propósito al maestre de campo Manuel Freitas Fonseca con instrucciones termi-

nantes del Gobernador de la precitada ciudad, don Antonio de Vasconcellos, para proceder a la fundación de nuestra capital. Eran tan grandes los perjuicios que los portugueses de la Colonia causaban a los españoles de la región platense, que don Miguel de Salcedo dispuso una expedición contra vecinos tan inquietos y perjudiciales, apoderándose al efecto, a mediados de octubre de 1735, de la isla de San Gabriel, desde donde empezó a cañonear a la Colonia, causando algunos perjuicios a sus pobladores y derribando dos capillas que habían levantado los lusitanos para el culto católico. El 10 de diciembre, Salcedo se resolvió intimar rendición a Vasconcellos, quien contestó con evasivas, dando por consiguiente el jefe español comienzo al ataque, el que tuvo luego que suspender, dando esto tiempo a los portugueses para recobrar ánimos y recibir elementos, como lo dice Southey en su importante obra. Salcedo continuó con suerte varia las operaciones militares por espacio de un año, hasta que tuvo que retirarse del sitio, debido a lo establecido en el Armisticio de París celebrado en 1737, el cual vino a favorecer una vez más los fines perseguidos por la astuta diplomacia lusitana. Con el cese de hostilidades pactado entre España y Portugal, las cosas quedaron como antes de iniciar Salcedo el tercer sitio de la Colonia.



La tranquilidad no podía reinar, según se ve, en la amurallada ciudad de Lobo. Después del "Pacto de familia" celebrado por Carlos III, y de la anulación del tratado de Madrid, don Pedro de Ceballos se apresuró a reclamar de Gómez Freire, Gobernador entonces de la Colonia, la devolución de esta ciudad y demás territorios que los compatriotas de Vasco de Gama acababan de usurpar a la corona española. Dado el silencio de Gómez Freire, el temible gaditano tomó las disposiciones militares del caso, aprestando para la lucha un ejército hispano-guaraní de cerca de dos mil setecientos hombres de armas llevar, transportándolos en una escuadra de treinta y dos naves comandadas por el marino español don Carlos Sarriá, entonces teniente de navío, fondeando frente a la Colonia, en las inmediaciones de las islas de San Gabriel, Farallón y Dos Hermanas.

El día 1.° de octubre de 1762, el osado militar español desplegó su fuerte ejército frente a la ciudad histórica, lanzando un bando contra sus ocupantes portugueses. Alarmado el gobernador lusitano de la fortificada plaza, don Vicente da Silva Fonseca, reemplazante de Gómez Freire por haber pasado éste a ocupar un puesto superior en Río Grande, envió un oficial a Ceballos con el objeto de informarse

respecto al alcance de sus aprestos bélicos, disponiendo aquél por única contestación que se rompiera el fuego contra las tropas de la plaza. Cinco días después el valeroso Gobernador de Buenos Aires intimó la rendición de la ciudad; pero rechazada ésta, continuó el bombardeo hasta el 26, fecha en que, abiertas varias brechas en las murallas que circundaban la ciudad, Silva Fonseca pidió una tregua, empezando una negociación que se terminó el 2 de noviembre, estipulándose en ella que los portugueses se retirarían con los honores de la guerra, mientras Ceballos hacía su entrada a la ciudad rendida.

***

Encontrándose todavía en la Colonia don Pedro de Ceballos, volvió a complicarse la política internacional europea, con el rompimiento de las relaciones entre España y los reinos de Inglaterra y Portugal, que se habían aliado desde tiempo atrás. Los hábiles lusitanos obtuvieron el apoyo de la Gran Bretaña para efectuar la reconquista de la ambicionada Colonia, lo que dió por resultado que el día 6 de enero de 1763 una escuadra inglesa compuesta de once buques de combate al mando del capitán de navío Macnamara, se presentó frente a la ciudad que acababa de conquistar el esfuerzo de Ceballos, rompiendo el fuego sobre la plaza. Después de cuatro horas de reñido combate, el "Lord Clive", nave capitana de 64 cañones, fué alcanzado e incendiado por una bala de los españoles que comandaba Ceballos, quien tuvo que abandonar el lecho para dirigir el combate, pues la escuadra de Sarriá no salió de la ensenada, donde se mantuvo durante el combate. De los 400 hombres que componían la tripulación del "Lord Clive" sólo lograron salvarse 80, que fueron humana y generosamente recogidos por los defensores de la plaza. Habiendo perecido en el combate el almirante Macnamara, quien, según algunos cronistas, se suicidó arrojándose al agua, temeroso del castigo que le esperaba en Londres, el resto de la escuadra se retiró, llevando con averías la fragata portuguesa "Ambuscada" y dos naves más, no habiendo sido perseguidas éstas por los buques de Sarriá.

Después de esta tentativa de reconquista guerrera, la Colonia fué nuevamente pasada a Portugal por disposición expresa del segundo tratado de París, ajustado el 10 de febrero de 1763 entre España, Inglaterra, Francia y Portugal. Teniendo en cuenta lo pactado en esa convención diplomática, don Pedro de Ceballos entregó la Colonia y la isla de San Gabriel a los portugueses el 27 de diciembre de 1763, reteniendo, en cambio, las posiciones conquistadas por sus armas en Río Grande del Sur.

*
* *

A pesar de lo establecido en el segundo tratado de París, los portugueses continuaron sus viejas prácticas de usurpación territorial y de contrabando comercial, haciendo imposible el reinado de la paz en el Río de la Plata. Una expedición militar lusitana derrotó a los españoles, quitándoles las fortalezas "Triunfo" y "Puntual" hasta consumar la reconquista de Río Grande, retirándose las armas hispanas vencidas, a Santa Teresa. En vista de estos sucesos, España resuelve transformar en virreinato la gobernación de Buenos Aires, confiando en junio de 1776 el cargo de Virrey a don Pedro de Ceballos, quien contó con una escuadra de 116 naves y 9,000 soldados, a cuyo frente se encontraban soldados tan experimentados como Juan Manuel de Cajigal, Diego de Salazar y Guillermo Waughan. Después de una larga navegación, durante la cual el primer virrey del Río de la Plata desarrolla su plan de acción de acuerdo con las instrucciones reales, llega a Montevideo el valeroso gaditano, siendo recibido en la ciudad en medio del regocijo popular. Deseoso de terminar con la situación en que se encontraba por la persistencia de los portugueses en los manejos fraudulentos dirigidos desde la Colonia, a pesar de encontrarse asediada la plaza, resuelve rendirla por hambre. A fin de conseguir su propósito, Ceballos hace abrir grandes trincheras y levantar fortines que circundan la ciudad sitiada, lo que obliga a los portugueses a capitular el 1.° de junio de 1777 entregando la Colonia dos días después, mientras el gobernador lusitano don José de Rocha, pasa libremente a Buenos Aires con el propósito de radicarse allí, en virtud de lo estipulado en el convenio respectivo.

No contento con el triunfo obtenido, don Pedro de Ceballos cometió el error de mandar demoler la amurallada ciudad, creyendo erróneamente que con esa medida innecesaria y funesta para los propios intereses españoles se terminaría con los avances portugueses. La piqueta demoledora empezó a funcionar el día 8 de junio, y a los pocos días quedaba reducida a escombros la pintoresca Colonia, que fué reedificada de inmediato, salvándose de la tentativa demoledora de Ceballos, que pretendió también destruir su puerto natural, arrojando al canal gran cantidad de escombros y de buques echados a pique expresamente. La fuerza de las corrientes del Plata en esa hermosa región del estuario, arrastró aquéllos y salvó al puerto de la destrucción a que quiso someterlo el valeroso soldado español. El tratado de San Ildefonso, celebrado pocos meses más tarde, entregaba definitivamente a la corona de España la Colonia del Sacra-

mento, con lo que se terminaba un largo proceso diplomático y militar, que había hecho correr mares de sangre en noventa años de lucha.

La vieja ciudad colonial sufrió más tarde nuevos ataques militares que vinieron a completar y enriquecer su historia fecunda en hechos hazañosos, como el ataque que en 1807 le llevaron los ingleses del coronel Pack, la toma por los patriotas de Benavídez en 1811, habiendo pasado nuevamente al dominio portugués, aunque en forma transitoria en 1816, cuando la invasión brasílico-portuguesa de Carlos Federico Lecor. (7)



La Colonia de Sacramento, aunque edificada por los portugueses, tuvo en el trazado primero de su ejido, calles rectas y paralelas equidistantes, siguiendo en esto el sistema español.

La ciudad fué fortificada desde su fundación, de acuerdo con las prácticas de la época y a fin de contar sus fundadores con un apoyo o defensa, en caso de ser atacados por los españoles que guarnecían en la otra margen del Plata a Santa María de los Buenos Aires. El primer trabajo de índole militar que se ejecutó en la Colonia fué una trinchera de tierra, madera y fajina, que, destruída pocos meses después por los soldados de Vera y Mujica, fué levantada nuevamente por los portugueses cuando ocuparon más tarde la ciudad y ampliaron las obras de defensa militar. A los mismos lusitanos se debe el levantamiento de las baterías de Santa Rita y San Pedro — cuyas ruinas se ven todavía en la parte histórica de la ciudad de Lobo — y una especie de torre levantada hacia el Norte, con frente al puerto. Estas obras de verdadera importancia militar, fueron inteligentemente completadas por una línea de murallas que, partiendo de la torre precitada, corrían hasta la parte Sur cerrando la península por el lado de tierra.

"En el centro de la muralla — dice un ilustrado historiador — había una ciudadela de cuatro ángulos, en cuyo interior se hallaban la iglesia parroquial, el palacio del gobernador, el hospicio real y el hospicio de San Antonio. Fuera de la ciudadela, pero dentro del recinto fortificado, había un depósito de armas, dos capillas, un colegio de jesuítas, un molino de viento y habitaciones de jefes, oficia-

(7) Siendo este capítulo destinado a estudiar la fundación y primeros tiempos de la Colonia, omitimos los hechos posteriores que tuvieron lugar en ella.

les y tropa. Salíase del recinto fortificado, por dos portones abiertos en ambas cortinas o murallas, y por una puerta falsa que tenía la ciudadela. Toda la población estaba fuera de murallas, formando dos barrios: el del Norte, sobre el puerto; y el del Sud, sobre el borde meridional. Entre ambos había un gran espacio libre que permitía a la artillería obrar en tiempo de guerra, sin causar daños a las casas''. (8)

A pesar de la forma furtiva en que fué levantada, la Colonia tuvo, pues, desde el principio, en el trazado de su ejido, calles perfectamente delineadas y como tiradas a cordel. Asegura un ilustrado escritor rioplatense, que la Ciudad Histórica contaba a mediados del siglo XVIII con diez y ocho calles largas y paralelas, dirigidas de Este a Oeste, las cuales cruzaban por otras diez y seis calles que iban de Norte a Sur. Entre unas y otras se habían señalado cuatro plazas. Los nombres de la incipiente nomenclatura coloniense fueron al principio, como el de todas las poblaciones de la época, el de personajes célebres en el Santoral, y los San Juanes, Benitos, Vicentes, Pedros, Franciscos y Agustines, ocuparon casi por completo el primer nomenclátor de la ciudad, compuesto después de los noventa años de su fundación. Por esta misma época, la Colonia contaba con trescientas veintisiete casas, cuya construcción era de tierra cruda y techo de paja, existiendo sólo en ese tiempo, cinco edificios que podían ostentar el lujo de estar construídos con ladrillo y barro.

Tuvo también la ciudad, mientras permaneció en poder de los portugueses, un colegio fundado y dirigido por jesuítas, en el cual se daba a los alumnos una enseñanza puramente elemental; pero, tomada y arrasada por los españoles, fué expulsada la orden y clausurada la modestísima escuela. Puede asimismo la histórica ciudad del Plata reivindicar para sí el honor de haber sido su puerto el más comercial de las poblaciones platenses en el curso del siglo XVIII. A él afluían buques de la marina de todas las naciones comerciales de la Europa, efectuándose por intermedio de su aduana, un gran intercambio de mercaderías, sirviendo de depósito a las mismas, la vecina isla de San Gabriel, primera tierra uruguaya que pisó la planta del descubridor del ''río como mar''.

No obstante la importancia excepcional que tuvo la Colonia durante el período colonial, sobre todo en la época en que le tocó estar bajo el dominio de las armas lusitanas, transcurrieron ciento diez y nueve años sin que la capital del Virreinato del Río de la Plata diera

(8) Francisco A. Berra: "Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay". Edición de 1895.

a aquélla, el rango que le correspondía por su progreso y su categoría como población.

Fué recién en las postrimerías del régimen español, cuando se erigió a la Colonia en villa, según podrá verse por el documento que se inserta a continuación, que había permanecido inédito hasta ahora y el cual se encuentra fechado en Buenos Aires el día 10 de enero de 1809: "Autos y Vistos—Enquanto sea propio y dependa de las facultades de esta Superioridad, se erige el Pueblo y Plaza de la Colonia en villa, intitulada del Santísimo Sacramento, debiendo haver en ella un Comandante Militar y político, que exerza simultáneamen.^{te} las jurisdis.^{nes} ordinaria de Guerra y de R.^{l} Hasienda, eigualm.^{te} un Ayuntamiento compuesto de un Alc.^{e} ord.^{o}, de un Regidor Alguacilm.^{or}, de un Regidor Decano, que sea almismo tiempo Alferes R.^{l} y supla las ausencias y enfermedades del Alc.^{e}, de un Regidor fiel executor, y Diputado de Policía, de un Regidor Defensor de Menores y Pobres: de un Síndico Procurador, de dos Alcaldes de Hermandad para la Campaña sin vos ni voto en el Ayuntamiento: y deun Mayordomo depnopios; pero no pudiendo tener efecto dha. erección p.^{r} sola la autoridad y disposiciones de esta Superioridad, según lo declarado en Real Cédula de 25 de Mayo de 1.807, que recientemen.^{te} se ha recivido, dese cuenta a S. M. por la vía del Supremo Consejo de Indias con el corresp.^{te} testimonio y el oportuno informe para su Soberana aprova.^{n} o resolución que sea desu R.^{l} agrado, comunicándose el presente al Comandante de Armas, y al Alcalde de Hermandad dela citada Plaza, para q.^{e} haciéndola notoria a los vecinos ocurrentes, constituyan estas Apoderado expresado que satisfaga los d.^{res} delos testimonios con que debe darse cuenta, sin perjuicio de que entre tanto se saquen y apunten inmediatamente p.^{r} el Escrivano Mayor de Govierno, a efecto de que puedan dirijirse enlos Buques q.^{e} estan prx.^{mos} a dar la vela para los Puertos de España —rúbrica de S. E.: Veles. — Almagro". (9)

La casa que servía de sede al Cabildo coloniense era un edificio de sencilla elegancia construído a base de piedra y luciendo una gran puerta que le daba un aspecto regio. Para el frente que daba al Río de la Plata tenía cuatro ventanas con grandes rejas, a la vieja usanza española. En su interior funcionaban con entera comodidad, las oficinas del Ayuntamiento y la Comandancia Militar, teniendo además una espaciosa sala de armas. En ese edificio secular se solemnizó con un gran baile la paz de abril de 1872, habiendo sido abandonado algunos años más tarde por funcionarios que no supieron darle la importancia que tenía el antiguo caserón español.

(9) Archivo General Administrativo. Páginas 128 y vuelta del Libro N.° 712.

No obstante lo manifestado por Azara respecto al número de habitantes que a fines del siglo XVIII tenía la Colonia, la población de ésta en 1809 pasaba de setecientas almas, sin entrar en esta cifra las autoridades militares que guarnecían la plaza, cuyo número ascendía, entre jefes, oficiales y tropa, a doscientos hombres, aproximadamente.

La composición del primer Cabildo establecido en la vieja ciudad colonial, tan tesoneramente discutida entre españoles y lusitanos, colocaba a la ex plaza fuerte en condiciones de superioridad sobre otras poblaciones del Virreinato, pues el número de miembros del Ayuntamiento indicaba la importancia que había logrado conquistar el antiguo solar rioplatense, siendo igual al que tuvo Montevideo después de jurada la constitución de 1830.



La acción de los Cabildos fué de verdadera eficacia en el progreso evolutivo de la antigua ciudad del Plata que tanto preocupó a don Bruno de Zabala al hacerse cargo de la gobernación de Buenos Aires, según lo comprueban documentos extraídos del Archivo de Indias sobre los cuatro puntos capitales consultados al monarca español en 1715 por el esforzado manco de Lérida. (10) El fomento de la instrucción pública, el desarrollo de la edificación, la organización del abasto, de la percepción de los impuestos y de la venta de tierras a vecinos de la ciudad y a extranjeros que la visitaban, fué atendido de manera preferente por el Cabildo de la Colonia, institución que desempeñó también un rol político importante, sobre todo después de haber abandonado Artigas el servicio de Muesas, encontrándose en la misma ciudad, y haber cruzado el Uruguay para ofrecer su brazo a la causa de la Revolución de Mayo.

El Ayuntamiento coloniense adquirió, a raíz de estos sucesos, una importancia hasta entonces desconocida en un Cabildo de campaña, siendo una de las instituciones de esta índole que más distinguió el vencedor de Las Piedras, como lo evidencia la lectura de los numerosos oficios que existen en la correspondencia sostenida por aquel cuerpo político-administrativo, con el General Artigas.

A la actividad y celo del blandengue rebelde, debió la Colonia el establecimiento de la primer botica en 1816, cuando la invasión brasílico-portuguesa del mismo año se hacía sentir sobre el territorio de la provincia, obedeciendo a las reiteradas solicitaciones de la diplo-

(10) Pueden leerse los documentos respectivos en el periódico "Rivera" de 15 de noviembre de 1912.

macia porteña en connivencia con el congreso de Tucumán. A pesar de encontrarse entonces el Precursor entregado por completo a la formación del ejército con que debía llevar la guerra ofensiva al territorio brasileño, tenía tiempo para ocuparse del progreso de los pueblos, aun en sus menores detalles, como lo demuestra el siguiente oficio dirigido al Cabildo de la Colonia con motivo de la solicitud del médico italiano José Falconi, que se leerá en seguida:

"Se me ha presentado en este destino D.n José Falconi, médico de Profesion. Su objeto es poner en ese Pueblo una Botica q.e sirva de socorro a la humanidad de ese Pueblo destituído de este auxilio. En conseq.a solicita que se le conceda gratis una casa de las q.e tiene el Estado en ese Pueblo, comprometiéndose dicho Falconi a curar de balde la Tropa, q.e haga la guarnic.on a esa Plaza. Este Convenio no me parece desventajoso ni al Estado ni al público. Sin embargo, lo recomiendo a la consideracion de V. S. p.a q.e midiendo todas las circunstancias me avise de su resolucion. De qualq.r modo: es preciso q.e V. S. vele sobre la comportacion de los administrad.es delos públicos establecim.tos y conforme a ella propender a su fomento o negacion. (11)

Tengo el honor de saludar a V. S. y dedicarle mis más cordiales afectos.

Purific.on 27 feb.o 1.816. José Artigas".

La nota del Jefe de los Orientales, que evidencia en forma elocuente su preocupación constante por el progreso de las localidades, fué de inmediato tomada en consideración por el Cabildo, cuya Corporación dispuso que el doctor Falconi pasara a radicarse en la Colonia, cediéndole gratis una propiedad del Estado en donde instaló la primer botica que tuvo la ciudad histórica.



Por esta misma época, el Cabildo Gobernador de Montevideo había dispuesto, en sesión celebrada el 27 de enero de 1816, la división territorial de la Provincia, creando seis departamentos. Esta medida administrativa de positiva utilidad, contó con el beneplácito de Artigas, quien aprobó con fecha 3 de febrero, por oficio enviado desde Purificación, la resolución adoptada por el progresista Cabildo de Montevideo.

(11) Manuscrito existente en el Archivo General Administrativo, siendo esta la primera vez que se publica el mencionado documento.

La sexta división efectuada por esta autoridad gobernante, estaba compuesta por las jurisdicciones de la Colonia del Sacramento, las Vacas, el Colla, las Víboras y el Real de San Carlos, (12) situado éste a menos de una legua de la ciudad, en una altura dominante que tiene a sus pies una de las playas más hermosas de la cuenca del Plata. El Ayuntamiento coloniense recibió con júbilo la noticia de la creación del departamento, que le daba a esta rica zona una importancia realmente excepcional dentro del rango de las poblaciones de la época.

Estas previsoras medidas de organización administrativa se adoptaban desgraciadamente en un momento difícil para la vida autonómica de la Provincia, cuando amagaba la formidable invasión brasílico-portuguesa que la diplomacia falaz de los doctores Tagle y García habían negociado con la Corte de Río, contando para ello con el beneplácito de políticos ambiciosos y desprovistos de sentimientos patrióticos y democráticos. En vista del giro que amenazaban tomar los sucesos, el General Artigas ofició al Cabildo haciéndole ver la conveniencia que existía en llevar a cabo la formación de un cuerpo de milicias destinado a guarnecer la plaza fuerte de la Colonia, enviando, a la vez, un material de guerra consistente en dos cañones de a 12, 50 cartuchos, 2 tarros de metralla y 200 balas.

Los deseos del Precursor fueron satisfechos de inmediato. Un cuerpo de milicias de más de trescientas plazas fué reunido en pocos días, nombrando Artigas para comandarle al teniente coronel Pedro Fuentes, de vergonzosa actuación en las horas de prueba, pues prefirió manchar su nombre entregando la codiciada atalaya coloniense al invasor lusitano, antes que defender con honor y dignidad militares la plaza cuya custodia y defensa se le había confiado.

A pesar, pues, de los elementos de guerra con que contaba para oponerse a los invasores, el coronel Fuentes, en combinación con un coronel apellidado Vasco radicado en la Colonia, entregó la plaza al jefe de la escuadrilla portuguesa en el Plata, hecho inesperado que obligó a Artigas a enviar contra los lusitanos al coronel Juan Ramos, al frente de una división de caballería compuesta de más de trescientos hombres, con la que el jefe mercedario acampó en un paraje denominado Pichinango, en las proximidades del Colla, cerca de la actual Villa del Rosario. En conocimiento el dominador portugués de la misión confiada al valor y pericia del coronel Ramos, salió de la amurallada ciudad el coronel Gaspar con un cuerpo de caballería portuguesa y un refuerzo de la misma arma perteneciente a las tro-

(12) Actas del Cabildo de Montevideo.

pas desertoras de Fuentes, siendo ambos batidos por el jefe artiguista, quedando muerto sobre el campo de batalla el propio coronel Gaspar y varios oficiales y soldados. Este revés de las armas invasoras preocupó seriamente a Lecor, quien dispuso que partiera en seguida para Colonia, por vía marítima, el general Pinto con una fuerte división de las tres armas, logrando luego derrotar el veterano portugués, después de libradas algunas acciones indecisas, a la valiente columna del coronel Ramos en el combate del 28 de septiembre de 1818, donde cayeron prisioneros de los portugueses el capitán Casco, el teniente Bobé y 44 individuos de tropa.

Desde ese día la Colonia del Sacramento quedó nuevamente en posesión de la corona de Portugal, Brasil y Algarves, hasta que en 1821, debido a los sucesos que se desarrollaron después del célebre Grito de Ipiranga, pasó a formar parte del Imperio del Brasil, flameando entonces la bandera auriverde sobre sus viejos edificios coloniales hasta la iniciación, en 1825, de la campaña por nuestra segunda independencia.



Dominado el territorio de la Provincia por las armas brasílico-portuguesas, la Colonia fué guarnecida por una división de infantería ligera y caballería de 600 plazas, que fueron elevadas a 700 tan pronto como el generalísimo don Carlos Federico Lecor afirmó su gobierno con la retirada para Europa de su rival don Alvaro da Costa, partidario vehemente de la política de Don Juan VI. Las tropas que guarnecían la Ciudad Histórica estaban alojadas en el cuartel de la llamada Comandancia Vieja, que ocupó el brigadier Muesas, y cuyas ruinas, situadas frente al Plata con vistas a Buenos Aires, existían hasta hace pocos años como un vestigio de la pasada grandeza del solar coloniense.

Estando ocupada la ciudad por las armas lusitanas, un viajero inglés tuvo oportunidad de visitarla en los últimos días del año 1821, habiendo expresado luego sus impresiones en los párrafos que van a leerse: "La Colonia está fortificada por tierra y por mar; pesados cañones montados sobre las líneas, la hacen capaz de realizar una buena defensa; está ahora en posesión del gobierno brasileño.

"En diciembre de 1821, durante mi estada en ella, estaba ocupada por los portugueses, y 600 hombres de tropas europeas constituían la guarnición, toda compuesta de infantería ligera (sic), que había servido en la guerra peninsular.

(Lo supondría un regimiento ligero, porque se asemejaba a las

tropas británicas; el uniforme, casaca oscura con galones negros y gorra parecida a la nuestra).

"Muchos de los oficiales usaban condecoraciones por servicios en Europa. La música consistía en trompas. Se revistaba todas las mañanas. Los oficiales marchaban a su guardia en orden militar y todas las evoluciones de la revista recordaban las del Parque San Jaime.

"Los domingos revistaban usando el mejor uniforme, acompañando al Gobierno a misa".

Luego el anónimo narrador, pasado el entusiasmo bélico que le produjeran la revista y contemplación de las tropas portuguesas, consigna algunos detalles interesantes que transcribimos exprofeso, porque ellos demuestran las virtudes domésticas de los primitivos habitantes de la Colonia, siendo un mérito lo que el viajero inglés toma quizás como un demérito: *"La ciudad no puede sostener una taberna, no hay más que un miserable salón de billar, en una casa a la cual frecuentaban los oficiales portugueses".*

En seguida, como tratando de paliar con un elogio la crítica que encierra el párrafo transcripto, agrega el observador visitante lo siguiente: "Los habitantes de la Colonia son muy hospitalarios; asistí a un bautismo en una de sus quintas; cuarenta personas sentábanse a una mesa servida con carne asada, pavos, aves silvestres, pasteles, etc. El vino circulaba alegremente, bajo un continuo llamado de copas rebosantes; y después de la comida hubo baile. Algunos oficiales portugueses estaban presentes con sus jóvenes esposas españolas. En esas comidas tienen la costumbre de arrojarse pedacitos de pan; sentí cierto grado de sorpresa, al principio, al recibir esas balas de migas de pan". (13)

***

El espíritu de sociabilidad se desarrolló grandemente en la Colonia durante los años de la última dominación brasílico-portuguesa. Grandes quintas circundaban la parte amurallada de la ciudad, efectuándose con frecuencia en ellas, fiestas de carácter social que terminaban con el obligado baile. Estas costumbres sencillas se conservaron un

---

(13) Una visita a la Colonia del Sacramento. — Capítulo de un libro escrito en inglés con el título de "Cinco años de residencia en Buenos Aires, durante los años de 1820 a 1825". Este capítulo, que abarca cuatro páginas, está publicado en el N.° 36 de la "Revista Histórica" y fué traducido expresamente por doña Margarita Abella de Ximénes.

cuarto de siglo más, desapareciendo cuando el cosmopolitismo fué reemplazando en la actividad y en la riqueza a las familias del patriciado criollo en el viejo solar coloniense. La ocupación portuguesa se hizo notar por un afán de progréso y una tendencia de moderación a que no estaban acostumbrados los férreos dominadores lusitanos de los primeros tiempos del coloniaje. Al puerto de la Colonia llegaban con frecuencia naves europeas, especialmente inglesas, que traían a su bordo grandes cargamentos de mercaderías de diverso género, que luego se vendían en la ciudad, desde donde eran transportadas en carretas y cargueros al resto del departamento. Uno de esos buques mercantes, el bergantín británico "Euxine", naufragó en marzo de 1824, al chocar sobre un escollo existente en la costa Sud, habiendo resultado infructuosos los esfuerzos realizados por el capitán del puerto, que lo era el teniente de navío de la armada inglesa Mr. Schort, para salvar la nave que enarbolaba el pabellón de la fuerte Inglaterra.

La dominación brasileña no fué perturbada por ningún acontecimiento extraordinario en la Ciudad Histórica. Cumpliendo las instrucciones de Lecor se conservó el Cabildo y se ganó la voluntad de los dos ancianos párrocos que oficiaban en la pequeña iglesia de la localidad, con lo que la ocupacion se hizo fácil y llevadera. Esta vida apacible de que pudieron vanagloriarse los brasileños que ocuparon la Colonia después de vencida la resistencia artiguista en el territorio de la Provincia, terminó tan pronto como el grito de libertad resonó en abril de 1825 en la valiente y abnegada tierra charrúa, tocándole a la ciudad cautiva, el honor de que la primera expedición fluvial llevada por los cruzados orientales fuese contra la corbeta de guerra brasileña "Liberal", anclada en la bahía coloniense, en donde fué atacada el 24 de mayo con resultados favorables para la causa de los patriotas en armas.

En cuanto a los sucesos posteriores que tuvieron por glorioso escenario la hermosa población platense, no pertenecen al dominio de este capítulo, reservando su estudio para otra oportunidad.





La invasión de Echagüe y la batalla de Cagancha

Antecedentes y comentarios de dicha acción

(Memorias del teniente general don Lorenzo Batlle, copia directa del original en poder de su hijo don José Batlle y Ordóñez)

PUBLICADAS POR

SETEMBRINO E. PEREDA.

El 28 de julio de 1839 invadió el ejército argentino nuestro territorio: su fuerza ascendía a 6.000 soldados, entre los cuales 400 infantes y algunas piezas de artillería de corto calibre. Simultáneamente con su entrada se alzaron en los departamentos de San José y Cerro Largo, los partidarios enemigos de Rivera. Julio 28

Sacudido de improviso en medio de su letargo y necia confianza con esta triple noticia, montó en el acto a caballo, y en el espacio de 15 días nadie supo cuál fué su paradero. Había recorrido y dado personalmente sus instrucciones en todos los departamentos a este lado del Río Negro. Prodigiosa actividad que no hubiera alcanzado a parar el golpe, si la fortuna no le acorre. Actividad de Rivera.

Sabía Echagüe que a esta parte del Río Negro hormigueaban los enemigos de Rivera; y que si él llegaba a pisarla a tiempo de estorbar las reuniones que se podrían hacer, pocos recursos en hombres sacarían para oponerle. No así en los primeros departamentos que pisaba en que los paisanos abandonaban sus hogares: y los que no se incorporaban al ejército nacional, de cierto tampoco se incorporaban al enemigo. Echagüe.

Ibale, pues, mucho en salir del mal terreno, para llegar al

que le ofrecía mejor acogida y no perdonó la espuela para alcanzar su intento.

Núñez y Luna.

Comandaba el departamento de Paysandú el coronel Núñez, quien con Luna y otros jefes y oficiales a prueba en cuanto a valor y pericia, para esa guerra de vanguardia que consiste en no perder un solo movimiento del enemigo, vinieron retirándose al frente sin perderle de vista · haciéndolos parar cada vez que el terreno les ofrecía alguna ventaja, y no retirándose sino en presencia de sus numerosas reservas; e infundiéndoles la idea de que aquella corta división debía estar sostenida por algún refuerzo inmediato, pareciéndoles imposible se mantuvieran solos con tanto denuedo. Brillantísima retirada que honró principalmente al coronel Núñez, que la dirigía en persona con unos 400 hombres, hallándose la mayor parte de su gente empleada en recoger y conducir caballos, atender a otros puntos y aún picar los flancos del enemigo.

Retirada.

El Río Negro. El Yi. Fuerzas nacionales.

Los repetidos avisos de Núñez suministraban a Rivera la idea puntual de las fuerzas que tenía que combatir. Pero había arribado ya el enemigo a la margen del Río Negro, sin que el ejército nacional tuviera sobre el Yí 1,000 hombres que oponerle, no habiendo dado el tiempo para que se organizaran y se les juntaran otras divisiones. Su situación fuera desesperada, si la lluvia no se desploma a torrentes del cielo, inundando los campos e hinchando el caudaloso río que salió de su cauce y estorbó el paso por 20 días.

Las partidas sublevadas.

Las partidas que se sublevaron en algunas partes, hicieron diversión al fin principal, de regularizar y reunir el ejército, mas fueron repetidas ocasiones severamente escarmentadas, y la de Cerro Largo compelida a emigrar al Brasil, de donde regresó desde que, por otras atenciones, le dejaron la puerta franca. Hostilidad que los gobiernos limítrofes, creen ventajoso hacerse recíprocamente, por el estado continuo de anarquía en que todos vivimos.

Pasaje del Yi. Retirada.

Vuelto en caja el Río Negro, y Rivera al frente ya de unos 3,000 hombres, no hizo empeño en detenerle en el paso, siendo su intención trabajarlo mucho, para ver si conseguía dejarlo mal de caballos. Pasando Echagüe a esta parte del Negro, Rivera interpuso el Yí. Poco después viólos venir al vado en que él estaba, y se disponía a disputarle el paso,

cuando sabe que con cuasi toda su gente está el ejército argentino en otro vado más alto. Manda montar a los suyos y se pone en marcha al tiempo mismo que Echagüe, en dirección a la Capital. Y cuasi paralelos, siempre con quebradas o arroyos interpuestos, vinieron con aire tan veloz que fué un asombro el andar de aquel día, más de 20 leguas, durante el cual se sostuvieron escaramuzas muy empeñadas. Ambas formidables columnas en rápida carrera, anduvieron muchas horas, siendo tan continuo el escopeteo y aún el acometerse los guerrilleros, que costó bastantes vidas: señálase entre los nuestros al coronel Blanco que los mandaba.

Inutilidad de los esfuerzos de Echagüe para obligar a Rivera a dar batalla.

Supónese que el intento del contrario fuese tratar de darnos alcance, habiendo hecho ensillar sus mejores caballos al efecto; o bien esperase que algún accidente del terreno obligase a Rivera a aceptar la batalla. Si confiaba en esto último, ignoraría la gran inteligencia que se le concede como guía en nuestros campos, que ha atravesado miles de veces en noches oscuras y tempestuosas, poniendo en camino a los prácticos de cada distrito que se le extraviaban. Rarísimo tino que según cuentan, le ha salvado en algunas ocasiones, y entre otras, la noche en que le dejó extraviado cerca de enemigos, el mozo a quien mandó lancear en el Palmar.

El afán de Echagüe por obligarle a batirse provenía de la reputación que tenía Rivera de ser muy maniobrero y poco dado a batallas, que con la suma práctica del terreno sabía siempre esquivar y lo que él deseara fuera finalizar de un golpe la campaña, como había hecho en Corrientes.

Cesa la retirada. Santa Lucía.

Llegados a las cabeceras de los arroyos que desaguan en el Santa Lucía, fué fácil interponer obstáculos entre ellos, y desanimado de darle alcance, suspendió Echagüe la marcha. Lo único que ella le produjo, y no fué poco, consistía en no haber dado a Rivera tiempo para el completo acopio de las caballadas, que le proporcionaran como dar descanso a los que traía ya muy estropeados con tanto andar.

Engreimiento de Rosas. Lavalleja y Garzón.

Alucinado Rosas, con su fácil triunfo del Pago Largo, miró con desprecio esta República y se le hizo muy sencillo su conquista. No cuidó mucho de halagar los partidos con cuya asistencia contaba, pues que no puso al frente de su ejército a ningún oriental; empleando a los que tenía, de un modo subalterno. De nota venían solamente los generales Lavalleja y

Garzón, atenido el primero a mandar tan sólo los orientales que se le agregasen. Formó una división de 600 hombres que debía sentirse humillada al considerar que en su tierra obedecían a extranjeros, y que sin la ceguedad del espíritu de partido debieron comprender cuán horrendo era el crimen de ayudarlos para vencer y esclavizar al yugo de Rosas, a sus compatriotas reunidos en un número diez veces superior. Mas en medio de las convulsiones políticas, todos los pueblos guardan en su historia, páginas igualmente negras y aún más feos lunares. En la exaltación de los partidos, estimulados con algún hecho atroz y sangriento, que cada cual imputa al contrario, se exageran a tal punto aún los más pequeños errores; que se cree todo lícito para venir a cabo de las perversidades que se le imputan. Y sólo cuando con la distancia del tiempo se abraza el cuadro completo, desapareciendo los estrechos círculos en que cada cual ha girado, toman su verdadera proporción todas las cosas y puede deslindarse la verdad de la ilusión. En vano es reconocido que las naciones tienen sus principios de moralidad del mismo modo que los individuos; ambos los atropellan cuando el huracán de las pasiones se conmueve, y el tiempo solo, llevando las cosas a su ancianidad, puede hacer recobrar la razón: que no se acalla en breve tormenta cual la que estamos pasando. Escribiendo estos renglones en lo más fuerte de su encono, y sin que nada nos dé la esperanza de que quiera amainar su furia, sobrecógesenos el ánimo al contemplar el porvenir de afán y zozobra que nos aguarda. ¡Infelices de nuestros descendientes si la suerte no les depara ciencia mejor, que el ejemplo que les damos con nuestros crímenes y desaciertos!

Los orientales. ¿Pero qué mucho, que una parte de los hombres de acción, fueran ciegos por la causa contraria de Rivera, si habían expuesto por ella muchas veces la vida, cuando los parciales pacíficos de Montevideo se mostraban igualmente ansiosos por el triunfo del extranjero? Hubo, sin embargo, muchísimas excepciones, y particularmente entre los militares, que comprendieron que una cosa eran nuestras divisiones, y otra que los porteños viniesen a plantar sus banderas triunfadoras en medio del campo de la refriega cubierto con nuestros cadáveres. Así fué que los orientales no formaron dos fracciones iguales como en los tiempos anteriores, e infinitos de los que

empuñaron la espada hiciéronlo por honor nacional, y no en pro de Rivera.

Los franceses.

En cuanto a los franceses para quienes hubiera sido una calamidad la pérdida de Montevideo, se empeñaron en proveer a su guarnición algo débil, y con el apoyo de 400 marinos que desembarcaron, se armó una corta legión de sus nacionales residentes. Por lo que hace a Lavalle que seguía adoctrinando su gente en Martín García, la animosidad que ya existía con Rivera era tal, que hubiera preferido verle sucumbir primero que venir a ayudarle; y viceversa. Así fué que a nadie ocurrió la idea que más convenía, cual era el cooperar juntos a la destrucción de Echagüe, verdadero núcleo del poder de Rosas.

Lavalle.

Lavalle invade a su vez.

Supo Lavalle que en la invasión a este Estado traía el ejército todas las tropas mejores que había en Entre Ríos. Este conocimiento y sus inteligencias en Corrientes, hicieron determinar su dirección hacia aquella Provincia, que contaba se alzaría de nuevo contra sus opresores, desde que pudiese internarse e inspirarles confianza con su presencia. Desembarcó a principios de septiembre en la costa de Entre Ríos, y logrando tomar caballos siguió por la orilla del Uruguay a su destino. Tuvo un encuentro en el Yeruá el 22 del mismo mes, con las milicias del departamento, cuatro tanto en número. Y esto no obstante, fueron completamente batidas dejándole paso franco para seguir su camino. A su arribo, Corrientes se sublevó de nuevo, nombrándole general de sus tropas.

Encuentro de Yeruá. — Septiembre 22.

Actitud de Rivera.

Mientras esto pasaba a espaldas suyas y en su propia Provincia, se hallaba Echagüe internado en la nuestra, más de cien leguas. Le dejamos en las inmediaciones del Santa Lucía, y en medio de un terreno que ofrecía mil recursos para maniobrar sin comprometerse a pelear. La inferioridad numérica de la fuerza de Rivera le imponía la necesidad de evitar el choque tratando de cansarle con sus movimientos y esperas. Por otra parte, tampoco podía alejarse de la Capital temeroso de que Echagüe la embistiera; y esta consideración que le obligaba a permanecer en las inmediaciones, hacía necesario diera respetabilidad a su ejército para que el enemigo no fuera osado a perseguirlo a todo trance. En los varios movimientos que ejecutó vino a esta parte del Santa Lucía para

Se incorpora la infantería y la artillería.

remontar con socorros de la Capital su cuadro de infantería, que ascendió a 700 soldados, y un tren de artillería ligera con dos piezas largas de alcance. Del batallón cívico de Voluntarios de la Libertad, salieron 140 milicianos que quisieron compartir los riesgos de la campaña, y como 100 de la Guardia Nacional de infantería de la Capital. La ciudad, sin contar los franceses, quedaba guardada por las guardias nacionales, que entre orientales y españoles no pasaría de 800 hombres, debiéndose en caso de alarma, agregar a éstos los ciudadanos aceptados por distintas causas.

Guarnición de Montevideo.

Situación de Echagüe.

Alegrábase el enemigo con aquel aumento de nuestro ejército porque creyó ver disposiciones para batirse, que era también lo que él ansiaba; pues el que invade un reino extraño tiene tantas menos probabilidades en su favor cuanto más moroso se hace el logro de su intento. En este caso tenía además el escozor de lo que por su casa pasaba. Con 400 hombres Lavalle había derrotado a 1,600; alzada en masa Corrientes, una fuerza de cinco a seis mil jinetes se organizaba con prisa; y esta vez tenía los jefes y oficiales de más nombradía y valer de la República Argentina. Aguijoneábale, pues, la necesidad de concluir aquí para ir a reparar lo suyo.

Rivera fatiga al invasor con éxito.

Empero, había de apurársele bastante la paciencia antes de forzar a su contrario a la pelea. Con cuasi doble infantería y artillería que la de su enemigo, impunemente podía el general Rivera hacerse firme en cualquier paso de arroyo u otra angostura en que Echagüe no pudiese hacer valer la superioridad que tenía en caballería. Así fué que lo tuvo de un lado para otro, obligándole constantemente a dar largos rodeos que fatigaban sus tropas y cuyo resultado era nulo; pues que las partidas exploradoras de Rivera dándole aviso de sus movimientos, cambiaba éste de posición ofreciendo las mismas dificultades. Concepción hábil y que hace honor a Rivera, que logró así desmoralizar mucho a sus adversarios, que desertaban en bandas para su país, sucumbiendo los más en la travesía. Había causado demasiados daños la invasión, para que en todos los distritos no se les mirase con encono profundo.

Coronel Flores.

Tres meses largos se pasaron en estas evoluciones que dieron desahogo a Rivera para operar con divisiones que desprendía a espaldas del enemigo. La que dirigió el coronel

Flores fué una de las más señaladas, maniobrando por algún tiempo en el Departamento de San José, sobre la retaguardia de Echagüe, e incorporándose al ejército con todo arrojo, burlando las crecidas fuerzas que se le habían interpuesto y salvando las caballadas que había arrebatado al contrario.

Durante aquel período en que cuasi diariamente hubo escaramuzas, el suceso más importante acaeció en el paso de Severino del arroyo Santa Lucía Chico.

El enemigo, encubriendo algún tiempo por las hondonadas del terreno su marcha, se asomó a corto trecho del paso y lanzando su caballería al galope arrolló el destacamento nuestro que le defendía. El general Rivera estaba acampado allí inmediato; y fiándose en el arroyo que estaba interpuesto y demás precauciones que había creído suficientes, daba descanso a su gente y caballos, que pacían desensillados, tomándole aquella arremetida del todo desprevenido. De servicio de vanguardia la división Blanco, recibe su coronel la orden de contener a todo trance el avance del ejército contrario, que se mostraba entero amagando seguir a su vanguardia que estaba ya a esta parte del arroyo. Y si bien se le dijo, mejor lo hizo arrojándose con sus 400 soldados en medio de ellos, matándoles muchos hombres y dejando él la cuarta parte de los suyos, pero atajándolos y dando espacio a los nuestros para aprontarse y aun evitar la acción. Acción del Paso de Severino. Coronel Blanco.

Otros lances hubo iguales en bravura, aunque no tan sangrientos y que imponían al enemigo la necesidad de ser muy cauto, obligado también por nuestra artillería de alcance a tenerse distante, metiéndosele las balas en las columnas que se ponían a tiro. Desde el principio de esta campaña sirviónos admirablemente la intrepidez y bondad de nuestros jefes, oficiales y soldados que hacían los servicios de avanzadas y exploradores, sin que ningún riesgo pudiera ahuyentarlos de estar a la vista del enemigo, dando al momento noticias de todas sus acciones: servicio que salvó quizás más de una vez al ejército, bien que con frecuencia nos costase la pérdida de muy valerosos soldados. Otros lances. Servicio de avanzadas.

Así se pasó el tiempo hasta el 29 de diciembre, día en que fué la batalla de Cagancha. Situados como de costumbre a muy poca distancia ambos contendientes y sin mayores obstáculos que los separasen, no pensando el general Rivera serle Batalla de Cagancha.-Diciembre 29.

necesarias tantas precauciones sabido que era cuánto se había debilitado su enemigo, sucedió que no pudo evitar la pelea. Aquel mismo día y poco antes del encuentro, dos desertores se presentaron a Echagüe en momentos que tenía toda su gente a caballo. Acababan éstos de salir del campo de Rivera e informáronle cómo le dejaban carneando y con caballos desensillados. Formó en el acto su determinación, y se avanzó lo que le permitía la quebrada del terreno sin ser visto: allí dió sus últimas disposiciones y dando después el galope a sus líneas, se mostraron sobre la loma, cargando al punto su vanguardia a la nuestra, que tuvo que ceder, y corriendo todos a media rienda sobre nuestro cuerpo de ejército. Viendo acercar el borbollón las divisiones de Rivera, se precipitaron a tomar su orden de formación en la línea de batalla, muchísimos soldados sin ensillar, y quedando claros que correspondían a escuadrones, que estaban algo distantes dando de beber a sus caballos. Apenas se pudieron ordenar, cuando tuvieron que lanzarse al galope para recibir al contrario, no siendo dable aguardarle a pie firme. Muy superior en número sus jinetes a los nuestros y apercibidos para el encuentro que a nosotros nos pillaba de sorpresa, el resultado de la primera embestida nos fué adverso en toda la línea. Dieron vuelta la espalda nuestras divisiones, incapaces de resistir el empuje, y siguieron los de Echagüe en su seguimiento. Bien que algunos se hubiesen aterrado y tratasen sólo de huir, la mayor parte corría llevando el corazón entero, y dado vuelto el rostro para espiar el momento oportuno de volver a la refriega. Comandaba nuestra vanguardia el general Medina, militar aventajadísimo en práctica y valor, y en forzado repliegue que hizo sobre el ejército, cuidó dejar despejado su frente, ladeándose hacia el flanco en que se hallaba nuestra infantería. Resultó después del choque ser su cuerpo el menos hostigado, en razón precisamente de su colocación extrema, y dando repentinamente vueltas caras, tomó medio de punta la línea enemiga, llevándose por delante algunos escuadrones, que cayeron en desorden sobre otros, y empezó en el acto la reacción. Obligados a contenerse para mirar por sí, se les vinieron encima los que un instante hacía por todas partes iban huyendo; muchos cuerpos dieron repetidas cargas, volviendo impertérritos a la pelea después

de rechazados; mientras que el enemigo que una vez daba vuelta la espalda, seguía hincándole la espuela al caballo sin mirar más para atrás. Sirviónos también el que algunos cuerpos enemigos que se habían alejado, sea en la persecución o al saqueo de nuestro campo, viendo lo que a espaldas suyas pasaba, cuidaron sólo de ponerse a salvo. Así se fué desmoronando el ejército de Echagüe hasta quedar deshecho, fugando todo él en dispersión. No hemos hablado hasta aquí de la parte muy importante que tuvo la infantería en el triunfo. Sentado su campo en una de las extremidades de la línea, no tuvo más que formar para ocupar su puesto. En el instante que precedió al choque de las líneas, una descarga cerrada de los batallones y la artillería, les causó más impresión que daño; después, con fuegos nutridos tuvieron a respetuosa distancia a sus escuadrones, ofreciendo abrigo para que se rehicieran los nuestros; al paso mismo que haciendo jugar con acierto los cañones, y cargándola con firmeza una parte de nuestros batallones, fué atropellada y puesta en fuga la infantería enemiga, que, montada, había venido a tomar parte en la batalla.

Mostraron los orientales en aquella jornada, que, aunque pocos, son merecedores de formar un pueblo independiente, al cual nunca será fácil dominar, que es la primera condición que impone aquel título. Lidiaron con mucha inferioridad en número, y por la disposición en que se presentaron las cosas; pero para poner en equilibrio y aun doblar la balanza a nuestro favor, íbanos en ello el hogar, la familia y el sentimiento digno que no tolera la dependencia de extraño mandón.

Asistieron a la batalla como 3,000 de los nuestros y 5,000 argentinos, siendo tan inferiores nosotros porque en la clase de guerra que se había adoptado, preciso era ocupar los departamentos para impedir que el enemigo se habilitara de caballos, y hostigarlo por otros modos; y también en razón de que los paisanos, viendo que se prolongaba la pelea, se iban a dar una vuelta por sus casas, creyendo estar de regreso el día de la acción; manera peculiar de los ejércitos que manda el general Rivera. El enemigo, como se advierte, había disminuído en cerca de 2,000 soldados desde su entrada, si se toman en cuenta los que reunió aquí.

Creemos hizo Echagüe cuanto podía exigírsele para triun-

far: los movimientos que dimanaron de su dirección vinieron a cabo de ponernos en desconcierto, y darle casi la victoria. En las infinitas acometidas que se siguieron, obró sólo la bondad del soldado que se les fué sobreponiendo. No entendemos tampoco hacer de esto un crimen al general Rivera, que descubrió durante la campaña mucho tino y prudencia, como era su deber cuando mediaba la causa de la nación; y atribuímos el hecho de ser sorprendido a uno de esos acasos fortuitos, que no está en las facultades del hombre prever, y de que quiso aprovechar Echagüe; sólo que, estaba escrito, no era su poder bastante para sojuzgar la República.

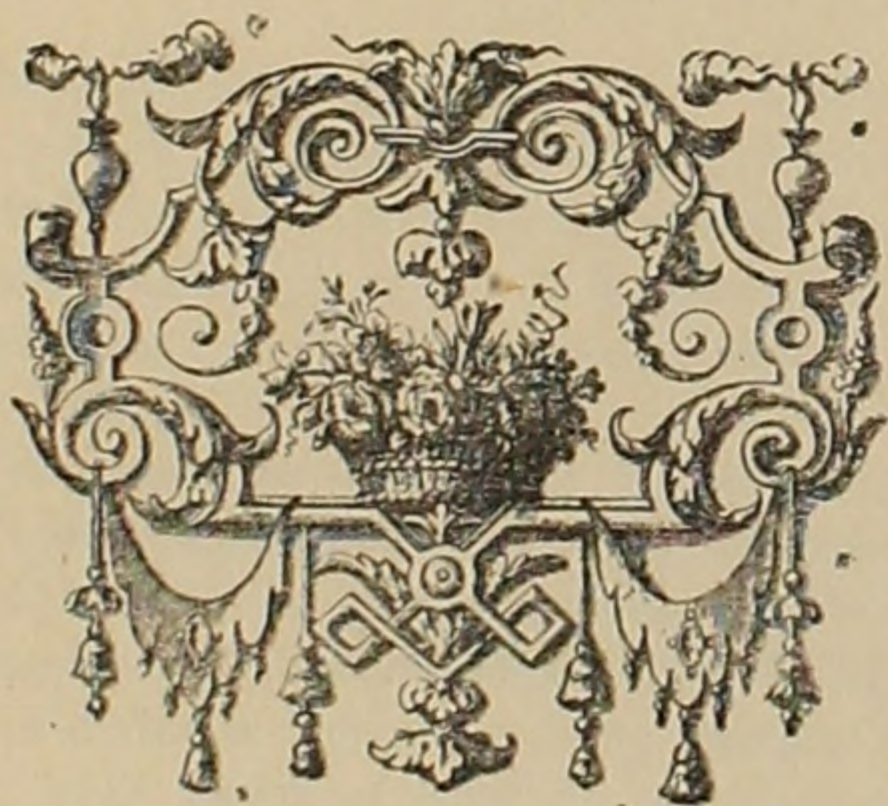
Merecieron bien de la patria ya durante la campaña y ya especialmente en aquel día, el general en jefe, los generales Martínez, Medina y Aguiar, y los coroneles al mando de fuerzas, Núñez, Blanco, Flores, Báez, Camacho, Freire, Viñas, Silva, Labandera, Pirán y el bravo Luna, que hallándose enfermo en el hospital, quiso en vano incorporarse a su división, cuyos soldados le recibieron después vitoreándole, pero diciéndole no le habían echado de menos en aquel día. Al comandante Sosa había cabido la honra de reemplazarlo dignamente en hueco tan difícil de llenar. Por primera vez, desde el comienzo de esta relación, prodigamos con placer el elogio a tantos valientes que dieron cabal escarmiento a los que pensaron hollar impunemente nuestro suelo trayendo la misión de avasallarnos. Dueños del campo de la derrota, habíamos quedado demasiado débiles para emprender una persecución activa. Nuestra caballería, que era muy poco más de la mitad

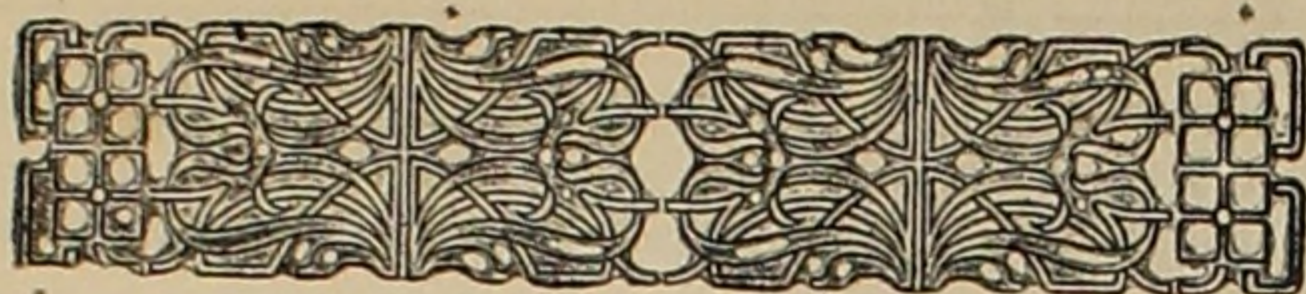
Persecución.

de la enemiga, diezmada ahora por la mortalidad y dispersión que sufrió, no estaba en el caso de desprenderse sola sin que asistiera el temor de que, enteras como habían salido algunas divisiones, pudieran recobrarse, y más, cuando hasta lograron salvar la infantería, que tomando sus caballos pudo fugar con igual rapidez. La nuestra hacía sus marchas a pie, anulándola esto para el seguimiento que sólo con su firmísimo apoyo pudiera hacerse sin riesgo. Se condujo aquí Rivera según el adagio español que dice: al enemigo que huye, puente de plata. No obstante esto, el coronel Núñez y otros jefes, siguieron picándole la retaguardia y causándoles susto y confusión, al paso que prevenidas por chasques todas nuestras partidas, le hostigaban y le hacían daño. La des-

moralización fué mucho mayor de lo que debía esperarse, pues que a cada instante se iban subdividiendo, apurado a cual más para ponerse en salvo. A los siete días ya todos habían traspuesto el Uruguay, pareciendo increíble que cerca de 4,000 hombres que escaparon, hallaran caballos para hacer en aquel espacio 120 leguas. Entre los rezagados que cayeron prisioneros, estaba uno de los desertores causantes de la sorpresa y fué debidamente ajusticiado.

Los resultados de esta invasión, que se anunció tan de improviso como formidablemente, dieron aún más incremento a la idea de la fortuna y la habilidad del general Rivera, influyendo de rechazo en la confianza que de sí propio tenía para dar suelta a la rienda de sus devaneos y exigencias.





Índice Histórico Sociológico [1]

Metodología científica para escribir y enseñar la Historia

POR

AQUILES B. ORIBE

SEGUNDA PARTE

ÍNDICE HISTÓRICO Y SOCIOLÓGICO

ADVERTENCIA

En la verdadera acepción de la palabra, la historia no es una ciencia, pero se admite el calificativo, en virtud de los métodos que utiliza para el desarrollo de su acción. De ahí, el empleo de la palabra "científica" por nosotros en el título de este trabajo, y de la denominación de "sociológico", por la estrecha unidad existente entre la Sociología y la Historia.

Como lo manifestamos en otro lugar, los libros que figuran en este tomo han sido todos leídos por nosotros y anotado en estas páginas el material elegido de los mismos a medida que se iban leyendo. Con esto queremos decir: que es conveniente que el lector recorra el contenido del capítulo donde busca un tema porque éste puede figurar en dos libros y estar entonces colocado en páginas diversas aunque siempre en el capítulo correspondiente.

LA EVOLUCIÓN

Doctrina de la evolución cósmica, ídem biológica, ídem social: "La filosofía y la escuela", por Angiulli, págs. 6 y siguientes, tomo III.

---

(1) V. pág. 29, núm. 1 del Tomo IV de esta REVISTA.

La evolución superorgánica: "Principios de Sociología", por Spencer, págs. 1 a 41, tomo I.

"Evolución y creación", por Marcel Hébert: "Revista Cœnobium", págs. 39 a 48.

Ley suprema de la evolución social: "La Sociología y la Política", por Gumplowicz, págs. 115 a 120, 138, 139, 233.

Albores de la evolución — Linneo, Cuvier, Gœthe, Erasmo, Lamarck, Darwin, Geoffroy de Saint Hilaire, Oken, Leyell, Spencer, págs. 1 a 60.

Darwinismo y Lamarckismo — Teoría de Cope, Le Dantec, Baldwin, Osborn, Lloyd, Morgan, págs. 228 a 278.

Teoría del Aislamiento y de la Segregación — Wagner, Gulick, Romanes, Vernon, págs. 279 a 291.

La Ortogenesis — Eimer, págs. 292 a 298.

El Arquetetismo — *La Catogenesis* — Teoría de Cope, págs. 298 a 301.

La Mutación — La variación lenta, continua y discontinua — La Heterogénesis — De Vries, Morgán, págs. 302 a 319.

La lucha por la existencia, págs. 334 a 347.

("Las teorías de la Evolución", por Ives Delage y M. Goldsmith).

Ley suprema de la evolución social: "La Sociología y la Política", por Gumplowicz, págs. 115 a 120, 138, 139, 233.

La ley de la evolución: "Compendio de Sociología", por Lester F. Ward, págs. 74, 266, 293, 294.

La evolución social y la libertad individual: Socialismo y Ciencia Positiva, por Ferri, págs. 109 a 129.

La evolución política y el derecho, págs. 250 a 254.
La evolución primitiva, págs. 254, 255.
La evolución económica, págs. 255 a 270.
("La Moral", por Duprat).

Evolución de los sentimientos, págs. 270 a 272.
Evolución de la sociabilidad, págs. 272 a 274.
("La Moral", por Duprat).

"Los Primeros Principios", por Spencer, págs. 247 y siguientes.
"Evolución y Revolución", por Reclus, págs. 26 y 27.

Las ideas y el espíritu en la evolución de los pueblos, págs. 202 a 211. — La evolución según Spencer, pág. 133. — Definición de la

evolución, págs. 240 y 241. — La evolución en la materia y en el espíritu, pág. 250. — La evolución en el espíritu, págs. 251 a 253, 255, 256, 260, 261, 269, 331, 437 a 440, 443 a 445. — La evolución empieza por arriba (por la gente superior), págs. 271 y 272. — Lo inconsciente en la historia (evolución), págs. 332 a 336. — Supuesta ley de la evolución política, págs. 408 a 412.
("Teoría de la Historia", por Xenopol).

"Problemas sociales contemporáneos", por Loria, págs. 130, 132 a 149.

Evolución de los sentimientos: "Las Emociones", por Sergi, páginas 479 a 492.

Ley psicológica de la forma de la evolución: "Psicología de las Religiones", por Grasserie, págs. 261 a 263.

De la evolución consciente e inconsciente: "El Hombre y la Historia", por J. Gil Fortoul, págs. 59 a 61.

EL HOMBRE

Origen del hombre americano: "Historia de la dominación española en el Uruguay", por Francisco Bauzá, págs. 101 a 144, tomo 1.°.

El hombre, en sus diversas edades: "Antropología", por Edward B. Tylor, págs. 1 a 41.

El hombre: su origen — Monogenismo y Poligenismo — Quatrefages y Agassiz — Transformismo y selección natural — Lamarck y Darwin — Genealogía del hombre: Hæckel: "La Antropología", por Pablo Topinard, págs. 383 a 396.

El hombre, en la sociedad política: "El concepto de la Historia", por Jaurés y Lafargue, págs. 29 y 30.

Principios que rigen al hombre en sociedad: "Psicología de la revolución", por Proudhon, págs. 86 a 94.

El hombre: "Manual de Sociología", por J. Q. Dealey y L. F. Ward, págs. 51 y 52.

El hombre y su rol en la naturaleza, págs. 85 a 138. — "El destino del hombre", por J. Fiske.

El hombre, en sus diversos estados: "La moral aplicada a la política", por F. Lieber, págs. 1 a 36, libro I.

El Monismo: "El origen del hombre", por Haeckel, págs. 115 a 179.

"El hombre y su origen — Supuesto parentesco entre el hombre y el mono", por Manuel Polo y Peyrolón, págs. 160 a 304.

El hombre: "Ensayo sobre la Historia Universal", por L. A. Prévost-Paradol, págs. 55 a 79.

El hombre: "Estudios sobre la Historia de la Humanidad", por F. Laurent, págs. 129 a 133, tomo X.

El hombre lleva en sí algo de la animalidad — Los amorfos: "Los sugestionadores de la muchedumbre", por Rossi, págs. 8 y 12.

El respeto entre los hombres: "La ciencia social contemporánea", por Fouillée, pág. 280.

El hombre: "Compendio de Sociología", por Ward, págs. 59 a 70, 98 a 131, 165 a 181, 295 a 367.

El hombre, en sus diferentes estados de lucha y civilización: "Las bases sociológicas del Derecho y del Estado", por Vaccaro, págs. 124 a 146.

El hombre es producto de su época: "Filosofía y Sociología", por Giner de los Ríos, págs. 37 a 54.

El hombre y su época: "Obras Políticas", por Maquiavelo, págs. 92 a 94, tomo II.

Un hombre lucha por un fin y otro lo realiza, págs. 113 a 115.

El hombre aspira a la independencia y a la libertad, págs. 140 y 141.

("Discursos", por Emilio Castelar).

Los hombres, se transforman, transformando el medio: "El concepto de la historia", por Jaurés y Lafargue, págs. 66 y 67.

El hombre y el medio: "El gobierno popular", por Sumner Maine, págs. 117 a 126, 143 a 147.

Para estudiar los hombres, hay que estudiar el medio en el cual actuaron, por ser éste el principal determinante de su conducta. "Estudios políticos e históricos", por Ayarragaray, págs. 98, 156, 157.

Cuando murió Alejandro, se desmoronó el Imperio: "La moral social", por Garnier, pág. 320.

El hombre busca el estímulo: "El alma social", por Gomila, páginas 143, 144, 145.

El hombre, es abandonado en su caída: "Psicología del militar profesional", por Hamón, pág. 228.

El hombre, en estado pastoril, es accesible a la guerra: "El militarismo", por Ferrero, pág. 71 (edición italiana).

El hombre, tiene cualidades buenas y malas: "Estudios políticos e históricos", por Ayarragaray, págs. 202 y 203.

El hombre, es impotente contra los sucesos: "Teoría de la historia", por Xenopol, págs. 338 y 339.

El hombre, admira a los audaces y valientes: "El militarismo", por Ferrero, págs. 264 y 265.

"Principios de Sociología", por Spencer, págs. 43 a 101, tomo I.

La intransigencia en la discusión de los hombres: "Origen de las naciones", por Bagehot, págs. 222 a 225.
El hombre en la muchedumbre: "Psicología de las multitudes", por Le Bon, págs. 31 a 35.
El hombre y el medio: "La evolución en el Derecho", por Martínez Calvero, pág. 33.
El medio y el hombre: "Teoría de la Historia", por Xenopol, páginas 166 a 168.
El hombre y el medio: "Fundamentos de la Moral", por Spencer, págs. 298 a 304.
El hombre y el medio: "Psicología política y defensa social", por Le Bon, págs. 4 y 5.
El hombre, como ser moral: "La Moral", por Duprat, págs. 43 a 53, 78 a 180.

Origen del hombre — Su aparición sobre la tierra — Su alimento — Industria — Su evolución, págs. 43 a 69.
El hombre y el pasado, págs. 217 a 219.
("La Sociología Genética", por Cosentini).

Degeneración del hombre y del sentido de justicia. — "Decadencia y regeneración social", por López, págs. 81 a 98.
El hombre en la naturaleza: "El sentido de la Historia", por Max Nordau, págs. 131 a 156.
El hombre y la raza: "El hombre y la Historia", por J. Gil Fortoul, págs. 25 a 36, 57 a 63.
Origen y antigüedad del hombre: "Etnografía", por Malfatti, páginas 18 a 24, 34 a 40.
La influencia del grande hombre en la historia, págs. 175 a 180: "Interpretación económica de la Historia", por Seligman.
El hombre: "Los fundamentos teóricos del Marxismo", por M. Tugan-Baranowsky, págs. 66 a 71.

LA CIENCIA

La ciencia abstracta, págs. 47 y 48. — La ciencia concreta, páginas 47 y 48. — Las ciencias sociales toman sus métodos de las otras ciencias, pág. 77. — Definición de la ciencia política, pág. 165.
("Las leyes sociológicas", por De Greef).

Clasificación de la historia y de las ciencias: "La teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 23 a 32.

Clasificación de las ciencias: "Clasificación de las ciencias", por Spencer, pags. 33 a 113.

¿Qué es una ciencia? "La Sociología y la Política", por Gumplowicz, pág. 13 (nota) y 83.

La ciencia y la sociedad, págs. 317 a 322.

División de la ciencia en pura y aplicada, págs. 20, 21 a 24.

La ciencia, págs. 42 y 43.

Clasificación de las ciencias (Comte), págs. 25 a 38.

("Manual de Sociología", por J. Q. Dealey y L. F. Ward).

Definición de la ciencia: "Compendio de Sociología", por Ward, págs. 211 a 213.

De la verdad científica: "Caracteres y Crítica de la Sociología", por Maupas, págs. 214 a 247.

Ciencia — "Revista de Derecho, Historia y Letras", Buenos Aires. Enero de 1908.

Definición de la ciencia: "El sentido de la Historia", por Max Nordau, pág. 8.

De la science: "Introduction a la science de L'Histoire", par Buchez, tomo I.

LA SOCIOLOGÍA

Definición de la sociología — Sus fenómenos son complejos y menos generales que los fisiológicos, pág. 30.

Valor de las investigaciones sociológicas, págs. 77, 78, 157, 158.

("Las leyes sociológicas", por De Greef).

División de la sociología en pura y aplicada, pág. 20.

La sociología como ciencia, págs. 20 a 24, 42 a 48.

("Manual de Sociología", por J. Q. Dealey y L. F. Ward).

"Principios de Sociología", por Spencer, págs. 445 a 452, tomo I.

Definición de la sociología, pág. 392.

La sociología y la historia, págs. 372 a 392.

La sociología tiene leyes inmutables, págs. 398 y 399.

("Teoría de la Historia", por Xenopol).

El objeto de la sociología: "Compendio de Sociología", por W. Lester F. Ward, págs. 45 a 269.

Definición de la Sociología — Metodología y Enseñanza de la Historia, por V. M. Delfino, pág. 73.
Definición de la Sociología, según Durkheim — "Los tipos sociales y el Derecho", por Mazzarella, pág. 90.

Los fenómenos sociales y la sociología (Gumplowicz, Stuart Mill, Giddings, Comte, Worms, Durkheim, Puglia, Lilienfeld, Abramowski, Holtzendorff, Bordeau, Spencer, págs. 443 a 483, tomo II.
Definición del fenómeno social, págs. 449 a 455, tomo II.
De la sociología estática, pág. 461.
De la sociología dinámica, pág. 461.
Causalidad de los fenómenos sociales, págs. 461 a 483.
Ley estática del consensus, págs. 486, 487, tomo II.
El método en la sociología, págs. 491 a 500, tomo II.
Teoría orgánica e inorgánica de la sociedad, págs. 500 a 512, tomo II.
("La evolución de la Historia", por Letelier).

El concepto de la Sociología, págs. 7 a 37.
La Sociología y la Filosofía de la Historia, págs. 45 a 60.
El arte social, págs. 60 a 67.
("El concepto de la Sociología y estudio sobre los deberes de la riqueza", por Azcárate).

La Sociología Geográfica (Sociogeografía) — "Caracteres y crítica de la Sociología", por Maupas, págs. 62 a 64.
Diferencia entre la sociología y la historia — "La evolución de la Historia", por Letelier, tomo II, págs. 443 a 458, 512, 521.
La sociología y la historia de la civilización, págs. 54 a 58.
La sociología y la historia, págs. 24 y 25, 92 a 99, 218 a 224, 230 — "La sociología y la política", por Gumplowicz.
Necesidad del conocimiento de la sociología para los estudios históricos: "Brigadier General don Manuel Oribe", por Aquiles B. Oribe, págs. 30 a 33, tomo I, 2.ª edición.
"Las leyes sociológicas", por Levene, págs. 20 a 33.

La sociología mecánica — Fiske, Mismer, Sales y Ferré, Waxweiler, Carey, Winiarki, Pareto, De Marinis, págs. 73 a 143, tomo I.
La sociología etno-antropológica — Letourneau, Gumplowicz, Vaccaro, Lafouge, L'Argen de Lapouge, Ammou Folkmar, págs. 144 a 213, tomo I.
La sociología geográfica — De Tourville, Demolins, Ratzel, págs. 214 a 278, tomo I.

La sociología psicológica — Comte, Carle, Ward, Combes de Lestrade, Tarde, Bascom, Lacombe, Xenopol, Lagresille, Allievo, Bourdeau, Izoulet, Le Bon, Tonnies, De Roberty, Gidding, Fairbanks, págs. 55 a 175, tomo II.

La sociología bio-analógica — Schaeffle, Lilienfeld, Bordier, Small y Vincent, Worms, Salillas, págs. 1 a 54, tomo II.

Los postulados de la sociología — Carlyle, Emerson, Stirner, Nietzsche, págs. 176 a 250, tomo II.

("Las doctrinas sociológicas", por Squillace).

La sociología en las ciencias sociales — Le Play, Brentano, Potten, Ardigó, Fouillée, De Greef, Ourkeim, Duprat, Simmel, Stuckemberg, págs. 25 a 329. — "Las doctrinas Sociológicas", por Squillace, tomo II.

Clasificación de las diversas teorías sociológicas, según Squillace

I. "Sociología basada sobre la Física y sobre las Ciencias Naturales. — Término que subdivide en

1.° Sociología mecánica: Spencer, Fiske, Mismer, Sales y Ferré, Carey, Winiarski, Pareto, de Marinis.

2.° Sociología etno-antropológica: Letourneau, Gumplowicz, Vaccaro, Lapouge, Ammou, Folkmar.

3.° Sociología geográfica: Demolins, Ratzel.

II. Sociología basada sobre la Biología. Sociología bio-analógica: Schaeffle, Lilienfeld, Bordier, Small y Vincent, Warms, Salillas.

III. Sociología basada sobre la Psicología. La Sociología psicológica: A. Comte, Carle, Ward, Combes, de Lestrade, Tarde, Bascom, Lacombe, Xenopol, Lagresille, Alievo Bordeau, Izoulet, Le Bon, Tonnies, De Roberty, Giddings, Fairbanks.

IV. Sociología basada en las Ciencias Sociales, que son: 1.° La Sociología Económica: Le Play, Brentano, Patten. — 2.° La Sociología Estadística y Demográfica: Coste — 3.° La Sociología Jurídica Contractualista: Ardigó, Fouillée, De Greef. — 4.° La Sociología ético-objetiva: Durkheim, Duprat. — 5.° La Sociología ético-abstracta: Simmel, Stuckemberg, págs. 51 a 73. — "Caracteres y crítica de la Sociología", por Maupas.

La sociología y las demás ciencias, págs. 27 a 46.

Relación entre la Sociología y la Cosmología, págs. 47 a 70.

Relación de la Sociología con la Biología, págs. 71 a 95.

Relación de la Sociología con la Antropología, págs. 97 a 131.

Relación de la Sociología con la Psicología, págs. 133 a 156.

Los datos de la Sociología, págs. 157 a 181.
Las fuerzas sociales, págs. 185 a 207.
La mecánica de la sociedad, págs. 209 a 243.
Teoría antropocéntrica, pág. 51.
La Samatología, págs. 98 a 165.
La Tecnología, págs. 98 a 165.
Kinética: definición, págs. 218 a 246.
("Compendio de Sociología", por Lester F. Ward).

La Sociedad y el Estado según: Schleiermacher, List Mohl, Steint, Gneist, Rich, Rotteck, Welcker, Treitschke, Rodinger, Bernhein, Massaryk y Gumplowicz, págs. 1 a 12, 73 a 84, 109 a 128.
La Sociología, págs. 1 a 25, 84 a 99, 140 a 142, 206 a 239.
División de la Sociología en estática y dinámica, págs. 101 a 109.
La ley de la aglomeración creciente, págs. 103 a 109.
La Sociología y la Estadística, págs. 58 a 61.
La Sociología y la Etnología, págs. 64 a 67.
La Sociología y la Economía Política, págs. 67 a 68.
La Sociología y la Filosofía de la Historia, págs. 68 a 71.
La Sociología y la Filosofía del Derecho, págs. 71 a 72, 105.
El grupo social, págs. 107 a 109, 131 a 148, 225 a 229.
La colectividad, págs. 125 a 142.
La Sociología y la Política, págs. 149 a 197.
("La Sociología y la Política", por Gumplowicz).

La sociología y la ciencia: su fin, págs. 34 a 40, 71. — La ciencia y la sociedad, págs. 317 a 322.
El método en sociología, págs. 41 a 48.
Definición de la sociología, pág. 50.
La socialización de los esfuerzos humanos. — El agente Social y el Télico, págs. 301 a 322.
La antropología y la sociología, pág. 58.
La sociedad, págs. 19, 20, 39.
La sociedad en su aspecto natural o en sus obras. La continuidad social. — La civilización, págs. 50 a 64.
El reformador social, págs. 65 a 70.
Definición del gobierno, pág. 283.
La conciencia social, págs. 71 y 72.
Las fuerzas creadoras de la naturaleza, págs. 70, 72 a 76, 85, 86.
El Agente Dinámico. Las fuerzas sociales. — La Apetición. — El Meliorismo, págs. 77 a 92, 214 a 223. — De los principios dinámicos:

1.° La diferencia de potencial, págs. 223 a 231. — 2.° La innovación, págs. 233 a 237. — 3.° La conación, págs. 77, 78, 85 a 92, 237 a 242.

Clasificación de las fuerzas sociales en Ontogénicas, Filogénicas y Sociogénicas, págs. 93 a 102.

Fuerzas Ontogénicas. — Naturaleza de las fuerzas sociales, págs. 103, y 104. — La Explotación, págs. 104 a 109. — La esclavitud, págs. 105, 107, 109 a 112. — La producción, págs. 112 a 114. — La distribución social, págs. 114 a 116. — El consumo, págs. 117 a 122.

Las fuerzas Filogénicas. — Teoría Androcéntrica y Ginecocéntrica. — La Ginecocracia. — La Androcracia, — La Anderelexis, págs. 123 a 129.

La Geneclexis. — La Teleclexis. — La Gineclexis. — La Andreclexis. — La Anfeclexis. — Véase nota de la pág. 128.

Clasificación de las fuerzas filogénicas. — El Amor, págs. 129 a 148.

Las fuerzas Sociogénicas. — Las fuerzas morales, intelectuales y estéticas. — El Filozoismo, págs. 149 a 174.

La Estática Social. — La mecánica social, págs. 175 a 177.

La Sinergia, págs. 177 a 184. — *El Monismo,* pág. 178.

Las estructuras: celestes, químicas, biológicas, sociales y psíquicas, págs. 180, 183 a 191.

El orden social, pág. 185. — La asimilación social, pág. 192. — El Poligenismo, pág. 193. — Formación y origen de la sociedad. — El Estado, págs. 193 a 212.

La Karyokinesis social, pág. 201.

El agente Télico, págs. 77, 78, 243 a 300. — Génesis y desarrollo del espíritu, págs. 256 a 279. — El método Genético, pág. 249.

("Manual de Sociología", por James Quayle Dealey y Lester Franck Ward).

Télesis individual, ídem colectiva: "Compendio de Sociología", por Lester F. Ward, págs. 295 a 367.

Concepto de la Sociología. — Diferencia y relaciones con las otras ciencias. — Clasificación de las ciencias sociales. — La realidad social. — La finalidad social. — El Estado y la Familia. — Complejidad de la vida social, págs. 142 a 210.

El elemento social, pág. 41.

La estructura social, pág. 41.

"Caracteres y crítica de la Sociología", por Maupas.

De la organización Social. — Los Sofistas, Platón, Aristóteles, los Cínicos, los Estoicos, el Cristianismo, Maquiavelo, el Protestantis-

mo, Hobbes, Locke, Bossuet, Fenelón, Vaubán, Saint Pierre, Argerson, Montesquieu, Rousseau, Vico, Turgot, Condorcet, las escuelas Teócratas e Histórica, los Realistas, los Liberales, los Demócratas, los Economistas, págs. 1 a 31.

¿Qué es la Sociedad? — Tarde, Barth, Posada, Squillace, Comte, Spencer, Lilienfeld, Schaffle, Fouillée, Worms, Ward, Mackensie, Hauriou, Giddings, De Greef, págs. 36 a 50. — "Caracteres y crítica de la sociología", por Maupas.

Los fenómenos sociales. — Subdivisión en Extrínsecos e Intrínsecos, pág. 38.

La ley del triple paralelismo, pág. 40.

La Evolución, Involución y Transvolución, págs. 41 y 42.

("Caracteres y Crítica de la Sociología", por Maupas).

Sociología Genética: Fuentes para su estudio, págs. 1 a 8.

Formación de la sociedad: su parentesco con las sociedades presociológicas: comparaciones y analogías, págs. 9 a 18.

Los salvajes modernos y las sociedades primitivas: Tácito, Vico, Acosta, Harnal, Leinschotano, Aviot, Waitbornio, Giuseppe, Turgot, De Brasses, Sumner Maine, De Lycall, Taylor, Bagehot, Spencer, Letourneau, Lubbock, Schiatorella, Ferri, págs. 20 a 35.

Automorfismo, pág. 30.

Monogenismo y Poligenismo en la raza, págs. 36 a 41.

("La Sociología Genética", por Cosentini).

Formación de la sociedad: "El alma de las muchedumbres", por Rossi, págs. 37 y 38, tomo I.

El hombre en la sociedad política: "El concepto de la historia", por Jaurés y Lafargue, págs. 29 y 30.

Principios que rigen al hombre en sociedad: "Psicología de la revolución", por Proudhon, págs. 86 a 94.

En la sociedad moderna rigen principios salvajes: "La sociedad primitiva", por Burnett Taylor, pág. 8.

Sentimientos de enemistad y amistad: cuándo priman éstos: "La moral de los diversos pueblos", por Spencer, págs. 16 a 30.

¿Qué es la sociedad?, págs. 95 y 96. — El tipo industrial y militar, págs. 115 a 120.

("La ciencia social", por Spencer).

La sociedad es esclava del éxito: "El alma social", por Gomila, pág. 17.

Cómo se pone violenta la sociedad: "Rozas y su tiempo", por Ramos Mejía, págs. 354 a 362, tomo I.

La sociedad militar es despótica: "El militarismo", por Ferrero, págs. 126 a 128 (edición italiana).

La evolución de la sociedad obedece a leyes, págs. 19 a 31, 53 a 55. — Cómo se estudia una sociedad para dictar leyes que deban encuadrarla, págs. 36 a 55.

("Las leyes sociológicas", por Levene).

Todo fenómeno social en igualdad de condiciones se produce siempre, y se modifica cuando no existen las mismas: "Las leyes sociológicas", por De Greef, págs. 100 a 103.

Los hombres pueden ser los guías en la sociedad: "Teoría de la historia", por Xenopol, pág. 446.

A pesar de las leyes, la sociedad está llena de resabios viejos: "Estudios políticos e históricos", por Ayarragaray, pág. 198.

La sociedad se rige por leyes: "Las leyes sociológicas", por De Greef, págs. 163 y 164.

¿Qué es la sociedad?, "Teoría de la historia", por Xenopol, pág. 239.

La evolución en la sociedad, págs. 1 a 43, tomo I.

¿Qué es una sociedad?, págs. 5 a 151, tomo II.

("Principios de Sociología", por Spencer).

El equilibrio político en la sociedad: "La Psicología Política y la defensa Social", por Le Bon, págs. 378 y 379.

Lo que hay que tener en cuenta para estudiar una sociedad: "Las leyes sociológicas", por De Greef, págs. 160, 161 y siguientes.

Ley suprema de la evolución social: "La Sociología y la Política", por Gumplowicz, págs. 115 a 120, 138, 139, 233.

La sociedad política está sometida a leyes, págs. 20 y 21, tomo I.

El sistema nervioso del hombre, representa la vida emocional de la sociedad, pág. 25, tomo I.

("Creencias y doctrinas políticas", por De Greef).

La ciencia como función social (clasificación de la sociedad) — El progreso como producto de las necesidades sociales: "Filosofía y Sociología", por Giner de los Ríos, págs. 5 a 50.

"Sociología contemporánea", por Posada, págs. 9 a 36.

Génesis social: "Compendio de Sociología", por Lester F. Ward, págs. 271 a 294.

Estado actual de la sociología, págs. 224 a 226.
Estática y Dinámica sociales, págs. 226 a 229.
La evolución de la familia: Comte, Aristóteles, Spencer, Bachofen, Durkheim, Mac Lennan, Espinas, Lalande, Darwin, Sumner Maine, págs. 230 a 232.
"La Moral", por Duprat).

El Levinado, pág. 81.
Agnatio, pág. 80.
El Hetairismo, pág. 79.
La Propiedad primitiva: Bagehot, Strabon, César, Sumner Maine, Covalewsky, Foustel de Coulanges, Weblen, Wierkandt, Salvioli, págs. 108 a 118.
La sociedad primitiva: Su pasado, págs. 97 a 106.
El Animismo. — Vico, Letourneau, Tylor, Masci, Darwin, Lubbot, Powell, Vignoli, págs. 121 a 133.
Las concepciones mitológicas, págs. 134 a 147.
Escuela Filológica, Metológica, Analógica, Etnográfica, págs. 134 a 147.
El lenguaje y la escritura, págs. 149 a 157.
La Religión: Lubbot, Tocco, Filichismo, Spencer, Coulanges, páginas 158 a 172.
Fetichismo, Totemismo, Shamamismo, Idolatría, págs. 158 a 172.
La Moral, págs. 177 a 183.
El Derecho, págs. 185 a 197.
("La Sociología Genética", por Cosentini.

Explicación Dinámica del placer y del dolor. — Spencer, Bain, Sergi, Ardigó, Regalía: "Las bases sociológicas del Derecho y del Estado", por Vaccaro, págs. 87 a 89, 95 a 106.
El Amoralismo. El placer, como único fin de las acciones humanas. — *El Hedonismo Psicológico.* Spencer, Bentham, Butler, Ward, Bradley, Martineau, Rauh, Ribot, Aristóteles, Hobbes, Rochefoucauld, Littré, etc., págs. 245 a 289.
El Hedonismo Etico, págs. 292 a 301. "El Moralismo de Kant y el Amoralismo Contemporáneo", por Fouillée.

De la organización política, págs. 201 a 208.
Arte, industria y comercio, págs. 210 a 216.
El hombre y el pasado, págs. 217 a 219.
("La Sociología Genética", por Cosentini).

El Matriarcado. — El matriarcado y la condición primitiva de la mujer: "La Moral", por Duprat, págs. 232 a 237.

La familia, págs. 7 a 35.
La evolución de la familia, págs. 37 a 49.
Transformación del matriarcado en patriarcado, págs. 51 a 74.
("El Matriarcado", por Lafargue).

Condición primitiva de los hijos, págs. 237 a 238.
La disolución de la familia y la *patria potestas,* págs. 238 a 240.
El porvenir de la familia, págs. 240 y 241.
Consecuencia de la no resistencia al mal, págs. 289 a 297.
Los humildes, págs. 297 a 300.
La Aristocracia, págs. 300 a 302.
("La Moral", por Duprat).

El miedo: "La influencia de los antepasados", por Le Dantec, págs. 152 a 197.

El *Matriarcado* y *Patriarcado.* — La familia primitiva: Howiet, Cunow, Grosse, Mazzarella, Platón, Aristóteles, Post, Worms, Vico, Sumner Maine, Coulanges, Darwin, Letourneau, Niebuhr, Spencer, Bachofen, Morgan, Mac Lennan, Idensgels, Kovalewsky, Goraud, Teulon, Lubbock, Herodoto, Policio, Sanchoniaton, Champolion, Chavos, Mariette, Latifeau, Starcke, Fison: "La Sociología Genética", por Cosentini, págs. 71 a 93.
Las raíces psicológicas de la religión, pág. 205 a 249.
Individuo y sociedad, págs. 157 a 203.
("El sentido de la Historia", por Max Nordau).

EL MEDIO AMBIENTE

El medio y las reformas. — "Psicología de las multitudes", por Gustavo Le Bon, págs. 96, 103, 105.
La adaptación al medio. — "Estudios criminales", por Garófalo, págs. 10 y 11.
Los cambios deben producirse paulatinamente. — "Pensamientos", por Gutiérrez, págs. 31 a 37.
La adaptación al medio. — "El alma de las muchedumbres", por Rossi, tomo I, pág. 56.
El medio y las reformas. — "Historia de la civilización española", por Altamira, págs. 189 a 195.

Los cambios en el medio. — "Las leyes de la imitación", por Tarde, págs. 236, 245, 246, 352, 360, 384, 385, 391.

El medio ambiente en las diferentes edades de la humanidad. — "El alma de las muchedumbres", por Rossi, tomo II, págs. 31 a 33, 36, 37.

La libertad debe adaptarse al medio. — "Pensamientos de Alberdi", por Escalada, págs. XXXI a XXXV.

El hombre es el producto de la época. — "Filosofía y Sociología", por Giner de los Ríos, págs. 37 a 54.

Las reformas deben efectuarse paulatinamente. — "Demasiado leyes", por Spencer, págs. 58 y 59.

Las diferencias en las distintas épocas. — "Cuestiones de historia moderna", por Altamira, págs. 23, 24, 28, 29, 30, 34.

El hombre y su época. — Obras políticas, por Maquiavelo, págs. 92 a 94, tomo II.

El estadista se adapta al medio y produce en él las reformas. — "Cuestiones de historia moderna", por Altamira, págs. 63, 64, 71 a 76, 92.

Los retrocesos políticos y el medio. — "Historia Civil y Constitucional de Inglaterra", por Barthe, págs. 221, 222, 224 a 228.

Las ideas se inculcan paulatinamente. — "Psicología del Genio y del Talento", por Max Nordau, págs. 44 a 50.

Los cambios y el medio. — Demasiado leyes, por Spencer, págs. 70 a 72.

Vivimos bajo la influencia de la sociedad a que pertenecemos. — "Literatura, Historia y Política", por Pacheco, tomo II, pág. 248.

Consonancia y disconsonancia en el medio. — "Evolución y Revolución", por Reclus, págs. 36 a 43, 52 a 54, 70, 72, 73.

El medio y las reformas. — "Historia de la civilización de España", por Buckle, págs. 158 a 161, 166 a 173, 181, 182.

Carta Magna inglesa. — "Historia Civil y Constitucional de Inglaterra", por Barthe, págs. 112, 116, 150, 153.

Las reformas deben de ser paulatinas. — "Conflictos y armonías de las razas en América", por Sarmiento, tomo I, pág. 298.

Oportunidad de la revolución inglesa. — "Los comuneros del Paraguay", por Estrada, págs. 212 y 213.

Ejemplos de naciones en las cuales la duración de sus reformas ha estado siempre en razón directa de la tardanza al efectuarse las mismas. — "Discursos de Emilio Castelar", págs. 35 a 37.

Las leyes civiles y políticas deben estar en consonancia con las necesidades del medio. — "Historia de los Estados Unidos", por La-

boulaye, tomo I, pág. 317. — Idem tomo II: Los cambios y el medio, págs. 229 a 231.

Los romanos pierden su libertad por proceder demasiado de prisa en sus reformas, pág. 70

Un hombre lucha por un fin y otro lo realiza, págs. 113 a 115.

Los hombres aspiran a la independencia y a la libertad, págs. 140 y 141.

El hombre de Estado debe de hacer concesiones armonizando el ideal con la práctica, pág. 195

("Discursos de Emilio Castelar").

Las Constituciones deben contener, únicamente, lo necesario. — "Estudio sobre la Constitución de los Estados Unidos", por Guichot, págs. 214 a 218, 220, 223, 224, tomo II.

Hay que juzgar los hechos con arreglo al medio. — "La enseñanza de la Historia", por Altamira, págs. 9, 10, 196 a 198, 203, 204.

El genio y el medio, págs. 202 y 203. — "La enseñanza de la Historia", por Altamira.

Los Estados no se pueden desmembrar. — "Las leyes de la Guerra", por Guesalaga, págs. 23 y 24.

El medio ambiente. — "Pensamientos de Alberdi" por Escalada, págs. 64, 148, 154, 158, 168, 209.

El político y el medio social. — "La ciencia social contemporánea", por Fouillée, pág. 80.

La adaptación al medio. — "La educación y la herencia", por Guyau, pág. 246.

La Revolución Francesa y su inadaptabilidad al medio en el cual se produjo. — "Psicología de la Revolución", por Proudhon, pág. 8.

Todo lo que fué tuvo razón de ser, pág. 16.

Los hombres se transforman transformando el medio, págs. 66 y 67.

("El concepto de la Historia", por Jaurés y Lafargue).

El carácter y el medio. — "Temperamento y Carácter", por Fouillée, págs. 6, 7, 97, 124, 162 a 164, 276, 316, 318, 319.

El medio intelectual. — "La transformación de las razas en América", por Agustín Alvarez, págs. 161 a 164.

Las ideas son productos del tiempo y no del individuo. — "La evolución social", por Kidd, pág. 264.

La edad media produce sucesos propios de su época. — "Estudios sobre la edad media", por Pí y Margall, págs. 10 a 24, 34 a 48.

Por falta de preparación, el pueblo inglés volvió a la religión. — "Los sugestionadores y la muchedumbre", por Rossi, pág. 119.

Cada edad conserva algo de la anterior, hasta que lo elimina por completo. — "Estudios sobre la edad media", por Pi y Margall, págs. 122 a 124, 129, 133 a 137.

El medio ambiente. — "Obras", por Sarmiento, tomo VI, pág. 3.

El medio ambiente. — "Bosquejo psicológico de los pueblos europeos", por Fouillée, pág. 628.

El medio ambiente. — "Valor social de las leyes y autoridades", por Dorado, págs. 22 a 24, 170, 171.

El medio ambiente. — "La ignorancia del Derecho", por Costa, págs. 106 a 112.

El medio ambiente. — "Prensa periódica", por Zubiría, págs. 121 y 122.

El medio ambiente. — "Ideas napoleónicas", por L. N. Bonaparte, págs. 4, 5, 11, 12.

El medio ambiente. — "La moral social", por Garnier, págs. 7, 8, 320, 321, 323 a 336.

El hombre y el medio. — "El gobierno popular", por Sumner Maine, págs. 117 a 126, 143 a 147.

Ley química aplicada a los cambios en el medio. — "La evolución de la pena", por Makarewicz, págs. 5 y 6.

El militar y el medio. — "Psicología del militar profesional", por Hamon, págs. 231 a 235.

El medio ambiente militar y guerrero. — "Brigadier General don Manuel Oribe", por Aquiles B. Oribe, págs. 71 a 76, tomo I, segunda edición.

La adaptación de las Constituciones al medio. — "El gobierno popular", por Sumner Maine, págs. 19, 21, 24.

El medio ambiente. — "Alma Social", por Gomila, pág. 43.

El progreso y el medio. — "El hombre primitivo y las tradiciones orientales", por Sales y Ferré, págs. 210, 211, 215.

El medio ambiente. — "Las guerras de América y Egipto", por Castelar, págs. 19 a 21, 85 a 95.

Vivimos con las costumbres de nuestros antepasados. — "Alma Social", por Gomila, págs. 26 a 33, 37 a 39.

El medio ambiente. — "Génesis y función de las leyes penales", por Vaccaro, tomo I, págs. 104 a 109, 126 a 129.

Las reformas de la revolución francesa no se adaptaron al medio.— "El espíritu nuevo", por Quinet, págs. 103 a 105.

Los cambios de gobierno y el medio, pág. 231.

La monarquía es necesaria antes de pasar a la república, pág. 231.

¿Por qué fueron beneficiosas las reformas en Inglaterra?, págs. 233 y 234.

("De los gobiernos y pueblo", por Reynal).

Las prácticas contrarias al medio, perjudicaron a Roma. — "Grandeza de los romanos", por Montesquieu, págs. 84 y 85.

Ley aplicable a los progresos con relación al medio. — "Estudios políticos y sociales", por Spencer, págs. 220 y 221.

Porqué fracasó la revolución francesa y no así la inglesa, pág. 10.

Los partidos y el medio, pág. 23.

Cada época tiene sus partidos, págs. 110 y 111.

("Problemas políticos", por Cascales y Muñoz).

La evolución se efectúa lentamente, pág. 120.

Los hechos sociales deben estudiarse cuidadosamente por la importancia que tiene su análisis, págs. 35 y 36.

("Las leyes sociológicas", por Levene).

Teoría de Spencer sobre el progreso y el medio, pág. 18.

La Constitución y el medio, págs. 263, 266 a 270.

("Conflictos y armonías de las razas en América", por Sarmiento. Tomo II.

El medio, las creencias y las doctrinas políticas, págs. 169 a 173.

La humanidad, para progresar, retrocede, págs. 177 y siguientes.

("Las leyes sociológicas", por De Greef).

Las constituciones y el medio. — "La evolución de las creencias y doctrinas políticas", por De Greef, págs. 67 a 71, tomo II.

Para estudiar los hombres, no hay que apartarse del medio en el cual actuaron. — "Estudios políticos e históricos", por Ayarragaray, págs. 98, 156, 157.

Las Constituciones y el medio. — "Los delitos políticos", por Rivera Delgado, págs. 113 a 115.

El hombre y el medio. — "La evolución en el Derecho", por Martínez Calvero, pág. 33.

La educación y el medio. — "La influencia de los antepasados", por Le Dantec, págs. 74, 223 a 226.

La costumbre, el clima, etc., forman el ambiente, págs. 103 a 104.
Los cambios y el medio, págs. 173 y 174.
("Estudios políticos e históricos", por Ayarragaray).

El Misoneísmo y el Filoneísmo. — "Los despilfarros de las sociedades modernas", por Novicow, págs. 238 y siguientes.
El medio y los hechos históricos. — "El materialismo histórico", por Labriola, pág. 41.

La religión y el medio, págs. 12, 13, 110 a 112.
El medio y las reformas, págs. 18 y 19.
("Orígenes de la Francia contemporánea", por Taine, tomo II).

Las modificaciones del medio deben de ser paulatinas, pág. 28.
La adaptación al medio, págs. 34 a 48.
El ambiente y la muchedumbre, págs. 62 a 65.
El ambiente y la crítica histórica, págs. 71 a 77.
El ambiente-guerrero, págs. 135, 139, 141, 143.
La opinión y el ambiente, págs. 199, 202.
El ambiente y la costumbre, pág. 220.
("L'Ambiente", por Cazzaniga).

El medio y el hombre. — "Fundamentos de la moral", por Spencer, págs. 298 a 304.
El gobierno y el medio. — "Estudios políticos y sociales", por Spencer, págs. 39 y siguientes.

El hombre y el medio, págs. 4 y 5.
La adaptación de la vida política al medio, págs. 17, 20 a 31, 40 a 43, 45 a 53.
Las leyes y el medio, págs. 56 a 68, 132.
("Psicología política y defensa social", por Le Bon).

El medio ambiente. — "Etapas de una gran política", por Lamas, págs. 61 a 63, 92.

El medio y el hombre, págs. 166 a 168.
El medio ambiente, págs. 191, 192, 219, 220, 221, 224, 225, 489, 490.
El medio intelectual, págs. 274 a 276 a 278.
El medio geográfico, págs. 221, 222, 223, 228 a 232, 248, 249, 332.
El medio y los progresos, págs. 280, 281, 459, 460, 461.

La situación anterior prepara la situación futura, págs. 306 y 307.

Los acontecimientos dictan el progreso lo mismo que la evolución o la sucesión de los hechos históricos, págs. 400 y 401.

Los progresos efectuados sin preparación del medio, dan origen a desórdenes en el mismo, págs. 502 a 508.

La raza y el medio, págs. 188 y 189.

Napoleón cayó porque desconoció los hechos inherentes a toda sociedad, pág. 404.

(''Teoría de la Historia'', por Xenopol).

La adaptación al medio y sus caracteres particulares (psico-físicos-orgánicos correlativos). — Quatrefages, Morselli, Darwin, Raneke, Kallman, Wallace, Lubbock, Coutace y otros. — ''Las bases sociológicas del Derecho y del Estado'', por Vaccaro, págs. 107 a 134, 230 a 257, 486 a 518.

El medio ambiente. — ''El estudio y la enseñanza de la Historia'', por Hinsdale, págs. 197 a 211.

La ciudad como factor importante en la sociología. — ''La Lectura'', Madrid, octubre de 1907, pág. 131, artículo de Posada.

La sociología como descripción de la sociedad ideal en su relación con las sociedades existentes. — ''La Lectura'', Madrid, octubre de 1907, artículo de Posada, págs. 132 a 134.

Origen y empleo de la palabra sociología. — ''La Lectura, Madrid, diciembre de 1903, págs. 500 a 504, artículo de Posada.

CAUSA Y EFECTO

¿Qué es la causa?, págs. 34 a 42.

La causa y la ley, págs. 42 a 67.

La causa y el tiempo, págs. 67 a 74.

Caracteres de la causalidad de repetición, págs. 74 a 81.

La causalidad en la sucesión, págs. 81 a 96.

(''Teoría de la Historia'', por Xenopol).

Causa y efecto: peligro de su confusión. — ''El crepúsculo de los ídolos'', por Nietzche, pág. 45.

Sobre la causalidad. — ''Las reglas del método Sociológico'' por Durkheim, págs. 215 a 221.

La causa y el efecto. — ''Introducción a la Filosofía y preparación a la Metafísica'', por Tiberghien, págs. 162 y siguientes.

Idem, ''Filosofía Fundamental'', por Balmes, tomo II, págs. 461 y siguientes.

La causa y el efecto. — "El estudio y la enseñanza de la Historia", por Hinsdale, págs. 161 a 172.

De la causalidad en la historia, págs. 415 a 442, tomo II.
Causalidad de los fenómenos sociales, págs. 461 a 483, tomo II.
("La evolución de la historia", por Letelier).

LA LEY

Definición de la ley, su aplicación para la investigación. — "Las leyes sociológicas", por De Greef, págs. 40, 51, 70, 141, 146, 147.
¿Qué es la ley? — "Teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 42 a 47, 50, 76, 77, 99, 145, 146, 341; 342; 345.
De las leyes en general. — "Clasificación de las ciencias", por Spencer, págs. 153 y siguientes.
De la ley. — "La moral aplicada a la política", por Lieber, páginas 51 a 56. Libro II.
"Del espíritu de las leyes", por Montesquieu, págs. 157 a 167. Tomo I.
"Las leyes sociológicas", por Levene, págs. 27 a 31.
El concepto de la ley. — "La evolución de las ideas", por Ribot, págs. 229 a 239.
La ley. — "Manual de Sociología", por J. Q. Dealey y L. F. Ward, pág. 22.
¿Qué es una ley científica? — "La interpretación económica de la Historia", por Seligman, pág. 182.
¿Qué es la ley? — "La evolución de la Historia", por Letelier, págs. 483, 484, 485. Tomo II.

LEYES DE LA IMITACIÓN

Las sociedades y los hombres se imitan entre sí. — "Leyes de la imitación", por Tarde, págs. 22, 23, 24 a 31, 38, 41, 46, 47; 63, 64, 67, 69, 266 a 270, 278, 330 a 334, 335, 377, 378.
"Teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 292 a 296, 299, 300, 301, 302, 303.
Ley de la imitación. — "Orígenes de las naciones", por Bagehot, págs. 129 y siguientes.
Ley psicológica de la imitación. — "Psicología de las religiones", por Grasserie, págs. 307 y siguientes.

LEY DEL PROGRESO

"Las leyes sociológicas", por Lebene, págs. 73 y 74.

Síntesis del progreso de los siglos. — "Discursos académicos", por Castelar, págs. 251 y 252.

"Tradiciones orientales", por Sales y Ferré, págs. 12, 14, 210, 211, 215, 216.

"Las leyes sociológicas", por De Greef, págs. 174 a 184.

"Estudios Políticos y Sociales", por Spencer, págs. 55 a 72.

La idea del progreso. — "Estudios sobre la Historia de la Humanidad", por Laurent, pág. 306, tomo, ídem 55 a 136, tomo XII.

El progreso como producto de las necesidades sociales. — "Filosofía y Sociología", por Giner de los Ríos, págs. 30 a 51.

El progreso genético, págs. 231 y 282.

El progreso moral, págs. 148 y 149.

El progreso social, págs. 60, 231, 243, 334.

El progreso télico, págs. 231 y 232.

El progreso activo o positivo y pasivo o negativo, págs. 275 a 297.

("Compendio de Sociología", por Ward).

La Hipótesis del progreso. — "La evolución de la historia", por Letelier, págs. 326 a 333, tomo I.

Du progrés. — "Histoire de l'idee", págs. 82 a 142.

Definition de l'idee progres, págs. 143 a 174.

Du progrés dans l'ordre universel, págs. 175 a 184.

Du progrés considéré comme moyen encyclopedique, págs. 1 a 71, tomo II.

("Introduction a la science de L'Histoire", por Bouchez, tomo 1.°).

LEYES DIVERSAS

Ley de la similaridad y contraste en los *meneurs*. — "Los sugestionadores de la muchedumbre", por Rossi, págs. 140 a 143.

Ley de la parsimonia. — "Manual de Sociología", por James Quayle Dealey y Lester Frank Ward, págs. 46 a 48.

Ley de la supervivencia de lo plástico, pág. 324. — "Compendio de Sociología", por Lester F. Ward.

Ley de regresión aparente. — "Socialismo y Ciencia positiva", por Ferri, págs. 100 a 109.

Leyes de la Contigüidad y de la Semejanza: Fedón, Platón, Aristóteles, Hámilton, Spencer Wundt, Stuart Mill, Darwin, Priestley, Bonnet, etc., págs. 11 a 17, 24 a 43.

Ley de Totalización, pág. 181.

Ley de Simultaneidad Subjetiva, pág. 45.

("La Asociación de las Ideas", por Claparéde).

Ley social, págs. 27 a 34. — Ley de conservación (el hombre o el grupo trata de predominar), págs. 85, 88 a 94. — Ley del pasaje de lo concreto a lo abstracto (o sea de la monarquía a la república), pág. 135. — Ley de la intolerancia (un partido trata de predominar sobre el otro), págs. 134, 135. — Ley de Bagehot sobre las naciones más fuertes, pág. 78.

("Las leyes sociológicas", por Lebene).

Ley económica aplicada a una nación para medir su progreso, páginas 113 y 114. — Las leyes sociales y las instituciones, págs. 153 y 154. — Ley de regresión, págs. 185 a 191.

("Leyes sociológicas", por De Greef).

Ley de la reacción contra la acción, págs. 217 a 219. — Leyes psicológicas, págs. 357 a 359, 367, 368. — Ley de repetición, pág. 346.

("Teoría de la historia", por Xenopol).

Ley de la variabilidad y de la homogeneidad. — "Creencias y doctrinas políticas", por De Greef, pág. 108, tomo I.

Ley sobre la organización social. — "Morbo Nacional", por Burguette, págs. 42 y 43.

Ley de Cattáneo (sobre historia). — "Criterios Históricos", por Desteffanis, pág. 90.

Ejemplos de leyes genésicas, págs. 114 a 126. — Ejemplo de una ley estética, págs. 126 a 128. — Ejemplos de leyes relativas a las creencias y a las ciencias, pág. 128. Ejemplos de leyes relativas a las costumbres y a la moral, págs. 129 a 131. — Ejemplos de leyes jurídicas, págs. 131 a 135.

("Las leyes sociológicas", por De Greef).

Ley del bienestar y el medio, págs. 21 y 22.
Ley del equilibrio y el medio, pág. 45.
("Los despilfarros de las sociedades modernas", por Novicow).

Ley de la aglomeración creciente. — "La Sociología y la Política", por Gumplowicz, págs. 103 a 109.
Ley de incoherencia. — "Temperamento y Carácter", por Fouillée, pág. 296.
Ley de las correlaciones orgánicas (Cuvier). — Ley del equilibrio de los órganos (Saint Hilaire). — "El Carácter", por Malapert, págs. 236 a 256.
Ley aplicable a los progresos con relación al medio. — "Estudios políticos y sociales", por Spencer, págs. 220 y 221.

Ley de "transmisión psicológica". — Ley de los valores morales, Nietzche, pág. 355.
("El Moralismo de Kant y el Amoralismo Contemporáneo", por Fouillée).

Ley de Spencer respecto al conocimiento parcial. — "El estudio y la enseñanza de la Historia", por Hinsdale, pág. 118.
Ley del triple paralelismo. — "Caracteres y Crítica de la Sociología", por Maupas, pág. 40.
Leyes sobre la voluntad y el deseo. — "Las pasiones humanas", por Letourneau, pág. 78.

Ley psicológica de las causas eficientes, págs. 234 a 240.
Ley psicológica de condensación, rarefacción y disociación, págs. 277 a 286.
Ley psicológica de la heterogeneidad, págs. 287 a 289.
Ley psicológica del simbolismo, págs. 292 a 297.
Ley psicológica del formalismo, págs. 297 a 301.
Ley psicológica del mitismo, págs. 301 a 307.
Ley psicológica de la unidad del espíritu, págs. 311 a 315.
Ley psicológica de la capilaridad, págs. 339 a 345.
Ley psicológica de alternativa entre lo objetivo y lo subjetivo, págs. 346 a 351.
Ley psicológica de alternativa de lo abstracto y lo concreto, páginas 352 a 356.
("Psicología de las Religiones", por Grasserie).

Ley de Marx sobre la cuota decreciente del provecho. — "Los fundamentos teóricos del Marxismo", por Tugan, Baranowsky, págs. 190 a 206.

De las leyes sociales. — "La evolución de la historia", por Letelier, págs. 483 a 490, tomo II.

Ley estática del *consensus*, págs. 486 y 487. — "La evolución de la historia", por Letelier, págs. 486 y 487.

De la loi des fauts sociaux, págs. 213 a 225.

Des constantes sociales, págs. 226 a 241, 319.

("Introduction a la science de l'Histoire", por Bouchez, tomo I).

LEYES PSICOLÓGICAS

Loi du mouvement logique, págs. 242 a 281.

Loi du mouvement tendantiel, págs. 282 a 295.

Convertion des lois du mouvement logique et du mouvement tendantiel, en methodes de clasification historique et de proveyance, páginas 296 a 318.

("Introduction a la science de l'Histoire", por Bouchez, tomo I).

EL FACTOR PSICOLÓGICO Y PERSONAL (1)

Las ideas en la evolución de los pueblos, págs. 202 a 211.

Relaciones entre la psicología y la historia, pág. 354.

La razón humana es el reflejo de la razón universal, pág. 32.

Los hombres pueden ser los guías en la sociedad, pág. 446.

Los conceptos morales han variado en todo tiempo, pág. 126.

El medio ambiente intelectual, págs. 274 a 278.

La influencia personal en la historia, págs. 304, 308, 309, 311 a 313, 333, 365, 376, 377, 386, 397, 398, 400; 401; 407; 439; 448.

El hombre es impotente contra los sucesos, págs. 338 y 339.

Haz lo que debas, suceda lo que quiera, pág. 339.

Los fenómenos intelectuales, son de dos clases, pág. 356.

("La teoría de la Historia", por Xenopol).

(1) Al decir factor psicológico, nos referimos a la influencia de las ideas, educación: a todo aquello que tenga relación con la inteligencia en sus diversas manifestaciones trasmitidas por el tiempo, etc.; y personal, cuando esa influencia es ejercida en determinado momento por la persona misma.

El factor psicológico triunfa sobre el factor físico. — "Psicología de los pueblos europeos", por Fouillée, pág. 657.

"La ciencia social contemporánea", por Fouillée, págs. 392 y 393.

El medio ambiente intelectual. — "Las transformaciones de las razas en América", por Agustín Alvarez, págs. 161 a 164.

El medio intelectual. — "Teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 274 a 278.

La influencia de la inteligencia en las naciones. — "El éxito de las naciones", por Reich, págs. 136 y 137.

El factor personal. — "El estudio y la enseñanza de la Historia", por Hinsdale, págs. 201, 202, 204 a 206.

El factor físico-psíquico. — La Historia de Europa y la segunda Roma. — "La significación histórica del Cristianismo", por Ricci, págs. 181 a 194, tomo I.

El factor personal (Strauss, Renán, Sales y Ferré, Voltaire, Josep Bourdeau, Spencer, Stuart Mill, Ramos Mejía, Amunátegui, Guizot, Duprat, Gumplowicz, Herder. — "La evolución de la historia", por Letelier, págs. 428 a 442, tomo II.

LA ANTROPOLOGÍA

El factor Etnico

Las razas humanas. — "La Antropología", por Topinard, págs. 153 a 313.

La raza. — Valor del significado de esta palabra. — Comparación entre sí de los caracteres que la forman, págs. 27 a 85, tomo I.

Superioridad e inferioridad en la raza, págs. 88 a 164, tomo I, págs. 146 a 180, tomo III.

El progreso en la raza, págs. 5 a 67, tomo III.

La decadencia en la raza, págs. 68 a 101, tomo III.

("Razas superiores y razas inferiores", por N. Colajanni).

El carácter en la raza. — "El Carácter", por Malapert, págs. 87 a 90, 95.

El concepto sociológico de la raza. — "El hombre y la Historia", por Gil Fortoul, págs. 25 a 36.

El concepto de la raza. — Estudios Etnicos, por F. F. Bayón, págs. 69 a 76.

Diferencia entre la Antropología y la Etnografía, págs. 9 a 18.
De las razas, págs. 24 a 30.
("Etnografía", por Malfatti).

Resultado de la mezcla de razas. — "La herencia psicológica", por Ribot, págs. 319 a 323, 386.

Idem. — "Temperamento y Carácter", por Fouillée, págs. 297 y 298. — *Idem.* — "Conflictos y armonías de las razas en América", por Sarmiento, pág. 258, tomo II. — *Idem.* — "La Ciencia Social", por Spencer, págs. 120 a 122.

La raza. — "Teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 189 a 212, 220, 221.

El cruzamiento. — "Orígenes de las naciones", por Bagehot, pág. 95. — *Idem.* — "La influencia de los antepasados", por Le Dantec, págs. 78 a 82.

Influencia de la variación en la raza. — "Las reglas del Método Sociológico", por Durkheim, págs. 159 y 160.

La mestización, por el medio ambiente. — "La transformación de las razas en América", por Alvarez, págs. 156 a 160.

Ejemplos de la mezcla de razas en las naciones europeas. — Primacía del carácter de una de ellas. — Matización de condiciones en los tipos. — Grecia, págs. 64 a 77. — Romanos, 99. — Italianos, 118, 137, 138. — Ingleses, págs. 249, 250, 253, 295. — Españoles, págs. 186 a 196, 199 a 200, 203 a 214, 215 a 225, 228, 239. — Franceses, págs. 553 a 556.

("Bosquejo psicológico de los pueblos europeos", por Fouillée).

Los primeros centros de población, págs. 30 a 34.

Formación de los pueblos. — Su unidad psíquico-física, el vestido, el alimento, la habitación, el trabajo, la familia, el orden social y político, el comercio, transformación y extinción, págs. 40 a 44, 52 a 133, 170 a 187.

("Etnografía", por Malfatti).

El lenguaje y la escritura. — "Antropología", por Edward B. Taylor, págs. 127 a 205.

EL FACTOR RELIGIOSO

Génesis y evolución psicológica de las religiones, págs. 9 a 49.
La Teogonía, pág. 51.

La Cosmogonía, pág. 51.
De las diversas doctrinas religiosas, págs. 50 a 76.
La Moral y la Escatología, págs. 77 a 170.
Del Culto, págs. 171 a 229.
Las leyes psicológicas y los hechos religiosos, págs. 231 a 387.
("Psicología de las Religiones", por Grasserie).

La religión, la raza y la naturaleza, págs. 41 a 87. — "El genio de las religiones", por E. Quinet.
De las religiones. — "Etnografía", por Malfatti, págs. 133 a 145.

EL FACTOR FÍSICO-TELÚRICO

El clima transforma a las sociedades que emigran. — "La Ciencia Social", por Spencer, págs. 17 a 18.
El medio geográfico. — "Teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 221 a 234, 248, 249, 331, 332.
Influencia de la orografía en la estatura. — "Estudios de Psiquiatría y Antropología", por C. Lombroso, págs. 231 a 277.

El factor físico, págs. 8 a 21.
La geografía política, págs. 21 a 35.
El Estado y la geografía política, págs. 36 a 56.
Los Estados simples y la geografía, págs. 56 a 62. — Idem los com plejos, págs. 63 a 73.
El Poligenismo, pág. 78.
Relación entre la formación del Estado, la densidad geográfica y el movimiento de población, págs. 74 a 94.
La formación del Estado y la latitud de las regiones, págs. 90 a 94.
Los fenómenos climatológicos: su estudio, págs. 95 a 99.
Influencia del clima, relieves del suelo, ríos, bosques, etc., en la formación de la Sociedad, el Estado y el desarrollo Individual, páginas 99 a 149.
El Estado en relación con su posición y espacio, págs. 150 a 179.
El Microestatismo, págs. 155.
La diferenciación como base de la formación y desarrollo del Estado, págs. 180 a 192, 333, 334.
La diferenciación sintética, págs. 192 a 198.
La diferenciación en cuanto al contraste y a la diversidad, págs. 198 a 264.
La circulación y el Estado, págs. 265 a 308.

Beneficios de la continuidad ininterrumpida de la sociedad, páginas 309 a 313.
La población y su posición geográfica, págs. 313 a 333.
La formación de las capitales en los Estados y el medio geográfico, págs. 335 a 351.
Capitales naturales, artificiales y móviles, págs. 351 a 369.
Las fronteras, págs. 373 a 396.
De las fronteras esbozadas, vivas y muertas, págs. 396 a 406.
(Geografía Social.—"El suelo y el Estado", por Vallaux).

La influencia del clima en la sociedad, págs. 101 a 117.
La influencia del factor físico-telúrico en la sociedad, págs. 117 a 135.
("Estudios sobre la Historia de la Humanidad", por Laurent, tomo XVIII).

El medio geográfico. — "Teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 221 y 222.
El medio físico. — "La enseñanza de la Historia", por Altamira, págs. 160 a 176, 180, 183.
El factor físico. — "El estudio y la enseñanza de la Historia", por Hinsdale, págs. 149 a 151, 174 a 195, 199, 254, 255.
Sociología Geográfica (Sociogeografía), pág. 64.
El ambiente físico. — Hipócrates, Platón, Aristóteles, Bodin, Montesquieu, Herder, Buckle, Demolins, Freeman. — La Historia de Europa y la segunda Roma. — "La significación histórica del Cristianismo", por Ricci, tomo I, págs. 164 a 181.
El clima y el hombre. — "Historia del Género Humano", por Virey, págs. 361 a 426.
Las enfermedades y el clima. — "Historia del Género Humano", por Virey, págs. 447 a 472.
La raza y el clima. — Ejemplos, págs. 245 a 258, 310 a 319. — "Bosquejo Psicológico de los pueblos europeos", por Fouillée.
Sociogeografía de Ratzel. — "La Lectura", Madrid, marzo de 1905, artículo de Posada, págs. 287 a 291.
El medio físico y el Derecho. — "El Derecho Puro", por E. Picard, págs. 259 y 260.
El medio físico y el hombre. — "El hombre y la Historia", por J. Gil Fortoul, págs. 63 a 78.
El clima y la raza. — "Etnografía", por Malfatti, págs. 145 a 157.
El medio físico. — "La interpretación económica de la Historia", por Seligman, págs. 84 a 90.

El clima y la evolución social. — "Los fundamentos teóricos del Marxismo", por Tugan Baranowsky, págs. 106 a 112.

El medio físico, págs. 415 a 422, tomo II.
La hipótesis materialista de Montesquieu y Buckle, págs. 333 a 340, tomo I.
("La evolución de la historia", por Letelier).

GEOGRAFÍA HISTÓRICA

El mundo antiguo, págs. 235 a 262.
El nuevo mundo, págs. 263 a 285.
("El estudio y la enseñanza de la Historia", por Hinsdale).

Principios de la Geografía: Moisés, Homero, Herodoto, Pericles de Hanón, Escillax, Eudoxio, Aristóteles, Piteas, sistemas de Eratosthenes y de Hiparco. — Investigaciones de Polibio y de Pasidonio. — Eudoxio de Cysque, su viaje. — Geografía de Estrabón: Europa, Asia, Africa. — Geografía de Plinio y conocimientos de Tácito. — Idem de los romanos: Marino de Tiro, Ptolomeo.
Continuación de la historia geográfica hasta el año de 1860, páginas 27 a 382.
("Novísima Geografía Universal", por Malte Brun, tomo I).

El mundo antiguo, págs. XIX a LXXIX.
Geografía sagrada, págs. LXXXII a CXXXIX.
("Geografía Universal", por Sánchez Bustamante).

EL FACTOR JURÍDICO

"El materialismo histórico y la sociología general", por Asturaro, págs. 51 a 155.
Diferencia entre el factor jurídico, religioso, artístico, guerrero, político y militar. — "El materialismo histórico y la sociología general", por Asturaro, págs. 91 a 155.
La evolución política y el Derecho. — "La Moral", por Duprat, págs. 250 a 254, 303 a 323.
El factor jurídico. — "Las bases sociológicas del Estado y del Derecho", por Vaccaro, págs. 505 a 535.
El factor jurídico. — "El Derecho Antiguo", por Henry Sumner Maine, págs. 26 a 28, 40 a 51, 57 a 81, 89 a 118.

El factor jurídico. — "Ensayos sobre Derecho Internacional", por R. Wilmart. — "La Nación", Buenos Aires, 26 de marzo de 1916.

El Derecho. — "La Sociología Genética", por Cosentini, págs. 185 a 197.

Importancia del factor jurídico. — "Metodología y enseñanza de la Historia", por V. M. Delfino, págs. 77 a 94.

De la organización jurídica Gentilicia, págs. 1 a 32.
De la organización jurídica Territorial, págs. 32 a 35.
De la organización jurídica Señorial, págs. 35 a 41.
De la organización jurídica Corporativa, págs. 41 a 43.
Del Levirato, pág. 26.
Del derecho Intergentilicio, pág. 31.
De la jurisprudencia Etnológica, págs. 2, 50, 51, 55.
De los matrimonios de Grupos y de Individuos. — Endogámicos. — Exogámicos. — Poliándricos. — Monoándricos. — Poligénicos. — Monigénicos, págs. 4 a 23, 426 a 437.
Morfología especial de los sistemas jurídicos, págs. 55 a 70.
De la Estratigrafía, págs. 71 a 96, 152.
Genealogía especial de los sistemas jurídicos, págs. 97 a 128.
Psicología de los sistemas jurídicos, págs. 129 a 138.
Del método de los "Límites Predefinidos", pág. 135.
Filosofía especial de los sistemas jurídicos, págs. 139 a 146.
De la Genealogía Comparada, pág. 154.
Etnología Comparada de los sistemas jurídicos, págs. 147 a 173.
De las instituciones Ambilianas, págs. 175 a 425.
El Poliformismo, pág. 334.
("Los tipos sociales y el Derecho", por Mazzarella).

Los actos voluntarios e involuntarios. — La coacción social, páginas 27 a 41.
El fenómeno jurídico, págs. 45 a 74.
La lucha por el Derecho, págs. 211 a 232.
La paz jurídica, págs. 232 a 237.
Dinámica de los derechos particulares, págs. 149 a 165.
Factores de la evolución jurídica, págs. 250 a 292.
Origen del Derecho, págs. 295 a 310.
La justicia como fin del derecho, págs. 312 a 362.

("El Derecho Puro", por E. Picard).

LA LUCHA POR LA VIDA

"Teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 285 a 289, 290 a 293.

"La simulación en la lucha por la vida", por Ingegnieros, págs. 69 y siguientes.

"Origen de las especies", por Darwin, págs. 73 y siguientes.

"La Moral" por Duprat, págs. 282 a 285, 292 a 294.

La lucha por la vida. — El hombre contra el hombre, con las fuerzas cósmicas y otras especies. — La lucha por la vida como instrumento de evolución social. — La lucha económica, político-social, jurídica y guerrera. — La lucha de clases. — Las bases sociológicas del Derecho y del Estado, por Vaccaro, págs. 124 a 448, 498 a 505.

La lucha por la vida. — "Los fundamentos teóricos del Marxismo", por M. Tugan Baranowsky, págs. 85 y 86.

LA HERENCIA

"La criminalidad comparada", por Tarde, pág. 95.

Trasmisión de la herencia, págs. 53 y 54. — El hábito, págs. 55 y 56. — Herencia guerrera, págs. 93 y 94. — El carácter, pág. 251.

("La educación y la herencia", por Guyau).

La herencia en las masas. — Carácter nacional, págs. 105 a 113, 117, 118, 151, 277, 279, 298, 299, 337, 382, 386. — Dos sustancias distintas producen una tercera (cruza de españoles y charrúas), página 224.

("La herencia psicológica", por Ribot).

"La descendencia del hombre", por Darwin, págs. 162 y siguientes, 267.

Pueblos que obedecen a la herencia de la raza. — "Nuestra nacionalidad", por Furriol, pág. 34.

"Rozas y su tiempo", por Ramos Mejía, págs. 66, 75, tomo I.

Tradición y herencia. — "El militarismo", por Ferrero, pág. 20 (edición italiana).

"Leyes de la imitación", por Tarde, págs. 283 y 284.

La herencia y el hábito. — "Fisiología del espíritu", por Paulham, págs. 155 a 157.

La modificación en los individuos. — "La influencia de los antepasados", por Le Dantec, págs. 65 a 67, 79.

La herencia española. — "Estudio sobre el Río de la Plata", por Magariños Cervantes, pág. 364.

La herencia psicológica. — "Teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 362, 384.

La herencia. — Darwin, Nægeli, págs. 92 a 100.

La trasmisión de los caracteres adquiridos e innatos. — Acción fisiológica. — Darwin (paugénesis), Nægeli (micelas), De Vries (pangenas), Weismann (substancia cromática, idas, bióforos, idantes, etc.), Hertwing, Hartog, Kopsech, Heres, Roux, Le Dantec, Montgomery, Spencer, Sachs, págs. 100 a 160, 178 a 227.

Ley de la herencia ancestral. — Acción Biométrica. — Galtón, págs. 161 a 164.

Mendel (ley del predominio). — Correns, Le Dantec, págs. 164 a 177.

("Las teorías de la Evolución", por Delage y Goldsmith).

La herencia y el carácter. — "La Herencia Psicológica", por Ribot, págs. 104 y siguientes.

La herencia social. — "Manual de Sociología", por J. Q. Dealey y L. F. Ward.

La herencia mental, págs. 165 a 171. — "La transformación de las razas en América", por Agustín Alvarez.

La herencia alcohólica. — Su trasmisión y efectos. — "Degeneración social y alcoholismo", por Legrain, págs. 17 a 83.

Trasmisión de cualidades y condiciones por la herencia. — "Psicología de las Religiones", por Grasserie, págs. 83 a 88.

"La herencia biológica", por Angel Gallardo. — "La Prensa", Buenos Aires, 20 de agosto de 1916.

EL MÉTODO

Método histórico-científico. — "Las leyes sociológicas", por De Greef, págs. 67 a 69 y 78.

El método sociológico ha desterrado al literario en la historia. — "San Martín, Guido", etc., por Fregeiro, págs. 5 a 7.

"Teoría de la historia", por Xenopol, págs. 520, 531 a 535.

El estudio de la personalidad. — "Brigadier General don Manuel Oribe", por Aquiles B. Oribe, págs. 37 a 40 (2.ª edición), tomo I.

"La época de Rozas", por Quesada, págs. 153 y 154.

"Estudios críticos", por Macaulay, págs. 68, 69, 105, 106, 110, 111.

"Memorias, etc., de don Antonino Reyes", por Bilbao, pág. 280, tomo I.

Diferencia entre el historiador y el político, pág. 58. — El historiador no juzga con la misma rapidez que los Tribunales", pág. 174.
("Estudios históricos", por Macaulay).

El Método en Sociología. — "Manual de Sociología", por J. Q. Dealcy y L. F. Ward, págs. 41 a 48.

El Método en Sociología, págs. 75 a 139.
De la observación de los hechos sociales, págs. 95 a 124.
("Caracteres y Crítica de la Sociología", por Maupas).

El historiador interpreta la realidad para decir la verdad, págs. 173, 187. — El historiador no debe estudiar el fin para justificar los medios, sino las causas, pág. 403.
¿Qué es verdad práctica?, pág. 111. — ¿Qué es verdad científica?, págs. 113, 126, 143.
("Teoría de la Historia", por Xenopol).

Leyes sociológicas, por Lebene, págs. 19 a 22.
El poder de la verdad, por Max Nordau. — "La Nación" (suplemento ilustrado). Buenos Aires, 27 de mayo de 1904.

Definición del hecho social, pág. 54.
Cómo se considera el hecho social. — Reglas al respecto. — Spencer, Comte, etc., págs. 55 a 100, 126, 127. — Cómo se aprecian los hechos morales en una sociedad, pág. 94.
Reglas relativas a la constitución de los tipos sociales, págs. 143 a 148. — Explicación de los hechos sociales, págs. 194 a 214.
("Las reglas del Método Sociológico", por Durkheim).

El método para la enseñanza de la Historia. — "El estudio y la enseñanza de la Historia", por Hinsdale, págs. 96 a 112.
Historiadores modelos: antiguos y modernos: Herodoto, Tucídides, Jenofonte, Polibio, Tácito, Tito Livio, Salustio, Suetonio, Plutarco, Maquiavelo, Guicciardini, Fray Pablo Sarpi, Bossuet, Herder, Ritter, Humboldt, Grimm, Niebbur, Cuvier, Duncker, Mommsen, Hegel, Straus, Laurent, Thierry, Thiers, Guizot, Prescott, Bancroft, Motley, Emerson, Grote, Buckle, Ranke, Creuzer, Gervimes, Selosser, Saviñy, Kuenen, Martín, Michelet, Lafuente, Conde, Merivale, Barth, Cantú, Amari, Balbo, Balbi, Bianchi, Giovini, etc. — "Ensayo sobre la Historia Universal", por L. A. Prevost Paradol, págs. 12 a 20.

LA HISTORIA A TRAVÉS DE LOS SIGLOS

Métodos. — El factor físico-psíquico y el ambiente social o momento histórico. — San Agustín, Arcadio, Bossuet, De Maistre, Balbo, Hegel, De Bonald, Taine, Abenjaldum, Vico, Comte, Spencer, págs. 14 a 16, 108 a 163, 181 a 229.
El método Inductivo y Deductivo, págs. 229 a 238.
("La Historia de Europa y la segunda Roma. — Significación histórica del cristianismo", por Ricci, tomo I).

Valor e importancia de la historia. — Su mérito educativo. — Variedad de caracteres. — Cultura del sentimiento. — Dirección de la voluntad. — Formación del juicio, págs. 1 a 18.
Métodos para la enseñanza de la historia, págs. 29 a 122.
("Metodología de la Historia", por Muñoz Hermosilla).

Valor de la Historia, págs. 16 a 24.
La historia en relación con otras materias, págs. 24 a 29.
De los diferentes períodos históricos. — Historia Antigua. — Idem de la Edad Media y Moderna y de Europa, págs. 44 a 55.
De las fuentes históricas, págs. 80 a 87.
("El estudio de la Historia", por la Comisión de los Siete. (Laughier, Adams, Fox, Hart, Haskins, Salmón, Sphens).

La enseñanza de la Historia en las universidades alemanas. — "La enseñanza de la Historia en las Universidades Alemanas", por Quesada, págs. 1 a 105.

De la metodología en historia: generalidades, págs. 10 y 11.
Inducción de leyes y principios, págs. 27 a 36.
De la historia y sus divisiones, págs. 36 a 39.
("Apuntes sobre la enseñanza de la Historia", por Julio del C. Moreno).

Del estudio de los acontecimientos. — Programas.
Metodología especial de la enseñanza primaria, por Mercante, páginas 318 a 320, 323, 324, 334 a 346, tomo II.
De la teoría Teológica en la Historia, págs. 10 a 13.
Idem de la Clásica, págs. 13 a 23.
Interpretación materialista de la Historia, págs. 25 a 34.

Síntesis de la obra metodológica histórica del siglo XIX. — Método. — Concepto. — Contenido. — Sujeto. — Objeto, págs. 39 a 52.
Fuentes de la historia, págs. 53 a 69.
Material didáctico de la Historia, págs. 142, 153, 161, 162.
(''Metodología y Enseñanza de la Historia'', por Victorio M. Delfino).

El método en la sociología, págs. 491 a 500. — ''La evolución de la historia'', por Letelier, tomo II.
Méthodes de la science de L'Histoire, págs. 185 a 212. — ''Introduction a la science de L'Histoire'', por Bouchez, tomo I.
Méthode de L'Histoire, págs. 175 a 323. — ''L'Histoire et les historiens'', por Bourdeau.

LA HISTORIA

¿Qué es la historia? — ''El materialismo histórico'', por Labriola, pág. 82.

¿La historia es un arte? — Su investigación, pág. XII. — Su defición, pág. 374.
Los fenómenos históricos se desarrollan en el tiempo y en el espacio, págs. 1, 2, 32.
La historia como ciencia, págs. 97 a 110, 113, 115 a 119, 135 a 143, 153 a 157.
El valor en la historia, págs. 124, 128, 143.
Los hechos universales y generales en la historia en cuanto al tiempo, pág. 150.
Diferencia entre la historia y el patriotismo, págs. 161 y 162.
Reglas para escribir la historia, págs. 178 y 179.
Origen de varios hechos históricos, pág. 182: modos de encararlos, pág. 182.
Fuerzas que influyen en la historia, págs. 228, 234.
Imposible prever los hechos en la historia, págs. 395, 396, 398. — Especialización de los hechos históricos, pág. 387. — El hecho histórico, págs. 434 a 438, 442, 445, 448, 449. — El elemento causa en la historia, págs. 451 a 453, 461, 471, 472, 500, 501 a 512, 513. — Cómo se concibe la historia, págs. 479, 480 a 484, 496. — Bancarrota de la historia, págs. 517 y 518. — Lo inconsciente en la historia, págs. 332 a 336. — Clasificación de la historia y de las ciencias,

págs. 23 a 32. — Fuerzas que influyen en la historia, págs. 228 a 234. — La sociología y la historia, págs. 372 a 391, 392.
("Teoría de la Historia", por Xenopol).

El concepto de la historia, págs. 148 a 150.
El estudio de la historia, págs. 368 a 371.
Fuentes de la historia, págs. 229 a 230, 233 a 248.
("La enseñanza de la historia", por Altamira).

La palabra Historia, págs. 7 y 8.
Objeto formal de la Historia (hechos singulares, típicos y colectivos), págs. 8 a 10.
Encadenamiento causal. — (Causa primera. — Causas personales. — Factores accidentales. — Factores físicos. — Ambiente social. — La cultura. — Factor religioso), págs. 10 a 14.
Carácter científico de la Historia, pág. 15.
Utilidad de la Historia, págs. 15 a 18.
De la Historia Narrativa, págs. 19 a 25.
De la Historia Pragmática, págs. 25 a 29.
De la Historia Genética, págs. 29 y 30.
Concepto de la Historia (Historiografía), pág. 31.
Del sujeto histórico, págs. 46 a 48.
Heurística, págs. 57 a 59.

Ciencias auxiliares de la historia:

Paleografía, págs. 199 a 203.
Diplomática, págs. 254 a 263.
Cronología, págs. 264 a 267.
Sigilografía, págs. 268 a 269.
Epigrafía, págs. 271 a 275.
Numismática, págs. 275 y 276.
Genealogía y Heráldica, págs. 276 y 277.
Filología, págs. 277 a 281.
Geografía, pág. 281.
Biografía, pág. 283.
("Metodología y crítica históricas", por García Vallada, tomo I).

Contenido de la historia, págs. 16 a 18.
Elementos de la reconstrucción histórica, págs. 18, 19 y 20.
La serie, págs. 20 y 21.
Fuentes de la historia, págs. 21 y 22.

Ciencias auxiliares de la historia, págs. 22 a 24.
("Manual de la civilización argentina", por Carbia, tomo I).

El concepto de la historia, según Momsem, etc., págs. 6 y 7. — Su móvil, pág. 25.
("De los criterios históricos", por Desteffanis).

"Ensayos sobre historia universal", por Prévost y Paradol, pág. 262.

¿Qué es la historia?, El "Eco del País", N.° 83, año 1907. (Montevideo). — Evolución y concepto moderno de la historia. — "Brigadier General don Manuel Oribe", por Aquiles B. Oribe, págs. 25 a 35 (2.ª edición).

"La Ciencia y la Conciencia", por Vacherot, págs. 79 a 120.

La historia, según algunos historiadores. — "Bosquejo psicológico de los pueblos europeos", por Fouillée, págs. 354 a 357.

La historia de Sud América hay que encararla a más de en su faz guerrera, en su faz social. — "Vida y trabajos industriales de William Wheelwright, en la América del Sud", por Alberdi, págs. 3 a 18.

"La evolución en la Historia", por Whilar. — "Revista de Derecho, Historia y Letras", Buenos Aires, noviembre de 1900, págs. 108 a 116.

Lo que se necesita saber para escribir la historia. — "Tecnicismo histórico", por Aquiles B. Oribe, págs. 7 a 36.

El materialismo histórico. — "El derecho del más fuerte", por Cimbali, tomo I, pág. 27.

¿La historia es una ciencia?, págs. 26 a 30, 50 a 54.
La historia como arte, págs. 30 a 34.
La historia y la historia de la civilización, págs. 35 a 54, 106.
La historia y la sociología, págs. 24, 25, 92 a 99, 218 a 224, 230.
La historia de la civilización y la sociología, págs. 54 a 58.
La estadística y la historia, págs. 61 a 63.
Las bases naturales de la evolución histórica, págs. 134 a 136.
La filosofía de la historia y la sociología, págs. 68 a 71.
("La Sociología y la Política", por Gumplowicz).

Lois de l'Histoire, págs. 325 a 460. — "L'Histoire et les Historiens", por Bondeau.

Filosofía de la Historia: Vico — Su definición, misión, marcha y escuelas. — La historia y la crónica. — "Ensayo sobre la Historia Universal", por L. A. Prevost-Paradol, págs. 33 a 42, 48 a 52.

Antigüedad de la Historia. — Sus formas primitivas. — Anales eclesiásticos. — Los griegos y los romanos ensanchan el horizonte de la Historia. — De las escuelas históricas: Narrativa y Filosófica. — "Ensayo sobre Historia Universal", por L. A. Prévost-Paradol, págs. 20 a 28.

La historia en sus diversas etapas. — "Historia Universal", por César Cantú, págs. 1 a 35, tomo I.

Historiadores modelos. — Herodoto, Tucídides, Jenofonte, Isócrates, Demóstenes, págs. 499 a 512, tomo II. — Salustio, Tito Livio, Tácito, Valerio Máximo, Polibio, págs. 403 a 430, tomo III.

Dios en la Historia, págs. 53 a 100, 244 a 247, tomo XVIII.

El fatalismo de la naturaleza. — Montesquieu y Herder, págs. 101 a 134, tomo XVIII.

La raza y la historia, Renán, págs. 135 a 157, tomo XVIII.

El fatalismo revolucionario, Thiers, págs. 157 a 173, tomo XVIII.

El fatalismo Panteísta, Hegel, págs. 173 a 184, tomo XVIII.

El fatalismo Positivista, Comte, págs. 184 a 221, tomo XVIII.

El fatalismo de las leyes generales, Buckle, págs. 221 a 243, tomo XVIII.

("Estudios sobre Historia de la Humanidad", por Laurent).

De la enseñanza de la Historia. — División de su estudio: 1.° En Instrumental. — 2.° De Información o Guía. — 3.° En Disciplinario. — 4.° En Cultural. — "El estudio y la enseñanza de la Historia", por Hinsdale, págs. 22 a 56, 64 a 93, 113 a 123, 213 a 233.

LA CRONOLOGÍA.

División cronológica de la Historia, págs. 49 a 52. — División temática, págs. 52 y 53.

("Metodología", por García Vallada, tomo I).

Relación Temporal, págs. 125 a 147.

Relación Espacial, págs. 149 a 159.

("El Estudio y la Enseñanza de la Historia", por Hinsdale).

La crónica. — Los analistas, Horógrafos, Atthidógrafos y Epitomistas. — "La evolución de la Historia", por Letelier, págs. 211 a 275, tomo I.

División cronológica de la Historia. — "Ciencias Históricas", por González y Martínez Pinillos, págs. 3, 4, 6, 22 41.

La fuerza, *substractum* de las leyes y de las causas, pág. 344.
La influencia personal en la historia, págs. 304, 308, 309, 311 a 313, 333, 365, 376, 377, 386, 397, 398, 400, 401, 407, 439, 448.
La historia no es un arte, págs. 370, 371 y 372.
("Teoría de la Historia", por Xenopol).

Explicaciones exclusivistas de la Historia. — Clasificación Barth. — "Caracteres y Crítica de la Sociología", por Maupas, págs. 50 y 51.

La objetividad histórica, págs. 16 a 22.
La causalidad en la historia, págs. 22.
El Materialismo Histórico, págs. 23 a 45.
El factor personal, págs. 61 a 75, 80 a 83.
El genio y el héroe, son los elementos integrales de la historia, págs. 59 a 83.
Las leyes históricas. — ¿Quién desarrolla su acción?, págs. 46 a 83.
Lo consciente e inconsciente en la historia, págs. 83 a 108.
La Historia a través de los siglos, págs. 14 a 16, 108 a 163, 181 a 229.
El Ambiente Social. — (Teoría organicista y analogista), páginas 194 a 229.
Dios en la Historia, págs. 268 a 284.
("La Historia de Europa y la segunda Roma. — La significación histórica del Cristianismo", por Ricci, tomo I).

La historia e historiografía, págs. 1 a 46.
La concepción antropocéntrica de la historia, págs. 87 a 129.
Las premisas psicológicas de la historia, págs. 251 a 312.
La historiosofía tradicional, págs. 47 a 85.
El sentido de la historia, págs. 385 a 407.
("El sentido de la Historia", por Max Nordau).

Base biológica de la Historia. — "Teoría y práctica de la Historia", por Justo, págs. 9 a 46.

Concepto que de la historia se tenía en la antigüedad, págs. 64 a 76.
División de la historia, págs. 77 a 86.

Elementos que entran en la confección histórica, págs. 86 y 87. (1)
Significado de la palabra historia, pág. 87.
Definición de la crónica, págs. 87 y 88.
De las Conciones, págs. 97 a 102.
De la Digresión, págs. 102 a 105.
Del estilo en historia, págs. 114 a 120, 128 a 133.
De la igualdad en la obra histórica, págs. 154 a 160. — Idem de la brevedad, págs. 160 a 165.
Requisitos que debe llenar un historiador, págs. 169 a 182, 212 a 222.
("Genio de la Historia", por San José).

Definición de la historia, pág. 3.
Fuentes de la historia, págs. 3 y 4.
Ciencias auxiliares de la historia, pág. 4.
La Prehistoria, pág. 4.
Importancia de la historia, págs. 4 y 5.
De la enseñanza de la historia, págs. 6 a 10.
("Apuntes sobre la enseñanza de la Historia", por Julio del C. Moreno).

¿Qué es la historia? "Metodología especial de la enseñanza primaria", por Mercante, págs. 306 a 308, tomo II.
Concepto moderno de la historia, págs. 35 a 39.
Definición de la historia, págs. 42.
("Metodología y enseñanza de la Historia", por V. M. Delfino).

Hipótesis de las doctrinas palingenésicas (Vico) — Ley de la circularidad, págs. 317 a 326, tomo I.
Sistema histórico de Herder, págs. 341 a 345, tomo I.
Causa filosófica de las modificaciones intrínsecas de la historia, páginas 345 a 351, tomo I.

DE LOS TESTIMONIOS

Del testimonio presencial, págs. 1 a 102, tomo II.
Del testimonio tradicional, págs. 102 a 178, tomo II.

---

(1) Mucho de lo que anotamos de la obra de San José, va a título de curiosidad, por ser dicho texto bastante anticuado, no obstante tener algo digno de conocerse.

Del testimonio actual (Diplomática. — Epigrafía. — Numismática. — Paleografía), págs. 179 a 251, tomo II.

Del testimonio virtual (Arqueología etnográfica. — Folklore), págs. 252 a 328, tomo II.

De la Eurística, págs. 331 a 350, tomo II.

De la investigación en la materia histórica, págs. 331 a 442, tomo II.

Ley de la filiación histórica, págs. 415 a 442, tomo II.

De la causalidad en la historia (Sumner Maine, Le Bon, Yhering, Labriola, Lenormant, Grote, Curtius, Herzberg, Comte, Lenglet du Fesnoy), págs. 415 a 442, tomo II.

Diferencia entre la historia y la sociología (Foustel de Coulange, Worms, Lacombe, Bonnet, Gumplowicz, Gidding, Comte), págs. 443 a 458, 512 a 521, tomo II.

("La evolución de la Historia", por Letelier).

DE LA PREHISTORIA

Definición, págs. 1 y 2.

Los terrenos geológicos en relación con la prehistoria, págs. 3 y 4.

Cronología Prehistórica, págs. 4 a 6.

Indicios de la existencia del hombre en la época terciaria, pág. 6.

El hombre en la época cuaternaria, págs. 6 a 11.

La edad de la piedra tallada, págs. 11 a 13.

La edad de la piedra pulimentada o neolítica, págs. 13 y 14.

La edad del bronce, págs. 15 y 16.

La edad del hierro, págs. 16 a 18.

De la humanidad prehistórica, págs. 18 a 22.

Enlace de la Prehistoria y la Historia, págs. 4 y 5.

("Ciencias Históricas, por González y Martínez de Pinillos).

Definición y división de la Historia, págs. 1 a 3. — "Ciencias Históricas", por González y Martínez de Pinillos.

Definition de la science de l'histoire, págs. 53 a 61, tomo I.

¿La science de l'histoire est-elle possible?, págs. 62 a 72, tomo I.

Principes de la science de l'histoire, págs. 73 a 81, tomo I.

("Introduction a la science de L'Histoire", por Bouchez).

Definition de l'histoire, págs. 3 a 12.

Agents de l'histoire, págs. 13 a 109.

Faits de l'histoire, págs. 110 a 146.
Programme de l'histoire, págs. 147 a 174.
("L'Histoire et les Historiens", por Bourdeau).

La historia es una ciencia. — Leyes de la Historia. — Filosofía de la Historia, págs. 69 a 75.
Diferencia entre la Historia y la Filosofía de la Historia, pág. 73.
("Metodología y enseñanza de la Historia", por V. M. Delfino).

"Nuevas orientaciones de la Historia", por Juan Ruiz Obregón. — "La España Moderna", julio de 1914.

De la filosofía de la historia primitiva (Herder, Hegel, Aristóteles, Buckle, Vico, Montesquieu, etc.), págs. 81 a 99.
¿Qué es la historia?, pág. 183.
Los factores espirituales en la historia, págs. 191 a 122.
De las leyes históricas, págs. 181 a 184.
("La interpretación económica de la Historia", por Seligman).

Definición de la historia, según P. Lacombe. — "El sentido de la Historia", por Max Nordau, pág. 1.

Concepto de la historia, págs. 3 a 7.
Sistema histórico de la coincidencia, págs. 284 a 294.
La historia universal, págs. 294 a 299.
El providencialismo de Bossuet, págs. 304 a 317.
("La evolución de la historia", por Letelier, tomo I).

FACTOR ECONÓMICO

"Cuestiones de historia moderna", por Altamira, págs. 95 a 104.
"El caudillismo y la anarquía", por Ayarragaray, págs. 338 a 341.
Guglielmo Ferrero, por Lavaillant. — "El Tiempo", Montevideo, septiembre de 1907.
La evolución económica. — "La Moral", por Duprat, págs. 254 a 270.

Influencia del factor económico en la criminalidad, págs. 35 a 55.
El factor económico. — Tendencias modernas, págs. 40 a 76.
("Civilización y Delito", por Elía).

El factor económico y la lucha por la vida en la antigüedad. — Formación de las clases privilegiadas, págs. 135 a 146, 162 a 182, 195 a 202, 230 a 257, 423 a 448. — "Las bases sociológicas del Derecho y del Estado", por Vaccaro.

"El Militarismo", por G. Ferrero, pág. 353.

"Del materialismo histórico", por Labriola, págs. 21 a 24, 41, 82.

"Los despilfarros de las sociedades modernas", por Novicow, páginas 56 y siguientes.

Ejemplo de una ley económica. — "Las leyes sociológicas", por De Greef, págs. 107 a 114.

"El materialismo histórico y la sociología general", por Asturaro, págs. 12 a 51.

El factor económico. — "Las leyes de la evolución social", por Th. Hertzka, págs. 52 a 57, tomo I.

El factor económico. — "La profesión de fe del siglo XIX", por E. Pelletán, págs. 330 a 342.

El materialismo histórico. — "Teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 487 a 498.

"El sentido económico de la historia. — Ensayos de crítica e historia", por Nin Frías, págs. 155, 156, 163.

El materialismo histórico. — "El derecho del más fuerte", por Cimbali, tomo I, pág. 27.

"Interpretación económica de la Historia", por Ramiro de Maeztú. — "La Prensa", Buenos Aires, 2 de enero de 1916.

La ley de la parsimonia. — "Manual de Sociología", por J. Q. Dealey y L. F. Ward, págs. 46 a 48.

El factor económico y el factor de justicia en la historia. — "El concepto de la Historia", por Jaurés y Lafargue, págs. 19 a 33.

Del materialismo histórico, págs. 5 a 14, 47, 76 a 78.

Marx y el materialismo histórico. — Engels, Menger, De Greef, Croce, Proudhon, Kavalewky, Montesquieu, Saint Simón, Blanc, Fourier, Cathrein, List, Pecqueur, Buret, Andler, Lamprecht, Des Marez, Blanqui, Kelles, Krauz, Grasserie, Buylla, Loria, Tonnies, Morgan, Schmoller, Roberty, Ward, Hárrington, Garnier, Dabumton, Moser, Lorenz, Von Stein, Hess, Grin, págs. 15 a 69, 91 a 166.

Crítica de la teoría de la interpretación económica de la historia, págs. 169 a 243.

("La interpretación económica de la Historia", por Seligman).

De la concepción materialista histórica. — Ideas fundamentales, págs. 5 a 36.

El materialismo en la historia desde el punto de vista psicológico, págs. 37 a 46.

La necesidad como base de la evolución social. — Ratzel, Marx, Engels, Gurewitsh, Ropping, Morgan, Grosse, Hildebrand, Groos, Ammon, Compte, Kidd, Wund, Lacombe, Bucher, Schiller, Kant, Hoffding, Sigwart, Schleiermacher, págs. 47 a 84.

Economía y vida social. — Fouillée, Stammler, Ratzel Bucher, Wiesser, Dietzel, Gould, págs. 85 a 116.

Concepto de la Economía, págs. 89 a 102.

Las clases sociales y la lucha de clases. — Düring, Von Ehrenfels, Morgan, Spencer, Engels, Groos, Kautsky,, Bernstein, págs. 117 a 141.

Costos de trabajo. — El valor: Tomás de Aquino, Proudhon,, Ricardo, Adler, Rodbertus, Effertz, Wiesser, Sombart, Bohm, Bawerk, Hobson, Ruskin, Simmel, Jevons, Wundtl, Rickart, Ehrenfels, Menger, Gossen, Zuckerlandl, Marshall, Kamorzynki, Stelzmann, Frank, Adler, págs. 145 a 226.

Ley de Marx de la cuota decreciente del provecho, págs. 190 a 206.

Definición del trabajo, según Marx, pág. 104.

("Los fundamentos teóricos del Marxismo", por Tugan-Baranowsky).

El materialismo histórico, págs. 16 a 35 a 58.

El factor económico, págs. 59 a 68.

Materialismo histórico y economía marxista de Croce, págs. 69 a 73.

("Socialismo y reforma social", por Posada).

LA SERIE

La serie, págs. 144 a 152, 155, 451, 472 a 477, 513, 514.

Las fuerzas se repiten en los fenómenos de repetición como leyes, y en los de sucesión como series, pág. 348.

("Teoría de la Historia", por Xenopol).

EL AZAR

Nada se produce por azar. — "Las leyes sociológicas", por De Greef, págs. 104 a 106.

El azar. "Teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 86, 314 a 318, 475.

LA INFERENCIA

La inferencia. — "Teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 535, 542 a 546.

LA EXPANSIÓN

La expansión. — "Teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 281 a 285.

LA HIPÓTESIS

La hipótesis. — "Teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 538 a 540.

La hipótesis. — "La Imaginación", por Dugas, págs. 289, 291, 292.

La hipótesis. — "Lógica", por González y Serrano, págs. 233 y siguientes.

LAS REGLAS

Reglas para escribir la Historia, págs. 178 a 179.

Diferencia entre la ley y la regla, pág. 346.

("Teoría de la Historia", por Xenopol).

SUCESIÓN Y REPETICIÓN

Fenómenos de sucesión y repetición, págs. 2 a 4. — Definición de los mismos, págs. 2, 4, 5.

El espíritu y la naturaleza obedecen a los fenómenos de la sucesión y de la repetición, págs. 7 a 12.

Relaciones entre la sucesión y la repetición: su división, págs. 12 a 22, 185 a 187.

Definición de la ley de repetición, págs. 346.

Leyes de la sucesión, págs. 347.

Las fuerzas se repiten en los fenómenos de repetición como leyes, y en los de sucesión como series, pág. 348.

Causalidad de repetición, págs. 65 a 67, 70 a 73.

Causalidad en la sucesión, págs. 82 a 96, 110.

("Teoría de la Historia", por Xenopol).

LA TRADICIÓN Y LA LEYENDA

La tradición, la leyenda y las narraciones. — La enseñanza de la Historia, por Altamira, págs. 229 a 233, 255 a 257.

La tradición y la leyenda. — "La tradición nacional", por González, págs. 238 a 242.

Teoría de Wundt respecto a las leyendas, págs. 31, 34 a 39.

El Totemismo, pág. 82.

El Zoomorfismo, pág. 65.

El Antropomorfismo, págs. 65 y 66.

La verdad en las narraciones. — Memoria colectiva, págs. 145 a 158.

Formación de las leyendas. — Métodos de Riklin y Benigni. — El Evemerismo. — Los Naturistas. — Leyes de Rosiers, Axel Obrik y Leo Frobenius sobre la formación de las leyendas, págs. 241 a 295.

("La formación de las leyendas", por A. Van Gennep).

La Tradición. — "Metodología y enseñanza de la Historia", por V. M. Delfino, págs. 55 a 58.

La Tradición, págs. 7 a 63.

La leyenda, págs. 125 a 209.

Las tradiciones genésicas y la prehistoria, págs. 303 a 328.

("La evolución de la Historia", por Letelier, tomo I).

Del término tradicional. — "La evolución de la Historia", por Letelier, págs. 102 a 178, tomo II.

La Aculturación, pág. 270.

La Arqueosía, pág. 279.

La Megalosía, pág. 278.

La Taumatosía, pág. 279.

El Folklorismo, pág. 291.

Valor de las leyendas históricas, págs. 159 a 170.

La epopeya: su formación, págs. 189 a 203.

Influencia de las leyendas en la sociedad, págs. 36 a 39, 72, 174 a 187.

("La formación de las leyendas", por A. Van Gennep).

LA INFLUENCIA DE LA LITERATURA EN LA HISTORIA

La influencia de la literatura en la historia. — "El alma social", por Gomila, págs. 151 y siguientes.

El arte como fin social. — "El arte desde el punto de vista sociológico", por Guyau, págs. 507 a 516. — "Al margen de la ciencia", por Ingegnieros, págs. 125 a 127.

Influencia de la literatura en la formación de la nacionalidad. — "El concepto de la Nacionalidad y de la Patria", por Aníbal Latino, págs. 242 y 243.

La Metodología, págs. 66 a 123.

Valor histórico de la literatura no histórica, págs. 288 a 303.

("La evolución de la historia", por Letelier, tomo I).

LOS DOCUMENTOS

Los documentos. — "La enseñanza de la Historia", por Altamira, pág. 229.

Los documentos. — "Rozas y su tiempo", por Ramos Mejía, tomo I, pág. 5.

Los documentos: cómo se estudian. — "Tecnicismo Histórico. — Bosquejo de un programa para escribir la Historia", págs. 30 a 36, por Aquiles B. Oribe.

Los documentos. — "Teoría de la Historia", por Xenopol, páginas 526 a 528.

Los documentos. — "Metodología y enseñanza de la Historia", por V. M. Delfino, págs. 64 a 65.

Carácter del documento: huellas directas e indirectas, págs. 19 y siguientes.

Su procedencia, págs. 26 y siguientes.

Crítica de procedencia, págs. 43 y siguientes.

Crítica de interpretación, págs. 47 y siguientes.

Crítica de sinceridad y exactitud, págs. 57 y siguientes.

Hechos criticados: su agrupación, págs. 71 a 137.

("El método histórico", por Seignobos).

EL CARÁCTER

Factores del carácter. — El carácter innato y el carácter adquirido. — Evolución de los mismos. — Acción de las causas físicas, sociales y fisiológicas. — La voluntad, págs. 39 a 98. — El temperamento y el carácter, págs. 127 a 186.

Clasificación de los caracteres, págs. 259 a 296.

Los caracteres anormales y morbosos, págs. 297 a 313.

El carácter desde el punto de vista psicológico, págs. 187 a 257.

El carácter se modifica según el medio, págs. 51 a 56, 70, 75 a 79, 94, 117.

El temperamento, pág. 127.

("El Carácter", por Malapert).

El carácter y el medio. — "Temperamento y Carácter", por Fouillée, págs. 6, 7, 162 a 167, 276, 316, 318, 319.

El carácter y la herencia. — "La herencia psicológica", por Ribot, págs. 104 y siguientes.

El carácter. — "El Carácter", por Smiles, págs. 11 a 59.

El carácter. — "La teoría de la Historia", por Xenopol, páginas 198 a 200.

Influencia del cruzamiento y de la educación sobre el carácter. — "Temperamento y Carácter", por Fouillée, págs. 289 a 298.

Origen del carácter. — "La Moral", por Duprat, págs. 101 a 104.

Desarrollo y educación del carácter. — "Civilización y Delito", por Elía, págs. 26 a 30.

LAS PASIONES

Definición de la pasión, págs. 87 a 89.

El hombre del pueblo es impulsivo, pág. 17.

El fundamento de la pasión, págs. 112, 137.

La pasión por las cosas grandes, pág. 121.

("Las pasiones humanas", por Letourneau).

Sobre las pasiones, págs. 9 a 16 a 29, 30 a 53, 67, 160 a 164.

Las pasiones de los grandes hombres, págs. 87, 179 a 184.

("Ensayo sobre las pasiones", por Ribot).

De los sentimientos y las pasiones. — "Psicología del Alma", por Paulhan, págs. 79 a 87.

Efectos de la pasión. — "La Moral", por Duprat, págs. 82 y 83.
La pasión y la obsesión. — "Las Obsesiones y los Impulsos", por Pitres y Regis, págs. 290 y 291.
El amoralismo de las pasiones. — "El moralismo de Kant y el amoralismo contemporáneo", por Fouillée, págs. 336 a 351.

Transformación y terminación de la pasión, págs. 145 a 153.
El deseo y la voluntad, págs. 71 a 78.
La emoción, págs. 79 a 86.
La impresionabilidad, págs. 61 a 70.
Las pasiones cerebrales, págs. 127 a 144.
("Las pasiones humanas", por Letourneau).

La ambición. — La conquista y la guerra. — El fanatismo. — "Consideration sur l'Histoire", por Dollfus, págs. 33 a 75.

LA IMAGINACIÓN

Ley de reacción o de contraste, págs. 352 a 354.
La costumbre, págs. 206 a 209.
Influencia de la elocuencia, págs. 211, 212, 213.
La imaginación y los actos que lleva a cabo, pág. 110.
La imaginación y la voluntad, págs. 219 a 221, 225.
La imaginación, el temperamento y el carácter, págs. 222 a 224.
("La imaginación", por Dugas).

EL CARÁCTER DE LAS MUCHEDUMBRES

"El alma de las muchedumbres", por Rossi, tomo II, pág. 18.
La brutalidad en la guerra de las muchedumbres. — "La tradición nacional", por González, págs. 354, 359, 360 a 363.
Psicología de las muchedumbres. — "Los sugestionadores de la muchedumbre", por Rossi, págs. 114, 116, 118, 119.
"Psicología del genio y del talento", por Max Nordau, págs. 46 a 64.

Epidemias en la muchedumbre, págs. 40 a 53, 64, 69 a 84, tomo I. — Sus delitos, págs. 107 a 119, 142 a 152, 153, 155 a 169, 194 a 196, tomo I.
("Psicología colectiva morbosa", por Rossi).

"Psicología de las multitudes", por Le Bon, págs. 9 a 196, 206 a 219.

Influencia de los discursos en la muchedumbre. — "Mentiras convencionales", por Max Nordau, pág. 197.

Bandidos glorificados por la muchedumbre, por amor al heroísmo. — "La Tribuna Popular", 27 y 28 de diciembre de 1907. Montevideo.

La muchedumbre se excita con la sangre de las ejecuciones. — Francia. — La guillotina en acción. — "La Tribuna Popular", 12 y 28 de enero de 1909. Montevideo.

Inconstancia de las muchedumbres, págs. 141 a 146. — Heroísmo y credulidad de las muchedumbres, págs. 146 a 166, 225.

("La Psicología Política y la Defensa Social", por Le Bon).

La muchedumbre aplaude según la elocuencia del orador. — "El alma de las muchedumbres", por Rossi, pág. 56, tomo I.

La sociología y la psicología colectiva, págs. 7 a 28.

La psico-fisiología de la muchedumbre, págs. 29 a 82.

Las muchedumbres delincuentes, págs. 83 a 122.

El despotismo de la mayoría y la psicología colectiva, págs. 163 a 172.

("La muchedumbre delincuente", por Sighele).

LA NACIONALIDAD — EL CARÁCTER NACIONAL

El carácter en la raza, págs. 87 a 90, 95.

El carácter nacional, págs. 90 a 93.

("El carácter", por Malapert).

El carácter nacional. — "La teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 212 a 214, 363 a 365.

La nacionalidad en sus relaciones con el gobierno representativo. — "El Gobierno Representativo", por John Stuart Mill, págs. 447 a 462.

El alma nacional. — "La Psicología Política y la Defensa Social", por Le Bon, págs. 408, 421 a 424.

De la Nación: Definiciones. — Renán, Posada, Pi Margall, Castelar, Mazzoni, Sighele, Croiset, Corradini, Chiapelle, Pitois, Prévost, págs. 17 a 23.

El concepto de la nacionalidad en Grecia, págs. 37 a 46. — Idem en Roma, págs. 48 a 54. — Idem en los demás pueblos antiguos, págs. 58 a 62. — Idem en la Edad Media, págs. 63 a 68.

Factores que han concurrido a la formación de la nacionalidad, págs. 232 a 254.

Factores que han concurrido al mantenimiento del ideal de nacionalidad, págs. 302 a 322. — Fuerzas contrarias, págs. 323 a 340.

La nacionalidad y la legislación moderna, págs. 388 a 400.

Evolución en el concepto de la nacionalidad, págs. 412 a 417.

("El concepto de la nacionalidad y de la patria", por Aníbal Latino).

La monarquía universal, págs. 7 a 16, 55 a 67.

El concepto de la nacionalidad, págs. 16 a 26.

La nacionalidad y la reforma, págs. 26 a 34.

Las nacionalidades, págs. 34 a 54.

("Estudios sobre la Historia de la Humanidad", por F. Laurent, tomo X).

"Origen de los grandes Estados", por Ramiro de Maetzú. — "La Prensa", Buenos Aires, 27 de febrero de 1916.

Napoleón y la nacionalidad, págs. 621 a 632, tomo XV.

La Reforma y las nacionalidades, págs. 367 a 371, tomo XVIII.

La Política y las nacionalidades, págs. 540 a 548, tomo XVIII.

La Revolución y las nacionalidades, págs. 548 a 565, tomo XVIII.

("Estudios sobre la Historia de la Humanidad", por Laurent).

Formación del carácter nacional. — Memoria de la Inspección Nacional de Instrucción Primaria de la República Oriental del Uruguay, tomo I, págs. 20 a 24.

El carácter nacional, págs. 11 a 13.

Elementos étnicos de los caracteres nacionales, págs. 13 a 18.

Elementos sociológicos de los caracteres nacionales, págs. 18 a 23.

("Bosquejo psicológico de los pueblos europeos", por Fouillée).

De las emigraciones y cruzamientos. — Etnografía, por Malfatti, págs. 158 a 170.

De las disposiciones nativas y transformación de los pueblos. — Etnografía, por Malfatti, págs. 170 a 187.

LA PATRIA

El sentimiento patriótico. — "Manual de Sociología", por Dealey y Ward, pág. 208.

Derecho de integridad o de inviolabilidad territorial. — "Derecho Internacional Público de Europa", por Heffter, págs. 68 a 77.

La patria y el patriotismo: Definiciones. — Voltaire, Lafargue, Amicis, Castelar, Fenelón, Quintana, Wagner, Pilant, Girod, Thomas, Canalejas, Poincaré, Housaye, Pacuvio, Demolins, Brunetiere, Hervé, Rousseau, Napoleón, Beranger, Lamennais, Gambetta, Clemenceau, González, Moret, págs. 24 a 36.

El concepto de la patria en Grecia, págs. 37 a 46. — Idem en Roma, págs. 54 a 57. — Idem en los pueblos de la antigüedad, páginas 58 a 62. — Idem en la Edad Media, págs. 63 a 68.

Factores que han contribuído a la formación de la patria, págs. 232 a 254.

Los pueblos que han tenido un concepto más digno de la patria, son los que se han mostrado más a la admiración del mundo, págs. 266 a 269.

Concepto moderno de la idea de patria, págs. 351 a 358.

Evolución en el concepto de patria, págs. 412 a 417.

Factores que han contribuído al mantenimiento de la idea de patria, págs. 302 a 322. — Fuerzas contrarias, págs. 323 a 340.

El patriotismo como símbolo de progreso, págs. 504 a 518.

("El concepto de la Patria y de la Nacionalidad", por Aníbal Latino).

El patriotismo. — "Estudios sobre la Historia de la Humanidad", por Laurent, págs. 53 a 55, tomo I.

El patriotismo. — "La Moral aplicada a la política", por Lieber, págs. 314 a 327, libro III.

LAS NACIONES

El hábito e idiosincrasia en las naciones. — ¿Por qué?, págs. 211, 212, 357, 358. — Su desnacionalización, págs. 463 a 466.

("Teoría de la Historia", por Xenopol).

Las naciones se unen ante el peligro para después campear por sus respetos, pág. 133. — La influencia de la inteligencia en las naciones, págs. 136 y 137.

Para poder triunfar hay que producir grandes revoluciones, página 145, tomo I.
("El éxito de las naciones", por Reich).

El progreso en las naciones, págs. 57 y siguientes. — Influencia del factor moral en la formación de las naciones, págs. 12 a 15.
("Orígenes de las naciones", por Bagehot).

Los pueblos fuertes abusan de los pueblos débiles. — "Cuestiones americanas", por Sienra Carranza, pág. 44.
Progresos y decadencias de las naciones. — "Los despilfarros de las sociedades modernas", por Novicow, págs. 425 y siguientes.
Trascendencia de la discusión en las naciones. — "Orígenes de las naciones", por Bagehot, págs. 223 a 237, 239 a 241.

LA ARISTOCRACIA

La Aristocracia, págs. 7 y 8.
La Oclocracia, pág. 7.
La Aristocracia Financiera, págs. 9 a 11.
La Aristocracia Metálica, págs. 12 a 16 (pág. 196, párrafo N.° XI).
La Aristocracia del Nacimiento, págs. 17 a 18 (pág. 196, párrafo N.° XI).
La Aristocracia del Espíritu, págs. 19 a 24 (pág. 194, nota)
Los Autarcas, nota N.° 1 de la pág. 22.
("Decadencia y regeneración social", por López).

Sobre la aristocracia. — "Mentiras convencionales de nuestra civilización", por Max Nordau, pág. 129.
La aristocracia. — "Política Experimental", por Th. Raleigh, págs. 35 a 37.

LA POLÍTICA Y LA CIENCIA POLÍTICA — BREVES CONSIDERACIONES

Definición de la política, pág. 143. — La política está enlazada con las demás ciencias, págs. 149 a 152, tomo II.
("Creencias y doctrinas políticas", por De Greef).

Política de partido. — "Estudios políticos e históricos", por Ayarragaray, págs. 108 y 109.

Males políticos de los pueblos. — "La revolución en el derecho", por Martínez Calvero, págs. 7 a 11.

"El estadista", por Ramasso, págs. 7 a 14, 21 a 73.

"Psico-fisiología del genio y del talento", por Max Nordau, páginas 59 a 65.

"La moral aplicada a la política", por Lieber, págs. 36 a 45. Libro I.

Del progreso en política. — "Origen de las naciones", por Bagehot, págs. 275 y siguientes.

¿Qué es? — "Las leyes sociológicas", por De Greef, pág. 165.

"Las afinidades electivas en política", por Max Nordau. — "La Nación" (suplemento ilustrado), N.° 99. Buenos Aires, 21 de julio de 1904.

El éxito, por A. Capus. — "El Día", 18 de noviembre de 1908.

Influencia de la repetición en la política, págs. 13 y 14. — La adaptación de la vida política al medio, págs. 17, 20 a 31, 40, 41 a 43, 45 a 56.

("Psicología Política y Defensa Social", por Le Bon).

La política y la sociología. — "La Sociología y la Política", por Gumplowicz, págs. 149 a 197.

Política y ciencia política, págs. 5 a 9.
El Estado en sus diversos aspectos, págs. 10 a 50, 178 a 185.
Derechos individuales, págs. 50 a 60.
Derechos políticos, págs. 60 a 65, 69 a 72.
Derechos electorales, págs. 65 a 68.
El Poder y su organización, págs. 94 a 154.
De las formas de gobierno, págs. 84 a 94.
El sufragio, págs. 72 a 77.
La democracia y su organización, págs. 78 a 84.

("Ciencia Política", por A. Royo Villanova).

El engaño en la política. — "Manual de Sociología", por J. Q. Dealey y L. F. Ward, pág. 265.

Definición del Estado, pág. 23.
Elementos constitutivos del Estado, pág. 23.
Definición de la nación, pág. 25.
Diferencia entre Nación y Estado, pág. 25.
Clasificación de los Estados, págs. 26 a 31.

("Derecho Internacional Público", por René Foignet).

Condiciones necesarias que debe reunir una nación para gobernarse con arreglo al régimen democrático representativo, págs. 101 a 122.

Funciones propias del gobierno representativo, págs. 123 a 153.

La representación de todos o de las mayorías únicamente, págs. 187 a 234.

("El Gobierno Representativo", por John Stuart Mill).

De la libertad de pensamiento, págs. 29 a 106.

De la sociedad, el poder y el individuo, en sus limitaciones recíprocas, págs. 147 a 185.

("La Libertad", por John Stuart Mill).

La política. — "Estudios sobre la Historia de la Humanidad", por Laurent, págs. 495 a 511, 629 a 636, tomo XI.

El Estado, pág. 323.

La soberanía popular, págs. 324 a 333.

Deberes del Estado, págs. 33 a 338.

El Estado y las Asociaciones, págs. 339 y 340.

El Estado y la educación nacional, págs. 340 a 344.

El Estado y su acción económica, págs. 345 a 364.

("La Moral", por Duprat).

Origen del poder político, págs. 279 a 311.

La lucha política en diversas épocas de la humanidad, págs. 389 a 448, 486 a 497.

La democracia en América y Europa, págs. 448 a 486.

("Las bases sociológicas del Derecho y del Estado", por M. A. Vaccaro).

El principio de autoridad. — "Derechos del Hombre", por Eugenio Pelletán, págs. 95 a 112.

El pueblo soberano. — "Derechos del Hombre", por Eugenio Pelletán, págs. 113 a 133.

El Estadista, págs. 250 a 252.

La Política, págs. 252 a 274.

("Caracteres y Crítica de la Sociología", por Maupas).

De la organización política. — "La Sociología Genética", por Cosentini, págs. 201 a 208.

La justicia y la libertad. — "Decadencia y regeneración social", por López, págs. 75 a 81.

Principios políticos. — Orden, Libertad, Justicia, etc., págs. 58 a 66.
La Constitución, págs. 41 a 48.
El Estado, págs. 109 a 120.
("Política experimental", por Raleigh).

POLÍTICA DE COPARTICIPACIÓN

Los gobiernos deben tranzar con los grandes partidos para evitar la guerra. — "Estudios políticos", por Macaulay, pág. 188.

Política de coparticipación en Francia. — "La Razón", 1.° de marzo de 1911. Montevideo.

Política de coparticipación en Buenos Aires. — "El Diario", Buenos Aires, 17 de julio de 1906. — "La Tribuna Popular", 10 de julio de 1906. Montevideo.

Política de coparticipación en Centro América. — "El Día", 30 de Julio de 1906. Montevideo.

Política de coparticipación en Chile. — "La Tribuna Popular", 30 de octubre de 1906. Montevideo.

Política de coparticipación en el Gobierno presidido por Wáshington. — "Historia de los Presidentes de los Estados Unidos", por Irving Spencer, etc., pág. 89.

Política de coparticipación en España. — "Blanco y Negro", N.° 638. Madrid, 25 de julio de 1903.

Política de coparticipación en el Paraguay. — "El Día", 26 de marzo de 1906. — "La Tribuna Popular", 7 de diciembre de 1906. Montevideo.

Napoleón da coparticipación en el poder a los diferentes partidos franceses. — "Napoleón", por el príncipe Luis Napoleón Bonaparte, pág. 28.

Política de coparticipación en Rusia. — "El Eco del País", 30 de julio de 1907. Montevideo.

Política de coparticipación en Inglaterra. — "Guerras de América", por Castelar, pág. 289.

Política de coparticipación en el Perú. — "La Tribuna Popular", 14 de junio de 1909. Montevideo.

Política de coparticipación en Italia. — "El Día", 9 de febrero de 1906. Montevideo.

El Gabinete Búlgaro de 1907, era nacional-liberal. (Nota del autor).

En el año de 1906 y en el mes de noviembre, se produjo una crisis ministerial en Francia, y el Ministerio del Trabajo, recientemente creado, se llenó con monsieur Viviani, del partido socialista. (Nota del autor).

Durante los gobiernos de Giró, Pereira, Berro, Ellauri, Latorre, Santos, Tajes, Herrera y Obes, Idiarte Borda y Cuestas en la República Oriental del Uruguay, se hizo política de coparticipación; aunque en algunas de las administraciones citadas, no estuvieron debidamente representados los partidos en virtud de su desorganización. (Nota del autor).

Política de coparticipación durante el gobierno de Pereira en la República Oriental del Uruguay. — "Colección de decretos de la administración de Pereira", por Maeso, págs. 18, 19, 23, 33, 39, 90, 132, 139, 156, 166, 195, 257, 268, 271, 273, 276, 279, 280, 282, 301, 302, 464.

Las Jefaturas Políticas departamentales en la República Oriental del Uruguay, y la paz de abril del año 1872. — "El acuerdo del año 1872", por Manuel Herrera y Obes, págs. 218, 219, 222, 223, 225, 233 a 235.

Batlle y Ordóñez y la política de coparticipación. — "El Nacional", Montevideo, N.° 2737, año 1903.

Política de coparticipación en el gabinete italiano. — "La Razón", 21 de marzo de 1914. Montevideo.

Política de coparticipación en el gabinete inglés. — "La Razón", Montevideo, 2 de julio de 1915.

La política de coparticipación y algunos escritores uruguayos. — "El Siglo", Montevideo, Febrero 2, 1, 6, 9, 3, 16 de 1906. — "El Día", Montevideo, 15, 16, 17, 18 de enero de 1906, ídem 13 de febrero de 1906. — "La Tribuna Popular", Montevideo, 16 de enero de 1906. — "La Razón", Montevideo, 23 y 24 de enero de 1906.

LOS POLÍTICOS

Lo que hacen los políticos en beneficio del país. — "El alma de las muchedumbres", por Rossi, tomo II, págs. 46 a 49.

Los políticos. — "Estudios sobre la Historia de la Humanidad", por F. Laurent, págs. 426 a 434, tomo X.

Los lazos políticos son más fuertes que los de la sangre. — "Estudios históricos", por Macaulay, pág. 61.

Diferencia entre la justicia y la política. — "Literatura, Historia y Política", por Pacheco, págs. 251 y 252, tomo II.

La mentira política. — "Las mentiras convencionales de nuestra civilización", por Max Nordau, págs. 153 y siguientes.

Los políticos acomodan todo al interés partidario. — "El alma social", por Gomila, págs. 137 a 141.

Condiciones de un político. — "España y Cuba", por Cossio, pág. 19.

La mentira política. — "El siglo hipócrita", por Mantegazza, págs. 149 a 155.

"El estadista", por Ramasso, págs. 15 a 19.

"Brigadier General don Manuel Oribe", por Aquiles B. Oribe, págs. 127 y 128, tomo I (2.ª edición).

"La moral aplicada a la política", por Lieber, págs. 97 y siguientes. Libro IV.

"Cuestiones de historia moderna", por Altamira, pág. 63.

El político y el medio social. — "La ciencia social contemporánea", por Fouillée, pág. 80.

Cambio de opiniones en los hombres de espectabilidad política. — "Diario del Plata", 17 de agosto de 1912. (Carta del doctor Julio Herrera y Obes). Montevideo.

Los abogados en la política. — "La escuela de la libertad". — Estudios políticos, por C. Gómez Palacios, págs. 241 a 252.

Los partidos y el medio. — "Problemas políticos", por Cascales y Muñoz, pág. 23.

Cada época tiene sus partidos, págs. 110 y 111. — "Problemas políticos", por Cascales y Muñoz.

EL GOBIERNO

"Política elemental", por Raleigh, págs. 27 y 28.

Los jefes de Estado tienen una influencia poderosa en la sociedad que gobiernan, pág. 54.

Los Presidentes aspiran a conservar su influencia en la esfera gubernamental y fuera de ella, págs. 100 a 104.

("Cuestiones económicas de las repúblicas del Plata", por Angel Floro Costa).

Los gobiernos están vaciados en moldes antiguos. — "El derrumbe", por Benuzzi, pág. 98.

El gobierno militar produce la anarquía, págs. 200 y 291. — Consecuencias de los cambios de gobierno, págs. 230 a 233. — Es necesario el gobierno monárquico antes de pasar al republicano, pág. 232.

("De los pueblos y gobiernos", por Reynal).

Gobiernos malos en Norte América. — "El militarismo", por Ferrero, págs. 17 a 19 (edición italiana).

Teoría de los Wrights y de los Toryes en el gobierno inglés.—"Problemas políticos", por Cascales y Muñoz, págs. 10 a 13.

Napoleón llama ideólogos a los que aspiran al gobierno regular. — "Conflictos y armonías", por Sarmiento, pág. 20, tomo II.

Gobierno del país y gobierno de partido. — "Revista Nacional", Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1893 (entrega 5.ª), págs. 325 a 344.

Derroches en el gobierno de Napoleón, págs. 262 y 263. — Reparto de la cosa pública en Francia, págs. 278 a 280. — El gobierno militar es injusto, págs. 262 y 263.

("El militarismo", por Ferrero (edición italiana).

Gobierno de partido. — "Política elemental", por Raleigh, páginas 64 y 65.

Enfermedades de los gobiernos. — "El Gobierno popular", por Sumner Maine, págs. 32 a 36, 42, 43.

Gobierno de partido. — "Pensamientos de Alberdi", por Escalada, pág. 88.

Es necesaria la Monarquía antes de pasar a la República, págs. 148 y 149. — La utopía en el gobierno, págs. 158 y 159. — El gobierno y el medio, págs. 164 y 165. — Rivadavia y su sistema de gobierno, pág. 168.

("Pensamientos de Alberdi", por Escalada).

Crítica del gobierno representativo. — Crítica del gobierno absoluto. — Diferencias entre ambos sistemas. — Crítica científica de los mismos. — "Estudios políticos", por Spencer, págs. 7 a 54.

Enfermedades y fluctuaciones del gobierno representativo. — "El Gobierno Representativo", por John Stuart Mill, págs. 155 a 185.

Los gobernantes y sus ministros. — "El concepto de la Nacionalidad y de la Patria", por Aníbal Latino, págs. 298 a 301.

Los gobiernos. — "La Moral", por Duprat, págs. 247 a 250.

El gobierno. — "Caracteres y Crítica de la Sociología", por Maupas, págs. 254 a 272.

LAS ELECCIONES — LA VERDAD DE LA LIBERTAD ELECTORAL — PRECEDENTES

La mentira del sufragio en España. — "Historia de España", por Marleani, pág. 271.

Las elecciones en América. — "La anarquía y el caudillismo", por Ayarragaray, págs. 142 a 154 y 157.

Sobre fraude electoral. — "Urquiza y Mitre", por Victorica, pág. 565.

Las elecciones en España. — "Problemas Políticos", por Cascales y Muñoz, págs. XXI y XXII.

El gobierno influye en las elecciones. — "Rozas", por Bilbao, págs. 121, 207 y 208.

Sobre fraude electoral. — "Bosquejo Histórico", por Berra, páginas 412, 413, 414 a 416.

El sufragio universal. — "Derechos del Hombre", por E. Pelletán, págs. 134 a 153.

El sufragio libre. — "La educación y la herencia", por Guyau, págs. 177 y 178.

Intervención del gobierno en las elecciones. — "Vida Moderna", enero de 1903, págs. 164, 167. Montevideo.

El sufragio. — "Mentiras convencionales", por Max Nordau, páginas 192 a 195.

Presión del gobierno italiano en las elecciones. — "La Tribuna Popular", 27 de octubre de 1908. Montevideo.

Fraude electoral. — *Res non verba,* por J. Herrera y Obes. — "La Defensa", 22 de noviembre de 1904. Montevideo.

Las elecciones inglesas. — "El Día", 1.° de abril de 1906. Montevideo.

Fraude electoral en Buenos Aires. — "La Razón", 13 de marzo de 1906. Montevideo.

Política alemana. — La campaña electoral. — "La Tribuna Popular", 21 de enero de 1907. Montevideo.

El comercio de votos en Chicago. — "El Eco del País", 8 de marzo de 1908. Montevideo.

El triunfo del fraude. — "La Defensa", 26 de enero de 1905. Montevideo.

Los registros fraudulentos. — "El Eco del País", 13 de mayo de 1908. Montevideo.

El sufragio. — "El Problema Nacional", por Espalter. — Capítulo 22. — "La Tribuna Popular", 31 de mayo de 1905. Montevideo.

Fraude electoral en España. — "El Parlamentarismo en España", págs. 20 a 25.

Venta de votos en Estados Unidos. — "El porvenir de la Raza Blanca", por Novicow, págs. 9 y 10.

Fraude electoral. — "Mitre", por Héctor Varela, págs. 56 a 59, 63.

Ilegalidad electoral. — "El año fecundo", por Palomeque, pág. 316.

El gobierno uruguayo interviene en las elecciones. — "Anales del Partido Nacional", págs. 9 y 10, tomo I.

Mentiras del sufragio. — "La Aurora del Siglo", por Büchner, págs. 136 y 137.

El sufragio electoral en América. — "Estudio sobre el Río de la Plata", por Magariños Cervantes, pág. 353.

Elecciones. — "Memorias" de Bismarck, pág. 66, tomo II.

El sufragio libre. — "Estudios críticos", por Zola, págs. 105 y siguientes.

El fraude electoral. — "Estudios políticos e históricos", por Ayarragaray, pág. 212.

La cuestión electoral. — "Mensaje del Presidente de la República en el año 1892", pág. 20 (Gobierno Uruguayo).

La cuestión electoral. — Mensaje del Presidente de la República Oriental del Uruguay, año 1888, págs. 6, 7, 8, 9, 10.

Ley de elecciones del año 1830. — Registro Nacional de los años 1826-1830, págs. 188, 211 (Uruguay).

Intromisión del Gobierno en las elecciones. — "Recuerdos de 30 años", por Zapiola, págs. 260, 263.

Las elecciones en el Perú. — Mensaje del 2.° Vicepresidente, pág. XI.

Corrupción en las elecciones. — "El Gobierno Popular", por Sumner Maine, págs. 36 a 38, 90 a 93.

Mentira del sufragio. — "El Alma Social", por Gomila, páginas 135, 137.

Una actitud de Roosevelt (interviene en las elecciones). — "El Día", 15 de noviembre de 1906. Montevideo.

De España (fraude electoral). — "El Día", 4 de junio de 1907. Montevideo.

Roosevelt interviene en las elecciones. — "La Nación", Buenos Aires, 6 de noviembre de 1907.

Fraude electoral en Chile.—"La Nación", Buenos Aires, 4 de 1907.

Fraude en Estados Unidos. — "De Estados Unidos", por Observer. — "La Nación", Buenos Aires, 29 de octubre de 1907.

El gobierno debe influir en la designación de candidatos del partido del poder. — Mensaje del P. E. declarando abiertas las sesiones ordinarias del 3.er período de la XVII Legislatura, págs. 17 y 18. Montevideo. (Gobierno Uruguayo).

Venta de votos en Francia. — "Al margen de la ciencia" por Ingegnieros, págs. 216 y 217.

Sobre las elecciones. — "Política Experimental", por Raleigh, páginas 49 a 51, 55.

LOS PARTIDOS

Formación de los partidos, págs. 328 y 329.

Lucha de predominio entre los partidos, págs. 187 a 205. — Porqué los hombres fanatizan a un pueblo o a grupos del mismo, págs. 106 a 108. — Respeto entre los afiliados de un mismo partido, páginas 87 a 89.

("Las leyes de la imitación", por Tarde).

Pretextos de los partidos para escalar el poder. — "Pensamientos de Alberdi", por Escalada, págs. 55, 73, 280.

Los partidos deben respetarse entre sí. — "La ciencia social contemporánea", por Fouillée, pág. 158.

Los partidos griegos y los de la edad media, luchaban por el poder. — "La fraternidad uruguaya", por Aramburú, pág. 86.

Los partidos atienden más las conveniencias de sus jefes que su causa, pág. 25, tomo II. — Las infamias hechas por hombres de un partido a otro, son aceptadas como buenas, págs. 168 y 169, tomo II.

("Pensamientos y recuerdos", por Bismarck).

La guerra y los partidos, págs. 116, 117, 120.

Los partidos americanos no son como los ingleses, pág. 173.

("La anarquía y el caudillismo", por Ayarragaray).

"La moral aplicada a la política", por Lieber, págs. 79 a 97. Libro IV.

Los partidos. — Representación y definición, págs. 12, 13, 17 a 20, 22, 23, 25 a 36. La facción, págs. 41 a 44. Los partidos, ¿implican un bien o un mal?, págs. 141 a 175. — Sus clases y desaparición, págs. 50 a 140. — Defienden sus gobiernos, pág. 74. — Su composición, págs. 154 y 155. — Artificios que emplean para defenderse, pág. 156.

("Los partidos", por Acosta y Lara).

Alianzas de los partidos para triunfar. — "Enfermedades sociales", por Ugarte, págs. 69 y 70.

Gobierno del país y gobierno de partido (formación de los partidos). — "Revista Nacional", Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1893. Entrega 5.ª, págs. 325 a 344.

El Presidente hace triunfar su candidato. — "Mitre", por Héctor Varela", págs. 38 a 40.

Partidos democráticos mal educados. — "El gobierno popular", por Sumner Maine, pág. 40.

El Príncipe puede moderar los partidos, la República no, pág. 27. — En Cartago, había partido de paz y partido de guerra: uno de ellos tenía que prevalecer, pág. 27.

("Grandeza de los romanos", por Montesquieu).

Distintivo entre los partidos. — "Estudios políticos y sociales", por Spencer, págs. 63 y 64.

Cada época tiene sus partidos. — "Problemas políticos", por Cascales y Muñoz, págs. 110, 111, 119.

Cláusulas secretas de los partidos alemanes. — "El Eco del País", N.° 164, año de 1907. Montevideo.

Partidos Norteamericanos. — "El Eco del País", N.° 142, año 1907. Montevideo.

La alianza entre los partidos. — "La teoría de la historia", por Xenopol, págs. 176 y 177.

Los partidos de la raza latina. — "Psicología de las multitudes", por Le Bon, págs. 220 y 221.

El Presidente es dominado por la influencia partidaria. — "Revista Nacional". Buenos Aires, 1.° de octubre de 1892. (Entrega 4).

Los partidos en España se imputan crímenes. — "La Justicia Social", 21 de diciembre de 1869, pág. 15.

Consecuencias del triunfo en los partidos, pág. 281.

(Psicología de las Religiones, por Grasserie).

Los partidos ante el peligro, pág. 283.

Los partidos políticos en Estados Unidos. — "Revista Nacional", Buenos Aires, octubre, noviembre y diciembre de 1892.

Los partidos y sus procedimientos políticos. — "El hombre y la Historia", por J. Gil Fortoul, págs. 155 a 181.

Violencia entre los partidos ingleses. — "Estudios políticos", por Macaulay, págs. 22, 23, 33, 34, 36 a 38, 62 a 64, 383.

Formación de los partidos. — "La política liberal bajo la tiranía de Rozas", por Estrada, págs. 384 a 395.

Los partidos políticos, por José Bianco. — "La Democracia", números 8,082 y siguientes, año 1915. Montevideo.

Los partidos políticos. — "Ciencia Política", por A. Royo Villanova, págs. 167 a 174.

Frase de Wáshington sobre los partidos, pág. 7. — Su extinción: frases de Berro, Oribe, Pacheco, etc., págs. 57, 58, 59, 66, 68. Del doctor Félix Frías, pág. 40.

("La fraternidad uruguaya y el acuerdo electoral", por Ramírez, Bustos y Bizantinus).

Los partidos aprecian más su causa que la nacionalidad. — "Estudios políticos", por Macaulay, págs. 168 a 170.

Los partidos políticos. — "Política Experimental", por Raleigh, págs. 67 a 75.

MOTES PARTIDARIOS

Motes que da Mitre al partido contrario. — "Urquiza y Mitre", por Victorica, pág. 475.

Sobre motes partidarios. — "Los Comuneros del Paraguay", por Estrada, págs. 148 y 149.

Motes partidarios entre liberales y católicos. — "El Derrumbe", por Benuzzi, pág. 173.

Sobre motes partidarios. — "Rozas y su tiempo", por Ramos Mejía, pág. 147, tomo I.

Sobre motes partidarios. — Cómo los explica Mariño. — "Historia de la Confederación Argentina", por Saldías, pág. 72, tomo IV (2.ª edición).

Sobre motes partidarios. — "Brigadier General D. Manuel Oribe", por Aquiles B. Oribe, págs. 61 a 65, tomo II (2.ª edición).

Sobre motes partidarios. — "Prensa periódica de la República Oriental del Uruguay", por Zinny, pág. 95.

Motes entre los partidos ingleses. — "Política elemental", por Raleig, pág. 60.

Sobre motes partidarios. — "La época de Rozas", por Quesada, págs. 183 y 184.

Sobre motes partidarios. — "Rozas", por Mansilla, págs. 30, 125.

LA PRENSA Y PRECEDENTES DE PROCEDERES VIOLENTOS CONTRA LA MISMA

Libertad de imprenta, págs. 11 a 41, 45, 47 a 51, 60, 71 a 81, 83, 85, 88, 89, 97, 126.

Facultades del gobierno para suspender la libertad de escribir, págs. 159, 167.

("La Prensa Periódica", por Zubiría).

La Prensa. — "La Escuela de la Libertad" — Estudios políticos, por C. Gómez Palacios, págs. 227 a 239.

La acción buena o mala de la prensa. — "Pensamientos", por Gutiérrez, pág. 94.

La Prensa. — "Críticas contemporáneas", por Max Nordau, páginas 22 a 26.

La Prensa. — "La moral aplicada a la Política", por Lieber, páginas 54 y siguientes, 2.ª parte. Libro IV.

El Presidente del Uruguay, don Bernardo Berro, clausura la imprenta de "El Siglo". — "La Cruzada Libertadora", por Comte, pág. 132.

Decreto del Presidente del Uruguay, Brigadier General don Manuel Oribe, a pedido de Rosas, gobernador de Buenos Aires, sobre la prensa montevideana. — "Escritos políticos y literarios", por Lamas, pág. 155.

Suspensión de diarios en Chile. — "Recuerdos de treinta años", por Zapiola, pág. 222.

Lincoln, persigue a toda publicación que defienda a la esclavitud. — "Discursos de Emilio Castelar", pág. 168.

Decreto del Presidente del Uruguay, don Gabriel A. Pereira, prohibiendo a la prensa insultar o atacar a las naciones amigas. — "Colección de decretos y leyes de la Administración Pereira", por Maeso, pág. 593.

Se restringe la libertad de imprenta. — "San Martín", por Mitre, pág. 246, tomo VI.

Imprentas asaltadas por oficiales del ejército español. — "Psicología del militar profesional", por Hamón, pág. 204.

En ciertos casos debe reprimirse la libertad de imprenta, págs. 50 a 52.

Asalto de imprentas en España, pág. 56.

("Problemas políticos", por Cascales y Muñoz).

En España se secuestran diarios. — "Los delitos políticos", por Rivera Delgado.

La libertad de la prensa. — "Derechos del Hombre", por E. Pelletán, págs. 154 a 179.

La libertad de imprenta en América. — "Estudios sobre el Río de la Plata", por Magariños Cervantes, págs. 354 y 355.

A consecuencia de la proclama del gobierno presidido por el Brigadier General dön Fructuoso Rivera en el Uruguay, que concluía

con estas palabras: "Escritores públicos: respetad la República, respetaos a vosotros mismos", cesaron los periódicos: "La Diablada o el robo de la Bolsa" (año 1832). "El Domador" (año 1832). "La Matraca" (año 1832). "Historia periódica de la República Oriental del Uruguay", por Zinny, págs. 95, 96, 200.

El periódico "La Semana", fué suspendido por el gobierno montevideano en el año 1851. — "Prensa periódica de la República Oriental del Uruguay", por Zinny, pág. 483.

Durante el gobierno de don Juan L. Cuestas en el Uruguay, fué clausurada la imprenta del diario "La Vanguardia". (Nota del autor).

Por orden del Presidente uruguayo, general Rivera, fué suspendido el periódico "Otro Periódico", por atacar al general Rosas. — "Prensa periódica de la República Oriental del Uruguay", por Zinny, página 362.

Clausura de diarios en Chile. — "La Tribuna Popular", 28 de diciembre de 1907. Montevideo.

En Suiza se condena a Bertoni por hablar mal del gobierno italiano. — "La Razón", 28 de noviembre de 1916.

Suspensión de periódicos en Portugal. — "El Día", 27 de junio de 1907. Montevideo.

Asaltos de imprentas en Portugal. — "La Tribuna Popular", 8 de octubre de 1910. — Idem el mismo diario sobre censura a la prensa en Portugal, de fecha 20 de marzo de 1907. Montevideo.

El escritor político que difama, debe de ser condenado. — "La Nación", Buenos Aires, 4 de enero de 1908. — Crónica titulada "Alemania: El proceso Harden".

El presente capítulo, igualmente que los titulados: "Revoluciones", "La Conspiración", "Saqueos", "Sublevaciones", "Destierros", "Confiscaciones" y "Prisiones en tiempo de guerra, a pedido de gobiernos extranjeros", contemplan dos aspectos: el primero, referente al estudio de ellos, y el segundo, a citar precedentes, para poder explicar así, y en virtud del método comparado, los hechos que se ponen de manifiesto.

Hay circunstancias históricas en la vida de los pueblos, que aparecen siempre acompañadas, a través del tiempo y del espacio, de idénticas condiciones mesológicas; y que, para apreciarlas o comprenderlas y darlas a conocer en su verdad, necesitamos remontarnos a ambientes iguales de otras épocas similares en cuanto a ese ambiente

creado por el hecho histórico en sí, y que convertido en causa, convierte a su vez al hombre en efecto, produciéndose, entonces, la relación lógica de causalidad y en la cual el hombre, víctima de las exigencias del medio, procede fatalmente determinado por éste. Tal es la guerra, y en la cual la violencia y demás medidas coercitivas aparecen siempre con ella, como, por ejemplo, la confiscación, a pesar de todos los tratados y textos internacionales que la condenan. Por consiguiente, no hay que descargar tanto el medio ambiente para cargarlo a la personalidad, sino que, por el contrario, lo que la historia confirma como propio de ciertos fenómenos históricos, hay que atribuírselo a ellos y no a los hombres que los ejecutan como víctimas del ambiente creado por la aparición del fenómeno histórico en cuestión. De ahí, la importancia del método comparado y sin el cual no es posible escribir, con verdad, la actuación de los hombres en ciertos momentos de su vida, sin desnaturalizar esa actuación por ignorancia de lo que enseña la mesología relativa a la repetición y a la sucesión. El método comparado, es el que se aplica en virtud de los conocimientos de la Historia Universal, pues él, haciendo en determinado momento, una exposición de hechos producidos en ambientes relativamente iguales, nos enseña que siempre que se produzca el fenómeno *a* lo acompañará el epifenómeno *b*. De ahí, la necesidad de los precedentes. Todo esto, como es natural, dentro de una esfera de importante relatividad por no sentar una absoluta, incompatible con la historia que descansa sobre un sujeto tan variable: el hombre.

Por lo demás, se ha atacado tanto a los hombres de nuestro pasado histórico, por carencia de conocimientos necesarios para escribir historia, que los capítulos antes citados han sido escritos expresamente como medio de facilitar aquella tarea, siempre que el que los utilice haya disciplinado su criterio con la adquisición de los otros conocimientos anexos.

LA OPINIÓN PÚBLICA

Sobre la opinión pública. — "Crítica contemporánea", por Max Nordau, págs. 17 a 48.

Sobre la opinión pública. — "Psico-fisiología del genio y del talento", por Max Nordau, págs. 57 a 60.

La opinión pública. — "La moral aplicada a la política", por Francisco Lieber, págs. 125 a 131, libro I.

La opinión pública. — "Ciencia Política", por A. Royo Villanova, págs. 155 a 167.

La opinión pública. — "La escuela de la libertad". — Estudios políticos, por C. Gómez Palacios, págs. 263 a 271.

La Opinión Pública. — "La Historia de Europa y la segunda Roma. — Significación histórica del Cristianismo", por Ricci, págs. 245 a 248, tomo I.

LAS REVOLUCIONES — SUS PRECEDENTES

Progresos y defectos de la revolución. — "Estudios políticos", por Macaulay, págs. 66 a 68.

"Actualidad política", por Alberto Palomeque, pág. 3.

Las revoluciones enardecen las pasiones: después de ellas, o se sigue una política de reconciliación o se concluye con el partido enemigo. — "Los comuneros del Paraguay", por Estrada, págs. 84, 85, 123.

Las revoluciones las produce el fraude electoral. — "La libertad política", por Jiménez de Aréchaga, págs. 145 a 147.

Mitre le hace la revolución a Avellaneda, porque fué derrotado en una campaña electoral. — "Mitre", por Héctor Varela, págs. 50 y 51.

Revoluciones en Europa. — "Obras", Sarmiento, tomo VI, páginas 90 y 91.

Derecho de revolución. — "La escuela de la libertad", por Gómez Palacios, págs. 296 a 300, 303, 307, 308.

Diferencia entre la revolución francesa e inglesa. — "Estudios políticos e históricos", por Ayarragaray, págs. 101 y 102.

Derecho de revolución. — "Los delitos políticos", por Rivera Delgado, pág. 232.

El derecho de revolución. — "La revolución en el derecho", por Martínez Calvero, págs. 47 a 64.

Guerra civil entre españoles. — "Historia del Río de la Plata", por Pereira, págs. 243, 244 (las págs. 101 en adelante, explican el contenido de las págs. 243 y 244).

La guerra civil es inhumana. — Artículos y discursos de los principales autores modernos. — "Correo de Ultramar", tomo III.

La guerra civil en Estados Unidos fué bárbara. — "Intervención en Cuba" — Carta de E. Phelps, pág. 15.

Taine y la Revolución Francesa. — "Teoría de la Historia", por Xenopol, págs. 171 y 172.

Revoluciones en el Perú hechas por los españoles. — "La monarquía en América", por Villanueva, pág. 176.

Revolución y Evolución. — "Evolución y Revolución", por Eliseo Reclus, págs. 19 a 60.

En América estalló la guerra civil, cuando se proclamó la independencia de sus estados. — "Discursos políticos", etc., por B. Magariños y Cerrato, pág. 25.

En Europa no se va a la guerra civil por temor a las cuestiones internacionales. — "Psicología de los pueblos europeos", por Fouillée, pág. 652.

Opinión de Watel sobre la guerra civil. — "Memorias de don Antonino Reyes", por Bilbao, págs. 261 y 262.

LA GUERRA

Medidas que acompañan la guerra en su principio, págs. 256 y 257. — El comercio en la guerra, págs. 260 y 261. — Presas, páginas 292, 294, 295, 362 a 364, 371.

("Derecho Internacional", por Heffter).

La guerra debe ser enérgica. — "Estudios políticos", por Macaulay, pág. 136.

Despedida de Napoleón a sus soldados. — "Tierra nativa", por Mendiondo, pág. 52.

La guerra es de Estado a Estado y no de individuo a individuo, págs. 14 y 15. — La doctrina antigua, págs. 36 y 37. — Ciudadanos extranjeros en tiempo de guerra, págs. 38 y 39. — Lo que está fuera de las leyes de la guerra,, págs. 55 y 56. — Prisioneros, páginas 58 y 148. — Violación de las leyes de la guerra, pág. 48. — Guerra marítima, págs. 82 a 86. — Orden emanada del comandante en jefe del ejército alemán para la guerra, pág. 157. — Leyes de la guerra en la conferencia de Bruselas, pág. 158. — Instrucciones Lieber para la guerra, págs. 160, 163.

("Las leyes de la guerra", por Guesalaga).

La guerra. — Su solución por medio de jurado internacional. — "Decadencia y regeneración social", por López, págs. 25 a 4.

Guerra continental. — Su objeto. — "Derecho Internacional", por Wheaton, págs. 12, 22, tomo II.

Porqué Bolívar hace guerra de exterminio. — "San Martín", por Mitre, pág. 111, tomo V (edición de "La Nación").

La sangre se contesta con la sangre. — "Discursos de Emilio Castelar", págs. 158, 213.

Guerra entre americanos. — "San Martín", por Mitre, págs. 81 y 82, tomo V (edición de "La Nación").

Agresión en la guerra, págs. 58 a 65. — Robos autorizados en la guerra, págs. 73 a 75.

("La moral de los diversos pueblos", por Spencer).

La guerra despierta instintos animales. — "El derrumbe", por Benuzzi, págs. 124, 125, 129.

La guerra endurece el carácter. — "El alma social", por Gomila, págs. 71, 145.

Males que ocasiona la guerra. — "Guerra de América y Egipto", por Castelar, pág. 12.

La guerra hace perder la sensibilidad, págs. XIV, XVI, 64, 65, 70, 71, 167, 168. — La guerra y el carácter del soldado, págs. 202, 203, 205, 207, 208, 209, 212, 213, 214, 215, 216.

("Psicología del militar profesional", por Hamón).

Efectos desastrosos de la guerra. — "La aurora del siglo", por Büchner, pág. 133.

La guerra es destructora. — "Lo que yo pienso de la guerra", por Tolstoi, págs. 9, 10, 15, 16, 21, 34.

El hombre posee instintos malos que la guerra hace brotar, págs. 3 a 6. — La guerra es bárbara, pág. 56.

("El militarismo", por Ferrero (edición italiana).

Con la guerra retrocede una sociedad. — "Las leyes sociológicas", por De Greef, pág. 185.

El crimen en la guerra. — "Psicología colectiva morbosa", por Rossi, págs. 190 a 194.

Las ventajas de la guerra. — "Manual de Sociología", por J. Q. Dealey y L. F. Ward, págs. 228 a 231.

La guerra. — "La Moral aplicada a la Política", por F. Lieber, págs. 178 a 195, libro VII.

La guerra. — "Estudios sobre Historia de la Humanidad", por Laurent, págs. 23 a 26, tomo III; págs. 378 a 392, tomo X, págs. 447 a 457, tomo XI.

"Estudios criminales", por Garófalo, págs. 38 a 40.

La guerra hace brutales a los hombres. — "Antimenipeas", por Aramburú, págs. 10 y 11.

La guerra. — "Las leyes de la imitación", por Tarde, pág. 220.

"Pensamientos de Alberdi", por Escalada, pág. 258.

En la guerra se mata por la desemejanza. — "Estudios criminales", por Garófalo, págs. 20 a 23.

"La guerra", por Abel Hernant. — "La Nación" (suplemento ilustrado) Buenos Aires, 19 de mayo de 1904.

Cuántos mueren por ciento en la guerra. — "La Razón", 30 de mayo de 1912. — Artículo titulado: Estadística bélica — Montevideo.

Las ventajas y desventajas de la guerra. — Opiniones de Steinmetz, Maistre, Molke, Renán, Stengel, Lea, Constantin, Hugo, Bagehot, Sighele, Cazzaniga, Bourgeois, Tarde, Salisbury, Loubet, Clemenceau, Klopstock, Zola, Tolstoi, Ferrero, Max Nordau, Angell, etc. — "El concepto de la Nacionalidad y de la Patria", por Aníbal Latino, págs. 477 a 493.

El ambiente guerrero. — "L'Ambiente", por Cazzaniga, págs. 135, 139, 141, 143.

La guerra vuelve al hombre al estado salvaje. — "La herencia psicológica", por Ribot, págs. 305 y 306.

La guerra. — "Por el arbitraje", por Carneggie, págs. 3 a 5, 82.

La guerra en diversas épocas. — Causas y motivos. — "Las bases sociológicas del Derecho y del Estado", por Vaccaro, págs. 151 a 182.

Psicología del Valor. — "La Nación", Buenos Aires. 2 de septiembre de 1916.

Psicología de la Guerra, por Arturo Reynal O'Connor. — "La Nación", Buenos Aires, 29 de agosto de 1916.

Psicología de la guerra y de la paz. — "La grande ilusión", por Norman Angell, págs. 233 a 350.

¿Es un bien la guerra?, por Luis Araquistain. — "El Liberal", Madrid, marzo de 1917. — "El Día", Montevideo, 3 de abril de 1917.

Origen de la Guerra. — "Los fundamentos teóricos del Marxismo", por Tugan Baranowsky, págs. 70 y 71.

Resultados fisiológicos de la Guerra, págs. 16 a 20.
Idem económicos, págs. 21 a 26.
Idem políticos, págs. 27 a 33.
Idem intelectuales, págs. 34 a 42.
Idem morales, págs. 42 a 50.
Psicología de la guerra, págs. 59 a 66.
La guerra como forma única de lucha, págs. 67 a 72.
("La Guerra", por Novicow).

EL MILITAR

Los militares desean pasar a la historia. — "Pensamientos y Recuerdos", por Bismarck, pág. 103, tomo II.

Errores militares de San Martín, págs. 235 a 236, tomo II; págs. 30 a 31, tomo III; pág. 116, tomo IV (edición de "La Nación").
("San Martín", por Mitre).

Los militares en España discuten la Constitución y el sistema de gobierno. — "Historia de España", por Marleani, págs. 130 a 133.

El inferior obedece al superior. — "Memorias, etc., de Antonino Reyes", por Bilbao, págs. 153, 266.

Los militares nuestros no han aprendido otra cosa que a pelear. — "Discursos políticos", etc., por B. Magariños y Cerrato, págs. 20, 21, 22. Montevideo.

El tipo militar impide la civilización. — "La evolución social", por Kidd, págs. 290 y 291.

Militarismo y pacifismo, por Max Nordau. — "La Tribuna Popular", 25 de marzo de 1907. Montevideo.

El tipo militar sobreviene cuando aparece la guerra. — "La ciencia social", por Spencer, págs. 122 a 125.

Las ambiciones de los militares, pág. XXII. — Despilfarro de dinero en los militares, págs. 41, 47, 48 a 53.

El militar es autoritario, págs. 99 a 103, 116, 137, 138. — Castigos disciplinarios entre los militares, págs. 76 a 92, 95 a 99. — Condena de militares, págs. 127 y 128.
("Psicología del militar profesional", por Hamón).

El soldado está sometido a la disciplina, pág. 43. — Al soldado no se le puede prohibir matar, pág. 87. — La moral militar, páginas 134 y 135.
("El militarismo", por Ferrero ([edición italiana]).

El poderío militar perdió a Roma. — "Grandeza de los romanos", por Montesquieu, págs. 81 y 82.

El grado de Coronel Mayor en el ejército sudamericano. — Registro Nacional de la República Argentina, año 1812 a 1819, pág. 282.

El grado de Brigadier General en el ejército sudamericano. — Registro Nacional de la República Argentina, pág. 200. Decreto N.° 421 del tomo correspondiente al año 1819 inclusive.

EL GUERRERO

Caracteres del tipo guerrero. — "El militarismo", por Ferrero, págs. 12 a 13.

El guerrero. — "Los sugestionadores de la muchedumbre", por Rossi, págs. 81 a 91.

Al guerrero únicamente se le aplaude. — "El derrumbe", por Benuzzi, págs. 116 a 118, 133, 134.

EL DELITO

Influencia de la educación sobre el delito, págs. 13 a 22. (Spencer, Joly, Quetelet, Guizot, Ferri).

El delito y las profesiones, págs. 30 a 34.

Influencia del factor económico en la criminalidad, págs. 35 a 40.

Ley respecto al aumento del delito en relación con el desequilibrio económico, pág. 40.

Desarrollo y educación del carácter, págs. 26 a 30.

("Civilización y Delito", por Elía).

Definición del delito. — Estudios criminales, por Garófalo, páginas 34 a 42.

El delito político: su móvil; pena capital. — "El Duelo", por Tarde, págs. 334 a 337.

La traición. — "Memorias, etc., de don Antonino Reyes", por Bilbao, pág. 260.

El delito político. — "Delitos políticos", por Rivera Delgado, págs. 31 a 34, 107 a 110, 137, 138, 177, 178, 301 a 306, 309 a 314, 319 a 320.

Delito de rebelión en España. — "La Nación", Buenos Aires, 14 de noviembre de 1907.

Definición y concepto del delito. — "El Delito como fenómeno social", por Garófalo, págs. 4 a 10.

LA SUGESTIÓN

La sugestión. — "La criminalidad", por Tarde, pág. 249.

El *meneur*, en la sugestión. — "Los sugestionadores de la muchedumbre", por Rossi, págs. 21, 92, 93, 100, 101, 110, 137 a 146.

De la sugestión. — "El contagio mental", por Vigouroux y Juquelier, págs. 14 a 21.

La sugestión. — "Teoría de la Concreción. — "La Imaginación", por Dugas, págs. 42 a 55, 120 a 127.

MORBOSISMO

La abulia, pág. 114.
Depresiones y agrandamientos imaginativos, págs. 149 a 151.
Hombres desprovistos de imaginación, págs. 83 a 90.
La Afasia, pág. 58 (nota).
Alucinaciones. — (Parestesia, Paropsia y Paracusia), págs. 18 a 44.
("La Imaginación", por Dugos).

Las alucinaciones. — "Espiritismo y locura", por W. Rodríguez de la Torre, págs. 67 a 135.
Las obsesiones y los impulsos (Fobofobia, Panofobia, Agorafobia, Claustrofobia o Clitrofobia, Acrofobia, Cremnofobia, Geofobia, Amaxofobia, Siderodromofobia, Acrofobia, Anemofobia, Hidrofobia, Potamofobia, Talasofobia, Pirofobia, Geofobia, Queismofobia, Brontemofobia, Astrapefobia, Kenofobia, Nictofobia, Metalofobia, Misofobia, Toxicofobia, Hematofobia, Morfofobias, Tricofobia, Eurotofobia, Efidrofobia, Apopatofobia, Estosofobia, Basofobia, Logofobia, Grafofobia, Hipografobia, Enduofobia, Algofobias, Nosofobias, Dermatofobias, Acarofobia, Psicopatofobia, Zoofobias, Ginefobia, Antropofobia, etc., etc.) — "Las obsesiones y los impulsos", por N. Pitres y E. Régis, págs. 1 a 48.

Las fobias y sus caracteres principales, págs. 48 a 70.
De las obsesiones, págs. 71 a 108, 128 a 164.
Naturaleza y origen de las observaciones, págs. 282 a 288.
La impulsión, págs. 307 a 311, 325 a 322, 339 a 346.
("Las obsesiones y los impulsos", por N. Pitres y E. Régis).

La locura en la historia, etc., págs. 1 a 11.
Suicidas célebres, págs. 225 a 239.
("Extravíos de la Razón Humana", por Bermejo).

Caracteres anormales y morbosos. — "El Carácter", por Malapert, págs. 297 a 329.
Enfermedades de la memoria. — "La Memoria", por J. J. Van Bieroliet, págs. 199 a 258.
Los efectos del alcohol en la inteligencia, págs. 267 a 271.
Estados patológicos de la inteligencia, págs. 272 a 280.
("La asociación de las ideas", por Claparéde).

Tipos anormales: causas que lo producen. — "La Moral", por Duprat, págs. 182 a 222.

El misticismo, págs. 140 a 142. — Inestabilidad y Abulia, págs. 77 y 78.

("La Moral", por Duprat).

Las neurosis, págs. 102 a 115, 128 a 155, 158 a 160.

Las neurosis de los hombres célebres en la historia, págs. 115 a 127, 155 a 157, 430 a 433.

("Las Neurosis de los hombres célebres en la Historia Argentina", por Ramos Mejía).

LA PENA

Inutilidad en la exageración de la pena. — "Del Delito y la pena", por Beccaría, págs. 39, 40, 44, 45, 60 a 62, 66.

Necesidad de la pena de muerte. — "Estudios políticos y sociales", por Spencer, pág. 136.

Suplicios en Francia como penas. — "Conflictos y armonías de las razas", por Sarmiento", pág. 117, tomo II.

La evolución de la pena. — "La pena de muerte", por Figari, págs. 11, 21, 26.

Origen y concepto de la pena. — "El materialismo histórico y la sociología general", por Asturaro, págs. 59 a 91.

La pena en diversas épocas de la historia. — "La Moral Social", por Garnier, págs. 283 a 286, 311 a 313.

La pena en diferentes épocas. — "La evolución de la pena", por Makarewicz, págs. 44 a 87.

LA CONSPIRACIÓN — SUS PRECEDENTES

La conspiración. — Sobre conspiración. — Registro Nacional de la República Argentina, págs. 189, año 1812.

Conspiración Correa Morales. — "Historia de la República Oriental del Uruguay", por Salgado, págs. 180, 189, tomo II.

Sobre conspiración. — "Horrores del absolutismo", por Nackens, págs. 50 a 52, 75.

Se mata a los conspiradores. — "República de Costa Rica", por Calvo, pág. 273.

Penas a los conspiradores. — "La moral social", por Garnier, página 311.

Sobre conspiración. — "La monarquía en América", por Villanueva, pág. 185.

Sobre conspiración. — "San Martín", por Mitre, págs. 110 a 112, 145, 150, tomo III; pág. 28, tomo V.

Conspiradores condenados a muerte en Guayaquil. — "El Día", 30 de julio de 1907. Montevideo.

SAQUEOS — SUS PRECEDENTES

Robos efectuados por Massena y Angerau. — "Psicología del militar profesional", por Hamón, pág. 38.

Sobre saqueos. — "Conflictos internacionales del siglo XIX", por F. Prida, pág. 100.

Sobre saqueos. — "Estudios críticos", por Macaulay, págs. 39 y 40.

Sobre saqueos. — "Belgrano", por Mitre (edición de "La Nación"), pág. 151, tomo I.

Sobre saqueos. — "Atentados a la Constitución Nacional argentina", por Nevers, pág. 18.

Los ingleses saquean a Maldonado. — "Historia de la dominación española", por Bauzá, págs. 731 a 734, 739, tomo II.

Saqueos por Díaz Vélez en Santa Fe. — "Los partidos de la República Oriental del Uruguay", por G. Melian Lafinur, págs. 101 y 102.

Asolamiento de territorio, págs. 33 a 36.
Napoleón saquea, pág. 120. — Saqueos, pág. 11.
("Derecho Internacional", por Calvo, tomo II).

Saqueos por los españoles en el Perú. — "Dominación española", por Cappa, págs. 8, 9, 22, 32, 33.

Saqueos en la guerra de secesión, pág. 52. — El ejército de Napoleón saquea, pág. 88. — Los franceses saquean en España, pág. 257.
("El militarismo", por Ferrero (edición italiana).

Saqueos por Alvear. — "Historia de la dominación española", por Bauzá, págs. 483 a 486, tomo III.

"Artigas", por Carlos M.ª Ramírez. — Saqueos por parte de los portugueses en el Uruguay y las Misiones, págs. 135 y 136.

SUBLEVACIONES — PRECEDENTES

Sublevaciones. — En España. — "Los horrores del absolutismo en España", por Nackens, págs. 195, 207.

Del Regimiento de Dragones comandado por el coronel Latorre. — "Historia de la Guerra del Brasil", por Baldrich, pág. 566.

"Bosquejo histórico", por Berra, págs. 337, 338.

Sublevación de las fuerzas mandadas por Bernabé Rivera y otros oficiales, año 1826. — "Historia de la República Oriental del Uruguay", por De-María, págs. 205 a 216, 229 a 233, tomo V.

"Consejos de guerra", por Del Valle, pág. 20.

Sublevación de Riego, pág. 29.

Otras sublevaciones, págs. 30 a 34.

("Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la Revolución de España", por el Marqués de Miraflores).

Sublevación del coronel Garzón en el Uruguay en 1832. — "Compendio de Historia Nacional", por Miranda, pág. 20.

Sublevaciones en la Defensa de Montevideo. — "Anales de la Defensa de Montevideo", por De-María, págs. 94 a 103, tomo IV; páginas 246 a 256, tomo III.

Sublevación en Buenos Aires en 1815. — "Historia de Belgrano", por Mitre (edición de "La Nación"), pág. 257, tomo II.

Otras sublevaciones en la Argentina (años 1819-1820). — "Historia de la Confederación Argentina", por Saldías, págs. 37, 43, 44, 47, 50, 72, tomo I (2.ª edición).

FUSILAMIENTOS

Fusilamientos en Italia. — "Memorias de Garibaldi", págs. 9 y 10.

Fusilamientos en Cuba y Estados Unidos. — "Glorias de América", por Piñeiro, págs. 117, 118, 124, 125, 127.

Fusilamientos en Chile. — "La Gaceta Mercantil", 4 de diciembre de 1828, N.° 1498. Buenos Aires.

Fusilamientos en la guerra franco-prusiana. — "Boletín de la Guerra Franco-Prusiana", por Cuesta, pág. 242.

Fusilamientos en la República Argentina. — "Rozas y su tiempo", por Ramos Mejía, págs. 72 y 73, tomo I. — Idem "Belgrano", por Mitre, pág. 186, tomo II. — "Urquiza y Mitre", por Victorica, páginas 194 a 206, 232 a 238, 402, 403, 439, 440, 443, 446 a 452, 508, 567.

Hechos de sangre en el Transvaal durante la guerra con Inglaterra. — "En el país de los Boers", por Bigelow, pág. 42.
Fusilamientos llevados a cabo en la guerra entre Chile y Perú. — "Historia de la guerra entre Chile y Perú", por Caivano, págs. 340, 342, a 344, 355, 356, 407, 408, 411, 415.

Fusilamientos efectuados en España en tiempo de Fernando VII, págs. 41, 42, 48, 50, 62, 110, 142. — Muerte de Riego, pág. 114.
("Los horrores del absolutismo", por Nackens).

Fusilamientos en Messina. — "La Razón", 5 de enero de 1909. Montevideo.
Fusilamientos en Buenos Aires por los patriotas de 1810. — "La Nación", Buenos Aires, 15 de diciembre de 1907.
Fusilamientos en Colombia. — "La Tribuna Popular", 30 de abril de 1906. Montevideo.
Los norteamericanos matan en la guerra de secesión. — "Discursos", por Emilio Castelar, pág. 126.
Hechos de sangre sugeridos por Inglaterra en los Estados Unidos. — "Historia de los Estados Unidos", por Laboulaye, págs. 230, 231, tomo II.
Fusilamientos en la guerra de secesión. — "Historia de los Estados Unidos", por Oton Hopp, págs. 244, 245, 247.
Crueldades de Cortés y Pizarro en América. — "Política y sistema colonial", por Labra, pág. 79.
Bolívar manda matar, págs. 284, 605. — "Bolívar", por Larrazábal, tomo I.
Bando terrible de Belgrano. — "Artigas", por Maeso, págs. 108, 109, 110, tomo I.
Fusilamientos en tiempos de Wéllington. — "Por el arbitraje", por Carneggie, págs. 35 y 36.
Artigas manda ejecutar. — "Artigas", por Pereira, pág. 56.
Los triunfadores de la batalla de Lepanto pusieron en una lanza la cabeza del almirante turco. — "Colección selecta de moral y elocuencia", pág. 108.

Sobre fusilamientos, págs. XVII, XVIII, XX, 200, 220, 221, 222, 229. — Matanza en batallas, págs. 36 a 37, 46 a 63, 76, 155. — Guillermo II indulta a los soldados que matan, págs. 113, 204.
("Psicología del militar profesional", por Hamón).

Los protestantes roban y matan. — "María Estuardo", por Dargán, págs. 37, 254, 283 a 285, 296.

Matanza hecha por los carlistas en España. — "Historia de España", por Marleani, págs. 137, 235.

Fusilamientos ordenados durante la Revolución de Mayo en Buenos Aires, págs. 32, 33, 38, 41, 65, 288, 294, 295.

Cabrera asola las provincias españolas, pág. 309.

("Memorias de don Antonino Reyes", por Bilbao).

Fusilamientos en la República Argentina. — "Los demagogos de Buenos Aires pintados por sí mismos", pág. 5. (El presente folleto no tiene el nombre de su autor).

Muertes llevadas a cabo en Centro América, pág. 40. — Idem en Chile, págs. 53 y 54. — Idem en Méjico, pág. 39. — Idem por autoridades españolas en América en la época colonial, pág. 38.

("Rozas", por Bilbao).

Matanzas en España. — "La herencia psicológica", por Ribot, pág. 286.

Fusilamientos ordenados por Posadas en el Uruguay, pág. 510.

Fusilamientos ordenados por Artigas, pág. 524.

("Historia de la Dominación Española", por Bauzá, tomo III).

Fusilamientos ordenados por Napoleón. — "La Justicia", por Maeterlinck, pág. 33.

Fusilamientos ordenados por Hernán Cortés en América, pág. 218, tomo II, año 1827. — Idem por Morillo, ídem, págs. 259 y siguientes, año 1826, tomo I.

("El Repertorio Americano").

Fusilamientos en el Uruguay. — "Correspondencia Militar", año 1825, págs. 28 y 29.

Decreto del general Lecor dado en el Uruguay imponiendo la pena de muerte a los patriotas que fueren tomados con las armas en la mano. — "Artigas", por Maeso, tomo II, pág. 229.

Fusilamientos en Colombia. — "Otros horizontes", por Fausto Aguilar, págs. 98, 194, 205.

El virrey Pezuela manda colocar en una pica, en el Perú, la cabeza de un cabecilla indio decapitado. — "Manual de Historia de la República Oriental del Uruguay", por Bollo, págs. 473, 479.

Castigos bárbaros aplicados en Europa. — "Pensamientos y Recuerdos", por Bismarck, pág. 255, tomo I.

Fusilamientos. — "Estudios políticos", por Macaulay, págs. 22, 23, 33, 34, 36 a 38, 62, 63, 64.

Hechos de sangre, págs. 69, 280 a 282, 425, 428.

Hechos de sangre de la dominación inglesa en la India, págs. 253 a 255.

Hechos de sangre cometidos por hombres de gobierno, págs. 67 y 68.

("Estudios Históricos", por Macaulay).

Hechos de sangre en la República Argentina. — "El Argentino", colección de artículos firmados por don Antonino Reyes y publicados en folleto por Arnold, págs. 68 a 70.

Lutero incita a la matanza. — "Las pasiones humanas", por Letourneau, pág. 136.

Fusilamientos en América. — "La Anarquía y el Caudillismo", por Ayarragaray, págs. 68, 69, 74, 75, 215 a 218.

Iniquidad de Inglaterra en la guerra contra el Transvaal. — "Estudios", núms. 13 y 14, págs. 5, 7. Buenos Aires, septiembre y octubre de 1902. (Revista).

"Recuerdos de 30 años", por Zapiola, págs. 223, 250, 251.

Fusilamientos en Milán, pág. 199. — Mutilaciones, pág. 228.

(Artículos y discursos de los principales autores modernos. — "Correo de Ultramar", tomo III).

Sobre fusilamientos. — "Derecho Internacional", por Calvo, páginas 3, 4, 9, 120, tomo II.

Fusilamientos en Europa. — "Estudios sobre América", por Gil Gelpi, págs. 131 a 135, tomo V.

Edicto de Lecor sobre penas a los enemigos. — "Los Partidos de la República Oriental del Uruguay", por G. Melian Lafinur, pág. 105.

Fusilamientos ordenados en América por las autoridades españolas, págs. 219, 218, 291, tomo I. — Idem por fuerzas del ejército patriota americano-argentino, pág. 283, tomo I, pág. 28. — Idem por el Gobierno Argentino presidido por Rivadavia, págs. 70 a 72, tomo II.

("Belgrano", por Mitre).

Fusilamientos en Chile. — "Balmaceda", por Alberto de la Cruz G., págs. 57 a 59.

Fusilamientos en el Paraguay (época colonial). — "Los comuneros del Paraguay", por Estrada, págs. 160, 165, 166.

Fusilamientos en Centro América. — "El Día", 22 de julio de 1906. — Montevideo.

Fusilamientos en Barcelona. — "El Día", 1.° de agosto de 1909. Montevideo.

Crueldades en Rusia. — "El Día", 5 de marzo de 1907. — Montevideo.

Fusilamientos en Polonia. — "La Tribuna Popular", 19 de marzo de 1908. Montevideo.

Fusilamientos en Guatemala. — "La Tribuna Popular", 26 de abril de 1908. Montevideo.

Sobre fusilamientos. — "La conquista del Oeste", por Roosevelt, págs. 79 a 81.

Los españoles destruyen y matan en América, págs. 155, 156, 213 a 216, tomo I; págs. 53, 54, 71, tomo II; págs. 57, 78, 288, tomo IV; págs. 35, 37, 46, 49, 54, 79, 80, 96, 99, 100, 172, 205 a 208, tomo V. — Idem los sudamericanos, págs. 216, 304, tomo I; págs. 311, 312, tomo IV; págs. 75, 76, 107, 111, 113, 116, 158, 159, tomo V; pág. 242, tomo VI. ("San Martín", por Mitre).

Actos de barbarie en las Misiones. — "Artigas", por Maeso, página 232, tomo II.

Fusilamientos en la República Argentina. — "Los partidos de la República Oriental del Uruguay", por G. Melián Lafinur, págs. 19, 23.

Fusilamientos ordenados por portugueses en el Plata. — "Artigas", por C. M. Ramírez, pág. 136.

Muerte del general Peñaloza. — "Facundo y Belgrano", por Alberdi, págs. 307, 39.

Sobre fusilamientos. — "Belgrano y Facundo", por Alberdi, páginas 358 y 359.

Fusilamientos en Odessa. — "La Tribuna Popular", 6 de noviembre de 1905. — "El Día", 6 de diciembre de 1905. Montevideo. — Fusilamientos en Vladivostock. — "La Razón", 21 de diciembre de 1905. Montevideo.

Matanza de negros en los Estados Unidos. — "La Tribuna Popular", 12 de febrero de 1908. Montevideo.

Fusilamientos en Chile. — "La Tribuna Popular", 27 de agosto de 1906. Montevideo.

El cadalso, la hoguera, etc., en épocas antiguas. — "Papeles de los Vivar", por Fernando Díaz de Vivar, págs. 93 a 101.

DESTIERROS

Durante la administración de don Bernardo Berro, de Lorenzo Batlle y de don Juan L. Cuestas en el Uruguay, se desterró a los senadores don Jaime Estrázulas y don Juan P. Caravia; al redactor de "El Siglo" y a otros ciudadanos; y al doctor don Julio Herrera y Obes y José Román Mendoza. (Nota del autor).

Sobre destierros. — "Escritos de Mariano Moreno", págs. 499 y 500.

Destierros durante la presidencia del ciudadano don Gabriel A. Pereira en el Uruguay. — "Diario de Sesiones de la Comisión Permanente". Sesiones 368, 371, 5 de noviembre y 22 de diciembre de 1857.

Destierros ordenados por San Martín. — "La Monarquía en América", por Villanueva, pág. 186.

Destierros en la época colonial. — "La Nación", Buenos Aires, año 1908.

Destierros efectuados en el Paraguay. — "La Tribuna Popular", Montevideo, 20 de junio de 1911.

Pena de destierro. — "Informe de la Comisión de Legislación del Uruguay". — "La Tribuna Popular", 24 de agosto de 1911.

Destierros. — Lavalleja destierra Jueces. — "Historia del Uruguay", por Arreguine, pág. 366.

Lamas, Varela, etc., desterrados por Oribe. — "Escritos políticos y literarios", por Lamas, pág. VII.

Pueyrredón destierra. — "Rozas", por Bilbao, pág. 190.

Sobre destierros. — "Los demagogos de Buenos Aires pintados por sí mismos", págs. 39 y 40.

Sobre destierros. — Precedentes de países extranjeros y opiniones, págs. 95, 96, 108, 109, 114, 115, 118, 133. — Tratados celebrados con ese motivo, págs. 117, 118, 128, 129, 131.
("Mi año político", por Palomeque, año 1894).

Destierros en Rusia. — "La Tribuna Popular", 15 de diciembre de 1907. — Idem en la India. — "El Día", 16 de mayo de 1907. Montevideo.

Sobre destierros. — "Recuerdos de 30 años", por Zapiola, pág. 222.

Sobre destierros. — "La Constitución Argentina", por Saldías, pág. 56.

Anarquistas desterrados de la República Argentina. — "La Razón", Montevideo, 20 de mayo de 1905.

Destierros en Polonia. — "La Tribuna Popular", 19 de marzo de 1908. Montevideo.

Destierro de los reyes de Portugal. — "La Tribuna Popular", 20 de octubre de 1910. Montevideo.

Sobre destierros. — "Los ecuatorianos desterrados en Chile", por Arias Sánchez, págs. 20, 21, 24 a 26.

Sobre destierros. — "Rozas", por Mansilla, pág. 80.

Sobre destierros. — "Colección de decretos de la administración Pereira", págs. 25, 27.

Sobre destierros. — "Urquiza y Mitre", por Victorica, pág. 228.

Sobre destierros. — "Belgrano", por Mitre, págs. 219, 325, tomo I; págs. 28, 72, 129, 263, 264, tomo II; págs. 93, 94, 171, tomo IV.

Sobre destierros. — "San Martín", por Mitre, págs. 195 a 200, tomo IV, págs. 245 a 246, 260, 261, tomo VI.

Sobre destierros. — "Los horrores del absolutismo", por Nackens, pág. 77. — El Presidente Lincoln destierra. — "Discursos" de Emilio Castelar, pág. 168.

CONFISCACIONES

Sobre confiscaciones. — "Los partidos de la República Oriental del Uruguay", por G. Melián Lafinur, pág. 220.

Sobre confiscaciones. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, pág. 165.

Lincoln confisca los bienes de los esclavistas. — "Discursos", por Emilio Castelar, pág. 168.

Sobre confiscaciones. — "Escritos de Mariano Moreno", páginas 496 a 498.

Confiscaciones en Chile. — "La Gaceta Mercantil", año 1824, N.° 318.

Confiscaciones en el Perú. — "La Gaceta Mercantil", año 1825, julio 29.

Sobre confiscaciones. — "Las Siete Partidas". — Ley 3. Título 2. Partida 7.ª. Ley 1.ª. Título 1.°. Partida 2.ª.

Ley de confiscaciones. — "Artigas", por Maeso, pág. 227, tomo I.

Sobre confiscaciones. — "Los comuneros del Paraguay", por Estrada, pág. 156.

Sobre confiscaciones. — "San Martín", por Mitre, pág. 53, tomo II (edición de "La Nación").

Sobre confiscaciones. — "Registro Nacional de la República Argentina", pág. 350, año 1816, y pág. 524, año 1819.

Confiscaciones en América. — "Rozas", por Bilbao, pág. 78.

Sobre confiscaciones. — "Memorias, etc., de Antonino Reyes", por Bilbao, págs. 284 y 285.

Sobre confiscaciones. — "Prohombres del Partido Nacional", por Muñoz Miranda, pág. 17.

Sobre confiscaciones en la Independencia. — "Virreinato del Río de la Plata", por Quesada, pág. 252.

El motivo de las confiscaciones. — "El pro y el contra de la pena de muerte", por Gabba, pág. 7.

Confiscaciones por parte de los españoles en América. — "Bosquejo Histórico", por Berra, pág. 76.

Confiscaciones en Irlanda. — "La Tribuna Popular", Montevideo, 7 de julio de 1910.

COLONIZACIÓN

Colonización en tiempos de Roma. — "Política y sistema colonial", por Labra, pág. 54.

Los españoles se mezclan con los indios, los ingleses no, págs. 26 y 27. — Los colonos ingleses eran agricultores, págs. 91 y 92. — Las colonias inglesas se gobiernan por el sistema democrático, pág. 172.

("Las conquistas del Oeste", por Roosevelt).

Cómo procedían los colonos norteamericanos con los indios. — "Conflictos y armonías", por Sarmiento, pág. 259, tomo II.

Diferencia entre colonos sud y norteamericanos. — "Historia constitucional del medio siglo", por Lastarria, págs. 17 a 21, 24, tomo I.

Sistema de colonización español. — "Política y sistema colonial", por Labra, págs. 83 a 86.

Los colonos norteamericanos conocían la democracia, pág. 40. — Tenían que buscar su sustento, pág. 296.

("Historia de los Estados Unidos", por Laboulaye, tomo I).

La emigración inglesa, pág. 75. — Sistema colonial inglés, páginas 83 a 86.

("Política y sistema colonial", por Labra).

La colonización. — Revista "Mercurio", núms. 6 y siguientes, año 1915, Montevideo, págs. 315 y siguientes.

Inglaterra, nación de progreso industrial y comercial, págs. 91 a 102. — Calidad del colono inglés, págs. 102 a 104. — Imperio colonial inglés, su organización, págs. 104 a 112. — Los colonos ingleses no se mezclan con los naturales del país para procrear, págs. 116 y 117.
("Las colonias de Inglaterra en América", por Labra).

La colonización y la historia. — "Política y sistema colonial", por Labra, págs. 30 a 56.

La colonización. — "La colonización", por Herrero y Espinosa. (Tesis), págs. 15 a 53.

Diferencia entre la colonización española y la inglesa. — "Vicios políticos de América", por Enrique Pérez, págs. 42 a 48.

Las colonias. — "Estudios sobre la Historia de la Humanidad", por Laurent, tomo I, págs. 59 y 60. — Idem tomo II, págs. 313 a 331.

EL COMERCIO

El comercio y las naciones. — "La teoría de la Historia", por Xenopol, pág. 223.

El comercio. — "Estudios sobre la Historia de la Humanidad", por F. Laurent, págs. 61 a 63, tomo I.

El comercio y la navegación en la historia, núms. 9 y siguientes, año 1914.

¿Cómo debe estudiarse la Economía Política?, por Plácido Burylla, N.° 8, año 1915, págs. 401 a 411.

La expansión comercial. — Su importancia. — Conferencia de Bergamín, N.° 7, año 1915, págs. 349 a 359.

Cuestiones merciológicas. — "El comercio", por Vicente Curci, N.° 1, año 1913, págs. 13 y siguientes.
(Revista "Mercurio", Montevideo).

El comercio internacional. — "Las bases sociológicas del Derecho y del Estado", por Vaccaro, págs. 195 a 220.

La industria y el comercio. — "La Sociología Genética", por Cosentini, págs. 210 a 216.

El comercio y la industria. — "Política Experimental", por Raleigh, págs. 118 a 119.

LA TEORÍA DEL PACTO SOCIAL DE ROUSSEAU

"Política Elemental", por Raleigh, págs. 7 y 8.

"Pensamientos de Alberdi", por Escalada, págs. 154.

Confusión que produjo el pacto social de Rousseau. — "El Gobierno Popular", por Sumner Maine, págs. 130 a 137.

El Contrato Social de Rousseau. — "La Moral Religiosa", por Voltaire, pág. 115.

Rousseau y la Revolución de Mayo. — "Escritos de Moreno", por Piñero, págs. XL, XLIV, XLV, LXXXVII, CI, CIV a CXII, 375 a 382.

La teoría del Pacto Social de Rousseau y los hombres de Mayo. — "Estudios sobre el Río de la Plata", por Magariños Cervantes, páginas 342 a 345, 352, 353.

Rousseau y el mal de su obra. — "Orígenes de la Francia contemporánea", por Taine, págs. 26 a 29, 60, 61, 138, 139, tomo II.

PRISIONES EN TERRITORIO NACIONAL A PEDIDO DE GOBIERNOS EXTRANJEROS — EXPULSIÓN E INTERNACIÓN

Precedentes — Doctrina

Servicios que mutuamente se prestaban los gobiernos chileno y argentino, respecto a internaciones y prisiones de enemigos políticos. — "Recuerdo de treinta años", por Zapiola, pág. 186. — Idem ídem, el gobierno argentino y oriental. — "Brigadier General don Manuel Oribe", por Aquiles B. Oribe, págs. 275 a 281, tomo II, 2.ª edición.

Internación y expulsión de extranjeros durante la Guerra Grande. — "Cerrito de la Victoria. — Su medio ambiente político-social, durante la Guerra Grande", por Aquiles B. Oribe, págs. 144 a 170, tomo III.

Expulsión de extranjeros que perturban el orden en la República Argentina. Cuadernos núm. 23, págs. 8 a 12; núm. 24, págs. 10 y 11; núm. 25, págs. 6 y 7; núm. 26, pág. 8; núm. 28, pág. 10 del "Diario de Sesiones" de la Cámara de Diputados del Congreso Argentino, año 1904.

Precedentes al respecto, págs. 95, 96, 108, 109, 114, 115, 118, 133. — Tratados celebrados con ese motivo, págs. 117, 118, 128, 129, 131.

("Mi año político", por Palomeque, año 1894 (1.ª parte).

Expulsión de súbditos de nación enemiga. — "Las leyes de la guerra", por Guesalaga, pág. 48. — "Derecho Internacional", por Heffter, pág. 153.

Los austriacos expulsan a los aldeanos enemigos. — "La Tribuna Popular", 12 de febrero de 1909. Montevideo.

Expulsión de anarquistas en Buenos Aires. — "La Tribuna Popular", 6 de abril de 1908. Montevideo.

Rusia no permite nada más que 24 horas de estada en su territorio a los extranjeros que pasan por él. — "La Tribuna Popular", 9 de abril de 1908. Montevideo.

Sobre libertad de locomoción. — "El Tiempo", 31 de julio de 1907. Montevideo.

Los franceses expulsan extranjeros en Marruecos. — "La Tribuna Popular", 1.° de octubre de 1907. Montevideo.

El derecho de expulsión. — "Tribuna", Buenos Aires, 9 de junio de 1904.

Expulsión de judíos en Rusia. — "La Razón", 28 de abril de 1911. Montevideo.

Expulsión de anarquistas en el Uruguay. — "Tiempos Nuevos", 31 de enero de 1911. Montevideo.

El Presidente de Venezuela, general Castro, es expulsado de varios territorios extranjeros. — Ahasverus, "La Tribuna Popular", 14 de abril de 1909. Montevideo.

Expulsión de paraguayos de territorio argentino. — "La Tribuna Popular", 13 de agosto de 1909. Montevideo.

Expulsión de la familia de Castro por el gobierno holandés. — "La Tribuna Popular", 22 de mayo de 1909. Montevideo. — Expulsión de anarquistas en el Uruguay. — El Gobierno y los libertarios. — "La Tribuna Popular", 10 de agosto de 1910. Montevideo.

El príncipe de Formoza, expulsado de Francia. — "El Día", 16 de febrero de 1908. Montevideo.

Servia. El Gobierno ordena a los búlgaros abandonen el país en el término de 24 horas. — "La Tribuna Popular", 26 de octubre de 1908. Montevideo.

La Policía expulsa a un súbdito inglés por insultar la Conferencia de La Haya. — "La Tribuna Popular", 23 de agosto de 1907. Montevideo.

El Gobierno argentino interna orientales a pedido del Gobierno de los mismos, pág. 15. — Idem el Gobierno oriental, a pedido del Gobierno argentino, pág. 18. — "Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores", año 1869.

El doctor Carlos Berro fué internado por autoridades brasileñas durante la revolución de 1904, en el Uruguay. (Nota del autor).

Expulsiones en Francia. — "El Eco del País", N.° 141, año 1907. Montevideo.

Expulsiones en Italia. — "El Eco del País", N.° 181, año 1907. Montevideo.

Expulsiones de boers por los ingleses. — "El Día", 30 de abril de 1900. Montevideo.

Después del tratado de Amiens, Napoleón expulsó a los ingleses del territorio francés. (Nota del autor).

Expulsiones en el Uruguay. — "El Eco del País", N.° 246, año 1907. Montevideo.

EL DERECHO INTERNACIONAL — DOCTRINA Y PRECEDENTES

Del derecho internacional en general. — "Derecho Internacional Público de Europa", por Heffter, págs. 11 a 18. — "Principios de Derecho Internacional", por Bello, págs. 11 a 21. — "Manual Elemental de Derecho Internacional Público", de René Foignet, págs. 13 a 20.

El derecho público europeo. — "Derecho Internacional público de Europa", por Heffter, págs. 19 a 39.

Derechos recíprocos entre las naciones. — "Derecho Internacional Público de Europa", por Heffter, págs. 40 a 43. — "Curso elemental de Derecho de Gentes", por Pérez Gomar, tomo I, págs. 55 a 94.

Personalidad de las naciones. — "Curso elemental de Derecho de Gentes", por Pérez Gomar, págs. 23 a 55, tomo I.

El derecho internacional y las naciones. — "La Sociología y la Política", por Gumplowicz, págs. 143 a 148.

Las personas y sus relaciones fundamentales. — "Derecho Internacional Público de Europa", por Heffter, pág. 44.

De los Estados soberanos. — "Principios de Derecho Internacional", por Andrés Bello, págs. 23 a 33. — "Manual elemental de Derecho Internacional Público", por René Foignet, págs. 26 a 89. — "Derecho Internacional Público de Europa", págs. 44 a 112. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 18 a 39.

De los bienes en sus relaciones internacionales. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 48 a 56. — "Derecho Internacional Público de Europa", por Heffter, págs. 155 a 188. — "Principios de Derecho Internacional", por Andrés Bello, págs. 33 a 45.

Del territorio. — "Principios de Derecho Internacional", por Be-

llo, págs. 46 a 58. — "Manual de Derecho Internacional Público", por René Foignet, págs. 109 a 120. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 57 a 77.

Del dominio, el imperio y la jurisdicción. — "Principios de Derecho Internacional", por Andrés Bello, págs. 58 a 80.

Contiendas internacionales. — Modos de resolverlas. — Causas de las mismas. — "Derecho Internacional Público de Europa", por Heffter, págs. 230 a 236.

La guerra. — Sus causas. — Legitimidad de la misma. — Formalidades previas. — "Principios de Derecho Internacional", por Bello, págs. 147 a 165. — "Curso elemental de Derecho de Gentes", por Pérez Gomar, págs. 29 a 42, tomo II. — "Manual elemental de Derecho Internacional Público", por René Foignet, págs. 273 a 289. — "Derecho Internacional Público de Europa", por Heffter, págs. 244 a 254.

De las hostilidades. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 169 y 170. — "Derecho Internacional Público de Europa", por Heffter, págs. 254 a 262. — "Curso elemental de Derecho de Gentes", por Pérez Gomar, págs. 83 a 135, tomo II. — "Estudio de las leyes de la Guerra", por Guesalaga, págs. 51 a 59.

De las hostilidades contra las personas y cosas del enemigo. — "Principios de Derecho Internacional", por Bello, págs. 175 a 182. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 171 a 192.

Derecho Marítimo. — "Manual elemental de Derecho Internacional Público", por René Foignet, págs. 121 a 131. — "Derecho de Gentes", por Wheaton, págs. 30 a 72, 80 a 101, tomo II. — "Principios de Derecho Internacional", por Bello, págs. 93 a 103.

De las hostilidades marítimas. — "Curso elemental de Derecho de Gentes", por Pérez Gomar, págs. 117 a 164. — "Estudio de las leyes de la Guerra", por Guesalaga, págs. 81 a 92.

Cónsules. — "Derecho Internacional Público de Europa", por Heffter, págs. 495, 497. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 331 a 335. — "Manual de Derecho Internacional", por René Foignet, págs. 187 a 208.

De los Agentes Diplomáticos. — "Principios de Derecho Internacional", por Bello, págs. 305 a 323.

De los Tratados. — "Derecho Internacional Público de Europa", por Heffter, pág. 193. — "Principios de Derecho Internacional, por Bello, págs. 120 a 140. — "Manual de Derecho Internacional", por René Foignet, págs. 209 a 246.

Autoridad competente para celebrar tratados. — "Derecho Internacional", por Calvo, pág. 466, tomo II.

Violación de los tratados. — "Conflictos Internacionales del siglo XIX", por Fernández Prida, pág. 86.

Violación de los tratados. — "Los tratados en el Derecho Internacional. — Estudio Histórico", por Aquiles B. Oribe, págs. 11 a 31, 76 a 116.

"Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 121 a 139.

"Curso elemental de Derecho de Gentes", por Pérez Gomar, páginas 191 a 233, tomo I.

La Guerra Civil. — "La guerra civil y el Derecho Internacional", págs. 11 a 21, 27 a 41, 73 a 86.

Derecho de intervención, págs. 21 a 26.

("Las guerras civiles americanas ante el Derecho Internacional", por Domenech).

Ríos. — Navegación. — Ríos interiores, págs. 178, 179, 180, 181. — Reglamentos sobre navegación de ríos, págs. 182 y 183. — Buques libres. Reglamento, pág. 185.

("Derecho Internacional", por Heffter).

"Dogmas del derecho internacional", por Aspiazú, págs. 46, 70 a 72, 76.

Ríos interiores. — "Rozas", por Mansilla, págs. 165 a 168.

"Derecho de gentes", por Wheaton, págs. 175 a 190, tomo II.

Navegación de los ríos interiores. — "Escritos políticos, económicos y literarios", por Florencio Varela; coleccionados por D. L. Domínguez, págs. 124 y siguientes.

¿Por qué Rozas no quería la libre navegación de los ríos? — "Revista Nacional", Buenos Aires, 1.° de julio de 1892. Entrega 1.ª.

"Manual de Derecho Internacional Público", por René Foignet, págs. 132 a 143.

Uti-possidetis. — "Derecho de Gentes", por Pérez Gomar, pág. 188, tomo II. — "La Política Americana", por Calvo, págs. 32, 95, 97, 98.

"La Diplomacia de Chile durante la emancipación", por Alvarez, pág. 223.

"Derecho Internacional", por Calvo, págs. 129, 130, 466, tomo II. — "Los límites del Estado Oriental", por R. Pérez Martínez, pág. 15.

"La cuestión del Estrecho de Magallanes", por Pelliza, págs. 61 y 62. — "Revista Diplomática y Consular Argentina", Buenos Aires, noviembre de 1915, N.° 1, págs. 16 a 30 (artículo del doctor José L. Suárez).

Contribuciones de Guerra. — "Derecho Internacional", por Calvo, págs. 23, 24, 28 a 33, tomo II. — "De la ocupación militar en tiempo de guerra", por Bernier, págs. 124 a 130. — "Historia de la guerra entre Chile y Perú", por Caivano, págs. 358 a 365.

Congresos. — Congreso de Viena. — "Derecho de Gentes", por Wheaton, págs. 104 a 114, tomo II. — En el Congreso de Viena se repartieron las naciones europeas. — "Historia constitucional de medio siglo", por Lastarria, págs. 79, 80, 86, 87, tomo I.

ALIADOS — PRECEDENTES — DOCTRINA

Aliados. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, pág. 294.

"Derecho de gentes", por Pérez Gomar, págs. 43 a 47, tomo II.

La Santa Alianza. — "Histoire intime de la Russie", por Schnitzler, págs. 74 a 77, 447 a 453, tomo I.

Francia se humilla ante Rusia con su alianza. — "La Aurora del Siglo", por Büchner, pág. 132.

Alianza entre Francia y el Uruguay en 1839. — "La cuestión del Estrecho de Magallanes", por Pelliza, pág. 88.

No es raro que los partidos políticos se alíen con el enemigo del país. — "Ensayos sobre las pasiones", por Ribot, pág. 136.

La Santa Alianza y sus principios y fines internacionales, págs. 86 a 97. Cuádruple alianza, págs. 30 y 31. — La necesidad del medio crea la Santa Alianza, pág. 96. — En las alianzas no pueden proceder los aliados sin consentimiento unos de otros, pág. 89, tomo I. ("Historia constitucional de medio siglo", por Lastarria).

Alianza entre Oribe y Rozas. — "Correspondencia canjeada entre T. Guido y el Ministro Soarez da Souza, págs. 2, 11, 19, 20, 21. — "Brigadier General don Manuel Oribe", por Aquiles B. Oribe, páginas 131 a 134, 177 a 214, tomo I, 2.ª edición.

Correspondencia. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, pág. 315.

Empeño de bienes. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 133 y 134.

Armisticio y Tregua. — "Derecho Internacional", por Calvo, páginas 82 y 83, tomo II. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 280 a 286. — "Derecho de Gentes", por Pérez Gomar, págs. 110 a 112, tomo II.

Prisioneros. — "Principios de Derecho Internacional", por Bello, págs. 171 a 174. — "Estudio de las leyes de la guerra", por Guesalaga, págs. 51 a 59.

De las contiendas. — "Derecho Internacional Público de Europa", por Heffter, págs. 230 y 231.

Tentativas de Amistad. — "Derecho Internacional Público de Europa", por Heffter, págs. 231 y 232.

Bloqueos. — *Embargos.* — "Derecho Internacional", por Heffter, págs. 239 a 241, 321, 322, 324, 325, 326, 328, 536, 537, 538.

"Conflictos Internacionales del siglo XIX", por Fernández Prida, págs. 16 y 17.

"Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 201, 254 a 256.

"Derecho de gentes", por Pérez Gomar, págs. 125, 126, 135, 137, tomo II.

"Las leyes de la guerra", por Guesalaga, págs. 93, 98.

"Derecho de Gentes", por Wheaton, págs. 176 a 183, tomo I.

Bloqueo con pocos buques. — Precedentes. — "Defeza do Almirante Pinto Güedes", pág. 69.

Represalias y actos de violencia. — Represalias y actos de violencia, págs. 236 a 239, 266. — Corrección y retorsión, págs. 241 a 243.

("Derecho Internacional", por Heffter).

"Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 146, 172.

"Decretos militares", por De León, pág. 294, tomo I. (En la Defensa de Montevideo). — Idem, Mitre, por Niño, págs. 164 a 167, tomo I.

"Derecho Internacional", por Calvo, págs. 11 y 12, tomo II.

Antisemitismo en Francia. — "La Aurora del Siglo", por Büchner, págs. 198, 201.

Intervención extranjera. — *Doctrina.* — *Precedentes.* — "Derecho Internacional Público de Europa", Heffter, págs. 115, 116, 117. — "Manual de Derecho Internacional", por René Foignet, págs. 89 a 100. — "Conflictos Internacionales del siglo XIX", por Fernández Prida, págs. 37 a 41, 44, 45, 49, 51 a 55, 58, 60, 61, 68, 70, 73 a 80, 96, 102, 103.

No se debe intervenir en las cuestiones internas de otro país. — "Curso elemental de Derecho de Gentes", por Pérez Gomar, pág. 193, tomo II.

Diversos pedidos de intervención extranjera por los gobiernos del

Uruguay. — "La cruzada libertadora", por Conte, págs. 492. — "Nirvana", por Angel Floro Costa, pág. 188. — "El gobierno provisorio", por Conte, pág. 243, tomo I. — "Rasgos de administraciones nacionales", por Botana, pág. 36. — "Los partidos de la República Oriental del Uruguay", por G. Melián Lafinur, pág. 434. — "La guerra civil y la pacificación en la República Oriental del Uruguay", por Durá, pág. 41. — "La evolución republicana", por Saldías, págs. 313 a 335, 338 a 361. — "Política Americana", por Calvo, págs. 49 a 63. — "Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados", Montevideo, tomo 133, año 1894, págs. 313 y 314.

Sobre intervención. — "Derecho de Gentes", por Wheaton, págs. 107 a 111, 335 a 341, tomo I. págs. 190 a 197, 204 a 209, 232 a 234, 390, 391, tomo II.

Una nación no tiene derecho a intervenir en los asuntos de otra. — "Intervención en Cuba". Carta de E. J. Phelps, págs. 9 y 10.

El Brasil ofrece su intervención en los asuntos uruguayos. — "Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay", año 1869, pág. 28.

Derecho de visita. — "Derecho Internacional Público de Europa", por Heffter, págs. 352 a 369. — "Derecho de Gentes", por Wheaton, págs. 184 y siguientes, tomo I.

Potencia auxiliar. — "Derecho Internacional", por Heffter, páginas 247, 250.

Neutralidad. — "Derecho Internacional", por Heffter, págs. 301 a 304, 306.

"Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 233, 234 a 236, 237, 244.

Transporte de objetos en buques neutrales, págs. 341, 342, 343, 345, 347, 348, 349 a 352.

Apresamiento de buques neutrales, págs. 360, 361, 362. — Recobro de esos buques, págs. 396, 397, 399, 400.

("Derecho Internacional", por Heffter).

"Derecho de gentes", por Pérez Gomar, págs. 66, 67, 70, 71, 75, tomo II.

"Las leyes de la guerra", por Guesalaga, págs. 110 a 112.

Neutralidad armada. — "Derecho de gentes", por Wheaton, páginas 348 a 353, tomo I.

¿Puede un neutral comerciar con el enemigo? — "Derecho de gentes", por Wheaton, págs. 264 a 271, tomo I.

"Derecho de gentes", por Wheaton, págs. 79 a 101, tomo II. — "Principios de Derecho Internacional", por Bello, págs. 224 a 283.

"Manual de Derecho Internacional", por René Foignet, págs. 335 a 347.

Se viola la neutralidad cuando las potencias neutrales se apoderan de algo del beligerante. — "Derecho Internacional", por Calvo, páginas 368 y 369, tomo II.

El gobierno argentino encarcela a los orientales que se armaron para invadir el territorio uruguayo, págs. 3, 4, 5. — La neutralidad, págs. 18 a 28, 36. — Sobre individuos que pueden con su propaganda, dar origen a una guerra nacional, págs. 20 y 21.

("La Neutralidad", por Agustín de Vedia).

De la neutralidad en la guerra marítima. — "Manual de Derecho Internacional", por René Foignet, págs. 364 a 389.

Buques neutrales. — "Derecho de Gentes", por Pérez Gomar, página 164, tomo II.

Espionaje. — "Derecho Internacional", por Heffter, págs. 500 a 501.

Buques en puerto extranjero. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 88, 89, 90, 91.

Derecho de inocentes. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 70, 71 a 74, 75, 76.

Mediador. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 140 y 141.

Comisionados ante gobierno extranjero. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 303 a 307.

Presas. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, páginas 245, 246 a 248, 260, 261.

"Derecho de Gentes", por Wheaton, págs. 148 a 164, tomo I.

Declara Napoleón buenas presas a todas las que se les toman a Inglaterra. — "Historia constitucional de medio siglo", por Lastarria, pág. 47, tomo I.

Bombardeos. — "Las leyes de la guerra", por Guesalaga, págs. 61, 62, 63 a 68.

Bienes del enemigo. — Los bienes del enemigo se pueden tomar en tiempo de guerra. — "De la ocupación militar en tiempo de guerra", por Vernier, págs. 102 a 105, 107 a 109, 111 a 113.

DESERTORES — PRECEDENTES Y DOCTRINA

Desertores. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, pág. 171.

Castigos infligidos a los desertores en la época de la independencia uruguaya. — "Correspondencia militar", año 1825, págs. 28 y 29. — Idem en la Defensa de Montevideo. — "Decretos militares", por de León, pág. 260, tomo I.

Se premia a los que desertan de las filas enemigas. — "Escritos de Mariano Moreno", pág. 486.

Desertores fusilados en la Defensa de Montevideo. — "Rectification de faits colonnieux", por Pacheco y Obes, pág. 7.

Territorio extranjero. — ¿Puede pasar por él un beligerante? — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 238 a 241.

De los extranjeros. — Su equiparación con arreglo a la ley a los hijos del país. — "Dogmas del Derecho Internacional", por Aspiazú, págs. 78, 80, 81.

LA GUERRA CIVIL

La guerra civil y el Derecho Internacional, págs. 11 a 21, 27 a 41, 73 a 86.

Derecho de Intervención, págs. 21 a 26.

De la sedición, motín, rebelión y asonada. — Su relación con la guerra civil, págs. 32 a 38.

Clasificación de las guerras civiles, págs. 41 a 56.

La guerra civil en los Estados federales y confederados, págs. 56 a 63.

De los Estados según la soberanía, págs. 63 a 72.

La guerra civil y las leyes de la guerra (guerra terrestre), págs. 87 a 167.

La guerra civil y las leyes de la guerra (guerra marítima), páginas 168 a 225.

La intervención y las guerras civiles, págs. 226 a 258.

La no intervención (abstención) y las guerras civiles, págs. 259 a 300.

("Las guerras civiles americanas ante el Derecho Internacional", por Domenech).

El Derecho Internacional rige en la guerra civil. — "Derecho Internacional", por Calvo, págs. 294 y 295, tomo II. — "La Neutralidad", por Agustín de Vedia, págs. 24, 26.

Derecho de asilo, págs. 289 a 300.

Buenos oficios, págs. 301 a 303, 304.

Mediación, págs. 302 a 303, 305 a 309.
Del arbitraje, págs. 309 a 311.
Efectos de la guerra civil. — La responsabilidad, págs. 312 a 335.
De la irresponsabilidad en la guerra civil, págs. 336 a 344.
De la beligerancia, págs. 345 a 402.
("Las guerras civiles americanas ante el Derecho Internacional", por Domenech).

VIOLACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

"Derecho Internacional Público de Europa", por Heffter, págs. 228.
"Historia de la guerra entre Chile y Perú", por Caivano, págs. 349 a 352.
"Los tratados en el Derecho Internacional. — Estudio Histórico", por Aquiles B. Oribe, págs. 116 a 187.

LOS HOMBRES ILUSTRES Y LA POSTERIDAD — EJEMPLOS

Cromwell, págs. 147 a 155.
Porqué mató Cromwell a Carlos I, págs. 155 a 157, 160, 167, 169, 170.
Hombres que han sido grandes patriotas sin ser ilustrados, pág. 399.
("Estudios políticos", por Macaulay).

El canciller Bacon, defraudador, págs. 92, 100, 118, 119. — La reina Isabel, págs. 207 a 209.
("Estudios críticos", por Macaulay).

Pedro el Grande. — "Diccionario Enciclopédico de Historia, Biografía", etc., por Gregoire, pág. 594.

Hasting, pág. 301. — Su acusación, pág. 326.
Federico el Grande hace la guerra por adquirir fama, págs. 356, 357, 359.
("Estudios históricos", por Macaulay).

La reina Isabel. — "Historia civil y constitucional de Inglaterra", por Barthe, págs. 197, 202.
A Wáshington, al principio, se le juzgó agriamente. — "Urquiza y Mitre", por Victorica, págs. 539 y 540.
Insultos que se le dirigen a San Martín. — "San Martín", por Mitre, págs. 258 a 260, tomo IV; págs. 102, 108, 111, tomo VI.
El general Jackson. — "Historia de los Presidentes de los Estados Unidos", por Irving, Spencer, etc., págs. 156, 157 a 161.

Villademoros. — "Valor de los actos jurídicos del Gobierno del General Oribe", por Palomeque, pág. 26.

Explicación de la dictadura de Syla y Cromwell. — "Memorias del General Antonino Reyes", por Bilbao, págs. 20 a 24.

Castelar, poeta más que historiador. — "Psicología de los pueblos europeos", por Fouillée, pág. 224.

Napoleón, dominado por la perversidad. — "El militarismo", por Ferrero, págs. 10 y 11 (edición italiana).

El general Santa Cruz aclamado y después insultado. — "Conflictos y armonías de las razas", por Sarmiento, pág. 39, tomo II.

Bruce, libertador de Escocia. — Mauricio de Saxonia, libertador de Alemania. — Guillermo de Orange, libertador de Holanda. — Murray, el buen Regente. — Cosme de Médicis, el padre de la patria. — Enrique IV de Francia. — "Estudios Históricos", por Macaulay, pág. 174.

FRASES

Frase de Portalis, que mataría a su padre si conspirara. — "Rozas y su época", por Quesada, pág. 194.

Quien ayuda a otro a engrandecerse, trabaja contra su propio bien, pág. 15. — Todos los hombres desean adquirir, pág. 13. — No hay que diferir la guerra, porque redunda en beneficio del enemigo, página 11. — Ningún príncipe debe aliarse a otro superior a él, página 85.

("Obras políticas", por Maquiavelo, tomo II).

Palabras de Bolívar sobre América. — "Glorias y hombres de América", por Piñeyro, pág. 12.

Mitre llama Wáshington a Urquiza. — "Mitre", por Niño, pág. 267, tomo I.

Dicho de Belgrano sobre los virreyes. — "La Anarquía y el Caudillismo", por Ayarragaray, pág. 139.

Dicho de Rivera sobre la Guerra Grande. — "Conflictos y Armonías", por Sarmiento, pág. 371, tomo I.

Dicho de Federico el Grande sobre el modo de evitar la guerra. — "Los Comuneros del Paraguay", por Estrada, pág. 310.

Un mariscal francés dice que España es un país de salvajes, página 113. — Juicio de Chateaubriand, págs. 118 y 119.

("Los horrores del absolutismo", por Nackens).

Frase de Wáshington sobre los partidos. — "Historia de los Presidentes de los Estados Unidos", por Irving, Spencer, etc., pág. 105.

El Ministro García dice que las ejecuciones, destierros, etc., no son nuevos en la Historia. — "Rozas", por Bilbao, pág. 325.

Sarmiento, sobre la política de Juan C. Gómez. — "Los demagogos de Buenos Aires pintados por sí mismos", págs. 19, 20, 21, 22.

Frase de Bismarck, sobre los tratados internacionales. — "Los tratados en el Derecho Internacional", por Aquiles B. Oribe (carátula).

Frase del Duque de Guisa. — "María Estuardo", por Dargán, pág. 52.

Frase sangrienta de Magariños Cerrato. — "Discursos políticos", etc., por B. Magariños Cerrato, pág. 8.

Fox, decía que el hombre independiente no servía. — "Política Nacionalista", por Lerena, pág. 22.

Dicho de Napoleón y de Max Nordau sobre libertad política. — "Crónicas demoledoras", por Prat, pág. 129.

Frase de Roca sobre el Uruguay. — "Mi expulsión", por Palomeque, pág. 239.

Los generales Augereau y Vandamne, respecto al temor y al respeto que les inspiraba Napoleón. — "Rasgos biográficos de Juan C. Gómez", por Angel F. Costa, págs. 37 y 38.

Frase de Sófocles, sobre el hombre, págs. 41 y 42. — Idem sobre la moderación, pág. 62.

Sentencia de Ovidio, sobre lo mejor y lo peor, pág. 55.

Frase de Séneca, sobre el mal del prójimo, pág. 55. — Idem sobre la ofuscación y la razón, pág. 60. — Idem sobre la beneficencia, pág. 81.

De Aristóteles, sobre la tiranía, pág. 56. — Idem sobre la justicia, pág. 76. — Idem sobre el sabio y la justicia, pág. 82. — Idem sobre el que procede guiado por el espíritu, pág. 83. — Idem sobre la injusticia, págs. 86 y 87. — Idem sobre el Estado, pág. 57.

De Cicerón, sobre la tiranía, pág. 56. — Idem sobre justicia, página 79. — Idem sobre el hombre, pág. 82.

De Píndaro, sobre la moderación, pág. 63.

De Menandro, sobre la moderación, pág. 63.

De Lord Salisbury, sobre la injusticia, pág. 67.

De Eurípides, sobre lo honesto y lo justo, pág. 77.

De Dionisio de Halicarnaso, sobre la justicia, pág. 78.

De Macrobio, sobre la justicia, pág. 79.

De Sapione, sobre la justicia, pág. 79.

De Virgilio, sobre la justicia, pág. 79.
De Belisario, sobre la justicia, pág. 79.
De Herodes, sobre la justicia, pág. 79.
De Chateaubriand, sobre la justicia, pág. 79.
De Rousseau, sobre la justicia, pág. 79.
De Duque de Levis, sobre la justicia, pág. 79.
De Burke, sobre la justicia, pág. 79.
De Catón, sobre los honores, pág. 194.
De Schopenhauer, sobre la injusticia, pág. 81.
De Marco Aurelio, sobre la injusticia, págs. 82, 85.
Frase de Plauto sobre la conciencia, pág. 178.
Frase de Plinio sobre la conciencia, pág. 178.
Frase de Lavater, sobre la conciencia, pág. 178.
Frase de Shakespeare sobre la conciencia, pág. 178.
Frase de Byron sobre la conciencia, pág. 178.
Frase de Bulwer Lyton sobre la conciencia, pág. 178.
Frase de Jonhson sobre la conciencia, pág. 178.
Frase de Napoleón sobre la conciencia, pág. 178.
Frase de Wáshington sobre la conciencia, pág. 178.
Frase de Sócrates sobre el perfeccionamiento, pág. 178.
Frase de Sócrates sobre la inmortalidad del alma, pág. 83. — Idem sobre la injusticia, pág. 85. — Idem sobre la justicia, pág. 90.
Frase de Wáshington sobre la justicia, pág. 85.
De Terencio, sobre los sentimientos humanos, pág. 93.
De Hutcheson, sobre la simpatía, pág. 94.
De Ferguson, sobre la benevolencia, pág. 95.
De Schopenhauer, sobre la maldad del hombre, pág. 95.
De Goethe, sobre el aplauso de las multitudes, pág. 22.
(Decadencia y regeneración social. — "Filosofía de la Justicia", por López).

Frases de Quinto Máximo y Publio Cipión al ver las imágenes de sus antepasados. — "Genio de la Historia", por San José, pág. 50.

Sobre el hombre y su manera de proceder, pág. 12, N.° IV.
Sobre la ingratitud, pág. 12, N.° VI.
Sobre el nacimiento del odio, pág. 13, núms. VII, IX.
Sobre las injurias, pág. 13, N.° VIII.
Sobre las flaquezas humanas, pág. 13, N.° XI.
Sobre el sufrimiento, pág. 13, núms. XIV, XV, XXII.
Sobre la aptitud de los hombres, pág. 19, N.° I.
Sobre la Revolución francesa, pág. 21, N.° XII.

Sobre el carácter español, pág. 23, N.° XV.
Diferencia entre el político y el particular, pág. 25, N.° XX.
Sobre la revolución, pág. 35, núms. XIII, XV.
Sobre la república, pág. 51, N.° II.
De la manera de servir al pueblo, pág. 59, N.° XXIV.
Sobre la libertad de la prensa, pág. 63, N.° XXVII.
Sobre la verdad histórica, pág. 95, N.° III.

("Espíritu de los pensamientos, máximas y opiniones de Napoleón", por Saint-Amaut).

El presente trabajo fué premiado con medalla de oro y diploma de hanor en el Congreso Americano de Bibliografía e Historia, celebrado en la ciudad de Buenos Aires en el mes de julio del año 1916, con motivo del aniversario del centenario de la independencia de la República Argentina, y llevaba la siguiente dedicatoria:

Al señor doctor Miguel de Maciel.

Querido Miguel:

Tú, que llevas en las venas sangre ardorosa de patriota al par que, herencia inextinguible de apóstol del desvalido; tú, que por selección de espíritu proveniente de noble raza de bien saneado abolengo, te has sobrepuesto, con abnegación sublime, a las miserias y ruindades del medio ambiente, escondiendo en el corazón y disimulando en el alma lo que en otras épocas, en las de nuestros antepasados, era título brillante de valimiento personal; tú, a quien he aquilatado en lo que vales en nuestra invariable e indestructible amistad abonada por hechos reales y positivos; tú, que has llegado a la posición actual, teniendo que apartar del camino, con la impavidez que da la fortaleza y serenidad de conciencia, la hidra de cien cabezas, te dedico este libro que implica el mayor esfuerzo intelectual realizado por mí hasta la fecha, como tributo de verdadera adhesión al caballero de sentimentalidad exquisita y de alma forjada en el taller de la grandeza universal.

Aquiles B. Oribe.

Montevideo, 1.° de julio de 1916.

APENDICE

LIBROS CONSULTADOS

Estudios criminales, por Garófalo (edición de 1896), Madrid, Biblioteca Jurídica).

Pensamientos, etc., por Gutiérrez (edición de 1859, Buenos Aires, Biblioteca Americana, tomo IV).

Artigas, por Maeso (edición de 1885, Montevideo).

El alma de las muchedumbres, por Rossi (edición de 1906, Barcelona, Biblioteca Sociológica Internacional).

Historia de la Civilización Española, por R. Altamira (Manuales Soler, N.° 29, Barcelona).

Las leyes de la imitación, por Tarde (edición de 1907, Madrid, Biblioteca Científico-Filosófica).

Pensamientos de Alberdi, por Escalada (edición de 1902, Buenos Aires).

Filosofía y Sociología, por Giner de los Ríos (edición de 1904, Barcelona. Biblioteca Sociológica Internacional).

Demasiadas leyes, por Spencer, Barcelona. (Los pequeños grandes libros, núms. 6 y 7).

Cuestiones de historia moderna, por Altamira (edición de 1904). Madrid. Biblioteca Científico-Filosófica).

Obras políticas, por Maquiavelo (edición de 1895, Madrid. Biblioteca Clásica).

Historia Civil y Constitucional de Inglaterra, por Barthe (edición de 1879, Madrid).

Psico-fisiología del genio y del talento, por Max Nordau (edición de 1901, Madrid. Biblioteca Científico-Filosófica).

Literatura, Historia y Política, por Pacheco (edición de 1864, Madrid).

Evolución y Revolución, por Reclus (Biblioteca Sempere, Valencia).

Historia de San Martín, por Mitre (3.ª edición, Buenos Aires. Biblioteca de "La Nación").

Historia de la civilización en España, por Buckle (edición de 1861, Londres).

Conflictos y armonías de las razas en América, por Sarmiento (edición de 1883, tomo I y edición de 1900, tomo II; correspondiendo este tomo al XXXVIII de las "Obras de Sarmiento").

Los Comuneros del Paraguay, por Estrada (edición de 1865, Buenos Aires).

Discursos de Emilio Castelar (edición de 1874, Barcelona. Biblioteca Parlamentaria).

Historia de los Estados Unidos, por Laboulaye (edición de 1870, Sevilla).

Estudio sobre la Constitución de los Estados Unidos, por Guichot (2.ª edición. Biblioteca económica de Andalucía).

La enseñanza de la Historia, por Altamira (2.ª edición, año 1895, Madrid).

La Anarquía Argentina y el Caudillismo, por Ayarragaray (edición de 1904, Buenos Aires).

La época de Rozas, por Quesada (edición de 1898, Buenos Aires).

Aclaraciones históricas, por Un Oriental (edición de 1884, Montevideo).

Las leyes de la Guerra, por Guesalaga (edición de 1896, Berlín).

Derecho de Gentes, por Wheaton (edición de 1861, Besanzón).

Belgrano y Facundo, por Alberdi (editada por Francisco Cruz).

Artigas, por Carlos M. Ramírez (edición de 1884, Montevideo).

La ciencia social contemporánea, por Fouillée (Madrid. Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia).

La fraternidad uruguaya, por Bizantinus (3.ª edición).

La libertad en España, por García Nieto (edición de 1870, Madrid).

Historia de España, por Marleani (2.ª edición).

La educación y la herencia, por Guyau (edición de 1905, París).

Rozas, por Bilbao (edición de 1868, Buenos Aires).

Psicología de la revolución, por Proudhom (Barcelona. Los pequeños grandes libros, núms. 49 y 50).

El concepto de la historia, por Jaurés y Lafargue (Barcelona. Los pequeños grandes libros, núms. 47 y 48).

Temperamento y Carácter, por Fouillée (edición de 1901, Madrid).

La evolución social, por Kidd (Madrid. Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia).

Ensayo sobre la Historia de la Constitución Argentina, por Saldías (edición de 1879. Buenos Aires).

Los sugestionadores de la muchedumbre, por Rossi (edición de 1906, Barcelona. Biblioteca Sociológica Internacional).

Estudios sobre la Edad Media, por Pi y Margall (edición de 1883, Veracruz, Puebla).

Artículos y discursos escogidos de los principales autores modernos. — Publicación hecha por el Correo de Ultramar (edición de 1850, París).

Obras de F. Sarmiento (edición de 1887, Santiago de Chile).

Bosquejo psicológico de los pueblos europeos, por Fouillée (edición de 1903, Madrid. Biblioteca Científico-Filosófica).

Valor social de leyes y autoridades, por Dorado (Manuales Soler, N.° 38).

La ignorancia del Derecho, por Costa J. (Manuales Soler, N.° 12).

La prensa periódica, por Zubiría (edición de 1857, Montevideo).

Ideas napoleónicas, por el príncipe N. L. Bonaparte (edición de 1839, Barcelona).

La moral social, por Garnier (edición de 1858, Barcelona).

El Gobierno Popular, por Sumner Maine (edición de 1888, Sevilla. Biblioteca Científico-Literaria, 2.ª serie, volumen II).

La evolución de la pena, por Makarewicz (edición de 1907, Madrid).

Psicología del militar profesional, por Hamón (Biblioteca Sempere).

Brigadier General Don Manuel Oribe, por Aquiles B. Oribe (2.ª edición, dos tomos).

Alma Social, por Gomila (edición de 1905, Barcelona. Biblioteca Contemporánea).

El hombre primitivo y las tradiciones orientales, por Sales y Ferré (1.ª edición).

Las guerras de América y Egipto, por Castelar (edición de 1883, Madrid).

Génesis y función de las leyes penales, por Vaccaro (edición de 1907, Barcelona. Biblioteca Sociológica Internacional).

Elementos de Derecho Provincial, por Alberdi (edición de 1853, Valparaíso).

El espíritu nuevo, por Quinet (edición de 1876, Buenos Aires).

De los gobiernos y pueblos, por Reynal (edición de 1823, Londres).

Baldomero García, por Navarro Viola (edición de 1870, Buenos Aires).

Grandezas de los Romanos, por Montesquieu (edición de 1825, París).

Estudios políticos y sociales, por Spencer (Biblioteca Sempere).

Problemas políticos, por Cascales y Muñoz (edición de 1902, Madrid).

Las leyes sociológicas, por Levene (1.ª edición, Buenos Aires).

Las leyes sociológicas, por De Greef (edición de 1904, Barcelona. Biblioteca Sociológica Internacional).

La evolución de las creencias y de las doctrinas políticas, por De Greef (edición de 1904, Barcelona. Biblioteca Sociológica Internacional).

Estudios políticos e históricos, por Ayarragaray (edición de 1907, Buenos Aires).

Los delitos políticos, por Rivera Delgado (edición de 1873, Madrid).

L'Ambiente, por Cazzaniga (edición de 1886, Cremona).

La evolución en el derecho, por Martínez Calvero (edición de 1893, Madrid).

Las influencias de los antepasados, por Le Dantec (edición de 1907, Madrid).

Los despilfarros de las sociedades modernas, por Novicow (1.ª edición, Madrid. Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia).

El materialismo histórico, por Labriola (Biblioteca Sempere).

Los orígenes de la Francia contemporánea, por Taine (Biblioteca Sempere).

Etapas de una gran política, por Lamas (edición de 1908, Sceaux).

Teoría de la Historia, por Xenopol (edición de 1911, Madrid. Biblioteca Científico-Filosófica).

Historia Constitucional de medio siglo, por Lastarria (2.ª edición, año 1866).

¿Cesaritis?, por el doctor Samuel de Madrid, Buenos Aires, año 1913.

Estudios políticos y sociales, por Spencer (edición de 1886, Sevilla).

Fundamentos de la moral, por Spencer (edición de 1881. Biblioteca Científico-Literaria. Libro XXXIII).

Escritos políticos y literarios, por A. Lamas, coleccionados por Carranza (edición de 1877, Buenos Aires).

La Evolución Republicana, por Saldías (edición de 1906. Buenos Aires).

Historia de Belgrano, por Mitre (edición de 1902, Buenos Aires. Biblioteca de "La Nación").

Historia de San Martín, por Mitre (edición de 1903, Buenos Aires. Biblioteca de "La Nación").

Política y sistemas coloniales, por Labra (edición de 1874, Madrid).

Mitre, por Niño (edición de 1906, Buenos Aires).

Rozas y su tiempo, por Ramos Mejía (edición de 1907, Buenos Aires).

El militarismo, por Ferrero (edición de 1898, Milán. Cuarto millar. [El texto del libro está en italiano]).

Recuerdos de treinta años, por Zapiola (5.ª edición, año 1902).

La Cruzada Libertadora, por Conte (edición de 1891. Montevideo).

Colección de leyes y decretos, etc., de la Administración Pereira, por Maeso (edición de 1859. Montevideo).

Crítica contemporánea, por Max Nordau. (Los pequeños grandes libros, N.° 38. Barcelona).

Historia de la conmoción de Barcelona, por Raull (2.ª edición, año 1835, Barcelona).

Mi año político, por Palomeque (año 1894. 1.ª y 2.ª parte, edición de 1895. Montevideo).

La moral aplicada a la política, por Lieber (edición de 1887, Montevideo).

Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay, por Zinny (edición de 1883, Buenos Aires).

Principios de Sociología, por Spencer (edición de 1883. Madrid).

La ciencia social, por Spencer (edición de 1906, Barcelona. Biblioteca Contemporánea).

Clasificación de las Ciencias, por Spencer (edición de 1889, Madrid. Económico-Filosófica. Volumen XLV).

Del espíritu de las leyes, por Montesquieu (edición de 1879, Madrid).

Los Primeros Principios, por Spencer (Madrid, Colección de Filósofos Modernos. N.° 4).

Discursos Académicos, por Castelar (Madrid).

De los criterios históricos, por Desteffanis (2.ª edición, año 1889, Montevideo).

Cuestión de San Juan. Discurso del General Mitre (edición de 1869, Buenos Aires).

Ensayo de crítica e historia, por Nin Frías (Biblioteca Sempere, Valencia).

La enseñanza universitaria en 1905. Informe del doctor Eduardo Acevedo.

Ensayo sobre Historia Universal, por Prévost-Paradol, continuada por Destéffanis (edición de 1867. Montevideo).

Elementos de Lógica, por González Serrano (edición de 1874. Madrid).

Origen de las Especies, por Darwin. (Traducción de la 6.ª edición inglesa, Madrid).

La simulación en la lucha por la vida, por Ingegnieros. (Biblioteca Sempere, Valencia).

El crepúsculo de los ídolos, por Nietzsche. (Biblioteca Sempere, Valencia).

Introducción a la Filosofía y preparación a la Metafísica, por Tiberghien (edición de 1875, Madrid).

Filosofía Fundamental, por Balmes (12.ª edición, año 1880).

El Carácter, por Malapert (edición de 1905, Madrid. Biblioteca Internacional de Psicología Experimental).

El Carácter, por Smiles (edición de 1908, Barcelona. Casa editorial Sopena).

Las mentiras convencionales de nuestra civilización, por Max Nordau (3.ª edición, año 1902).

España y Cuba, por Cossio (edición de 1898, Rivera).

El siglo hipócrita, por Mantegazza (2.ª edición, año 1906. Biblioteca Contemporánea).

El Estadista, por Ramasso (edición de 1905, Montevideo).

La sociedad primitiva, por Burnet-Taylor (edición de 1893, Madrid).

La guerra y sus pretendidos beneficios, por J. Novicow. Traducción de Luis Terán. (Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia. La España Moderna).

Bartolomé Mitre, por H. Varela (edición de 1874, Turín).

La Conquista del Oeste, por Roosevelt (edición de 1906, Barcelona).

Las Colonias de Inglaterra en América, por Labra (edición de 1874, Madrid).

Psicología colectiva morbosa, por Rossi (edición de 1908, Barcelona. Biblioteca de Ciencias Filosóficas y Experimentales).

El Duelo, por Tarde (Madrid. La España Moderna).

Derrumbe, por Benuzzi (Buenos Aires).

Derecho Internacional Público de Europa, por Heffter (edición de 1875. Madrid).

Tierra Nativa, por Mendiondo (edición de 1906, Montevideo).

Los partidos de la República Oriental del Uruguay, por G. Melian Lafinur (edición de 1893, Buenos Aires).

Rasgos de Administraciones Nacionales, por Botana (edición de 1895, Montevideo).

Conflictos Internacionales del siglo XIX, por F. Prida (edición de 1901, Barcelona. Manuales enciclopédicos Gili).

Derecho de gentes, por Pérez Gomar (edición de 1864, Montevideo).

La guerra civil y la pacificación en la República Oriental del Uruguay, por el doctor Durá (edición de 1904, Buenos Aires).

Política Americana, por Calvo (edición de 1886, Buenos Aires).

Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. Sesiones ordinarias del 1.er período de la 18.ª Legislatura, año 1894.

Dogmas del Derecho Internacional, por Aspiazú (edición de 1872, Nueva York).

La Neutralidad, por Agustín de Vedia (edición de 1871, Buenos Aires).

Rozas, por Mansilla (edición de 1898, París).

Escritos políticos, económicos y literarios, por Florencio Varela,

coleccionados por Domínguez (edición de 1859, Buenos Aires. Biblioteca Americana, tomo VIII).

Los límites del Estado Oriental y el tratado del 12 de octubre de 1851, por Pérez Martínez (edición de 1883, Montevideo).

La cuestión del Estrecho de Magallanes, por Pelliza (edición de 1881, Buenos Aires).

Conversaciones familiares sobre historia, por Magariños Cervantes (edición de 1883, Montevideo).

La Monarquía en América, Bolívar y el General San Martín, por Carlos A. Villanueva (París).

Historia de la guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia, por Caivano (edición de 1883, Florencia).

Derecho Internacional de Europa y América, por Calvo (edición de 1868, París).

De la ocupación militar en tiempo de guerra, por Bernier (edición en francés de 1884, París).

La libertad política, por Jiménez de Aréchaga (edición oficial, año 1906, Montevideo).

La escuela de la libertad, por Gómez Palacic (edición de 1889, Buenos Aires).

Intervención en Cuba. Carta de E. J. Phelps (edición de 1898, Montevideo).

La moral de los diversos pueblos y la moral personal, por Spencer (3.ª edición. Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia).

Estudios Críticos, por Macaulay (edición de 1897, Madrid. Biblioteca Clásica, tomo XXX).

Vindicación y memorias del general don Antonino Reyes, por Bilbao (edición de 1883, Buenos Aires).

La evolución de las creencias y de las doctrinas políticas, por De Greef (edición de 1904, Barcelona. Biblioteca Sociológica Internacional).

La herencia psicológica, por Ribot (edición de 1900, Madrid).

La descendencia del hombre, por Darwin (2.ª edición, Madrid, año 1885).

Fisiología del espíritu, por Paulham (edición de 1885, Madrid).

Bolívar, por Larrazábal (5.ª edición, año 1887).

Origen de las naciones, por Bagehot, edición de 1853, Madrid.

Estudios Históricos, por Macaulay, edición de 1889, Madrid. Biblioteca Clásica. Tomo XVI.

Historia de la dominación española, por F. Bauzá (2.ª edición, año 1895, Montevideo).

La República de Costa Rica, por Calvo (edición de 1886. San José de Costa Rica).

Historia de la Constitución Argentina, por Saldías (edición de 1878, Buenos Aires).

Estudios sobre el Río de la Plata, por Magariños Cervantes (edición de 1854, París).

Escritos de Mariano Moreno (edición de 1896, Buenos Aires. Biblioteca del Ateneo. Tomo I).

La tradición nacional, por González (edición de 1888, Buenos Aires).

El Acuerdo del 10 de febrero de 1872 para la pacificación de la República Oriental del Uruguay. Documentos oficiales y confidenciales al respecto, con una breve explicación referente a su publicación, por don Manuel Herrera y Obes (edición de 1872. Montevideo).

El éxito de las Naciones, por Reich (edición de 1907. Barcelona).

Cuestiones Americanas, por Sienra Carranza (edición de 1907. Montevideo).

Memorándum sobre el plan del Gobierno Chileno para consumar su conquista en el Pacífico, presentado a la Cancillería Argentina por la Legación Peruana (edición de 1882. Buenos Aires).

La moral religiosa, por Voltaire (edición de 1906, Barcelona. Biblioteca Contemporánea).

La cuestión electoral del año 1887, por G. Melian Lafinur (edición de 1887. Buenos Aires).

Política Nacionalista, carta abierta al doctor Juan J. de Herrera, por Andrés Lerena (edición de 1891. Montevideo).

Estudios críticos, por Zola. (Los pequeños grandes libros, núms. 23 y 24. Barcelona).

Los Consejos de Guerra, por del Valle (edición de 1893. Buenos Aires).

Registro Nacional de la República Argentina (Buenos Aires).

Memorias inéditas del general oriental don César Díaz, publicadas por Adriano Díaz (edición de 1878. Buenos Aires).

Memorias del general Garibaldi, escritas por él mismo y transcriptas de la publicación hecha por A. Dumas en 1860 (edición de 1882. Montevideo).

Otros horizontes, por B. Aguilar (edición de 1886. Montevideo).

Hombres y glorias de América, por Piñeyro (edición de 1903. París).

Artículos publicados en varios números de "El Argentino", por el coronel Antonino Reyes en contestación a "Apuntes de otro tiempo", del doctor V. Fidel López y reproducidos por el coronel argentino P. Arnold (edición de 1895. Rosario de Santa Fe).

Revista española de ambos mundos. Madrid, año 1853. (A pesar del título, es un libro de forma general y común).

Historia de la Confederación Argentina, por Saldías (2.ª edición, año 1892).

Historia de la conquista de Méjico, por Solís (edición de 1889. París).

Pensamientos y Recuerdos, por Bismarck (edición de 1898. Barcelona).

La fraternidad uruguaya y el acuerdo electoral, por Ramírez, Bustos y Bizantinus (edición de 1900. Montevideo).

Estudios Políticos, por Macaulay (edición de 1902. Madrid).

Los Partidos Políticos, por Acosta y Lara (edición de 1884. Montevideo).

Al margen de la ciencia, por Ingegnieros. (Biblioteca Sempere).

Andrés Lamas a sus compatriotas (edición de 1855. Río de Janeiro).

Brigadier general don Manuel Oribe, por Aquiles B. Oribe (2.ª edición. Montevideo).

La Psicología Política y la Defensa Social, por Le Bon (edición de 1912. Madrid).

La Imaginación, por Dugas (edición de 1905. Madrid).

Los ecuatorianos desterrados en Chile, por Arias Sánchez (edición de 1901. Valparaíso).

La vida y trabajos industriales de William Wheelwright, en la América del Sud, por Alberdi (edición de 1876. París).

Política elemental, por Raleigh (edición de 1893, Madrid. Biblioteca Jurídica de autores contemporáneos. Volumen III).

Dominación Española en América, por Cappa (Tomo IV, 2.ª edición, año 1889).

El Evangelio Americano, por Bilbao (edición de 1864. Buenos Aires).

Manual de Patología Política, por Alvarez (edición de 1889. Buenos Aires).

Por el Arbitraje, por Carneggie (edición argentina, año 1907).

Problemas sociales contemporáneos, por Loria (edición de 1904, Barcelona. Biblioteca Sociológica Internacional).

Discurso político, civil y militar, por Magariños Cerrato (edición de 1840. Montevideo).

La aurora del siglo, por Büchner (Barcelona. Biblioteca Contemporánea).

Lo que yo pienso de la guerra, por Tolstoi. (Los pequeños grandes libros. núms. 10 y 11. Barcelona).

Histoire intime de la Russie, por Schnitz (edición de 1854. París).

El Arte desde el punto de vista sociológico, por Guyau. Madrid, edición de 1902.

Los tratados en el Derecho Internacional. Estudio Histórico, por Aquiles B. Oribe. 1.ª edición, Montevideo.

El Derecho del más fuerte, por G. Cimbali. Biblioteca Sociológica Internacional, Barcelona, año 1906.

Papeles de los Vivar, por Fernando Días de Vivar, 1.ª edición.

Nirvana, por Angel F. Costa. 2.ª edición, Montevideo.

Psicología de las multitudes, por G. Le Bon (edición de 1903. Madrid).

Atentados a la Constitución Nacional Argentina, por Nevers (edición de 1876. Buenos Aires).

Nuestra Nacionalidad, por Furriol (Montevideo, año 1896).

El Repertorio Americano (octubre de 1826. Londres).

El límite oriental del territorio de Misiones, por González, tomo I.

Las pasiones humanas, por Letourneau (edición de 1905, Barcelona. Biblioteca Contemporánea).

Los horrores del absolutismo, por Nackens. (Biblioteca Sempere).

Los demagogos de Buenos Aires pintados por sí mismos. Colección de artículos tomados de la prensa de Buenos Aires, por la redacción de "La República" (edición de 1859. Montevideo). (Artículos de J. C. Gómez, Sarmiento, Bustamante, Portela, Obligado, Alsina, etc.).

Vida de Melchor Pacheco y Obes, por Leogardo M. Torterolo (edición de 1908. Montevideo).

Historia de María Estuardo, por Dargand (edición de 1852. Madrid).

Artigas, por Pereira (edición de 1877. Montevideo).

Estudios sobre América, por Gil, Gelpi y Ferro (edición de 1897. Montevideo).

Balmaceda. Documentos históricos, por Alberto de la Cruz G. (edición de 1893. Montevideo).

En el país de los Boers, por Bigelow (edición de 1900. Montevideo).

Socialismo y Ciencia Positiva, por Ferri. (Madrid, año 1895).

La Memoria, por J. J. Van Biewliet. (Biblioteca Internacional de Psicología Experimental. Madrid, año 1912).

El Derecho Antiguo, por Henry Sumner Maine. (Biblioteca Jurídica de autores contemporáneos. Madrid, 1893).

Las bases sociológicas del Derecho y del Estado, por M. A. Vaccaro. (Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia. Madrid, 1.ª edición).

El moralismo de Kant y el amoralismo contemporáneo, por Alfredo Fouillée. (Madrid, año 1908).

Civilización y Delito (Tesis), por Nicanor A. de Elía. (Buenos Aires, año 1901).

La influencia de los antepasados, por F. Le Dantec. (Biblioteca de Filosofía Científica. Madrid, año 1907).

El contagio mental, por Vigouroux y Juquelier. (Biblioteca Internacional de Psicología Experimental. Madrid, año 1906).

Principios de Derecho Internacional, por Andrés Bello. (3.ª edición. París, año 1873).

El concepto de la Patria y de la Nacionalidad, por Aníbal Latino. (Valencia, 1.ª edición).

Geografía Social. El suelo y el Estado, por Camilo Vallaux. (Biblioteca de Sociología. Madrid, año 1914).

Estudios sobre la Historia de la Humanidad, por F. Laurent. (Madrid, año 1878).

La Moral, por G. L. Duprat. (Biblioteca Internacional de Psicología Experimental. Madrid, año 1910).

Compendio de Sociología, por Lester F. Ward. Madrid 1.ª edición).

El Matriarcado, por Pablo Lafargue. (Biblioteca "Libros Selectos", Barcelona).

Las Emociones, por G. Sergi. (Biblioteca Experimental de Psicología. Madrid, año 1906).

La asociación de las ideas, por el doctor Eduardo Claparéde. (Biblioteca Internacional de Psicología Experimental. Madrid, año 1907).

Extravíos de la razón humana, por Ildefonso Antonio Bermejo. Madrid, 1883.

Estudios de Psiquiatría y Antropología, por César Lombroso. (Biblioteca "Colección de libros escogidos", 3.ª edición. Madrid).

La escuela de la libertad. Estudios políticos, por el doctor Carlos Gómez Palacios. (Buenos Aires, año 1889).

Las transformaciones de las razas en América, por Agustín Alvarez. (Biblioteca de Autores Americanos. Barcelona, 1.ª edición).

Vicios políticos de América, por Enrique Pérez. (París, 1.ª edición).

El Gobierno Representativo, por John Stuart Mill. (Sevilla-Madrid, año 1878).

Manual Elemental de Derecho Internacional Público, por René Foignet. Traducido y modificado por Alfredo French (hijo) y Adolfo D. Dávila (hijo). (Buenos Aires, año 1908).

La Libertad, por John Stuart Mill. (Madrid, año 1890).

Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay, por Berra (edición de 1881, 3.ª edición, Montevideo).

Boletín de la guerra entre Francia y Prusia, por Cuesta. Barcelona.

La Justicia, por Maeterlinck. (Los pequeños grandes libros, números 53 y 54. Barcelona).

Mi expulsión, por Alberto Palomeque (edición de 1902. Montevideo).

Crónicas Demoledoras, por Prat. (Biblioteca Sempere).

El pro y el contra de la pena de muerte, por Gobba (edición de 1870. Madrid).

La administración local del Uruguay, por Pena (edición de 1899. Montevideo).

Del delito y de la pena, por Beccaria. (Barcelona. Biblioteca Sociológica).

La pena de muerte, por Figari (edición de 1903. Montevideo).

Sociología contemporánea, por Posadas. (Manuales Soler, N.° 46. Barcelona).

Recopilación de decretos militares, por De León (edición de 1889. Montevideo).

La libertad personal, por Estrázulas (edición de 1878. Montevideo).

La criminalidad comparada, por Tarde. (Madrid. Biblioteca Jurídica).

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, presentada a la Asamblea en el segundo período de la décima Legislatura. (Año 1869, Montevideo).

La Ciencia y la Conciencia, por Vacherot (edición de 1908. Biblioteca Roja. Barcelona).

Historia Biográfica de los Presidentes de los Estados Unidos, escrita por E. L. Verneuill, con presencia de las obras de Irving, Spencer, Guecley, etc. (edición de 1885. Barcelona).

Ensayo sobre las pasiones, por Ribot (edición de 1907. (Madrid. Biblioteca Científico-Filosófica).

El Materialismo Histórico y la Sociología general, por A. Asturaro. (Edición de 1906. Biblioteca Sociológica Internacional. Barcelona).

Antropología, por Edward B. Tylor. (El Progreso Editorial, Madrid, año 1888).

Supuesto parentesco entre el hombre y el mono, por el doctor Manuel Polo y Peyrolón. (Valencia, año 1881, 2.ª edición).

Historia Universal, por César Cantú. Traducida y continuada hasta nuestros días, por Joaquín García Bravo. (Gassó Hermanos, Editores. Barcelona).

La evolución de las ideas generales, por Ribot. (Madrid, año 1899).

La Filosofía y la Escuela, por Angiulli. (Biblioteca Sociológica Internacional. Barcelona, año 1906).

La sociología y la política, por Luis Gumplowicz. (Biblioteca de Jurisprudencia e Historia. Madrid).

Las teorías de la Evolución, por Ives Delage y M. Goldsmith. (Biblioteca de Filosofía Científica. Madrid, año 1911).

La formación de las Leyendas, por A. Van Gennep. (Biblioteca de Filosofía Científica. Madrid, 1914).

Al margen de la ciencia, por Ingegnieros. (Biblioteca Sempere, 1.ª edición).

La colonización (Tesis), por Herrero y Espinosa Manuel. (Montevideo, año 1882).

Las leyes de la Evolución Social, por Th Hertka. (Biblioteca Sociológica Internacional. Barcelona, año 1908, tomo I).

La profesión de fe del siglo XIX, por Eugenio Pelletán. (Madrid, año 1875).

Mensajes del Presidente de la República (años 1888-1892. Montevideo).

El Parlamentarismo en España. Apostolado de la Prensa. XCI, edición de julio de 1899. Madrid.

El porvenir de la Raza Blanca, por Novicow. (Los pequeños grandes libros, núms. 29, 30, 31, 32. Barcelona).

Manual de Sociología, por James Quagle Dealey y Lester Franck Ward. F. Granada y Cía., editor (Barcelona, año 1910).

El destino del hombre, por John Fiske. (Biblioteca Sociológica Internacional. Barcelona, año 1905).

Ciencia Política, por Antonio Royo y Villanova. (Manuales enciclopédicos Gili. Barcelona, año 1903).

L'Histoire et les Historiens, por Louis Bourdeau. (Ancienne librairie Garnier Bailliére et Cie. Félix Alcain, editeur. Año 1888, París).

El origen del Hombre, por Ernesto Hæckel. (Biblioteca Contemporánea. 1.ª edición).

Espiritismo y locura, por W. Rodríguez de la Torre. (Félix Lajouane, editor. Buenos Aires, año 1889).

Las obsesiones y los impulsos, por N. Pitres y E. Regis. (Biblioteca Internacional de Psicología Experimental. Madrid, año 1910).

Tecnicismo Histórico. Bosquejo de un programa para escribir la Historia, por Aquiles B. Oribe (edición de 1913. Montevideo).

Derechos del Hombre, por Eugenio Pelletán. (Biblioteca Hispanoamericana. Barcelona, 1.ª edición).

El Moralismo de Kant y el Amoralismo Contemporáneo, por Alfredo Fouillée (Madrid, año 1908).

Las Neurosis de los hombres célebres en la Historia Argentina, por José Ramos Mejía. (Biblioteca "La Cultura Argentina", Buenos Aires, año 1915).

El Derecho Antiguo, por Henry Sumner Maine. (Biblioteca Jurídica de Autores Contemporáneos. Madrid, año 1893).

El estudio y la enseñanza de la Historia, por B. A. Hinsdale, Ph. D. Ll. D. (Biblioteca Científico-Filosófica. Madrid, año 1912).

El delito como fenómeno social, por Rafael Garófalo. (Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia. Madrid, 1.ª edición).

Concepto de la Sociología y un estudio sobre los deberes de la riqueza, por G. de Azcárate. (Biblioteca Sociológica Internacional. Barcelona, 1904).

Caracteres y Crítica de la Sociología, por Leopoldo Maupas. (Biblioteca de Estudios Filosóficos, Históricos, Políticos y Sociales. París, año 1911).

Novísima Geografía Universal, por Malte-Brum. (Barcelona. Rafael Salvatella, editor. Año 1886.

Nuevo curso completo de Geografía Universal, por A. Sánchez Bustamante. (París, año 1870).

La Sociología Genética, por Francisco Cosentini. (Biblioteca Científico-Filosófica. Madrid, año 1911).

La Historia de Europa y la segunda Roma. La Significación Histórica del Cristianismo, por Clemente Ricci. (Buenos Aires, año 1909).

Decadencia y regeneración social. Filosofía de la Justicia, por el doctor Francisco López. (París, Garnier Hermanos, año 1897).

Historia Natural del Género Humano, por J. J. Virey. (Madrid, año 185 (el otro número no se distingue). Imprenta de Luis García).

Política Experimental, por Th. Raleig. (Biblioteca Libros Selectos. Centro Editorial Presa. Traducción de la 16.ª edición inglesa).

Degeneración social y alcoholismo, por Legrain. (Biblioteca Sociológica Internacional).

Psicología de las religiones, por R. de la Grasserie. (Biblioteca Científico-Filosófica. Madrid, año 1904).

El sentido de la Historia, por Max Nordau. (Biblioteca Científico-Filosófica. Madrid, 1911).

La enseñanza de la Historia en las Universidades Alemanas, por Ernesto Quesada. (La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, año 1910).

Metodología de la Historia, por José M. Muñoz Hermosilla. Certamen Pedagógico de 1893. (Valdivia, 1901. 2.ª edición).

Estudio de la Historia en las escuelas. Informe a la Asociación Americana de los Siete. (Buenos Aires, año 1904).

Teoría y práctica de la Historia, por Juan B. Justo (2.ª edición. Buenos Aires, año 1915).

Genio de la Historia, por el P. F. Jerónimo de San José. (Barcelona, año 1886. La verdadera ciencia española).

Apuntes sobre la Enseñanza de la Historia, por Julio del C. Moreno. (Buenos Aires, año 1908).

La evolución histórica de la América Latina, por M. de Oliveira Luna. (Biblioteca de Ciencias Políticas y Sociales. Editorial América, Madrid).

Espíritu de los pensamientos, máximas y opiniones sobre la Filosofía, la Religión, la Política, el arte de gobernar, la Guerra, la Marina, la Literatura y otros objetos, publicada por M. M. J. S. Saint-Amant (Buenos Aires, año 1827. Imprenta Argentina).

Metodología Especial de la enseñanza primaria, por Víctor Mercante. (Buenos Aires. Cabaut y Cía., editores. Año 1912).

Metodología y enseñanza de la Historia, por el doctor Victorio M. Delfino. Buenos Aires. Cabaut y Cía., año 1912).

Memoria de la Inspección Nacional de Instrucción Primaria. (Año 1907. Montevideo).

La grande ilusión, por Norman Angell. Colección española Nelson. Traducción de S. Restrepo.

Los tipos sociales y el Derecho, por J. Mazzarella. (Biblioteca de Sociología dirigida por Gastón Richard. Madrid, año 1913).

El Derecho Puro, por Edmundo Picard. (Biblioteca de Filosofía Científica. Madrid, año 1911).

Considérations sur l'Histoire, por Charles Dollfus. (París. Librería Garnier y Bailly-Baillière, año 1872).

Las doctrinas sociológicas, por el doctor Fausto Squillace. Versión castellana de Eduardo Ovejero. (Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia. Madrid. La España Moderna).

La muchedumbre delincuente. Ensayo de psicología colectiva, por Escipión Sighele, traducción de P. Dorado. (Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia. Madrid. La España Moderna).

Socialismo y reforma social, por Adolfo Posada. (Madrid, año 1904. Tipografía de Ricardo Fe).

Introduction a la science de l'Histoire, por P. J. B. Bouchez. Deuxième édition. (París, Guillaumen, libraire-editeur. Año 1842).

Bosquejo psicológico de los pueblos europeos, por Fouillée. (Biblioteca Científico-Filosófica. Madrid, año 1903).

Razas superiores y razas inferiores, por N. Colajanni. (Biblioteca Sociológica Internacional. Barcelona, año 1904).

El Hombre y la Historia, por José Gil Fortoul. (Biblioteca de ciencias políticas y sociales. Madrid. Casa editorial América).

Estudios Etnicos, por Francisco Félix Bayón. (Buenos Aires, año 1907).

Etnografía, por Malfatti. (Manuales Prácticos, IX. Barcelona).

La diplomacia de Chile durante la emancipación y la Sociedad Internacional Sudamericana, por Alejandro Alvarez. (Biblioteca de ciencias políticas y sociales. Madrid).

Las guerras civiles americanas ante el Derecho Internacional, por Roberto Domenech. (Buenos Aires, 1.ª edición, año 1915).

La interpretación económica de la Historia, por Edwin R. A. Seligman. Traducción y prólogo de Adolfo Posada y José Sempere. Librería de Francisco Beltrán. (Madrid, año 1908).

Los fundamentos teóricos del Marxismo, por M. Tugan-Baranowsky. (Biblioteca sociológica. Madrid, 1915. Hijos de Reus, editores).

Historia de Sarmiento, por Leopoldo Lugones. Estudio encargado por el Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor José M. Ramos Mejía. (2.ª edición, Buenos Aires).

La evolución de la Historia, por Valentín Letelier. Editores, Alberto Poblete Garín, Santiago de Chile, y Victoriano Suárez, Madrid. Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, año 1900.

Historia de López (Estanislao), por Ramón Lassaga. (Buenos Aires. 1881. Imprenta y Librería de Mayo. Perú 115).

Ciencias Históricas, por Román Gregorio González y Martínez de Pinillos. (Madrid. Librería de los sucesores de Hernando, año 1912).

Metodología y crítica histórica, por Zacarías García Vallada S. J., tomo I, 2.ª edición, año 1921. Barcelona.

Manual de historia de la civilización argentina, ordenado por Rómulo D. Carbia. (Año 1917, Buenos Aires. Biblioteca de la Asociación Nacional del profesorado, tomo I).

El Método histórico aplicado a las ciencias sociales, por Ch. Seignobos. Traducido de la segunda edición francesa, por Domingo Vaca. (Biblioteca Científico-Filosófica, Madrid. Daniel Jorro, editor. Año 1923).



Contribución documental para la Historia de la Real Hacienda en Montevideo.—1788-1811.—

POR

Horacio Arredondo (hijo) (1)

AÑO 1788

SUMARIO: 1. Real Orden de 23 de agosto de 1787 en que se manda que los caudales que extraigan los buques de la Compañía de Filipinas que hagan escala en Montevideo, sean exentos de la contribución del Consulado de Lima. siendo en cantidad de $ 500,000 cada navío; así como

---

(1) La colección de documentos que publico, proviene de un manuscrito de mi archivo caratulado: "Real Aduana de Montevideo. Libro en q.e se " sientan las Reales Resoluciones, órdenes e Instrucciones que se comunic.n " p.r la Intend.a gral. de Exército y R.l Hacienda de este Virreynato p.a el " govierno de esta Adm.on de Rentas grales. Contiene trescientas siete ojas " sin esta que vá firmada, y las dem.s rubricadas por el S.or Gov.or Subdele- " gado de dhas. Rentas de esta Plaza. Para el año de 1788. Josef Simón " de Enseña".

Esta interesante pieza la adquirí ha tiempo en Buenos Aires, en la librería del señor Julio Suárez, quien, al ofrecérmela, me manifestó en carta en mi poder, que según sus noticias, perteneció a la biblioteca del doctor Andrés Lamas.

Es un volumen de 31 x 20, encuadernado en pergamino, con la siguiente inscripción en la tapa exterior: "Libro Segundo de Reales Ordenes comunicadas a esta R.l Aduana desde el año de 1788 inclusive". Presenta 302 fojas útiles consignando al final de la última: "Pasa al libro tercero".

Existe, por tanto, uno anterior y otro posterior al que transcribo, cuyo hallazgo y consiguiente publicación, importaría el conocimiento total de la documentación relativa al vastísimo ramo de la real hacienda colonial; fuente, quizá la más importante, para la historia fidedigna de la dominación española en el país, considerada en sus más interesantes aspectos.

también liberados del derecho de 2 y 1|2 o|o que señala el artículo 28 de la Real Cédula de erección de dicha Compañía a los dineros provenientes de suscripción de acciones que se extraigan de Filipinas. — 2. Real Orden de 21 de septiembre de 1787, aumentando en $ 200 anuales el sueldo de don Manuel Cipriano de Melo, Teniente de Comandante de los Resguardos del Río de la Plata. — 3. Real Orden de 5 de noviembre de 1787, aprobando el permiso concedido por la Intendencia de Buenos Aires a don Juan Ros para extraer por el puerto de Montevideo con destino a la Habana, carnes saladas libres de Almojarifazgo. — 4. Copia de oficio de la Intendencia de Buenos Aires a la Subdelegación de 7 de febrero, fijando los derechos que deben pagar los buques ingleses que puedan llegar a Montevideo, fletados por la Compañía de Filipinas conduciendo esclavos. — 5. Oficio de la misma a la Aduana de Montevideo remitiendo la orden. — 6. Real Orden de 27 de octubre de 1787, concediendo permiso a Tomás de Sala y Pavia, vecino de Puerto Real, para comprar en el Brasil e introducir en el Plata 500 esclavos. — 7. Real Orden de 28 de octubre de 1787, disponiendo que los Jefes de Indias no procedan a aumentar por sí los sueldos de sus empleados. — 8. Real Orden de 30 de septiembre de 1787, estableciendo que el empleado propietario promovido a cargo superior interinamente, cuya mitad del sueldo fuera menor a la mitad del que gozaba, continuará percibiendo el del cargo interino mientras lo desempeñe. — 9. Real Orden de 20 de noviembre de 1787, prohibiendo las gratificaciones y ayudas de costas a los empleados en Real Hacienda por el trabajo extraordinario a que se vieran obligados en el servicio. — 10. Oficio de la Intendencia de Buenos Aires, de 25 de noviembre de 1784, facultando a la Administración de Real Hacienda de Montevideo para autorizar a los Capitanes, etc., de buques con registro abierto, el embarque de $ 50 por tonelada en concepto de Caja de Soldados. — 11. Oficio de la Intendencia de Buenos Aires, de 10 de abril, declarando que sólo las carnes saladas de novillo son libres de Almojarifazgo y Alcabala en su exportación para España. — 12. Oficio de la Intendencia de Buenos Aires, de 17 de abril, declarando los derechos que deben contribuir las sobras del rancho que el navío La Menorca tomó en el Brasil en su arribada a dichas costas. — 13. Real Orden de 19 de diciembre de 1787, por la que se libertan de derechos los efectos de rancho que embarque la Compañía de Filipinas en el Plata en el viaje a Manila. — 14. Real Orden de 10 de enero, concediendo permiso a Manuel Antonio de Mujica, vecino de Córdoba de Tucumán, para introducir en Montevideo y Buenos Aires, 100 negros y 20 negras adquiridos en el Brasil. — 15. Real Orden de 4 de diciembre de 1787, mandando que todos los caudales que fueran registrados a España, sean acompañados de notas sobre su procedencia y propiedad. — 16. Real Orden de 22 de diciembre de 1787, concediendo permiso a comerciantes de Cádiz para introducir en España tres millones de docenas de cuchillos flamencos con la condición de venderlos en los puertos habilitados para el comercio con América. — 17. Real Orden de 19 de marzo, aprobando la determinación de la Intendencia de Buenos Aires denegando a don Antonio de Olariaga y Cía., la devolución de derechos de Alcabala y de Guerra

que solicitaran. — 18. Real Orden de 11 de abril, autorizando a la Compañía de Filipinas para que los cuatro buques que deben salir de Londres para América con esclavos, a su regreso embarquen en el Plata cueros, lana y astas de vacunos. — 19. Oficio de la Intendencia de 4 de agosto, resolviendo los derechos que deben pagar por cada esclavo, sus introductores. — 20. Real Orden de 31 de mayo, autorizando a Domingo Belgrano Pérez y otros vecinos de Buenos Aires para transportar trigo a España libre de Alcabala. — 21. Oficio del Virrey y Superintendente de Real Hacienda del Río de la Plata de 4 de septiembre, dando cuenta de que se extiende la jurisdicción de la Administración de Montevideo a la Colonia del Sacramento, Real de San Carlos, Rosario, Víboras, Vacas, Santo Domingo de Soriano, Maldonado, San Carlos, Santa Teresa, Santa Tecla, etc. — 22. Oficio del mismo remitiendo la instrucción formada por la Contaduría General de Indias, en 12 de enero de 1787, para el Comandante del Resguardo de todas las Rentas del Río de la Plata. — 23. Instrucción citada. — 24. Orden de la Intendencia de 16 de septiembre, para que de los derechos de Alcabala de la venta de negros pertenecientes a la Compañía de Filipinas, se forme cargo de "debido cobrar y no cobrado" hasta que S. M. resuelva la consulta que dicha autoridad formuló al efecto. — 25. Orden de la Intendencia de 27 de octubre, para que no se den guías ni despachos de embarco o internación de efectos procedentes de los pueblos de las Misiones, sin previo conocimiento superior. — 26. Orden de la Intendencia de 1.° de diciembre, facultando a la Subdelegación de Montevideo para hacer los gastos necesarios para la reparación de las embarcaciones del Resguardo, etc. — 27. Orden de la Intendencia de 2 de diciembre, sobre reparación de las embarcaciones del Resguardo. — 28. La Subdelegación de Montevideo a la Aduana sobre retención de sueldo a un empleado suspendido. — 29. Orden de la Intendencia de 2 de diciembre, autorizando a los buques del Rey que viajan a Río Negro de Patagones, para que puedan conducir carga de particulares a flete con destino a la población del lugar.

1

El Exmo. Sr. Bailio Fr. Dn. Antonio Valdés se sirve decirme de orden de Su Magestad con fecha de veinte y tres de Agosto ultimo lo siguiente:

"El Rey se ha servido declarar, que los caudales que extraigan los " buques de la Real Compañia de Filipinas que hagan escala en los " puertos de esa Provincia siendo en cantidad de quinientos mil pesos " fuertes en cada navio, sean exentos del derecho del Consulado que " se halle impuesto. También ha resuelto S.M. que las cantidades " procedentes de la subcripcion de acciones q.e remita la misma com- " pañia desde América a Filipinas, sean libres de la contribucion del

" dos y medio por ciento que señala el art.° 28 de la real Cédula de
" Ereccion a los caudales que extraiga para aquellas Islas: lo parti-
" cipo a V. S. de orden del Rey para su inteligencia y cumpli-
" miento"

cuya R.l resolución comunico a Vms. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toca, dandome aviso de quedar enterados.

Dios guarde a Vms. muchos años.

Buenos Ayres, siete de Enero de mil setecientos ochenta y ocho.

Francisco de Paula Sanz

Al Administrador y Contador de la R.l Aduana de Montevideo.

(Inserta con fecha 13).

2

El Exmo. Señor Bo. Fr. Dn. Antonio Valdés se sirve decirme de orden de Su Magd. con fecha de veinte y uno de Septiembre del año proximo pasado lo siguiente:

"Por la carta de V. S. de quince de Noviembre del año proximo
" pasado número seiscientos trece y testimonio que incluye, se ha
" enterado S. M. de la causa seguida contra Dn. Manuel Cipriano
" de Melo, Teniente de Comandante de los Resguardos de ese Rio
" de la Plata, sobre el exacto desempeño de las funciones de su em-
" pleo. Y en atencion á los buenos servicios del referido Dn. Manl.
" Cipriano y á los dispendios que le han ocasionado esta injusta cau-
" sa fulminada por su emulos y enemigos le concede Su Magd. dos-
" cientos pesos anuales sobre su sueldo actual. Participolo á V. S.
" de su real orden para su inteligencia y cumplimiento"

cuya real orden comunico á Vms. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toca; previniendoles que al segundo Comandante del Resguardo Dn. Manuel Cipriano de Melo le abonen y paguen desde la fecha de esta los doscientos pesos anuales sobre su sueldo actual que S. M. ha tenido á bien concederle por los motivos que enuncia dha. real orden; yde que dar en executarlo me daran aviso para mi govierno.

Dios guarde a Vms. muchos años.

Buenos Ayres, siete de Enero de mil setecientos ochenta y ocho.

Francisco de Paula Sanz

Al Admi.or y Contador de la Aduana de Mont.o

(Inserta el 13).

3

El Exmo. Señor Bo. Fr. Dn. Antonio Valdés se sirve decirme de orden de su Magd. con fecha de cinco de Noviembre lo siguiente:

"Ha merecido la aprovacion el permiso que V. S. concedio a Dn.
" Juan Ros para que pudiese extraer de ese Puerto al de la Havana
" porción de carnes saladas libres de reales derechos y Almojarifaz-
" go en consideracion á las justas reflexiones que V. S. hace en carta
" de primero de Abril de este año numero seiscientos setenta y tres;
" siendo la voluntad de S. M. que la libertad de derechos se ciña
" por ahora al termino de seis años; lo que comunico á V. S. de
" su real orden para su inteligencia y debido cumplimiento"

cuya soberana resolucion comunico a Vm. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

Dios guarde a Vm. muchos años.

Buenos Ayres, doce de Marzo de mil setecientos ochenta y ocho.

Francisco de Paula Sanz

S.or Administrador de la Aduana de Montevideo.

(Inserta el 17).

4

He recibido la carta de U. S. de veinte y dos de Octubre del año proximo pasado en que me inserta la de veinte y ocho de Septre. anterior que nunca llego á mis manos; y enterado de las dudas que U. S. propone para en el caso de dar fondo en este Puerto las dos fragatas Inglesas que con real permiso deben conducir á el desde la costa de Africa mil Negros de cuenta de la Rl. Compañia de Filipinas, paso a prevenir a U. S. quanto corresponde a su inteligencia y govierno con sugecion á la real orden de dos de Junio ultimo que obra en esta superintendencia de mi cargo relativa a dho. real permiso, reglas y precaociones que en su cumplimiento deben observarse teniendo U. S. presente que segun la factura original de Londres que he visto poco pueden conducir estas embarcaciones proporcionando ala renta en este continente aun de aquello que se les conceda por real licencia. Está permitido a la Real Compa. el que por medio de sus Agentes o Comisionados en Inglaterra pueda comprar, armar y

despachar de qualquiera Puerto de aquella potencia los nabios que tenga por conveniente con las cargazones y efectos propios para hacer el comercio de negros, y llebar en cada uno de quatrocientos a seiscientos desde la costa de Africa á ese Puerto, los de chile y Lima: haciendo en aquella su comercio de venta de efectos y compra de negros como si fuesen o perteneciesen a ingleses. Que además del Capitán, Oficiales y tripulación inglesa que deba traer cada buque ha de conducir a su bordo un Factor o Comisionado, un Piloto, un Zirujano y quatro o seis marineros todos Españoles q.e si alguno de ellos no llegase a tiempo o quedase emfermo en los puertos de Inglaterra y no huviese proporcion de poner otro en su lugar no sera la compañia responsable a esta falta. Los dhos. buques deben navegar con bandera inglesa hasta su entrada en los mares de esta america meridional donde arbolaran la Española con la qual se presentaran en los tres referidos Puertos ó en el que arrivasen delos dominios de S. M. y desde entonces seran reputados como españoles pertenecientes á dha. real compañia de Filipinas y como si huviesen salido en calidad de registro de Comercio de alguno de los puertos habilitados de España. Que los buques que se empleen en este tráfico no podran conducir ni desembarcar en los puertos de estos dominios a donde se dirijan mas que los Esclavos con la ropa y utensilios que á estos corresponde, viveres, caldos ú licores de rancho, entre los cuales se comprendeheran las arinas, aceites y mantenimientos de los paises de Africa á que esten acostumbrados los Negros que se les subministraran en la navegación y en tierra los primeros dias para su conservacion interin se hacen alos de america. Que los expresados viveres, licores y utensilios de rancho que se introdujeren para consumo delos negros o venta por que no se pierdan, pagaran a la entrada en estos puertos los derechos que satisfacen los demas que bienen de España; y sera descomisado qualquiera efecto de comercio que se encontrare a bordo; siguiendose la causa contra quien resulte culpado: pero el buque, los negros, ni cosa alguna de lo que pertenesca a la compañia se comprendera en el descomiso, detención, ni suspension en sus operaciones. Que los Capitanes, Oficiales, Pasajeros y Tripulantes de dhas. embarcaciones podran conducir abordo los baules y muebles de su equipaje que les correspondan en los mismos terminos q.e se permiten a los españoles en los buques que hacen el Comercio de la Carrera de Indias. Que podran las expresadas embarcaciones luego que hagan sus descargas en los nominados puertos regresar a España como si fuesen registro de comercio, el qual abrirán en ellos retornando la plata y demas efectos permitidos. Y por ultimo que las enunciadas embarca-

ciones del comercio de negros traeran siempre los correspondientes pasaportes del Supremo Ministerio de Indias: previniendome S. M. muy particularmente de que a su arrivo a qualquiera de los puertos de este Virreynato las admita, proteja y procure despachar con la brevedad posible para evitar gastos en su demora:

De todo lo cual me parecido instruir a U. S. no obstante que estaba en hacerlo a su debido tpo. en contestación de su citada carta y satisfaccion de las dudas que por ella me propone, a fin de que con inteligencia de lo resuelto por S. M. proceda consequente en las providencias que le corresponden al arribo a ese Puerto de las embarcaciones negreras, en el concepto de que con esta fecha prevengo lo conveniente al Administrador y Comandante gral. de resguardos de ese Puerto para su govierno y cumplimiento de la Rl. Resolución en la parte q.ᵉ les toca: esperando me dara U. S. aviso del recibo de esta orden para el mio. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Buenos Ayres, siete de Febrero de mil setecientos ochenta y ocho. — Francisco de Paula Sanz. — Sor. Subdelegado de la Rl. Hacienda de Montevideo. — Es copia de su original que certifico por indisposición del Secretario de esta Intendencia. — Justo Pastor Linch.

5

Habiendome consultado mi subdelegado en esa Plaza varias dudas que le han ocurrido para en el caso de dar fondo en ese Puerto las embarcaciones Inglesas que con real permiso deben conducirse a el cargadas de negros por cuenta de la Rl. Compañia de Filipinas, he tenido por conveniente absolverlas con presencia de real orden de dos de Junio del año proximo pasado en los terminos que reconoceran Vms. de la adjunta copia certificada, la que les remito para darles el debido conocimiento de lo resuelto por S. M. con motivo de dho. real permiso, a fin de que en exerxixio de su ministerio puedan cumplir con la soberana voluntad en la parte que les toca, y de quedar en executarlo me daran aviso.

Dios guarde a Vms. muchos años.

Buenos Ayres siete de Febrero de mil setecientos ochenta y ocho.

Francisco de Paula Sanz

Al Administrador y Contador de la Aduana de Mont.ᵒ

(Inserta el 18).

6

El Exmo. Sor B.^{o} F.^{r} Dn Antonio Valdes con fecha de veinte y siete de Octubre del año proximo anterior se sirve decirme de orden de S. M. lo siguiente:

"El Rey ha concedido a Dn Tomas de Salas y Pavia vecino de la
" villa de Puerto Real el permiso de que pueda comprar en las cos-
" tas del Brasil quinientos negros e introducirlos en las Provincias
" de este Virreynato para su venta, en embarcaciones Españolas que
" no ha de constar de otra carga ni efectos algunos para su venta aun
" a pretesto de lastre, pagando por su introduccion en el puerto
" nueve pesos por cada caveza sin diferencia de edad, sexo, ni clase
" en los términos que esta prevenido por la orden general de quatro
" de Noviembre de mil setecientos ochenta y quatro: lo que comu-
" nico a V. S. de la de S. M. a fin de que tome las correspondien-
" tes providencias para evitar q.^{e} a la sombra de este permiso no se
" cometa fraude alguno"

cuya Real orden comunico a Vm. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toque; y de haberla recibido me dará aviso.

Dios guarde a Vm. muchos años.

Buenos Ayres, diez de Marzo de mil setecientos ochenta y ocho.

Francisco de Paula Sanz.

Sor Adm.^{or} de la Aduana de Montevideo.

(Inserta el 18).

7

El Exmo. Señor Bo. Fr. Dn. Antonio Valdes sesirve decirme de orden de Su Magestad con fecha de veinte y ocho de Octubre del año proximo anterior lo siguiente:

"El Rey ha resuelto por regla general, que los Gefes de Indias no
" procedan porsi con motivo alguno a aumentar los sueldos delos
" empleados, y q.^{e} cuando lo huviere justo lo propongan segun co-
" rresponde a S. M. con los informes y documentos conducentes
" para la soberana determna.^{on} loque de su real orden prevengo a
" V. S. para el debido cumplimto".

Cuya soberana determinaon. comunico a Vms. para su inteligencia

y cumplimiento en los casos ocurrentes, y de haberla recibido me daran aviso.

Dios guarde a Vms. muchos años.

Buenos Ayres, ocho de Marzo de mil setecientos ochenta y ocho.

Francisco de Paula Sanz.

Sres. Adminis.or y Contador de la Aduana de Montevideo.

(Inserta el 28).

8

El Exmo. S.or B.o F.r D.n Antonio Valdes se sirve decirme de orden de Su Magestad con fecha de treinta de Septiembre del año proximo pasado, lo siguiente:

"El Rey ha resuelto por punto general, que todo individuo que " hallándose sirviendo un empleo en propiedad fuese promovido in- " terinamente a otro, cuya mitad de sueldo sea menor que el total " que gozaba como propietario del que obtenia, continue percibiendo " el de este por entero durante su interinidad en aquel. Prevengolo " a V. S. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento".

Cuya soberana resolución comunico a Vms. para su inteligencia y cumplimiento en los casos que señala; y de haberla recibido me daran Vms. aviso.

Dios guarde a Vms. muchos años.

Buenos Ayres, diez de Marzo de mil setecientos ochenta y ocho.

Francisco de Paula Sanz.

Sres. Administrad.or y Contador de la Aduana de Montevideo.

(Inserta el 28).

9

El Ecmo. S.or B.o F.r D.n Antonio Valdes se sirve decirme de orden de S. M. con fecha de veinte de Noviembre último lo siguiente:

"La facilidad con que se ha solido conceder a los Ministros y em- " pleados en los oficios de real Hacienda de Indias varias cantidades

" con el titulo de gratificaciones y ayuda de costa en remuneracion
" de algunos trabajos extraordinarios que han ocurrido bien en las
" mismas oficinas o en otras comisiones del real servicio, ha produ-
" cido entre otros daños la perniciosa costumbre de que dichos em-
" pleados reusen admitir esos encargos y tareas sin la seguridad de
" la recompensa, olvidando que la Real Hacienda en sus emfermeda-
" des e indisposiciones les contribuye generosamente con sus sueldos
" integros, pagando muchas veces a los que en semejantes casos
" subtituyen, o sirven por ellos. Para evitar los insinuados inconve-
" nientes ha resuelto S. M. que en lo sucesivo no se concedan d.has
" gratificaciones o ayudas de costa, y me ha mandado prevenir a
" V. S. que quando ocurran estos trabajos o encargos del real ser-
" vicio, los distribuya y reparta proporcionalmente entre los emplea-
" dos, teniendo siempre considerac.on a la mayor aptitud del sugeto
" para su desempeño informando del que diere cada uno a fin de
" que se tenga presente y le sirva en sus ascensos y adelantamientos,
" para lo qual se hara particular mencion de este merito en las pro-
" puestas de empleos vacantes. Prevengolo a V. S. de orden de
" S. Ma.ed para q.e disponga su puntual cumplimiento en el distrito
" de su mando"

cuya real resolución comunico a Vms. para su inteligencia y cumplimiento en los casos que ocurran, dandome aviso del recibo de ella.

Dios guarde a ustedes muchos años.

Buenos Ayres, diez de Marzo de mil setecientos ochenta y ocho.

Francisco de Paula Sanz.

Señores Adm.or y Contador de la Aduana de Montevideo.

(Inserta el 28).

10

Para evitar en lo sucesivo que los Dueños, Maestres o Sobrecargos de Embarcaciones de Comercio tengan que ocurrir a esta Intendencia en solicitud del permiso necesario para embarcar el importe correspondiente a la caxa de soldadas en el caso de tener avierto registro buques del Rey, he tenido por conveniente prevenir a Vm. como lo prevengo por punto general, que siempre que en ese Puerto aya embarcación o embarcaciones de S. M. y que tengan avierto reg.tro de caudales, conceda solo a las de particulares por via de caxa de Soldadas la cantidad de cinquenta pesos por cada tonelada delas que conste en su

registro que condujo de España por ser la regulación que hasta aqui se ha hecho, anotándolo en el registro de regreso, con la advertencia de explicar en la partida la circunstancia de que ba sugeta alo que positivamente se declare asu entrada en la Peninsula pueda pertenecer ala caxa de soldadas, para que en el caso de haber exceso, no sea el Rey perjudicado en sus justos derechos: bajo cuyo concepto y no otro podrá Vm. permitir el embarco de los importes de las caxas de soldadas, no solo en el caso propuesto, sino aun en los demás que ocurran del general libre comercio con consideración al real reglamento que govierna estos asuntos, sin esperar el permiso de esta Inten.ª; y de quedar Vm. enterado me dará aviso .

Dios guarde a Vms. muchos años.

Buenos Ayres, veinte y cinco de Noviembre de mil setecientos ochenta y quatro.

Francisco de Paula Sanz.

S.ᵒʳ Adm.ᵒʳ de la Aduana de Montevideo.

(Inserta el 12 de Abril de 1788).

11

Quando provei el decreto de ocho de Febrero del año proximo pasado declarando que la carne salada construida en esta Provincia fuese libre de derechos reales en su exporta.ᶜⁿ para España y demás Puertos habilitados fue en el concepto de q.ᵉ esta franqueza se estendiese a los ramos de Almoxarif.ᵒ y Alcabala. La real orden de su aprovacion esplica reales d.ʳᵒˢ y Almoxarifazgo, limitando la gracia al solo el termino de seis años. Vms. con estos antecedentes me proponen en carta de treinta y uno de Marzo último numero sesenta y siete, la duda de si en la libertad de Almo.ᶻᵒ se comprende también la Alcabala de venta de las carnes y reses que se haga a los cargadores desde la comunicación de la Rl. resolución. Teniendo yo presente el permiso que concedi alas carnes saladas de esta Provincia en la citada fecha de ocho de Febrero del año proximo pasado, y la real orden de aprovación con los importantes y justos fines por que han sido libradas estas providencias, no puedo menos de prevenir a Vms. que solo las carnes saladas de Novillo son libres de los d.ʳᵒˢ de Almoxarifazgos y Alcabalas en su exportación para España, y no las reses de que se benefician, pues estas deben contribuir los establecidos co-

mo hasta aqui, debiendo empezar a correr el término de los seis años desde el cumplimiento de la citada Rl. Orden de cinco de Noviembre del año proximo pasado; pero tendrán Vms. entendido q.e cumplido este plazo han de cobrar los citados d.ros sin excepción de personas, a menos q.e otra cosa en contrario no se les prevenga: y de quedar Vms. enterados me daran aviso.

Dios guarde a Vms. muchos años.

Buenos Ayres, diez de Abril de mil setecientos ochenta y ocho.

Fran.co de Paula Sanz.

S.or Administrador y Contador de la R.l Aduana de Montevideo.

(Inserta el 15).

12

En el supuesto de que las sobras del rancho de la Menorca desembarcadas en esa Plaza es justa su admisión por que de lo contrario seria de perjuicio al dueño de esta embarcación que solo por necesidad hizo su arrivada a dominio extranjero, en donde le fue preciso comprar los viveres necesarios para la continuación de su viaje que es el origen de d.has sobras.

En este concepto prevengo a Vms. que el arroz debe contribuir a S. M. setenta y seis maravedis vellon en arroba: quarenta los frixoles y doscientos quatro el queso, por lo correspondiente asu entrada en España. Y estos mismos frutos en su salida para la América: el quintal de arroz, setenta reales vellon; la fanega de frixoles (de que no hacen mencion los aranceles de comercio libre, y pueden considerarse como las lentejas) setenta reales de la misma moneda por quintal; y el de queso doscientos; con más el siete por ciento; y el propio siete y tres de alcabala, con el aumento respectivo asu entrada en América.

Y por lo respectivo ala azucar como genero no admitido p.ra comercio en los de extrangeros quatrocien.tos tres maravedis en arrova de entrada en España; siete por ciento sobre el precio quese conceptue en ella de salida; y otros siete por ciento, y quatro de alcabala incluso el respectivo aumento de entrada.

Todo lo qual me ha parecido prevenir a Vms. en contestacion ala

duda que me proponen en carta de tres del corriente para govierno y desempeño de sus encargos.

Dios guarde a Vms. muchos años.

Buenos Ayres, diez y siete de Abril de mil setecientos ochenta y ocho.

Fran.co de Paula Sanz.

S.res Adm.or y contador de la R.l Aduana de Montevideo.

(Inserta el 23).

13

El Exmo. señor B.o F.r D.n Antonio Valdes se sirve decirme de orden de S. M. con fecha de diez y nuebe de Diciembre del año proximo pasado lo siguiente:

"Habiendose servido el Rey conceder ala R.l Compañia de Filipinas " la libertad de d.ros de todo lo que embarque en ese Puerto para " rancho hasta verificar su arrivada a Manila, escluyendo de esta " gracia lo q.e llebe desde España en sus embarca.s con el citado ob- " jeto, lo participo a V. S. de orden de S. Magd. para su inteligen- " cia y cumplim.to".

Cuya soberana resolución comunico a Vms. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toque y de quedar en su poder para estos efectos me daran aviso.

Dios guarde a Vms. muchos años.

Buenos Ayres, veinte y nuebe de Mayo de mil setecientos ochenta y ocho.

Francisco de Paula Sanz.

Sres. Ad.mor y Contador de la Real Aduana de Montevideo.

(Inserta el 9 de Junio).

14

El Exmo. señor B.o F.r D.n Antonio Valdes se sirve decirme de orden de S. M. con fecha de diez de Enero de este año lo siguiente:

"El Rey ha concedido a D.n Manuel Antonio de Muxica, vecino de

" la Ciudad de Cordova del Tucuman, el permiso de que pueda com-
" prar en la Costa del Brasil, o de Guinea cien Negros y veinte Ne-
" gras, e introducirlos en esa Ciudad, o en la de Montevideo en Em-
" barcacion Española que no ha de constar de otra carga, ni efectos
" algunos, aun ha pretesto de lastre; pagando por su introducción en
" el Puerto nuebe pesos por cada caveza, sin diferencia de edad,
" sexo, ni clase, en los terminos que esta prevenido por la orden g.ral
" de quatro de Noviembre de mil setecientos ochenta y quatro; lo
" que comunico a V. S. de la de S. M. para q.e no impida la citada
" introduccion, cuidando de que ala sombra de ella nose cometa frau-
" de alguno"
cuya soberana determinación comunico a Vms. para su inteligencia en la parte que les toca y de quedar en su poder me daran aviso.
Dios guarde a Vms. muchos años.

Buenos Ayres, veinte y nuebe de Mayo de mil setecientos ochenta y ocho.

Francisco de Paula Sanz.

Al Ad.mor y Contador de la Aduana de Montevideo.

(Inserta el 9 de Junio).

15

El Exmo. S.or F.r D.n Antonio Valdes con fecha de quatro de Dic.re ultimo me dice lo siguiente:
"En diez y nuebe de Agosto del año proximo pasado se previno a
" V. S. por mi antecesor el S.or Marques de Sonora lo que sigue "Ha-
" biendoes notado que muchas de las partidas de dinero que bienen
" de Yndias, principalmente las que corresponde a la R.l y distin-
" guida orden de Carlos 3.° no traen las precisas justificaciones de
" donde dimanan, ni del ramo aque pertenecen, sin embargo de las
" repetidas ordenes que en varios tiempos se han expedido sobre el
" asunto. Es la voluntad del Rey que se prevenga a V. S. nueba-
" mente, como lo hago: que a todos los caudales q.e bengan registra-
" dos de los distritos de la jurisdiccion de V. S. acompañen notas
" claras y circunstanciadas desu procedencia y pertenencia, exten-
" diendo las que embie relativas ala d.ha orden de Carlos 3.° a ex-
" presar estas noticias con distincion de años y Diocesis. Dios guar-
" de, etc. "Y queriendo el Rey que en todos sus dominios de America

" e Yslas Filipinas se observe d.[na] Real Resolucion sela comunico " nuebamente a V. S. de su real orden para su puntual y debido " cumplimiento".

Cuya Real orden siendo la unica que ha llegado a mis manos con la citada fecha de quatro de Diciembre del año proximo pasado, la traslado a Vms. a fin de que inteligenciados de la soberana real resolucion se sirvan darle, como espero de su zelo, puntual y debido cumplimiento en la parte q.[e] les corresponde.

Nuestro S.[or] guarde a Vms. muchos años.

Montevideo, prim.[o] de Julio de mil setecientos ochenta y ocho.

Joaq.[n] del Pino.

S.[or] D.[n] Antonio de Quintana Laso de la Vega y D.[n] Josef Simon de Enseña.

(Inserta el 2).

16

El Exmo. señor B.[o] F.[r] D.[n] Antonio Valdes se sirve decirme de orden de S. M. con fecha de veinte y dos de Diciembre del año proximo pasado lo siguiente:

"Habiendo concedido el Rey permiso a las Casas de Galatoire y " Laffore del Comercio de Cadiz para introducir en el Reyno tres " millones de docenas de cuchillos flamencos sin punta, con tal que " los vendan en los Puertos habilitados para el Comercio de Indias " alos Españoles que podran embarcarlos a esos dominios con esclu- " sion de las dos referidas Casas y otra qualquiera extrangera dis- " pondra V. S. se llebe cuenta y razon en esa Aduana y en la de " Montevideo, y no se impida su introduccion y venta"

Cuya real orden comunico a Vms. para su mas exacto debido cumplimto. en la parte q.[e] les toca, dandome haviso de haberla recibido.

Dios guarde a ustedes muchos años.

Buenos Ayres, diez y nuebe de Julio de mil setecientos ochenta y ocho.

Francisco de Paula Sanz.

S.[res] Ad.[mor] y Contador de la Aduana de Mont.[o]

(Inserta el 28).

17

El Exmo. S.or B.° F.r D.n Antonio Valdes se sirve decirme de orden de S. M. con fecha de diez y nuebe de Marzo de este año lo siguiente
"Ha merecido la aprovacion del Rey la determinación que V. S.
" tomó, y despues confirmó la Junta de Hacienda de negar la instan-
" cia que introdujo D.n Francisco Antonio de Olariaga y consortes
" para que se le debolviese el importe de lo que habian pagado por
" el derecho municipal de Guerra con motivo de haber perdido la
" embarcacion en que conducian a España doce mil setecientos y
" nuebe cueros al pelo de que procedia el pago, y de q.e V. S. da
" cuenta con testimonio en carta de veinte y seis de Sep.tre del año
" proximo anterior num.° setecientos sesenta y nuebe. Comunicolo a
" V. S. de orden de S. M. para su intelig.a y la de la Junta"
cuya real resolución comunico a Vmdes. para su inteligencia y constancia en esa oficina, habisandome ustedes de haberla recibido.
Dios guarde a Vms. muchos años.

Buenos Ayres, veinte y uno de Julio de mil setecientos ochenta y ocho.

Fran.co de Paula Sanz.

Señores Administrador y Contador de la Real Aduana de Montevideo.

(Inserta el 28).

18

El Exmo. S.or B.° F.r D.n Antonio Valdes se sirve decirme de orden de S. M. con fecha de once de Abril de este año lo siguiente:
"La Real Compañia de Filipinas ha solicitado que los quatro buques
" que deben salir de Londres para el trafico de Negros puedan regre-
" sar en derechura desde ese Puerto a Inglaterra con Hastas de Toro,
" Lana del Pais y cueros; y conformandose el Rey con el dictamen
" de su Suprema Junta de Estado, se ha dignado conceder esta gra-
" cia ala citada compañia: lo que participo a V. S. de orden de
" Su Mag.d para su inteligencia y cumplimiento"
cuya soberana resolucion comunico a ustedes para su inteligencia y

cumplimiento en la parte q.e les toca: y de haberla recibido me daran aviso:
Dios guarde a Vms. muchos años.

Buenos Ayres, veinte y uno de Julio de mil setecientos ochenta y ocho.

Franc.o de Paula Sanz.

Sres. Adm.or y Cont.or de la Ad.a de Mont.o

(Inserta el 28).

19

Si bien reflexionan Vms. la orden de S. M. de quatro de Nov.re de mil setecientos ochenta y quatro, conoceran que no deben cobrar por cada pieza de Negro en su introduccion por ese Puerto otra cantidad que la de nuebe pesos, regulada cada caveza a ciento y cinquenta de valor sin distincion de sexo ni edades, pues asi se debe entender la letra de d.ha real orden quando dice "se cobre solo un seis por ciento " de introduccion de cada negro regulando su valor en ciento cin- " quenta pesos aunque tenga mayor precio y sin diferencia de edad, " sexo, ni clase; de modo que por cada cabeza se satisfagan unica- " mente nuebe pesos en ambas Americas Españolas"; con que es visto que en la cuota de este derecho estan unidos los de su entrada y venta, y que Vmdes. no debieron dudar de que asi fuese quando la expresada Rl. orden esta tan terminante.
Prevengolo a ustedes para su govierno en contestación de su carta de veinte y tres de Julio ultimo en que me proponen la duda que incluye sobre la inteligencia de la citada R.l orden.
Dios guarde a Vm. muchos años.

Buenos Ayres, quatro de Agosto de mil setecientos ochenta y ocho.

Franc.o de Paula Sanz.

Sor. Adm.or y Contador de la Real Aduana de Montevideo.

(Inserta el 12).

20

El Exmo. S.or B.o F.r D.n Antonio Valdes me dice con fecha de treinta y uno de Mayo de este año de orden de S. M. lo siguiente:

"Por D.n Domingo Belgrano Perez, vecino y del Comercio de esa
" Ciudad, se ha propuesto al Rey como muy conveniente la introduc-
" cion en los Puertos de estos Reynos del Trigo sobrante en esas Pro-
" vincias con el objeto de fomentar la Agricultura en ellas y sub-
" venir a la escasez que aqui se padece de esta semilla quitando por
" este medio alos extrangeros la ganancia que hacen con este Comer-
" cio y la extraccion de dinero, pretendiendo ejecutarlo por si y de-
" más vecinos de esa Capital que lo intentasen bajo la real protec-
" cion, y de varias condiciones que expuso. Examinadas estas con la
" mayor reflexion en la Suprema Junta de Estado, y convenido S. M.
" consu dictamen, ha resuelto conceder a Belgrano y demas vecinos
" de esa Capital que quieran emplearse en la conduccion de Trigo a
" España, la libertad del derecho de Alcabala que asu salida de esos
" Puertos y entrada en estos deberia adeudar, y tam.n del medio
" por ciento del Consulado. Que los dueños del Trigo tengan facul-
" tad ala llegada de sus cargamentos alos Puertos de esta Peninsula
" depoderlos trasbordar si les acomoda su venta en otros Pueblos des-
" de el Buque donde los conduzcan y dirigirlos a ellos sin la circuns-
" tancia de ponerlo en la Aduana del Puerto a q.e arriben para su
" reconocimiento, comisionandose para este acto un individuo de ella
" con el fin de evitar asi los crecidos gastos de aquella diligencia.
" Y del propio modo que si al interesado le acomodase conducir a
" otro Muelle que el de la Puerta de Sevilla en Cadiz le de el Ad-
" ministrador de la Aduana Guia para que lo pueda ejecutar, enten-
" diendose lo mismo en qualquiera otro Puerto de España donde el
" desembarco deba ser por sitio señalado, con la mira de que sean
" más equitativos los costos de esta operación. En quanto a la facul-
" tad que Belgrano solicita de poner el Trigo en tierra llegado que
" sea a los Puertos de España en barcos particulares y no en los de
" la Quadrilla de Barqueros, determinara el Rey lo que tenga por
" conveniente despues que aya tomado los informes necesarios, y acor-
" dara el premio que ha pretendido para su persona cuando vea ve-
" rificada la utilidad y progresos del pensamiento. Todo lo q.e par-
" ticipo a V. S. de orden de Su Mag.d a fin de que lo haga enten-
" der al referido Belgrano y demas vecinos y comerciantes de esa
" Capital para que en este concepto puedan hacer el comercio del
" Trigo todos los que les acomode"

cuya real resolucion comunico a Vmdes. para su inteligencia y govierno en la parte que les toca y de haberla recibido me daran aviso.
Dios guarde a Ustedes muchos años.

Buenos Ayres, once de Septiembre de mil setecientos ochenta y ocho.

Marques de Loreto.

Al Administrador y Contador de la Aduana de Montevideo.

(Inserta el 19).

21

Con esta fecha prevengo al Governador de Montevideo Coronel D.ⁿ Joaquin del Pino, que asi como le estaba declarada la subdelegacion de Real Hacienda de aquella Ciu.ᵈ y su Jurisdiccion por laReal Ordenanza general de Intendentes, he determinado lo sea también de los territorios de la Colonia del Sacram.ᵗᵒ, Real de San Carlos, Rosario, Viboras, Bacas, Santo Domingo Soriano, Maldonado, Pueblo nuebo de San Carlos, S.ᵗᵃ Teresa, S.ᵗᵃ Tecla, y demas de aquel continente, y que los sugetos destinados en ellos en clase de Hacienda, o que puedan entender en alguna parte de ella, se correspondan con el mismo em quanto ocurra, a fin que por su mano vengan informadas sus consultas a esta Superioridad para resolver lo conveniente al mejor servicio del Rey, y que procediendo en todo con arreglo a d.ʰᵃ ordenanza, y en el concepto de la necesidad de este medio para suplir en esta Vanda la autoridad de la Intendencia con uniformidad que me excuse la nominación de mas subdelega.ᵒˢ en las circunstancias y sobre Poblaciones tan escasas, lo haga asi entender a los individuos a quienes corresponde: advertido tambien aquel Gefe de que prevengo a Ustedes de esta disposición en derechura como lo hago para su cumplimiento.
Dios guarde a Ustedes muchos años.

Buenos Ayres, quatro de Septiembre de mil setecientos ochenta y ocho.

Marques de Loreto.

Al Administrador y Contador de la Aduana de Montevideo.

(Inserta el 8 de Octubre).

22

El Exmo. S.or Virrey Superintendente g.ral de Real Hacienda en oficio de diez y seis del presente me dice lo siguiente:

"Paso a V. S. un exemplar de la Instruccion para los Resguardos
" comunicada por el Exmo. S.or B.o F.r D.n Antonio Valdes por las
" reglas que en numero de quarenta y siete formó el S.or D.n Franc.o
" Machado, Contador g.ral del Supremo Consejo de Indias: y pre-
" vengo a V. S. debe regir por ahora y quedar recogida la Instruc-
" cion que governaba y qualesq.a otras dé la materia, para lo qual
" lo comunicara V. S. por copia a esa Aduana, al Comand.te del
" Resguardo D.n Franc.o de Ortega, y al Administrador de la Renta
" del Tabaco; entendido que oyendo a ambos Administradores y a
" d.ho Comandante puede reglar qualesquiera dificultad q.e se le
" ofrezca en su practica al solo objeto de adaptarla a esos parajes
" convenientes al logro del mejor servicio del Rey en el resguardo
" de sus intereses, dandome puntual conocimiento de la que sea, y del
" remedio o comvinacion que se proponga con armonia y buen zelo,
" y debe tenerse presente por lo que hace a la regla sexta que ha
" de obrar en ella sin perjuicio delo prevenido en la Real orden de
" doce de Marzo de ochenta y cinco que comunique a V. S. con la
" de veinte de Julio del mismo año, y dimanó del Ministerio de Ma-
" rina segun aviso que pasó el mismo S.or Ministro al Exmo. S.or D.n
" Jose Galvez"

cuyo contenido traslado a Vmd. acompañandole tambien copia de la mencionada Instruccion para que en concepto a ambos contextos quede desde oy en observancia aquella, y dirija Vmd. a mi poder otra qualesquiera que antes rigiese en la materia, proponiendo la dificultad que se le ofrezca en su practica, y el remedio o comvinac.n que juzgue con armonia y buen zelo para reglarla con precedente conocimiento de la Superioridad segun se me ordena.

Nuestro S.or guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, veinte y uno de Septiembre de mil setecientos ochenta y ocho.

Joaquin del Pino.

Sor. D.n Antonio Quintana Laso de la Vega.

(Inserta el 28).

23

El Comandante del Resguardo de todas Rentas en el Rio de la Plata tiene a su cargo zelar toda extraccion e introduccion furtiva de Oro, Plata, y de qualquiera frutos o mercaderias que se hiciere, o intentare hacer por nacionales o Extranjeros, impedirla y aprehenderla por si, o por sus subalternos observando los limites y reglas que explica esta Instruccion.

1. Reconocerá por Jefe inmediato y unico suyo en lo tocante a su Ministerio al Superintendente Subdelegado de R.' Hacienda en aquellas Provincias y a los subdelegados de este, y gozará el fuero declarado a los empleados en ella por la R.' Instrucción de Intendentes expedida en veinte y ocho de Enero de mil setecientos ochenta y dos, conservando el militar si le tuviere para las demas causas que no tengan relación con su empleo de Comandante del Resguardo.
2. Su cuidado ha de ser sobre todas rentas, y por toda la extensión del Rio de la Plata, sus orillas y costas inmediatas, y para ello no ha de tener residencia fixa, antes bien debe acudir a donde la necesidad, las noticias, o las fundadas sospechas de algun fraude pidan su personal asistencia.
3. Ha de tener a sus ordenes un Teniente, los Cabos y Soldados que se le destinaren; y los embiará y empleara en los parajes de su inspeccion por el tiempo q.ᵉ le pareciere conveniente, y ellos le obedecerán en todo lo que concerniere a los fines de su institucion.
4. Asi mismo ha de tener una Embarcacion de la clase que corresponda a la navegacion del Rio de la Plata y sus costas inmediatas y con la fuerza conveniente a impedir y aprehender el contravando.
5. Tendra igualmente en los Puertos de Buenos Ayres y de Montevideo dos Faluas de Resguardo fixo con sus Cabos subalternos y competente numero de Marineros, para cuidar de que por los muelles no se cometan fraudes y prehenderlos en las Playas inmediatas a ellos.
6. En qualquiera de estas embarcaciones que se hallare, o navegare personalmente llebara vandera larga con las Armas Reales a popa para ser reconocido y respetado como corresponde; pero sus Cabos solo podrán usar un Gallardete u otra insignia menor para el mismo fin.

7. Los Cabos y Guardas han de ser nombrados a proposición suya por el Superintendente subdelegado de la R.[l] Hacienda del Virreynato de aquellas Provincias, y no los podrá separar o remover de sus empleos sin permiso del mismo Jefe superior a quien en caso de ser necesario representara las causas que tubiere para solicitarlo; pero entretanto podrá suspenderlos del exercicio de sus plazas y goce de sus sueldos si lo tubiere por conven.[te]

8. Estos Cabos y Guardas han de gozar el fuero de los demas empleados de la R.[l] Hacienda.

9. Supuesto que ha de correr bajo la inspeccion del Comandante del Resguardo de todas Rentas, los Gefes inmediatos de ellas determinaran unidos, con acuerdo del Superintendente Subdelegado, el numero de Guardas y Sueldos que correspondera cargar sobre cada una, para que con esta declaracion pueda prorratearse a cada ramo su gasto y demostrase su liquido producto, pero señalado el numero de Guardas no ha de haber distincion alguna en quanto al exercicio, y todos estaran igualmente a las ordenes del Comandante, exepto los que deben quedar de aquel numero total bajo las de los Administradores de Aduanas como adelante se expresará.

10. La reunion de Resguardos de todas Rentas tiene por objeto el hacer el servicio con unos mismos sugetos contra todos los fraudes que se intentasen en qualquiera de las especies en que pueden cometerse, de modo que se eviten la distincion de sugetos para alguna renta en particular con exclusion de otra, y se unan todos a zelar sobre todas: pero no por esta generalidad se ha de entender que se intenta refundir en un solo sugeto la execucion de esta obligación comun a muchos, que no es posible, ni conveniente reunir a un mismo fin sin peligro manifiesto de continuas desavenencias perjudiciales al mejor servicio del Rey, y sin remover la emulación que tan poderosamente lo asegura.

11. En este concepto la execucion de zelar todo genero de contravando ha de estar como esta por su naturaleza en los respectivos Administradores de las Rentas, y por comision en el Comandante del Resguardo, pero con esta distincion: de que los Administradores han de cuidar de lo que pertenece al Casco de las Ciudades de su residencia desde sus Puertas o entradas inclusive, y el Comandante ha de hacer lo mismo fuera de ellas, y unos y otros, han de tener sus Cabos y Guardas señalados de entre el numero total que se acordara como queda dicho.

12. Conforme a esto ha de ser del cargo del Comandante y de sus Cabos y respectivos Guardas evitar el extravio de todas las es-

pecies sugetas a pagar derechos en las Aduanas o dirigidas a las Administraciones donde se benefician por cuenta de la R.ˡ Hacienda, y consiguientemm.ᵗᵉ aprehender todas las que caminan por vias notoriamente sospechosas, y sin las guias y documentos que acrediten su legitimo y permitido comercio.

13. Por el contrario no es menor la obligación de los mismos Comandantes y sus subalternos a facilitar y no molestar a los sugetos que por caminos usados y regulares, y con los correspondientes manifiestos se encaminan a los respectivos destinos de Aduanas, y Administra.ˢ, pues en tales circunstancias deben auxiliarles y protegerles en todo quanto sea posible y compatible en el cumplimiento de la obligac.ⁿ peculiar de zelar los fraudes, considerando que en esto dan verdaderam.ᵗᵉ auxilio y proteccion a la Real Hacienda por el interes q.ᵉ esta tiene sobre las materias que se conducen y trafican de una parte a otra.

14. En consequencia de esto el Comandante y sus Subalternos deben pedir a los conductores de qualesquiera frutos o mercaderías las Guias o Manifiestos con que las conducen, y cotejar por ellas el numero y peso de fardos o caxones, sus marcas y señas exteriores que deben expresarse en las Guias, y hallando que convienen con ellas las dejaran continuar su camino sin la menor molestia, pena de responder del perjuicio; o dar satisfaccion del agravio q.ᵉ causasen.

15. Sin embargo de lo dicho en el capitulo antecedente, si el Comand.ᵗᵉ o sus subalternos tubiesen alguna delacion formal o justa y fundada sospecha de que los tales fardos o caxones contienen otra cosa diferente, o en mas cantidad de lo que las Guias expresan, podran hacer en la marcha algun reconocimiento con tal que no se llegue a causar notable molestia, ni abrir fardos, Baules, ni caxones que vayan cerrados o prolixamente atados, y mucho menos si alguna Administra.ᵒⁿ los huviese sellado, por q.ᵉ la apertura en una y otra circunstancia esta reservada a las Aduanas o respectivas Administraciones, adonde el caso de fundada sospecha o delación formal los hara acompañar el Comand.ᵗᵉ o sus Cavos por algunos de sus Guardas que presencie la apertura y contextación con las Guias.

16. Para evitar dudas y voluntarias detenciones, se advierte q.ᵉ por delacion formal se entiende una delacion con señas circunstanciadas, firmadas del Delator o Denunciador, o sino sabe firmar, de tres personas conocidas ante quienes haya hecho la delacion vaga y sin formalidad, o algunas noticias o congenturas no del

todo despreciables, sobre cuyos antecedentes aconseje el justo y moderado zelo tomar alguna precaucion; pero se encarga mucho al Comandante, sus Cavos y subalternos que procedan en todo esto con la mayor prudencia y moderacion considerando q.e merece mucho miramento el Publico, y que no debe atraerse su odio el Resguardo con procedim.tos inconsiderados sobre lo cual debera zelar con especial cuidado el superintendente subdelegado para contener y castigar con severidad excesos de esta clase.

17. En el caso de la precedente Delacion o Denuncia formal que se ha explicado y se observara escrupulosamente el sigilo del sugeto q.e la hizo; y siempre se conduciran los efectos sobre que recae la delacion a las Aduanas o respectivas Administraciones, para q.en ella se abran los fardos, Baules, o Caxones, y halli se comprueve a presencia del Comandante, o de sus subalternos.

18. Verificado el fraude delatado, y formalizada esta primera diligencia, se procedera a la sumaria por auto del Superintendente Subdelegado, o de sus subdelegados, haciendose expresion de la denuncia y no del delator, contra el cual se procedera solo en el caso de falsedad de su delacion, se hara Inventario de los objetos reconocidos avaluandolos por peritos, interviniendo en esto y firmandolo el Comandante, o persona diputada a nombre de su resguardo por el interes que tiene en todo esto.

19. Si por delacion formal, o por falta de guias, o por extravio aprehendiese el resguardo algunos efectos en paraje distante de las Aduanas o Administraciones, sera su primera diligencia hacer un Inventario de los Fardos, Baules o Caxones, por bultos y señas, y solo expresaran el contenido del dinero o cosas semejantes que se hallasen sueltas, o de facil extraccion, se nombraran todos los agresores y aprehendidos; firmaran de unos y otros todos los que supieren, señalando el lugar o parage en donde lo hicieren.

20. Con este Inventario se presentaran los efectos en las Aduanas o Administraciones respectivas: se hara de ellos el reconocimiento o inventario formal y avaluo arriba expresado, quedando alli depositados bajo el recibo de los Administradores a continua.on del Inventario y avaluo hasta tanto q.e se determine la causa por todos sus tramites legales.

21. Para todas estas operaciones de inventarios y avaluos y para percivir las partes que en los Comisos tocan al resguardo, convendrá que este tenga en la Capital de Buenos Ayres, y en Mont.o personas que en su nombre las executen, con poder formal que les conferira el Comandante por si y a nombre de sus Cavos y subalternos.

22. En la distribucion g.^{ral} de los Comisos se hade observar la pauta formada para esto por el Contador G.^{ral} de Indias en veinte y nueve de Julio de mil setecientos ochenta y cinco, y mandada observar por R.^{l} Cedula de veinte y uno de Febrero del año siguiente, pero la parte q.^{e} segun ella correspondiese al resguardo, se dividirá entre el Comandante y los subalternos que huviesen concurrido efectivamente a la aprehension, observando las diferentes circunstancias siguientes.

23. En caso de denuncias de plata u oro que se intentase extraer para dominios extranjeros que es el unico en que por la citada pauta se concede parte de aprehensores, si el Comandante concurriere personalmente para asegurar la aprehension, tendra parte como tres de los Ministros subalternos que se hallaren presentes, pero sino concurriere tendra solamente una igual a qualquiera de ellos.

24. Concurriendo el Comandante no habra distincion en los subalternos, sean cavos o simples Ministros, pues todos han de tener igual parte, pero no asistiendo el Comandante tendra el q.^{e} mandase en la accion su parte como la de tres Ministros, y cada uno de estos y el Comandante una sin diferencia.

25. Quando la aprehension se hiciere casualmente, esto es, en las Rondas, registros o Exercicios propios y acostumbrados del Resguardo, la proporcion que a este tocare se dividira entre los que concurrieron a la aprehension, pero advirtiendo que el Comandante, si fuere uno de ellos, ha de tener dos partes de Ministro, y sino lo fuere tendra una sola, y en este ultimo caso tendra dos el que mandare en la accion, de modo que el Comandante aunque no concurra al lance de la aprehension, siempre ha de percibir alguna parte atendiendo al influxo que han de tener sus disposiciones sobre el todo del Resguardo de su cargo.

26. Si el Ministro o dependiente que hiciere la aprehension fuere uno solo sin concurrencia de otros, recibirá este solo tres partes del todo aplicado al resguardo, y la otra restante será para el Comandante, y si fueren dos o tres aprehensores, tres partes de quatro, para que las perciban con igualdad, y la quarta restante sera para el Comandante; pero si los Ministros fueren más de tres se observará la distribución arriba explicada.

27. Si en algun caso aprehendiesen a los Reos en despoblado, seran de los que se hallaren a la aprehension, con exclusion de los ausentes, las Armas, Caballerias o Carruages en que conducia el fraude; y si este se aprehendio en embarcacion, entrara esta en el cuerpo de vienes como sea del Comercio del Pais o Extrangera.

28. Quando en las aprehensiones hubiere intervenido comvate y resistencia reñida en que huviese muertos o heridos, se remunerará a los presentes segun la gravedad y peligro del caso, sacando la gratifica.ᵒⁿ que en la sentencia se señalare del resto de los vienes comisados despues de deducir los reales derechos.

29. En caso de que perseguido un fraude por el resguardo del cargo del Comandante se introdugese fugitivamente en la Ciudad de la residen.ᵃ de los Administradores, no han de tener los Guardas de estos parte alguna en la distribucion, y sera tenido por fraude fugitivo del resguardo del Comandante siempre que este entrase en su prosecucion en la Ciudad dentro del preciso termino de una hora despues del ingreso del fraude en ella y se presentare a la Administra.ᵒⁿ delatandole; pero pasado d.ʰᵒ termino se entendera solo del resguardo de los Administradores, salvo q.el de estos le haya permitido o encubierto; y dentro de la hora, o despues lo denuncie al otro resguardo y se aprehenda, pues en este caso correspondera al del cargo del Comand.ᵗᵉ la parte de denunciador.

30. Por lo que toca al resguardo de las embarca.ˢ en los fondeaderos de Montevideo y de Buenos Ayres, ha de regir el mismo concepto arriba explicado; esto es, que a los Administradores corresponde todo lo interior incluso las Puertas, y al resguardo del cargo del Comandante todo lo de puertas a fuera.

31. Ni uno ni otro resguardo ha de permitir entrar ni salir, embarcar ni desembarcar cosa alguna sino por los Muelles principales o parages donde se hubiere establecido resguardo, y siempre que alguno se extraviase de estos precisos puestos, ha de ser aprehendido por la Falua del resguardo del cargo del Comandante, o por el de los Administradores como sospechoso de fraude, y aunque no se halle alguno se le multará como corresponda, aplicada la pena al resguardo q.ᵉ le aprehendiere.

32. La obligacion del Resguardo del cargo del Comandante ha de ser asegurar la efectiva introduccion por los Muelles y lugares señalados, y por consiguiente verificado esto y asegurada por el Resguardo de las Puertas la conducción a la Aduana, cesa la obligación del Comandante.

33. Esto mismo se ha de entender en las extracciones en las quales el resguardo del cargo del Comandante ha de asegurar la introducción en el lugar o embarc.ᵒⁿ a donde la Guia de las Aduanas consigna lo que se extrae aprehendiendolo en caso de èxtravio como sospechoso de fraude segun arriba se ha explicado.

34. Una embarcación de registro fondeada en el Puerto, por la precisa conexion que tiene con la Aduana durante su carga y descarga, pertenece al conocimiento de su Administración en lo que mira a lo interior del buque, desde que pasada la visita de llegada, o el fondeo precedente a la carga, queda en disposición de comenzar esta, o su descarga; pero antes de la visita de entrada y desde que cesó enteramente la descarga y se havilitó a recibir de nuevo carga, pertenece al resguardo exterior del cargo del Comandante, advirtiendo que antes de la visita de entrada no ha de poder atracar sus Faluas, ni permitir que atraque ninguna embarc.on ni persona alguna a la que llega, como no sea el Capitan del Puerto o Practico que le conduzca al fondeadero seguro, ni despues de haber fondeado hasta que se haga la visita de entrada.

35. Entre tanto solamente podra salir a tierra el Maestre con el registro y caxones de pliegos, a quien zelará hasta la entrada en la ciudad.

36. Las embarcaciones menores en que se conducen los efectos de registro bien sea a Montevideo o bien a Buenos Ayres o bien a bordo, desde qualquiera de ambas partes han de caminar sobre la seguridad de las Guias de las Aduanas; pero bajo el cuidado del resguardo exterior del cargo del Comandante hasta la entrada de los lugares o de las embarc.s de registro avierto, y en este tránsito tendrá el debido cuidado y las mismas consideraciones prevenidas para los conductores por tierra.

37. A las visitas de entrada, y a los fondeos inmediatos a la conclusion de descarga, y al principio y conclusion de la carga, ha de concurrir el Comandante, o su Teniente, o Cavo de la Falua con el Administrador y Dependientes de la Aduana; y si algo se aprehendiere, en estos casos entraran a la parte en la distribucion uno y otro resguardo con igualdad.

38. Mientras el Navio de registro u otro qualquiera estuviere vacio, esto es sin carga de registro dependiente de las Administrac.es, podrá el Comandante o sus Cavos entrar a reconocerle en caso de delacion o fundada sospecha de haberse introducido en el algun fraude. Pero mientras tubiere carga no lo podra hacer sin dar parte al Admin.or y juntos harán el reconocimiento conveniente, y en caso de aprehension tendrá toda la parte el resguardo del cargo del Comandante; pero se advierte q.e semejantes reconocimientos se han de executar sin entrar en bodega, ni causar molestas operaciones sobre la carga que pueda haber ya colocada entre puentes, y mucho menos hacerla sacar a tierra

por ningún caso; pues aunque aya formal denuncia, si esta no se puede comprovar sin las molestias referidas, se reservará la denuncia para comunicarla al Puerto de su destino en España, para que se proceda sobre ella si el registro es de vuelta, y se tomaran las precauciones convenientes si fuere de llegada para verificar la denuncia durante la descarga y en el fondeo q.la sigue. En ambos casos se observara el mas escrupuloso secreto sin que falte la diligencia, ni se toquen los extremos de molestias excesivas a los cargadores y embarcaciones.

39. Durante las cargas y descargas ha de procurarse con especial diligencia que ninguna carga pernocte fuera de los buques de registro, ni de las Aduanas; a cuyo fin se medirá el tiempo necesario para conducirla y meterla en una u otra parte antes de anochecer. Pero si por algún accidente no pudiera evitarse este peligro, pondrá el Comandante y sus Cavos doble dilig.a en zelar durante la noche que no se extravie cosa alguna, y hara que se mantengan las lanchas cargadas dentro del Puerto, sin permitir que nadie se acerque a ellas, y si le pareciere justo podrá hacer menudo cotejo de las piezas con sus Guias y aprehender lo q.estas no expresaren.

40. Con igual diligencia ha de estorvar el Comand.te y sus subalternos el que barco alguno, ni las lanchas de las embarcaciones fondeadas en los puertos se acerquen de noche a las playas, ni aun con pretexto de hacer aguada, cuya función debera ejecutarse de dia, y en ella, y en su transito de ida y vuelta, zelará con el mayor cuidado el Comandante con el resguardo de su cargo todo genero de fraude que en estos lances es facil cometerse.

41. Si los Administradores tuvieren alguna noticia de intentarse introduccion o extraccion furtiva por los parajes de la inspec.on del resguardo del cargo del Comandante, la comunicaran a este directamente o al superintendente subdelegado, o sus subdelegados, para que se tomen las convenientes precauciones a evitar o aprender el contravando, conspirando todos al fin comun del mejor servicio del Rey.

42. Los Administradores de las Aduanas tendrán a sus órdenes los Guarda mayores y los inferiores que se le destinaren según lo arriba dicho, y con ellos zelarán lo interior del Pueblo y sus entradas y salidas, y de ellos pondran en las embarcaciones de carga y descarga actual los necesarios para su resguardo y para cumplir las Guias de embio y extraccion que dieren las Aduanas, en las quales no ha de poder el Comand.te ni el resg.do de su cargo

poner interv.[on] y cumplido alguno, pues esto pertenece unicamente a los Administradores y sus subalternos.

43. La parte que en las aprehensiones perteneciere a este resg.[do] del cargo de los Administradores, según lo dispuesto en la Pauta arriba citada se distribuira en esta forma: si fueren accidentales en las Puertas o entradas de las Poblac.[es] por efecto de los registros que los Dependientes de rentas deben hacer de lo que entra, o sale por ellas, tendran los Guardas mayores una parte igual a cada uno de los inferiores que se hallaron a la aprehensión, y no más aunque se hallen presentes en las Puertas donde se verificare, y lo mismo los cavos que halli hicieren de principales, bien que estos, ni los subalternos no tendran parte alguna en caso de no hallarse presentes personalmente.

44. En caso de extraordinaria diligencia por denuncia o sospecha fundada y aprehension efectiva dentro de la Poblacion; pero fuera de la Aduana seguirá la misma regla dada para el otro resguardo, entendiéndose al Guarda mayor por Comandante de este, aunque subordinado al Administrador, el qual no tendra parte alguna en las aprehensiones hechas fuera de la Aduana, salvo el caso de que hecha a él la denuncia formal o sobre fundada sospecha dirija por si mismo la accion, pues entonces tendra la parte de Comandante si conforme a la citada Pauta se aplicare parte de aprehensores.

45. En las aprehensiones o Comisos que resultaren dentro de las Aduanas por los registros o reconocimientos ordinarios y propios de los Administradores de ellas, tendrán estos solo la parte de aprehensores como no sea de los efectos que los vistas hayan declarado prohividos a comercio, en cuyo caso tendran estos igual parte con el Administrador.

46. Se prohive absolutamente a los empleados de uno y otro resguardo de toda clase de concordia entre ambos y entre los individuos de cada uno para hacerse participes en los Comisos, por ser opuesto al fin de remunerar a los que personalmente trabaxan y se hallan presentes a las aprehensiones, con exclusion absoluta de los ausentes.

47. Pero se advierte que si a la aprehension efectiva hubieren concurrido algunos eficazmente como sucede quando el Gefe pone y distribuye sus partidas en parages distintos pero necesarios a la efectiva aprehension de un fraude determinado que se ha propuesto perseguir y aprehender, en tal caso aunque la aprehensión material se verifique en un puesto, han de tener por presentes

los que guardaron el otro, u otros, y han de recibir iguales partes, mediante que asi concurrieron a la aprehension personal efectiva y eficazmente.

Madrid, doce de Enero de mil setecientos ochenta y siete: D. Juan Francisco Machado. — Es copia de la que queda en esta Secretaria de la Superintendencia de que certifico. — Buenos Ayres, diez y siete de Septiembre de mil setecientos ochenta y ocho. — *Juan Andrés de Arroyo.*

24

La Superintendencia, antes de su reunion a este mando remitio a Vms. con fecha de doce de Julio ultimo copia del decreto que proveyo con la del cinco, previniendo en el no se exigiesen ala R.[l] Compañia de Filipinas hasta la resolucion de Su Mag.[d] los derechos que deba satisfacer por la introducción en esta Provincia de los setecientos y cinco Negros que condugeron las fragatas Principe y Princesa, de que tiene dada cuenta al Exmo. S.[or] Superintendente G.[ral] pero como Vms. a consequencia de aquella Providencia que solo trata del nuebe por ciento, promovieron la duda de si ademas debe pagar la Compañia el derecho de Alcabala de primera venta de d.[hos] Negros, fundada en otros particulares reales Permisos, he resuelto para vencerla hacer nueba consulta al enunciado Exmo. S.[or] Superintendente g.[ral] sobre ambos conceptos, y en el de que por el notorio abono de la Compañia, y la proteccion augusta que Su Mag.[d] la dispensa, deben contarse siempre seguros estos derechos si determina su pago; y entretanto formaran Vms. ala expresada Compañia por el todo el cargo de debido y no cobrado: obrando en lo sucesivo bajo de esta regla, hasta que con vista de la soberana resolución que aguardo prevenga a Vms. lo demas que tenga por convente. al manejo, cuenta y razon delos reales intereses de que estan encargados, y mientras para que en esa Aduana haya noticia delos Negros vendidos y sus precios a fin de que el cobro de la Alcabala se haga legitimamente, les advierto que pidan al apoderado dela Compañia en esa Ciudad una razon de las piezas de Esclavos vendidas en ella, con señalamiento de sus precios, y en lo sucesivo haran lo mismo hasta la determinacon. de S. M. pues si fuere la de que pague este derecho, ademas del nuebe por ciento de entrada, es conducente tengan Vmdes. todos los conocimientos que deben concurrir asu cobro: que es quanto he ha-

llado correspondiente en el estado que tenia el asunto en la reunion de la Superintendencia a este mando.
Dios guarde a Vms. muchos años.

Buenos Ayres, diez y seis de Septiembre de mil setecientos ochenta y ocho.

Marques de Loreto.

Al Administrador y Contador de la R.[l] Aduana de Montevideo.

(Inserta el 8 de Octubre).

25

Para la internacion o embarco de frutos, productos y todo efecto que pueda proceder delos Pueblos de Misiones tengo por conveniente que por estas oficinas no se franqueen Guias, o Despachos sin previo conocimiento de este superior Govierno, que interin toma otras disposiciones en beneficio delos naturales, y la debida tutela de los vienes de su Comunidad hace a Vm. esta prevencion.
Dios guarde a Vmd. muchos años.

Buenos Ayres, veinte y siete de Octubre de mil setecientos ochenta y ocho.

Marques de Loreto.

Al Adm.[or] de la Real Aduana de Montevideo.

(Inserta el 31).

26

El Exmo. S.[or] Virrey Superintendente General de Real Hacienda de este Reyno en oficio de primero del corriente que acabo de recibir me dice lo siguiente:
"He visto la carta de U. S. de once de Noviembre ultimo y la copia
" que la acompaña de la representacion que le hizo D.[n] Jose Sanchez
" sobre la necesidad de un quintal de sevo mensual para dar betun
" a las embarca.[s] del servicio diario, con lo demas que cree necesario

" para la composición del Bote amarillo: en cuya virtud prevengo a
" U. S. que los gastos menores que se ofrezcan para conservar en
" estado de servicio las embarc.ˢ del Resguardo de ese Puerto, puede
" mandarlos hacer sin demora de los fondos de esa Aduana, a fin de
" que con la retardación de la provid.ⁿ no se aumente su importe,
" pero encargo a U. S. mucho el conocimiento que debe tener de la
" necesidad o urgencia, para q.ᵉ nunca sea perjudicada la R.ˡ Ha-
" cienda con indevidos costos, precediendo siempre la formalidad del
" presupuesto, y que esta clase de gastos se hagan con intervencion
" del Capitan de Puerto D.ⁿ Miguel Garcia, el qual ha de visar tam-
" bien los documo.ˢ de su abono para que tenga todo el valor corres-
" pondiente sin q.ᵉ U. S. dispense diligencia alguna delas que crea
" conducentes ala comprovacion delos referidos gastos, y a que se
" hagan con la posible economia. Y para que esta orden tenga su
" puntual, debido cumplimiento en las partes que comprehende la in-
" sertara U. S. al Adm.ᵒʳ y Contador de esa Aduana para el cono-
" cim.ᵗᵒ que deban tener de ello, dandome desde luego aviso de su
" recibo"

cuyo contenido traslado a Vms. para su inteligencia y cumplimto. en la parte que les toca.

Nuestro Sor. guarde a Vms. muchos años.

Montevideo, seis de Diciembre de mil setecientos ochenta y ocho.

Joaquin del Pino.

Sres. Administrador y Contador de la Real Aduana de este Puerto.

(Inserta el 10).

27

El Exmo. S.ᵒʳ Virrey Superintendente g.ʳᵃˡ de Real Hacienda de estas Provincias en oficio de dos del presente mes que acabo de recibir me dice lo siguiente:

"Siempre q.ᵉ sea preciso componer la Bangeria delas embarcaciones
" del Resguardo de ese Puerto, puede U. S. disponer lo ejecute el
" Tonelero del Rey destinado a esa Plaza, pagandose los gastos me-
" nores que se ocasionen de los fondos de la R.ˡ Hacienda, bajo el
" metodo que se observa con las Basijas (?) de la Plaza: cuidando
" U. S. de q.ᵉ se observe toda la economia posible para que la R.ˡ

" Hacienda no sea gravada indevidamente, y a ese efecto dara U. S.
" conocimiento de esta orden al Adm.or y Contador de esa referida
" Aduana debiendo tener entendido que solo hade regir mientras se
" dispone de los Toneleros del Rey que existen en la Provincia arre-
" glado a las ordenes de Su Mag.d Que es quanto me ha parecido
" advertir a U. S. en contestacion a su carta de once de Noviembre
" ultimo que trata de este asunto"

cuyo contenido traslado a Vmdes. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toca.

Nuestro S.or guarde a Vmdes. muchos años.

Montevideo, seis de Diciembre de mil setecientos ochenta y ocho.

Joaquin Del Pino.

Señores Administrador y Contador de la R.l Aduana de este Puerto.

(Inserta el 10).

28

Al Exmo. S.or Virrey Superintendente G.ral de Real Hacienda de este Reyno di cuenta con fecha de 22 de Septiembre proximo pasado de que por pronta providencia daba disposicion para q.e se depositase en esa Ad.a el importe de la mitad del sueldo retenido al Guarda mayor D.n Juan Matheo Mourigade que pasaba al cargo del Visitador D.n Franc.o Maroñas y del Dependiente D.n Man.l delas Cuebas, como en efecto pase a Vmdes. desde luego el respectivo oficio, y en su contesta.n me enteraron en veinte y seis de d.ho mes de Septiembre se acabavan de depositar en esa Tesoreria trescientos quarenta y dos pesos pertenecientes alos medios sueldos del referido Guarda mayor, pero como d.ho Exmo. S.or Virrey me previene con fecha de dos del corriente en vista de aquella mi disposicion, que el importe de la mitad del sueldo retenido desde el dia de su suspension al mencionado Mourigade lo haga depositar inmediatamente en esa Tesoreria, y que lo mismo se ejecute con lo que se le fuere reteniendo hasta la conclusion de su causa, en cuyo caso me dice S. E. dispondra lo que deba hacerse con el todo de la cantidad que huviese existente, ad-

vierto a Vmd. de esta superior resolucion para que cuiden en los q.e les comprehende en darla el debido puntual cumplimiento.

Nuestro S.or guarde a Vmdes. muchos años.

Montevideo, nuebe de Diciembre de mil setecientos ochenta y ocho.

Joaquin Del Pino.

Señores Administrador y Contador de la Ad.a de este Puerto.

(Inserta el 10).

29

El Exmo. S.or Virrey Superin.te general de R.l Hacienda de este Reyno con fecha del dos del corriente me dice lo siguiente:

"Aunqe. se ha procurado en todos tiempos cortar los abusos de que
" en los Bergantines del Rey de la carrera de Patagones nose con-
" duzcan generos y efectos de particulares sin pagar el correspon-
" diente flete a beneficio de la R.l Hacienda no ha sido posible su
" logro, acaso por q.e los encargados del cumplimiento de las provi-
" dencias expedidas con ese justo fin, no han tenido todo el zelo q.e
" correspondia a su observancia, y conociendo esta Superioridad quan-
" to interesa la consecucion de este intento para aquel objeto y para
" proporcionar a la Población del Rio Negro la abundancia de Abas-
" tos publicos a su fomento, y al Erario, para q.e se alivie en alguna
" parte del costo de d.hos Bergantines ya que hasta aqui le ha sido
" tan gravoso: he resuelto entre otras cosas que en d.hos Bergantines
' se conduzca carga de particulares a flete siempre q.e sobre algun
" buque del necesario alos transportes de Real Hacienda: con las
" precisas circunstancias de que el enunciado flete lo han de dejar
" pagado en esta Tesoreria g.ral, y que nada pueda embarcarse sin
" permiso de esta Superioridad para lo qual dejo tomadas las pre-
" cauciones correspondientes; pero como no las considero bastantes
" si ahi no tienen su exercicio respectivamente por q.e los Capitanes
" han de procurar continuar sus antiguos monopolios a pesar de toda
" vigilancia: prevengo a U. S. esté muy ala mira de q.e en las em-
" barc.es de Patagones que de estas Balizas pasaren a ese Puerto para
" seguir viaje, no se embarque nada de particulares sin que conste
" de permiso de U. S. y antes debe regularse el flete, y pagarse en
" esa Tesoreria, con cuyas circunstancias podra expedir la Aduana
" las Guias que absolutamente negara por falta de ellas; con el bien

" entendido que en d.^{has} Guias se han de explicar ambas, para q.en
" el Rio Negro no ofrezca duda su validacion respecto de las preven-
" ciones que en el asunto tengo hechas a aquel Comandante; y para
" que esta orden sea cumplida, podra hacer U. S. las que correspon-
" dan al M.^{ro} de R.^{l} Hacienda, Adm.^{or} y Contador de Aduana de esa
" Plaza, y alos demas que comprehenda puedan concurrir al fin:
" avisandome de haberlo executado"

cuyo contenido traslado a Vms. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toca.

Nuestro S.^{or} guarde a Vms. muchos años.

Montevideo, diez de Diciembre de mil setecientos ochenta y ocho.

Joachin del Pino.

S.^{res} Administrador y Contador de la R.^{l} Aduana de este Puerto.

(Inserta el 22).

AÑO 1789

SUMARIO.—30. Oficio de del Pino remitiendo el Decreto de la Intendencia de Buenos Aires, de 28 de enero, ordenando que los frutos del país cargados y que cargue la Compañía de Filipinas paguen con carácter provisional los derechos reales y municipales a que están sujetos los similares embarcados en los buques particulares de comercio.—31. Decreto expresado.—32. Oficio remitiendo el auto de la Intendencia de 24 de enero, mandando se permita a don Juan López exportar trigo a España, hasta tanto la Superioridad determine si el permiso anterior concedido a vecinos de Buenos Aires es extensivo a los de Montevideo y demás puntos del Virreinato.—33. Auto citado.—34. Orden de la Intendencia de 5 de febrero, para que de todo caudal que entre en Tesorería se forme cargo con intervención de la Contaduría.—35. Real Orden de 8 de octubre de 1788, disponiendo la remisión a España de datos regulares sobre el comercio interior y exterior.—36. Real Orden de 22 de agosto de 1788, disponiendo se entreguen a sus dueños las manufacturas nacionales conducidas al Plata bajo registro, sin el nuevo sello, por no haberse usado hasta después que lo anunció la Real Orden de 20 de enero de 1787.—37. Real Orden de 18 de octubre de 1788, mandando que cuando se detengan mercaderías en los buques correos, por infracciones a lo reglamentado, se tengan presente en los respectivos procesos los fletes

que los infractores adeudaran con anterioridad.—38. Oficio de la Intendencia mandando pasar a la Tesorería foránea los dineros que en los recuentos mensuales se hallaren pertenecientes a depósitos de comisos no distribuídos.—39. Real Orden de 30 de septiembre de 1788, sobre descuentos de montepío a los empleados.—40. Real Cédula de 23 de agosto de 1788, por la que se dispone se divida en lo sucesivo la parte de los comisos que correspondan al Juez, entre el que aprenda y principie la causa, y el que la sentencie.—41. Oficio remitiendo el Decreto de la Intendencia, de 23 de febrero, fijando reglas para la expedición de guías por las Administraciones del Virreinato.—42. Decreto.—43. Orden de la Intendencia de 20 de abril, en que se manda que para el cobro de almacenaje, etc., se observe lo que previene la Instrucción de Aduana.—44. Orden de la Intendencia, de 23 de abril, sobre cometidos de los Contadores de Aduana y de la Real Renta de Tabacos.—45. Oficio remitiendo el auto de la Intendencia, de 23 de abril, declarando que los cueros y demás frutos del país embarcados en Montevideo por la Compañía de Filipinas con destino a Inglaterra, deben pagar todos los derechos.—46. Auto. —47. Real Orden de 25 de julio, sobre tarifas aduaneras.—48. Real Orden de 14 de febrero, declarando que la Compañía de Filipinas debe pagar al Consulado de Lima la contribución arbitrada para todos los caudales que en moneda extraiga de Montevideo, etc., para cualquier objeto que sea.—49. Real Orden de 14 de marzo, concediendo exoneración de derechos a la Compañía de Filipinas para los esclavos que introduzca en el Virreinato en las fragatas "Príncipe" y "Princesa".—50. Real Orden de 31 de marzo, estableciendo que, sin embargo de lo estatuído por el artículo 144 de la Instrucción de Intendentes, no debe establecerse en el Plata Juzgado de Lanzas y Medias Annatas, sin que se una a la Real Hacienda; continuando en su regulación el Contador Mayor don Francisco Cabrera.—51. Real Orden de 15 de mayo, por la que se dispone se enseñe gratuitamente, en el Río de la Plata, el curtido de pieles, consecuente con una gestión de la Real Fábrica de Curtidos de Sevilla.—52. Oficio remitiendo la Real Orden de 13 de abril, prohibiendo a los empleados de Rentas Reales de Indias comerciar directa ni indirectamente bajo pena de pérdida de sus empleos.—53. Real Orden.—54. Oficio remitiendo la Real Orden circular, de 30 de abril, publicada por Bando, en Montevideo, el 19 de octubre, disponiendo que dentro del término de dos años contados desde la fecha de publicación, se recoja y extinga la moneda macuquina y sólo corra la moneda "cordoncillo", fabricándose las de plata equivalentes a cuartillo de real.—55. Real Orden, constancia del Bando, etc.—56. Oficio de la Subdelegación de Montevideo, de 12 de diciembre, noticiando haber tomado posesión del Virreinato y Superintendencia General de Real Hacienda del Río de la Plata, el señor don Nicolás de Arredondo.—57. Oficio de del Pino, acompa-

ñando la Real Orden de 12 de julio por la que se señala a los Oficiales Reales y Ministros de Real Hacienda nuevo uniforme, ampliando a varios Jefes de ella igual gracia para determinadas distinciones. —58. Real Orden.—59. Real Orden de 25 de septiembre, concediendo a Nicolás de Acha y a Domingo Antonio Patrón, vecinos de Buenos Aires y de Salta respectivamente, las franquicias otorgadas a la Real Fábrica de Curtidos de Sevilla para las curtiembres de cueros de terneros, becerros y venados.

30

El Exmo. S.or Virrey Superintendente General de R.l Hacienda de este Reyno me dice con fecha de veinte y ocho del corriente lo siguiente:
"En el expediente seguido a consequencia de la carta de U. S. de
" quince de Noviembre ultimo en que me acompaño la representa.n
" del Adm.or y Contador de esa Aduana por la qual promovieron la
" duda de los derechos q.e debe cobrar alos cueros y demas frutos
" del Pais que puedan cargar para Inglaterra las Embarca.s Negre-
" ras de la R.l compañia de Filipinas en virtud de real permiso q.e
" para ello tienen, he tomado la resolución que reconocera U. S. de
" la adjunta copia; de la qual prevendrá a ese Adm.or de Aduana
" para que por virtud de ella pueda cobrar del Apoderado de d.ha
" Compañia todos los derechos reales y municipales que debe satis-
" facer segun lo expuesto en el Reglamento de Comercio Libre y otras
" soberanas determinac.s: con cuya providencia queda expedito el
" Navio nombrado Elisavet cargado ya para dar la vela asu destino
" como y quando le convenga; y de quedar U. S. enterado de esta
" orden a fin de cuidar de su debido cumplimiento me dara aviso:
" teniendo U. S. esta por contesta.n de la de veinte y cinco del co-
" rriente que recuerda la consulta del quince"
cuyo contenido traslado a Vmd. al mismo tiempo q.e acompaño copia de la resolucion que ha tomado la Superiorid.d para que cuide a Vm. como lo prevengo de su debido puntual cumplimiento en la parte que le toca, con lo que contexto al papel de Vmd. del veinte y dos del corriente.

Nuestro S.or guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, treinta y uno de Enero de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

S.or D.n Josef Simon de Enseña.

(Inserta el 3 de Febrero).

31

Buenos Ayres veinte y ocho de Enero de mil setecientos ochenta y nuebe. — Conformandome con lo expuesto por el Tribunal de Cneutas y el S.or fiscal en los precedentes informes y vistas: Declaro que los cueros y demas frutos provinciales que tiene cargados el Navio de la R.l Compañia de Filipinas nombrado el Elisavet para su conduccion a Inglaterra en virtud de Real permiso, deben pagar todos los derechos reales y municipales establecidos por el Reglamento de Comercio libre; y demas reales disposiciones que tratan de esta materia en iguales terminos que lo haria qualquiera otro buque particular de comercio, inclusive la exportación a Reynos extrangeros: en cuyo concepto los Administradores de las Aduanas de esta Capital y de Montevideo cobraran del Apoderado de d.ha compañia respectivamente los importes de los enunciados derechos, y se formaran cargo de ellos segun corresponda: bien entendido que esta resoluc.n hade governar por ahora para los demas casos que ocurran de igual naturaleza. Haganse las prevenciones correspondientes y tomese razon de esta providencia en el Tribunal de Cuentas para los fines que convengan ael resguardo de los reales intereses, y dese copia simple de ella al Apoderado para su inteligencia y govierno. — Una rubrica de su Exa.: Arroyo. — Es copia: Juan Andres de Arroyo: Es copia de la de su contexto: Joachin del Pino.

32

Con fecha de veinte y cuatro del corriente me dice el Exmo. S.or Virrey, que habiéndose presentado D.n Juan Lopez Canel, residente en esta Plaza, solicitando se le declaren libres de derechos la ciento quarenta y quatro fanegas de Trigo que intenta extraer de esta Provincia sobre la Fragata correo nombrada El Rey, ha tomado con la misma fecha la providencia que consta de la copia que me dirige, y adjunta paso a Vmd. otra igual para su cumplimiento en la parte que corresponda a esa Aduana de su cargo.

Nuestro S.or guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, treinta y uno de Enero de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

Señor D.n Josef Simon de Enseña.

(Inserta el 3 de Febrero).

33

Buenos Ayres veinte y quatro de Enero de mil setecientos ochenta y nuebe: Mientras que se substancie y determine si el R.l permiso p.ra la extraccion de Trigo a España es comprehensivo a Montevideo, al resto de la Provincia, y alas demas de este Virreynato no se pondrá embarazo por la Aduana de aquella Plaza en el embarco del que solicita exportar el suplicante, quien solo afianzará las resultas en punto a derechos. Prevengase asi al Governador Subdelegado de Real Hacienda de d.ha Plaza para que disponga se cumpla esta providencia, y verificado informe en lo principal el Administrador de la Aduana de esta Capital, agregandose antes al Expediente copia del expresado Real Permiso: Rubricado de su Exa.: Arroyo. Es copia. Juan Andres de Arroyo: Es copia de la de su contexto: Joachin del Pino.

34

El Exmo. Señor Virrey Superintenden.te G.ral de R.l Hacienda de este Reyno con fecha de cinco del pr.ste me dice lo siguiente:

"Ni en la Tesoreria de Aduana, ni en las de tabacos, ni en ninguna otra de Real Hacienda puede entrar caudal alguno sea de la clase que fuese, sin que el Tesorero o Adm.or se forme el debido cargo en los Libros con la distincion prevenida en las Instrucciones y demas reales disposiciones que goviernan, con la interv.on precisa de la Contaduria. Esto supuesto, y contestando la carta de U. S. de quince de Enero ultimo le prevengo que desde luego disponga y cuide que de todo caudal que se reciba en la Tesorería de Aduana y Administracion de Tabacos de esa Plaza, sea de la clase que fuese, se forme cargo en sus Libros el Tesorero, o Administrador respectivo, estendiendo inmediatamente la partida con la mayor claridad y distincion en el ramo a que corresponda, formandola el mismo con el individuo q.e la entera, interviniendo la Contaduria, y interviniendo esta tam.en el documento de resguardo que debe recoger el que entera, dejando formado cargo en sus libros con la misma distincion y claridad al Tesorero o Administrador que recibe; y por consiguiente se han de comprehender estos valores en las relaciones mensuales y Estados que presenten a U. S. para el recuento en la clase a que pertenezcan aunque sea a comisos indefinidos o Depositos particulares. Encargo a U. S. muy particularmente que zele sobre esta materia de tanta importancia ala

" seguridad de los intereses que se manejan en las Tesorerias del
" Rey y si algun Tesorero o Administrador faltare al cumplim.^{to} de
" una parte tan precisa de su obligacion q.no lo espero, me dara
" cuenta para disponer lo q. corresponda".

cuyo contenido traslado a Vm. para su inteligencia y cumplimiento exacto de la citada superior disposicion en la parte que le toca.

N.^{ro} S.^{or} guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, siete de Febrero de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joaquin del Pino.

Señor Contador y Administrador interino de la Real Aduana.

(Inserta el 9).

35

El Exmo. Sor Virrey y Superintend.^{te} General de R.^{l} Hacienda de este Reyno en carta de treinta de Enero proximo mes pasado que acabo de recibir me dice lo sigui.^{te}:

"El Exmo. Sor Bailio F.^{r} Don Antonio Valdes se sirve decirme con fecha ocho de Octubre del año proximo pasado lo sigui^{te}: "Exmo.
" S.^{or}: Aunque el sistema actual del comercio de Indias exije una
" contínua observ.^{a} y frecuentes noticias de su progreso y alteracio-
" nes en los Puertos de America, para que el govierno de las Provi-
" dencias que convengan, y los comerciantes puedan especular; he
" observado q. los Gefes no escriben de oficio sobre este importante
" asumpto, y el Ministerio carece por consiguiente de los datos nece-
" sarios. Se ignora la escasez o abundancia de los géneros, frutos, y
" efectos de Europa y de los del Pais: la variacion de los precios,
" comisiones, seguros y fletes; la llegada de las embarcaciones, y si
" el numero es proporcionado ala extraccion de los frutos y efectos,
" o necesitan estos mas buques. Finalmente no se tiene idea del tra-
" fico interior o de Puerto a Puerto de ese Virreynato, y con los
" demas de la America Española. Para evitar pues la incertidumbre

" q. ocasiona esta falta de noticias y los inconvenientes que se si-
" guen de ella, procurará V. S. adquirirlas por los medios que le
" dicte su zelo, y el conocimiento práctico del Pais, comunicandolas
" a este Ministerio sin interrupcion, no solo por los correos, sino por
" pliegos extraordinarios en qualesq.ra embarcacion que salga, remi-
" tiendo cada seis meses un Estado de introduccion y Extraccion, no
" solo del Comercio de España sino del interior, y con los demas
" Puertos de la America Española". Cuya superior resolucion comunico a U. S. para que en virtud de ella disponga que por el Adm.or y Contador de esa Aduana se forme una relacion circunstanciada de las noticias que detalla, la qual rectificara U. S. con las que pueda adquirir de ese comercio y sus conocimientos, y me la remitirá sin mayor demora practicando igual diligencia de dos en dos meses en proporcion de que pueda yo dar cuenta con ellas al Exmo. S.or B.o F.r D.n Antonio Valdes en todos los correos de Mar despues de comprovarlas con las que procurare adquirir de otro modo y mis propias observaciones.

También dispondrá U. S. formen d.hos Administrador y Contador un estado con distincion de los generos y especies que conduzca y extraiga cada embarcacion de las que llegan y salen de ese Puerto arreglados a sus registros, expresando en él si el buque es procedente de España, o de los Puertos habilitados de America y el de su destino; y con separacion se anotará el total valor de su cargamento y el importe de los derechos que adeuda a Su Mag.d con esplicacion de ramos para mayor claridad, cuyos documentos me pasara U. S. sin demora por que han de ser remitidos por mi al superior Ministo. por el orden q. me esta prevenido: quedandolo U. S. de que por lo q. hace al Estado G.ral semestre de que hace mención, dejo advertida a esta Aduana lo forme y pase a mis manos para evitar la duplicacion de tales noticias si por esa se ordenase tambien, quando uno y otro deben tener su origen de los registros delas embarcas.s q.e los causan.

Por esto pues prevengo a U. S. que el Estado semestre que ha de formar esa Aduana hade comprehender solo el comercio terrestre que por ella haya fixado y debe tener principio desde primero de Enero presente y concluir en fin de Junio, siguiendo el mismo orden en los sucesivos: los quales me remitira U. S. para dirigirlos al enunciado Exmo. S.or F.r D.n Antonio Valdes en cumplimiento de la expresada superior orden, y de quedar en executarlo me dara U. S. aviso

cuya superior resolucion traslado a Vmd. para q. en la parte que

le toca cuide desu puntual cumplimiento, dandome por ahora aviso de su recibo.

Nuestro S.or guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, siete de Febrero de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

Señor Contador y Adm.or interino de esta Aduana.

(Inserta el 9).

36

El Exmo. S.or Virrey Superintendente g.ral de Real Hacienda de este Reyno en oficio de nuebe del corriente me dice lo que sigue:

El Exmo. S.or B.o F.r D.n Antonio Valdes se sirve decirme con fecha de veinte y dos de Agosto proximo pasado lo siguiente: "Exmo.
" S.or: Todos los generos y manufacturas nacionales que se hayan
" conducido a ese Puerto y el de Montevideo registrados en debida
" forma por las Aduanas de los habilitados de España, aunque sin el
" nuebo sello o marca, se entregarán asus dueños o consignatarios, sin
" embargo de lo prevenido por la Real orden de veinte de Enero de
" ochenta y siete, respecto a que no empezaron a tener uso quando
" se anuncio por d.ha orden"

cuya superior resolucion comunico a U. S. para q. inteligenciado de ella disponga q.e por esa Aduana se cumpla en la parte que es correspondiente, y de haberla executado me dara aviso.

Cuyo contenido traslado a Vmd. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

Nuestro Señor guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

S.or D.n Miguel de Luca.

(Inserta el 16).

37

El Exmo. Señor Virrey Superintendente general de Real Hacienda en oficio de diez del corriente me dice lo siguiente:

El Exmo. S.or B.o F.r D.n Antonio Valdes de orden de Su Mag.d me dice con fecha de diez y ocho de Octubre del año proximo pasado lo siguiente: "Exmo. S.or: Con motivo de haber representado el Ad-
" ministrador de Correos de Montevideo el atraso que ha experimen-
" tado en el pago de fletes de varios géneros que se condugeron a
" aquel Puerto y fueron descomisados por el resguardo de rentas,
" ha resuelto el Rey para evitar demoras en adelante, que cuando
" sucedan aprehensiones de géneros en los Buques correos se tenga
" por los Ministros de Rl. Hacienda de los respectivos Puertos de
" America donde se hagan las aprehensiones, o sigan los procesos de
" ellas la consideracion alos fletes que hubieren adeudado los Paque-
" botes correos, segun la regulacion q. hicieren los Administradores
" de la renta, mandando entregar a estos su importe. Participolo a
" V. S. de orden de Su Magd. para que en el distrito de su mando
" expida las convenientes a su cumplimiento". cuya soberana resolucion comunico a U. S. para que prevenga de ella al Adm.or de Aduana de esa Plaza, a fin de que en los casos de que hace mencion, la observe puntualmente, y de haberlo executado me dara U. S. aviso.

Cuyo contenido traslado a Vmd. literal para su inteligencia y cumplimiento en la parte q. le toca.

Nuestro Señor guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

S.or D.n Miguel de Luca.

(Inserta el 16).

38

El Exmo. Sor. Virrey Superintend.te g.ral de Real Hacienda de este Reyno con fecha de once del corrte. me dice lo siguiente:

"Por carta de U. S. de nuebe del corriente me he enterado que en
" las Tesorerias de Aduana y Tabacos de esa Plaza existen algunos

" caudales depositados pertenecientes a comisos indefinidos, y tam-
" bien de q. las piezas en que estan situadas d.has Tesorerias ofrecen
" poca seguridad para libertarlas del insulto del rovo de que pueden
" estar libres en la Real Hacienda, cuya obra esta construida con
" los resguardos correspondientes. En este concepto pues, prevengo
" a U. S. que actuados que sean los recuentos mensuales disponga
" que los caudales que resultaren existentes en las expresadas Tesore-
" rias pertenecientes a comisos no distribuidos, se pasen inmedia-
" tamte. ala citada R.l Hacienda, datandose aquellas y cargándose
" esta en el ramo de Depósitos, con la debida claridad a que siempre
" conste distinguido su origen y pertenencia; y quando sea preciso
" hacer uso de ellas para darles el destino correspondiente tambien
" dispondra U. S. se saquen de estas y entregan a aquellas con la
" misma formalidad; pues por este medio se precave todo motivo de
" confusión y desorden en el manejo, cuenta y razon de estos fondos:
" teniendo U. S. presente que si acaso le parece conveniente hacer
" estas traslaciones mas frequentes para evitar toda consequencia,
" podra disponerlo como importante al mejor servicio de el Rey. En
" el mismo caso se hallan los productos de la renta de Tabacos con
" quienes se guardara la propia regla; y quando el Adm.or los soli-
" cite para dirigir a la Tesoreria g.ral de esta Capital, podrá U. S.
" mandarselos entregar sin demora, pues d.hos productos se manejan
" con total separacion delos de Real Hacienda, y deben estar expe-
" ditos a disposicion de la Direccion g.l de la enunciada renta siem
" pre que quiera hacer uso de ellos. Y para el cumplimiento de esta
" orden hara U. S. la prevencion correspondiente al Mi.ro de R.l
" Hacienda y Administradores de Aduana y Tabacos de esa Plaza
" dandome aviso de haberlo executado".

Cuyo contenido traslado a Vmd. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

N.tro Señor guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

S.or D.n Miguel de Luca.

(Inserta el 16).

39

El Exmo. S.or Virrey Superintendente g.ral de R.l Hacienda de este Reyno, con fecha de doce del corriente me dice lo siguiente:

El Exmo. Sor. Dn. Antonio Porlier de orden de Su Magd. me dice con fecha de treinta de Septiembre del año proximo pasado lo siguiente: "Exmo. S.or: Habiendo representado la Junta de Monte Pio " de Ministros de Nueba España que su Contaduria ha acostumbrado " y acostumbra descontar lo correspondiente a él de las rentas asigna- " das alos empleados por comision, quando no gozan el sueldo de " otra Plaza o Empleo, pero si lo disfrutan; y deseando el acierto en " este punto solicitó que el Rey se sirviera aprovar esta práctica, o " resolver lo que fuera de su soberano agrado. En vista de esta ins- " tancia, y de lo expuesto sobre ella por la Contaduria g.ral se ha ser- " vido Su Mag.d conformándose con su dictámen, aprovar d.ha prac- " tica, y mandar que en todos los Monte Pios de esos dominios se " observe la misma". Participolo a U. S. de orden de Su Mag.d para su inteligencia y cumplimiento.

Cuya soberana resolu.n comunico a Vmd. para q.e la haga entender a los oficiales de R.l Hacienda de esta Plaza a efecto de que cuiden de su cumplimiento en la parte q. les toca, dándome aviso de haberlo ejecutado.

Nuestro S.or guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, quince de Febrero de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

S.or D.n Miguel de Luca.

(Inserta el 16).

40

El Rey: A nombre del Marques del Socorro se me representó con fecha de cinco de Octubre del año de mil setecientos ochenta y quatro, y veinte de Abril del proximo pasado, que en el tiempo que exerció el Govierno y Capitania General de Santo Domingo en la Isla Española, se debió a su zelo y actividad el que se hubiese aprehendi-

do crecida porción de comisos de Tierra y Mar, cuyas causas se siguieron aplicando y repartiendo su producto con arreglo alas reales disposiciones que tratan del particular, y quando esperaba recibir las partes que de ellos le correspondian, habia tenido noticia de que las pretendia D.ⁿ Ysidro de Peralta y Roxas su subcesor en aquel Govierno, fundado en la que la final juridica determinacion de ellos se verificó despues de cesar en aquel destino, siendo asi que el no haberse practicado antes consistió en que el Fiscal y demas Ministros que actuaban en las referidas causas estubieron empleados en asuntos mas urgentes de mi real servicio, cuya atencion a las consideraciones que manifestaba, y a que ademas del merito que contrajo en las indicadas aprehensiones, habia hecho en ellas varios expendios, y quedado responsable, aun despues de haber cesado en aquel mando, alas resultas que pudieran tener y hubieran sido de su cargo a no haverse declarado por legitimas; concluyó suplicando me sirviera mandar que se le abonasen las expresadas partes correspondientes alos comisos hechos durante su Govierno: En este estado, con motivo de haber fallecido el mencionado D.ⁿ Isidro de Peralta me representó tambien con justificación en veinte y dos de Febrero del citado año proximo pasado su Viuda, Doña María Magdalena Sanz, por si, y como Tutora de los hijos que la han quedado de este Matrimonio, que demas a treinta y cinco años a esta parte, todos los Governadores de la mencionada Isla, incluso D.ⁿ Joaq.ⁿ Garcia que lo fue interino, habian percibido sin contradiccion alguna los derechos que le correspondieron como Jueces q. sentenciaron semejantes causas, por lo qual, y apoyar su justicia lo prevenido en las Reales Instrucciones y Cédulas expedidas en aquellos Reynos para la distribucion del importe de iguales aprehensiones, me suplicó asimismo tuviera a bien declarar q.ᵉ la pertenecian, y a sus hijos las partes del valor de los enunciados comisos q.ᵉ su difunto marido sentenció, y se llebaron a efecto durante su Govierno, como quien fue quien los juzgó y determinó definitivamente, y se la entregasen las cantidades que con respecto a la parte correspondiente al Juez se hallaban depositadas en mis caxas Reales de Santo Domingo en virtud delo dispuesto en R.ˡ Cedula de veinte y tres de Abril de mil setecientos ochenta y seis: y visto en mi Consejo de las Indias, con lo q.ᵉ en su inteligencia y de diferentes informes tomados acerca del particular manifestó la Contaduria general y expusieron mis fiscales, y consultándome sobre todo ultimamte. en diez y ocho de Abril de este año, he resuelto declarar para lo subcesivo, como por esta mi R.ˡ Orden declaro, que la parte de los comisos correspondientes al Juez, se dibida entre el que aprehenda, y principie

la causa, y el que la sentencie; en cuya consequencia ordeno y mando a mis Virreyes, Governadores, Intendentes, Tribunales de Cuenta y Oficiales de mi Real Hacienda de mis dominios de Indias, Islas Filipinas y de Barlovento, que cada uno en la parte que respectivam.te le tocare, guarden, cumplan y executen y hagan cumplir, mandar y executar la referida mi R.l Orden puntual, y efectivamente segun y en la forma que ba expresado, por ser asi mi voluntad, y que de la presente se tome razon en la Contaduria G.ral del nominado mi Consejo. Fecho en San Ildefonso a veinte y tres de Agosto de mil setecientos ochenta y ocho. Yo el Rey: Por mandato del Rey nuestro señor, Manuel de Nestares. — Tres rubricas. — Para que en los Reynos de Indias e Islas Filipinas y de Barlovento se divida en lo subcesivo la parte de los comisos que corresponde al Juez entre el que aprehenda y principie la causa, y el que la sentencie. — Tomóse razon en la Contaduria General de las Indias. Madrid dos de Octubre de mil setecientos ochenta y ocho: Por ausencia del S.or Contador General: Lorenzo de Usoz. — Buenos Ayres, nuebe de Febrero de mil setecientos ochenta y nuebe. Cúmplase esta real disposicion y tomada la razon por el Tribunal de Cuentas y Caxas Reales, debuelvase a este Superior Govierno, y por el comuniquese por circular. El Marques de Loreto. — Andres de Torres. — Tomóse razón en el Tribunal Mayor de Cuentas. Buenos Ayres, doce de Febrero de mil setecientos ochenta y nuebe. Franc.o de Cabrera. — Tomóse razon en la Contaduria General de Exercito y R.l Hacienda de este Virreynato. Buenos Ayres, trece de Febrero de mil setecientos ochenta y nuebe. Pedro Medrano. — Es copia: Juan Andrés de Arroyo. — Es copia de la de su contexto. Joachin del Pino. — Es copia de la circular y lo certifico. — Mont.o, quatro de Marzo de mil setecientos ochenta y nuebe. — Josef Simon de Enseña.

41

En orden circular del veinte y tres del proximo mes pasado q. acabo de recibir me dice el Exmo. S.or Virrey Superintendente g.ral de Real Hacienda de este Reyno que substanciado un Expediente promovido por la Administrac.n de la Aduana de Buenos Ayres con motivo de solicitar que la de Potosi respondiese de las equibocaciones halladas en las Guias expedidas por aquella, ha tomado por decreto del citado dia veinte y tres la resolucion que entenderá Vmd. de la

adjunta copia que le dirijo, para que instruido de la citada providencia cuide Vm. desu cumplimiento en la parte q.le toca.

Nuestro Señor guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, siete de Marzo de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joaquin del Pino.

A la Aduana de esta capital.

(Inserta el 9).

42

Buenos Ayres, veinte y tres de Febrero de mil setecientos ochenta y nuebe. Visto este Expediente promovido por el Adm.or dela Aduana de esta Capital con motivo de haber pretendido que el de Potosi sea responsable de las equiboc.es que en la expedicion de Guias cometan los subalternos de la primera, y vistos tambien lo expuesto por el Tribunal de Cuentas, y las representas.es que sobre el asunto han hecho d.hos Administradores; teniendo presente que la del primero no es fundada, porque en todo caso cada Aduana de salida debe ser responsable de sus yerros sin que la obligacion de las de entrada y destino sea tal que hayan de responder de ellas por que no las descubrieron y repusieron cuando obraron con presencia de d.has Guias en el reconocim.to que deben hacer de los efectos y generos que comprehende para el debido cobro del derecho de Alcabala como pretende, que siendo muy reparable la repeticion de equibocaciones en d.has Guias, conviene que los Administradores cuiden en lo sucesivo con mas zelo que hasta aqui de evitarlas ya por si, ya por medio de los subalternos q.las forman para precaver perjuicios a los reales intereses, pues aunque en lo posible puedan cometerse algunas, llegara el caso de que sean muy raras si en esta operacion se pone todo el conato que es correspondiente a precaverlas y mas si se añade la precaucion de que formadas las Guias por uno, otro las comprueve y corrija que la precision y urgencia del despacho de estos documentos en que el Administrador de la Aduana de esta Capital quiere fundar su irresponsabilidad no es de ningún momento a su fabor, por que no será perjuicio de las partes interesadas el que se les demore su entrega uno, dos o hasta quatro dias, respecto de que es de suponer que con esta anticipación o mas, haran sus manifestaciones para solicitarlos, que

donde fixar principalm.te los Administradores de Aduana la considerac.on es de no ponerse en las de salida el mayor cuidado y vigilancia a precaver las enunciadas equibocaciones, ala sombra de ellas se pueden cometer muchos fraudes, por que viendose que aunque se lleben más efectos que los que delas Guias constan, se contentan las Aduanas de su destino con cargar los derechos correspondientes, atribuyendo el exceso a equibocas. de aquellas, sin experimentar otro daño, con lo cual se les deja puerta franca alos interesados para intentar el fraude de aumentar generos ya sean prohividos o no lo sean, o subplantarlos con otros delas Notas o Relaciones que presentan a las Aduanas de salida para la expedición de d.has Guias con el fin de pagar menos Alcabala; que el origen de donde proceden o pueden proceder estas consequencias, es de la provd.a que expidió la Superintendencia general subdelegada de R.l Hacienda en siete de Octubre de setenta y nuebe, para q.e en las Guias que despachase la Aduana de esta Capital para las provincias interiores, se designase a cada género, o especie comerciable, que incluyesen el avaluo respectivo, sacandolo al margen por guarismo, y producir su total importe, manifestando por letra en la nota de conclusion la Alcabala que deben contribuir en sus destinos aumentando el tanto por ciento que entonces se tubo por justo, y aun continua a imitacion de lo que se practica con el comercio de España, cuya providencia si bien en aquel tiempo pudo ser conforme con el modo, por las circunstancias que la exijieron, ya oy es conveniente variar este para precaver perjuicios: que estando establecida en España la pena de comisos alos generos que se encuentran de exceso en las Guias, y lo mismo prevenido por el reglamento de comercio libre para las Americas, es de necesidad que se observe la misma regla en el terrestre, aun cuando los efectos sean de licita introduccion y uso, a fin de evitar los enunciados perjuicios: sin que sea bastantes a indultarlos de d.ha pena la alegación que puedan hacer los dueños o consignatarios de que proceden las diferencias de las equiboca.s padecidas por las Aduanas de salida, poi siendo d.hos dueños o remitentes los mas interesados en evitarlas, seria un efugio injusto y perjudicialisimo a la R.l Hacienda si se permitiese, con cuya capa se abria margen al desorden. Por tanto, y para evitar en lo sucesivo los indicados perjuicios, he tenido por conveniente hacer las siguientes declaraciones: que en la Aduana de esta Capital y demas de salida de la jurisdiccion de este Virreynato se designe a cada genero el valuo que le corresponde segun la orden citada de la superintendencia, añadiendo abajo el tanto por ciento de aumento que corresponde pagar en el parage de su destino omi-

tiendo sacar las partidas al margen en guarismos, hacer sumas, ni girar derechos, dejando estas operaciones, como propias, a cargo de las Administraciones de los Pueblos a que ban destinados los efectos, por alli se han de pagar los enunciados derechos, pues de este modo sus Administradores serán los que respondan de los yerros que cometan, y pagaran sus resultas quando el Tribunal de Cuentas las produgere; esplicando por letras en las enunciadas Guias los aforos, y el tanto por ciento de aumento y sin en enmendaduras, salvando estas al fin de aquellas, si alguna vez ocurrieren por irremediable equivoca.ⁿ para precaver los fraudes q. de lo contrario se pueden cometer: que las d.^{has} Administraciones de Aduanas han de ser responsables respectivamente de las equivoc.ˢ que padezcan, que para precaverlas en lo posible cuidaran los Administradores de que por una mano se formen las Guias y por otra se confronten y corrijan, por cuyo prudente medio saldrán al publico rectificadas, se asegurarán los justos derechos del Rey, el Comercio afianzará su legitimo giro y resultará el cargo de qualquiera equivocacion contra quien corresponda: que en el caso de hallarse generos u otras especies comerciables de exceso, caeran en la pena de comiso segun esta dispuesto por el reglamento de libre Comercio para el maritimo, guardandose en este punto las reales disposiciones que goviernan sobre causas de contravando y sus incidencias: que cuidaran las Aduanas de salida de expedir las Guias con el pulso y tiempo que es correspondiente a precaver la continua.ⁿ de las equiboc.ˢ que hasta aqui se han experimentado, y de prevenir a los solicitantes de ellas de este nuebo arreglo para que no aleguen ignorancia en su cumplimiento; y con el mismo objeto se remitira copia certificada de este Decreto a los Governadores Intendentes del distrito de este mando y a los subdelegados de Montevideo, Santa Fe y Corrientes, para que entendiéndolo por su medio los Administradores de Aduana, y oficiales reales de su jurisdiccion, lo observen rigurosamente en los casos prevenidos, así como ala Administra.ⁿ de la Aduana de esta Capital, para que por su parte haga lo propio, y le rija; tomandose razon tam.ⁿ en el Tribunal de Cuentas para su constancia y demas correspondiente. — Ay una rubrica de S. E. — Arroyo. — Es copia. — Juan Andres de Arroyo. — Es copia de la de su contexto: Joaquin del Pino.

43

El Exmo. S.ᵒʳ Virrey en orden del dia veinte del corriente Abril me previene entre otras cosas advierta a Vmd. y al Alcaide, y les

mande, que desde principio del año presente de ochenta y nuebe, observen exactamente los articulos trece capitulo seis de la Instruccion de Aduanas y demas de ella que tratan del derecho Exlingage o Almacenage, y que conforme a ellos desempeñe cada uno sus respectivas obligaciones con mas zelo y amor a los intereses del Rey que el que han manifestado hasta aqui: que el Alcaide rinda su cuenta a Vmd. la reconozca y liquide, y la incorpore a la suya general con la distincion que lo hace con los demas ramos de R.l Hacienda que administra; que observe lo mismo con el ramo de Guias, cargandose en uno y otro de todos sus productos, y datandose de aquellos gastos que cada uno debe sufrir segun el origen de su establecimiento, y comprovando sus partidas con los correspondientes recibos de los interesados, que el sobrante debe incorporar a la masa común de Real Hacienda, y que si en algo dudaren consulten al Tribunal maor. de Cuentas que le hallanara con prontitud quantos embarazos les puedan ocurrir, y formara los modelos que necesiten para que hagan el servicio con más acierto que hasta aqui.

Y de quedar Vmd. cerciorado y hecho cargo de todo, como de haber dispuesto lo mismo para el Alcaide me dará prontamente haviso para ponerlo en noticia de Su E.xa.

Dios guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, veinte y siete de Abril de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

S.or Administra.or de Aduana.

(Inserta el 28).

44

El Exmo. S.or Virrey Superintendente general de R.l Hacienda de este Reyno con fecha de veinte y tres del presente me dice lo siguiente:

"Para fines conducentes al resguardo delos reales intereses y recta
" administ.n de la R.l Hacienda en la Aduana y renta de Tabacos
" de esta Plaza en la última, respecto de los ramos de Naipes y pa-
" pel sellado que administra, hallo conveniente prevenir a U. S. que en
" el supuesto de que se pasen a la Tesoreria de R.l Hacienda mensual-

" mente, como esta mandado, los productos de los ramos sugetos
" a esta operacion hande intervenirla los Contadores respectivos, asi
" como deben hacerlo en todas las demas relativas a entradas y sa-
" lidas de caudales de sus oficinas por obligo.ⁿ precisa de su Minis-
" terio, y tambien tomaran razon de las cartas de pago que el ofi-
" cial real diere a los Administradores de estos entexos (?) para
" la debida constancia en los Libros de intervencion de sus manejos,
" dispongalo U. S. y deme aviso de haberlo executado para mi co-
" nocimiento"

cuyo contenido traslado a Vmd. para que cuide como le prevengo de su debido cumplimiento en la parte que le toca.

N.tro S.or Gu.d a Vmd. muchos años.

Montevideo, veinte y siete de Abril de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

S.or D.n Miguel de Luca.

(Inserta el 28).

45

Con fecha de primero de Marzo ultimo manifesté al Exmo. S.or Virrey quanto Vmd. me hizo presente en oficio de diez y nuebe de Febrero anterior, y los demas que tube por conveniente informarle en su consequencia; y en contestación me dice Su Excelencia en veinte y nuebe del proximo mes pasado que, substanciada la duda promovida por Vmd. con motivo del cumplimiento del decreto de aquella superioridad de veinte y ocho de Enero de este año sobre el pago de d.ros delos cueros y frutos que con real permiso conducen a Inglaterra las embarce.s Negreras de la R.l Compañia de Filipinas, ha provehido con la misma fecha de veinte y nuebe del pasado lo que entenderá Vmd. de la adjunta copia q. me ha enviado y le remito para q. cuide de su cumplimto. en esa Aduana.

Nuestro S.or g.e a Vmd. muchos años.

Montev.o dos de Mayo de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joaq.n del Pino.

S.or D.n Miguel de Luca.

(Inserta el 5).

46

Buenos Ayres, veinte y nuebe de Abril de mil setecientos ochenta y nuebe. — Vista la duda propuesta por el Administrador interino de la R.' Aduana de Montevideo con motivo del cumplimiento del Decreto de esta Superioridad de foxas once, lo expuesto por el de esta Aduana, el Tribunal de Cuentas y el señor Fiscal; y teniendo presente tambien lo resuelto por Su Mag.d en la R.' orden de veinte y cinco de Julio de mil setecientos ochenta y cinco de foxas diez y siete: Declaro que ademas de los derechos mandados exigir por el citado Decreto de foxas once, se han de cobrar igualmente los prevenidos por la expresada R.' orden de foxas diez y siete, usando por la liquidacion respectiva a los cueros ya embarcados del medio que propone el Adm.or de la Aduana de esta Capital, reducido aque el Apoderado de la Real Compañia de Filipinas presente en d.ha Aduana y la de Montevideo un manifiesto jurado del romaneage delos cueros que haya embarcado, y con arreglo a él se le gire el cargo y pague su importe, cuidando una y otra oficina en ocurrencias sucesivas de señalar un Dependiente del resg.do que asista al romaneage de los que se embarcaren para evitar toda equibocacion y perjuicio al Rey y a la Compañia, y q.e se le forme y satisfaga el coste de remitir a España el importe de los derechos que los cueros y demas frutos conducidos a Inglaterra deberian pagar asu llegada alos Puertos havilitados de ella y su exportacion alos extrangeros, respecto de q.e este caudal es de calidad remisible por su origen; cuya cantidad unida a la de los enumerados derechos Europeos, es la total que debe enterar el Apoderado ademas del importe de los de Alcabala y Municipal de Guerra, cuyos montos se retienen en este Erario para ocurrir alas atenciones del servicio de S. M. que cargan sobre él. Tómese razon de este Decreto en el Tribunal de Cuentas. Prevéngase a los Administradores de esta Aduana y la de Montevideo lo conveniente asu cumplimiento y dese cuenta a S. M. para su soberana aprov.n si es de su real agrado. — Una rubrica de su Exa. Arroyo. — Es copia: Juan Andres de Arroyo. Es copia de la de su contexto: Pino.

47

El Exmo. S.or D.n Jose de Galvez se sirve decirme de orden de S. M. con fecha de veinte y cinco de Julio de este año lo siguiente: El señor D.n Pedro de Lerena Ministro del Despacho Universal de

la Real Hacienda me ha pasado el oficio siguiente: "Exmo. Sor.: Con
" dictamen de la Junta de Estado ha resuelto el Rey que se cobren
" por ahora cuatro reales el arrova de azúcar del que se introduzca
" en estos Reynos de toda la America y de qualquiera parte que
" sea, quedando libre la extraccion de la de la Havana como lo esta
" por el reglamento de libre Comercio: seis reales en resma de pa-
" pel del que tambien se introduzca en estos Reynos, y ocho mara-
" vedis en libra de cueros sin curtir que se extraigan del Reyno;
" entendiendose esta imposicion por via de aumento a los derechos
" q.e ahora se cobran, subsistiendo el aumento de derechos sobre la
" extraccion de Lanas y demas que este ramo tiene sobre si; todo
" con el fin de aplicar estos productos ala paga de intereses de los
" capitales formados para las urgencias de la Corona en la ultima
" Guerra, y para otros objetos de notoria publica utilidad, mandando
" S. M. que se llebe cuenta particular del producto de los arbitrios
" espresados. Y habiendose comunicado esta R.l resolucion alos Di-
" rectores G.rles de rentas para que dispongan su cumplimiento. Lo
" participo a V. S. de orden de S. M. para su govierno. Dios
" guarde a V. S. muchos años. Palacio, quince de Julio de mil se-
" teciens. ochenta y cinco. — Pedro de Lerena: Sor. Dn. Jose de
" Galvez". Lo participo a U. S. de orden de su Mag. para su in-
teligencia y para que entere a ese Comercio.

cuya R.l disposicion comunico a Vm. para su govierno, y a fin de que por su medio se propague entre el comercio por los medios que Vmd. arbitrase, dandome aviso de su recibo.

Dios guarde a Vmd. muchos años.

Buenos Ayres, siete de Noviembre de mil setecientos ochenta y cinco.

Francisco de Paula Sanz.

S.or Administrador de la Aduana de Montevideo.

(Inserta el 5 de Mayo de 1789).

48

El Exmo. Señor Virrey Superintendente General de Real Hacienda de este Reyno con fecha de veinte y dos del presente mes me dice lo siguiente:

El Exmo. S.or B.o F.r D.n Antonio Valdes de real orden se sirve

decirme con fecha de catorce de Febrero último lo siguiente: "Exmo.
" S.or: El Apoderado del Consulado de Lima en esta Corte hizo pre-
" sente al Rey en represent.on de seis de Agosto del año proximo pa-
" sado q. la Compañia de Filipinas habia propendido y propendia
" en esa Capital a su perjuicio por el giro que hacia de su caudal
" en letras, escusandose por este medio, y el contexto de la R.l Orden
" de diez y ocho de Septiembre de mil setecientos ochenta y seis, con-
" tribuir al Consulado con el uno y tres quartos por ciento en la plata
" y medio por ciento en el oro que se extrae por ese Puerto y demas de
" la Mar del Sur, cuyo arbitrio le concedió S. M. para satisfaccion de
" millon y medio de pesos que suplió para urgencias de real servicio,
" y con varias reflexiones concluyo pidiendo se expidiese providencia
" para los Apoderados y Comisionados de la Compañia en esa Capi-
" tal y demas Puertos adonde alcanzaba la concesion sastifaciesen in-
" tegramente la contribucion de semejante clase de caudales en giro
" y especies. Y enterado el Rey de esta instancia y lo resuelto por
" la R.l orden que se cita se ha servido declarar que asi como el Con-
" sulado no tiene derecho a reclamar la contribución del arbitrio
" en el dinero que se extrae en letras, considera justo que la Com-
" pañia le pague el derecho quando le extraiga en moneda para qual-
" quier obgeto que sea: partipolo a V. S. de su real orden para
" que en su inteligencia y sin embargo delo determinado enla diez
" y ocho de Septiembre de mil setecientos ochenta y seis disponga
" su cumplimiento en la parte que le toca" cuya soberana resolu-
cion comunico a U. S. para que la haga entender al Administrador
interino de esa Ad.a y este la de el debido cumplimiento en la parte
que le toca, habisandome de haberlo executado.

cuyo contenido traslado a Vmd. p.ra su inteligencia y que le de
el debido cumplim.to en la parte que le toca.

N.ro S.or gu.e a Vmd. muchos años.

Montevideo, veinte y nuebe de Junio de mil setecientos ochenta
y nuebe.

Joaq. del Pino.

S.or D.n Miguel de Luca.

(Inserta el 2 de Julio).

49

El Exmo. Señor Virrey Superintendente General de R.l Hacienda de este Reyno con fecha de veinte y dos del presente me dice lo siguiente:

El Exmo. S.or B.o F.r D.n Antonio Valdes de real orden me dice con fecha catorce de Marzo último lo siguiente: "Exmo. Sor.: " Enterado el Rey del excesivo costo que ha tenido la R.l " Compañía de Filipinas en la conduccion de Negros en sus " Fragatas Principe y Princesa, se ha servido concederla la liber- " tad de derechos de entrada en ese Virreynato, y delos demas que " se cobran en los transitos hasta Lima, y Chile; lo que participo " a V. S. de orden de S. M. para que expida las correspondientes " asu puntual cumplimiento". cuya soberana resolución comunico a U. S. para su inteligencia, y que disponga que el Administrador interino de esa Aduana la de el debido cumplimiento en la parte que le toca; previniéndole con este motibo que en el concepto de que acaso estará formada ala Compañia el correspondiente cargo alos derechos de Entrada y Alcabala dela Esclavatura que introdugeron por ese Puerto las Fragatas Principe y Princesa pertenecientes ala nominada Compañia, chancele el respectivo a d.ha entrada por lo que hace a los Esclavos recibidos por d.hos buques, y cobre al Apoderado en esa Ciudad por lo correspond.te a ellos, solo la parte correspond.te al ramo de Alcabala, sino estubiere sastifecha, dando cuenta a la Superioridad si la expresada Esclavatura fué vendida ahi, o se ha conducido a esta Capital en el todo, o en parte, afin de tomar con el debido conocimiento la providencia correspondiente al exacto y mas puntual cumplimiento de la enunciada soberana resolucion; entendiendose ese Administrador con el de esta R.l Aduana en quanto tenga conducente al efecto

cuyo contenido traslado a Vmd. literal a fin de que de el debido cumplimiento ala Soberana resolucion, y a lo demas que previene la Superioridad dandome aviso de quedar de ello enterado.

Nuestro S.or gue. a Vmd. muchos años.

Montevideo, veinte y nuebe de Junio de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

S.or D.n Miguel de Luca.

(Inserta el 2 de Julio).

50

El Exmo. Señor Virrey con fecha de veinte del proximo mes pasado que recibi el diez y seis del presente mes me dice lo siguiente:
"Por Real orden de treinta y uno de Marzo de este año comuni-
" cada a esta Superioridad por el Exmo. S.or B.o F.r D.n Antonio
" Valdes, se ha servido S. M. resolver por punto general, que sin em-
" bargo de lo qe. previene el articulo ciento quarenta y quatro dela
" Instruccion de Intendente de ese Virreynato, no se establezca, ni
" haya en el Juzgado de Lanzas y Medias Annatas que insinuaba
" el articulo, sino que se recurra al cuerpo general de la Adminis-
" tracion de Real Hacienda, a fin de que estos derechos se recauden
" y administren como todos los demas de ella, dando a su importe el
" destino que esta prevenido enlas leyes y cedulas; con otras pre-
" venciones que su Mag.d se sirve hacer en quanto a q. el señor Con-
" tador Mayor D.n Francisco Cabrera pueda continuar haciendo la
" regulacion de d.hos derechos sin gratific.on ni sueldo, y quando esto
" no le acomodase, lo ponga yo al cuidado de un Dependiente o Su-
" balterno de la Contaduria Mayor de Cuentas, no con el titulo de
" Contador regulador, sino como Comisionado, o encargado de hacer
" las regulaciones. El expresado S.or Cabrera que en ella procedia
" antes exerciendo por si funciones dispositivas que no le correspon-
" dieron, ha ofrecido continuar en el encargo con arreglo a la real
" determina.n referida: y en el Expediente que he hecho formar so-
" bre su cumplimiento con vista de antecedentes, y delo que sobre-
" todo ha expuesto el S.or Fiscal, he proveido entre otras cosas q.e
" el S.or Cabrera continúe el encargo delas regulaciones y pase ala
" Secretaria de esta Superintendencia G.ral todos los papeles respec-
" tivos a estos ramos y prevenir tambien a V. S. como lo ejecuto
" que embie en derechura a esta Superioridad qualquiera orden,
" informe o asunto de Media Anata que se halle pend.te en las rea-
" les oficinas de su jurisdiccion, y haya dimanado unicamente del
" mencionado S.or D.n F.o Cabrera que ha estado haciendo de Juez
" regulador de d.ho ramo"

cuyo contenido traslado a Vmd. para su inteligencia, y que me pase qualquiera orden, informe o asunto de Media Anata que se halle pendiente en esa real oficina de su cargo, y haya dimanado unicamente del referido señor D.n Franc.o Cabrera a efecto de q.

pueda como se me ordena dirigir en derechura ala Superioridad los insinuados documentos.

Nuestro S.[or] guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, diez y siete de Agosto de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

Señor Dn. Miguel de Luca.

(Inserta el 21).

51

El Exmo. S.[or] Virrey con fecha de veinte del presente me dice lo siguiente:

El Exmo. S.[or] B.[o] F.[r] D.[n] Antonio Valdes se sirve decirme de orden de su Mag.[d] con fecha de quince de Mayo ultimo lo siguiente:
" Exmo. S.[or]: El señor Dn. Pedro de Lerena me havisó en papel
" de treinta y uno de Enero del año proximo pasado, que el Rey se
" havia servido condescender al pensamiento propuesto por Dn. Na-
" tan Weterell, Director dela R.[l] Fabrica de curtidos de Sevilla pa-
" ra embiar a America tres personas desu sastifaccion y asu costa
" que gratuitam.[te] enseñen en esas Provincias y demas parages que
" hallaren por oportuno el perfecto modo de adovar y curar toda
" clase de pieles, comprando al mismo tiempo las que puedan para
" surtido de la referida fabrica, y que considerando S. M. la im-
" portancia de esta empresa de q. resultará el mayor beneficio alos
" vasallos de ambos continentes radicando en los de America unos
" conocimientos que hasta ahora ignoraban, se havia servido conce-
" der a Weterell las siguientes gracias y franquicias: Que las tres
" perosnas que embiará vayan vajo la protección del Govierno, se las
" auxilie, y no impida el uso de la comisión en el concepto de que
" no deberan gozar preferencia alguna en las compras, sino hacerla
" como otro qualquiera particular. Que en las tierras realengas de

" America han de poder aprehender qualquiera Reses o Pieles que
" se vayan a extraer clandestinamente en las quales se les dará y
" considerará el derecho de denunciador y aprehensor conforme a
" Instruccion. Que de las pieles que se conduzcan a España de cuen-
" ta de la Fabrica de Sevilla hade pagar esta los derechos regulares
" de entrada a excepcion de las de Venado, Ternera y Vecerro que
" seran libres por el termino de ocho años, en atencion a que las
" ultimas no se beneficiaban hasta ahora en España. Que en aten-
" cion a los crecidos gastos que va a hacer la Fabrica y a que su
" principal fondo consiste en el dia en efectos trabajados hade po-
" der negociar con ellos, remitiendo a America Cañas de Botas, Bo-
" tas hechas, Vecerros para Botines, antes en piel o en vestidos corta-
" dos o hechos, Guanteria y otras cosas en cambio o permuta de pie-
" les en pelo, o vendiendolas para la compra de estas, por cuyo me-
" dio se quedara en los dominios de España toda la utilidad que
" produzcan estas materias propias de su suelo. Que la citada fa-
" cultad haya de ser extensiva para los demas parages de America
" en que a Weterell le acomode hacer por medio de corresponsales
" igual comercio de pieles, pues ademas de esos de Buenos Ayes.
" se hallan en otras partes tan buenos o mejores que las de esas Pro-
" vincias. Y en fin que lo mismo deba entenderse respectivamente en
" quanto ala extraccion de Aceite de Lobos Marinos q.e piensan sa-
" car de ahi, prestandose alos encargados de la operacion los auxi-
" los necesarios, y concediendo libertad de derechos de las porciones
" que conduzcan a estos Reynos por el tiempo de ocho años, y pa-
" sando a esos los Comisionados costeados de cuenta de la R.l Ha-
" cienda. En otro papel de ocho del corriente mes me dice d.ho Señor
" Dn. Pedro de Lerena, que en lugar de los tres sugetos para que
" Weterell se le concedio permiso solo a elegido dos que deben pa-
" sar a esas Provincias nombrados Dn. Felipe Hensiks, natural de
" Alemania, catolico, de treinta años de edad, y Franc.o Gonzalez,
" Español de diez y seis años, llebando consigo varios efectos de pie-
" les y Antes trabajados en la Fabrica de Sevilla del valor de cien
" mil reales vellon para vender o permutar por pieles con arreglo a
" una de las gracias concedidas. Traslado a V. S. todo lo referido de
" orden de S. M. para que enterado de ello expida las convenientes
" asu cumplimiento en la parte que le toca". Traslado a U. S. la pre-
cedente R.l resolución para qe. haciendola entender al Mi.ro de R.l
Hacienda y Adm.or interino de Aduana de esta (?) Plaza la cumpla en
la parte que a cada uno pueda tocar en desempeño de sus respecti-
vos Ministerios y de haberlo U. S. executado me dara aviso

cuyo contenido traslado a Vmd. para su inteligencia y cumplm.^{to} en la parte q. le toca.
Nuestro S.^{or} guarde a Vmd. ms. años.

Montevideo, treinta y uno de Agto. de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

Sor Dn Miguel de Luca.

(Inserta el 1.° de Septiembre).

52

Acompaño a Vmd. consecuente a orden del Exmo. Sor Virrey, su fecha veinte y quatro del corriente, la adjunta copia del Vando publicado en aquella Capital en veinte y dos del presente, y en esta Plaza el dia de oy conforme a lo prevenido en la inserta R.^{l} orden de catorce de Abril ultimo prohiviendo el que los Administradores, Contadores y demas empleados en reales rentas puedan desde ahora en adelante comerciar directa o indirectamente, ni con pretexto alguno: lo que prevengo a Vmd. para su inteligencia y cumplimiento.
Nro. Señor guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, treinta y uno de Agosto de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

Señor Dn. Miguel de Luca.

(Inserta el 4 de Septiembre).

53

Dn. Nicolas Franc.° christoval del Campo Maestre cuesta de Saabedra Rodriguez de las Varillas, de Salamanca y Solis Garcia de Olalla y Sanchez Salvador. Primero Marques de Loreto, Gentil-Hombre de Camara con entrada, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos, Vi-

rrey Gover.r y Capitan General delas Provincias del Rio de la Plata y sus Dependencias. Presidente de la R.l Audiencia Pretorial de Buenos Ayres, Superintendente general subdelegado de Real Hacienda y del Ramo de Azogues y Minas, y de la real renta de Correos en este Virreynato & & & Por quanto el Exmo. S.or B.o F.r D.n Antonio Valdes Secretario de Estado y del Dep.o de Guerra y Hacienda por lo respectivo a Indias ha dirigido a este Superior Govierno la real orden cuyo tenor y el de su pronto cumplimiento es el siguiente: "Exmo. Sor.: Para evitar los graves perjuicios que ya se " notan, y precaver los que puedan seguirse a los intereses del Rey, " del Publico y Particulares en tolerar que los Administradores, Con- " tadores y demas empleados en los ramos de Rentas Reales de In- " dias ocupen y diviertan su atencion y cuidado en el giro del co- " mercio propio, faltando al cumplim.to desus respectivos encargos: " ha resuelto S. M. que estos Dependientes de ningun modo puedan " desde ahora en adelante Comerciar directamente o indirectamte. " ni con pretextos algunos, vajo la pena de privacion de sus empleos " al que contraviniera a esta soberana disposición, lo aviso a V. S. " de su Real orden para que disponga su puntual y exacto cumpli- " miento, haciendola publicar a este fin en el distrito de su mando " para que llegue a noticia de todos, y ninguno alegue ignorancia. " Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid catorce de Abril de mil " setecientos ochenta y nuebe años". Valdes. Sor. Virrey de Buenos Ayres. — Buenos Ayres, veinte de Agosto de mil setecientos ochenta y nuebe. — Obedezcase y cumplase, y sacandose copia por la Secretaria de Camara de esta real orden que se pasara a la Escribania mayor para su public.on como se encarga, en esta Capital, se extenderan por el oficio los bastantes testimonios, para que por la de Hacienda se comuniquen alos mismos efectos, alo general del Distrito de este Virreynato: El Marques de Loreto.—Andres de Torres. — Es copia: Andres de Torres. Por tanto y para que llegue a noticia de todos los estantes y havitantes de esta Capital y demas Ciudades de la comprehension de este Virreynato, mando y ordeno se publique por Vando en la forma acostumbrada, fixandose a mayor abundamiento copias autorizadas del escribano actuario en los parages de estilo, y sacandose testimonio por el mayor de la Governacion y Guerra se comunicaran circularmente para el mismo efecto. Que es fecho en la Ciudad de la SS.ma Trinidad, Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres a veinte y dos de Agosto de mil setecientos ochenta y nuebe años: El Marques de Loreto. Por mandato de S. E. F.r Antonio de Basavilvaso. — Es copia del Vando original desu

contexto publicado en este dia. Buenos Ayres fecha ut supra. Francisco Antonio de Basavilvaso. — Es copia del testimonio de su contexto. — Joa.ⁿ del Pino.

54

El Exmo. S.ᵒʳ Virrey Superintendente g.ˡ de Real Hac.ᵈᵃ de este Reyno con fecha de trece del corriente mes me dice lo sigui.ᵗᵉ:

"Por el adjunto certificado de real orden que paso a U. S. se
" enterará delo resuelto por Su Mag.ᵈ para el recojo y extincion de
" la Moneda llamada Macuquina en publico beneficio y del Comer-
" cio, conforme en todo con el parecer de la Junta de Comercio y
" Moneda, y en inteligencia de q.ᵉ con esta fecha dispuse su public.ⁿ
" en esta Capital y el despacho de circulares en el Reyno, prevengo
" a U. S. de la que corresponde a las oficinas y Administras. de su
" Jurisdiccion mandandola publicar por Bando para su observancia,
" sobre que encargo a U. S. la mas puntual, activa, e indefectible
" que debe tener por su parte para asegurar este comun bien alos
" Vasallos de Su Mag.ᵈ cuidando tambien de contribuir al efectivo
" cumplimiento de lo demas q.ᵉ instruye la Real orden; y en quanto
" a su extraccion en la forma qe. se halla prohivida activara U. S.
" su zelo para que tenga su entero cumplimiento lo que se intima".

cuyo contenido traslado a Vmd. p.ʳᵃ su inteligencia y cumplimiento en la parte q. le toca, incluyendole la copia del Vando que contiene.

N.ʳᵒ Señor guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, veinte de Octubre de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

Señor Dn. Miguel de Luca.

(Inserta el 24).

55

D.ⁿ Nicolas Francisco christobal del Campo, Maestre, Cuesta de Saabedra, Radriguez de las Varillas de Salamanca y Solis Garcia de Olalla y Sanchez Salvador, Primero Marques de Loreto, Gentil-Hombre de Cámara con entrada, Mariscal de Campo de los Reales Exer-

citos, Virrey Governador y Capitan general delas Provincias del Rio de la Plata y sus Dependencias, Presidente de la R.l Audiencia Pretorial de Buenos Ayres, Superintendente g.l Subdelegado de Real Hacienda y del Ramo de Azogues y Minas, y dela Real Renta de Correos de este Virreynato & & & Por quanto el Exmo. señor B.o F.r D.n Antonio Valdes Sec.to de Estado y del Desp.o de Guerra y Hacienda por lo respectivo a Indias, ha dirigido a este Superior Govierno de órden de su Mag.d (que Dios guarde) la real orden, cuyo tenor, y el de mi decreto provehido en su pronto cumplimiento con las tomas de razón del Tribunal de Cuentas y Contaduria General de Exercito y Real Hacienda de este Virreynato, es todo como se sigue: "Exmo. " Sor.: Contextando V. E. y el Intendente de Real Hacienda que " fué de estas Provincias Dn. Francisco de Paula Sanz, el Virrey y " el Superintendente Subdelegado del Peru ala R.l orden que se les " comunico en quince de Septiembre de mil setecientos ochenta y " quatro para que de acuerdo tomasen las providencias más oportu- " nas para recoger y extinguir la Moneda Macuquina en ambos Vi- " rreynatos con reflexion alos perjuicios que en su uso se experimen- " taban, expusieron cada uno las razones que tubieron por conve- " nientes; y enterado el Rey de ellas, y de lo que en su vista ha " propuesto la Junta de Comercio y Moneda en consulta de veinte " y uno de Febrero de este año, se ha servido Su Mag.d resolver con- " forme en todo con su parecer. Que por V. E. se expidan las or- " denes mas estrechas y precisas, para que por todos los medios po- " sibles se atraiga la moneda macuquina alas Caxas en que deba refun- " dirse escusando todo nuevo proyecto ó arvitrio, mediante que cuan- " do se trató del recogimiento general de todas las monedas de los do- " minios de S. M. se tuvieren presentes las perdidas q.e abria. Que asi " como los productos de Aduanas se lleban a las casas de moneda, " o caxas reales a trocar por plata doble, se execute lomismo con la " macuquina que se acopie por las rentas de correos, o tabacos, y se " traiga a España si les acomoda más. Que se ponga la mayor ac- " tividad para que toda la moneda macuquina que se baya recogien- " do dentro del preciso y perentorio termino de dos años que se- " ñala S. M. desde la public.n de esta orden en esos dominios, se re- " funda; con advertencia de que pasado el indicado termino noha " de correr como moneda, ni tener mas valor que el intrinseco co- " rrespondiente a su ley y peso toda la macuquina que no huviesen " llebado a cambiar alas caxas R.l de los tenedores de ella, que si " de esto recibieren algun perjuicio le habran merecido por su cul- " pable morosidad, con la qual no sera justo embaracen o dilaten el

" curso de una providencia benefica y necesaria al Comun. Para que
" se consigan tan importantes fines, quiere S. M. encargue V. E.
" estrechamente a las casas de Moneda que pertenecen ala jurisdic-
" cion de su mando que quando buenamente puedan y las den lugar
" las urgentes labores de la plata doble o fuerte, se apliquen a labrar
" moneda menuda de cordoncillo que supla por la Macuquina; y se
" fabriquen moneditas mas pequeñas de plata equibalentes a quar-
" tillo de real de plata de ahi, con total arreglo en ley y pese alas
" reales y demas mayores de Plata para comodidad del Pueblo en el
" comercio de por menor. En el supuesto de estar mandado no se
" extraigan de esos dominios las Monedas menudas, sino los pesos y
" medios pesos por que en ellos hacen falta y aquí incomodan en las
" Tesorerias y Casas de Comercio, pues por razon de sus quebrados
" son causa de muchas equiboc.ˢ si andan mezclados con la moneda
" provincial de España; es ánimo del Rey se observe con la mayor
" escrupulosidad la prohivicion de semejante extraccion de moneda
" menuda. Todo lo qual participo a V. E. desu real orden a fin de
" que expida las convenientes a las Casas de Moneda, Caxas R.ˢ Ad-
" ministrac.ˢ de rentas y demas parages del distrito de ese Virrey-
" nato, para q. llegando a noticias de todos tenga su observancia y
" devido cumplmto. esta real disposicion. Dios guarde a V. E. mu-
" chos años. Aranjuez, treinta de Abril de mil setecientos ochenta
" y nueve. — Valdes. — Señor Virrey de Buenos Ayres". — Buenos Ayres, veinte y uno de Agosto de mil setecientos ochenta y nuebe. Cumplase lo que Su Mag.ᵈ manda en esta Real Orden, sáquense copias autorizadas en numero suficiente para su comunic.ⁿ, pasese una sin autorizar a la secretaria de Cámara para que asu tiempo, precedida su cotejo con la original se autorice por ella. y vaje a la Escribania mayor de este Superior Govierno para su publicacion p.ʳ Vando y publica inteligencia, precedido q.ᵉ la tengan por la circular conveniente las oficinas, y tomandose razon de d.ʰᵃ soberana provid.ᵃ y de este Decreto desu cumplimiento por el Tribunal de Cuentas y Caxas Reales de esta Capital, debuelvase. — El Marques de Loreto. — Juan Andres de Arroyo. — Tomóse razon en el Tribunal de Cuentas. — Buenos Ayres, veinte y dos de Septre. de mil setecientos ochenta y nuebe. — Franc.ᵒ de Cabrera. — Tomóse razon en la Contaduria general de Exercito y Real Hacienda de este Virreynato. Buenos Ayres, veinte y cuatro de Septiembre de mil setecientos ochenta y nuebe. — Pedro Medrano. — Es copia. — Juan Andres de Arroyo: Por tanto y para que llegue a noticia de todos mando y ordeno se publique por Vando en esta Capital enla forma acostumbrada y con la solem-

nidad debida, fixandose a mayor abundamiento copias autorizadas de es.no actuario en los parages de estilo y sacandose testimonios por el mayor de la Governacion y Guerra, se comunicaran circularmente para el mismo efecto. Que es fecho en la Ciudad de la SS.ma Trinidad Puerto de S.ta Maria de Buenos Ayres a trece de Octubre de mil setecientos ochenta y nuebe años. El Marques de Loreto. Por mandato de S. E.: Francisco Antonio de Basavilvaso. — Es copia del Vando original de su contexto publicado en este dia de que certifico. Buenos Ayres, fecha ut supra. Francisco Antonio de Basavilvaso.

Yo el infrascripto secretario de su Mag.d certifico doy fe, que en la mañana de este dia y siendo como las once de ella con la acostumbrada Escolta de tropa comandada por el Ayudante D.n Estevan Liñan ason de toque de caxas de guerra y por voz del Presidiario Josef Dominguez que suple el oficio de Pregonero se publicó la R.l orden y Vando que anteceden en copia en los parages públicos y acostumbrados de esta Ciudad, dejando en cada uno de ellos fixado de d.ha R.l orden y Vando un trasunto ala letra por mi signados y autorizados. Y para que de ello conste lo pongo por diligencia, la que tambien signo y firmo en Montevideo, a diez y nuebe de Octubre de mil setecientos ochenta y nuebe. Hay un signo. Nicolas de Zamora esno. de S. M. Es copia de la desu contexto. — Joachin del Pino.

56

El Exmo. S.or D.n Nicolás de Arredondo me previene en orden del siete del corriente que acabo de recibir, haberse posesionado del mando del superior Govierno y Superintend.a general de R.l Hacienda y Rentas de Tabacos y Naipes del Virreynato de estas Provincias el dia quatro del mismo mes y en su consequencia lo advierto a Vmd. para su inteligencia y govierno en el cumplimiento de sus deberes, y de quedar enterado me dara Vmd. aviso.

Nuestro Señor guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, doce de Diciembre de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

S.or D.n Miguel de Luca.

(Inserta el 14).

57

El Exmo. Sor. Dn. Nicolas de Arredondo Virrey de este Reyno y Superintend.te gen.l de R.l Hacienda me ha dirigido con oficio de siete del corriente copia de la Real orden de doce de Julio de este año relativa a haber resuelto Su Mag.d el uso del distintivo del uniforme segun el diseño de que hace mencion y acompaña a las clases que manifiesta, para que entere de esta soberana resolucion alos empleados en la jurisdiccion de esta subdelegacion a quienes comprehende la real gracia, a fin de que puedan disfrutar de ella como es correspond.te y en su consequencia lo prevengo a Vmd. dirigiendole un ejemplar de la mencionada R.l orden reservando en este Govierno el mencionado diseño para ponerlo de manifiesto alos que soliciten imponerse de él, y lo aviso a Vmd. para su inteligencia.

Nuestro S.or guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, trece de Diciembre de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

S.or D.n Miguel de Luca.

(Inserta el 14).

58

Exmo. S.or: Teniendo presente el Rey la R.l orden de tres de Septiembre de mil setecientos cinq.ta y dos comunicada al Virrey de Nueva España por la que tubo a bien su augusto padre declarar por Comisarios de Guerra en Indias alos Oficiales Reales, la librada a su consequencia concediendo a los de las Caxas de Vera Cruz el uso de baston y uniforme de tales Comisarios de Guerra como solicitaron: la circular de nuebe de Febrero de mil setecientos ochenta estendiendo esta gracia a todos los oficiales Reales que con real titulo sirviesen en estos Dominios y que extinguidos estos empleos con el establecimiento de Intendencias se digno resolver en el art.° 282 de la Real ordenanza de Intendentes de Nueva España y en 252 de la de Buenos Ayres

hiciesen las funciones de Comisarios de Guerra con el uniforme y prerrogativas de ellos los Ministros de R.[l] Hacienda, Contadores y Tesoreros, ya generales o ya particulares o foraneas; ha venido S. M. con el fin de que no se confundan las clases de los que gozan la distincion de vestir uniformes y de atender al mismo tiempo alas reiteradas instancias que por parte de diversos empleados en los ramos de Real Hacienda de estos Dominios se han hecho solicitando se ampliase a ellos la gracia de llebar el uniforme de Comisarios de Guerra, asi por no ser inferiores las clases de sus empleos alas de los que gozan esta distincion como por escusarse de vestidos para los días de gala en que tienen q.[e] presentarse con la decencia correspondiente al caracter de su empleo, o no pueden costear con sus sueldos por el crecido precio a que se venden las ropas en Indias, lo que ha sido ocasion a muchos de valerse de otros arvitrios siempre perjudiciales al buen manejo e integridad delos que intervienen en la administrac.[n] de los reales intereses, en señalar un uniforme propio y privativo de Ministros de R.[l] Hacienda de Indias, compuesto de casaca y calzon encarnados, chupa y vuelta azul con alamares de plata en la forma q.[e] manifiesta el adjunto diseño, del qual han de usar en lo sucesivo los oficiales reales que aun subsisten en los parages en que no se hallan establecidas las Intendencias, y los Ministros de Real Hacienda, Contadores y Tesoreros generales, Principales y Foraneos donde lo estan en lugar del de Comisarios de Guerra que hasta ahora han llebado por exercer las funciones de tales en las revistas de Tropas de esos Dominios: Los Contadores y Tesoreros de las Casas de Moneda, y los Contadores, Tesoreros y Administradores generales de las Rentas de Tabaco y Alcabalas que tengan titulo de tales por Su Mag.[d] o sirvan estos empleos con su real aprova.[n], sin otra distincion que la del uso del baston que solo han de llebar los oficiaes Reales y demas Mi.[ros] que exercen las funciones de Comisarios: Los Contadores mayores de Cuentas, Superintendentes de las Reales Caxas de Moneda y Directores gr.[les] de Rentas Reales en común o dela particular del Tabaco y sus agregados deberan usar del mismo uniforme con solo la diferencia de llebar en lo largo de la casaca hasta la cartera diez alamares colocados a igual distancia unos de otros como se figuran en el diseño de la chupa en lugar delos seis que señala el dela casaca, con una Estrella en medio de cada alamar los Contadores mayores de Cuentas, y sin ellas los de las otras clases que se distinguiran entre si por la insignia del baston de que pueden usar los Superintendentes, y no los Directores por la jurisdiccion ordinaria que tienen para conocer en primera instancia delas causas civiles y criminales

delas mismas Casas de Moneda. Prevengolo a V. E. de orden de Su Magd. para que disponga su cumplimiento en el distrito desu mando, señalando el termino de dos años contados desde el recibo de esta Real orden alos oficiales Reales y demas Ministros que usan del uniforme de Comisarios de Guerra para gastarlos; y el de quatro años a todos los demas para consumir los vestidos de gala que tengan, sin que pasados ambos terminos puedan llebar los primeros otro uniforme, ni mas gala ellos, ni los delas otras clases deque se ha echo mencion que el nuebo uniforme que ahora les señala Su Mag.^{d}. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, doce de Juio de mil setecientos ochenta y nuebe. — Valdes. — Sor. Virrey de Buenos Ayres. — Buenos Ayres, siete de Noviembre de mil setecientos ochenta y nuebe: Sacandose copias en competente numero de esta Real orden y diseños que acompaña para su comunic.^{n} por circulares, pase original desde luego al Tribunal de Cuentas y Reales Caxas para la toma de razon, y que se debuelva cumpliendola por su parte dentro del termino respectivamente señalado. Ay una rubrica de su Ex.ª — Torres. — Es copia del original: Juan Andres de Arroyo.

59

El Exmo. Sor Virrey Superintendte. general de R.^{l} Hacienda de este Reino con fecha de veinte y tres del presente me dice lo siguiente:

El Exmo. Sor. Bo. Fr. Dn. Antonio Valdes de orden de Su Mag.^{d} me dice con fecha de veinte y cinco de Septiembre ultimo lo siguiente: "Exmo. Sor.: Habiendo solicitado Dn Nicolas de Acha, vecino de " esa Ciudad, y Dn. Domingo Antonio Patron, que lo es de Salta, " varias gracias y franquicias para el fomento de sus fabricas de " Curtidos: se ha servido S. M. conformandose con el dictamen de " la Suprema Junta de Estado concederles las mismas que ha obte- " nido Dn. Natan Weterell para la de Sevilla, con la exsension de " derechos, y por el tiempo quese le concedieron a este, entendien- " dose solo para las pieles de Venado, Ternera y Becerro, y otras " que no se benefician en España, o si se benefician es en corta can- " tidad, de orden de su Mag.^{d} lo participo a V. E. para su cum- " plimiento". Cuya soberana resolucion comunico a U. S. para que previniendo de ella a esa Aduana tenga su mas exacto debido cumplimiento, y de haberlo executado me dara U. S. aviso.

Cuyo contenido traslado a Vmd. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

Nuestro S.or guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, veinte y siete de Diciembre de mil setecientos ochenta y nuebe.

Joachin del Pino.

Señor Don Miguel de Luca.

(Inserta el 29).

(Continuará).





Rasgos biográficos de Emma Catalá de Princivalle

POR

P. S.

SUMARIO. — Su infancia. — Su abuelo José Catalá, primer organizador de la escuela uruguaya. — Muerte de su padre Carlos Catalá, fundador de Artigas. — Sus abuelas Martina Gadea y Gregoria Balleteros, dos ancianas patricias. — Estas rodean la infancia de Emma con la evocación de la epopeya de la Independencia. — Atmósfera moral de su niñez. — Su amor a las plantas y a los animales. — Los primeros gusanos de seda del país, introducidos por su abuelo. — Sus primeros pasos en el magisterio. — Su actuación en el período vareliano. — Su acción posterior. — El Liceo Salteño.

I

La atmósfera moral en que vive y se desarrolla la infancia, suele determinar para siempre los rasgos más acusados de la personalidad espiritual. La vida de Emma Catalá de Princivalle toma su impulso directriz y definitivo, inicia su proyección en los años de la niñez, donde su vocación poderosa por el magisterio va adquiriendo el sentido moral que más tarde, al despertarse aquella vocación, se le ha de revelar como un deber superior. Porque para Emma Catalá de Princivalle la manifestación intelectual, innata y vigorosa, de sus facultades pedagógicas, servía a una causa esencialmente moral. Patria, idealidad y enseñanza eran para ella conceptos inseparables y recíprocos, y ellos gravitan permanentemente sobre su obra.

Nació Emma Catalá de Princivalle en la ciudad de Paysandú el 14 de noviembre de 1860, siendo sus padres Carlos Catalá y María

Moreira. El primero, fundador de la hoy ciudad de Artigas, era hijo del ilustre maestro José Catalá, introductor en nuestro país de la reforma lancasteriana y a quien puede considerarse como primer organizador de la escuela uruguaya. Su personalidad es una figura histórica, y esto nos releva de entrar en detalles sobre ella, lo cual, por otra parte, escaparía a los límites y al carácter de esta semblanza. Baste recordar que la Asamblea de la Florida, en su memorable sesión del 9 de febrero de 1826, en el mismo acto en que reconocía los servicios prestados a la Patria por los vencedores de Rincón y Sarandí premiaba "en medio del estrépito de las armas" los servicios del abnegado maestro, como si el humo de aquellos gloriosos combates no impidiera a la patriótica Asamblea la visión de una patria "tan ilustrada como valiente".

Apenas contaba cuatro años, cuando falleció su padre. A fines de 1863, habiendo llegado a oídos del coronel Pinilla, jefe político y militar de Paysandú, que Catalá había recibido una comunicación del general Flores, nombrándolo su secretario privado e invitándolo a incorporarse al ejército revolucionario, le dió veinticuatro horas de plazo para abandonar el pueblo. En consecuencia, Catalá pasó al otro lado del Uruguay, desde donde pensaba trasladarse a otro punto de la costa argentina que le permitiese, repasando el río, reunirse al ejército revolucionario. Al ponerse en camino, tuvo Catalá la desgracia de caer del caballo, y romperse una pierna. Los compañeros lo trasladaron a la costa para transportarlo a Paysandú, al seno de su familia; pero Pinilla se opuso a dejarlo pasar, y Catalá permaneció todo el día al rayo del sol, hasta que el Capitán del Puerto comandante Otondo, lo dejó pasar bajo su responsabilidad, — acción generosa que le valió el ser destituído. A consecuencia de ese desgraciado accidente, falleció Catalá el 3 de enero de 1864, no cumplidos los 39 años, cuando ya sus compañeros de causa habían llegado a los suburbios de Paysandú y acampado detrás del cementerio.

Un hermoso rasgo de su vida que expresa la estimación de que gozaba Catalá tanto entre sus correligionarios como entre sus adversarios políticos, es que los colorados, al saber su muerte, levantaron el campamento y se retiraron momentáneamente para que los amigos de uno y otro bando que Catalá tenía dentro de la plaza pudieran acompañar sus restos hasta la última morada.

La viuda de Catalá quedó con tres hijos; y mientras ella atendía a los dos menores, Emma compartía su tiempo entre dos venerables ancianas patricias, sus abuelas, hacia quienes la niña se sintió poderosamente atraída desde sus más tiernos años. Eran doña Martina

Gadea de Moreira y doña Gregoria Ballesteros de Catalá. Muy distintas estas matronas en lo físico y en lo moral: alta, de tez blanquísima, ojos azules, doña Gregoria; más bien baja, ojos negros, trigueña, como nacida de descendientes españoles, doña Martina. Cariñosa y comunicativa, esta última; de carácter serio y severo, la otra. Pero ambas pertenecían a la generación de la epopeya de la Independencia e influían en el espíritu de la niña en idéntico sentido.

Los grandes momentos de la Historia dejan rastros perdurables en el espíritu de aquellos que han sido actores o simples testigos presenciales. Así nuestros antepasados que actuaron en el período heroico de las guerras por la Independencia tuvieron presente durante toda su vida la visión grandiosa de aquella epopeya. Martina y Gregoria constituyeron una elocuente demostración de esta ley psicológica. Y ante los ojos muy abiertos de su nieta renovaban día a día la visión de las hazañas de otros tiempos, comunicándole sus virtudes cívicas, la admiración por los próceres, la devoción por el culto patrio.

Martina era hermana de Santiago y Lázaro Gadea: el primero, uno de los Treinta y Tres; el segundo, miembro destacado de la Constituyente. Además, la familia Gadea estaba emparentada con Lavalleja, y todos los acontecimientos históricos que siguieron a la empresa libertadora repercutieron hondamente en el hogar de Martina. La batalla del Rincón se libró próxima a Soriano, donde Martina había nacido y en aquella ocasión residía. Ella conservaba impresos en su memoria todos los detalles de hazaña del general Rivera, complaciéndose en narrarlos a su nieta, para renovar sin duda aquellas fuertes emociones juveniles. La hermana de Martina, Eugenia, era esposa del almirante brasileño Sena Pereira, y por esta circunstancia solía recordar también el combate del Juncal, en que aquél cayó prisionero de los patriotas.

Por su parte, Gregoria, su otra abuela, hablaba a la niña de glorias menos deslumbrantes pero no menos dignas. Le hablaba de la lucha pacífica librada en el país contra la ignorancia; lucha en que ocupara un lugar prominente su esposo José Catalá, cuyos servicios premió la Asamblea de la Florida en las circunstancias que dejamos expresadas.

Ved ahí a dos principios — escuela y patria — actuando en un mismo plano y en una dirección ideal, como cosas que se complementan. Nada de extraño tiene que obraran con tanta fuerza sobre la imaginación y el temperamento de la niña y que, andando el tiempo, imprimieran un sello inconfundible a su acción magisterial. Es tal vez recordando impresiones de su niñez, que en la conferen-

cia que sobre enseñanza de la lectura dió en el Instituto Normal de Señoritas, de la Capital, el 19 de septiembre de 1910, ella dijo:

"Los temas históricos ocupan también un lugar de preferencia en mi obra. La historia presenta al educador amplio campo para provechosas enseñanzas; es, además de instructiva, altamente moralizadora, si se saben elegir los episodios apropiados y omitir detalles que no contribuyan eficazmente a esclarecer los hechos o a realzar el carácter y justificar la actuación de los personajes.

"La decisión y el arrojo de los descubridores; el esforzado valor, los sacrificios y sufrimientos de los colonizadores; el progreso lento pero continuado de las colonias, a pesar de la carencia casi absoluta de las comodidades más indispensables para la vida, proporcionan ejemplos de elevado valor pedagógico para una enseñanza viril encaminada a formar hombres enérgicos y decididos, trabajadores incansables, llenos de fe en los resultados de sus esfuerzos. El período de 1810 a 1830, es verdaderamente legendario, por el temple heroico de los hombres que en él actuaron, por la grandeza de los ideales que esos hombres persiguieron y las hazañas que realizaron para alcanzarlos. En ese período glorioso tiene el maestro bastante material de primer orden para formar el carácter noble y austero del futuro ciudadano, el alma del futuro patriota. Después de esa hermosa obra emancipadora, viene la obra civilizadora, a la que cada generación ha aportado el contingente de su actividad, de su inteligencia, de su moralidad, de su civismo, para hacernos lo que somos al presente: un pueblo libre, ilustrado, progresista, que no desentona en el concierto de las naciones civilizadas.

"La importancia de esa obra, debe hacérsele sentir al niño, debe hacérsele apreciar conduciéndolo de la mano y paso a paso, al través del tiempo, para que se dé cuenta de la transformación de la patria; que poco a poco se puebla, se cultiva, se enriquece, se ilustra, se embellece; debe hacérsele comprender que esta tierra uruguaya que ayer no más era un desierto habitado por salvajes y que ofrece hoy a sus habitantes todas las ventajas de la civilización, es un legado que cada generación tiene el deber no sólo de conservar sino de aumentar, contribuyendo de ese modo a la grande obra de la cooperación humana que viene realizándose en el tiempo y en el espacio y que es la única que puede llevar al hombre al mayor perfeccionamiento y a la mayor felicidad. La enseñanza de la historia es, pues, en la escuela primaria, obra de moralidad y de civismo, y los libros de lectura deben proporcionar al maestro abundantes temas sobre la materia, para no verse obligado a limitar su enseñanza al libro de texto y al tiempo reglamentario".

También de sus abuelas adquirió el gusto por las plantas y los animales, que habían de constituir para siempre el entretenimiento predilecto de sus ocios. Como casi todas las casas antiguas de Paysandú, las de sus abuelas tenían un terreno grande poblado de frutales entre cuyos claros — preparada previamente la tierra por un negro llamado *ño* Valentín, coetáneo de las abuelas — se plantaban las hortalizas, que proveían con largueza a las necesidades de la mesa doméstica. Y Emma tomaba parte en estas tareas, demostrando por ellas verdadera afición. Entre las impresiones infantiles relacionadas con estos gustos bucólicos que mayor efecto hicieron en la niña, fueron las que le proporcionó su abuela Gregoria narrándole la vida de los gusanos de seda. José Catalá, su esposo, había importado de Valencia huevos de aquellos gusanos — primera tentativa de sericultura en el país — cuyos albergues había establecido en los altos de su casa situada en la esquina de las hoy calles "8 de Octubre" y "Asamblea"; pero la saña de las guerras civiles deshizo su generoso intento. En una triste jornada, en noviembre de 1837, fué destruída la casa con todo lo que el ilustre maestro poseía. Emma sólo alcanzó a conocer, de los extensos plantíos hechos en 1831, cerca de la costa del Uruguay, al Norte del puerto de Paysandú, algunas moreras aisladas; pero su imaginación infantil se nutría del encanto que las milagrosas metamorfosis de aquellos insectos, con el mecanismo de un cuento de hadas, iban vertiendo en su espíritu.

Llegada a la edad escolar entró a la escuela que dirigía la meritoria maestra señora Dorila Castell de Orozco. Entró sabiendo ya leer, pues había aprovechado bien las cariñosas y asiduas lecciones de sus abuelas. Pasó luego al colegio francés de madame Royol. Pronto fué Emma la alumna más adelantada del colegio, al punto que cuando madame Royol se veía obligada a abandonar el salón, era Emma, una jovencita de quince años, quien la reemplazaba en las clases. Algún tiempo después madame Royol tuvo que ausentarse definitivamente de Paysandú: Emma quedó al frente del colegio, que pronto se transformó en una escuela de enseñanza primaria exclusivamente.

La joven directora, ansiosa de ver lleno su salón, dió un carácter de semigratuidad al establecimiento, obteniendo por esta causa una pequeña subvención oficial, que le permitió dar mayor amplitud a su acción gratuita. La reforma vareliana la encontró al frente de esta escuela que — ya rebosante de alumnos — fué visitada por el señor Ramón López Lomba, primer Inspector de Escuelas de la reforma vareliana en Paysandú, quien inició a la maestra en los nuevos métodos y dotó a la escuela de los útiles y textos correspondientes.

El 1.° de septiembre de 1878 fué incorporado su establecimiento a la escuela pública N.° 5, funcionando desde entonces con carácter enteramente gratuito. No cambió de local ni de directora. Aunque figuraba en el presupuesto como ayudante, la joven maestra desempeñaba en el hecho las funciones de directora de la nueva escuela pública. Por eso, se encuentra entre el personal enseñante de la República en la Memoria de José Pedro Varela (1877 a 1878).

En las vacaciones de 1879, su madre resolvió llevarla a la Capital, para rendir examen. Se había preparado ampliamente en las demás materias del programa; pero en Pedagogía su bagaje se limitaba a poca cosa, según a ella le parecía. Se reducía a lo aprendido en un curso de Filosofía — del cual había sido ella uno de los alumnos más asiduos — que estableciera en Paysandú don Francisco F. Fernández, emigrado argentino, quien andando el tiempo llegó a ser Director General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires; a lo adquirido en las conferencias pedagógicas dadas por el Inspector don Ramón López Lomba; y a lo que ella había podido espigar en algunos libros. No había advertido que el aprendizaje más importante lo había hecho ante el libro vivo de la escuela funcionando, que en cada alumno le planteara un problema que ella se había empeñado en resolver, adquiriendo en ese ejercicio un criterio y una habilidad pedagógicos que en vano hubiera pretendido adquirir en los libros. Su intención al ir a Montevideo era optar al título de maestra de 1.er grado; pero habiéndola examinado previamente don Tomás Claramunt, este competente profesor le manifestó que podía sin temor arrostrar la prueba para optar al título de 2.° grado. Así lo hizo; rindiendo examen en los días 6 y 9 de marzo de 1880, y conquistando el diploma de 2.° grado con una honrosa clasificación.

Durante su estada en Montevideo recibió un presente que la llenó de alegría: un ejemplar de la Gramática de su abuelo José Catalá — libro que tanto había deseado poseer — con la siguiente dedicatoria:

"Señorita: Los recuerdos de nuestros antepasados son joyas de inestimable valor. Por eso pongo en sus manos la Gramática escrita por su señor abuelo, quien ya en aquella remota fecha (1821) hacía honor al profesorado y rendía grandes servicios a la juventud.

"Usted, digna nieta de persona tan ilustrada, la aceptará, estoy segura, con el mismo placer con que se ofrece su afma. y atenta S. — *Adelaida A. de Acha.* — Mayo 2 de 1880".

De vuelta a la ciudad natal, de la escuela N.° 5 pasó a la N.° 27, cerca del puerto. Esta escuela estaba compuesta, en buena parte, de niños cuyos juegos tenían por escena la ribera del Uruguay.

Turbulentos, impacientes de toda disciplina, hacían casi imposible la enseñanza; pero la nueva maestra con su presencia, sus maneras suaves y algunas disposiciones pedagógicas acertadas — todo lo cual formaba contraste con aquello a que estaban acostumbrados — pronto despertó en sus infantiles almas la necesidad de corresponder en gentileza. La escuela experimentó un cambio notable, que trascendió a los hogares con gran contento de las madres, que no estuvieron lejos de creer que sólo por una especie de sortilegio la maestra había obtenido aquel resultado que ellas no hubieran alcanzado ni con castigos, — único medio, a su entender, de influir sobre la conducta de los niños.

Después de año y medio de feliz actuación en dicha escuela, en junio de 1882 se trasladó a la ciudad del Salto, nombrada en propiedad para la dirección de la escuela de 2.° grado de niñas, que acababa de dejar la señorita Adela Castell, promovida a Directora de la Escuela de Aplicación recién creada en Montevideo. La señora de Princivalle tuvo a su cargo aquella importante escuela salteña hasta fines de diciembre de 1885, presentando después renuncia, para trasladarse a la Argentina, adonde había emigrado su esposo en los preliminares de la revolución del Quebracho. En los exámenes de fin de año, el doctor Santos Errandonea, en un conceptuoso discurso, despidió a la maestra que, con su acertada dirección, durante cuatro años de proficua labor había aumentado considerablemente la asistencia y el prestigio de la escuela que dejaba.

Pacificado el país, regresó al Salto; y no pudiendo sustraerse a la atracción que la escuela ejercía sobre su espíritu, asumió la dirección del Liceo Salteño. Durante veinticinco años educó en él a varias generaciones de niñas y niños de la sociedad salteña; y al mismo tiempo que impartía sus enseñanzas iba ella conociendo, siempre mejor, cuáles eran los resortes que tenía que mover para que el alma del alumno vibrara a voluntad del maestro. Consciente de la aptitud adquirida, con el objeto de facilitar la tarea a sus compañeros de causa, se propuso escribir una serie de textos a base de su experiencia personal. Más adelante nos ocuparemos de la realización de ese propósito.

De lo que fué el Liceo Salteño dará una idea el siguiente párrafo de un informe del señor Apolinario Pérez, Inspector D. de Escuelas de 1898 a 1909, en el Salto: "El importante establecimiento denominado Liceo Salteño era un organismo escolar bien atendido por maestros competentes, en el cual no sólo se enseñaban las asignaturas de los diferentes grados del Programa de las escuelas públicas sino

que ajustaba sus métodos y tendencias al espíritu de la escuela moderna; y que a mi juicio era la mejor escuela primaria del Departamento, tanto por la extensión con que se aplicaban los programas como por el criterio pedagógico con que se interpretaban". Había, además, clases especiales de idiomas, música y dibujo.

II

SUMARIO. — La idealidad en la enseñanza. — Emma Catalá de Princivalle la practica y la predica. — Su obra didáctica. — "Constitución e Instrucción Cívica". — Juicio que esta obra merece al doctor Acevedo. — Conceptos que los libros de lectura merecen al Inspector don Eduardo Rogé. — Obra premiada en un concurso de libros de lectura para las escuelas del Paraguay. — La Perspectiva en las Escuelas Primarias. — Concurso del Texto Unico. — En los Juegos Florales del Salto obtiene el premio a la mejor novela corta. — Los últimos años de su vida. — Se radica en Montevideo. — Escrito al Senado de la República. — Elocuente informe del Senador Félix Etchevest. — El diputado Julio María Sosa manifiesta en la Cámara que la señora de Princivalle ha escrito los mejores libros de lectura de Sud América. — El Estado premia sus servicios otorgándole una pensión por gracia especial. — Su hogar. — Su enfermedad y su muerte.

Era Emma Catalá de Princivalle un temperamento profundamente idealista. Esta característica comunicó a toda su acción docente y a su producción didáctica ese noble impulso que vuelve más fecunda la obra humana, y que pedía, en grado especial para el maestro, el sabio Altamira. No perder de vista el ideal, caldear la ciencia humana, a veces fría y árida, con ese fuego que templa las voluntades para la acción y dignifica y hace amar todos los esfuerzos, — tal era el sentimiento que la animaba y que se nutría en su alma. A este respecto son bien explícitos los siguientes párrafos que publicó en una revista estudiantil:

"La Escuela Normal tiene, ante todo, la misión de hacer fructífera y hermosa la obra de sus educandos, enseñándoles a emplear en el bien todos los tesoros de sentimiento, de energía y de voluntad que cada uno de nosotros lleva dentro de sí y que las más de las veces se pierden por desconocimiento o falta de dirección". "Sí, el culto del ideal bastaría, por sí solo, para enaltecer la escuela convirtiéndola en un taller espiritual de nobles impulsos, de fecundas energías, de sana y eficiente actividad, cuya influencia se extendería hasta el

hogar del pobre para inspirarle ideas generosas y retemplar su espíritu en la lucha pacífica del trabajo, única fuente de verdadera felicidad; hasta el hogar del rico, para infundirle sentimientos de confraternidad y solidaridad humanas que tendieran a disminuir en lo posible las injusticias sociales: hasta la sociedad toda llegaría su influencia en forma de alta cultura qne se traduciría en aprecio al verdadero mérito y en una alta magnanimidad y benevolencia en las relaciones sociales''.

''Y no es solamente la escuela ni solamente el maestro los que necesitan inspirarse en el ideal para hacer obra humanamente hermosa; todos tenemos necesidad de pedirle una chispa de su luz divina, para alumbrar el árido camino del deber. En medio de las exigencias de la vida moderna, en esta terrible lucha por la existencia en que tantos caen sin honor y sin provecho, sólo un noble y bello ideal podrá desviar a muchos de la falsa vía que han emprendido, para encaminarlos a más nobles aspiraciones''.

''Todos nacemos con una chispa de ideal en el alma; pero esa chispa puede extinguirse como se apaga el fuego que no se alimenta. Y no basta alimentar la llama del ideal, es necesario saber elegir el combustible. Todas esas falsas aspiraciones, esos extravíos de la imaginación y del buen sentido, obedecen a la necesidad de ideal, mal comprendida pero tan avasalladora que lleva a los hombres al sacrificio y algunas veces hasta el martirio. Así como la pálida luna presta misteriosa belleza al paisaje abandonado por el sol, así el ideal presta su luz misteriosa al alma entenebrecida por la desgracia''.

. . . .

Esta norma idealista era un producto espontáneo de su espíritu. Pronto comprendió el papel importante que en la formación del alma de la infancia desempeña el idealismo, y en todas las ocasiones que se le presentaron lo predicó como una necesidad fundamental de la enseñanza, haciendo doctrina de ello. Puso en el desempeño de su misión verdadero fervor; comunicó a sus lecciones y a su obra escrita la hermosa sugestión del ideal.

La señora de Princivalle quiso y supo aprovechar su larga experiencia pedagógica, derivándola hacia la literatura didáctica. La impulsaban en este nuevo aspecto de sus actividades, tanto sus inclinaciones intelectuales como su deseo de contribuir a llenar un vacío que, en su concepto, se hacía sentir dentro del caudal de textos de la escuela uruguaya. Las propias autoridades escolares de la República le habían de dar la razón algún tiempo después, llamando a concurso para la provisión de los mismos textos que la señora de

Princivalle reputaba de más urgente necesidad, y que eran, en primer término, una serie racional de libros de lectura.

Durante la revolución de 1897 escribió las siguientes obras, que eran parte de un plan más vasto y que dan una idea de su capacidad para el trabajo mental: Ejercicios Progresivos de Lectura (7 libros), Lecciones de Economía Doméstica (3 libros), Constitución e Instrucción Cívica (3 libros). Fué, como dejamos dicho más arriba, algún tiempo después que el Ministerio de Instrucción Pública llamó a concurso, y la señora de Princivalle presentó sus manuscritos casi de inmediato. Pero, antes de vencer el plazo, el Ministerio resolvió dejar sin efecto dicho concurso. Mandó la señora de Princivalle, en vista de ello, retirar sus manuscritos. El doctor Carlos Vaz Ferreira, a la sazón miembro de la Dirección G. de Instrucción Primaria, que los había leído, manifestó que su autor no debía retirarlos, y sí tratar de que fueran adoptados, presentándolos a la Comisión de Textos, de la cual era Presidente el ilustrado pedagogista. Fundaba su indicación en que había encontrado en ellos condiciones notables. En una sesión a que asistió su esposo en representación de la autora, que se encontraba en el Salto, dicha Comisión por órgano del doctor Vaz Ferreira, aconsejó algunas modificaciones al libro primero y que la autora pusiese notas para los maestros, al pie de las lecciones. Los libros de Economía Doméstica fueron aprobados sin observación. Satisfecho el dictamen de la Comisión de Textos, el Ministerio de Instrucción Pública, con fecha 24 de mayo de 1906, adoptó para uso de las escuelas del Estado los tres libros de Economía Doméstica y seis de los de Lectura, quedando sin adoptar los dos últimos, por considerar la Comisión que no había necesidad de texto determinado para los años 6.° y 7.°.

En cuanto al texto de Instrucción Cívica, transcribimos la siguiente carta dirigida al entonces Inspector N. de I. Primaria: "Montevideo, 15 de octubre de 1903. — Señor doctor Abel J. Pérez. — Estimado amigo: He leído con mucho interés las "Lecciones de Constitución y de Educación Cívica" que tuvo usted la deferencia de enviarme. Ellas acusan en su autora, la señora Emma Catalá de Princivalle, aptitudes sobresalientes que pueden y deben ser utilizadas por las autoridades escolares. Para el alumno directamente, me parecen demasiado amplias, aun cuando se encuadran dentro de los programas vigentes, programas agobiadores y que sacrifican la educación al simple almacenamiento de conocimientos que se adquieren de prisa y de prisa se olvidan. Me proponía producir un informe detallado. Pero usted mismo me ha dicho que los programas están

en vísperas de ser reformados y que ya está nombrada la Comisión de Textos, a la que deberá pasar en tiempo oportuno la obra de que me ocupo. Devuelvo los originales y quedo de usted su afmo. y S. S. — Eduardo Acevedo''.

Después de esto ya no hizo la autora gestión alguna para su adopción en las escuelas, aunque fuese para uso de los maestros: primero, porque los programas estaban por reformarse y después porque la reforma que empezó a considerarse como próxima, fué la de la Constitución. Tampoco se imprimió, por los mismos motivos.

Para concluir en materia de informes, transcribiremos algunos párrafos del escrito presentado por el Inspector de Escuelas del departamento de Montevideo don Eduardo Rogé al mismo Inspector Nacional doctor Abel J. Pérez: ''He leído con interés los libros de lectura que llevan por lema ''Todas las cosas están en germen en las palabras'', libros que el autor presentó manuscritos a la Corporación que usted preside''.

''En el Prefacio e Instrucciones que acompañan a dicha obra, campea el espíritu pedagógico moderno sobre la enseñanza de la lectura. Las indicaciones que se hacen a los maestros son atinadas y se hallan perfectamente encuadradas en el método que la ciencia y la experiencia hacen considerar hoy como lo más apropiado para enseñar a leer en la escuela primaria''.

Examinando detenidamente los cuatro primeros libros, concluye con palabras cuyo sentido en resumen es: ''tiene el mérito de presentar un fondo moral y una corrección de lenguaje que nada dejan que desear, salvo defectos de detalle muy fáciles de subsanar en una revisión más detenida de la obra por parte del autor''.

. . . .

''En el libro 5.°, a manera de prefacio, inserta el autor unas muy acertadas instrucciones para la enseñanza de la lectura en los años 5.°, 6.° y 7.° del Programa vigente, seguidas de una lección de lectura, que la maestra explica y comenta en forma dialogada, con los alumnos, tomando por tema la poesía de Carlos Guido Spano ''Al pasar'', y de un análisis para la lectura expresiva del discurso que el doctor Carlos María Ramírez pronunció en Paysandú el mismo día que se inauguraba en la Florida el monumento a la Independencia. Estos dos ejemplos, perfectamente tratados, pueden servir de guía al maestro que se preocupe con verdadero afán de la enseñanza de la lectura''.

Elogia la selección de los trozos hecha en los libros 6.° y 7.°; y concluye diciendo: ''De lo expuesto fluye naturalmente la opinión

favorable que me he formado de la serie de libros de lectura que acabo de estudiar, y creo firmemente que en la práctica darán resultados inmejorables''.

Esos libros fueron los primeros que, escritos por una mujer, recibieron en sus manos los niños de nuestras escuelas, con la circunstancia de que varios de ellos — la serie de los libros de lectura — versa sobre la asignatura más fundamental de la escuela primaria, presentando por tanto las mayores dificultades para su desarrollo pedagógico.

En julio de 1914 presentó las modificaciones a los libros de lectura 1.° y 2.° para ajustarlos al nuevo programa de las escuelas públicas; reformas que fueron aprobadas por la Dirección General de Instrucción Primaria, con fecha 29 de octubre del mismo año. Posteriormente, dicha autoridad aprobó también la adición al libro 3.° de composiciones en verso, de las que — escrito por el programa anterior al vigente — carecía.

Habiendo en el año de 1906 llamado a concurso las autoridades escolares del Paraguay para la provisión de un texto de lectura, destinado al 3.er grado de las escuelas públicas de aquel país, la señora de Principalle se consideró, desde que se impuso de aquel llamado, obligada a concurrir. Pensaba que, como uruguaya, estaba en el deber de aportar su contribución en provecho de la niñez del país que amparó la ancianidad de Artigas. En consecuencia, escribió y presentó un libro titulado ''Hogar y Patria'', el que fué premiado y adoptado para las escuelas del Paraguay, según resulta de notas pasadas a su autora por el Consejo Nacional de Educación, en fecha 21 de marzo de 1906, y por la Dirección General de Escuelas, el 10 de noviembre del mismo año.

Convencida de que para la enseñanza del Dibujo se seguía en las escuelas un camino erróneo, tradujo ''La Perspectiva de las Escuelas Primarias'', por R. Godefroy, que imprimió la librería de Barreiro y Ramos.

En el concurso del Texto Unico, que tuvo lugar en Montevideo hace algunos años, le fué adjudicado premio por un libro de Geometría que presentó, en el cual se resolvían las cuestiones del Programa por un procedimiento sistemático de plegado. La Comisión tuvo por conveniente asesorarse del competente profesor de la Facultad de Matemáticas don Nicolás N. Piaggio, cuyo dictamen debió ser favorable, puesto que el libro fué premiado.

Aunque poseedora de vasta cultura literaria, no cultivó, como escritora, las bellas letras, sin duda para concentrar todo su esfuerzo

productor en la obra docente. Pero, no obstante, enamorada de todo cuanto constituyese cultura, quiso contribuir a unos Juegos Florales realizados en el Salto, ciudad a cuyo ambiente cultural se sentía ligada y solidarizada por su larga actuación; y escribió con ese fin un ensayo de novela corta intitulada "Alida", que mereció el premio destinado en el certamen a la mejor novela de esa índole. El espíritu idealista de su autora se expande por todo el libro, desde el pensamiento de Víctor Hugo, adoptado como lema según la práctica de esos concursos, hasta sus últimas páginas. "Matar el ideal sería matar el ruiseñor que encanta la noche dolorosa de la existencia", dice Hugo. No podía la autora de "Alida" encontrar otra frase que resumiera con tanta exactitud como belleza su propio sentir.

En 1911, por razones de salud, tuvo que abandonar su puesto de maestra. Y debió clausurar el Liceo Salteño después de un cuarto de siglo de intensa labor. A principios del año siguiente se trasladó en compañía de su familia, a Montevideo, donde ya tres de sus hijos varones estudiaban en la Facultad de Medicina.

Conocedoras de sus méritos y servicios, muchas personas de su relación la instaban a que presentase un escrito al Parlamento para que el Estado reconociese aquellos servicios y le otorgara la compensación correspondiente. Al fin del año 1920 se decidió a hacerlo, y presentó al Senado un escrito, en el que se concretaba a enumerar los servicios prestados por ella, justipreciándolos casi materialmente. He aquí los párrafos sustanciales:

"Mi obra, que se ha desarrollado en treinta y cuatro años, se divide en dos partes:

"La primera, de 1877 a 1886, pertenece a la enseñanza oficial y está comprendida en la época vareliana, desde su comienzo hasta su completa consolidación, — el período de lucha más intensa y de más proficuos resultados que registra la historia de la escuela uruguaya".

"La segunda, empleada en sostener y dirigir, con espíritu vareliano, un importante organismo escolar cuyo funcionamiento durante veinticinco años eximió al Estado, sin desembolso alguno por su parte, de la obligación de educar a un número considerable de niños, y cuya influencia educacional unida a la de las obras didácticas a que él sirvió — por decirlo así, de laboratorio para su preparación — es de un alcance que puede ir aumentando de una manera indefinida, y que no es, por tanto, susceptible de determinación precisa".

Contrastando con la parquedad de la solicitud, el miembro informante del Senado, doctor Félix Etchevest, estudiados detenidamente los antecedentes de la señora Catalá de Principalle, eleva al alto Cuerpo un meditado informe, del cual extractamos lo siguiente:

"La señora Catalá de Princivalle no tiene el número de años suficiente para acogerse a la ley de las jubilaciones escolares; pero, en cambio, H. Senado, durante treinta y cuatro años de ruda e intensa labor ha prestado servicios a la causa de la instrucción pública, a que se puede decir que toda su vida dedicó con la consagración de un apostolado; pero es más, y sólo por ironía puede decirse que no le alcanzan los beneficios de la ley que ampara a los maestros: la señora Catalá de Princivalle ha hecho obra en la escuela, su misión no se ha concretado a repetir lo que otros han hecho, no ha sido un elemento pasivo que se redujera a dar lecciones; poseedora de una vasta ilustración y de una larga experiencia, ha observado y ha escrito; su obra, sintetizada en diez volúmenes, de los cuales nueve han sido adoptados con menciones honoríficas por el Consejo Nacional de Instrucción Primaria, sirven de textos en las escuelas del Estado: he ahí sus méritos excepcionales".

"Puede ser muy lucido el papel que le toque desempeñar a un maestro talentoso en su pasaje por las aulas escolares; pero es lo cierto que tan pronto desaparece de aquel escenario, se borran totalmente las huellas de su personalidad: otra cosa sucede con la herencia intelectual, que florece periódicamente, en la eterna juventud de la primavera que se renueva siempre".

"En consecuencia, no se puede pensar sin empequeñecer demasiado las cosas, que la acción escolar de la señora Catalá de Princivalle queda circunscrita a unos cuantos años que figuró en el presupuesto como maestra del Estado; éste es quizá el período menos azaroso de su existencia, ya que no se necesitan grandes condiciones para entrar en el presupuesto nacional. Su obra representa un esfuerzo mayor del que se puede exigir de una persona: por eso su personalidad ha surgido espontáneamente y por eso también — como todo lo excepcional — se encuentra fuera de los límites de la previsión legislativa".

"Aunque la señora Catalá de Princivalle ha dejado de pertenecer al personal enseñante, su espíritu ha quedado en el ambiente escolar, preside las clases, ordena las lecciones y enseña siempre... porque el eco de su palabra repercutirá de generación en generación".

"Además, — agrega el informe — el Cuerpo Legislativo estudió una ley por la cual se acuerdan compensaciones extraordinarias a los maestros que hubieran escrito libros durante el ejercicio de su profesión; de modo, pues, que, como la señora Catalá de Princivalle actuó en la reforma vareliana desde el principio hasta su terminación y ha escrito libros que sobrepasan con mucho el máximo exigido por

la ley de la referencia, vuestra Comisión entiende que es de toda justicia acordarle una pensión excepcional, que a la vez que represente una equitativa compensación material y moral, sirva de estímulo para todos aquellos que se sientan capaces de imitar este ejemplo, que, por sí solo, constituye una enseñanza de fecundas iniciativas".

Sancionada por el Senado, pasó la petición a la Cámara de Representantes, donde el diputado don Julio María Sosa, que se ha especializado en asuntos de enseñanza, declaró que los libros de lectura de la señora de Princivalle eran los mejores que se habían hecho en Sud América. También el diputado don Fructuoso Leal hizo una apología calurosa de los méritos de la señora de Princivalle. El Parlamento, por ley de 5 de enero de 1921 le acordó la pensión solicitada.

Su absorbente tarea profesional no la sustrajo, sin embargo, a los deberes de madre de familia. Ella solía decir que hay tiempo para todo. Y, efectivamente, con la misma fuerza que sentía y se aplicaba a sus deberes para con la escuela, sentía y se aplicaba a los del hogar, donde la maestra fué madre amantísima y la madre maestra en toda la latitud del concepto. En diciembre de 1882 contrajo — más de dos años antes de que fuera obligatorio — matrimonio civil con el agrimensor José Princivalle, de cuya unión nacieron nueve hijos — seis varones y tres mujeres, — falleciendo dos de los primeros antes de cumplir el año. Amamantó y crió a todos sus hijos, llenando las funciones fisiológicas de la maternidad sin querer nunca la sustitución mercenaria, a que muchas madres, solicitadas por ocupaciones no tan absorbentes como las suyas, suelen recurrir.

Su espíritu creó una noble atmósfera en el hogar. Todos sus hijos aprendieron con ella desde las primeras letras hasta las asignaturas de ingreso a Secundaria, los varones; y las del programa de maestra, las mujeres.

Hasta 1905 gozó casi siempre de excelente salud. Pero en ese año sufrió un violento ataque al hígado, del que mejoró después de prolongada convalecencia. Sin embargo, la enfermedad quedó latente, y cualquier desvío, y aun sin desvío aparente, del régimen, provocaba una recaída que cedía rápidamente ante los medios terapéuticos empleados.

El fallecimiento inesperado de su hijo, el doctor José Princivalle, el 22 de mayo de 1924, fué para ella un terrible golpe, del que se resintió profundamente su organismo ya minado por su larga dolencia hepática. Con entereza más que femenina quiso ella separar de

su mente tan doloroso recuerdo, y movida por ese propósito se entregó a un trabajo intelectual intenso. Apenas acababa de completar una reforma importante para la 6.ª edición de sus libros de lectura, habiendo el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal llamado a concurso para nuevos libros de lectura, se propuso tomar parte en él. A pesar de los esfuerzos que para disuadirla hicieron todos los suyos, — temerosos de que el ardor con que se entregaría al nuevo trabajo pudiera influir en su ya delicada salud — se puso a la obra con un tesón, una lucidez y una agilidad mental que no permitían sospechar en su dolencia una reagravación que no tardó en estallar.

El jueves que siguió a su cumpleaños atravesó la Avenida Agraciada para sentarse a la sombra de los árboles de la Plazoleta Suárez, situada frente a su vivienda. Después dió un corto paseo a pie, en compañía de su esposo, entre las quintas que bordean el camino Suárez, volviendo con la sensación de un paseo agradable. En la madrugada del segundo día de ese paseo, se sintió mal. Su hijo el doctor Héctor Principalle consideró desde el primer momento que se estaba frente a un caso sumamente grave. Desgraciadamente se confirmó este dictamen, diagnosticando los médicos una infección a las vías biliares. Durante trece días luchó con el mal, sin que todos los auxilios de la ciencia pudieran conjurar el fatal desenlace; y el fallecimiento se produjo a las tres de la mañana del 4 de diciembre de 1924, apenas cumplidos seis meses de la muerte de su hijo José. (1)

---

(1) Los que fuimos sus conterráneos, los que cultivamos su amistad desde los albores de la adolescencia, pudimos apreciar las altas cualidades morales e intelectuales que poseía Emma Catalá de Principalle. Acaso por no herir ni aún más allá de la tumba su ingénita modestia, el autor de los rasgos biográficos precedentes se ha limitado a narrar sucintamente los hechos, desdeñando realzarlos con las galas del estilo. Tampoco ha dejado caer de su pluma la flor del elogio explícito, ni aún allí donde parece más naturalmente indicado, pensando tal vez con el poeta:

"Che verace valor, benchè negletto,
"E di sè stesso a sè fregio assai chiaro".

Cuando ante el féretro que guarda sus últimos despojos hicimos uso de la palabra, no exageramos en lo más mínimo al decir que la desaparición de esta mujer virtuosa y meritísima, no entraña tan sólo una desgracia que enluta el corazón de los suyos y de cuantos la conocieron y aquilataron el gran tesoro moral que encerraba su alma bondadosa y exquisita, sino también una gran pérdida nacional, porque la extinta fué un hermoso expo-



Valor histórico de "Tabaré"

POR EL

P. JUAN F. SALLABERRY, S. J.

SUMARIO. — Visión de la historia, a través del gran poema nacional uruguayo. — Unidad épica de Tabaré. — Verdadero significado de un ramo de margaritas. — La despedida de Blanca, el P. Esteban y Tabaré, son el nudo del poema, que se suelta naturalmente, y sin ninguna violencia, con la muerte de Tabaré, en el momento de salvar a Blanca. — Evocación histórica del poema: su inmensa fuerza. — Sublime evocación de la cruz. — Consecuencia final.

El primero en notar el fondo histórico de Tabaré, y su inspiración cristiana, fundada en la observación atenta de la naturaleza indígena, fué don Juan Valera. El primero en acotar los principales misterios de nuestra fe, que dieron eco a las ideas del autor, fué el P. Julián Requena, S. J. No pretendo, por lo tanto, cobrar las albricias, pero si no acierto a decir nada nuevo, por lo menos me incumbe el deber de hacer un estudio concienzudo del poema que ha inmortalizado a

---

rente de la intelectualidad y la cultura femenina en la República; que era una de nuestras inteligencias femeninas más vigorosas, a la vez que de un criterio y de una ilustración sobresaliente y admirable, y de una modestia rayana en el menosprecio de la gloria propia, por cuya causa, muchos, quizá, no la conocerán suficientemente y juzgarán su muerte como la de una vulgaridad cualquiera, siendo, en cambio, como queda evidenciado, una de las estrellas más luminosas que lucen en el cielo esplendoroso de las letras patrias. Cumple, no obstante, hacer constar que el Poder Legislativo le votó una pensión vitalicia en reconocimiento de sus méritos relevantes y de los invalorables servicios por ella prestados a la educación común de la República, y si hubiese sobrevivido, habría disfrutado también de la compensación extraordinaria recientemente acordada por el Parlamento a los maestros varelianos. — *S. E. P.*

los charrúas, y del cual, fuera de mi patria, nadie tiene tanto derecho a mirarlo como cosa propia, como Santa Fe, desde cuyos aleros lanzó el ruiseñor uruguayo sus primeros gorjeos. (1)

La lectura de "Tabaré" es un viaje en aeroplano. Vuela uno por las regiones de lo ideal, sin perder nunca de vista el mundo de la realidad. Sólo se le escapan los detalles que afean las cosas. En cambio, oye todas sus armonías, hasta la lengua extranjera de las hojas secas; ve todas sus bellezas y sus contrastes en un fondo de verdad tan histórico, tan seguro y cierto, que no sabe uno qué admirar más: si los raudales de poesía que brotan de todas partes, como las cataratas del Niágara, como las raudas del Paraná Guazú, como las aguas del diluvio universal, en que, según Moisés, se rompieron todas las fuentes del gran abismo, y se abrieron de par en par las cataratas del cielo. (2) De la inspiración de Zorrilla de San Martín podemos afirmar con el real profeta David, que "un abismo llama a otro abismo en las voces de las cataratas de Dios". (3) En "Tabaré" se oyen las armonías apocalípticas, por dondequiera que se le abra. (4)

Para conseguir ese maravilloso efecto se vale Zorrilla de un medio tan ingenioso como sencillo. Los hechos y personajes principales son creación del poeta. En cambio, los hechos y personajes secundarios, son reales e históricos o producto de la leyenda e imaginación popular. La topografía del poema también es real e histórica.

En toda obra maestra el lector va tras el héroe. En el poema de Zorrilla de San Martín el héroe es Tabaré. Sin darnos cuenta buscamos siempre a Tabaré. Tabaré es un personaje ideal, creación neta del autor. La figura de ese indio, que no la hallamos, ni entre nosotros, ni en la historia; ese indio de piel delicada y ojos azules, cuyos ademanes, cuya figura esbelta, cuyos gestos y cuyo silencio habla en todas partes, es un ideal, un sueño.

El grupo de indios, como viva masa
De apeñuscados cuerpos,
Adelanta, rodeado de arcabuces,
Entre las casas del pajizo pueblo;

Salen de sus viviendas las mujeres
Y los hombres a verlos;

(1) El autor escribió este artículo en Santa Fe (Rep. Argentina).
(2) Génesis, c. 7, v. 11.
(3) Salmo 41, v. 8.
(4) San Juan Evangelista. Apocalipsis, c. 14 y parsino.

Ni una impresión se nota en sus semblantes:
Todos caminan impasibles, fieros.

¡Ah!... todos no: miradlo. ¿Quién es ese
Que se detiene trémulo?
¿No es su pupila azul? —Azul, sin duda.
¿Qué hay en ella? ¿Terror? ¿Asombro? ¿Miedo?

¡Extraño ser! ¿Qué raza da sus líneas
A ese organismo esbelto?...
Hay en su cráneo hogar para la idea,
Hay en su frente espacio para el genio.

Esa línea es charrúa; esa otra... humana;
Ese mirar es tierno...
¿No hay en el fondo de esos ojos claros
Un ser oculto con los ojos negros?...

...Es pálido, muy triste; en su semblante
Y en su azorado aspecto
Hay algo de misterio
Que inspira amor, o desazón, o duelo.

Las personas que rodean de inmediato a ese ser enigmático, su madre, española cautiva, don Gonzalo de Orgaz, Blanca, doña Luz y el P. Esteban son todas creaciones del poeta y sostienen interesante el sueño hasta el mismo desenlace, en que entran todos en escena, menos doña Luz y la cautiva que ya ha muerto.

Navegamos a toda máquina por las regiones etéreas, siempre a grande altura; si perdiéramos de vista el mundo de la realidad, podríamos perdernos en el vacío: y eso es lo que evita el poeta, haciendo desfilar ante nuestra vista, paisajes y puntos históricos geográficamente bien definidos, y en ellos actuando personajes reales de la verdadera historia de la conquista, sin cuidarse de delinearlos y pintarlos, sino dejando que sus figuras resalten y se formen solas en la mente del lector erudito y conocedor del terreno en que se desarrolla el poema.

Esos hechos reales, y esos personajes actuando en el lugar y tiempo que la historia les asigna, son las amarras y la urdimbre de acero que da consistencia a la imaginación desbordada de Zorrilla de San Martín. La naturaleza y la fe, la inspiración humana y la revelación divina, admitida por él a pies juntillas y explotada con maravilloso

arte, dan vuelo y ensanche a sus ideas: los dogmas bien definidos y la historia bien probada y netamente descrita les dan lastre, son el áncora que las sujeta a la playa y puerto, para que no naufraguen en alta mar.

Veamos algunos pasajes: no se diga que divagamos.

Es un hecho históricamente cierto que don Juan de Garay ganó la batalla de San Salvador en 1574. En esa batalla murieron los principales jefes charrúas: Zapicán, Abayubá, Añagualpo, Yandinoca y Magaluna, según lo refiere el arcediano del Barco Centenera como testigo de vista, y puede leerse en cualquier historiador. Ese hecho histórico está bellísimamente narrado en "Tabaré":

Zapicán, el cacique más anciano,
Ya cayó en la batalla,
Después que por Garay en la llanura
Vió deshechas sus tribus más bizarras...

Sigue un himno a Zapicán, cual corresponde al jefe más prestigioso que conocemos de los charrúas, antes de su primera derrota, que en la mente del poeta es ya el golpe de gracia, que deja en agonía a la raza. Los indios ven el espíritu de Zapicán y su pupila chispeante y amenazadora en la obscuridad de la noche, como las mujeres y jóvenes de Albania veían e invocaban el espíritu de Scándenberg, el famoso guerrero cristiano que por tantos años hizo morder el polvo de la derrota a las huestes de la media luna.

Tributado ese homenaje al héroe prosigue el vate:

¡También *Abayubá* cayó en la lucha!
Abayubá a quien llaman
En vano con sus grandes alaridos
Las tribus que el cacique acaudillaba.

Era el joven amado
Del viejo *Zapicán;* con sus palabras
Encendía el valor de los charrúas
Y con su paso y su actitud gallarda.

Aún contaba sus fríos
Por sus manos que, hiriendo con la maza,
Eran rudas y fuertes como el viento
Que sopla al Uruguay desde las Pampas.

¡Cómo cayó! Al sentirse
Pasado por el hierro de una lanza,
Trepó por ésta hasta morir, cortando
Con el diente afilado por la rabia,

La rienda del caballo en cuya grupa
El español acaba
Con el puñal, la destructora brega
Que la ocupada lanza comenzara.

Todo eso es historia ataviada con el lujoso ropaje de la poesía, pero sin desfigurar los hechos ni un ápice.

Abayubá, sobrino de Zapicán, aprisionado por don Juan Ortiz de Zárate, fué el que encendió la primera chispa del odio charrúa al invasor hispano, y por eso le ha merecido al poeta una descripción especial. Era muy joven: "aún contaba sus fríos — por sus manos". Y continúa la historia:

¿Y *Añahualpo* el gigante y *Yandinoca?*
También sus sombras vagan
En la noche sin luna, y se envuelven
En el triste vapor de las montañas.

¿Qué fué de *Tabobá?* También ha muerto.
Buscaba en el combate la venganza
De *Abayubá,* cuando del sueño frío
Sintió en los huesos la corriente helada.

El fiero *Magaluna,*
Ligero como el tigre, se abalanza
Al cuello del corcel del enemigo
Al que sus dientes y sus uñas clava;

Se agita, grita, ruge,
Mientra el jinete el pecho le traspasa;
Sólo la muerte lo desprende, y yerto
El cuerpo sólo se desprende y calla.

¡Cuánta historia y cuánta poesía! Bien podemos exclamar, parodiando la frase del Profeta: ¡La historia y la poesía se abrazaron!

Mas no para ahí la narración. Alrededor de esa batalla giran otros hechos tan reales como ella, que le están íntimamente vinculados y sus ecos arrancan a la lira del vate magníficas pulsaciones.

Terú era un cacique isleño que atacó a Garay en Santa Fe por consejo de Yamandú, combinado con Zapicán, poco antes de la batalla de San Salvador tan magistralmente descrita por Zorrilla. Terú, derrotado por Garay, hizo con éste las paces, y dejó libre al Fundador para atacar a los charrúas. Su recuerdo arranca al bardo esta estrofa:

> No encenderá sus fuegos
> En los bosques del *Hum* ni en sus barrancas
> El valiente *Terú;* las sombras negras
> Gimen cuando se posan en sus armas.

Mientras bajaba don Juan de Garay, camino de San Salvador por los ríos Paraná y Uruguay, sus soldados, no menos que los de Rui Díaz de Melgarejo, que también andaba en correrías fluviales para salvar al desgraciado y excéntrico don Juan Ortiz de Zárate, *siempre salvado por mano ajena,* (5) cometieron mil tropelías contra los indios del paso. Según del Barco Centenera, iban sedientos de vengar los atropellos de Terú. Este ya estaba vencido, y había ajustado paces con Garay. No se ve porqué había de ser molestado. Los demás, como Añanguazú, Maracopá, no se ve porqué habían de ser agredidos. Garay quería asegurar el éxito de su jornada. Temía quedar aislado, entre Ortiz de Zárate, derrotado, y Santa Fe, no muy segura: y el miedo es mal consejero. De ahí sus tropelías, que sólo pueden justificarse por el gran aprieto en que se veía, y la necesidad imperiosa que sentía de hacerse el fuerte para que no le tuvieran por débil.

En cambio, trató de paz con los beguaes, cuyo cacique Caytuá, se mostró su grande amigo; por unos anzuelos y otras bagatelas, como espejos y vidrios rotos, le trajo rescatados cuatro cristianos. (6)

A la leyenda se debe el asesinato de Yandubayú. Andaba éste enamorado de la hermosa Liropeya. Esta le exigía la entrega de cinco caciques derrotados como precio de su mano.

Yandubayú la visitaba pacíficamente cuando fué agredido de improviso por un soldado de Garay, de apellido Caraballo. Yandubayú, sorprendido, echó mano a su lanza, y a punto estaba de clavarla en su agresor, cuando Liropeya le rogó dejase con vida al soldado, pues

---

(5) Frase de Bauzá.

(6) Extractamos simplemente a Centenera, única fuente de la época que pudo consultar el poeta.

ella, lo que pedía eran caciques vencidos en justa lisa. Esta salida encantó a Caraballo y se enamoró de Liropeya...

Ya se iba, cuando se le ocurrió una idea fatal. Creyó ganar el corazón de Liropeya asesinando a Yandubayú, dando una gran prueba de gallardía, y pensando y haciendo, dió media vuelta y mató a su contrincante. La astuta Liropeya, púsole por única condición que enterrase el cadáver. Caraballo accedió, y aún no había cavado la mitad de la fosa, al menor descuido, cogió ella su espada y abrióse el vientre, exclamando:

—Ahora entiérrame a mí junto con Yandubayú.

No volverá a tenderse
El arco de algarrobo que ajustaba
La mano de *Yaxí*, del joven indio
Que daba muerte al yacaré en las aguas...

¡*Maracopá* y *Abaroré* no existen!
¡*Gualconda* ya es esclava!
Ya no reirá la dulce *Liropeya*,
La virgen más hermosa de la playa.

Hija del tiempo de los soles largos,
Que brillan en las ramas
Cuando el botón del ceibo se revienta
Como urna de sangre. Por llevarla

A sus toldos de pieles, muchos indios
Se hendieron con sus hachas;
Venció *Yandubayú;* pero la virgen
En vano llora y al cacique aguarda.

Murió *Yandubayú*, ¡también ha muerto!
Jamás en su piragua
Vendrá a buscar a *Liropeya;* nunca
Se oirá su voz en medio la batalla.

Lo repito. Zorrilla de San Martín no habla en el vacío. La ciencia, la filosofía, la teología, la historia, la leyenda van siempre haciendo el cortejo a su imaginación ardiente, y por eso la lectura de "Tabaré" es un viaje en aeroplano: desde las regiones aéreas en que se cierne la imagen novedosa, extraña y grande del héroe y su cortejo, vamos siempre divisando la urdimbre de la historia, la leyenda

y los paisajes reales, ahora como nunca, divisados *a vista de pájaro.*

El punto céntrico de ese cuadro panorámico es el villorrio de San Salvador, fundado por Ortiz de Zárate en la confluencia del Uruguay y San Salvador, varias veces repoblado y otras tantas destruído por los indios. La fundación de Zárate no duró tres años.

Veamos ahora cómo se expresa el vate:

La corriente del tiempo,
En brazos del pasado,
Como el cadáver de otros tantos hijos,
Ha dejado los años tras los años.

Al tramontar las lomas
Del Uruguay, el astro
Deja envuelto en las sombras de las islas
A un villorrio español, que fué fundado

En la desierta margen donde el río
San Salvador, hermoso tributario
Del Uruguay, derrama limpio en éste
Su caudal, entre sauces y guayabos.

El pueblo aquél, sentado en el desierto
Como aventurero temerario,
¿Es algo más que una visión de gloria?
¿Brotó del cielo o descendió de lo alto?

Sus cimientos han sido varias veces
Con sangre de dos razas amasados;
Sus techos convertidos en hogueras,
Varias veces el campo iluminaron;

Y ya más de una vez en la colonia
Quedaron sus escombros solitarios,
Como los negros miembros de un gigante
Por la zarpa del tigre hechos pedazos.

Desde el fondo del bosque los charrúas
Observan los bastiones castellanos,
Las rudas estacadas
De troncos de algarrobos y quebrachos,

Antemural sin fosos ni poternas,
Remedo de baluarte que hacia el campo,
Defiende el caserío,
Cuyos techos se asoman al barranco.

Techos pajizos de bambú con hebras
De la raíz del *ñapindá* amarrados;
Muros de tierra negros,
Entre despojos de bateles náufragos,

Que rodean la casa construída
Por *Juan de Ortiz el viejo adelantado,*
Con sillares de piedra
Que el tiempo y los incendios respetaron;

Tal es la población conquistadora
En que aún tremola el pabellón hispano,
Sereno como siempre
El desierto sin nombre desafiando,

En una tierra madriguera hermosa
Del indio más bizarro
De los que aullaron y aguzaron flechas
En el salvaje mundo americano,

Como el cachorro oculto bajo el cuerpo
Del tigre provocado,
Así se esconde la uruguaya tierra
De su indómito rey bajo los arcos.

El indio ruge al escuchar la planta
Del extranjero blanco,
Con rugidos de rabia y de deseo,
Siempre en acecho, cauteloso, huraño.

Brilla el ojo del indio en la espesura;
Suena por todos lados
Su alarido feroz: brotan rabiosos
De entre las flores sus agudos dardos.

¿Dónde se esconden? Donde esconde el viento
Sus gritos ignorados;

Donde esconde la muerte la lumbrera
Que enciende sobre el haz de los pantanos,

Allí donde tan sólo se ve un grupo
De chircas o de cardos
Hay rostros encendidos en la sombra,
Siempre despiertos, sangre olfateändo.

Allá en el matorral algo se mueve...
¿Quién trepa en el barranco?
¿Sentís un grito en la lejana orilla?
Es la muerte... si vais, veréis su rastro.

¿Qué hay más allá? Lo ignoto, lo imprevisto,
Quizá lo sobrehumano;
Algo más que la muerte, más obscuro...
¿Quién se llega hasta él? ¿Quién va a retarlo?

"España va"... y sigue el grandioso cuadro que ya he citado, y que mereció a su autor, en el Ateneo de Madrid, una ovación de la Madre Patria, en 1892, en momentos de celebrarse el cuarto centenario del descubrimiento de América. Y así viajamos siempre en aeroplano, viendo constantemente lo grande, lo inspirado y lo real, tan bien localizado, que desde el punto de confluencia de dos ríos, oímos, sin saber cómo, los ecos de todo el mundo; los contornos del paisaje se nos difuminan por todo el orbe; sentimos los confines de la eternidad... "¿Sentís un grito en la lejana orilla? — Es la muerte... ¿Qué hay más allá?... ¿Quién se llega hasta él? ¿Quién va a retarlo?... España... la cruz... la bandera.... América, miembro insepulto de la Atlántida... el pabellón cristiano... todo es provocativo... todo es grande... todo habla al corazón y al alma... es una concepción dantesca, de una fuerza épica incontrastable. Empieza con blanda mesura, y crece en raudo vuelo hasta confinar en lo infinito, tocando las fronteras todas de la vida, del tiempo y del espacio.

El vuelo épico de "Tabaré" es inmenso... y sin salirse nunca de lo real y netamente objetivo!... ¡Qué hermoso es todo eso!

Pero a mí lo que más me encanta es el nudo y el desenlace. La trama es muy sencilla. Don Gonzalo da libertad al prisionero Tabaré que merodea por el bosque. Yamandú hace levas contra los españoles, ataca a San Salvador. El gran botín de su audacia es la bellísima Blanca, única alma que vislumbró los misterios del nacimiento

y cuitas de Tabaré, única española que mereció las atenciones del héroe, atenciones castas y puras, puesto que le traían a la memoria el dulce y triste recuerdo de su adorada madre.

Es que cierra los ojos, y no obstante
Ve la imagen de Blanca entre los velos
De una aurora confusa, imperceptible
Que ilumina *el nacer de sus recuerdos.*

¿Es ella la que flota en su pasado?
¿Es la blanca visión de sus ensueños?
A una mujer tan blanca como aquella
Oyó cantar los *cánticos maternos.*

El indio siente confusión ignota;
Vacila, tiene miedo;
Busca la niña y huye al encontrarla;
Huye de la ilusión y del misterio.

Por fin, Blanca habla a Tabaré, y éste le revela sus secretos con inmensa emoción, cortedad y amor. Hay algo de confuso y claro en la expresión del indio, pero él y ella se entienden y se aman como hermanos, como hijos de una misma madre. A mí me rebulle en la mente el recuerdo del Edén, leyendo esta página de "Tabaré" y siento un hondo eco del dogma de la unidad de origen del humano linaje, evocado por el autor con arte originalísimo e inimitable. Sólo reproduciré las palabras del indio en que relaciona sus recuerdos con la visión de Blanca:

"Era así como tú... blanca y hermosa;
Era así... como tú:
Miraba con tus ojos, y en tu vida
Puso su luz.

Yo la vi sobre el cerro de las sombras
Pálida y sin color.
El indio niño no besó a su madre...
¡No la lloró!

Las avispas del fuego de las nubes,
Ellas brillaron más;

Pero el hogar del indio se apagaba,
Su dulce hogar.

Han pasado más fríos que dos veces
Mis manos y mis pies...
Sólo en las horas lentas yo la veo
Como *cuerpo que fué.*

Hoy vive en tu mirada trasparente
Y en el espacio azul.
Era así como tú la madre mía,
Blanca y hermosa... ¡pero no eres tú!

Doña Luz sorprendió a Blanca en la puerta de su casa conversando con Tabaré:

...—¿Qué te habla el indio?
—¿El indio?... nada. ¿En qué estaba pensando?
¿Qué me dijiste?... Ahora lo recuerdo:
Nada, nada me dijo.

Y agregó doña Luz:

—¡Por aquí, hablando,
Lo hemos visto contigo!

Y Blanca:

—¿Sabes Luz, que ese salvaje
Amó a su madre? El mismo me lo ha dicho.

Doña Luz era enemiga de los indios; Blanca su defensora; y don Gonzalo representaba el papel de la justicia sin dejarse llevar por el corazón a ninguno de los dos extremos del amor ni del odio: era el fiel de la balanza, pero balanza lastrada, no indiferente. El P. Esteban flotaba en todos los espíritus como el espíritu de Dios en las obras de la creación. Y entretanto el poeta no pierde ni un segundo de vista el hilo de la historia a través de su creación que no deja de tener algo de genesíaca.

—¿Quién es, Gonzalo, ese indio que trajiste,
El de la frente pálida
Que me miró de un modo tan extraño
Cuando venía entre tus hombres de armas?

¿Está enfermo? ¿Qué tiene? Me despierta
Una profunda lástima.
¿Qué tiene en esos ojos? ¿Lo recuerdas?
¿Qué harás con él? ¿Quién es? ¿Cómo se llama?

—¿Lo sé yo acaso? Ese hombre es un misterio,
Es un misterio, Blanca...

...¡Y qué! ¿Tiene algún crimen?
¿No lucha por su hogar y por su patria?
¿No defiende la tierra en que ha nacido,
La libertad que el español le arranca?...

¡Qué! ¿Sólo duelo y muerte
Ha de obtener América de España?
¡La sangre de esos hijos del desierto
Más que el orín deslustra nuestras armas!

—Gonzalo, no te olvides
De la española sangre derramada,
Le dijo doña Luz: esos salvajes,
Hombres no son; la redención cristiana

No alcanza a redimirlos,
Pues para ellos no fué: no tienen alma;
No son hijos de Adán; no son, Gonzalo.
Esa estirpe feroz, no es raza humana...

En las noches solitarias de San Salvador, todo duerme, menos el soldado de guardia, Tabaré y el Padre Esteban.

Encarnación de aquellos misioneros,
Que del reguero de su sangre hacían
La primer senda en medio del desierto...

Meditaba el anciano
Los destinos secretos
De aquella pobre raza moribunda
Que el abismo atraía hacia su seno.

Miraba el crucifijo,
Símbolo dulce del amor eterno,

Interrogaba a sus cerrados ojos,
Y a su labio expirante y entreabierto,

Y entonces recordaba
Al indio de ojos de color de cielo;
Miraba en él su estirpe redimida
Y el clarear de un horizonte nuevo.

Quizá advirtió en la frente del salvaje
El imborrable sello
Del bautismo del bosque y en su alma
Vió brillar algo vacilante y trémulo...

Cuando el indio escuchaba
El nombre de la Madre del Eterno,
Madre también del hijo de los bosques,
Virgen que vive en el azul inmenso,

Entonces se agitaba,
Se incorporaba, y del anciano al cielo,
Y de éste nuevamente hasta el anciano
Pasaban sus miradas. En el viejo

Por fin clavaba los azules ojos
Con triste desaliento,
Y escondiendo la frente entre los brazos,
Se tendía clamando: "No la encuentro"...

Doña Luz cree que Tabaré es un criminal, un ser peligroso en el pueblo, y lo menos que pide a don Gonzalo, es que lo suelte, como quien dice, que lo destierre.

—Sólo he visto en ese hombre
Un misterio infeliz, un ser extraño;
No hallo peligro en él; mas... tú lo quieres...
Tabaré partirá, dijo Gonzalo.

—¡Partirá!, dijo Blanca;
¿Y a dónde ha de ir el indio desgraciado?
¿Qué será de él en el desierto bosque
Enfermo y solo? ¡No hagas tal, hermano!...

—Blanca: tú siempre niña;
Le dijo doña Luz. ¡Qué! ¿Estás pensando
Que son capaces de pasiones buenas
Esos seres nacidos para esclavos?

¿Piensas, Blanca, que anoche
No meditaba un crimen ese bárbaro,
Cuando en las altas horas, felizmente,
En vela le encontraron los soldados?

—¡Un crimen! No, por cierto.
¡Un crimen Tabaré! ¿Qué estás hablando?
Tú no has oído, como yo, al charrúa;
Si lo oyes, Luz, ya no podrás odiarlo.

¡Oh! No arrojéis al indio.
¡Lanzarlo para siempre!... ¡Es inhumano!
Llamad al Padre Esteban; que él os diga
Si Tabaré, el charrúa, es un malvado.

—¡Oh! El Padre, el Padre Esteban!
¡De masa de indios quiere hacer cristianos!
¡Inocente ilusión! El no imagina...
¡No puede ser! Arrójalo, Gonzalo...

Compasivo, sin odio,
El capitán al indio contemplaba;
Mas, recordando el ruego de su esposa,
—Pues bien, gritó, con expresión airada:

Ya que el indio charrúa
Nuestra amistad rechaza,
Vuelva a sus bosques a enconar sus flechas,
Vuelva a buscar las fieras, sus hermanas.

El español no quiere
Violar un punto la amistad jurada;
Pero verá en el indio a su enemigo,
Al enemigo eterno de su raza.

Vaya libre a su selva,
Pues no hay amor ni gratitud en su alma;
Pero jamás donde el cristiano aliente
Torne a posar la sigilosa planta...

Don Gonzalo partió. Quiso en el labio
De Tabaré asomar una palabra;
Alzó la frente... ¡y la inclinó de nuevo!
Mudo y sombrío abandonó la estancia.

¡Mudo y sombrío!... Así estuvo Tabaré en todo su diálogo con don Gonzalo, que se reduce a un monólogo de éste, de una impresión sublime...

E igual respuesta: el prisionero calla...
Todo es en vano: el prisionero calla...

Partió libre Tabaré. El único que le acompaña es el Padre Esteban.

Tabaré ya se aleja;
Ya lo despide el monje con palabras
De consuelo y de amor; indiferente
Lo escucha el indio, que a su lado marcha,

Terrible, duro, con el ceño torvo,
Fiera cual nunca la actitud y huraña
Lleva la noche, la infinita noche,
Sin un rayo de luz en las entrañas...

A pocos pasos los alcanzó Blanca. Traía un ramo de margaritas para el indio. Derrama su corazón y su confianza, toda su alma, en el corazón del P. Esteban, en presencia del indio que ya se marcha. Es la escena que más me gusta en medio de toda su *aparente* insignificancia. Es el cordaje que, a mi juicio, liga toda la trabazón del poema y le da incontrastable unidad histórica, poética, artística, épica, en contra de lo que *se dice* y *no se escribe*, que "Tabaré" no es una epopeya, sino una colección de poesías líricas sin trabazón ninguna. ¡Qué poco saben de "Tabaré", los que eso *dicen!*... Los corazones de Blanca y Tabaré se conocieron y se amaron siempre desde el primer encuentro. Tabaré pensó siempre en Blanca y Blanca defendió siempre a Tabaré. Y ahora en ese ramo de margaritas se juran casta y

eterna fidelidad, en presencia del Padre Esteban, cuya influencia en ambos corazones es del todo decisiva, y como fué en un principio, lo es ahora y lo será hasta el fin.

"Tabaré" es una gran epopeya escrita por un gran lírico, con un ropaje de colorido intenso. Participa de ambos genios. Ese poeta lírico, posee en alto grado el numen épico, y no le falta ninguna condición para desempeñarse con brío, porque es, al mismo tiempo, historiador y filósofo, y sobre todo, gran psicólogo y no mal teólogo, y lo que es más envidiable, la buena fe y arte lo hacen siempre oportuno.

Pero no divaguemos. El P. Esteban, Blanca y Tabaré están juntos. Tabaré marcha y Blanca lo despide con estas palabras:

> Indio... Adiós, Tabaré. Terror y pena
> Me inspira tu desgracia.
> ¡Qué tarde es ya!... ¡La Virgen te proteja!
> ¡Anda con Dios a tu salvaje patria!

En todas estas andanzas de Tabaré por el pueblo, son bellísimos los episodios y los diálogos de los soldados, en que pinta admirablemente el genio español. El soldado lo está de cuerpo entero. En don Gonzalo vemos al jefe del troquel de Garay, Hernandarias, Alfaro, Lacueva y Benavídez, Zabala, Echagüe y Andía, Vera Mujica, *"sin amor ni odio"*, justiciero, pero sin sacrificar del todo sus propios intereses, mirando en primer lugar por el bien de España, y como *un medio* bueno, necesario, justo, equitativo, cristiano, el bien del indio, así fuera éste mitayo, yanacona o libre. Lo llevaban a Dios por amor a España. No odiaban al indio, pero amaban a España. No despreciaban al indio en su raza, pero apreciaban enorme, colosalmente, su prestigio, su raza, su cara patria. Sin amor ni odio... tomaban su actitud caballeresca, guerrera y técnica en contra del indio y se declaraban su enemigo por oficio, por necesidad o por cálculo: era para ellos un deber y lo cumplían. Eran españoles, y la misión de su espada era afianzar la dominación de España. Y los medios a este fin eran múltiples: la entrada, o *entra,* como decían entonces, y hoy se llama *penetración pacífica, pero armada y fuerte;* la guerra, la paz, el comercio, los rescates, la esclavitud, la encomienda, la reducción, las misiones, las doctrinas, la defensa misma del indio, todo, como observa agudamente Bauzá, se convertía en medio de dominación y conquista.

En doña Luz vemos el tipo del encomendero, que sólo habla de derechos de España y de su sangre derramada para explotar al indio. Odia al indio y lo teme; y más que todo, lo desprecia:

—"Esa estirpe feroz no es raza humana"...

Ese tipo de hombre, que formó carácter en la dominación, y ocupa largas columnas en los decretos, protocolos, ordenanzas y leyes de Indias fué la principal causa de la exterminación del indio, la que más dificultó, y quizá la única que dificultó el dominio hispano en América. Los indios huían de los encomenderos, como el diablo de la cruz. Odiaron cordialmente a los encomenderos, y en los encomenderos, a España. En todo lo que no fuera encomienda, o sus congéneres, España fué amada o, por lo menos, respetada del indio; pero las encomiendas pugnaban directamente contra la dignidad humana y el instinto de conservación del indio; era, por consiguiente, imposible la alianza y aun la cordial entente en ese terreno.

Blanca es el tipo de la familia española: inocente, amable, cristiana, bondadosa, que amó y se hizo amar del indio. Lo dominó cariñosamente y con el debido aprecio de la estirpe humana. Ese tipo de familia figura poco en las leyes y contiendas, y menos aún, en la historia. Pero no cabe duda de que existía y abundaba. Se trasluce su existencia a través de los testamentos en que se dispone con bondad del indio; y más que todo, aunque no tan universalmente, en protocolos, como el de Martínez de Salazar, en que se ve con toda evidencia que los indios rescatados amaban a sus amos y no querían cambiar de dueño. Si en algunos casos puede dudarse de la sinceridad del indio, en muchos el afecto es indudable, sea cual fuese el origen de esa esclavitud. Se sentían seguros y bien tratados, y correspondían con la misma moneda: amor con amor se paga.

El P. Esteban es el misionero, el sacerdote, la iglesia española, la iglesia cristiana, la iglesia católica tan amada del indio y que tanto hizo por él: única que le acompañó en la desgracia y que supo levantar su nivel. Baste nombrar las misiones de Chiloé, Valdivia, Uruguay, Paraguay, Marañón, Napo y la Taraumara. El indio más duro en convertirse fué el charrúa; pero nunca desconfió del misionero inerme, antes, cedió a su influjo, aun en momentos prósperos, como acaeció a raíz de la derrota de Romero, en tiempo de don Bruno Mauricio de Zabala.

La familia y la fe española es el gran legado que nos dejaron

nuestros hidalgos dominadores; lo único que ahora vive. Y de ahí el papel predominante que adquieren Blanca y el P. Esteban en su papel, aparentemente secundario, en el gran poema americano. España nos dejó tres cosas buenas, que nunca se las discutiremos; las amó ella, las amamos nosotros, y las amarán los que nos sucedan: su familia, su fe y su lengua.

Pero aún no está aquí el encanto que para mí tiene la resonancia histórica del gran poema uruguayo.

Zorrilla de San Martín, con exquisito arte, a través de la parla de la soldadesca salvadoreña, mientras filosofan a su modo acerca de Tabaré y los charrúas, da dos pinceladas magistrales, que nos ponen en autos acerca del hilo de la historia. Dice un soldado:

La noche en que *Garay* venció a los indios
En aquel llano que se ve a lo lejos,
Vi muchas de esas sombras
Que cruzaban gimiendo entre los muertos.

La flor y nata de indios y caciques
Cayó en el lance aquel. ¡Si los espectros
No se hubieran entonces presentado,
No sé cuándo lo hicieran, voto al cielo!

Magnífica descripción alusiva a la batalla de San Salvador, dada y ganada por Garay, después de la noche triste.

Más adelante, otro soldado, viejo y veterano, por nombre Rodrigo, se expresa en estos términos:

Fué allí sobre esa arena, ¡triste noche!
¿Veis esa loma? ¿Distinguís la playa
Que se ve más allá? Tras de aquel árbol,
¿Lo veis bien?, tras de aquél, va la barranca.

Pues bien: allí cayeron los charrúas
Sobre nosotros, como avispas bravas;
¡Incendiaron las tiendas y diezmaron
Nuestra gente más firme y más bizarra!

¡Buena la hubimos, por San Jorge, buena!
¡Por poco allí los indios nos acaban!
Estábamos sitiados en las naves,
Oyendo sus aullidos y amenazas;

Mirándolos llegar hasta la orilla
Con gritos e insolentes musarañas,
Y citar al más bravo de nosotros
Para retarlo a singular batalla.

Las pieles o cabellos de los nuestros
Que en el campo quedaron, enastaban
En sus picas, aullando los malditos,
Y dando saltos en siniestra danza.

Así pasamos las eternas horas
Aguardando la muerte como ratas,
Hambrientos y desnudos, dando al río
Tributos de cadáveres; sin armas

Pues ni un grano de pólvora teníamos
Que dar al arcabuz; sin esperanza,
Pues una tempestad hacía imposible
De recursos humanos la llegada.

¡Ah, don Juan de Garay! Sin él, os juro
Que no llevamos este cuento a España;
En los barcos hallamos nuestra tumba
Sin su arribo con tropas bien armadas.

¡Y no era la primera, voto a Sanes!
Ni la última será... ¡Maldita raza!
Luchan como demonios, no como hombres.

Rodrigo describe la derrota de don Juan Ortiz de Zárate después de la prisión de Abayubá, y acaba aludiendo a la batalla de San Salvador y a la muerte de Solís: "¡Y no era la primera!". La primera fué la muerte de Solís; la segunda la batalla de San Gabriel, que describe el buen Rodrigo, y la tercera la de don Juan de Garay. Con esto nos ha dicho, sin decirnos nada, el poeta, que la batalla fundamental del poema, la que todos conocen desde que "Tabaré" existe, no es ninguna de las batallas históricas. Después de la batalla de Garay, los charrúas tuvieron un interregno de más de 30 años. Cualquiera pudiera engañarse, pensando que Zorrilla alude a la entrada de Hernandarias, por estas palabras de Rodrigo:

...Pues yo... ¿qué he de decir? *Veinte años hace*
Que ando en estas diabólicas andanzas;
Por cierto que era yo de la partida
Cuando encalló la nave capitana.

"Fué allí", etc., sigue la narración citada. Pero si nos fijamos bien, Rodrigo no dice que hace 20 años acaeció la batalla de San Gabriel; sino que hace 20 años que él es soldado activo en guerras de indios:

Veinte años hace
Que ando en estas diabólicas andanzas,

y con esto sigue el cuento, a título de viejo; pero cuenta una batalla nueva que sucedió allí, a la vista casi de San Salvador: "¿Veis esa loma? ¿Distinguís la playa que se ve más allá? Pues bien: allí cayeron los charrúas sobre nosotros como avispas bravas". Lo más curioso es que Rodrigo es un soldado que figura entre los de Zárate. Lo que parece una ficción es una realidad. ¡El poeta es invencible!...

Zorrilla ha de hablarnos de una entrada de malevos, pues de tal califica al jefe. Y tales arremetidas no suelen ser de la historia. Son innominadas. Pero antes de entrar en materia, nos conduce Zorrilla de San Martín por las selvas vírgenes del Uruguay, pintando con firmes colores las andanzas de Tabaré en lo poco que le resta de vida, después de salir de San Salvador. Los delirios de Tabaré y el eco de la selva a su pensamiento descuajado por su sangre mestiza, por su agonía, por la agonía de su raza, por la agonía de su patria, junto con la invocación de los espíritus del bosque, es un grandioso cuadro lírico-dramático y épico-teológico de primera fuerza, que aterriza en la historia de una manera fantástica, al describirnos las costumbres de los charrúas desde los funerales del cacique muerto, hasta los fuegos de guerra, y sus pequeñas industrias, como la fabricación de la chicha; y sus preocupaciones supersticiosas, su creencia en el maligno espíritu, y el culto por los muertos, sin dejar un detalle, como la costumbre cruel, bárbara y poco lógica en guerreros de arma blanca, de cortarse las falanges de los dedos a medida que se iban muriendo los miembros de la familia.

¿Quién es el cacique muerto? El poeta no lo dice. No se lo permite el arte. Pero el lector lo adivina: es Zapicán, primero y último cacique charrúa, conocido en la historia antes de la batalla de Garay en San Salvador, antes de que entrase la raza en agonía.

Zapicán murió, la historia lo dice, en la batalla de Garay. Es el año 1574; los charrúas carecerán de un jefe, que encarne el nombre de la raza.

Y aquí es donde Zorrilla da su golpe magistral, invisible para los profanos, pero que no puede pasar inadvertido para un espíritu reflexivo que busque a través de su imaginación tropical el hilo de la historia. Su descubrimiento es como el huevo de Colón, pero no deja de producir sorpresa y grato efecto en el ánimo del historiador.

¿Quién va? ¿Qué sombras son las que corriendo
Van entre las tinieblas
E indican con los brazos extendidos,
El resplandor de la lejana hoguera?

Son los indios charrúas. Han brillado
Los *fuegos de la guerra*
En las lomas del *Hum; fuegos de muerte*
Lucen del Uruguay en las riberas...

...¿A dónde van? Donde los llama el fuego,
El fuego de la guerra;
El que anuncia la muerte del cacique
Allá en el bosquecillo de los ceibos.

Ese es el cacique anónimo del poema, que en la historia es Zapicán. En lo mejor de los funerales aparece Yamandú y logra hacerse proclamar cacique de los charrúas y *sucede al cacique muerto,* esto es, a Zapicán. Ya los charrúas no tienen gobierno propio. Los maneja un extranjero. Yamandú será el *malevo* que lleve los indios charrúas al asalto e incendio de San Salvador, y robará miserablemente a Blanca, como único trofeo de su hazaña; hazaña que, en su lascivo pecho no tenía otra finalidad, y por eso, en lo mejor del combate, los deja a todos en la estacada, y huye solo como *avestruz asustado.*

Tabaré da muerte a Yamandú antes de que violase a Blanca. Toma a ésta en hombros y la devuelve intacta a su familia; y muere atravesado por la espada de don Gonzalo a su llegada al pueblo. Tabaré es mártir de su casta fidelidad a Blanca. Recuérdese ahora el ramo de margaritas y la despedida de Blanca y el P. Esteban a Tabaré en ese mismo sitio, en que ahora es muerto abrazado a Blanca, a quien baña con su propia sangre; y dígasenos si no hay unidad

épica en ese raro poema, en que, a primera vista, la resonancia lírica parece dominarlo todo.

Pero... desentrañemos el mérito histórico de esta batalla o simple asalto a San Salvador, por el *malevo* Yamandú, capitaneando a los charrúas. La batalla es ficticia, creación del poeta, y por eso la describe profusamente con todos sus pormenores. La batalla es una visión poética, pero su jefe es una personalidad histórica.

Hubo dos caciques Yamandú: padre e hijo, ambos gigantones, bravos y de gran influencia entre la indiada. Zorrilla de San Martín habla de Yamandú hijo, cacique isleño, guaraní, de indiscutible habilidad diplomática, falso y taimado. Hombre activísimo y de no mediano talento, logró estar a un mismo tiempo en relaciones con Zapicán y Ortiz de Zárate, Terú y Garay. Su plan era destruir a Zárate por medio de Zapicán, y a Garay por medio de Terú.

Zapicán tenía a Zárate encerrado en la ratonera de San Gabriel. Yamandú se le presentó como grande amigo de don Juan de Garay, nombrando varios españoles por sus propios nombres, mostrando prendas de cristianos que revelaban un evidente trato con ellos. El Adelantado, hambriento y sin recursos, dió crédito al astuto indio y escribió con él a don Juan de Garay, contándole sus cuitas y pidiéndole a todo trance municiones de guerra y boca. Con esto Yamandú tenía una magnífica excusa para caminar al Norte sin promover la menor sospecha ni de españoles ni de indios, pues llevaba comisión de unos y otros, y así tratar con Terú como lo hizo.

Persuadió a éste que atacase a Garay en Santa Fe; y lo detuviese allí mientras Zapicán daba cuenta de Zárate, o por la fuerza, o por el hambre. El plan era bueno y honra al hombre que lo concibió, pero fracasó enteramente, porque, por un extremo Rui Díaz de Melgarejo socorrió física y moralmente al infeliz adelantado, trasladando sus reales a Martín García y parte de su gente a San Salvador, y supliendo, en parte, la falta de bastimentos; y por el otro extremo fué derrotado Terú que hizo las paces con don Juan de Garay.

Pero Yamandú no se paraba en barras. Viendo el fracaso de las armas, entró resueltamente en Santa Fe y presentó a Garay la correspondencia de su jefe, no tanto por traicionar a los charrúas, como para tener un seguro en la vuelta y seguir su campaña diplomática y sus engaños. Su plan era destruir a los españoles y no reparaba en medios, y no se puede negar que poseía un no despreciable caudal de zorrería cancilleresca. Don Juan de Garay lo recibió muy bien y con todos los honores debidos al mensajero de su

jefe y él mismo dice que era su amigo. Entregó la respuesta al mismo mensajero, quien emprendió la bajada por el Paraná con el salvoconducto apetecido, meditando un plan que también fracasó.

Su nuevo plan era entregar las cartas a Ortiz de Zárate, asegurándose en absoluto su confianza; ofrecerse a traerle bastimentos con una escuadrilla de canoas, y con esa excusa abordar la isla con su gente de guerra. Don Juan cayó en la celada. Yamandú prendió fuegos de guerra convocando a su gente para dar el asalto. Pero fué descubierto y abortó la treta.

Entretanto don Juan de Garay iba camino de San Salvador y derrotó a Zapicán, muriendo todos los grandes jefes de los charrúas, quedando en el campo unos 200 soldados, desastre que desorganizaba la tribu y afianzaba, en cambio, la fundación de San Salvador.

El zorro de Yamandú, infinito en recursos, parece que aconsejó a su gente ayudasen a levantar el pueblo, y en especial la morada de Ortiz de Zárate. (7)

En una salida que hicieron Garay y Melgarejo, cogieron preso a un joven indio, sobrino de Yamandú, hijo de su primo Cayú. Cayú y Yamandú intercedieron ante el Adelantado por la libertad del joven, y hasta consiguieron cartas de Garay en su favor, pero sin ningún resultado, antes Zárate andaba muy tentado de echarles la zarpa a entrambos. El precavido Yamandú comprendió el grave peligro que todos corrían y tomó una resolución suprema. Fingió quererse catequizar y ser cristiano. Aconsejó a Cayú que se marchara, y él se quedó confiando, con sus artimañas, librar a su sobrino. Dió órdenes públicas y terminantes a su gente de que no atacasen a los cristianos.

Algún tiempo se estuvo catequizando, hasta que, viendo que todo era inútil, una noche tomó las de Villadiego. Con su ausencia cambiaron esencialmente las cosas. Los indios que comerciaban con los españoles, en el villorrio, desaparecieron, sembrando el pánico y la alarma entre los vecinos, que estaban desarmados, desnudos y hambrientos. Todas las sospechas recayeron en Yamandú. Pero llegaron refuerzos y víveres de la Asunción y no hubo nada. Sólo diré que, en San Salvador hubo dos incendios; en el primero se quemó la casa del Adelantado. Este se trasladó a una nave y allí vivió hasta que se marchó a la Asunción. Y ahora, al llegar los refuerzos, se incendió esa nave encallada en la orilla.

(7) Bauzá, l. c., t. 1, l. 3, p. 315.

Algunos años más tarde, en 1584, subiendo don Juan de Garay de Buenos Aires "por este río grande de la Plata a la ciudad de Santa Fe para acabar de conducir y despachar la gente de guerra que S. M. despachó para el reino de Chile con el gobernador don Alonso de Sotomayor, le mataron los indios". (8) Esos indios, según Centenera, fueron los mañúas, tribu "sin nombre y sin valía". (9)

Inmediatamente Yamandú encendió fuegos de guerra y las columnas de humo se vieron en las islas del Paraná y en las llanuras de la Pampa, y en las cuchillas del Uruguay. El levantamiento de los guaraníes fué general e instantáneo; a ellos se unieron los chiloazas, beguaes y querandíes, cuyos caciques eran Querandelo, Taminubalo, Tabobelo, Yaguatatí, Terú, Manoncalvo y Guazuyalo. Este último fué nombrado general en jefe de la expedición y emprendieron un ataque nocturno a Buenos Aires. Era jefe de la plaza, Rodrigo Ortiz de Zárate. Entraron los indios en la ciudad y pelearon cuerpo a cuerpo con los españoles, formándose un entrevero que hizo imposible el manejo de la artillería y de las armas de fuego. Antes de amanecer se retiraron los indios derrotados. Guazuyalo murió en la refriega. No sabemos qué fué de Yamandú, ni creo sepa la historia cómo acabó este celebérrimo cacique. Zorrilla de San Martín se vale artísticamente de esa circunstancia, para darle muerte por mano de Tabaré.

El relato de Zorrilla, sin ser *historia*, está lleno de *resonancias históricas;* el eco de la historia resuena por todas partes. El lector anda siempre entre amigos y conocidos, pero sin saber a punto fijo por dónde anda, navegando siempre entre lo real y lo pintado.

Recordemos algunas reminiscencias de "Tabaré" y veremos cómo en medio de la fantasía y el estro poético, resuena la historia con ese eco algo indefinido, pero claro y contundente de los grandes acantilados y de la caverna de las montañas. No sabemos de dónde viene, ni quién nos habla, pero responde a nuestro pensamiento y repite nuestras ideas. El significado de "Tabaré" tiene la virtud de dilatarse y agrandarse con el eco de la historia, que habla siempre al pensamiento del lector, con el fiel lenguaje de las realidades que, estiliza-

---

(8) Archivo de los Tribunales de Santa Fe. Expedientes Civiles, t. 57 (1664-69). N.° 98, f. 31 v. Palabras de don Mendo de la Cueva y Benavídes. Véase del Barco Centenera, "Argentina", canto 24.

(9) Centenera, "Argentina", canto 24, p. 271.

das, repercuten en su mente, como el soplo vivificador del poema y eternizador de su contenido, inmortalizador de personajes y selvas patrias, que, a no responder en esos inmortales ecos, permanecieran ignorados y olvidados en las fuentes de la historia y en sus recónditos senos, por donde apenas pasea alguna vez su vista algún erudito curioso.

Ya conocemos a Yamandú. Veamos su papel en la epopeya. En medio del macabro funeral del *cacique muerto*, hay un momento de silencio y

Lo rompe un joven indio que, saltando,
Desaforado llega;
Da un grito clamoroso, y con su lanza
Pasa de un viejo tronco la corteza...

Son de hierro sus miembros, nadie excede
Su talla gigantesca:
Ramas de sauce negro, sus cabellos
Sobre el rostro y los hombros se despeñan,

Y en sus ojos pequeños y escondidos
Las miradas chispean
Como las aguas negras y profundas,
Tocadas por el rayo de una estrella.

Es el cacique *Yamandú*. Los indios
Se alzan y lo rodean.
¿Qué quiere Yamandú? Reclama el mando
Mostrando sus heridas y su fuerza...

¡Ahú! clama con grito prolongado,
Aquí en el *urunday*
El indio Yamandú clavó su lanza...
¡Nadie la arrancará!...

La he clavado en el bosque donde encienden
Los caciques *chanás*,
Y los *minuanes, tapes* y *bohanes*
Los fuegos de su hogar.

Yamandú es guaraní; habla a los charrúas, y por eso no enumera esas tribus. Lo que dice Yamandú es que ejerce la hegemonía sobre

las tribus nombradas, y ahora les llega su turno a los charrúas, vencidos por los blancos, los cuales nada pueden contra él.

Los rayos de los blancos no penetran
En mi curtida piel
Más dura que la piel de la tortuga
y del *jaguareté*...

Un murmullo de asombro se difunde
Entre la turba aquella;
La tribu, fascinada y aturdida,
Nuevo cacique en el salvaje encuentra.

Ya en algunas gargantas comprimido
Está el grito de guerra,
La aclamación al indio cuyos ojos
Al moverse en la sombra centellean...

¿Quién arranca mi lanza? ¿Quién su fuerza
Mide con Yamandú,
El indio de los brazos como el tronco
Del viejo guabiyú?...

¿No oís el río? Suena en sus barrancas.
¡Oíd al Uruguay!
Es el río de los indios... ¡Y los blancos
En su ribera están!

Los blancos que vinieron de allá lejos,
De donde sale el sol;
Los que matan los indios con los rayos
Que el astro les prestó,

Y les cortan las negras cabelleras,
Y les quitan la piel,
Y les roban la tierra en que nacieron
Y en que posan los pies...

¡Cuánta diplomacia en estas palabras! ¡Cómo se conoce a Yamandú, al verdadero Yamandú! ¡Es el eco de la historia en la poesía! ¡Con qué lógica pudo decir el fornido y astuto indio!:

¡Vamos! ¡Seguidme! ¡El extranjero duerme,
Duerme en el Uruguay!
¡El sueño que en sus ojos se ha sentado
No se levantará!...

¡Yamandú tubichá! ¡Yamandú enciende
Los fuegos de la guerra!
¡Al río! ¡Al río! ¡El extranjero blanco
Tendido duerme en su cerrada tienda!...

En pos de Yamandú corre la tribu.
Su negra silueta
Se ve a lo lejos tramontar las lomas
Como obscuro rebaño de culebras...

Duerme San Salvador entre rumores.
Corre a sus pies el río
Remedando el arrullo de una tórtola
Con su blando y monótono ruido...

Yamandú aprovecha ese tranquilo sueño para su asalto. Ya sabemos que se sospechó de él, pero no hubo tal asalto. En cambio hubo dos incendios. Yamandú asaltó a Buenos Aires diez años después. Zorrilla de San Martín antes de meterlo en batalla, en *su batalla*, nos trae a la memoria como frescas auras, las reminiscencias de personajes históricos, entre ellos Cayú, el primo de Yamandú, que ya conocemos y no podía faltar como ofendido en su propio hijo. Hace detenida mención de la famosa guerrera Tabolia, que riñó con su colega de sexo y oficio, la esforzada Tupaayquá.

Y por si hemos perdido los puntos del horizonte en ese mar de poesía, nos recuerda de nuevo, antes de empezar la acción, que no es la batalla de Garay, que esa ya pasó, con la siguiente estrofa:

¿También tú, Guaycurú? De los cristianos
Tú te dijiste servidor sumiso
Y ese casco que llevas y esa adarga
De Garay la ganaste en el servicio...

Blanca duerme. La lámpara en la alcoba
De la inocente niña
Su dormida cabeza en la almohada
Con trémulas aureolas ilumina...

Acaso no dormía. Se incorpora;
En el espacio la mirada fija;
Separa los cabellos de su frente;
Y escucha, inmóvil, temblorosa, lívida...

¡Ah! Blanca no ha soñado.
La ronca gritería
Que llegó hasta su oído se repite,
Crece, arrecia, se acerca; no es mentira.

Es el *malón salvaje*
Derramado en la villa;
El bramido terrible de la fiera
Que ataca y se revuelve *en su agonía.*

¡Indios! ¡Los indios vienen!
En medio de la grita
Se oye clamar: ¡Los indios! ¡El charrúa!
¡Ahú! ¡ahú! ¡ahú!... Suena la esquila

Sobre el pajizo techo
De la humilde capilla
Con ayes repetidos de rebato;
Estalla un arcabuz, el plomo silba...

Y el *malón* se dilata
Como reptil inmenso que se agita
En mortal convulsión y envuelve al pueblo,
Y lo estruja, y lo ahoga en sus anillos.

¡Ay del pueblo dormido!
¡Ay de la hermosa niña!
¿Quién duerme dulce sueño, quién descansa
Al lado de la fiera *que agoniza?...*

Las macanas que agitan *los charrúas*
Ya están en sangre tintas
Y los desnudos cuerpos brotan sangre
Y fuego las pupilas.

Rueda el *incendio* en los pajizos techos,
Como de aladas víboras

Una bandada extensa que, entre el humo
Y el rojizo fulgor, se arremolina.

Con retumbante són, en la rodela
Chocan las mazas indias.
Mudo está el arcabuz, *porque el charrúa*
El cuerpo ciñe a la armadura misma...

¿No es *Yamandú*, el cacique,
El que huye allá en la sombra?
Corre, volviendo el rostro abigarrado,
Huye trepando las cercanas lomas.

Es él; bien se distinguen
Sus gigantescas formas;
Bien se conoce el matorral de plumas
Que su cabeza en el combate adorna.

Es él. ¿Por qué va huyendo?
¿Por qué a los compañeros abandona?
¿Teme la muerte, *el guaraní cobarde,*
Después que él mismo concitó las hordas?

No; el indio ha conquistado
Lo que su ardor provoca;
El fué una vez a la española villa,
Y vió una virgen. Lo siguió su sombra

Al bosque de los talas,
A su movible choza;
Hirvió su sangre; la pasión salvaje
Brutal y ciega devoró sus horas.

Miradlo: entre sus brazos
Conduce a la española:
¡Es Blanca! ¡Blanca, la inocente hermana
De la tranquila estrella de las lomas!...

Esto dicen los charrúas decepcionados con la traición del jefe extranjero, hombre taimado, y cuya política, tal como nos la pinta la historia, navegó siempre a doble brújula. Mas, de parte de los es-

pañoles, la sospecha cayó en Tabaré, a quien don Gonzalo diera la libertad declarándose platónicamente su enemigo, pero sin temer nada de su enigmática debilidad. Lo soltó, como quien suelta una liebre innocua e indefensa, para que recorra a sus anchas los dilatados campos. Pero ahora su ánimo ha cambiado:

Y tal cual aparecen
Las nubes sobre el fondo de un relámpago,
De Tabaré el recuerdo presentóse
En el fondo del alma de Gonzalo.

Tabaré a quien el jefe
Buscó siempre en la lucha sin hallarlo;
¿Quién si no él, pensaba, de los indios
La turba vil, como caudillo, trajo?

¿Qué otra cosa en su mente
Acariciaba aquel salvaje huraño,
Cuando en las altas horas por el pueblo
Solía discurrir con sobresalto?...

...Hundida en la hierba,
Como una garza herida, yace Blanca,
Su cabeza se mueve sobre el pecho;
Cual colgadas del cuello, frías, lacias

Sus manos han caído
Sobre el blanco regazo en que desmayan;
Casi ríe su labio; es esa tregua
Que el colmo del dolor presta a las almas...

...Un hondo grito de terror y angustia
Blanca, por fin, exhala,
Un grito que la selva ha estremecido
Y penetró temblando en sus entrañas...

...Siente la virgen tras sí el romperse
De sacudidas ramas,
Y oprime más sus trémulas rodillas,
Y así un gemido imperceptible lanza.

¿Qué pasa allí? La virgen sólo siente
Dos rugidos que estallan,
Dos cuerpos que a su lado se desploman,
Y un grito sofocado a sus espaldas...

...El indio Yamandú yace en el suelo
En los ojos y el alma
Tiene la noche; su salvaje risa
Está en sus labios para siempre helada.

¿Quién es ese indio pálido y convulso
Que entre la hierba se alza
Después que entre sus dedos ha estrujado
De Yamandú, el cacique, la garganta?

¿Quién escuchó en el fondo de la selva
Temida de los talas
El grito de la virgen española
Indefensa y esclava?

¿Quién si no él? De pie, junto a la niña,
Que inmóvil ve a sus plantas,
Como si el soplo de un sueño frío
Por sus hinchadas venas circulara,

El indio Tabaré mira el cadáver
De Yamandú y a Blanca,
Que, cual visión dormida en la maleza
Se presenta a sus ojos yerta y pálida.

Es él; es Tabaré, que hasta aquel bosque
Llevado fué por una fuerza extraña,
Y al despertar de su sopor, *en brazos*
De la cruz de la selva solitaria,

Sintió muy cerca entre el rumor
De ramas agitadas,
El grito que la virgen española
Al distinguir a Yamandú lanzaba.

Saltó, como mordido, por el aire;
Saltó y en la garganta

Del indio Yamandú clavó sus manos
Que sacudió con fuerza extraordinaria,

Hasta sentir la muerte entre sus dedos
Crispados por la rabia
Dejó el cuerpo del indio estrangulado
Se alzó y miró... la virgen allí estaba.

Tabaré tomó en hombros el cadáver de Yamandú, lo escondió entre las zarzas, y huyó abandonando a Blanca. Por fin, los clamores de ésta lo conmovieron; volvió, entró en conversación con ella y ella lo venció por su bondad y ternura, y por eso he dicho, y lo repito ahora, que Blanca personifica a la familia española de alta alcurnia en América, la cual amó el sirviente indio, y se hizo amar de él, con prescindencia y por encima de todas las miserias, errores y maldades que entrañaban los rescates y cuatrerías de los indios y de los comerciantes blancos. En el proceso de Martínez de Salazar, como queda indicado, se ve con evidencia que muchos indios e indias, sobre todo, que se habían criado desde pequeñitos, sin conocer otros padres ni parientes sino sus amos, les tenían entrañable cariño, cual sucede ahora mismo en nuestras mejores familias chapadas a la antigua, o sea, las continuadoras de aquel hogar cristiano y santo que nos legó España, como lo mejor de sus conquistas, y lo más opimo de nuestra herencia. No pocas familias, no pocos amos y amas, dejan casa y renta vitalicia a sus mejores esclavos, fuesen éstos negros, mulatos o indios; y no pocos esclavos lloraban y se afligían con sólo la idea de que sus dueños quisieran manumitirlos, como acaeció, en grande escala, para citar un solo ejemplo, con los esclavos de Hernandarias, cuando éste les anunció que pondría en práctica las ordenanzas de Alfaro. Esclavos había que hacían sus ahorritos hasta comprarse su libertad, con el sudor de su frente; pero no faltaban otros, vencidos por la bondad de sus amos, que no la querían ni regalada.

Vencido Tabaré por Blanca, la tomó en brazos y la devolvió sana y salva a San Salvador. El diálogo de Blanca y Tabaré es de una fuerza emotiva inmensa.

Jamás la fiera dominó a su presa,
Como la virgen pálida
Al hijo del desierto que, temblando,
Sobrecogido, escucha sus palabras...

...El indio que abrazado a un viejo tronco,
A la niña escuchaba,
Lanza un gemido prolongado, amargo
Como un llanto sin lágrimas...
...Vamos con tus hermanos. A su selva
El indio volverá.
Su raza ha muerto; se apagaron todos
Los fuegos de su hogar.
Ya siento el fuego negro que no acaba
En mis huesos correr;
Vamos *hasta el hogar de tus hermanos,*
Allí te dejaré...

...La niña vió la luz en el abismo;
Y alguien que habló en su alma
"Esa es, le dijo, tu soñada lumbre,
Pero ese abismo, sólo Dios lo salva".
Todo lo comprendió y amó al salvaje
Como las tumbas aman;
Como se aman dos fuegos de un sepulcro
Al confundirse en una sola llama;
Como de dos deseos imposibles
Se aman las esperanzas,
Cual se ama desde el borde del abismo,
Al vértigo que vive en sus entrañas...

...Y con Blanca en los brazos
El indio no descansa;
Camina lento, sin cesar camina,
Dejando atrás las lomas solitarias...

...Blanca mira al charrúa. Con el dedo
Este a la virgen muestra
Una columna de humo que, a lo lejos,
Sobre la masa de árboles se eleva.

¡El Uruguay!
¡San Salvador!
La niña
Una mirada intensa
Ha clavado en los ojos del charrúa
Azules y tristísimos. La estrella

Brillaba en ellos, pálida, lejana,
Agonizante y trémula,
La estrella solitaria de las tardes
Que las colinas últimas pasea...

...¿Qué ha visto Blanca al despertar y hallarse
Con la mirada aquella?
¿Por qué rompió de pronto en un sollozo
Y en un llanto de lágrimas acerbas?

Lloraba a gritos con el rostro hundido
Entre las manos gélidas,
Y a través de sus lágrimas miraba,
Levantando un momento la cabeza,

Al indio en cuyos brazos se veía,
A la corriente inmensa
Del Uruguay, y a la columna de humo
Que se elevaba transparente y lenta.

Tabaré oyó de Blanca los sollozos
Con muda indiferencia;
Impasible, perdida sin posarse
Entre los aires su mirada muerta.

Estaba en pie, pero insensible, frío,
Frío como la tierra;
Parecía extenuado; mas de pronto,
Como empujado por ajena fuerza,

Su cuerpo helado descendió la loma
Con la española a cuestas
Cuyos largos sollozos resonaban
En la salvaje soledad desierta...

...Solo, sobre una loma, separado
Del bosque de espinillos,
Está un ombú de los que allí parecen
Para medir la soledad nacidos.

En el tronco del árbol apoyado,
De pie, mudo y sombrío,

Los brazos sobre el pomo del montante,
Y con los ojos en el suelo fijos,

Don Gonzalo de Orgaz, que todo el bosque
En vano ha recorrido,
Y traspuesto las lomas y barrancas
Sin hallar de su hermana ni un vestigio...

...Algunos hombres de armas lo rodean
Mudos y pensativos.
También el Padre Esteban; en sus labios
Asoma y se detiene en su camino

Una frase de amor no articulada,
Que al fin, se desvanece en un suspiro;
Todos callan; debajo de la cota
Del capitán se escuchan los latidos.

¿Quién osará romper con su palabra
Aquel mutismo terco
Del hermano de Blanca, sin que estalle
La tempestad latente de su pecho?

Miran todos al monje: sólo él sabe
Del alma los secretos;
El vió nacer al capitán, él solo
Supo calmar sus ímpetus violentos.

—Gonzalo, amigo, escúchame,
Dijo, por fin, el viejo misionero;
¿Por qué entregarte a ese dolor sombrío?
Aún no es de noche... al bosque volveremos...

...La ira de Gonzalo
Cual si saliera de un sopor interno,
Estalló, como el rayo cuando siente
Desde su nube, la atracción del suelo...

...—¡Vos!, gritó amenazante,
Al monje devorando con el gesto,
¡Vos me venís a hablar de una esperanza
Que sólo vos matasteis en mi pecho!

Vos, que con arte indigno
Me indujisteis al mal con vuestros ruegos,
Me mostrasteis hermanos en los indios,
E hijos de Dios en ese infame pueblo!

¡Y que aún en Dios confíe!
¡Y a mí me lo decís, ira del cielo!
¡A mí que lloro al ángel de mi vida
Perdido por seguir vuestros consejos!

¡Qué! ¿Creéis que mi hermana,
De mi madre el legado postrimero,
Pasto de la pasión de vuestros indios
Ha de quedar en extranjero suelo?

¡Oh! Yo os juro que antes
Que tal suceda, escucharé en silencio
Que llamen a mi madre prostituta,
Bastardo a mí, y a mi blasón, plebeyo.

¿No sabéis que mi Blanca
Lleva en las venas ésta que yo llevo
Sangre de Orgaz que agravio no tolera
Ni sobrevive al deshonor? Sabedlo,

Y... ¡volvedme a mi hermana!
¡Oh! me la volveréis ¡voto al infierno!
¿No decís que aún es tiempo de ir al bosque?
¿Pues cómo aquí os halláis? ¿Cómo aquí os veo?

¿Qué hacéis? Id a la selva
A buscar vuestros indios, solo, enfermos,
Vuestros hijos de Dios desheredados...
Buscadme aquel salvaje prisionero,

A quien por vos tan sólo
Por vuestros ruegos abrigué en mi seno.
Id al bosque. ¿Qué hacéis? ¡Oh! por la sombra
De mi madre, yo os prometo

Que ese sayal que os cubre
No embotará la punta de mi acero.

¡Hablad! ¡Dadme mi hermana, Padre Esteban!
¡Dádmela! ¿Dónde está? ¿Qué la habéis hecho?

El anciano callaba;
Miraba a don Gonzalo por momentos,
Y tornaba a doblar, mudo, la frente,
En serena actitud permaneciendo.

Callaban los soldados,
Mientras Gonzalo, tembloroso y ciego,
Buscaba en vano en el humilde fraile
Provocación, o enojo cuando menos...

...Sobre el callado anciano
Va a lanzarse frenético,
Pero los hombres de armas se interponen
Todos a una en ademán resuelto...

...El primer rudo golpe
Ha sonado del hierro contra el hierro:
Gonzalo apoya la nervuda espalda
En el tronco de un árbol y de nuevo

Alza el armado brazo;
Se adelanta el anciano a detenerlo,
Cuando clama una voz:
—¡Por entre el bosque!
—¡Un indio!
—¡El indio!
—¡Por el bosque! ¡Vedlo!...

...Grito de rabia y júbilo
Lanzó Gonzalo al verlo,
Y como empuja el arco a la saeta,
De su ciega pasión lo empujó el vértigo...

Han seguido al hidalgo
El monje y los soldados. Allá adentro
Se va apagando el ruido de sus pasos.
El aire está y los árboles, suspensos...

Cuando al fondo del soto
El anciano llegó con los guerreros,
Tabaré con el pecho atravesado,
Yacía inmóvil, en su sangre envuelto.

La espada del hidalgo
Goteaba sangre que regaba el suelo;
Blanca lanza clamorosos gritos...
Tabaré no se oía... Del aliento

De su vida quedaba
Un estertor apenas, que sus miembros
Extendidos en tierra recorría,
Y que, en breve, cesó... Pálido, trémulo,

Inmóvil don Gonzalo,
Que oprimía el sanguinoso acero,
Miraba a Blanca que, poblando el aire
De gritos de dolor, contra su seno

Estrechaba al charrúa
Que dulce la miró, pero de nuevo
Tristemente cerró, para no abrirlos,
Los apagados ojos en silencio.

El indio oyó su nombre,
Al derrumbarse en el instante eterno.
Blanca desde la tierra lo llamaba,
Lo llamaba por fin, pero de lejos.

Ya Tabaré a los hombres
Ese postrer ensueño
No contará jamás... Está callado,
Callado para siempre, como el tiempo.

Como su raza,
Como el desierto,
Como tumba que el muerto ha abandonado:
¡Boca sin lengua, eternidad sin cielo!...

...Y cual se oyen gotear tras de la lluvia,
Después que cesa el viento,

Las empapadas ramas de los árboles,
O los mojados techos,

Brotan del bosque en que el callado grupo
Está en la obscuridad envuelto
Ya un metálico golpe en la armadura
Del capitán o de un arcabucero,

Ya un sollozo de Blanca aún abrazada
De Tabaré con el inmóvil cuerpo,
O una palabra trémula y solemne
De la oración del monje por los muertos.

Así concluye "Tabaré".

Ya lo he dicho antes; y ahora lo quiero hacer notar expresamente, que el desenlace de "Tabaré" es de una fuerza evocativa histórica de primer orden.

Y en efecto: derrotados los charrúas por don Juan de Garay, y muertos sus grandes jefes y sus mejores soldados en la batalla de San Salvador, pregunta el poeta:

¿Qué queda, entonces, de la tribu errante
Del Uruguay? ¿Qué de su altiva raza?
Aún resta su agonía; asida al suelo,
La fiera agita su convulsa zarpa.

Quedan *indios* aún para la muerte,
Que cautelosos por los bosques andan,
Cual rebaño de tigres que en el pueblo
Siempre encendidas sus pupilas clavan

De noche por las lomas o entre el bosque,
Como gritos de luz, se ven las llamas
De señales charrúas que se cruzan,
Se avivan, se agitan y se apagan...

Un temor imprevisto y repentino
Entonces suele atravesar las mallas;
Los soldados se miran y suspenden
La ardiente relación de sus hazañas...

Recordemos ahora la verdadera historia. Los charrúas informes y sin jefe asaltaron mil veces las estancias de Hernandarias. *Como rebaños de tigres,* se comieron, en compañía de éstos, las haciendas del gran jefe criollo, ilustre personificación de la raza que había de suplantar definitivamente a los charrúas en su tierra. Estos, una y cien veces, interrumpieron el hilo de las hazañas de la conquista con sus asaltos, cuatrerías y arremetidas oportunas y eficaces; una y cien veces provocaron las iras de Barúa, Vera Mujica, García Ros, Echagüe y Andía, Hernández, Ziburu, Zabala y Andonaegui; y una y cien veces se rieron de ellos esquivando sus golpes, como esquiva el tigre los latigazos del domador de fieras, y más de una vez los derrotaron, y aún tal vez los aniquilaron como se devora el tigre, al menor descuido, a su valiente e intrépido domador. Pero, así como este triunfo voraz de la fiera suele concluir con su vida; así también los charrúas cayeron bajo las iras de Andonaegui, cuya espada vibró implacable en las manos de Vera Mujica, imagen que más de una vez he visto con esta valiente estrofa de "Tabaré", pintando el ademán de don Gonzalo frente a sus hombres de armas:

En su mano la espada
Se veía temblar, cual si en el hierro
Continuase la vida y lo animara
El corazón y el brazo del guerrero.

Los charrúas, entretanto se desangraron, ora matando a sus vecinos, como Tabaré mató a Yamandú; ora hiriéndose a sí mismos, como consta del proceso de Martínez de Salazar, vendiéndose por esclavos y asesinándose mutuamente; ora sirviendo a la familia española que lo trató con cariño, con íntimo amor e inmensa gratitud, como Blanca a Tabaré. Pero, así como éste murió en brazos de la virgen. herido por el hidalgo, así también el charrúa diluía su tipo y su raza en el tipo y raza de sus amos, y lo que es más grave, lo invadía, en el noventa por ciento de los casos, la enfermedad de la tristeza, que, según me dice un técnico amigo mío, especialista en la materia, el doctor José M. Cullen, no era sino la tuberculosis que invadía al indio, en viviendo bajo techo, y concluía con él, rápidamente, y esa debía ser la principal razón de porqué no se halló un solo anciano en el proceso de Martínez de Salazar. Todos morían con fiebre, la fiebre de Tabaré.

Pero aún hay más: mientras el charrúa se aniquilaba sirviendo con amor a la familia española, el jefe de familia, el hidalgo de esta

misma raza, atravesó con la espada exterminadora, su corazón en Queguay y en Entre Ríos, vibrando la espada de don Gonzalo en mano de los sorianenses y santafecinos; y mientras ésta chorreaba sangre y enrojecía el suelo, que se repartían los hombres blancos, fueron acorraladas las reliquias de la raza india en Concepción de Cayastá.

La Iglesia Católica había buscado al indio en su selva. Los jesuítas y franciscanos fueron sus catequistas, sus mediadores con los españoles y hasta sus huéspedes y sus mártires. En general, los charrúas los recibieron bien, como Tabaré al Padre Esteban, pero no acabaron de entender las ventajas del Evangelio. Los charrúas martirizaron a los franciscanos y concluyeron con su misión de San Miguel, y atacaron con bravura las misiones de los jesuítas en Yapeyú, y los sitiaron por hambre. Se expusieron los misioneros por ellos a todos los peligros, como el Padre Esteban entre los soldados y Tabaré insomne en la célebre noche de San Salvador, cuando velaba el indio frente a la alcoba del bondadoso fraile.

Llegó el momento de la puñalada final y acudieron los franciscanos a Cayastá, como el Padre Esteban, también franciscano, a administrar los sacramentos al moribundo, pero ya era tarde. Las familias de Santa Fe hacían suscriciones y recogían limosnas para socorrer al charrúa en Concepción de Cayastá, doliéndose de su desgracia. ¡Cosa inútil! Era el llanto de Blanca abrazada al cuerpo moribundo de Tabaré, que no había de volver a la vida, y lo que peor es, había de morir sin sacramentos, sin conocer a fondo la fe que le predicaba el Padre Esteban, y lo que es más grave: ante la mirada impasible del hidalgo y sin que le aprovechare ni

...Una palabra trémula y solemne
De la oración del monje por los muertos.

¡Cuánta verdad hay en todo eso! ¡Cuán bien dijo Zorrilla de San Martín, probando que Tabaré debía morir: "El poeta no puede decir mentiras, por más dulces que ellas sean".

Mientras agonizaba la raza charrúa y aún en el momento de su muerte, la familia española, esto es, nuestra raza, pasaba por los mayores apuros en todo el continente americano. Y concretándonos a Santa Fe, oprimida por los indios, tuvo que cambiar sus reales en 1651, y trasladarse de Cayastá, donde la fundara don Juan de Garay, al rincón de Lencinas, lugar que hoy ocupa, y donde la fundó de nuevo don Antonio de Vera Mujica. Traslación penosa y lenta que duró como diez años. La nueva ciudad, o sea, Santa Fe de la

Vera Cruz, estuvo varias veces a punto de ser exterminada. Los indios llegaron a dominar las islas del río Paraná, y las campiñas, muchas leguas a la redonda. No pocas veces fueron asesinadas las lavanderas en la orilla del río, hasta que, al fin, tuvieron que ser convoyadas por gente armada y únicamente podían lavar una vez a la semana. Para esta función señalóse el viernes. El 23 de septiembre de 1719, los indios sitiadores aniquilaron el piquete de guardia y, penetrando en la ciudad, la recorrieron toda, sin que nadie se atreviese a poner la menor resistencia, y robaron todos los caballos, bueyes y lecheras que había dentro de la plaza. La irrupción tuvo lugar poco antes de media noche. Antes del día se marcharon triunfantes con su magnífica presa. Si no estuviera esta hazaña narrada por documentos oficiales, y del todo auténticos, parecería una fábula. ¡A tales angustias habían llegado los españoles y a tal abatimiento! (10)

Estaban exactamente, como Blanca dormida en el bosque y atisbada por Yamandú. Pero allí vigilaba Tabaré; la raza charrúa seguía su obra de desquicio de las tribus circunvecinas. Tabaré, sin embargo, estaba al mismo tiempo enfermo de gravedad. La fiebre de la codicia hincó el diente en el indio charrúa, y por un miserable rescate sacrificó a los otros y se sacrificó a sí mismo, derramando indistintamente su sangre, probablemente, por mano de Yasú, y la sangre ajena que, por ser india, era también sangre propia.

No obstante, esa terrible lucha de razas acabó en Cayastá con el exterminio de la raza charrúa, que murió en el mismo pago donde don Juan de Garay había fundado a Santa Fe, para ir a dar la batalla de San Salvador; y murió, como Tabaré, a la puerta del pueblo español, herida de muerte por la espada del hidalgo descendiente de don Juan Ortiz de Zárate, a quien libró Garay de las garras de Zapicán.

Mientras Tabaré, dado de alta por don Gonzalo, recorre afiebrado el bosque, y en su delirio le habla la hoja del ceibo,

...''Palidecen lejanas las estrellas
Que, desde lo alto, vuelan hacia el Norte;
La cruz del Sur se inclina esplendorosa
Con los brazos tocando el horizonte...

---

(10) Tribunales de Santa Fe, Expedientes Civiles, t. XXXII, N.° 325, f. 50 v.

...Suspensos han quedado. Es que el charrúa
Está en la selva antigua
Del indio Caracé; es que ha caído
Sobre el sepulcro de su madre extinta.
La cruz abre los brazos a su lado
¡La cruz de la cautiva!...

Qué habló con el salvaje, aquella noche,
El alma errante que *en la cruz* palpita
Es el secreto de la sombra eterna...
Empieza a amanecer; casi es de día...

Esta evocación de la cruz me recuerda constantemente la cruz enarbolada por don Francisco Antonio de Vera Mujica junto a la capilla de Concepción de Cayastá, a cuya sombra pasaron los charrúas los últimos estertores de su agonía, y en ese sentido, la cruz plantada por la española cautiva en el bosque de Caracé, y a cuyo amparo pasó Tabaré los momentos que precedieron a la muerte de Yamandú, a la salvación de Blanca y a su propia muerte, lejos de ser una invención inverosímil, aunque pía, del poeta, tiene una alta significación histórica. Los charrúas murieron, como Tabaré, al pie de la cruz, pero sin haber alcanzado los frutos de la redención:

¡Héroes sin redención y sin historia,
Sin tumbas y sin lágrimas,
Indómitos luchasteis!... ¿Qué habéis sido?
¿Héroes o tigres? ¿Pensamiento o rabia?

Esta tremenda verdad me ha amargado siempre, la dulzura del signo. Jesucristo, según la profecía de Simeón, está puesto para *salvación y condenación* de muchos, para *resurrección y muerte* de muchos, para vida de los que creen y perdición de los que no creen. El mismo Jesús ratificó la profecía del anciano Simeón, diciendo: "Id y predicad a toda criatura: el que creyere, se salvará; el que no creyere, se condenará". "No todo el que me dijere Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hiciere la voluntad de mi Padre, ese entrará en el reino de los cielos". (11)

Los charrúas, en general, no creyeron; fueron incrédulos, rebeldes a la predicación y a la fe; recibieron, más o menos bien, a los mi-

(11) San Lucas, c. 2, v. 34; San Marcos, c. 16, v. 15; San Mateo, c. 7, v. 21.

sioneros, pero nunca su doctrina. Para ellos, fe católica y españolismo eran una misma cosa, y por odio al español, no fueron nunca, ni por asomo, católicos. Defendieron heroicamente su salvaje independencia y no alcanzaron los bienes de la redención, ni siquiera invocaron al Señor, ni le llamaron en su ayuda. ¡Raza sin redención y sin historia! Pero a mí lo que me amarga es el recuerdo que, por asociación de ideas, se me junta siempre al recuerdo de la cruz del Sur, la cruz de Tabaré y la cruz de Cayastá, a saber: la piadosa mentira de fray Francisco Bruno Quiñones de que los charrúas *querían vivir bajo cruz y campana;* la llamo piadosa mentira, porque, de lo contrario, sería la *simplicidad de la ironía.* Pero lo que más me irrita es la frescura de Andonaegui, en querernos hacer creer esa gran mentira de que los charrúas quisieran semejante cosa. Si los charrúas hubiesen querido de corazón y hubiesen comprendido las ventajas de la fe y de la civilización cristiana, raza llena de cualidades, sería hoy, quizá, un gran pueblo. Pueblo ágil, pero desorganizado y salvaje por sistema, tenía que sucumbir y sucumbió ante el empuje de nuestra raza, culta y creyente, no siempre justa, pero siempre muy superior al salvaje.

He sido algo prolijo, pero con nuestro vuelo aéreo a través del poema uruguayo, creo haber demostrado con toda evidencia, dos cosas:

1.ª "Tabaré" es una epopeya de alto vuelo y de unidad perfecta y bien trabada.

2.ª "Tabaré" no es la historia, ni una historia de la raza charrúa; pero tampoco un poema ajeno a la historia. Es una grandiosa inspiración en la cual palpitan los ecos de la historia, de la tradición, de la leyenda, de la filosofía, de la teología y de las ciencias, como en las irradiaciones del genio, palpitan los ecos de la verdad. "Tabaré" no es un remedo de la historia, sino un trasunto de ella. Unas veces narra episodios históricos; otras, deja adivinar su parentesco y crea símbolos, que nos arrastran a dar valor histórico al poema. "Las historias de los poetas, dice Zorrilla de San Martín, son a las veces, más *historia* que la de los historiadores. Los criterios se imponen, es cierto, a la humanidad, pero la inspiración se impone a los criterios, y vaya lo uno por lo otro".



Para la historia

(Copias facilitadas para la REVISTA por el presbítero Augusto, Vivas)

Partida de nacimiento de don Joaquín Suárez
(1781)

Padres: Bernardo Suárez y María Fernández.
Padrinos: Miguel Gomila e Isabe Tejera.

En veinte y uno de Ag.[to] demil setecientos y ochenta y un año yo dn. Juan Miguel Berroeta Capellan del Rejim.[to] fijo de Buenosayres con lic.[a] del P.[co] P.[e] Fray Estevan Peralta th.[e] Cura de esta I.[ga] n.[ra] S.[ra] de Guadalupe del Canelon Baptisé solennem.[te] y puse los Santos oleos a un niño quenacio el dia diez y ocho de este dicho mes, aquien puse por nombre Joaq.[n] Luis Miguel hijo lejitimo de d.[n] Bernardo Suares nat,[l] del Principado de Asturias, y de d.[a] Maria Fers. nat.[l] de Mont.[o]. Albuelos paternos, d.[n] Alonso Suares, y d.[a] Ant.[a] Lopes naturales del espresado Principado, maternos d.[n] Marcos Fers. nat.[l] de Buenos Ayres, y d.[a] Florentina Tejera nat.[l] de Mont.[o] padrinos d.[n] Miguel Gomila, y d.[a] Isavel Tejera aquienes adverti el parentesco espiritual yde mas obligaciones deque doy fee.

F.[r] Estevan Porcel de Peralta
ten.[te] Cura.

Juan Mig.[l] Berroeta.

———

Partida de matrimonio de Manuel Pérez de Lavalleja y Ramona de la Torre (padres del general don Juan Antonio Lavalleja)

(1784)

Al margen: "Man.l Pérez dela Valleja y Ramona dela Torre. — Cas.dos y Velad.s. — dros. 9. — fab.a 3".

Padres: Pedro Pérez de Lavalleja y María Gómez de la Torre. Padres: Antonio de la Torre y Josefa Mendoza. Testigos: los dos últimos.

En diesinueve de Abril de ochenta y quatro a.s haviendo presedido Justificacion de libertad, de Manuel Perez de la Balleja, natu.l del lugar de Bielba hijo lejitimo, de Pedro Peres de la Balleja y de Maria Gomez dela Torre, Natu.l de dho. lugar; Cuyos autos obran en poder del Sor. Vica.o se hicieron en tres dias festivos, al tiempo del ofertorio de la missa las tres conciliares proclamas, que fueron, el 25 el el 28 de Marzo y el quatro de Abril; sobre el Matrimonio, que el referido Manuel intentaba, contraher con Ramona de la Torre Natu.l de esta Jurisdiccion hijo lejitima de D.n Antonio de la Torre y de D.a Josefa Mendosa, y no habiendo resultado impedim.to alguno canonico, y estando habiles en la Dotrina Xptiana, yo F.r Estevan Porcel de Peralta, ten.te. de Cura de esta Parroq.a de nra. Sra de Guadalupe, despose en ella p.r palabras de presente, a los dhos. contrayentes, haviendo antes oído, adbertido y entendido sus mutuos consentim.tos deque por mi fueron reciprocam.te preguntados, siendo testigos don Antonio de la Torre, y su esposa D.a Josefa Mendosa; asi mesmo recibieron las bendicion de arras y anillos, con missa Nuncial de que dot Fee.

F.r Estevan Porcel de Peralta
ten.te. de cura.

———

Partida de nacimiento de Andrés Avelino Cheveste, vaqueano de los Treinta y Tres

(1786)

En el año de mil set.ª ochenta y seiz el dia once de Noviembre, yo Don Juan Man.l Morilla Ten.te Cura de esta Parroquial de Guadalupe puse los santos oleos a un Parvulo llamado Andres Avelino, q.e el dia antes havia baptisado privadamente en casso de necessidad hijo lexitimo de Manuel cheveste natural de Viscaya y de Manuela Islas; Abuelos Paternos Manuel Cheveste, y Maria Agustina Arbelays: Maternos Mauricio Islas, y Maria del Trancito Gonsales naturales de Bue.s Ayr.s Padrinos Josej Carambu de estado suelto, y Lorensa Silva: aquienes adverti la cognasion espiritual, ydemas oblig.n de q.e certifico.

Padres: Manuel Cheveste y Manuela Islas.
Padrinos: Josef Carambu y Lorenza Silva.

Juan Manuel Morilla.

Acta de la colocación de la piedra fundamental de la nueva iglesia de Guadalupe

(Año 1816)

Copia del documento q.e va en la targeta dentro de la piedra fundamental.

En trece dias del mes de Octubre de mil ochocientos diez y seis año septimo de la libertad de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y segundo de la absoluta independ.a de esta Oriental, la piedad del S.or D.n Joaq.n Suarez Capitular actual del Excmo. Cabildo de Montevideo, con-Gobern.or de esta Prov.a vecino de esta villa de Guadalupe Departam.to de Canelones colocó esta piedra fundamental en el nuevo Templo q.e se va a levantar a honra y gloria de Dios, y de su Ssma. Madre bajo el titulo de Guadalupe con la proteccion y limosna de dho. Exmo. Cabildo concedidas el año proximo pasado

p.r especial empeño del animo religioso del Exmo. Sor. D. Mig.l Barreyro con-Gobern.or de esta Prov.a Delegado del Exmo. Sor. Capitan gral. de los orientales D.n Jose Artigas: Siendo Capitulares de esta villa los SS.res D.n Gab.l Gonzalez Alcalde, D. Eulogio Mentasti Alguacil mayor — D.n Gregorio Perez Regidor — D.n Juan Man.l Gutierrez Sindico Procurador.

Tomas Xavr. de Gomensoro.

Partida de casamiento de Juan Antonio Lavalleja con Ana Monterroso

(1817)

Al margen: "Dn. Juan Ant.o Lavalleja con D.a Ana Monterroso. — Dros. Patriotismo".

Padres: Manuel Lavalleja y Ramona de la Torre.
Padres: Marcos Monterroso y Juana Paula Bermúdez.
Testigos: mayor Felipe Duarte y capitán Ramón Mansilla.

En v.te yuno deOctr.e de mil ocho cientos diez ysiete haviendos publicados las conciliares proclamas en tres dias festivos alOfertorio dela Misa Popular, yno resultando impedim.to alg.o p.a contraher matrimonio D.n Juan Antonio Laballeja com.te dela division del S.r D.n Frutuos Rivera, y hijo lejitimo de D.n Manuel Laballeja y D.a Ramona de la Torre natur.s deesta Banda Oriental con D.a Ana Monterroso hija lejitima de D.n Marcos Monterroso y D.a Ju.a Paula Bermudez, vez.s de Montevideo, Yo D.n Fran.co Rafael Oubiña cura y vicario inter.o de esta villa de la Florida desposé p.r palabras de pres.te alos referidos D.n Juan Ant.o y D.a Ana, asistiendo en la ceremonia p.r este el c.te D.n Frutuoso en virtud de poder jurado q.e tenia de el, cerciorado y antes de sus mutuos consentim.tos de q.e p.r mi fueron preguntados, siendo de ello test.s el Mayor D.n Felipe Duarte y el capitan D.n Ramon Mansilla, de la dh.a division: y p.a q.e conste lo firmo

Fran.co Rafael Oubiña.

Noticia de la botacion del becindario de mi Partido para la nueba elecion de Tte. Alcde. del año entrante por orden del S.or Juez de Paz y mandado del S.or Alcalde Ordinario hoy día 14 de Diciembre del año de 1834.

Besinos	*Boctos*
Dn. Francisco Gonzales	a Dn. Jose F. Figarola
Dn. Manuel Rios	a Dn. Jose F. Figarola
Dn. Fabrisiano Billagran	a Dn. Jose F. Figarola
Dn. Manuel Abalo	a Dn. Jose F. Figarola
Dn. Juan Garcia	a Dn. Maubricio Mendoza
Dn. Blas Belasquez	a Dn. Juan Garcia
Dn. Feliz Martinez	a Dn. Domingo Garcia
Dn. Domingo Garcia	a Dn. Maubricio Mendoza
Dn. Jasinto Trapani	a Dn. Maubricio Mendoza
Dn. Tomas Gonzalez	a Dn. Maubricio Mendoza
Dn. Antonio Melendez	a Dn. Maubricio Mendoza
Dn. Jose Rodriguez	a Dn. Maubricio Mendoza
Dn. Bemisio Espinosa	a Dn. Maubricio Mendoza
Dn. Jose Rios	a Dn. Maubricio Mendoza
Dn. Pedro A. Figarola	a Dn. Maubricio Mendoza
Dn. Seferino Silbeyra	a Dn. Maubricio Mendoza
Dn. Jose B. Silbeyra	a Dn. Maubricio Mendoza
Dn. Pedro Montaño	a Dn. Domingo Garcia
Dn. Jose F. Figarola	a Dn. Remisio Espinosa
Dn. Jose Figarola	a Dn. Maubricio Mendoza

Felipe Gadea.



Modesta colaboración en algunos de nuestros problemas nacionales

POR

FRANCISCO J. ROS

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, don Setembrino E. Pereda.

Presente.

Estimado amigo:

Estos que le envío, son tres, de los proyectos e informes sobre asuntos sostenidos o contradichos por mí, en distintas ocasiones de mi modesta vida pública; ya distantes de la actualidad, y que evidencian en su conjunto, la orientación económica y la orientación política que he considerado necesaria y patriótica, para que así, reunidas, vean la luz en las páginas de la REVISTA de nuestro Instituto. No se los he mandado antes, contrariando sus deseos, porque estábamos en un mes electoral, y no quería que pudiera suponerse que yo trataba de formarme una de las tantas plataformas electorales, que están en boga, para congraciarse o llamar la atención de los electores del sector político a que pertenecen los que aspiran a sus sufragios; por eso he querido dejar que pasara el momento de esa sospecha, para cumplirle mi promesa.

Ahí va, pues, una parte. Quizás a algunos pueda parecerles que por su índole no corresponda a una Revista Histórica y Geográfica, pero yo pienso que por su índole, precisamente, puede recibir hospedaje en sus páginas porque más tarde servirán de pruebas fehacientes de los diversos criterios, que en asuntos, que están todavía sin habérseles dado solución comprobada, están en ensayo o discusión, siendo, no obstante, para unos sumamente fáciles, y que para otros, todavía exigen una demostración previa, fundada en hechos conocidos y razonados, o que pueden y deben hacerse conocer y razonar, porque un error de óptica política cometido en ellos, en la apreciación del medio en que

han de ejercer su influencia, puede entorpecer y retardar nuestro progreso interno y hasta complicarlo con caracteres internacionales.

Estas líneas contienen algunas de las ideas económicas y de política oriental, que me han aconsejado el rumbo que les he dado desde los distintos planos que he ocupado en mi modesta vida pública, ya como senador y diputado, ya como miembro informante de distintos organismos científicos y rurales; y así juntos, como ahora se publicarán, servirán para evidenciar las finalidades donde quería su autor que llegaran.

Usted y sus ilustrados compañeros de la Dirección de la REVISTA, resolverán, después de leer estas páginas, si deben hallar espacio en ella.

Suyo affmo. amigo.

Francisco J. Ros.

Montevideo, 15 de diciembre de 1925.

I

Proyecto de fundación de una Colonia Agrícola en el Departamento de Tacuarembó

En el año 1921, la *Comisión Nacional de Fomento Rural* se sirvió encomendarme su representación ante la *Comisión Asesora de Colonización.*

Al poco tiempo de formar parte de este organismo, por el motivo expuesto, se me encargó informar en un expediente que había iniciado el doctor José García y García, proponiendo unos campos de su propiedad, situados en la 3.ª sección del Departamento de Tacuarembó, para ser colonizados. Yo me expedí en la siguiente forma:

Informe en el expediente que tramita el doctor García y García proponiendo un campo de su propiedad, ubicado en la 3.ª sección del Departamento de Tacuarembó.

Señor Presidente de la Comisión Asesora de Colonización don Enrique E. Givogre:

Tengo el gusto de presentar a su consideración el informe que con fecha 22 de noviembre ppdo. se sirvió encomendarme la ilustrada Comisión que usted acertadamente preside, y que yo no he podido presentar antes, por haberme encontrado ausente de Montevideo en todo el mes de diciembre.

En cumplimiento, pues, ahora del cometido que se me confió, diré

a la Comisión, que en este caso concreto del campo propuesto por el doctor García y García para el establecimiento en él de una Colonia Agrícola, en la 3.ª sección del Departamento de Tacuarembó, y en todos los casos que se encuentren en análogas condiciones, no comparto las opiniones emitidas por el ilustrado Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, compuesto, me es muy grato declararlo, por personas reconocidamente competentes, y entre las cuales se cuenta su digno Presidente el ingeniero don José Serrato, a quien consideramos como uno de nuestros más distinguidos estadistas.

No puedo compartir el criterio que consagra el Directorio del Banco Hipotecario en su resolución del 16 de noviembre último, puesto que se considera, que tratándose de colonización agraria, el citado campo, que como se sabe está en la 3.ª sección del Departamento de Tacuarembó, *"por su ubicación, y los medios de comunicación ordinarios y actuales que podrían utilizarse para el intercambio de la colonia proyectada y sin entrar a apreciar, por reputarlo innecesario, el valor del campo de que se trata, el Directorio no comprenderá dicho campo entre aquellos a que se refiere la ley de 20 de junio de 1921."*

De este párrafo fundamental, expuesto por el Directorio del Banco Hipotecario, resulta, sin admitir otra interpretación, que "el
" campo de que se trata, está mal ubicado, que no tiene medios de
" comunicación para servir el intercambio de los productos de la
" colonia que en él se desea implantar, y, en suma, que carece a tal
" punto de las condiciones esenciales para el destino que se desea
" darle, que el Directorio no lo comprenderá entre los a que se refie-
" re la ley citada."

Pero, ¿cuáles son esos campos, a los que según se dice, se refiere la ley citada? ¿Cuáles son los motivos concretos de esa descalificación?

Yo no veo que dicha ley preceptúe nada que pueda invocarse, para fundamentar esa resolución que afecta nuestra hegemonía de Comisión Asesora de Colonización, y es por eso que considero necesario establecer algunas consideraciones para determinar la jurisdicción y la índole de nuestra Comisión y la jurisdicción y la índole del Banco Hipotecario en sus relaciones con la política agraria que nos ha sido confiada.

A nosotros nos corresponde apreciar dónde conviene ubicar las colonias, como si sus tierras reunen las condiciones agronómicas necesarias; si tienen o pueden tener mercados próximos y fácil acceso a ellos, con el menor gasto posible para el transporte de sus productos, para que éstos puedan estar a cubierto de competencias ruinosas que los desalojen, vencidos, en la lucha económica.

En suma: a mi juicio, esta Comisión debe tener el gobierno político-administrativo de esa, que es una de las fuentes importantes de nuestra riqueza nacional.

De otra manera, sus funciones tendrían poca eficiencia y se reducirían a una acción puramente mecánica, como un sello de legalización para las fojas de sus expedientes, sin facultades para corregir sus orientaciones cuando lo consideremos necesario, como en este momento crítico que atravesamos.

Hoy por hoy estamos dedicados, casi por completo, a la industria ganadera, como si ella constituyera nuestra única vocación económica, y así resulta que ella constituye casi toda nuestra economía nacional.

Pero las serias dificultades que han sobrevenido en estos últimos años, han producido crisis de tal intensidad, y afectan de tal manera a todo el cuerpo social, que no se le encuentra solución inmediata, pero nos han convencido de la necesidad de buscar nuevas orientaciones industriales a la producción de nuestro suelo, con nuevas explotaciones y abriendo nuevas puertas de entrada y de salida a nuestro comercio.

Entre las nuevas formas de comerciar, la experiencia propia y la ajena nos dicen que la agricultura, fundada en principios científicos, económicos y estratégicos, tiene que ser una de las industrias que debemos estudiar y propiciar.

A nuestra Comisión se le ha confiado la parte práctica experimental de esa industria; y ella cree que consiste en darle mayor extensión o intensidad al cultivo de cereales, en tierras buenas, con semillas de pedigree y en posiciones de estrategia comercial, y sin otra idea de lucro por parte del Estado que el crecimiento de sus rentas como consecuencia del progreso nacional; pero para hacer práctica esta aspiración, necesitamos la ayuda de los caudales del Estado, y éstos están en este caso, por disposición de la ley de 20 de junio último, en poder del Banco Hipotecario, al que el artículo 3.° autoriza a facilitar el 85 o|o del valor de las tierras que según nuestro entender, son útiles para el fin que de ellas se quiere conseguir; por eso el artículo 4.° establece que esta Comisión "deberá requerir de las " oficinas técnicas del Ministerio de Industrias, datos con respecto a " las condiciones de los campos a adquirirse, de adaptabilidad para " los cultivos, etc., etc."

El Banco Hipotecario es, pues, el encargado de cooperar con sus recursos, a la realización de nuestro cometido, y nosotros, al mismo tiempo, le reconocemos la facultad que tiene de velar por los caudales que se le han confiado.

Antes de entrar al caso concreto que motiva este informe, voy a recordar algunas ideas, ya expuestas por mí en diversas ocasiones en el Cuerpo Legislativo, en Congresos Rurales y en varias publicaciones, porque creo que ellas pueden contribuir a determinar nuestros respectivos cometidos y los medios prácticos a que deben sujetarse.

Se dice que en tiempo pasado fuimos productores y exportadores de trigos y harinas, en cantidades mayores que en la actualidad, a pesar de lo rudimentaria que era nuestra agricultura.

La estadística nos demuestra que al terminar el siglo XIX pasado, llegamos a exportar más de 35,000 toneladas para los mercados del Brasil, después de llenar las necesidades de nuestro consumo interno; y que en 1899 recogimos 194,966 toneladas, cifra que vinimos sosteniendo, con oscilaciones en las que vimos descender nuestras cosechas a 99,719 toneladas en el año 1901, y descender más aún en 1915 a 97,855 toneladas; para culminar espasmódicamente a 355,400 toneladas en el año 1918, para descender en seguida a 187,500 toneladas en 1919 y descender más todavía, hasta 150,000 toneladas el año 1920. Pero, digamos, aunque sea de pasada y rápidamente, algo sobre los motivos de estas oscilaciones en nuestra producción agraria, porque ellas no siempre han sido consecuencia de sequías, ni enfermedades del cereal, ni de la mala calidad de las semillas, ni de las invasiones de la langosta, y estudiando la causa de este fenómeno, podremos saber, si él es consecuencia de nuestra estrategia comercial y si es posible evitarlo y cómo. Según una memoria de don Nemesio M. Sanz, nuestro Cónsul en Pernambuco, los motivos que en 1910 y 1912 redujeron nuestra exportación en aquel mercado, fueron debidos a la competencia, llevada a cabo por los especuladores argentinos, que para desalojarnos de aquel mercado brasileño y conquistarlo, monopolizaron las bodegas de los vapores que hacían el transporte de nuestros trigos y harinas, conviniendo con las compañías de navegación, que éstas no habían de transportar trigo ni harinas orientales en el puerto de Montevideo.

En los años 1891 y 1892 todavía exportábamos 50,000 toneladas a Pernambuco, treinta y tantas mil a Río de Janeiro, Santa Catalina y Río Grande, y, además, teníamos el mercado paraguayo, que ignoro las causas por qué lo perdimos, y que conviene estudiarlas.

Los mercados brasileños los perdimos, pues, por la competencia de los molineros exportadores de trigos y de harinas argentinas, valiéndose del gran volumen de producción de que podían disponer, para poder monopolizar los medios de transporte, logrando que las líneas de vapores que utilizaban, se obligasen a no aceptar nuestros trigos

y harinas en el puerto de Montevideo, y entonces nos encontramos con que no teníamos cómo exportar nuestros cereales al Brasil.

Estos hechos se hicieron públicos. Nuestro Cónsul en Pernambuco los hizo conocer en nota que pasó al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que decía, que en la misma forma que el mercado de Pernambuco, estábamos perdiendo también los de Río de Janeiro, Santa Catalina y Río Grande.

Como yo era amigo del Cónsul jurisdiccional de Río Grande don S. Alsina y Alvarez, le escribí preguntándole si efectivamente esa afirmación de su colega se estaba produciendo, y me contestó que sí, que era cierto, que ya casi habíamos perdido el mercado que era nuestro comprador por 300,000 sacos de trigo y 360,000 de harina de 60 kilogramos cada uno mensualmente. Que allí habían ido comisionados de los molineros y acaparadores argentinos y habían ofrecido el trigo y la harina en forma más ventajosa en los plazos que nuestro comercio, y que los vapores que hacían cuatro viajes por mes, entre Río Grande y Buenos Aires, con escala en Montevideo, ya habían reducido dos con entrada en nuestro puerto, sobreviniendo así una situación completamente adversa para nuestra exportación agraria.

De estos antecedentes y como consecuencia de ellos, deduzco que la situación de nuestras colonias y la dirección de su vialidad deben ser considerados con respecto a nuestra estrategia comercial y determinarlos con mucha cautela por el costado del Oeste del país, porque por ese lado están nuestros competidores, que disponen de un volumen de producción tan enorme, que les dará los medios de competencia en la vialidad, que debemos tratar de evitar, en tanto que en el costado Norte, en la frontera con Río Grande, está nuestro amigo económico, el que volverá a ser nuestro consumidor, por su propia conveniencia, si nosotros situamos nuestras colonias en las buenas tierras que tenemos en las vecindades de esa frontera. Río Grande volverá a ser nuestro mercado, porque lo perdemos por nuestra falta de observación.

Para dar forma clara y práctica a esta afirmación, diré que nuestros trigos y harinas deben buscar salida hacia el Brasil, especialmente, por las fronteras de Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha; y para eso debemos esforzarnos en desarrollar la colonización lo más cerca posible de esas fronteras, y dándoles la preferencia para su ubicación, en los departamentos de Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo, Rivera y Tacuarembó.

El Departamento de Rocha tiene una superficie de 1.108,900 hectáreas, pero no dedica al cultivo del trigo más que 4,745 hectáreas,

que sólo producen 2.077,029 kilogramos, pero como su población es de 47,545 habitantes, para semilla y para la alimentación necesita todavía, comprar 2.031,592 kilogramos; de manera que no está en condiciones de exportar, sino de importar; y, sin embargo, el Departamento de Rocha, según afirmación del doctor Bakhaus, hecha después de un viaje de estudio a la región del Este, tiene más de 300,000 hectáreas superiores, para agricultura, sobre la costa del arroyo Alférez.

Yo creía que las mejores tierras de Rocha son las que están comprendidas entre los arroyos Don Carlos y Chafalote y hasta Castillos, pero nos inclinamos ante tan competente opinión, y creemos que a las 300,000 hectáreas indicadas por el doctor Bakhaus deben agregarse otras 200,000 hectáreas más que él no vió, y que sin contar algunos excelentes manchones diseminados en distintos lugares, producirían, con buena semilla de pedigree, un volumen no menor de 700,000 toneladas, con las cuales y el excedente de producción que ya tiene el Departamento de Minas, puede pretender la reconquista de los mercados del litoral brasileño, de donde fuimos desalojados por los argentinos, como ellos lo están siendo, ahora, por los norteamericanos; pero unos y otros están a mayor distancia que nosotros, que dentro de un año o poco más, tendremos pronto en el Cabo de Santa María, el Puerto Paloma, con abrigo y aguas hondas.

Además, Rocha, tiene otras salidas ventajosas, como por las receptorías del Chuy, San Miguel, San Luis, Pelotas y Cebollatí, afluentes del lago Merim, por donde, sin tener ninguna competencia que temer, puede ir a las ciudades de Santa Victoria, Yaguarón, Pelotas, Río Grande y Porto Alegre. La Comisión Asesora de Colonización debe detener su mirada en este departamento de Rocha y estudiarlo.

El Departamento de Treinta y Tres, que tiene una superficie de 953,900 hectáreas, con más de doscientas mil hectáreas de tierras analizadas, superiores para el cultivo del trigo, en las secciones 5.ª, 7.ª y 8.ª, sólo dedica 2,532 hectáreas, pero como tiene una población de 41,130 habitantes y sus cosechas oscilan alrededor de 800 a 900,000 kilogramos, resulta que tiene un déficit de 2.647,695 kilogramos, que debe comprarlos fuera de sus fronteras; no es, pues, Treinta y Tres un departamento con el cual podamos contar todavía para el crecimiento de nuestra exportación de cereales, a pesar de la buena calidad de sus tierras y de su inmejorable posición geográfica; por su

excepcional vialidad fluvial, que permite que sus productos salgan por sus ríos navegables en vapores de nuestra bandera que surcan también el Lago Merim; y que, como Rocha puede ir sin competencia a los mercados de Santa Victoria, Yaguarón, Pelotas, Río Grande y Porto Alegre en las condiciones más económicas. Treinta y Tres, por estas y otras favorables condiciones, que no es del caso exponer ahora, ceñidos como estamos a un caso concreto, tiene un gran porvenir; y me limitaré a recordar que en el último Congreso de la Locomoción, verificado en agosto de 1919 y constituído por las personas más autorizadas, entre nosotros, se consideró, en primer término y de inmediata urgencia para aquella zona, la prolongación de la línea ferrocarrilera que une a Montevideo con la capital de aquel departamento hasta el Puerto Gómez, o al de la Charqueada, en 60 kilómetros; vale decir, hasta la margen izquierda del río Cebollatí, cuyo trayecto es llano como una pampa; y sin necesidad de construir en él obras de arte, que encarecen la vialidad. Así, pues, podemos afirmar que Treinta y Tres lo que necesita, en primer término, es aumentar su extensión agrícola, que, según los agrónomos Bakhaus y Machiavello, tiene para eso tierras excelentes.

Hace diez y siete años, yo dije en una fiesta rural que se celebró allí: "Sin colonización, no creo en el desarrollo de la vialidad ferrocarrilera, de inmediato; por eso estoy predicando la necesidad de crear varios centros agrícolas en la región del Este", y agregaba: "Mi opinión, en lo que se refiere a Treinta y Tres, es que será un departamento distribuidor; — por sus ríos navegables y afluentes del Lago Merim, irán sus productos al Estado de Río Grande. Allí, sólo la ciudad de este nombre, necesita 360,000 sacos de harina y 300,000 sacos de trigo todos los años. El desarrollo de la agricultura debe ser rápido, para mantener ese mercado que se nos va de las manos, teniéndolo a un paso y en condiciones ventajosas que no tiene ningún otro lugar del país ni en todo el Río de la Plata." Esto lo decía hace diez y siete años, y lo repito ahora con más fe que entonces; porque ahora, la cantidad de trigo y harina que demanda ese mercado es mucho mayor, y porque ahora tenemos en propiedad lo que antes sólo utilizábamos en condiciones precarias y vergonzantes: *la libre navegación del Merim.*

El Departamento de Cerro Largo tiene una superficie de 1.492,900 hectáreas de superficie con una población de 58,114 habitantes, pero

sólo dedica al cultivo del trigo 7,382 hectáreas, y su cosecha oscila alrededor de 3.000,000 a 3.100,000 kilogramos, que deduciéndoles la semilla, y lo necesario para la alimentación de sus habitantes, resulta con un déficit de 2.000,000 de kilogramos, lo que demuestra que Cerro Largo, a pesar de la ponderada fertilidad de sus tierras, *no está tampoco en condiciones de exportar cereales de sus cosechas, pues todavía necesita duplicarlas para bastarse a sí mismo.*

De lo dicho, resulta evidente que Cerro Largo, por su extensión, sus tierras famosas y su posición comercialmente estratégica, dispone para sus transportes del Lago Merim, del río Yaguarón y otros, con el camino que une a Melo con la populosa ciudad de Bagé, nudo económico, que por medio de su vía férrea comunica por el Este con los centros que encuentra a su paso hasta el puerto de Río Grande y por el Norte y Noroeste con otras ciudades y pueblos de importancia. Hay, pues, necesidad de proteger el desarrollo de la colonización en Cerro Largo.

Ahora me falta decir dos palabras más, aunque quedará mucho que exponer en lo que he dicho y en lo que diré respecto a los departamentos de Rivera y de Tacuarembó.

El Departamento de Rivera se halla en las mismas condiciones que los que acabo de estudiar muy ligeramente.

Situado en la parte media de nuestra frontera con el Estado de Río Grande, en una extensión de 265 kilómetros, en los que tenemos seis oficinas aduaneras y varios caminos que conducen a distintos puntos del Estado, contiene una superficie de 982,800 hectáreas, de las que sólo destina 885 hectáreas al cultivo del trigo, y en las que recoge 288,570 kilogramos; pero como la alimentación de sus 46,000 habitantes requiere 4.600,000 kilogramos, y la semilla 46,200 kilogramos, resulta que le faltan todavía 4.357,630 kilogramos para satisfacer sus propias necesidades.

¡Esto es un colmo!

Siendo un departamento, que si bien tiene un suelo que se puede calcular en un 30 o|o de tierras pedregosas, o sea unas 300,000 hectáreas no arables, pero buenas para la ganadería, le quedan, en cambio, no menos de 600,000 hectáreas, en las que existen extensiones fertilísimas, como se puede demostrar para el cultivo del trigo, (1) y

---

(1) La Comisión Nacional de Fomento Rural, recibió hace pocos días, una nota de una de las Comisiones Rurales de allí, en que comunica *que a pesar de los inconvenientes que detalla, la tierra ha producido 1,200 kilogramos por hectárea!!*

estando en su capital en contacto, sin solución de continuidad, nuestra línea ferroviaria con la red del Estado vecino, que atraviesa su centro; y estando su capital en contacto con ellas, y con unas tarifas envidiables, pues basta decir que desde Rivera hasta la ciudad de Porto Alegre (importante mercado consumidor que dista 669 kilómetros), el transporte de 1,000 kilogramos de trigo de harina sólo cuesta $ 4.50.

Sin embargo, Rivera no produce trigo ni para llenar sus propias necesidades, teniendo tierras de primera clase y teniendo, como digo, una situación de estrategia comercial invalorable.

Urge, pues, prestigiar, por todos los medios a nuestro alcance, esas ventajas, haciéndolas conocer para que se utilicen.

Que se sepa que una tonelada de trigo o de harina de Rivera puede ser llevada en los ferrocarriles brasileños, desde Santa Ana (que está junto a Rivera), hasta Porto Alegre (669 k.) por $ 4.50 y por algo menos, a las numerosas estaciones que están escalonadas al costado de la vía; y para apreciar todo el valor de este dato, sépase que los trigos argentinos que nos desalojaron de esa parte de la frontera brasileña, fueron los que hacían su entrada por Uruguayana, y que cuando llegan al Paso de los Libres, que es la última estación entrerriana (que está río Uruguay por medio), y suponiendo que vengan de Santa Fe, que es donde están las colonias más próximas (por el trayecto más corto), ya traían 589 kilómetros de recorrido, que al llegar allí, que es el umbral del Brasil, distan todavía muchos kilómetros más, que los trigos de Rivera y Tacuarembó, que tienen el deber económico de defender los mercados de esa zona.

Es ésta una cuestión de geografía económica que está resuelta con el simple estudio de las vías de comunicación y la calidad de sus tierras; el estado en que se encuentran hoy, de adversidad para los intereses orientales, es consecuencia de nuestra falta de observación y previsión, a lo que hay que agregar nuestra obsesión de centralizar en Montevideo todas nuestras fuerzas económicas, para duplicar, como consecuencia, los gastos de transporte. Montevideo, para su consumo, tiene suficiente con el Departamento de Canelones, y si acaso, con parte de los de San José y Florida.

El Departamento de Tacuarembó que queda detrás del anterior con respecto a Río Grande, mirándolo desde Montevideo, puede considerarse como el mismo, pues si dista en partes, un poco más, tiene, en

cambio, otras que están en las mismas ventajosas condiciones. Tiene la ventaja de contener más tierras arables y mejorès.

Tacuarembó tiene una superficie de 2.101,500 hectáreas, de las que sólo dedica 2,729 hectáreas al cultivo del trigo, en las que se recogen 1.782,000 kilogramos; pero, como su población, que es de 59,940 habitantes, necesita para su alimentación 5.994,000 kilogramos y 174,000 para semillas, resulta que este departamento, no sólo no puede exportar ni un kilogramo, sino que tiene que importar 4.368,010 kilogramos para sus propias necesidades.

Departamento que por su forma perimetral puede decirse que sus tierras en la parte Norte, están tan cerca de la frontera como Rivera, con tierras arables de primera clase, tiene, sin embargo, que llenar el gran déficit que presenta, en la parte Sur del país, recargándolo con los gastos de altas tarifas ferroviarias.

Pues, en el centro de este departamento, es que está situado el campo que nos ha propuesto el doctor García y García. Dista unos 90 kilómetros de la ciudad de Tacuarembó, importante centro consumidor, accesible por caminos departamentales, en las condiciones en que se encuentran; y desde Tacuarembó hasta la ciudad de Rivera hay 118 kilómetros por la vía del Ferrocarril Central. Es decir, que la puerta de salida, para penetrar a los mercados de esa zona lindera del Brasil, sólo dista 208 kilómetros del campo del doctor García y García, que en parte, toca también el camino que conduce a la ciudad de Bagé, uno de los caminos que pasan por una de las seis receptorías aduaneras que tenemos en aquella frontera de Rivera.

Tiene, además, este campo una forma tan regular, que puede decirse que afecta la de un cuadrilátero perfecto. Tiene aguas limpias, permanentes y bien distribuídas, que facilitan la subdivisión en lotes para una colonia.

Además, tiene unas tierras de relieves suaves, que por la calidad uniforme de sus pasturas (gramíneas) producen los análisis oficiales que obran en este expediente.

Mensuré este campo hace algunos años, y puedo decir que conozco todo el país; he mensurado tierras de las más renombradas por su fertilidad, como las de Cololó en Soriano, las del Valle del Aiguá en Maldonado, las del Valle de Fuentes en Minas, las de Don Carlos en Rocha, las de Fraile Muerto y Aceguá en Cerro Largo, etc.; muchas más de gran renombre, pero difícilmente mejores que las tierras vírgenes que nos ofrece el doctor García y García en el campo que el Banco Hipotecario lo considera inaceptable. Además de lo dicho, agregaré que su límite Norte lo constituye el río Tacua-

rembó, afluente del río Negro; el arroyo de las Veras, afluente del Tacuarembó, que tiene montes con maderas útiles.

Rara vez se encuentra un área como ésta, de 7,343 hectáreas, tan favorecida por la naturaleza y tan aparente para la agricultura.

Está, pues, mal informado el Directorio del Banco Hipotecario en el juicio que emite; y esta Comisión Asesora, creo que debería convencerlo de su error; porque por todo lo que he dicho en este informe, será difícil elegir un mejor lugar, por su estratégica posición, ni por sus mejores tierras para poder cumplir la misión que nos está encomendada.

Como último razonamiento, y por lo que es de sugerente, debo agregar que la estadística comercial de los años 1918, 1919 y 1920 nos da un promedio de 3.559,800 kilogramos de harina y de 3.294,274 kilogramos de trigo, exportado anualmente por la aduana de Rivera.

¿De dónde procede esa harina y ese trigo? Ya hemos visto que de los departamentos que hemos estudiado no puede ser.

¿Proceden de Montevideo? Pero si Montevideo está a 567 kilómetros de Rivera y la tarifa es de $ 19.84 por cada mil kilogramos!

¿Procederán de San José? ¡Pero San José dista 537 kilómetros de Rivera!

¿Procederán de Florida? ¡Pero Florida dista 455 kilómetros de Rivera!

¿Procederán de Durazno? ¡Pero Durazno dista 362 kilómetros de Rivera!

Supongamos que sean de cualquiera de estos puntos, entonces habrá que suponer que por pequeña que sea la ganancia que dejen, es alguna, y, por consiguiente resulta que el trigo que se cosecharía en el campo del doctor García y García, que sólo dista 208 kilómetros de la Estación Rivera, dejaría una ganancia que sólo en diferencia de fletes la pone exageradamente por arriba de todas las demás.

Saludo al señor Presidente y demás señores miembros de la Comisión con mi mayor consideración.

Francisco J. Ros.

Montevideo, 12 de enero de 1922.

II

Proyecto de un ferrocarril entre el pueblo del Sarandí del Yí y la ciudad de la Florida

Entre los años 1919 y 1920, varios vecinos del pueblo Sarandí del Yi iniciaron gestiones para conseguir de los Poderes públicos la construcción de una línea férrea entre aquella progresista población y la ciudad capital de Florida.

En 1921 se presentaron ante el Cuerpo Legislativo, y el Presidente de la Cámara de Diputados pasó la petición a estudio de la Comisión de Fomento, de la cual yo formaba parte y no pudiendo ponerme de acuerdo con la mayoría de sus miembros, vime en el caso de firmar en discordia el informe que produjo la Comisión.

Este asunto fué puesto en la orden del día de la sesión del 1.° de noviembre de 1921, y tuve que exponer, en malas condiciones de salud, las razones que motivaban mi disentimiento, en estos términos, que tomo de la versión taquigráfica, publicada en el "Diario Oficial" de la sesión 112.ª ordinaria.

"*Sr. Ros* (don Francisco J.)—Lamento, señor Presidente, que un malestar pasajero no me permita fundar mi voto en este asunto, con la amplitud que deseo y que merece, y si lo voy a hacer aún así, es porque me considero en el deber de explicar a la H. Cámara los motivos de mi discordia con los estimados miembros de la Comisión de Fomento.

Si en Comisión se hubiera hecho lo que propuse como medida previa, y se había aceptado al principio de esta Legislatura, el asunto lo habría expuesto allí, estando en mejores condiciones de las en que lo voy a exponer ahora y muy brevemente.

Yo les propuse a mis distinguidos compañeros de Comisión, que antes de despachar los numerosos proyectos de ferrocarriles que tenemos a estudio en las carpetas, y que representan, si la mitad no más se convirtieran en ley, un servicio de intereses enorme; y que si cometiéramos la insensatez de votarlos en los momentos actuales, produciríamos un problema nuevo en nuestras finanzas y un gran desequilibrio económico en el país. Los compañeros asintieron en el primer momento, y hasta se le dió orden al Secretario rentado de la Comisión para que, éste reuniese todos los antecedentes legislativos que existen de esa especie, y que ellos se pasasen por su orden a estudio de cada uno de los miembros de la Comisión, para poder así formu-

lar después un plan general de vialidad nacional, y que, entretanto, le diéramos un compás de espera al trámite de estos asuntos.

Pero, no obstante esta acertada resolución, se informaron y repartieron algunos asuntos y entre ellos éste, dejando a un lado lo que se había convenido.

Si hubiéramos tratado el asunto en las condiciones en que yo lo propuse, habríamos determinado un plan general de vialidad, o, cuando menos, el trazado de sus lineas principales, dejando las de segundo y tercer orden para que las resolvieran, a su tiempo, los pueblos o los departamentos; pero las esenciales, las principales líneas, a las cuales se tendrían que subordinar las demás, las habríamos determinado.

Yo creo que eso es absolutamente necesario, porque entiendo que las líneas que tenemos hoy, son la obra del tiempo y de las necesidades a que han obedecido, sin sujetarse a un plan de gobierno, meditado y previsor.

Por eso creo que ha llegado el momento de rectificar la orientación general, cuando menos en la parte de estrategia comercial. Yo creo que el Puerto de Montevideo no debe seguir centralizando el comercio todo del país, en la forma que lo ha hecho y lo está haciendo, porque me parece que el frente comercial del país, como ya lo he dicho desde hace muchos años, no está solo en Montevideo, sino, y muy principalmente, en nuestros puertos atlánticos. Y porque lo estoy diciendo desde hace muchos años y porque he batallado tanto por la construcción del Puerto Coronilla, primero, y cuando vi que aún no había medio ambiente para que se hiciera realidad, opté, como transacción, por adherir mis esfuerzos al Puerto de La Paloma; y sigo pensando que el puerto de La Paloma, aunque más modesto hidrográficamente que el puerto de La Coronilla, por ser más fácil de llevarlo a cabo, será en definitiva el que haga triunfar esta idea.

El puerto de La Paloma, que hace muy poco acabamos de votar para que se rectifiquen sus obras, puede decirse que ha sido votado sin fe; yo creo que el único que lo votó con verdadera fe, fuí yo: los demás lo han votado yo no sé porqué; pero ninguno abriga la esperanza que yo tengo, en los destinos de ese Puerto. Yo veo en él la puerta de entrada y de salida, no solamente para una gran parte de nuestro comercio de ultramar, sino también para el del Paraguay, Bolivia y parte del Brasil, si lo declaramos zona franca para ellos. Por allí ha de entrar y salir el comercio ultramarino de esos países, aunque parezca un sueño para muchos; pero no es un sueño, y soy el primero que ha tenido esa visión en nuestro país, visión que en estos

momentos mismos se disputan el Brasil y la Argentina. La Argentina quiere entrar a Bolivia por la Quiaca y traer los productos bolivianos para exportarlos por la aduana y puerto de Buenos Aires, y el Brasil quiere llevar los productos paraguayos, para darles salida a ultramar por el puerto de Santos.

Nosotros estamos en mejores condiciones, porque las rutas de esas dos tendencias, que son como dos lados enormes de un gran triángulo, cuya base sería el litoral de Buenos Aires a Santos, donde caería la bisectriz en el Cabo de Santa María, que es la línea más corta a la Asunción, y además es el lugar obligado y geográficamente mejor del tránsito entre Europa y esta parte de América. Estamos en el histórico Cabo de Santa María.

Bien: esta hubiera sido una de las ideas a que yo hubiera querido subordinar el trazado principal de nuestros ferrocarriles, pero sin dejar de estudiar después, en cada caso, el fin económico a que debían sujetarse.

Además, no debe olvidarse que esa gran línea Paloma-Santa Rosa del Cuareim, tendrá en su trayecto la manera de proveerse de fuerza hidroeléctrica en el arrecife del Salto, proyecto del cual se habla desde ya hace tiempo.

Nuestra gran línea será, pues, La Paloma, Rocha, Minas, Florida, Durazno, etc., hasta Santa Rosa o la barra del Cuareim en el Uruguay.

Además, existe también la idea del ingeniero Hansen, de reunir las aguas tranquilas del Uruguay, antes y después de la cascada, por medio de un canal entre el arroyo San Antonio y el arroyo Itapebí, ambos en nuestro territorio, que permitirán la navegación de todo el río Uruguay.

Se dirá que esa empresa es, por ahora, superior a nuestras fuerzas económicas; se dirá que nosotros no estamos en condiciones de realizarla y que somos un país demasiado pequeño. Me hago cargo de la advertencia...

Efectivamente: parece muy grande plan para un país pequeño como el nuestro, agobiado de deudas y con su situación económica presente tan oscura; pero hay que tener en cuenta que esa idea, no la hemos de realizar sólo nosotros; nosotros sólo seremos tal vez los iniciadores, por las ventajas que la naturaleza nos ha concedido.

A ese respecto, en esta Cámara, creo que no soy yo solo el que piensa así. Aquí tengo un colega y amigo, que probablemente comparte conmigo las ideas que estoy exponiendo, es el señor diputado Bachini, porque lo he visto propiciar alguna de las fases de este asunto, antes de ahora.

Sr. Bachini—Es cierto.

Sr. Ros (don Francisco J.) — El señor diputado Bachini, pues, no cree tampoco que estas ideas sean un sueño.

Bien: esta línea del Puerto Paloma hasta Santa Rosa del Cuareim está casi toda ya construída, con la misma trocha que tiene la línea argentina, que desde Concordia va hasta la Asunción del Paraguay. Así, pues, para realizar el sueño, sólo falta que Rocha se una con Minas y la Estación Ortiz con la Florida.

No hay que olvidar que a esta línea la cruzan, o convergen a ella, todas las líneas que vienen de la frontera del Brasil a Montevideo.

Ella es, pues, el eje real del movimiento de la República. A las otras, hay que considerarlas como colaboradoras en su función económica y política.

Ahora quiero detenerme para hacer algunas consideraciones que creo oportunas.

Creo que nuestro país necesita crear nuevas fuentes de riqueza y ahondar en lo posible las existentes, para poder aumentar el caudal de las rentas públicas, sin tener que recurrir a nuevos empréstitos, ni a nuevas contribuciones, para alcanzar el bienestar económico que es el ideal.

Hoy por hoy, estamos confiados casi exclusivamente a la industria ganadera. Ella constituye nuestra principal fuente de riqueza.

No desconozco que felizmente empiezan a colaborar también otras industrias; a esas otras es a las que hay que fortificar e intensificar para que puedan compartir la contribución creciente que exige el país.

Entre ellas, voy a elegir en este momento, la que se refiere al problema agrario en una de sus fases, la de darle expansión, y eso será el fundamento de mi voto en este asunto.

Se dice, y con mucha verdad, que en tiempos pasados fuimos productores y exportadores de trigo, en cantidades mayores que hoy.

La estadística nos demuestra que en los últimos años del siglo pasado, llegamos a exportar más de 35,000 toneladas, después de llenar nuestras necesidades internas; y que al terminarlo en 1899, recogíamos 194,966 toneladas, cifra que con grandes esfuerzos fuimos sosteniendo en un nivel con oscilaciones, que vimos descender a 99,719 toneladas en el año 1901, y descender más aún, en 1915, a 97,855 toneladas, para culminar espasmódicamente a 355,400 toneladas en 1918 y descender en seguida a 187,500 en 1919 y descender más todavía, hasta 150,000 toneladas en 1920. ¡El año pasado!

Los motivos que en los años 1910 y 1912 nos redujeron las exportaciones de trigo y harinas que hacíamos a los mercados del Bra-

sil, resultaron, según nuestro Cónsul en Pernambuco, el distinguido compatriota don Nemesio Sanz, que fueron debidos a la competencia argentina que monopolizó los vapores que hacían el transporte, conviniendo con las compañías la obligación de no cargar en el puerto de Montevideo harinas orientales. En el año 1891 o 92, todavía exportábamos 50,000 toneladas a Pernambuco y treinta y tantas mil a Río de Janeiro y a Río Grande, y además teníamos mercados como el del Paraguay, que no sé porqué lo hemos perdido, pero sí sé porqué hemos perdido los del Brasil, en Pernambuco y en Río Grande. Los hemos perdido por la competencia de los molineros o acaparadores argentinos. Ellos, valiéndose de la línea de vapores que podían contratar, por la enormidad de trigo de que disponían para llenar sus bodegas, impusieron a sus agentes la condición de que no deberían cargar harina ni trigo oriental, y entonces nos encontramos con que no teníamos bodegas para mandar nuestros trigos y nuestras harinas a los mercados del Brasil.

El hecho se hizo público. El Cónsul de Pernambuco, don Nemesio Sanz, le pasó una nota al Ministerio explicándole las causas porqué desaparecería el mercado que teníamos ya casi completamente perdido, agregando que en la misma forma íbamos a perder el de Santa Catalina, el de Río de Janeiro y el de Río Grande.

Poco tiempo después el hecho se produjo, tal como lo había vaticinado el Cónsul Sanz.

Yo era amigo del Cónsul jurisdiccional de Río Grande, señor Simón Alsina y Alvarez, ciudadano lleno de méritos, y le escribí pidiéndole datos, para saber si efectivamente la situación del mercado de Río Grande estaba en las condiciones del mercado de Pernambuco, y me contestó diciéndome que sí, que se había perdido casi completamente el mercado, que era cierto. Allí también había ido un corredor de los acaparadores de Buenos Aires y había ofrecido el trigo y la harina en condiciones más beneficiosas que nosotros. Los vapores también hacían lo mismo. De los cuatro viajes que efectuaban mensualmente, suspendieron dos con escala en Montevideo, de manera que sobrevino una situación completamente adversa para nuestra industria agraria.

Sr. Bachini.—¿Me permite?... En ese asunto los resultados dependen también, un poco, de cierta guerra de tarifas aduaneras. Norte América disminuyó los derechos a la importación del café y el Brasil disminuyó los derechos a la importación de la harina americana. De manera que si los argentinos desalojaron nuestra harina primero, luego la harina norteamericana desalojó en gran parte la harina argentina, y esa es la situación.

Yo creo, confirmando el criterio y las esperanzas del señor diputado Ros, que nuestro país tiene un punto de salida para la producción agrícola por la Laguna Merim. El día que nuestro país saque del Tratado sobre navegación de la Laguna Merim y del Tratado de Comercio con el Brasil los provechos que están calculados, todas esas regiones, Treinta y Tres y Rocha, hasta la Laguna Merim, serán una región agrícola, y ese será el punto de salida mucho más importante, nuestro, para nosotros, que el puerto de La Paloma.

Sr. Ros (don Francisco J.).—Por eso es que estoy haciendo referencias a estos antecedentes. Como consecuencia de eso que acabo de decir y de nuestra pérdida de los mercados brasileños por la competencia argentina, saco la deducción de que la vialidad del Oeste hay que tratarla con mucho cuidado, porque allí están nuestros competidores; en cambio, nuestros amigos económicos, los que nos van a dar lo que nos han sacado los competidores, están allá en el Norte, y ese tratado de la Laguna Merim no sabemos todavía todo lo que nos va a valer...

Sr. Bachini.—Es cierto.

Sr. Ros (don Francisco J.)—... porque por la Laguna Merim se entra por la vía más barata a Santa Victoria, a Pelotas, a Yaguarón...

Sr. Bachini.—A Porto Alegre.

Sr. Ros (don Francisco J.)—... a Porto Alegre, y se va de Montevideo a Pelotas, que es una ciudad de primer orden del Estado, en 22 horas, sin peligros, sin riesgos, sin mayores gastos, y de ese tránsito resultará que el Departamento de Treinta y Tres será un Departamento de distribución, como se llama en geografía económica. Allí florecerá la agricultura en sus treinta o cuarenta mil hectáreas, que tiene en la 3.ª sección, y en más de cien mil en la 7.ª y en la 5.ª.

Bien. A la Laguna Merim, ese Mediterráneo que tenemos en comunidad con el Brasil, concurre el ferrocarril que va a Nico Pérez, y de Nico Pérez se aparta uno de sus brazos para llegar a la ciudad de Treinta y Tres, que dista sólo cincuenta kilómetros del puerto de La Charqueada, y allí está ya la navegación que es completamente nuestra y del Brasil, donde no hay competidor que nos pueda ganar en el mercado. El mercado es nuestro; está en la casa del amigo, que nos compra nuestros trigos y nuestras harinas, porque tendrá verdadera conveniencia, desde que por ese camino, que es más económico que todos los otros, sólo será frecuentado por nosotros. Esta es una cuestión de geografía comercial, que es necesario conocer, para darse cuenta de lo que estoy diciendo.

Yo tengo demostraciones que, si estuviera en condiciones de hablar hoy, como deseaba, las expondría a la Cámara.

Bien. Tenemos la entrada al Brasil por la Laguna Merim, tomando el ferrocarril que va de Montevideo a Treinta y Tres.

Tenemos la entrada al Brasil, por el ferrocarril a Melo, que es el otro brazo del Ferrocarril Central, que sigue hasta Melo, y Melo sólo dista 60 kilómetros de Aceguá, que para alcanzarlo, los diputados por Cerro Largo han presentado un proyecto para construirlos, los que nos pondrían en comunicación con la ciudad de Bagé, que es un centro de gran importancia en el Estado de Río Grande, en comunicación ferroviaria con el interior.

Los 50 kilómetros que tenemos que construir desde Treinta y Tres hasta el puerto de La Charqueada, serán baratísimos, porque el terreno allí es una pampa, es una planicie; no hay más que un solo arroyo, débil, angosto, que no tiene importancia el pasarlo, que es el Los Ceibos. Será el ferrocarril más barato que se pueda hacer en el país. Tanto estos 50 kilómetros, como los 60 entre Melo y Aceguá, son terminaciones de líneas, recomendadas al Gobierno en muchos Congresos de vialidad. Una mirada a nuestra Carta Geográfica convencerá de lo que estoy diciendo.

El otro ferrocarril que nos conviene fortificar es el que va de Montevideo a Rivera. De Rivera las líneas brasileñas nos llevan ya al centro del Estado de Río Grande, y nos llevan hasta su capital, Porto Alegre, por $ 4.50 los mil kilogramos de trigo. De manera que el Departamento de Rivera, como el de Tacuarembó, que tienen tierras excelentes, tienen que ser dos departamentos colonizados, porque el trigo allí no tiene, casi, gastos de tránsito; está la línea férrea brasileña que lo lleva al interior, a la capital del Estado de Río Grande, por $ 4.50 los mil kilogramos. Solamente los trigos orientales son los que pueden entrar por ahí, porque los otros competidores no podrán soportar la competencia, porque tendrán que entrar por otro camino muy costoso, o por el mar, pagando $ 79.70 de flete mínimo. Yo creo que por estas razones tenemos un margen de gastos a nuestro favor como para conservar el mercado de Río Grande.

Ahora, hablaré un poco más de la otra entrada al Brasil, que nos dará el mismo resultado: es la entrada por Aceguá.

Para el Departamento de Cerro Largo, con tierras de agricultura abundantísimas, y de primera clase, y todavía baratas, el Brasil, y Río Grande especialmente, es un mercado insaciable, y la entrada a Bagé por Aceguá es la mejor y más económica. Esa ruta está señalando la dirección de exportación y del intercambio que necesaria-

mente hemos de sostener por Cerro Largo con aquel rico Estado. Melo ya tiene tres molinos bien montados, que no pueden, sin embargo, satisfacer los pedidos fronterizos, por falta de grano. Terminada la cosecha del Departamento, lo compran en San Ramón o Montevideo. Es preciso declarar que la siembra de trigo ha disminuído enormemente en aquella zona del país. Hoy sólo vive allí la colonia María Teresa, cultiva unas cuatro mil hectáreas, próximas a Aceguá, pero teniendo que luchar con malísimos caminos. Pero las tierras son inmejorables, como las que están comprendidas entre la Cuchilla Grande y Puntas del Chuy, hasta la falda de la Sierra de Ríos. Las de la Mina, es el suelo ideal para colonias. Allí se recogen cosechas siempre abundantes y excelentes.

Tenemos ya construído el ferrocarril hasta Melo; llegando a Melo nos faltan, como he dicho, sesenta kilómetros de vía para llegar hasta Aceguá.

Antes de pasar adelante, debo decir que el Brasil es para nuestros cereales un mercado enorme, que nosotros jamás podremos satisfacer sus necesidades. Sus veinticuatro y medio millones de habitantes, de los que hoy no comen pan ni la mitad, han de comerlo dentro de poco tiempo, y su territorio, que fuera de los treinta grados de latitud no es apropiado para producir trigo, está diciendo que eso es para nuestra industria agrícola. El trigo no se produce más que entre los treinta grados hasta los setenta y tres grados; después, puede producir alguna planta, pero no para bastar a la alimentación de un país. De modo que todo lo que quede atrás de los treinta grados, ¿quién, si no nosotros, puede servirlos en condiciones más económicas?

Tenemos, pues, que aumentar la agricultura; esa es mi creencia. Nosotros estamos empobrecidos fiándonos en la ganadería solamente; y tenemos que dividir la producción nacional entre la agricultura y la ganadería, con sus derivados, porque la agricultura produce, trabajando con ahinco y haciéndola extensiva, quizás más que la ganadería; trae más necesidades consigo, y, en suma transformará nuestro país, aumentándole su población y sus industrias.

Sr. Berro (don Emilio J.)—Para eso hay que hacer ferrocarriles.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Bien; a eso voy ahora. Encaremos el de este proyecto.

Los trigos de la Florida no tienen porqué venir al Sur, a Montevideo; es para atrás, para el Norte que tienen su mercado, porque nosotros no somos compradores, no somos consumidores, no somos más que intermediarios para buscarles mercado en el exterior, y, por tanto, venir de Florida a Montevideo, es derrochar dinero; lo que tene-

mos que hacer es llevar los trigos del pueblo de Sarandí, por un trozo de línea económica que entroncando con el ferrocarril de Montevideo a Melo, 195 kilómetros más cerca que Montevideo, los lleve a Treinta y Tres o Aceguá, y allí tiene ya la vía más barata: Cebollatí o Bagé, que los conduce a cualquiera de los mercados del Estado de Río Grande con la mayor economía. Por eso no estoy conforme con que se haga una línea de Sarandí del Yi hasta Florida, que tendrá 119 kilómetros a construirse, cuando puede alcanzar la Estación Parada Victoria, a 195 kilómetros de Montevideo, con 34 kilómetros de vía a construir sobre una cuchilla que no tiene más que un arroyo que vadear al lado mismo del Sarandí.

Sr. García Selgas—Precisamente, es el puente Illescas, uno de los puentes más importantes, lo mismo que el del Yi.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Eso no alterará el presupuesto favorable para el trazado Sarandí-Parada Victoria, que sólo tiene 34 kilómetros, los que a 42,000 pesos por kilómetro, importarían 4.160.000 pesos, con la particularidad de que el trazado Sarandí-Parada Victoria-Montevideo, tiene un recorrido total de 229 kilómetros, y el trazado Sarandí-Florida-Montevideo tiene u nrecorrido de 228 kilómetros, o sea una pequeña diferencia de un kilómetro en distancia, pero una diferencia de 2 966,000 pesos en costo.

Es un error de óptica creer que tienen que venir a Montevideo; ese error de óptica lo tienen casi todos los habitantes de nuestros pueblos de campaña; es una especie de obsesión cerebral que tienen de venir a Montevideo, por determinado camino, aunque sea contrario a sus intereses. Rocha, para citar nada más que un ejemplo, pagó caro ese tributo cerebral, discutiendo el ferrocarril de San Carlos a La Paloma, cuando, en verdad, el ferrocarril que le convenía era el de Rocha a Minas; entonces se habría ya adelantado ese gran trozo en la línea que puede considerarse el eje real de nuestra vialidad, y el puerto de La Paloma, que va a languidecer si no tiene cargas, habría entonces cobrado una vida en la que no cree la mayoría de los habitantes de Rocha.

Sin embargo, es satisfactorio decir que esa perniciosa obsesión no es compartida por todos los habitantes de Rocha; yo, que la combato con tesón, puedo saberlo, porque tengo la seguridad de que el tiempo me dará la razón.

Sr. García Selgas — Pero el otro trazado que se propone, también trae el ferrocarril a Montevideo; lo trae por otra línea, pero los dos concurren a Montevideo. De manera que los dos trazados padecerán de ese error de óptica.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Si el ferrocarril de Sarandí del Yi

va al kilómetro 195, como yo creo que debe ir, no tienen porqué ni para qué acordarse de Montevideo.

Sr. Urioste—Consigue las dos cosas: acerca a Montevideo y acerca a Treinta y Tres.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Si quieren venir a Montevideo, por hábito social, tienen el mismo ferrocarril con un kilómetro más que por Florida, como ya lo he dicho; y nosotros si queremos satisfacer ese anhelo de Sarandí del Yi, no se lo negamos, se lo otorgamos con 3.000,000 de pesos menos de costo, porque la línea de Sarandí del Yi hasta Montevideo, por la Parada Victoria no tiene más que 34 kilómetros que construir; mientras que por el otro lado que se proyecta, es decir, Sarandí-Florida, tendría 119 kilómetros a construir y 119 kilómetros que atraviesan una cantidad de ríos y arroyos numerosos, porque es un departamento muy regado el de Florida.

Sr. García Selgas—Pero son puentes poco importantes los que habría que hacer en esos arroyos. En cambio, los puentes verdaderamente valiosos los tendrán que construir con cualquiera de los dos trazados.

Sr. Urioste—¿Usted conoce el Mansavillagra y el Timote?

Sr. García Selgas—¿Y el señor diputado los conoce? Yo le preguntaría a mi vez, al señor diputado, ya que me concreta una pregunta, si sabe lo que significa ubicar un puente sobre un arroyo o sobre un río. Si el señor diputado sabe qué punto debe elegirse.

Sr. Urioste — No tengo los conocimientos técnicos del señor agrimensor García Selgas para hablar en ese sentido, pero conozco los cursos de agua de esos ríos.

Sr. García Selgas — El señor diputado habrá pasado en un automóvil.

Sr. Urioste—Y a nado también.

Sr. García Selgas—Pero de ahí a apreciar la diferencia que hay entre la mejor ubicación de un puente carretero, media una distancia muy grande. (Murmullos e interrupciones).

Sr. Presidente (agita la campanilla)—¡Orden, señores diputados! Tiene la palabra el señor diputado don Francisco J. Ros.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Yo creo que en el Departamento de Florida, cuyo perímetro general afecta la forma de un triángulo regular, cuyos lados serían, el del Norte, formado por el río Yi en una extensión de 148 kilómetros, desde el arroyo Villanueva hasta la Estación Cerro Chato; el del Oeste está formado por el arroyo de la Virgen, desde sus puntas hasta confluir en el río Santa Lucía, parte de la Cuchilla Grande y el arroyo Maciel, desde sus puntas hasta la confluencia del arroyo Batoví, tiene una extensión de 123 kilóme-

tros, y por el lado Sudeste, el río Santa Lucía, desde el arroyo de la Virgen hasta la barra del Casupá, hasta encontrar el Chamamé, que sigue en toda su extensión hasta su naciente en la Cuchilla Grande, y ésta hasta la Estación Cerro Chato. Tiene este lado 220 kilómetros.

Este Departamento de Florida, así descripto, es el más favorecido por la vialidad ferroviaria; los dos troncos principales de los ferrocarriles del país lo atraviesan, cruzándolo por sus costados Oeste y Sudeste. El ferrocarril que va a Rivera rueda por Florida 118 kilómetros, y el que va a Treinta y Tres y Melo rueda durante 198 kilómetros; y ambos tienen veinte estaciones.

No necesita, pues, Florida, más ferrocarriles dentro de su perímetro; lo que completaría su movimiento interno sería un camino que comunicara la Estación Sarandí Grande, que está situada sobre la Cuchilla Grande, que es el *divortio acquarum* del riego del Departamento, con la Estación Cerro Colorado, que está también sobre la misma Cuchilla Grande y tiene una extensión de 66 kilómetros, siguiendo sus inflexiones de la cumbre. Sería un camino naturalmente bueno y económico, y los que conozcan la geografía del Departamento podrán darse cuenta de la utilidad que podría prestar.

De manera que este Departamento, por ser de forma triangular, precisamente, y atravesado por dos líneas de ferrocarriles por sus costados, que conducen desde la Capital hasta la frontera brasileña, no necesita que se le construya por el medio, uno más, como el proyectado, porque la influencia de esos dos ferrocarriles, con sus veintidós estaciones, basta para llevar la influencia valorizadora que se busca a toda su extensión.

El punto del triángulo que queda al Noroeste, o sea Cerro Chato, hasta abajo, con la proximidad que tiene al río Yi, no necesita que se le construyan caminos, porque la influencia de cada Estación se extiende y llega hasta el límite del Departamento del Durazno.

Ahora voy a pasar a otra cosa, aunque lo haga algo desordenadamente, porque mi cabeza, con la neuralgia que me está atormentando en estos momentos, es un poco inapropiada para esto...

El pueblo Sarandí del Yi tiene buena tierra. Hay allí un principio de colonización. Me aseguraba el señor Machado, los días pasados, que es uno de los propagandistas de la línea Sarandí-Florida, que allí puede calcularse que hay de 7 a 8,000 hectáreas entregadas hoy a la agricultura y hay tierras muy buenas como para ensanchar la agricultura hasta en 17,000 hectáreas más. De manera que Sarandí, que será un granero de importancia, tendrá que buscar un mercado que demande pocos gastos para llegar hasta él.

Hágase de cuenta que esto que estoy diciendo ahora, son notas

sueltas, apuntes necesarios, para estudiar el asunto, porque en este momento no les puedo dar forma definitiva. Estoy diciendo que este triángulo, esta forma tan especial que tiene el Departamento de Florida y su situación en el centro del país lindando con seis departamentos, lo colocan en condiciones de Departamento distribuidor. De manera que el pueblo de Sarandí del Yi, que aunque no pertenece al Departamento de la Florida, está en el mismo límite de él, puede ser un granero distribuidor del trigo que se recoge en esas buenas tierras del Durazno, en que está y de las que lo circundan; de las tierras buenas de Florida, que por su vecindad pueden y deben considerarse como si fueran de su jurisdicción.

Florida, por su abundancia de piedra, no es, precisamente, un Departamento agrícola: es un Departamento que tendrá que ser ganadero en general y agrícola en los manchones de tierras apropiadas para el cultivo, pero de todas maneras está en el pasaje de la Cuchilla Grande Tiene ya los trigos que se cosechan en los límites del Sudeste y Oeste sobre las estaciones que conducen a la Laguna Merim y a Melo. De manera que tiene una posición comercial estratégica. En la otra línea del Oeste también tiene camino estratégico, porque mientras que Rivera no resuelva su elección industrial definitiva, de Departamento agrícola, no tiene porqué perder la ventaja que le ofrece la línea, de llevar sus trigos a Rivera, desde donde sólo le costará $ 4.50 el transporte de cada mil kilogramos hasta Porto Alegre.

Es bueno saber cuánto vale el transporte a tal o cual parte, y por dónde deben ir los productos para venderlos mejor; eso es lo que constituye la elección del mercado y lo que debe decidir la construcción de una línea ferroviaria, de un camino o de una canalización.

Bueno: yo, por todo esto que estoy diciendo, soy partidario de encaminar hacia el Norte nuestros productos agrícolas, porque creo que en el Norte está nuestro amigo económico; y creo que ese amigo económico que tenemos en el Norte, ha de ser también nuestro amigo económico en la industria ganadera en el intercambio. Creo que puede ser, y debe ser, seguramente, más favorable que ningún otro de los lados del país.

El frente del país para comerciar con Europa es el Este; en los puertos del Atlántico. El ferrocarril y la navegación hasta el alto Uruguay nos obliga a buscar mercados de reciprocidad en aquella dirección, pero al mismo tiempo a prevenirnos de toda competencia posible. La lección recibida, en los mercados perdidos en el Brasil, a que he hecho mención, debe servirnos de experiencia.

Por eso, cuando oigo hablar de zonas francas, temo que un entusias-

mo pasajero o inconsulto nos vaya a comprometer en una solución que no hemos estudiado bastante. Las zonas francas en el costado Oeste serían un peligro para nosotros; las zonas francas fuera del Norte y del Este hasta Maldonado, a lo sumo, yo creo que no nos convienen.

Bueno, señor Presidente: como estoy un poco enfermo y me cuesta mucho coordinar mis ideas, diré que yo no voto el trayecto del proyectado ferrocarril de Sarandí del Yi a la Florida, porque encuentro que el trazado Sarandí del Yi hasta la parada del kilómetro 195 de la línea Montevideo-Treinta y Tres y Melo satisface mejor los anhelos de progreso del mismo pueblo de Sarandí del Yi; y los nacionales para la conservación y ensanche de los mercados que nos quedan y que felizmente se están volviendo ahora a nuestro favor.

Voy a demostrar que ya la cosa no está como cuando el Cónsul Sanz la denunció al Ministro. Actualmente, nosotros exportamos por Artigas, el año 1918, 4,700 kilogramos de harina y 174,300 ídem de trigo; 12,810 kilogramos por Aceguá, 178,070 por Cebollatí, 5,040 por Centurión, 5.918,722 kilogramos de harina y 8.181,845 ídem de trigo por Rivera, 3,800 ídem por Ricardiño y 338,045 ídem por Río Branco.

En el año 1919, por Artigas se exportaron 18,900 kilogramos de harina; por Aceguá, 7,500 ídem; por Cebollatí, 251,504 ídem; por Centurión, 1,560 ídem; por Rivera, 1.631,450 ídem de trigo y 4.031,531 kilogramos de harina; por Río Branco, 405,092 ídem de harina. Pero, cuando la guerra europea, se denunciaba que por toda la frontera pasaban grandes cantidades como contrabando.

En suma: en una síntesis hecha en un quinquenio de los últimos años, por la Oficina de Estadística Comercial, resulta un promedio de exportación anual de 10,871 toneladas, y casi otra, de trigo, y 13,995 toneladas y casi otra de harina.

Ahora sí, dejo la palabra, porque no puedo continuar.

Sr. Buero—Pido la palabra.

Sr. Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Sr. Buero—Yo deseo, simplemente, que el señor diputado nos manifieste si tiene deseos de continuar haciendo uso de la palabra sobre este asunto, porque si contestara afirmativamente, creo que la Cámara debería dedicarle la atención que merece la ilustrada palabra de este compatriota. (Apoyados).

Por eso yo le pediría al señor diputado Ros que manifieste si tiene realmente deseos de seguir.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Voy a dar la razón de que quizá no valga la pena continuar. Si yo pudiera exponer, como deseaba, este

asunto, lo que haría sería explicar en detalle la evolución que ha tenido la producción y exportación de harina y del trigo en nuestro mercado, y cómo y porqué causa ha disminuído y se han ido perdiendo los mercados brasileños y porqué creo que los podremos recuperar.

Sr. Buero—¿Pero con motivo de la discusión de este asunto?

Sr. Ros (don Francisco J.)—Yo no sé si hasta cierto punto haría bien yo en explicar ahora todas las cosas, porque no siempre se entienden ni se dicen como se quieren decir.

Sr. Buero—En tal caso, y para tener oportunidad de comentar las manifestaciones del señor diputado Ros, voy a hacer moción para que este asunto se coloque en la orden del día del próximo lunes.

Sr. García Morales—Por lo demás, es hora de concurrir a la Asamblea.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Yo creo que sería conveniente tratar este asunto nuevamente en Comisión. (Murmullos).

Sr. Presidente—El Presidente de la Asamblea General hizo saber a la Mesa que dentro de diez minutos vendrá a reunirse.

Sr. García Morales—Yo pido que se levante la sesión, en vista de que la de Asamblea comenzará dentro de diez minutos. (Apoyados).

Sr. Buero—Y que se fije la sesión del lunes para continuar con la discusión de este asunto. (Apoyados).

Sr. Presidente—Se va a votar la moción del señor diputado García Morales, con el agregado del señor diputado Buero, a fin de que se suspenda la sesión, y este asunto se continúe tratando en primer término en la sesión del lunes próximo.

Sr. García — Para la sesión del lunes está el asunto relativo a arrendamientos rurales.

Sr. Presidente—Como para la sesión del lunes hay una preferencia votada, el asunto de arrendamientos rurales, se necesitan los dos tercios de votos.

Se va a votar la primera parte de la moción: para que se suspenda la sesión...

Sr. Buero—¿Me permite, señor Presidente, antes de votar?...

Creo que la objeción que hace el señor diputado García es, hasta cierto punto, infundada, porque no hay que olvidar que este asunto del ferrocarril de Florida a Sarandí del Yi toca a su término. Así que, en realidad, no me parece que altere mayormente la consideración que la Cámara debe dedicar al asunto de los arrendamientos rurales, al pedir que se coloce aquél en primer término en la sesión del lunes.

Sr. García Selgas—Toca a su término, no; porque podría ser que el señor diputado Ros prosiguiera su interesantísima exposición.

Sr. Buero—Pero las manifestaciones del señor diputado Ros parecen más bien dedicadas a la Comisión de Fomento, y mismo para ser expresadas en ocasión de otro asunto y no en el relativo al ferrocarril de Florida a Sarandí del Yi.

Sr. García Selgas—En verdad, esto no es solamente un ferrocarril de Florida a Sarandí del Yi. Es una obra mucho más importante...

Sr. Buero—Muy bien.

Sr. García Selgas—... Y como obra importante, como ferrocarril de primer orden en el país, podría ser muy interesante la exposición que haga el señor diputado Ros, que ilustraría muchísimo a la Cámara.

Sr. Buero—Efectivamente, estoy de acuerdo; pero es para demostrarle al señor diputado que posiblemente no tendremos necesidad de dedicarnos a estudiar tan hondamente el problema, como lo trata el señor diputado Ros, y, sobre todo, en ese otro aspecto del asunto.

Por eso entiendo, señor Presidente,—y tendríamos tiempo en todo caso el lunes de reaccionar, si se extendiera en forma desmedida el debate, — que es conveniente no interrumpir la discusión de este asunto y seguir considerándolo en la sesión del lunes próximo.

Sr. Presidente—Se va a votar la moción del señor diputado Buero, para que se siga tratando este asunto el lunes en primer término. Se necesitan los dos tercios.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie. Afirmativa.

La moción del señor diputado García Morales es para que se suspenda la sesión; pero la Mesa entiende que si no hay número en la Asamblea General se volverá a Sala para seguir tratando la segunda parte de la orden del día.

Sr. García Morales—Es en ese sentido.

Sr. Presidente—Se va a votar si se aprueba la moción del señor diputado García Morales.

Los señores por la afirmativa, en pie. Afirmativa.

Se suspende la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1921

(Véase la versión taquigráfica de la 114.ª sesión ordinaria)

Continúa la orden del día, con la discusión del proyecto de ley sobre construcción del ferrocarril de Florida a Sarandí del Yi.

Sr. Presidente—Tiene la palabra el señor diputado Ros.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Señor Presidente: cuando hice uso

de la palabra en la sesión del viernes, fué bajo la presión de una neuralgia que no me dejaba ser dueño de mí mismo. Creí, por lo tanto, que no había dicho lo que quería decir; pero después, cuando los señores taquígrafos me mandaron la versión para que la revisara, pude ver, con satisfacción, que el cerebro no me había fallado; que si no me había permitido decir las cosas con la ordenación y corrección que no puedo nunca conseguir, en cambio, no me había fallado para precisar los datos que debía exponer. Así es que, salvo algunas cifras estadísticas que pude corregir, entregué las pruebas al dependiente de la Cámara que las fué a buscar, para que vieran la luz en el "Diario Oficial". No me di cuenta que había dos días de fiesta que no permitían que el diario saliera hoy, pero me han dicho aquí, que tal vez salga mañana. Por eso creo que sería conveniente que la Honorable Cámara esperase un día para imponerse con calma de los datos que están acumulados en mi discurso, para seguir tratando este asunto. Si la H. Cámara así lo resolviera—yo haría moción, pero no hago sino una indicación—para que mañana siguiéramos tratando este asunto, que es muy complejo e importante, porque de la forma que se le dé a su solución, dependen varios problemas que tendrán que desarrollarse en un futuro mediato y en otro inmediato, y creo necesario que los señores diputados se impongan con reposo de esa exposición, para darse cuenta exacta de lo que yo dije en la sesión del viernes.

Sr. Buero—No apoyado.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Así, pues, si la H. Cámara quisiera demorar hasta mañana o pasado la consideración de este asunto, hasta que aparezca el "Diario Oficial", yo creo que sería conveniente para poder resolver en mejores condiciones. Sin embargo, diré, que estoy dispuesto para continuar hoy si se quiere, porque conozco bien la situación geográfica de los mercados a que me referí en la sesión anterior; conozco los itinerarios que tendrían que recorrer nuestras líneas férreas y la combinación con las rutas fluviales que deben utilizar para cumplir mejor su misión; conozco también los antecedentes que han dado lugar a los hechos que denuncié en la sesión anterior. De manera que estoy a la disposición de lo que resuelva la Honorable Cámara.

Sr. Buero—¿Me permite el señor diputado?

Sr. Ros (don Francisco J.)—Sí, señor diputado.

Sr. Buero—Aun cuando el señor diputado Ros manifiesta que no hace moción, es lo cierto que la indicación que él sugiere a la Cámara, tendría que ser votada en un sentido o en otro, por lo mismo así yo la voy a considerar como una moción previa planteada por el se-

ñor diputado Ros, tendiente a postergar este debate, a la espera de que aparezca la versión en el "Diario Oficial", donde estará inserto su discurso.

Y bien, señor Presidente. Yo me voy a oponer a esa moción, porque entiendo que el fundamento en que la apoya el señor diputado Ros, tal vez por su misma modestia, no es exacto. En realidad, todos los diputados lo hemos atendido, al menos los de mi sector, con la dedicación que la autorizada palabra del señor Ros nos debe merecer...

Sr. Ros (don Francisco J.) — Muchas gracias, señor diputado Buero.

Sr. Buero—. . a los que nos sentamos en la Cámara, y, sobre todo, a los jóvenes, que no tenemos el caudal de experiencia e ilustración que le reconocemos a tan distinguido colega. (Apoyados).

Yo puedo decir, en lo que a mí respecta, que he oído con toda detención su discurso, he penetrado perfectamente bien el alcance de todos sus argumentos, y estoy en condiciones para juzgarlos sin necesidad de esperar la versión taquigráfica del "Diario Oficial", que no haría otra cosa que reafirmarme en mis convicciones a raíz del discurso del señor diputado Ros. Tengo entendido que los diputados colorados que intervinieron en este asunto,—que somos los que representamos en cierto sentido el pensamiento de nuestra bancada, desde el momento que somos los que hablamos, ocupándonos de este asunto exclusivamente—están en las mismas condiciones que yo. (Apoyados).

Así que, en realidad, señor Presidente,—y estos apoyados me demuestran que interpreto bien el sentir de esos distinguidos colegas,—entiendo que la moción del señor diputado Ros no tendría objeto práctico ninguno.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Yo no he hecho ninguna moción: he hecho, solamente una indicación, nada más que con el deseo de facilitar la mejor solución de este asunto.

Sr. Buero—Una indicación, muy bien; pero "le nom ne fait rien a la chose", como dicen los franceses: indicación o moción es la misma cosa. Así, que entiendo que lo único que va a ocasionar esa indicación del señor diputado Ros es prolongar la terminación del asunto, que entiendo que ya está en sus postrimerías, desde el momento que, descartada la cuestión principal que ha estudiado el señor diputado Ros en su discurso, en lo demás yo creo que el debate ha quedado totalmente agotado.

Por estas consideraciones, pediría que el señor diputado Ros no insistiera en su indicación, ya que los apoyados que han recibido mis

palabras le indican que interpreto fielmente el pensamiento de mis demás colegas cuando sostengo que estamos completamente al cabo de todo lo que ha dicho el señor diputado Ros. (Apoyados).

Sr. Presidente—El señor diputado Ros no hace moción, lo acaba de decir.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Yo no hice moción.

Sr. Buero—Muy bien; entonces le pido que no insista en su pedido de aplazar la continuación del debate, a la espera de la publicación de su discurso.

Sr. Ros (don Francisco J.) — Yo, sencillamente dije eso, porque creo que podía convenir a los miembros de la Cámara, y espero que no se crea que es porque yo tenga tanta fe en mi discurso que él pueda modificar la decisión que interpreta el señor diputado Buero.

Sr. Buero—El discurso del señor diputado Ros ha sido perfectamente oído. La argumentación del señor diputado Ros ha sido clara y nítidamente expuesta, al punto que yo podría hacerle sintéticamente un resumen de todo lo que dijo el señor diputado Ros en la sesión anterior. En último término, el señor diputado Ros no hizo oposición al proyecto por consideraciones concretas al mismo, sino que, refiriéndose a un plan general de orientación de nuestra política ferroviaria, en vista de extenderla a nuevos centros de embarque, que estarían en aptitud de exportar en mejores condiciones que el puerto de Montevideo, y de importar al Brasil, según el señor diputado Ros, muchos de los elementos que se producen en nuestro suelo.

En estas condiciones, yo creo que la palabra del señor diputado Ros la hemos oído todos y todos estamos enterados de su argumentación. Así que lo único que pediría al señor diputado Ros es que siguiera su discurso para tener oportunidad después de contestar sus afirmaciones.

Sr. García Selgas—Parece que la discrepancia fundamental de este distinguido legislador con nosotros, reside más en cuestión de política portuaria que política ferroviaria.

Sr. Buero—Efectivamente; también a eso me he referido al sostener que el señor diputado Ros persigue la formación de un gran puerto fuera del puerto de Montevideo, considerando errónea la política de atracción a la Capital, cuando hay otros puertos naturales en nuestra República en mejores condiciones para realizar su función fundamental, cual es la de favorecer la circulación, el comercio, que lo que podría hacerlo el mismo puerto de Montevideo.

Sr. Ros (don Francisco J.) — Yo creo, señor Presidente, que se aproxima bastante al ideal que tengo de movimiento, pero que no es completamente ese ideal, porque hay de por medio un factor, que es

el factor de la experiencia, que no me permite que sea tan exigente en el cumplimiento de ciertas pragmáticas. Yo creo que los puertos no se hacen con palabras; creo que nuestro estado económico actual no da para gastos, y es precisamente porque creo que no da para esos gastos, que pienso que lo que tenemos que hacer primero, y con urgencia, es reunir recursos para equilibrar un presupuesto que nos dé tranquilidad y facilidad para desenvolver las fuerzas vivas del país, y una de las causas poque yo me opongo a la construcción de este ferrocarril de Sarandí a Florida, es porque nos va a hacer gastar cuatro millones de pesos sin urgente necesidad. Los habitantes de Sarandí pueden traer sus trigos a Montevideo, si quieren, haciéndoles una línea desde allí hasta el kilómetro 195 de la línea del ferrocarril de Montevideo a Melo, y desde ese kilómetro pueden mandar trigos a Aceguá, pueden mandarlos hasta la Laguna Merim y pueden mandarlos a Montevideo, porque entonces, por ese itinerario, no habrá más distancia de Sarandí a Montevideo que la que habrá por la línea que ellos quieren construir de Sarandí a Florida y de Florida a Montevideo, con la diferencia, digna de meditarse, que de Sarandí a Florida habrá que construir 119 kilómetros, mientras que de Sarandí a la estación kilómetro 195 no habrá que construir más que 34 kilómetros, es decir, que habrá una diferencia de costo de casi tres millones de pesos, y es a eso a lo que yo me opongo, porque no estamos en una época tan boyante que nos permita esos lujos, y mucho más cuando son innecesarios.

Sr. Lavagnini—Y aunque lo estuviéramos.

Sr. Ros (don Francisco J.)—En cambio, con esos tres millones de pesos malgastados, podríamos hacer los 50 kilómetros que hay desde la Estación Treinta y Tres hasta el puerto La Charqueada, y aun nos sobraría todavía una cantidad que yo iba a decir que podíamos darla a la línea de los 60 kilómetros que hay desde Melo hasta Aceguá; pero el señor diputado Buero me dijo hace un rato que se había convenido ya con el Gobierno del Brasil, que en lugar de la Estación Agronómica que se había pactado establecer en Aceguá, se iba a hacer la línea férrea, en lo que estoy completamente de acuerdo.

Sr. Buero—¿Me permite?... Ya que ha aludido a esa manifestación personal mía, debo decirle que, efectivamente, el tratado de la deuda que se había suscripto con el Brasil imponía la aplicación de los fondos provenientes de esa deuda que teníamos con el Brasil, en la construcción y funcionamiento de un instituto agronómico de carácter mixto. Posteriormente, a solicitud de las autoridades brasileñas,—y esto demuestra una vez más el altruísmo con que este país procede,—se ha cambiado ese destino, y se ha firmado una conven-

ción modificativa de la anterior, que será dentro de breve sometida al Parlamento, cambiando el destino de aquel dinero: en lugar de aplicarlo a la construcción de ese instituto modelo agronómico de carácter internacional, se aplicará a la construcción de un ramal ferrocarrilero que partiendo de la ciudad de Melo o de la villa de Treinta y Tres, porque no está definitivamente determinado, toque en uno de los puntos de nuestra frontera con el Brasil...

Sr. Polleri—Y penetre en igual extensión.

Sr. Buero—... y penetrará una parte también en el Brasil, hasta la Estación Cerro Chato, en la línea de Río Grande a Bagé.

Con respecto al agregado que hace el señor diputado Polleri, debo decirle que no es así; la extensión no es equivalente. En nuestro país habrá un gran trozo ferrocarrilero demás que en el territorio brasileño, con lo cual queda dicho que del dinero que nosotros debemos al Brasil y que se fijó en aquella cantidad de un millón de libras esterlinas, la mayor parte quedará aplicada en obras públicas de beneficio exclusivo del Uruguay.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Me llena de satisfacción patriótica lo que acaba de decir el señor diputado.

Sr. Polleri—Yo conocía el principio del acuerdo, por boca del propio Ministro de Relaciones Exteriores; pero no esas ulterioridades. Al principio, la idea fué hacer el trazado más o menos equivalente y aprovechar el puente internacional para el tráfico común y el ferrocarril.

Sr. Buero—Como el señor diputado Ros aludió a esa conversación privada mía...

Sr. Ros (don Francisco J.)—Yo no creía que era privada.

Sr. Buero—... yo he aprovechado esta oportunidad para decirlo expresamente en Cámara.

Sr. Berro (don Aureliano).—Ahí está también resuelto un ramal a La Charqueada del ferrocarril de Treinta y Tres a Artigas. Es el único estudio hecho, y ese ramal debe satisfacer las vistas que tiene al respecto el señor diputado Ros.

Sr. Ros (don Francisco J.) — Voy a decir porqué siento complacencia en lo que acaba de decir el señor diputado Buero, y le pido disculpas por haber dado lugar a que en la Cámara se hablara de eso en esta sesión...

Sr. Buero—No, señor; con el mayor gusto. No es nada reservado, por lo demás.

Sr. Ros (don Francisco J.)—... Pero lo dije con toda buena voluntad, y con el buen deseo de hacer pública una idea que será agradable a todos.

Sr. Buero—Sí, señor diputado: no le hago cargos de ninguna naturaleza. Lo único que hacía era aprovechar su manifestación para decirlo con toda la extensión que la importancia del asunto merece, y para destacar también el gesto del Gobierno del Brasil, ahora que estamos próximos a resolver nuestra concurrencia a la exposición brasileña, en la que ese Gobierno está tan interesado por que esté representado el Uruguay.

Sr. Berro (don Aureliano) — El trazado ya autorizado es el de Treinta y Tres a Artigas. Se había manifestado que había dudas de si se adoptaría a Melo o a Treinta y Tres. Yo creo que está autorizado...

Sr. Buero—No se ha resuelto nada.

Sr. Berro (don Aureliano)—... y de esa línea se desprende un ramal al puerto de La Charqueada.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Hay conveniencia de que se realicen los dos: el de Melo a Aceguá y el de Treinta y Tres al puerto de La Charqueada.

Pero ahora, volviendo a lo que estaba diciendo, de la satisfacción que siento al conocer esa tramitación que me era ignorada, diré que hace tiempo, cuando recién se consumó el Tratado con el Brasil, yo, en el Instituto Histórico que entonces presidía, conversé allí respecto a la conveniencia que habría en que la institución apreciara el Tratado, con el cual todos estábamos conformes, pero recuerdo que yo me manifesté contrario a la idea de la creación de ese Instituto Agronómico, porque temía que los jóvenes de ambos países que allí se reunirían, pudieran, en el andar del tiempo, provocar rozamientos desagradables, por su inexperiencia juvenil, de la que podrían participar también los profesores como consecuencia; y recuerdo que cité, en apoyo de mis ideas, los rozamientos que se producen en los partidos internacionales de fútbol.

Sr. Buero—Adoptando una frase gráfica, podría decirse que lo que las Cancillerías, los ministros o los gobernantes hacen con la cabeza, en favor del acercamiento de los países, lo deshace ese público con los pies.

Sr. Ros (don Francisco J.)—El Instituto no llevó a cabo la idea; era un poco atrevida para que nosotros, sin que nos pidieran opinión, la diéramos voluntariamente; pero yo particularmente, como no comprometía a nadie, le manifesté mis ideas al doctor Bueno de Andrade, que estuvo aquí hace dos años, y él encontró perfectamente bien fundada la idea que yo tenía al respecto.

Más tarde, cuando el señor diputado García, en el Cuerpo Legislativo brasileño promovió la modificación del Tratado, yo escribí una

carta a un amigo, que fué leída por el señor Presidente del Brasil, y éste se manifestó de acuerdo con las ideas emitidas por mí.

Yo quería que ese Instituto fuera sustituído por una obra muda, que no hablara; como un puente, un camino, un ferrocarril, u otra cualquier cosa, menos un establecimiento que estuviera confiado a maestros de las dos naciones, que nos podría traer disgustos siempre y comprometer nuestra buena amistad con el Brasil, que felizmente se ha afianzado sobre bases sólidas, que esperamos y deseamos que sean duraderas.

Dicho esto, voy a seguir con el ferrocarril de Melo a Aceguá. Este ferrocarril tiene que darnos una entrada por allí para la salida de nuestros productos, principalmente los agrícolas; y servirá para desarrollar en escala creciente el intercambio ganadero.

Ese ferrocarril nos va a costar como dos millones de pesos, y el de Florida a Sarandí del Yi nos va a costar, si se hiciera, cuatro millones ciento sesenta y cinco mil pesos, al mismo precio kilométrico. Ahora pregunto yo: ¿no paga la pena gastar en Aceguá la mitad de lo que se quiere gastar en Florida, cuando se puede venir de Sarandí del Yi por la estación kilómetro 195 a Montevideo por la mitad, por la tercera parte?; hay tres millones de diferencia.

Por otra parte, los trigos de Sarandí del Yi, viniendo a Montevideo, que queda doscientos y más kilómetros, ¿qué ventaja tienen en recargarse con ese flete hasta aquí?... Aquí nosotros no los consumimos, porque, con los de Canelones tenemos bastante... Vendrán, pues, a Montevideo, para que como intermediario los mandemos a algún mercado, y como el mercado mejor y más conveniente está en el Brasil, resulta que habrían gastado todo ese flete inútilmente, para recién, encontrarse allí en las mismas condiciones en que se hubieran encontrado en el kilómetro 195, por donde tendrán forzosamente que pasar, buscando los mercados del Brasil, mandados desde Montevideo. De manera que estratégicamente no hay disculpa para hacer esa obra. Al salir para el Brasil tendrían que pasar por el kilómetro 195.

En cuanto al otro camino que pueden tomar esos trigos, en lugar de ir a Melo y de Melo a Aceguá, que es por Treinta y Tres o por el puerto La Charqueada y de allí tomar el camino que quieran, a Santa Victoria, a Yaguarón, a Pelotas, a Río Grande o a Porto Alegre con el tráfico más barato, porque es el tráfico fluvial, que no tiene comparación con el terrestre.

Entonces, resulta, que desde el kilómetro 195 hasta el puerto La Charqueada, el punto navegable, no hay más que 189 kilómetros, menos que a Montevideo, porque solamente del kilómetro 195 ya tenemos ese número de kilómetros y desde éste hasta La Charqueada es

una porción de kilómetros menos, sin contar todavía que hay 34 kilómetros menos, que están entre el kilómetro 195 y el pueblo Sarandí del Yi. Yo creo que esta es una demostración que no tiene vuelta.

Ahora quiero insistir en esa "idealidad" que, aunque creo que me honra mucho, me la supone el señor diputado Buero, quizás como una exageración de mis ideas. Efectivamente, yo soy un entusiasta partidario de que nuestro comercio de *ultramar* se desenvuelva por nuestros puertos del Atlántico; pero ya he llegado a una edad en que debo saber que los puertos no se hacen con palabras ni con buenos deseos, sino con pesos, y cuando pienso en el estado precario de nuestras finanzas y de nuestra economía interior, veo que *eso sí que es un sueño,* pero que si poco a poco vamos realizando la obra por donde sea conveniente e inmediata, llegará un día en que la tengamos completa. Por ejemplo, hoy mismo, nosotros tenemos ferrocarril desde Montevideo hasta la Asunción del Paraguay...

Sr. Buero — Y el comercio de tránsito del Paraguay, a pesar de eso, se ha apartado completamente del Uruguay.

Sr. Polleri—Por otras causas.

Sr. Buero—Por otras razones que el señor diputado todavía no las ha analizado.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Sí, pero podemos ir hasta nuestros confines, hasta la barra del Cuareim.

Después,—más allá, que creo que es a lo que ha querido referirse el señor diputado Buero—es una cuestión ya resuelta entre el Brasil y la Argentina, entre el Brasil y nosotros, entre la Argentina y el Paraguay, y que el Brasil está deseoso por resolver también con el Paraguay y la Argentina con Chile y con Bolivia.

Sr. Buero — La Argentina la ha resuelto con el Paraguay, estableciendo el libre cambio entre ambos países.

Sr. Ros (don Francisco J.)—Yo no he hablado sino de donde podemos andar en territorio oriental, pero creo que podremos llegar más allá.

En materia comercial, en materia económica, no hay nacionalidad. Los pueblos aceptan y buscan lo que les conviene.

Los pueblos de más allá de las fronteras, el pueblo argentino mismo, que está del otro lado del Uruguay, es el primero en tener conveniencia en salir por nuestros puertos del Este. Corrientes y Entre Ríos tendrán verdadera conveniencia en llegar a La Coronilla o La Paloma, porque ahorrarán mucho tiempo y gastos.

Después, ese ferrocarril del Noroeste es, ya he dicho, el gran eje real de nuestra vialidad: el ferrocarril que salga de La Paloma o de La Coronilla en dirección a Santa Rosa del Cuareim tiene un porve-

nir, como ya lo he dicho, muy bueno; porque será el más económico, el que va a tener el carbón blanco que dará el Salto grande del Uruguay, o la energía hidroeléctrica que nos dará el Río Negro; de modo que el transporte será muy económico y esos pueblos tendrán conveniencia en servirse de ese ferrocarril, que los conducirá a puertos de aguas hondas, que por el inmenso tonelaje que transportaría abarataría también los transportes. Los pueblos comerciantes no tienen nacionalidad económica. Donde encuentren un medio de ganar, por allí van: por sobre el suelo de Bélgica, ruedan los ferrocarriles de Austria, los ferrocarriles italianos, ruedan los ferrocarriles de casi toda la Europa, y Bélgica gana y los otros también. Y eso es lo que va a suceder aquí; nuestro país está, por su situación geográfica, en las condiciones del reino de Bélgica; por sobre su suelo podrán rodar los ferrocarriles brasileños, los ferrocarriles argentinos, los ferrocarriles paraguayos y los ferrocarriles... no diré los ferrocarriles, pero el movimiento comercial boliviano también, porque el movimiento comercial boliviano, que tendrá su punto de exportación en Bahía Negra, vendrá por el alto Paraguay, y después sí, desde allí, le convendrá la vía ferrocarrilera, porque sus productos vendrán en dos días menos, hasta el Puerto de La Paloma o hasta el Puerto La Coronilla, de nuestro litoral atlántico. *Esto podrá ser un sueño, pero será un sueño que tendrá su despertar en la realidad,* y no hay porqué decir, como Calderón de la Barca, para persistir en él, "*A triunfar Fortuna vamos, no me despiertes si sueño*".

Este asunto que estoy tratando, tiene que ser expuesto así, en la forma en que lo estoy haciendo, con cierto desorden, como datos en una cartera de apuntes, porque de otra manera no lo puedo exponer. Al menos, yo no me siento capaz de metodizarlo, al punto que cada cosa esté en su lugar, pero expongo los datos principales para que otros que simpaticen con mis ideas los apliquen en el momento que lo consideren oportuno; y prevéngoles que la estadística de que me estoy valiendo, variará forzosamente, año por año, como todas las cifras estadísticas, mucho más en estos países nuevos, pero las variaciones que se noten, serán siempre favorables a mi plan. *¡La América está en marcha y por nada se detiene!...*

Ahora voy a hablar del ferrocarril de Montevideo a Rivera. Este ferrocarril, tal como está hoy, tendrá la virtud, sin tocarlo, de desenvolver la agricultura, en los buenos y buenísimos y extensos manchones de tierra vegetal de las tierras insuperables que tienen los departamentos de Durazno, Tacuarembó y Rivera. Esa agricultura desarrollada allí, estará, puede decirse, en la Estación Rivera-Santa Ana de donde será transportada por los ferrocarriles brasileños

hasta Porto Alegre y a todas sus numerosas estaciones del trayecto, a Santa María de la Boca del Monte que es un nudo económico de primer orden en aquel Estado riograndense. Por cuatro pesos y medio los mil kilogramos viajarán nuestros cereales desde los umbrales uruguayos hasta la capital de ese rico Estado. Esa salida, pues, es una bendición del cielo; y hay que cuidarlos antes que toda competencia venga de más lejos que nosotros a marchitar la flor de estas esperanzas. Tenemos que esforzarnos en desarrollar la agricultura, colonizando las tierras ubérrimas que en Tacuarembó y Rivera esperan las rejas del arado. Yo, como miembro de la Comisión asesora de colonización, he sostenido en su seno estas ideas, y actualmente tenemos en estudio campos de primer orden.

Queda probado que las dos líneas que se están desacreditando, que no se les quiere encontrar adaptación para hacer el entronque con este ramal a Sarandí, que son las de Montevideo a Melo y Treinta y Tres y la de Montevideo a Rivera; dos líneas que tienen gran porvenir, dos líneas colaboradoras de nuestra riqueza, que no podemos menospreciar. En cuanto al punto donde debemos entroncar, que yo los días pasados quise tocarlo, pero no lo hice porque se me pasó inadvertidamente, el entronque es cosa que no me preocupa, si es con ésta o aquélla línea, porque nosotros no estamos en condiciones económicas tan boyantes para expropiar esas grandes líneas ferrocarrileras — hoy de empresas inglesas—; no tenemos con qué expropiarlas. Nuestra situación presente, nos obliga a buscar dónde trabajar con más economía, para expandir nuestro porvenir económico.

Sr. Buero. — ¿Me permite?... Yo le recordaré que ese pesimismo no está bien justificado con respecto a nuestro país, porque la factibilidad del negociado depende de la manera cómo se plantee la operación. Yo puedo afirmarle que últimamente se había hablado de la compra de toda la línea del Central, sin tener que desembolsar el Gobierno un solo centésimo, pagando el precio de adquisición del sistema con el propio rendimiento de las líneas. En estas condiciones no habría porqué ser pesimista y declarar desde ahora que somos incapaces de adquirir una red semejante.

Sr. Ros (don Francisco J.) — Si es en esas condiciones que yo no he podido penetrar, no digo nada. Esperaré a conocerlas. Yo me refería a ese ejemplo, pero quería decir que para mí, me es indiferente tocar o entroncar la línea del Ferrocarril Central, en los trazados a Melo o a Rivera, y mucho más después de eso que acaba de decirme el señor diputado "que puede ser nuestra"...

Sr. Buero — Es que nosotros no tenemos interés en comprar una red ferroviaria tan mal construída y a tan elevado costo, que no

compensaría los sacrificios que nos debería suponer la adquisición de esa línea.

Sr. Urioste — Quiere decir que habría que hacer desembolsos, entonces.

Sr. Buero — No, señor. Aún así, no conviene, porque construyéndola en otras condiciones, podría ser una fuente de recursos, cosa que en este caso no lo sería.

Sr. García Morales — ¿De manera que el señor diputado es contrario a la expropiación?

Sr. Buero — Yo no soy contrario a la adquisición de esa línea. Todo depende de las condiciones en que se plantee el negociado.

Sr. García Morales — Entonces, esa línea de Sarandí del Yi a la Florida, será siempre tributaria del Central.

Sr. Buero — No, señor; no es una tributaria del Central, no lo es actualmente por la existencia de la carretera, ni lo será en el futuro por la construcción del ramal Florida-Montevideo.

Sr. García Morales — Salvo que se vuelva a aquel proyecto de las líneas paralelas hasta la Florida, lo que representa un grandísimo error económico.

Sr. Buero — Ya en otra sesión, señor diputado García Morales, he tenido ocasión de refutar esa apreciación. No hay tal paralelismo de las líneas cuando ese paralelismo sólo es en un recorrido de 80 kilómetros. El paralelismo de una línea se entiende cuando es absolutamente paralela en una gran extensión o en la mayor parte de todo el régimen ferroviario, pero ese no es el caso que nos ocupa, pues se trataría de la situada en la capital de la República.

Sr. García Morales — ¿Por qué vamos a construir líneas paralelas en cien kilómetros, cuando podríamos hacerlo sólo en veinte?

Sr. Buero — ¿Y por qué vamos a prohibirle al Estado el tocar en un núcleo de tanta importancia como es Florida? ¿Por el solo hecho de que lo haya tocado el ferrocarril privado, con anterioridad al del Estado? No me parece que ese sea un argumento.

Sr. Urioste — Y ya tiene carreteras y ferrocarriles.—(Murmullos).

Sr. Presidente — (Agita la campanilla). — ¡Orden, señores diputados!

Tiene la palabra el señor representante Ros.

Sr. Ros (don Francisco J.) — El otro punto que quería tocar de pasada, no más, y no lo toqué en la sesión del viernes por olvido también, es el de las tarifas. Esa es una cuestión que no me preocupa en el asunto que estamos tratando, porque es una cuestión que nosotros no la hemos de resolver, porque no es nuestra solamente, es una cuestión mundial, y cuando los demás países arreglen esa gran cues-

tión, a nosotros nos habrá llegado la hora también del arreglo. Por otra parte, es una cuestión que está un poco exagerada porque no es tanta la diferencia como para que nosotros hagamos causa propia, excepcional. La suba que se ha operado en las tarifas en nuestro país, es igual o es menor en ciertos casos que la que se ha operado en otros países. De manera que no voy a tocar esa cuestión absolutamente para nada. No está en la orden del día y no le ha llegado el momento de dilucidarla; es una cuestión un poco compleja por la gran extensión que ha cobrado. De manera que todo esto que se ha estado diciendo, — vuelvo al punto de partida, — todo esto sirve para demostrar que estos ferrocarriles, que son más necesarios de lo que se cree, nos dan un mercado que nos lo han quitado en otra parte, y sin ofensa para nadie, ejerciendo nuestro derecho.

Podemos entrar por donde tienen mucho gusto en recibirnos, por Artigas, por Aceguá, por la Laguna Merim, con beneficio nuestro y con el de ellos también, es decir, con beneficio oriental y con beneficio brasileño.

Por el momento, si el señor diputado Buero se conforma con lo que he dicho, dejaré la palabra, y si no que me indique los puntos que desea le aclare.

Sr. Buero — Yo creo necesario que se declare libre el debate para hacer uso de la palabra nuevamente, y en ese sentido hago moción. — (Apoyados).

Sr. Presidente — Se va a votar.

Si se declara libre el debate.

Los señores por la afirmativa, en pie. Afirmativa.

Tiene la palabra el señor diputado Buero.

Sr. Buero — Señor Presidente: la oposición del señor diputado Ros a este proyecto está encarada desde un punto de vista que no había considerado ni la Comisión informante en su dictamen ni el propio impugnador inicial del proyecto, que lo fué el doctor Urioste.

Sr. Urioste — Yo no lo consideré porque sabía que el señor diputado Ros iba precisamente a tratar ese aspecto de la cuestión.

Sr. Buero — Efectivamente. Tanto en el informe como en las palabras del señor diputado Urioste, se anunciaba la oposición del señor diputado Ros.

El señor diputado Ros en la sesión anterior aludió a lo defectuoso del trazado de la línea proyectada de Sarandí a Florida, por entender que nuestra política en materia ferroviaria debía hacer converger las líneas del Estado hacia los puertos del Este, de tal suerte, que facilitaran...

Sr. Ros (don Francisco J.) — Por el momento no me he ocupado de eso.

Sr. Buero — ...el desarrollo de estos puertos naturales, y aludió al de La Coronilla y al de La Paloma, destinados a un futuro de gran prosperidad; pero para hacer honor a su argumento sacaba también otra conclusión de sus palabras y era ésta: de que las líneas orientadas a ese lado tendrían la ventaja de permitir la conexión de nuestros sistemas ferroviarios con los puntos de la frontera brasileña a donde concurren las líneas del ferrocarril del Estado de Río Grande. Con esta conexión el señor diputado Ros entendía que gran parte de nuestra riqueza, de la que antes era tributario o principal adquisidor el Brasil, vendría a ser recuperada por el Uruguay, ya que esos grandes consumidores desde un tiempo atrás los venimos perdiendo en forma paulatina y gradual.

Entendía, pues, que las líneas del Central del Estado deberían estar orientadas hacia las fronteras del Brasil y hacia los puertos del Este, dejando un poco de lado esa aspiración o esa preocupación de los hombres de gobierno que todo lo quieren traer hacia Montevideo, todo lo quieren centralizar en la Capital de la República.

Sr. Ros (don Francisco J.) — Todos los gobiernos. No saque esa conclusión.

Sr. Buero — De todos los gobiernos: estoy hablando en términos generales, señor diputado...

Sr. Ros (don Francisco J.) — No es ese el propósito de los hombres; son los acontecimientos.

Sr. Buero — ...En la sesión de hoy el señor diputado Ros ha complementado esos argumentos y ha aludido primero a la menor extensión que tendría el ramal ferrocarrilero de Sarandí al kilómetro 195 del Ferrocarril Central, extensión Nordeste.

Sr. Airaldi — Servido actualmente por una magnífica carretera y un magnífico puente.

Sr. Urioste — Once kilómetros de carretera en un trayecto de cuarenta y uno.

Sr. Airaldi — Así que sería un servicio extraordinario: un ferrocarril y una excelente carretera.

Sr. Buero — Agregando que el ramal ferrocarrilero proyectado insumiría una gran cantidad de millones de pesos que podían ser destinados con mayor provecho a prolongar las líneas que terminan actualmente en Melo y en Treinta y Tres para que conectaran con la frontera.

Sr. Ros (don Francisco J.) — Y el puerto de la Charqueada.

Sr. Buero — Y el puerto de la Charqueada.

Y bien, señor Presidente: con respecto a la primera parte de las manifestaciones del señor diputado Ros, no me considero siquiera

con fuerzas para refutarlas en forma categórica y vaticinar sobre las ideas que, respecto de nuestra política futura ferrocarrilera, el señor diputado Ros ha emitido; pero creo sí, y no estimo improvisar, que la atracción del puerto de Montevideo, la atracción de las grandes capitales, es fatal, está determinada por un conjunto de factores que se vienen desarrollando al cabo de largos años de existencia que tiene el país y que si bien hoy, teóricamente, la conclusión a que llega el señor diputado Ros es la más ventajosa, prácticamente es imposible llegar a ella, porque hay todo ese conjunto de factores que no son otra cosa que la historia de todos los países que se oponen a ella porque han ido creando obstáculo a esa realización ideal. Más aún: creo que por el solo hecho de existir en Montevideo la mayor parte de nuestras casas de comercio, fatalmente acuden a Montevideo la mayor parte de las cargas. Yo creo que si estudiáramos desde el punto de vista teórico la situación de la Argentina, veríamos que el puerto de Buenos Aires sería el peor puerto de aquella nación amiga. El peor puerto por lo caro, por lo inseguro de su acceso, y por los trabajos enormes que hay que hacer para mantener siempre ese famoso canal del Indio en condiciones de profundidad que permita el acceso de los grandes transatlánticos. Sin embargo, los argentinos no han pensado en la construcción de otro gran puerto...

Sr. Ros (don Francisco J.) — ¡Cómo no! El de Bahía Blanca.

Sr. Buero — Bahía Blanca es un puerto más bien militar que se está desarrollando lentamente, a pesar, diré, de los esfuerzos y sacrificios económicos y financieros que hace aquella nación. Sin embargo, el puerto de Buenos Aires conserva su supremacía y la conservará por toda la vida por las condiciones de los elementos naturales que no es posible contrariar.

A mi manera de ver y con mis cortos alcances lo percibo: todo el comercio de Buenos Aires, todo el comercio argentino, todos los grandes importadores, todo el núcleo comercial, todo lo que supone riqueza y circulación, que no otra cosa es el comercio, está radicado en la ciudad de Buenos Aires, y, naturalmente, debe converger a ese puerto la mayor parte de las cargas y la mayor parte de los transatlánticos.

Las condiciones de seguridad del puerto de Buenos Aires son defectuosas; sin embargo, es tal el interés comercial que existe por parte de los transatlánticos que realizan sus funciones de transportadores de la riqueza de uno a otro continente, que a pesar de esas condiciones de inseguridad recalan y van al puerto de Buenos Aires cuando muchas veces no saben si podrán cumplir el itinerario por las grandes bajantes del río, que los aprisionan por varios días y a veces por semanas enteras.

Si esto ocurre con la Argentina, con más razón todavía ocurre con nosotros, porque la Argentina es un país muy rico; nosotros, en cambio, tenemos nuestra riqueza excesivamente concentrada. Y si la Argentina pasa por esa situación, con mayor razón el Uruguay tendrá que pasar por ella, ya que nuestro país, que desgraciadamente no ha podido desarrollar la cultura intensiva de su tierra, desde el momento que tenemos el régimen ganadero asegurado no sé por cuántos años, impide que se establezcan nuevas corrientes, nuevos factores de concentración comercial que podrían dar una vida nueva a un puerto nuevo.

Si las ideas del señor diputado Ros respecto a la capacidad económica del Uruguay son tan pesimistas, al punto que entiende que nosotros no debemos gastar...

Sr. Ros (don Francisco J.) — Actualmente, no.

Sr. Buero — ...en la construcción de una línea, cinco millones de pesos, esas mismas ideas deberían autorizar una opinión análoga del señor diputado Ros para sostener que no estamos en condiciones de improvisar un puerto en el Este, competidor del puerto de Montevideo.

Sr. Ros (don Francisco J.) — Yo no digo que se ha de improvisar; digo que se deben ir haciendo las cosas cuando se presente la ocasión, de manera que nos conduzcan a esa idealidad.

Sr. Buero — ¡Pero, señor diputado! Si después de marcar esos jalones no completamos la obra para cuya construcción nos declaramos impotentes, resultará que habremos hecho una serie de ramales ferrocarrileros, respondiendo a determinados centros ideales que nunca se construirán.

Yo creo que es mucho más práctico ir a lo que prácticamente podemos hacer, y de lo cual podemos sacar provecho, que no atender exigencias de un futuro económico que desde ahora nos declaramos impotentes por realizar.

Sr. Ros (don Francisco J.) — ¿Quiere permitirme una interrupción?

Sr. Buero — Con el mayor gusto, señor diputado.

Sr. Ros (don Francisco J.) — Es para demostrarle que yo no pienso como el señor diputado me quiere hacer pensar. Por ejemplo: yo decía que el ferrocarril de Rocha a San Carlos no se hiciera, porque será un ferrocarril que no dará nada al Estado y que será una carga pesada siempre; en cambio, quería que ese trozo se construyera de Minas a Rocha, para tener casi completado el ferrocarril de La Paloma a Santa Rosa del Cuareim. En cambio, no se ha hecho eso; no se han querido oir las reflexiones y los razonamientos que se han hecho para probar que de Rocha no puede venir a nada a San

Carlos, ni traerlo a Montevideo cuando Rocha está a la orilla del mar.

Sr. Buero — Pero el señor diputado Ros atiende exclusivamente a la ciudad de Rocha, pero olvida toda la región que atraviesa el ferrocarril que va a ser beneficiada por él.

Más aún: el señor diputado Ros dice que yo digo lo que no piensa; creo que será en último término un defecto de apreciación de sus palabras, por parte mía, pero nunca con intención de hacerle decir una cosa que no quiso. Pero las últimas palabras del señor diputado Ros, confirman la apreciación que trasmitía a la Cámara respecto de lo que había dicho anteriormente. El señor diputado Ros, al aludir al ferrocarril de Rocha a San Carlos, decía que sería mucho mejor que se hubiera hecho de Minas a Rocha; alude a la vinculación entre el puerto de La Paloma y Santa Rosa del Cuareim. Y bien; el puerto de La Paloma es un puerto nada más que de nombre, porque realmente allí no puede acercarse ningún transatlántico, a menos de invertir sumas cuantiosas que el Estado no está en condiciones de gastar.

Sr. Ros (don Francisco J.) — Yo, como lo dije, soy el único que tengo fe en ese puerto, en ese punto geográfico, que es el Cabo de Santa María.

Sr. Buero — Sí, señor; teóricamente está en lo cierto el señor diputado Ros, pero yo quisiera saber prácticamente, en el caso de que una empresa fuese a construir un puerto en ese paraje, qué cantidad de millones exigiría del Estado.

Sr. Ros (don Francisco J.) — Prácticamente está resuelto el problema, según mis esperanzas, con lo que hemos votado el otro día aquí.

Sr. García Morales — Así se nos dijo por la Comisión de Fomento.

Sr. Buero — Lo mismo que cuando se gastaron cantidades grandes en el Puerto de la Coronilla, se nos dijo que era un punto ideal, y, sin embargo, está fuera de nuestros alcances.

Sr. Ros (don Francisco J.) — Pero, de los de estas costas, es el mejor.

Sr. Buero — Por eso, señor Presidente, y terminando con esta parte de la argumentación del señor diputado Ros, yo entiendo que no se puede rechazar el trazado de Florida a Sarandí del Yi para sujetarlo a un trazado ideal, hipotético, con relación a futuros centros competidores del punto de vista industrial y como *entre pots* del puerto de Montevideo.

Sr. Urioste — El fondo de la argumentación que está haciendo el señor diputado, no prueba mayormente nada, porque he demostrado en Cámara que, partiendo del Yi a Montevideo, por cualquiera de los dos trazados, hay el mismo recorrido kilométrico.

Sr. Buero — No, señor diputado; el señor diputado no me ha en-

tendido o yo me he explicado muy mal. Yo me he reducido únicamente hasta ahora al argumento del señor diputado Ros, respecto al desarrollo que habría que imprimir a esos puertos del Este. Hasta ahora es esa parte de la argumentación del señor diputado Ros la que he analizado. Ahora voy a analizar la parte de los recorridos.

Sr. Urioste — Pero hacía el argumento de la entrada a la Capital, a Montevideo, que es lo que no hay que perder de vista.

Sr. Buero — El señor diputado ha aludido, como lo recuerda el señor diputado Urioste en este momento, a los distintos recorridos de uno y otro trazado. Esto no es nuevo. En la sesión inicial en que se tratara este asunto, el señor diputado Urioste ya lo había dicho, y yo había tenido oportunidad de refutarlo, no en la parte numérica, sino teniendo en cuenta factores que el señor diputado Ros ha desconocido o ha dejado de tener en cuenta.

Efectivamente: el trazado a Sarandí, del kilómetro que se indica del Ferrocarril Central, extensión Noroeste de la línea a Melo, es mucho más corto que el de Florida a Sarandí del Yi. Mientras que el del primero es de cuarenta y tantos kilómetros, el segundo es de ciento nueve a ciento diez kilómetros.

Sr. Urioste — Ciento veinte kilómetros.

Sr. Buero — Hay dos variantes: en una son ciento diez y en otro son ciento veinte.

Sr. Urioste — Ciento diez y nueve kilómetros.

Sr. Buero — El proyecto del ingeniero Storn y de Alvarez Cortés tiene dos variantes en la entrada a Sarandí, que aumenta en una, con relación a la otra, en diez kilómetros.

Sr. García Selgas — Cuanto más larga sea la línea, más favorable es el argumento que se puede hacer.

Sr. Buero — En una son ciento diez y en otra son ciento veinte kilómetros, pero como lo hacía notar con muy buen acierto el señor diputado Airaldi, en realidad no es cuestión del mayor número de kilómetros lo que nosotros debemos tener en cuenta...

Sr. García Selgas — Sí, señor, debe tenerse en cuenta ese punto de vista.

Sr. Buero — ...porque si se va a hacer valer eso, deberíamos tener en cuenta que el ferrocarril Sarandí del Yi-Florida no es necesario, desde el momento que hay una buena carretera.

Sr. Urioste — Hay once kilómetros de carretera construída en un camino que, en invierno, no se puede pasar.

Sr. Buero — Yo he hecho ese camino, y además, es un camino de cuchillas y muy bueno, que se puede hacer en automóvil en perfectas condiciones. Por lo tanto, la villa de Sarandí del Yi, no tendría ne-

cesidad de ferrocarril, y, sin embargo, están todos los pobladores de esa región, de intensa actividad agrícola, que reclaman como un beneficio inapreciable que se vincule esa próspera villa con la capital de la República.

Sr. Urioste — Nadie niega eso; todos estamos de acuerdo.

Sr. Buero — Y lo que es más curioso es que se pide que se haga por el lado más caro, por el lado que va a recargar más sus tierras, desde el momento que la cuota contributiva será mayor y, sin embargo, a pesar de eso, lo piden...

Sr. Urioste — Los de Florida no, los de Sarandí del Yi; no confunda.

Sr. Buero — ¿Qué quiere decir eso? Que por encima de todos los argumentos de índole numérica, señor Presidente, con respecto del mayor recorrido de una zona de Florida, hay otro argumento más fundamental, cual es la importancia de la riqueza de las zonas que atraviesa el ferrocarril propiciado por nosotros en comparación con las del proyecto trazado por el señor diputado Urioste.

Las zonas que atraviesa el ferrocarril de Florida a Sarandí son de las mejores zonas de la República. Los mismos hechos que citaba el señor diputado Urioste, como contrarios al trazado, la existencia de diez puentes, demuestran que son tierras más fértiles, las regiones más ricas de nuestro territorio, las que atravesará ese ferrocarril...

Sr. Urioste — No, señor diputado, está equivocado: en el departamento de Florida hay también mucha piedra.

Sr. Buero — ...Y la demostración más palmaria de estas afirmaciones, es esa misma exigencia de todo ese vecindario que reclama el ferrocarril, aunque les impongan una mayor contribución para hacer las obras.

Sr. Urioste — Yo voy más lejos que el señor diputado, porque aplico los 120 kilómetros, no de Florida a Sarandí, sino de Sarandí del Yi al interior de Durazno, por tierras tan ricas y tan feraces como las de Florida.

Sr. Buero — Es que el señor diputado Urioste no tiene en cuenta el factor fundamental que nosotros tenemos en vista al apoyar este proyecto. El factor fundamental es el de hacer paulatinamente, pero en forma definitiva y poco a poco, el ramal que va a constituir la red futura de los ferrocarriles del Estado...

Sr. Urioste — Yo lo resuelvo lo mismo, señor diputado.

Sr. Buero — ...La red central Montevideo, Florida, Sarandí del Yi, San Luis.

El señor diputado Urioste contesta entonces a este argumento, alu-

diendo al paralelismo de las líneas de Florida a Montevideo. Este argumento yo he tenido ocasión de rectificarlo en la sesión anterior. No hay tal paralelismo, cuando es una extensión de doscientos o quinientos kilómetros; hay paralelismo sólo en noventa y seis kilómetros.

Sr. García Morales — Hay que reducir al mínimo ese paralelismo. ¿Por qué no se trae a Canelones el ferrocarril?

Sr. Buero — Es reducirlo al mínimo, desde el momento que es menos de una cuarta parte de la extensión total de esa futura línea.

Sr. García Morales — ¿Y por qué no se trae a Canelones el ferrocarril, en lugar de llevarlo a Florida?

Sr. Buero — Así es que, en realidad, no se puede hablar de paralelismo de las líneas.

Yo entiendo que Florida puede ser un punto estratégico por la conexión de todas las líneas del que vaya al Oeste de la República. Esa no es una idea mía: esto se ha desarrollado como plan en el Consejo Nacional de Administración.

Sr. García Morales — Los ferrocarriles del Oeste deben salir por el puente del Santa Lucía y por el pueblo Libertad.

Sr. Buero — ...cuando el señor consejero Berro reclamó informes del Ministerio de Obras Públicas respecto a la justificación de este trazado. Pero hay aún más: tampoco hay noventa y seis kilómetros de paralelismo porque la solución que se está dando para la entrada de los ferrocarriles del Estado a Montevideo, pone sus vistas en la Estación Progreso como punto de convergencia de los distintos ramales del Estado.

Sr. Urioste — Está equivocado el señor diputado. Está publicado en "El Día" de ayer, un trazado de cuarenta y cinco kilómetros.

Sr. Buero — Esa es una de las tantas soluciones; pero la solución que patrocina la Oficina Técnica de Ferrocarriles, es la solución Progreso-Montevideo, al punto de conectar con Progreso el ramal que partiendo de Olmos, va a Punta del Este, hasta Maldonado y próximamente a Rocha.

Sr. Urioste — En este plan del ingeniero Bonasso viene por los arenales de Pando y Carrasco, por las costas del Río de la Plata.

Sr. Ramírez — Pero es un plan general que hasta ahora no lo conocemos, señor diputado Buero. ¿Dónde está ese plan general?

Sr. García Morales — El Ministro de Obras Públicas debió haber tomado participación en este debate.

Sr. Berro (don Emilio) — ¿Me permite el señor diputado Buero una interrupción en favor de su tesis?

Sr. Buero — Sí, señor.

Sr. Berro (don Emilio) — Siempre tiene que haber cierto parale-

lismo, desde el momento que el Ferrocarril Central pasa por el eje de la República.

Sr. Buero — Eso, evidentemente, no tiene réplica. — (Murmullos e interrupciones).

Yo le concedí una interrupción al señor diputado Bachini.

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor diputado Bachini para una interrupción.

Sr. Bachini — Deseo manifestar solamente que sería muy interesante averiguar cuál de estos dos trazados pasará por la zona donde está más subdividida la propiedad de la tierra.

Sr. Buero — Pero si el ferrocarril, señor diputado Bachini, es un factor de subdivisión de la tierra. ¿Por qué va a supeditar la causa al efecto?

Sr. Bachini — Pero por lo pronto sería interesante averiguar eso.

Sr. Martínez Trueba — Precisamente es la línea de Florida a Sarandí del Yi la que pasa por la zona que está más subdividida.

Sr. Bachini — Entiendo que hay como cuarenta kilómetros que pertenecen sólo a dos propietarios.

Sr. Urioste — De Sarandí del Yi a Mansavillagra está más subdividida la tierra.

Sr. Martínez Trueba — Pero el señor diputado hace el argumento del ferrocarril de Sarandí del Yi a Mansavillagra y se olvida del trazado hasta San Gregorio, como sostenía el señor diputado. Sostener que de Sarandí del Yi a San Gregorio está más subdividida la propiedad que en el centro de Florida, es una enormidad.

Sr. Urioste — Yo establecía el trazado en tres etapas sucesivas: primero, hasta Sarandí del Yi; de Sarandí del Yi al río Negro, y del río Negro a la frontera. — (Murmullos).

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor diputado Buero.

Sr. Buero — Por eso decía, señor Presidente, que al propiciar el trazado más largo no hacía cuestión de kilometraje, por más que, según los datos que me ha trasmitido el ingeniero Rodríguez, de Sarandí del Yi a Montevideo, ya sea por la vía de Florida, ya sea por la vía de entroncamiento en el kilómetro 195 del Ferrocarril Central de la extensión Este, el recorrido es más o menos el mismo por un lado que por el otro. Así que el argumento que últimamente hacía el señor diputado Ros, respecto de la mayor carestía de los fletes para los productores de Sarandí del Yi que enviaran sus productos a Montevideo, no es exacto, porque, como ya dije, es la misma o parecida, la extensión en kilómetros...

Sr. Urioste — No olvide la diferencia de tarifas en la extensión Este.

Sr. Buero — ...desde Sarandí del Yi por Florida a Montevideo, que desde Sarandí del Yi por el kilómetro 195 a Montevideo, por la vía de Melo.

Sr. Urioste — No olvide las tarifas del Central y de la extensión Este.

Sr. Buero — Eso ya tuve oportunidad de analizarlo y rebatirlo en la sesión anterior. Pero, señor Presidente, por encima de todo, y si los hombres públicos deben atender el clamor de los interesados, hay un argumento que decide esta cuestión, y es el propio interés que demuestran, todos los que van a ser afectados por este ferrocarril, en el sentido de que el trazado propuesto por el P. E. y aceptado por la Comisión, sea el definitivamente sancionado.

Sr. Urioste — En eso me parece que está equivocado el señor diputado, porque todos los telegramas que han venido y todas las firmas que he visto en esos telegramas son del vecindario que está sobre la zona de influencia de Sarandí del Yi.

Sr. Buero — Pero, señor diputado: si el ferrocarril de Sarandí al kilómetro 195 cuesta un millón de pesos y el otro cuesta cinco millones, la contribución de la zona de Sarandí del Yi, en el primer caso, tiene que ser mucho más liviana que en el segundo, y entonces, en ese caso, se justificaría que pretendieran la vía más corta, y, sin embargo, sostienen lo contrario. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir simplemente que hay ventajas de otro orden y, ¿sabe cuáles son esas ventajas? El liberarse, en una hora más o menos lejana, de las agobiantes tarifas ferroviarias, porque todos los estancieros y todos los agricultores de esa zona aspiran a que el Gobierno, de una vez y definitivamente, adopte el régimen de los ferrocarriles del Estado.

Sr. Urioste — Entonces, ¿por qué no propone el ferrocarril directo de Montevideo a Sarandí del Yi?

Sr. Buero — Porque no queremos dejar de lado un centro importante de la República, como es Florida.

Sr. Astiazarán — ¿Me permite una interrupción el señor diputado Buero?

Sr. Buero — Sí, señor.

Sr. Astiazarán — Tengo aquí una nota firmada por doscientos cincuenta vecinos, terratenientes de Sarandí del Yi a Florida, y muchos de ellos de la única zona que beneficiaría el trazado propuesto por el señor diputado Urioste, que se declaran contrarios a la modificación que propone el señor diputado Urioste y partidarios del trazado de la Comisión informante. De manera que no es solamente la zona de Sarandí del Yi la que se declara partidaria del trazado de la Comisión, sino también todas las zonas comprendidas en el trazado que propone el señor diputado Urioste.

Sr. Urioste — Es porque no les afecta el impuesto.

Sr. Astiazarán — ¡Cómo no los va a afectar! — (Murmullos).

Sr. Buero — Ese es un argumento que la Cámara debe tener muy presente: son los propios vecinos, los propios contribuyentes, que van a pagar cinco veces más el valor de una obra que la que propone el señor diputado Urioste, y a pesar de eso la reclaman como una necesidad impostergable. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir, simple y sencillamente, señor Presidente, que el trazado proyectado por la Comisión, no solamente consulta los intereses generales del país, sino que consulta los intereses de los que más directamente se van a beneficiar o se van a perjudicar con la obra.

Sr. Berro (don Emilio) — A mí me han convencido, por lo pronto, que había firmado discorde, con una de esas razones.

Sr. Buero — Yo creo, señor Presidente, que no debo ser más extenso en la refutación a la exposición del señor diputado Ros, porque el resto de su discurso ha sido más o menos contestado por mí y por mis compañeros señores diputados Martínez Trueba y Airaldi, al referirnos a las objeciones del señor diputado Urioste; y es por entender que no hay ningún otro elemento de juicio aportado al debate que deba ser especialmente contestado, que con esto, considero que debo dejar de hacer uso de la palabra. — (¡Muy bien!).

Sr. Astiazarán — Pido la palabra.

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Sr. Astiazarán — Yo creo, señor Presidente, como cree mi distinguido colega el doctor Buero, que este debate está agotado, y porque lo creo así, yo, que pensaba ocuparme con alguna extensión de este asunto, me voy a concretar a leer, con la venia del señor Presidente...

Sr. Presidente — Puede leer el señor diputado.

Sr. Astiazarán — ...una nota de los vecinos de Sarandí del Yi, Illescas y Mansavillagra, en que se muestran contrarios al trazado del doctor Urioste y partidarios del trazado que propone la Comisión de Fomento. Dice así: "Los que firman, vecinos, comerciantes y propietarios de la Villa de Sarandí del Yi y parte de la zona que afectará el proyecto de trazado del ferrocarril de Florida a esta Villa, a esa Honorable Cámara, por intermedio de su digna Presidencia, expresan: Que se adhieren al proyecto de la Comisión informante, en la seguridad de que él es el único posible y que contempla las verdaderas necesidades de la región a que se destina esta línea y los altos intereses del país. La modificación a ese trazado propuesta por el doctor Urioste, destruye este pensamiento tan trascendental, para reemplazarlo por un pequeño trozo a construirse en terrenos inadaptables y sin ninguna importancia para la zona a que se destina, al extremo de resultar completamente inútil la obra".

Eso dicen, señor Presidente, los comerciantes, los profesionales, los terratenientes, todos los vecinos de arraigo de la Villa de Sarandí del Yi, de la zona de Mansavillagra y de la zona de Illescas, que sería la única zona beneficiada por el trazado propuesto por el doctor Urioste.

Sr. Urioste — Los del resto del Departamento no dicen nada por lo pronto.

Sr. Astiazarán — Pero tengo aquí las manifestaciones de los que serían beneficiados con la modificación que propone el señor diputado.

Sr. Urioste — Pero al mismo tiempo serían gravados por fuertes impuestos.

Sr. García — Con impuestos van a ser gravados todos; esa no es una razón. Lo evidente es que los vecinos que el señor diputado quiere beneficiar son contrarios a la modificación.

Sr. Astiazarán — Lo evidente es, señor Presidente, — y con esto termino, — que mientras el trazado propuesto por la Comisión de Fomento, no ha levantado todavía una sola opinión contraria, la modificación que nos propone el doctor Urioste no tiene todavía una sola opinión favorable. — (Apoyados).

Sr. Martínez Trueba — Hago moción para que se dé el punto por suficientemente discutido. — (Apoyados).

III

El Congreso de Nico Pérez celebrado en marzo de 1923 para cooperar al Fomento de la Región del Este

OPINIÓN DE D. FRANCISCO J. ROS

(Publicado en la revista quincenal «El Estanciero» en los números de 30 de septiembre de 1923, 15 de octubre y 31 de octubre de 1923)

Un nuevo congreso mediterráneo, el Congreso para el Fomento del Este, iniciado y celebrado en el mes de marzo de este año 1923, por un núcleo importante de ciudadanos que sienten profunda fe en el advenimiento de una época venturosa, de progreso y bienestar, que hay que propiciar, sin omitir esfuerzos ni sacrificios, para llegar a su realización. En ese congreso, digno del aplauso nacional por las acertadas conclusiones que en él se dictaron, — no sólo por lo que tratan sino por las ideas que sugieren, — se arribó a plantear concretamente varios problemas nacionales de gran trascendencia, como puertos, ferrocarriles, colonias agrícolas y de pescadores, nuevas ubicaciones para frigoríficos nacionales, con facilidades y protecciones para

su fácil desenvolvimiento, mejoras y consolidación de terrenos arenosos próximos a los litorales oceánicos; y todas estas importantes iniciativas fueron proyectadas en el citado congreso para que tengan efectividad en nuestra favorecida región del Este,—por creer que en ella, por su excepcional posición geográfica, sobre el mejor litoral oceánico de esta parte de América meridional, en la templada latitud que está entre los 30 y 35 grados sur, con más de 250 kilómetros de costa uruguaya, que ofrece a los navegantes puertos profundos y abrigados, para las naves más grandes de la época que van y vienen de ultramar y que desde hace más de dos centurias buscan la entrada y salida del Plata, cada día en mayor número y con mayor porte y calado, atraídos por un comercio colosal y por la ruta más cercana a nuestros litorales y en nuestras aguas jurisdiccionales del Uruguay.

El mismo congreso cometió a la Comisión Nacional de Fomento Rural la gestión necesaria ante los Poderes públicos para propiciar su aceptación y ejecución de las obras proyectadas, entre las cuales se encuentran la construcción del "Puerto Coronilla", ya estudiado y con sus obras planeadas; el mejoramiento y terminación del "Puerto La Paloma", cuyas reformas ya han sido tomadas en consideración legislativa durante la Legislatura anterior; y el mejoramiento del "Puerto de Maldonado"; la construcción de nuevos trazados ferrocarrileros con orientación hacia mercados convenientes; y nosotros que participamos de la misma fe que ha guiado las patrióticas tareas del congreso, queremos contribuir a su esfuerzo, dando mayor amplitud a los fundamentos en que reposan sus conclusiones, para que puedan ser fácilmente comprendidas. Pero ha de permitírsenos, antes de entrar en esa agradable tarea, que vaguemos unos momentos por los ámbitos de la opulenta y admirable región del Este, para que, — si logramos describirla tal como ella es actualmente y como creemos que llegará a ser, — se pueda justificar la fe que sienten por ella los hijos de esa risueña parte de la República, y, para transmitirla a los que se dignen leer esta ligera exposición.

La región del Este de la República Oriental del Uruguay la constituyen los fértiles campos de los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Minas, Rocha y Maldonado, cuyos territorios, de topografía variada y espléndida, con horizontes risueños, con riego abundantísimo, suman en conjunto, una superficie de 5.215,300 hectáreas. Un millón de hectáreas más extensa que la Confederación Suiza, tanto como el reino de Bélgica, y un poco más que Dinamarca, pero su población no alcanza a dos habitantes por hectárea, porque su suma total sólo llega a 275,094 almas.

De esta extensión están destinadas a la industria ganadera 5:054.480 hectáreas (2) y a la industria agrícola 161,200 hectáreas, superficies que, comparadas entre sí, demuestran que estas campañas, salvo algunos valles y manchones ubérrimos, están destinadas a la vida pastoril, como consecuencia de su falta de población.

En la superficie destinada a la ganadería, pacen 3.339,119 ovinos, 1.449,211 equinos, 102,822 porcinos, 1,659 mulares y 541 asnales.

Y en el pequeño espacio destinado a la agricultura sólo se recogen 38,250 toneladas de trigo, 49,305 toneladas de maíz y 3,053 toneladas de avena.

Como pensamos ir exponiendo con más datos el estado de la ganadería y de la agricultura de la región del Este, seguiremos ocupándonos de ambas industrias, departamento por departamento, aunque tan ligeramente como la índole de esta colaboración lo permita.

EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Este departamento, que está situado al NE. sobre nuestra frontera nacional, según el Tratado de límites celebrado en 1909, tiene los siguientes con el Estado de Río Grande del Sur:

Una línea divisoria que *arrancando de la margen izquierda* (3) *del Río Negro*, a la altura de la confluencia de su tributario, el arroyo de San Luis, se prolonga hasta las puntas del Arroyo de la Mina, *por su lecho*, (4) señalado por los marcos séptimo y octavo; después el Yaguarón Chico o Guaviyú, en cuya confluencia está el sexto marco de 1853; después la distancia media de las márgenes del Yaguarón; después, por el Este, sigue la nueva línea divisoria de 1909, por las aguas del Merim hasta enfrentar la desembocadura en ellas del río Tacuary. Por el Sur, el curso de este río, hasta enfrentar la punta del arroyo Cordobés, que lo separa en todo su curso con el departamento de Durazno; por el SO. y por el NO. con el Río Negro, hasta frente a la confluencia del arroyo San Luis, que es el límite entre los departamentos de Tacuarembó y Rivera.

En 1859, nuestro primer geógrafo, el general de ingenieros don José María Reyes, refiriéndose al territorio de Cerro Largo, lo des-

(2) Los datos estadísticos pertenecen al "Anuario" aparecido en este año de 1923.

(3) Me hubiera parecido mejor, en vez de decir izquierda, haber dicho desde el *centro*.

(4) Si aquí se dice *por su lecho*, se aclara el concepto que yo le doy en la nota 3.

cribía así, en el capítulo XIV de su "Descripción Geográfica del territorio de la República Oriental del Uruguay":

"Desde el *Olimar* al mediodía, la Cuchilla Grande atraviesa en su camino casi por el centro del territorio de esta sección, segregando a sus flancos varias ramificaciones de collados, colinas, morros y sierras de cortes y perfiles tan distintos, como los gérmenes inagotables del riego copioso que llevan en sí mismos y que concurren al lecho del *Merim* por el lado oriental y al del Río Negro, por el opuesto.

"El paisaje que presentan esos campos, unas veces sombrío y opaco, luminoso y despejado en otros, particularmente al dejar las márgenes de aquel río para entrar en los que bañan las primeras vertientes, que desde esa cadena se lanzan con estrépito en busca de su cauce, constituyendo todas reunidas los arroyos de las "Víboras" y del "Yerbal", tiene un aspecto tan variado y alegre como el que tan sólo puede encontrarse en los contrastes de una superficie tan accidentada y voluble.

"Matizan esas tierras colinas ásperas y altas, montículos bajos y de suaves golas, cerros solitarios e iniguales, las cimas aplanadas de morros lejanos, que en sus pendientes refractan tintes y sombras diversificadas como lo son los giros de la luz al herir las distintas fases de sus aristas.

"Ese cuadro hasta los montes del "Guazunamby" y del "Yerbal" es más uniforme y ameno, más delicioso y variable, — cual repentinos son los cambios del suelo y sus indefinibles accidentes.

"En medio de ellos y en las vertientes del Arroyo de las "Víboras", ya en contacto con la cuchilla generatriz, se ve sobresalir un promontorio alto y extendido, de contornos lisos y llanos, con insensibles sinuosidades en sus faldas, de entre las cuales nacen manantiales ferruginosos que van a parar al mismo lecho.

"Más lejos, siguiendo el curso tortuoso y áspero del mismo arroyo, aparecen tres más, perfilados casi en línea recta, del Este al Poniente, tres minutos antes de llegar al paralelo de los 33°, de contornos algo semejantes entre sí, de crestas menos elevadas, con fases quebradas por los bordes rocallosos de las fuentes que de ellos brotan, revestidos de follajes que vegetan en sus bases en medio de peñones y de breñas.

"Los pequeños valles, ceñidos por los pliegues y los giros rápidos y torrentosos de las aguas que se abren paso a través de los oteros y las lomas que se aperciben al pie de los montes, sorprenden al caminante al descubrir interpolados con sus matices los piñones de árboles aislados, corpulentos y seculares que se enseñorean solitarios y graves en medio de húmedas praderas de una vegetación pródiga y galante.

"Los rasgos de estos golpes de vista se presentan con cambios tan sorprendentes y halagüeños, cuando bajo un cielo azulado y limpio y al acercarse al lecho brumoso y rápido del "Olimar", y a los bordes escarpados y montuosos del Yerbal, al fin de su curso, el sol envía sus últimos reflejos sobre las fases de dos anchos y culminantes mamelones y de otros conos no lejanos, que parodiando un largo anfiteatro con declives lentos y tranquilos, algo convexos en sus cimas, verdecidas por el follaje de diversas plantas, aparecen dominados por las copas de frondosos "curupís", de los flexibles "blanquillos", de fuertes "coronillas" y "laureles", entrelazados y confundidos con los "sauces", los "ceibos" y los "talas", por enredaderas de exquisitas flores que adornan esos valles donde se respira un ambiente perfumado y aromático cuya fragancia disuelven en el crepúsculo vespertino las ráfagas de los vientos encajonados en las praderas.

"Esos montes toman el nombre de los arroyos que los rozan por sus bases.

"De sus mismas cabeceras se desprende otro eslabón agrio, de fases adustas y veladas por sus oscuras quebradas y precipicios, vertiendo a su vez cascadas bulliciosas y copiosas que adquieren un carácter más agreste y serio por el nivel ascendente de las lomas y colinas y la profundidad de sus florestas, hasta que, alzándose sus crestas se sobreponen a las vegas y planicies que hacen horizonte hacia los fondos del "Olimar", improvisando en los prados innumerables sotos dotados de atractivos y de gracias.

"La incomparable vegetación que tapiza las orillas y los barrancos de esos canales, es tan nerviosa y robusta, cual lo muestra la gala de sus arbolados, por sobre los cuales se mecen las copas de los corpulentos *tarumanes* y *capororoos* en un suelo acolchado de herbazales y gramíneas, salpicado de pedrones cuarzosos que las aguas han desplomado de las alturas y cuya tez cubren densas costras de líquenes y musgos.

. . . .

"Las ásperas quebradas del *Guzunamby* reunen en sí mismas bellezas imponentes; alternativamente, tétricas y agrestes, pintorescas y amenas cual las de los *Pirineos* o del *Líbano*, a ser sus cuellos y sus cimas más elevados y majestuosos, más grandiosos, poéticos y solemnes.

"Esta sierra por espacio de 15 millas al Norte, acompaña casi paralelamente y a distancia de 4 a 5 las sinuosidades de la Cuchilla Grande, con la cual forma vueltas y giros simultáneos abrazando entre ellos una profunda cuenca regada en todas direcciones por los canalizos que descienden convergentemente de las alturas que las ro-

dean, diversificando los prados con coloridos proyectados por las sombras de sus sotos y de sus morros. El surco enclavado de esas aguas entre las mismas prominencias forma el arroyo conocido con el nombre de la misma Sierra, siendo a la vez las primeras que crean el cauce del frondoso y alegre *Tacuary* como uno de los mayores afluentes del *Merim*.

"Precipitándose en toda esa distancia en la dirección decidida del Norte, se ven, no sin sorpresa, los contrastes que llevan sus giros, abandonando repentinamente su camino para revolver al principio hasta el Este, y más tarde hacia la mitad del segundo cuadrante, hasta que volviendo al fin a encaminarse al Oriente, encuentra su sepulcro en el mismo lago.

"De aquellas sierras se destaca otro escalonamiento de lomas que se internan buscando las orillas del *Merim* por medio de esos ríos, dándoles mayor animación con otra profusión de vertientes que acaban donde él abandona el lecho del *Tacuary* para recostarse en el *Parao* y acompañarlo muy de cerca hasta su desagüe en el *Cebollaty*, algo abajo del paso más frecuentado de este río, el de la *Cruz*, que liga las carreteras que van desde los departamentos de Maldonado y Minas a las *villas* de *Artigas* y de *Melo*.

"Al Norte del *Guazunamby* nace de la *Cuchilla Grande* el arroyo de los *Conventos*, que va a unirse con éste en el lugar donde se levantan dos cerros a uno y otro lado de su confluencia, conocido el mayor con la denominación que lleva esta sección del territorio del Estado.

"Ese extenso mamelón que recorre con inflexiones poco sensibles más de cuatro millas de extensión, rozando sus caídas boreales al *Tacuary*, que empieza allí a ser fuerte en sus corrientes, en su cauce y en los montes que lo siguen, muestra un frente granítico, monótono, resguardando en sus ámbitos un terrazo o altillano, de tierras y pastos nerviosos, en donde, como en las breñas de sus laderas, se arraigaban en otros tiempos, *espinillos* y *talares* de una vida secular.

"El *Cerrolargo* desde sus taludes descubre hasta los confines del horizonte una comarca opulenta y casi desierta en la que pacen en medio del silencio, un incontable número de ganados de especies distintas que reproducen el mismo cuadro pastoril que matiza en todos lados el suelo del Uruguay, vigilados por alguno que otro rancho o *estancia* de una apariencia más o menos mezquina o esmerada y que aparecen como centinelas avanzadas de la *Villa de Melo*, que se divisa a lo lejos en medio de la risueña vega que riegan las primeras fuentes de aquel río.

"Esa población, que contiene muy buenos edificios de arquitectura moderna, construídos muchos con gusto y comodidad, y que presen-

ta alegres apariencias por cualquiera de sus accesos, está edificada sobre cuadrados regulares, con calles amplias y niveladas, dirigidas en buen sentido y se extienden sobre una lomada sin accidentes, de un suelo vegetal y robusto, que manifiesta la excelencia de su composición en la profusión con que producen las frutas y hortalizas que se cultivan con generalidad. Las tierras de la vega que les sirve de deheza, menos trabajadas y más ricas, dan abundantes cosechas de granos que bastan para los consumos de su población y la de las haciendas vecinas, atestiguando el hecho de que, en los cereales se ha alcanzado la proporción de 50 por uno, cuando han sido bien preparadas. En ella como en su ejido, puede calcularse en 2,200 a 2,400 el número de sus habitantes, aproximadamente.

''Establecimientos de educación primaria regenteados, y un sistema municipal que se desarrolla rápidamente, deparan a ese pueblo y a esa sección fronteriza del territorio, un progreso evidente en sus intereses morales y materiales''.

Los territorios del departamento de Cerro Largo, que tan detalladamente y con tanto color describió el general Reyes, en lo que hemos transcripto, tiene, como se ve, un suelo pródigo en bellezas naturales, regado por incontables cursos de agua que van a morir al majestuoso Cebollatí, al no menos caudaloso río Negro y al lago Merim, y tienen una ubicación comercialmente estratégica para poder explotar su ganadería y su agricultura.

Sus estancieros no deben olvidar que hace poco tiempo, que una Comisión de médicos veterinarios uruguayos fué al Estado de Río Grande del Sur y a otros puntos del Brasil, para estudiar su ganadería con motivo de una *epizootia* que diezmaba las cabañas y los rodeos, y nos dijo, al regresar, que aquella ganadería brasileña necesitaba un cambio de sangre con nuevos sementales, y que creían necesario para eso la introducción allí de 30,000 toros anuales que podrían ser, por diversas razones de economía, de aclimatación, etc., etc., llevados de nuestros rodeos. Esto era como decirles a nuestros ganaderos de los departamentos fronterizos, que debían dar mayor impulso a sus cabañas, que es donde se intensifica el elevaje, para preparar esa inmensa cantidad de toros salidos de nuestros rodeos, de nuestras estancias; pero, con pesar y en homenaje a la verdad, de la que no debemos separarnos si queremos llegar a la culminación de nuestros anhelos de progreso, debemos decir que la ganadería de Cerro Largo, no ha dado todavía no digo la mitad, pero ni la mitad de la mitad de lo que debe dar; porque sus bovinos, considerados en general, no pasan de un diez a quince por ciento mestizados en el 3.° y 4.° grados; y hay caso que conocemos, en que se ve al toro criollo, suelto en algunos rodeos, como

hace 30 o 40 años, sembrando en ellos una obra de regresión; y los ovinos, considerados también en conjunto, están rindiendo 1 kilogramo 500 gramos por cabeza, en tanto que en otros departamentos, como los de Flores, Florida, Soriano y Colonia, hace años que producen a razón de 2 kilogramos 500 gramos de lana por animal, y se espera que rindan más.

Tampoco deben olvidar los desanimados agricultores de Cerro Largo, que el Estado de Río Grande del Sur, su vecino más próximo, necesita, y por eso importa, 30,000 sacos de harina mensualmente y 20,000 sacos de trigo también mensuales, que los está comprando en las colonias argentinas de Santa Fe, según se ha comprobado documentalmente, y yo he tenido ocasión de decirlo en el Senado y en la Cámara, y he demostrado que, mientras esas colonias argentinas distan tres y medio días de la barra de Río Grande, Cerro Largo, que tiene buenas y excelentes tierras y la ancha y lisa entrada del tranquilo lago Merim, por donde se puede ir fácil y económicamente a las ciudades de Santa Victoria, Yaguarón, Pelotas, Río Grande y Porto Alegre, en 10, 12, 16, 26 y 30 horas, según los puertos nombrados, en barcos de cabotaje a vela, no ha hecho por prepararse para reconquistar, en provecho propio, esos importantes mercados que podrían comprarle lo que nunca alcanzará a producir y que hasta hace pocos años fueron clientes nuestros, es decir, de los molinos de Montevideo, que están a 300 kilómetros al Sur de la frontera de Cerro Largo con el Estado de Río Grande.

De nada les ha servido a los agricultores de Cerro Largo la bondad de sus tierras, ni la excepcional posición estratégica de su departamento para hacer llegar sus trigos y sus harinas con ventajas económicas para ellos y para los compradores del Brasil, sino que presenciamos el caso desconsolador, que para satisfacer a sus 61,834 habitantes que necesitan 6.183,400 kilogramos de trigo para su alimentación, sólo alcanza a producir 3.323,600 kilogramos, y que, por consiguiente, tiene que comprar en Montevideo o en San Ramón, 2.859,800 kilogramos; de donde se desprende la ruda evidencia de que eso es consecuencia, o de falta de población, o de falta de iniciativa en los grupos directores, o de falta de empuje para el trabajo en la explotación agrícola de sus tierras, que producen lo que se les pide.

Hay, pues, que tratar de que cese ese estado de cosas que perjudica al país. Hay que llevar allí agricultores capaces de hacer que las buenas tierras que el general Reyes decía el año 59 del siglo pasado, que producían el 50 por uno, cuando no teníamos, como ahora tenemos, la semilla de *pedigree* de la Estanzuela, vuelvan a rendir cuando menos esa misma producción. Las excelentes tierras del arroyo de

la *Mina,* próximas al camino que va a *Bagé,* y cercanas a la frontera en *Aceguá,* están en un lugar adecuado, por varias razones, para fundar allí una colonia de gran porvenir, que irá ensanchándose en aumento progresivo, para que produzca mucho y despierte el estímulo dormido.

Por el "Lago Merim" y por el camino a "Bagé", es por donde deben salir al exterior los trigos de Cerro Largo para los consumidores del Estado de Río Grande del Sur. (Véase el plano del ingeniero Francisco Brasiliense da Cuna Lopes, de 1902, que tiene las vías férreas y centros urbanos del Estado).

Queremos destacar, también, que por las razones que ya hemos expuesto más de una vez, Cerro Largo no tendrá conveniencia en enviar sus ganados al Sur, a Montevideo, puesto que un frigorífico que se establezca en el *Puerto de Coronilla* o en el de *La Paloma,* tiene sólo en economía de transporte una buena ganancia para los ganaderos.

Ahora, antes de pasar a estudiar ligeramente otro departamento, deseo consignar una esperanza que se cierne en su extensión y que conforta el ánimo al pensar en el porvenir de Cerro Largo. *Esa esperanza, que para algunos está ya casi comprobada, reposa en la existencia del carbón de piedra,* fundada en la existencia de una formación geológica, que es igual a la de Candiota, donde actualmente se está explotando el codiciado combustible.

EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Este departamento que es lindero del de Cerro Largo y que ocupa la parte media de la región del Este, presenta a la observación del estadista los mismos caracteres generales que acabamos de considerar, dentro, naturalmente, de su relatividad.

En este departamento la cifra doliente de la existencia de un pobrerío sin ocupación, está demostrando una desorganización social, o un decaimiento social que, para corregirlo, es posible que sólo le falte el grito oportunamente enérgico y redentor de *¡al trabajo!,* complementado con la escuela rural.

Y, sin embargo, el departamento de *Treinta y Tres* es, por su excepcional y espléndida posición en nuestra geografía económico-política, y por sus envidiables condiciones naturales, si se les da una aplicación bien orientada y se le aconseja y recomienda la comprensibilidad de su deber, uno de los que con más facilidad realizará su evolución industrial; y será entonces como un gran volante en el que vendrán a ceñir sus poleas para acelerar sus movimientos de pro-

greso, sus vecinos los de Cerro Largo, los de Minas y los de Rocha; porque encontrarán en él energías propulsoras para sus articulaciones económicas.

Pero esto no ha de ser consecuencia de lo que Treinta y Tres pueda enviar a Montevideo, desde que él, como los demás departamentos de la región del Este, a excepción de los de Minas y de Maldonado, carece de *superávit* de producción; pero Treinta y Tres, será el centro distribuidor, por sus caminos que andan, que son los ríos que desaguan en el lago Merim, por el que ya he dicho que se llega a los mercados consumidores que están en las orillas del *Merim, del Yaguarón, el San Gonzalo, la Laguna de los Patos y el Río Iguahiba.*

Pero, sus dos industrias, la *ganadería* y la *agricultura,* adolecen en el momento presente, de las mismas deficiencias de Cerro Largo. Su ganado está considerado en su conjunto en 10 a 15 por ciento de mestización de 3.° y 4.° grado; sus lanas, que representan un total de 1,350 a 1,400 toneladas, sólo tienen 44 gramos más de peso que las de Cerro Largo por animal ovino; su agricultura sólo produce 781,800 kilogramos de trigo, pero sus 44,415 habitantes requieren para su alimentación 4.441,500 kilogs., faltándole, por consiguiente, 2.878,700 kilogramos que los tiene que comprar fuera de sus límites. Es, pues, otro departamento negativo, hoy por hoy, para la exportación de sus cereales.

Tampoco recoge alfalfa ni lino para intensificar el elevaje de sus animales de cabaña. Por tanto, en ganadería y en agricultura, necesita muy poco transporte. Fuera del ganado en pie, que marcha al arreo, hasta llegar a la estación del ferrocarril en el punto que más le convenga para conducirlo a la Tablada de Montevideo, donde tiene que venderse al precio del día de su llegada (no siempre al gusto de sus dueños); y como todavía esa industria no tiene derivados que transportar, como los productos de cremería y quesería, porque sus vacas, sin amansar, viviendo en los rodeos, y sin tambos, no sienten estrujar sus ubres por la mano del hombre, no necesita transportar lo que no tiene.

Sin embargo, Treinta y Tres ha de transformarse muy pronto y en condiciones excepcionales, porque su favorable posición geográfica y topográfica lo permite y lo reclama.

Situado en las fértiles cuencas de tres grandes ríos navegables, el *Cebollatí*, el *Tacuarí* y el *Olimar* afluentes del Lago *Merim*, encontrará en ellos medios económicos y fáciles para utilizarlos en un intercambio comercial con el Estado de Río Grande que sólo espera que alguien inicie su realización.

Teniendo como tiene esas poderosas arterias fluviales y más de

80,000 hectáreas de tierras excelentes, pródigamente regadas por numerosos cursos de agua para poder cosechar lo que se les pida, como actualmente dan pródigamente lo poco que se planta descuidadamente en sus huertas, en forma extensiva y sin echar en los surcos del arado, semilla de *pedigree;* debe calcularse lo que aumentará su fortuna departamental, convencido del áureo porvenir que le está reservado, cuando siembre semilla de la Estanzuela y en forma *un poco más intensiva.*

No deben olvidar los paisanos de *Treinta y Tres,* los que hoy están viviendo en la pobreza, que cambiarán su situación económica, si son capeces de trabajar con fe.

Es necesario también que allí se haga una propaganda incesante y convincente para conseguir ese convencimiento y poder inculcarles esperanza en el resultado que van a obtener.

Hay que tener en cuenta, que los mercados de Río Grande, que son consumidores por conveniencia propia de nuestros cereales, son productores de tabaco, azúcar, café, arroz, caña, tejidos, dulces y muchos otros artículos que nosotros necesitamos y consumimos, la mayor parte de ellos comprados en Montevideo, y recordar que en los ríos navegables que he citado, tenemos descuidadas *receptorías* de Aduana que deben estar en manos de gente apta, para que den los resultados que de ellas se esperan, o que hay el derecho de esperar, como la destrucción del enorme *contrabando* que actualmente se está haciendo en toda la frontera y privando el necesario arraigo del comercio honesto que está sustituído por esa industria criminal.

El Puerto y Receptoría *La Charqueada,* sobre la margen izquierda del *Cebollatí,* debe ser la aduana mediterránea de una gran extensión de nuestras campañas de la región del Este; distante 60 kilómetros de la ciudad de Treinta y Tres, está destinada no sólo a transformar el comercio de aquel centro, sino igualmente el del pueblo de Lascano en el departamento de Rocha. Será una de las fuentes más poderosas de transportes de productos con que contará la vía férrea que desde allí debe unirla con Treinta y Tres, y que será continuación de la que ya existe hasta Montevideo tocando en 25 estaciones más, entre las cuales está la del pueblo de Nico Pérez, y, por consiguiente, favorable a otras irradiaciones más que se desprenden de las estaciones de esta importante vía, que también traerá hasta la *Receptoría de la Charqueada* los trigos y las harinas que la colonización de Sarandí del Yi puede enviar por el mejor y más económico camino para su conveniencia y para reconquistar los mercados que nos ha quitado la competencia de las colonias de Santa Fe, que están mucho más lejos y obligan a costear gastos de transporte mucho mayores. Medítese.

Para que estas legítimas aspiraciones logren convertirse en realidades, es necesario colonizar en las márgenes del Olimar, para aumentar la población en condiciones de arraigo y estabilidad y para que ella produzca cereales en cantidad muy superior a la de sus necesidades.

Allí hay todavía tierras "buenas" y "baratas", que son dos de las condiciones que necesita la industria agrícola para expandirse sin apremios.

Hay que aumentar la población de Treinta y Tres en cuatro o cinco veces su cifra actual, para que aumentando su producción relativamente al número, la deseada evolución se produzca y sea el resorte mágico que inicie la transformación de esa parte de la región del Este, convirtiéndola en una zona de riqueza y de trabajo redentor, en la cual se desenvolverán y encontrarán vida fácil no sólo la colonización y las vías férreas, que hoy no alcanzan a pagar con sus rentas las garantías de sus intereses, sino que, como un derivado de ese complejo económico, el frente del país, que por la naturaleza y las conveniencias nacionales, debería estar en el Este, sobre el Atlántico, se constituirá definitivamente donde debe estar, donde lo ven cuantos con vista de estadistas saben mirar nuestra carta geográfica, frente al plano de la América meridional, y donde por una aberración de nuestra historia no la tenemos todavía.

Hoy por hoy, la República Oriental del Uruguay está asomada al frente que le dieron otros hombres que no eran "orientales", cuando estos territorios que ahora son nuestros, no eran todavía de nadie, los convirtieron para su uso, sin ideal de patria, en una vaquería para Buenos Aires, y la denominaron "La Banda Oriental".

Nuestros dominios no fueron nunca una banda territorial, porque en el primer título "jurisdiccional", de 24 de diciembre de 1726, se le señaló por la costa del Oeste "desde la boca del Arroyo Jofré
" (Cufré), siguiendo la costa del Río de la Plata, hasta este puerto
" de Montevideo, y desde él, siguiendo la costa del Mar, hasta to-
" par con las sierras de Maldonado ha de tener de frente este te-
" rritorio; y por mojón de ella, el Cerro que llaman de Pan de
" Azúcar, y de fondo hasta las cabezadas de los Ríos San José y San-
" ta Lucía, que van a rematar a un albardón que sirve de camino
" a los faeneros de corambres, etc.".

Como se ve por este documento, nuestro país no afectó nunca la forma de una banda, porque en este lado del Uruguay y del Estuario y de la Mar, había muchos territorios más hacia el Norte y hacia el Este, como lo demostró la enérgica defensa que de ellos hizo el General Artigas.

Además, los tiempos, con la historia que han escrito, han resuelto otra cosa. El frente de la República Oriental del Uruguay, libre e independiente desde el 25 de Agosto de 1825, no es el Estuario del Plata. El Estuario, desde Montevideo hasta el Río Uruguay, por éste hasta la desembocadura del Cuareim, es nuestro costado Oeste.

Nuestro frente al mundo es el Mar Atlántico, desde Montevideo hasta el arroyo del Chuy, según los tratados...

En este frente están nuestros grandes intereses comerciales y políticos, y en él están también las conveniencias de estos departamentos de la Región del Este, como espero demostrarlo.

Ahora, volviendo a reanudar el asunto que estoy tratando, y prometiendo continuar después esta tesis, que ya he planteado en anteriores publicaciones, hace más de treinta años, diré que hasta aquí, según hemos visto, a Cerro Largo y a Treinta y Tres no les conviene enviar sus productos a Montevideo porque sus principales mercados consumidores son la Europa y el Brasil.

Les conviene, pues, el Atlántico, para enviarlos por él, y hacia ellos hay que encauzar su vialidad. Pero la necesidad más urgente de este momento es, no me cansaré de repetirlo, aumentar la población de nuestras campañas, preparando para eso tierras buenas y baratas, bien fraccionadas y en condiciones de fácil adquisición, para los inmigrantes agricultores, facilitándoles también medios de trabajo, para que puedan pagarlas con desahogo, a plazos, y que al mismo tiempo puedan subsistir con sus familias.

Sin eso como base, no podremos construir ferrocarriles, ni puertos, porque estas obras no se realizan sin gente trabajadora que produzca mucho. No debemos olvidar el ejemplo que dió la colonización de la provincia argentina de Santa Fe.

Los caminos ferroviarios no tienen objeto si no hay que transportar en ellos, pero creo que hay algunos que a pesar de lo dicho deben llevarse a cabo, porque ya están planeados y predicados por el instinto popular, que espera de ellos resultados favorables e inmediatos; y que tanto como se demore su realización, se demorará también en obtener esos resultados. Me refiero a dos terminaciones, de dos líneas de mucha importancia, que todavía esperan su conclusión. Una es la línea Montevideo-Ciudad de Treinta y Tres, que debe llevarse hasta el puerto de la Charqueada en el río Cebollatí, próximo a la desembocadura de este río, en el Lago Merim. Este trozo de línea sólo tiene una extensión de 60 kilómetros, y, por consiguiente, por eso, y porque correrá sobre un suelo liso, como una planicie pampeana, que no exigirá desmontes, ni terraplenes, ni puentes, ni otras obras que encarecen esa clase de vías; será, pues, de construcción económica

ese trozo de 60 kilómetros, que es lo que necesita el departamento de Treinta y Tres para cumplir su misión de distribuidor, para poder mandar a los mercados consumidores del Brasil no sólo sus propios productos, sino también los del Norte de Minas, los del Este de Durazno, entre los cuales están los de Sarandí del Yi, que se esforzaban y esfuerzan en llevarlos a Montevideo por la ciudad de la Florida y que no es la salida que se les debe dar, como creo haberlo demostrado.

Creo conveniente reproducir aquí algo de lo que dije en la Cámara de Representantes en la sesión del 1.° de noviembre de 1921, combatiendo el proyecto de ferrocarril propuesto desde el pueblo "Sarandí del Yi" hasta la ciudad de la Florida, para después, desde allí, enviar los trigos a Montevideo.

Dije en esa ocasión, que quiero recordar ahora, porque demuestra la intención que me guiaba entonces, y porque sirve para evidenciar el concepto que tengo de la vialidad del Este, — entonces dije en la Cámara, para fundar mi voto: "El Departamento de la Florida afecta la forma de un triángulo; el lado del Norte, lo constituye el curso del río Yi en una extensión de 148 kilómetros, desde el arroyo Villanueva hasta la "Estación Cerro Chato"; el lado Oeste, formado por el arroyo de la Virgen, desde sus puntas, hasta su confluencia en el río Santa Lucía y parte de la Cuchilla Grande y el arroyo Maciel, desde sus puntas hasta la confluencia del arroyo Batoví, en una extensión de 123 kilómetros; y el lado Sudeste, el río Santa Lucía, desde el arroyo de la Virgen hasta la barra del Casupá y hasta encontrar la Cuchilla Grande, y por ésta hasta la "Estación Cerro Chato". Tiene este lado, como 220 kilómetros.

"El departamento de la Florida, así descripto, es el más favorecido por la vialidad ferrocarrilera en nuestro país: los dos troncos principales, de los ferrocarriles más importantes, lo flanquean rodando por sobre sus costados Oeste y Sudeste; el ferrocarril que va de Montevideo a Rivera rueda por Florida 118 kilómetros, y el que va a Treinta y Tres y a Melo, rueda 198 kilómetros.

"No necesita, pues, Florida más ferrocarriles, dentro de su perímetro; únicamente lo mejoraría y completaría su movimiento interno, un Camino vecinal carretero que uniera la estación "Sarandí Grande" con la Estación Cerro Colorado, y que tendría una extensión de 66 kilómetros, siguiendo por la cumbre de la cuchilla.

"Sería un camino naturalmente bueno y económico que atravesaría la zona central y rica del departamento, y los que conocen la geografía física y política de Florida, se darán fácilmente cuenta de la utilidad que podría prestar.

"De manera, que este departamento, por su forma triangular, por estar flanqueado por dos ferrocarriles que van desde la Capital hasta dos importantes puntos de nuestra frontera con el Estado de Río Grande, no se necesita, por ahora, que se le construya otro, como el proyectado entre el pueblo Sarandí del Yi y la ciudad de la Florida, porque la influencia de las 22 estaciones existentes, basta para irradiar la influencia valorizadora que se busca, a toda su jurisdicción departamental y a sus adyacencias".

(Sigue el diálogo parlamentario de la sesión del día 4 de noviembre de 1922 que ya está transcripto en las páginas anteriores, y por eso creo innecesario reproducirlo y lo suprimo).

En cuanto al punto en que deben conexionar los productos de Sarandí del Yi, está indicado, como ya lo he dicho, en la Parada Victoria; hasta recordando que no estamos en condiciones de construir ni expropiar líneas que no sean absolutamente necesarias.

La precaria situación que estamos atravesando y tratando de conjurar, nos aconseja elegir las rutas que podamos utilizar para poder transitar por ellas con más economía, y al mismo tiempo, para expandir nuestro comercio interior en la forma más razonable y auspiciosa.

Dicho esto, pasemos a estudiar otro de los cinco departamentos de la región del Este.

EL DEPARTAMENTO DE ROCHA

Cuando los primeros síntomas de progreso empiecen a sentirse en la región del Este, el departamento de Rocha tendrá la necesidad, como el de Treinta y Tres, de reaccionar de su prolongada esterilidad y de preocuparse de inmediato de su posición geográfica culminante que le indica la conveniencia de ponerse a la cabeza de los pueblos de la región.

Entonces, tendiendo la mirada sobre el variado suelo de su risueño solar y recontando sus valores naturales y sus valores morales para reaccionar con fe y esperanzas fundadas en nuestra época de actividad y de trabajo, que son la base del progreso y del áureo porvenir de los pueblos laboriosos, verá que en las 1.108,900 hectáreas de la superficie territorial de su suelo en el que puede decirse que si lo reduce un poco la parte que llaman de *los esteros o bañados o marismas*, para la que no puede profetizarse todavía sobre su destino para darles aplicación atinada, cuenta, en cambio, con un suelo de naturaleza muy variada y que en ciertos parajes llega a ser imponente. Tiene grandes ríos festoneados por selvas naturales pobla-

das de aves de vistosos plumajes, grandes lagos como los de Suiza, extensas llanuras pobladas de palmares que esperan las industrias porcinas y del alcohol, que han de facilitar la población de que carecen.

Rocha tiene en la dilatada superficie a que me he referido, cuya extensión sólo puede determinarse *a ojo de buen cubero,* y que pasarán muchos años antes de que se conozca topográficamente y eso con ingentes gastos y enormes dificultades. Dentro de esa parte existe una articulación hidrográfica misteriosa, de circulación lenta, que se arrastra entre lodazales, en partes negros, imposibles de pasar, en partes de tembladerales gríseos, gredosos, con grandes cangrejales, que no se les ve aplicación de ninguna clase, toda esa parte líquida que algunos le calculan sondajes de 2, 3, 5 y más metros, ofrece también aparentes cauces de arroyos con los del Estero de la *India muerta; el estero de los canales, el del Ceibo, el del Potrero, el del Rincón de la Paja, el del Sarandí de los Ajos de San Luis, el de la Punta Negra, el del Estero del Sarandí, el del Peñón, la Cañada Grande, el del Sauce Caído y cien o doscientos brazos más, tributarios, por debajo de las pajas; los juncos inmensamente altos* que se encuentran y se separan, en grandes remolinos, formando lomas que les llaman islas, y sirven en parte del año para refugio de toros y vacas bravos, estas pequeñas o extensas alturas casi invisibles, se denominan Rincón Bravo, Potrero Grande, Potrero de las Maravillas, Rincón de Brun y cincuenta o cien más, sólo frecuentados por los ciervos, los venados, y, hace como 30 años, por los tigres que abundaban. Yo conocí un hombre que tenía permiso de la autoridad para tener una perrada que lo ayudaba a cazar los tigres, cuyos cueros vendía en 15 o 20 pesos cada uno; lo conocían en aquellos parajes próximos a la estancia *La Blanqueada,* por Cirilo el tigrero. Esta inmensidad de pajonales y juncales tiene un tinte oscuro, semiverdoso, del cual sobresalen, según el punto de donde se observen, los penachos de las palmeras que se mecen con los vientos en ciertos parajes, semejando largas islas de muchos kilómetros de longitud; también se observan grandes lagunas que tienen varios kilómetros de extensión; y dicen los que por necesidad tienen que penetrar en aquellas medrosas ciénagas, que es frecuente encontrar turbas de pescados, como asimismo garzas, blancas y rosadas, y grandes cigüeñas que pasan los días entre las aguas cenagosas, dormitando.

Estos ligeros apuntes que acabo de transcribir y que aún recuerdo de cuando, hace 35 o 40 años, ejercí mi profesión en aquellos lugares, son pálidos, comparados con la realidad, que siempre me ha parecido el punto enigmático del Departamento de Rocha y me ha hecho me-

ditar, pero sin encontrarle la solución, de cómo podría eliminarse. Esto, que para muchos tiene escasa importancia, como lo prueban los varios proyectos que en una larga serie de años se han presentado al Cuerpo Legislativo, buscando notoriedad sus autores, constituye en mi opinión un serio problema geológico visible desde la Laguna del Sauce en el Departamento de Maldonado, hasta el puerto de las Torres en el límite entre los Estados de Río Grande del Sur y Santa Catalina. El cordón litoral que acompaña esta región, tardará muchos años todavía en estudiarse con precisión topográfica. Yo la recuerdo ahora como después de un sueño. Hoy no hubiera penetrado donde me animé cuando tenía 30 años. Este largo y extraño cordón litoral con las numerosas lagunas que aprisiona, algunas como mares interiores, creo que se hayan formado en otras edades muy lejanas que algunos las suponen en los días del deshielo; otros, cuando emergieron los Andes y constituyeron el enorme espinazo de América. Pero, lo cierto es que, aún no ha sido estudiado. Yo, por lo pronto, no me detendré a penetrar el arcano, pero continuaré estudiando a Rocha y tratando de que no sea pesado al Tesoro público, pues tiene otros medios claros y precisos de llegar al porvenir.

El puerto de la Coronilla

En el puerto de la Coronilla, situado en el litoral atlántico del Departamento de Rocha, en aguas profundas, con fondos hasta de 50 metros, según estudios hechos por los ingenieros norteamericanos que estuvieron allí ocupados en eso hace una década, sobre la ruta misma de la navegación de ultramar, se abrirá de par en par, esa ancha puerta de oro por donde han de entrar y salir los productos que vengan de Europa, de Norte América, de los litorales brasileños y argentinos, y de todos los puertos del orbe, no sólo para nosotros, sino también para la parte O. y SO. del rico Estado de Río Grande del Sur; para las provincias argentinas de Entre Ríos y Corrientes, y probablemente,—es nuestra creencia,—para el comercio del Paraguay y el del Oriente de la rica pero clausurada República de Bolivia, que podrá utilizarlo, saliendo de sus confines, por la Bahía Negra, sobre la margen derecha del Alto Paraguay, con ahorro de tiempo y de gastos.

Esta aspiración nuestra no será, si se realiza, como lo esperamos, sino el demorado triunfo de una aspiración nacida en el corazón de América, para encontrar una salida al mar, quizás retardada hasta ahora, por falta de un conocimiento perfecto de la geografía comercial e internacional de estas repúblicas. A nadie, hasta ahora, se le

había ocurrido que desde el puerto de la Coronilla se pudiera abrir un nuevo rumbo mediterráneo, directo, hacia la Asunción, capital del Paraguay, que, como hemos dicho, abreviará tiempo, distancia y gastos.

Hasta ahora a nadie se le había ocurrido que desde el puerto de la Coronilla se pudiera abrir un nuevo rumbo mediterráneo, bastante directo, hacia la capital del Paraguay, que está situada sobre la margen izquierda del río Paraguay, el que corre en el mismo rumbo, fácilmente navegable hasta la Bahía Negra, la que ofrece una buena entrada a los territorios del Oriente boliviano.

La primera sección del nuevo itinerario, Coronilla, Santa Rosa del Cuareim en el territorio uruguayo, se salvaría en ferrocarril; la segunda sección, Monte Caseros, Libres, Alvear, Santo Tomé y Posadas, en territorio argentino, se haría en el ferrocarril que tiene la misma trocha que la nuestra; y la tercera sección, desde Encarnación, Villa Rica y Asunción en territorio paraguayo, en ferrocarril, con la misma trocha. Es decir, que todo el trayecto *Coronilla-Asunción* sería rápido. La navegación fluvial entre Asunción-Bahía Negra, se hace en vapores de cinco pies de calado y 65 metros de eslora.

En el deseo de contribuir a la mejor solución de este problema, nos vamos a permitir tratarlo con alguna extensión, es decir, tanto como la índole de esta exposición nos lo permita, en apuntes que faciliten su estudio.

. . . .

En el año 1843, el general Ballivian le buscó salida a Bolivia por el río Paraguay, para llegar por él a Buenos Aires y a Montevideo.

Esta idea la perfeccionó en 1880 don Francisco J. Bravo, quien se presentó al Poder Ejecutivo de esta República solicitando permiso para establecer, cerca de Nueva Palmira, un puerto de tránsito sobre el Uruguay, para todos los artículos comerciales y materiales consignados a la empresa que representaba. El Gobierno Oriental acogió con interés el importante proyecto del señor Bravo, que trataba de abrir nuevos y dilatados horizontes al comercio e industrias de los países que trataba de poner en comunicación directa con ese puerto, y proporcionando a esta República en manera especial, grandes elementos de prosperidad y engrandecimiento.

Habilitados convenientemente los mercados del Plata, para recibir las producciones del Paraguay y de Bolivia y estableciendo en nuestro territorio el depósito general, tanto de aquéllos que debían ser destinados al comercio del país, fácil era concebir la importancia y trascendencia de esa empresa del señor Bravo, y los beneficios que ella reportaría a la República.

Con estas palabras, en un mensaje, se dirigió el Poder Ejecutivo a la Asamblea (5) enviándole la propuesta del señor Bravo, y agregaba: "El Poder Ejecutivo se permite, no obstante, indicar a V. H. la necesidad de modificar los artículos 4.° y 15 del proyecto de ley referido, consignando en el 1.°, de una manera clara y expresa: que los artícuos destinados al comercio del país, deberán sujetarse a los reglamentos e impuestos aduaneros, y agregando en el 2.°, como consecuencia de esta modificación: *"salvo los impuestos aduaneros de importación y exportación a que se refiere el artículo 4.°. — Francisco A. Vidal — J. Requena y García".*

La Comisión de Hacienda del H. Senado, informó el asunto diciendo que: "Preocupado el señor Bravo por la falta de comunicaciones comerciales de que carece la República de Bolivia con las otras naciones del mundo civilizado y meditando acerca de los medios de procurárselas, ha venido a formular un proyecto de trascendental importancia, cual es el de poner en comunicación directa el Oriente de aquel país con el Río de la Plata por el río Paraguay".

"Según cálculos que funda en consideraciones atendibles, la vía proyectada por él, sería más ventajosa desde muchos puntos de vista, que la del puerto de Arica, sobre la costa del Pacífico, que hace a Bolivia tributaria del Perú, a quien dicho puerto pertenece, y que es de difícil y costoso acceso al centro de la República; y superior también a la del río Amazonas, por medio de su afluente, el Madeira, hoy acometida por la empresa del coronel Church.

"Los estudios particulares hechos por el señor Bravo, sobre las regiones orientales de Bolivia, y otros en vías de ejecución por el ingeniero Milch, contratado por aquél, le inducen a creer practicable la empresa que proyecta.

"En este orden de ideas se presentó al Gobierno de Bolivia en marzo de 1879, solicitando la concesión de diferentes caminos carreteros y tranvías, para que saliendo del río Paraguay, a inmediaciones de Bahía Negra, pudiera llegar a los puntos que considera más importantes en la parte Este de aquella República, cruzando regiones poco conocidas y menos explotadas.

"Pide, además, el señor Bravo, que el Gobierno de Bolivia ponga bajo la dirección y administración de la Empresa, aquellos territorios que se propone explotar y colonizar por medio de los capitales de que dispondrá, y solicita a la vez otras concesiones, respecto a rentas aduaneras que están consignadas en el expediente.

(5) V. T. 2.° del "Diario de Sesiones de la H. Cámara de Senadores", págs. 585 a 590.

"El Gobierno de aquel país, declarándose incompetente para acceder a las pretensiones del peticionario, dispuso se sometiese la solicitud al Cuerpo Legislativo en el segundo semestre del corriente año 1880.

"En este estado se encuentra hoy día en Bolivia el asunto de que se trata, asegurando el interesado estar prontos los capitales necesarios a la ejecución de las obras proyectadas, si consigue en aquel país el arreglo que solicita.

"El Gobierno del Paraguay, con fecha de agosto de 1879, concedió al señor Bravo, un grado geográfico en su territorio del Chaco, con la condición de construir allí, dentro del término de cuatro años, puertos, ferrocarriles, aduanas, colonias, etc.

"La Comisión de Hacienda no tiene para qué entrar en apreciaciones sobre el mérito de negociaciones entabladas ante el Gobierno de Bolivia, sino desde el punto de vista de la importancia que encierra la nueva vía que se trata de abrir por el Río de la Plata, a los productos de una tierra privilegiada, hoy inexplotada por falta de comunicaciones.

"Sentadas estas explicaciones a fin de que el H. Senado pueda apreciar debidamente el asunto sometido a su deliberación, pasará vuestra Comisión a analizar el proyecto.

"Por el conjunto de éste, resulta que lo que se trata de hacer en Nueva Palmira, es un gran puerto o puertos francos para los artículos que la Empresa transporte en sus buques bajo ciertos privilegios que se detallan en el proyecto.

"En tesis general, toda franquicia en materia comercial cuando no se invaden o menoscaban derechos de terceros y puedan combinarse con los bien entendidos intereses del país, merecen ser apoyados. En este caso, sin embargo, el señor Bravo exagera en algo sus pretensiones, como esperamos dejarlo probado.

"Muy poco tendría que oponer la Comisión a los tres primeros artículos en donde se trata de la compra o expropiación del terreno y construcción de los almacenes de depósito. Respecto al 4.°, no parece conveniente que los almacenes destinados a los artículos que entren al nuevo depósito y deban despacharse en el país, estén encerrados en el mismo recinto en que se hallan los de la Empresa, por más que se indiquen allí algunas medidas de separación por fosos y puentes. Aquellos depósitos deben estar completamente independientes y libres para todo introductor y todo artículo comercial, bajo la dirección y vigilancia de la Administración de Aduanas, sujetos únicamente a la ley de 1852 sobre depósitos fiscales.

"En caso contrario, la Aduana en aquel puerto, se vería en la ne-

cesidad de tener doble perosnal: uno en los depósitos fiscales habilitados hoy día, y otro a los que se hallan incluídos en el nuevo puerto''.

Y así continuaba el informe que suscribieron con fecha 11 de junio de 1880 los senadores doctor Juan A. Capurro y don Justo R. Carassale, tratando varios puntos del proyecto para concluir aconsejando la sanción del siguiente proyecto de decreto: *Aplázase la consideración de la solicitud presentada por el señor don Francisco J. Bravo hasta que exhiba las concesiones que solicita del Gobierno de Bolivia.*

Después, los acontecimientos políticos que se desarrollaron y el fallecimiento del señor Bravo, paralizaron el asunto.

. . . .

Doce años más tarde, nuestro distinguido compatriota don Dionisio Ramos Montero, actualmente nuestro Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, publicó un interesante estudio sobre vialidad internacional que se publicó en las Revistas ''El Pensamiento Latino'', de Santiago de Chile, y ''Vida Moderna'', de Montevideo, del que queremos transcribir algunos párrafos que servirán de elementos de juicio para el estudio de este importante asunto.

Decía nuestro ilustrado compatriota: ''Para darnos cuenta cabal de la importancia comercial, relativa todavía, que reviste para Bolivia y para el Paraguay, Uruguay, Argentina y Brasil, el nuevo camino abierto y los que mañana puedan abrirse a través del Chaco, buscando salida por el río Paraguay, vamos a referirnos ligeramente a las diferentes regiones comerciales en que pueda ser dividida la República de Bolivia.

''Los departamentos de la Paz (parte Sur), Oruro, Cochabamba, parte de Potosí y Chuquisaca, tienen que buscar salida a sus valiosos productos por el Pacífico, por los ferrocarriles de las Repúblicas de Chile y del Perú; es la ruta obligada por la misma naturaleza, y por esta circunstancia anhela Bolivia un puerto sobre el Océano Pacífico, y Chile con talentosa y previsora diplomacia, al estudiar la solución de los problemas pendientes con Bolivia, la busca, encontrándose con dificultades para satisfacer ese anhelo, en tratados que de todas maneras respondan a los contactos comerciales permanentes, que por la ruta del Pacífico ha marcado la misma naturaleza.

''Los departamentos de Potosí, Chuquisaca y Tarija, saldrán hasta Buenos Aires con sus productos por el ferrocarril que entrará atravesando las provincias argentinas a Bolivia por la Quiaca.

''Los departamentos de la Paz (parte Norte), Beni, Santa Cruz,

Chuquisaca, tienen dos salidas naturales y obligadas por el río Amazonas al Atlántico, y por el río Paraguay y Río de la Plata, al Atlántico.

"La concurrencia entre estas vías comerciales, es en la actualidad poco menos que imposible, y lo será aún en muchos años más; establecida una, exigirán más imperiosamente todavía, las otras, su apertura. Los cinco días de viaje que empleará el ferrocarril en recorrer la distancia que media entre la meseta de Oruro y Buenos Aires, no serán obstáculos; tiene ese ferrocarril su importante zona que servir. La ruta del Itenes al Plata, con diez y ocho días de viaje al río Paraguay, a pesar del tiempo que emplea y que puede reducirse a la mitad con un pequeño ferrocarril, es una vía que no le puede hacer competencia en la región, ninguna de las otras, ni aún los actuales ferrocarriles que están en la vecina región, a 48 horas del Pacífico.

"La vía del Amazonas, una vez que el Brasil salve las rompientes que dificultan la navegación de los ríos Mamoré y Madera, canalizando sus cauces, obra costosa, pero de grandes resultados para aquellas feraces zonas, la servirá independientemente de las otras, así como el día que el Paraguay y Bolivia resuelvan su antigua y debatida cuestión de límites y Bolivia pueda tender los rieles desde Sucre hasta Bahía Negra, o desde Sucre hasta laguna Gaiba, o desde Sucre hasta Puerto Pacheco, esta vía servirá en diez días de viaje a una gran región, y su importancia será inmensa, pero no por eso hará concurrencia a las otras vías que sirven zonas comerciales que en muchos años no tendrán comunicación entre sí.

"La superficie de Bolivia es de 1.334,200 kilómetros cuadrados. Canalizando el Mamoré y el Madera para salir al Amazonas, realizada ya la comunicación por el río Itenes, una vez terminado el ferrocarril argentino y comunicado Sucre con Laguna Gaiba, según el notable proyecto del distinguido estadista doctor Antonio Quijarro, hecho de acuerdo con las exploraciones oficiales practicadas por el capitán Enrique Bolland, estarán en relación con el Atlántico más de 600,000 kilómetros de tierras de Bolivia, de los cuales más de 300,000 kilómetros tendrán contacto directo con el Río de la Plata.

"Conviene que recordemos las negociaciones, también pendientes entre Bolivia y el Paraguay, a que nos hemos referido, sobre la propiedad de la zona comprendida entre el río Apa y Bahía Negra, negociaciones que se rompieron en 1888 para después reanudarse con la amistosa intervención de la diplomacia uruguaya en 1894.

"El Paraguay no ha reconocido a Bolivia derecho a esa zona, cuya propiedad reclama ésta, en nombre de la jurisdicción que ejercía la

"Audiencia de Charcas", dentro de cuyos límites se constituyó y organizó independiente el Paraguay dentro de los límites de la antigua provincia de su mismo nombre, a la que pertenecían, según afirmaciones de estadistas paraguayos, los territorios de la margen derecha del río Paraguay que Bolivia reclama".

El tratado de límites de 16 de febrero de 1887, firmado por Bolivia y el Paraguay (Quijarro-Decoud), asignó a Bolivia la zona comprendida entre Bahía Negra y Fuerte Olimpo (Puerto Pacheco) y al Paraguay, la que se extiende entre la línea del Apa y la desembocadura del río Pilcomayo, librando la porción intermedia a decisión arbitral; pero este tratado no fué aprobado, así como tampoco ha sido aprobado el firmado en 1894 (Ichazo Benítez).

"El Paraguay, ha dicho uno de sus estadistas, animado de sentimientos fraternales hacia el pueblo boliviano, a quien veía encerrado dentro de sus límites sin tener una salida y llevado por otro lado de la perspectiva de un desarrollo futuro por medio del cambio de intereses económicos de los dos países, reconoció a Bolivia como consecuencia de esos tratados, una zona al Sud de Bahía Negra, pero *prescindiendo por completo de toda discusión acerca de sus derechos de propiedad y dominio.*

"Bolivia no ha aceptado ese temperamento; ha pedido reconocimiento de derechos, pero "anhelosa" por ligar, — ha dicho también un diplomático boliviano, — sus intereses comerciales con los del Paraguay, no ha visto en las negociaciones una cuestión de territorios y por eso no ha insistido en muchos casos en sus legítimas pretensiones, en homenaje a los mutuos y elevados intereses económicos y políticos de una amistad duradera; pero tampoco quiere ceder de su derecho porque tiene conciencia de la justicia que le asiste.

. . . .

"El día en que el Uruguay, Argentina, Chile, Brasil, Bolivia, Perú, Paraguay, etc., se convenzan de que la obra de las legaciones permanentes en los países hermanos, es no sólo de prestigio sino también de resultados positivos para las relaciones comerciales que todo lo esperan del estudio y de las relaciones diplomáticas, hoy casi nulas, entre los pueblos del Continente, — ese día, que no está muy lejos, felizmente, estos problemas serán de fácil estudio y de fácil solución.

. . . .

"El Paraguay y Bolivia, discutiendo un grado o dos grados geográficos en las riberas del Chaco, en el río Paraguay, en pleno desierto, confirman cuanto hemos dicho. No sabemos si es la Audiencia de Charcas o los límites de la antigua provincia del Paraguay, los que dan derecho al uno o al otro, pero sí sabemos que los dos han

defendido el desierto, que se lo conservan a los buenos indios del Chaco y se lo disputan a la locomotora en perjuicio de la civilización y con perjuicio de los mismos intereses del Paraguay y de Bolivia.

"Todos los departamentos situados al Oriente de Bolivia, repetimos, sacarán sus productos más o menos tarde al río Paraguay por el río Itenes, por ferrocarril entre Sucre y Puerto Pacheco, o navegando el río Olimpo hasta Bahía Negra, o ligando por ferrocarril a Santa Cruz y Sucre con Laguna Gaiba, que el explorador y práctico marino Bolland, juzga como el paraje más adecuado del territorio boliviano sobre el río alto Paraguay, dadas sus condiciones topográficas e hidrográficas para la exportación e importación de Bolivia. *La distancia entre la Laguna Gaiba (Puerto Quijarro, fundado el 21 de noviembre de 1900 y Montevideo* (6) es sólo de 1873 millas (3,120 kilómetros) que pueden ser recorridas en toda su extensión en vapores que calen 5 pies y midan 65 metros de eslora. (7)

El comercio general de Bolivia, a pesar de las grandes dificultades que tiene que vencer para salir al exterior, representaba en el año 1902, *cuatrocientos millones de francos.*

. . . .

En 1843, el general Ballivian tomó la iniciativa, como he dicho, de buscarle salida por el río Paraguay hasta el Plata.

. . . .

En 1884, se volvió a hacer la tentativa de salir por el río Paraguay, por el empresario boliviano L. Suárez Arana, apoyado por un diplomático que Bolivia acreditaba en Asunción, doctor Quijarro.

. . . .

En 1888, el doctor Emilio Reus, asociado al doctor Quijarro, formularon desde Montevideo, propuestas al Gobierno de Bolivia para la construcción de un ferrocarril desde Sucre hasta el río Otuguis, que es navegable, o hasta laguna Gaiba, para salir al río Paraguay.

. . . .

Nuestro eminente y brillante compatriota doctor Carlos María Ra-

---

(6) O el puerto de la Coronilla que supongo, fundadamente, es más cercano, tomando la ruta del ferrocarril paraguayo hasta llegar a Monte Caseros, frente a Santa Rosa del Cuareim, y de allí a Coronilla por ferrocarril uruguayo. Esta ruta viene a ser así como la cuerda de un arco, cuyo arco sería la navegación del Paraguay y del Paraná, hasta el Río de la Plata, y además, el puerto Coronilla está 500 kilómetros más hacia ultramar que Montevideo.

(7) Véase "La República de Bolivia. — Nuevas vías de comunicación", por Dionisio Ramos Montero.

mírez, también pensaba que Bolivia debía buscar una salida al Plata y lo consignó así: "Bolivia se ahoga en su posición mediterránea, y el Paraguay superabundante en tierras tropicales, cuya colonización apenas podría ser la obra de muchos siglos, darían el más triste ejemplo, si no pudieran arribar a una conciliación de intereses, mediante la cual, Bolivia tenga amplia salida hacia los afluentes del Plata, *y el Paraguay abra la puerta a comunicaciones internacionales que deben serle considerablemente útiles"*. Asegurados sus dominios en el Alto Paraguay, Bolivia podrá construir un ferrocarril que la acerque a ese río y desenvolver una corriente de comercio importante, rematando en Buenos Aires o en Montevideo" (ya hemos dicho que el Puerto Coronilla es superior al de Buenos Aires en condiciones náuticas).

Con lo que hasta aquí hemos transcripto, para facilitar el estudio de algunas de las fases de este importante problema de vialidad internacional, se ve que él, desde hace muchos años, no nos ha sido indiferente, como no nos lo es actualmente, desde que tratamos de la manera de ofrecer a esos pueblos amigos, una buena salida por nuestro envidiable puerto *Coronilla*, que en mi opinión, es la verdadera solución de ese viejo pleito de límites y de difícil vialidad, no sólo con provecho para el Paraguay y Bolivia sino también para nuestro Uruguay, para las provincias argentinas de Entre Ríos y Corrientes y para la parte SO. del rico y próspero Estado de Río Grande del Sur.

No debe extrañar a nadie ese nuestro cordial ofrecimiento, pues, ¿no están haciendo lo mismo el Brasil y la Argentina, con respecto al Paraguay?

El Brasil hace más de medio siglo que le busca salida por uno de sus puertos al comercio paraguayo, desde su frontera terrestre, con término en el Puerto de Santos, que dista 1,604 kilómetros de vía férrea, y por el de Paranaguá que dista 1,270 kilómetros, y por el de San Francisco que dista 1,100 kilómetros.

La Argentina, a su vez, le ofrece su puerto de Buenos Aires que dista 1,454 kilómetros desde la Asunción, y adquirió con tal fin la línea férrea que, desde Buenos Aires, llega hasta la capital del Paraguay. De manera que, nosotros, para llegar a Santa Rosa del Cuareim, frente a Monte Caseros, sólo distamos desde la Coronilla 670 kilómetros y sólo tendríamos que construir una línea más corta que la brasileña, y también más corta que la Argentina; y que, además, saldría por un puerto oceánico que tiene grandes ventajas sobre el de Buenos Aires, como lo vamos a demostrar en estas páginas.

En cuanto al Paraguay, bastará recordar que es nuestro antiguo

cliente comercial; que en 1917 importó del Uruguay, 150,637 pesos oro; en 1918, importó del Uruguay, 177,992 pesos oro y en 1919 importó del mismo punto, 345,762 pesos oro.

No se puede pedir progreso más notable, en el intercambio comercial entre dos países. En el año 1918 el Paraguay vendió al Uruguay por valor de 772,646 pesos oro; y en el año 1915 había alcanzado a la suma de 908,694 pesos oro.

En el año 1918, el comercio total del Paraguay con el Uruguay fué de 950,368 pesos oro, correspondiendo 177,992 a la importación y 772,646 a la exportación, dejándole al Paraguay un saldo favorable de 594,654 pesos oro. A este respecto dice un importante diario argentino: "A este resultado, bien elocuente por cierto, se llegó por la política, de amplia vinculación económica, que propiciaron en todo tiempo, los dirigentes uruguayos, en beneficio del Paraguay, que despierta los más honrados afectos entre los pueblos del Plata. Es decir, que el intercambio del Paraguay con el Uruguay arrojó un saldo a favor de aquel país, en un quinquenio, de 3.629,094 pesos oro".

Creemos haber demostrado aunque muy ligeramente, el arraigo y las conveniencias que con el Uruguay tiene el comercio amigo del Paraguay. Creemos que no es una ilusión suponer que con mayor razón aumentará si como es de esperar llega a utilizar nuestro puerto de la Coronilla, que por diversos conceptos tiene que resultarle más favorable y económico.

¡Con cuánta razón dijo un día, nuestro eminente compatriota don Francisco Bauzá, refiriéndose a la construccion del puerto de la Coronilla para embarcar por él ganado en pie: "*Establecernos sobre el Océano, es para nosotros, una necesidad política y una necesidad económica, necesidad económica, porque realmente nuestras industrias en general triplicarían por el transporte una vez que tengan navegación propicia y en condiciones adecuadas, que es lo que nos falta.*

"*El puerto de la Coronilla, viene a estar ubicado en un departamento ganadero, como lo es el de Rocha, vecino también del departamento de Treinta y Tres y de otros que tienen iguales condiciones industriales, de modo que ya en este concepto, suple la necesidad apuntada por el concesionario, de dar salida y fomento a las industrias ganaderas*".

Pero ocurre con el puerto Coronilla, que a pesar de estar admirablemente situado, después de pasar el Cabo de Santa María, sobre la misma ruta de los grandes transatlánticos que vienen y van a ultramar, con abrigo para los grandes temporales, con fondo de 50 metros para recibir los buques de más calado que surcan los mares; que además ha sido estudiado por eminentes ingenieros y está pró-

ximo a ser construído, es casi desconocido, fuera de los navegantes que hacen la carrera al Río de la Plata. Algunas cartas de navegación ni lo señalan, y en algunas cartas de nuestro país ni figura.

Sin embargo, en el conocido Manual de Navegación de Lobo y Riudavets, dice que en él "solían fondear los correos de España, para dejar la correspondencia cuando los pamperos no les permitían coger el puerto de Maldonado o la Ensenada de Castillo grande, en donde también fondeaban".

Desde antiguo ha sido temida por los marinos la entrada y salida del Estuario con malos tiempos del Pampero y del SO. y por los bancos que lo están llenando.

El puerto Coronilla está fuera del Estuario y más de 140 leguas del puerto de Buenos Aires, hacia la Europa y el Brasil.

Nosotros ya tenemos los estudios para su construcción y sabemos que nos costará menos que lo que nos cuesta el de Montevideo y sabemos que en él podremos recibir al "Leviatán", que es el barco de mayor calado y mayor tonelaje que surca los mares, pero que no podrá entrar nunca al Río de la Plata.

Los capitanes de los grandes transatlánticos, que tienen que entrar al estuario saben que las aguas del Paraná y del Uruguay al juntarse para salir al Estuario por las bocas del Delta, en la cantidad asombrosa de un millón y cincuenta mil metros cúbicos "por minuto" que según Revy y otros ingenieros que han estudiado el puerto de Buenos Aires, traen en suspensión 800 millones de toneladas de aluvión por año, los que se depositan continuamente en el fondo del Estuario y le reducen enormemente sus cada vez más tortuosos canales y elevan y ensanchan la extensión cada vez más dilatada de sus bancos y terraplenes las llanas orillas occidentales.

Como consecuencia de esta disminución lenta, pero general e implacablemente continua, se está produciendo un cegamiento que obedeciendo a una mecánica propia, que llamaremos platense, "se evidencia progresiva" en las márgenes más tranquilas y menos profundas, "que no son las nuestras", y al mismo tiempo agrandan los bancos, ensanchándoles sus bases, para futuras islas en el porvenir, de las cuales, algunas, ya suelen mostrar sus crestas, coronadas de juncales.

Nadie se animará, estoy seguro, a contradecir la verdad de estos asertos y de las consecuencias que vendrán, porque ya hace años que están viniendo.

Hay al respecto una extensa bibliografía, que no es ignorada por los navegantes.

En presencia de esas observaciones, hay que estar de acuerdo con

Euclydes da Cunha cuando dice: "El Plata es una ilusión geográfica que se desvanece poco a poco. Más claramente: un estuario que se extingue en las últimas fases de la evolución de un río.

"Desde 1832, en una de las escalas del viaje de la "Beagle", C. Darwin, todavía atraído por estos estudios, lo definió con ese carácter transitorio. Diez años después, d'Orbigny confirmó el aserto. Lo amplió. Extendió el viejo "mare clausum" hasta medio Paraná; y casi en nuestros días Hebert Smith, reuniendo un sinnúmero de investigaciones dispersas, determinó el marco del antiquísimo cuadro de una hidrografía muerta: la expansión oceánica, ocupando las áreas donde hoy se extienden las tierras ondulantes de las pampas hasta allende las extremidades septentrionales de Corrientes; en ella afluían, totalmente distintos, con sus embocaduras separadas por centenares de kilómetros, el Paraguay, el Paraná y el Uruguay.

"Sobrevino entonces un largo período de reconstrucción prodigiosa. A la manera del Nilo, que transportó montañas para edificar las llanuras extendidas en los bajamares de Tebas, los tres ríos, en cuyas aguas lodosas y de barros detritus, pasaban los planaltos diluídos del Brasil central y del oriente boliviano, y comenzaron su trabajo de aterrizar la desmedida cuenca, trayéndole las primeras fajas arenosas, que prefiguraban los litorales; los primeros bajíos, aflorando islas, en los bajamares, a merced de los flujos y de los reflujos y de las primeras dunas inconscientes; y friables marejadas de arenas se amontonaron y se esparcieron al azar de los vientos, hasta que se formaron las primeras islas, multiplicándose en archipiélagos, trabándose en itsmos o articulándose en penínsulas apresadas por los puntales de las costas, — el vagaroso proceso de la constitución de los territorios, al principio largamente reticulados en el cruzamiento de los "paranás" numerosísimos y saltando y ahondando en depresiones de que hoy son testimonio las lagunas saladas de Córdoba y de la Rioja y sucesivamente, más íntegros y unidos, de modo que en conclusión todo aquel espacio se fué ocupando por un aplanamiento fluvial, de nivel, cubriendo la superficie perturbada de los terrenos más antiguos donde se asentó el mar.

"Pero este acto no se ultimó todavía; el mismo naturalista nos advierte que el Paraná y el Uruguay porfían por terraplenar el último espacio de la bahía desvaneciente, de manera que los restos de la fauna moderna serán a su vez, en las nuevas llanuras que formarán, exactamente como los "mylodones" y los "megaterios" que otrora se amortajaron con sábanas de lama de que se formaron las pampas argentinas.

"La deducción es segura. El crecimiento de la tierra continuará,

ahí, por los tiempos del porvenir, adscripto al mismo proceso natural, que presidió las formaciones pampeanas, hasta cegar, obstruir completamente la célebre garganta del organismo argentino, consonante con la curiosa hipérbole últimamente aventurada entre las fórmulas de la política internacional para expresar simbólicamente la entalladura que se abre entre Montevideo y Punta de Piedras.

Elmer Cortell, consultor técnico del Ministerio de Obras Públicas observó alteraciones profundas y no las encubrió.

"Según su parecer, el Delta Platino extremado hoy en Punta Morón, avanza incesantemente al modo del Ganges y de los del Danubio.

"Otros ven en la superficie líquida que los deforma desde las desembocaduras del Paraná y del Uruguay hasta la barra limítrofe con el Atlántico, expresivos testimonios de un terraplenamiento en gran escala, multiplicándose los bajos, cegándose lentamente los canales invadidos por las arenas, acentuándose más los espaldones de las barras, y extendiéndose los bancos, nombrándose sobre todos el que se alarga desde la boca del Santa Lucía hasta Buenos Aires, atravesando el Estuario por el medio, y prefigurando otro Delta, capaz de acelerar considerablemente aquella obstrucción enorme. Por otro lado, en toda la margen meridional, emergen nuevas tierras, emergen demostrando una subelevación continua perjudicial al puerto de Buenos Aires. Y las cartas hidrográficas y los estudios de varias Comisiones nombradas para dilucidar esta circunstancia alarmante, convergen consonantes en la afirmativa del levantamiento paulatino del litoral porteño, donde se adunan de preferencia los sedimentos aluviales.

"La tierra crece, las aguas merman. Por fin se desvían con rumbo hecho a las riberas de la Banda Oriental, de formación más antigua y firme; donde como corolario de este desequilibrio del régimen fluvial, se profundizan cada vez más los canales de la gran navegación.

"Es, como se ve, y ellas creen demostrar, una fatalidad física, tangible, espontánea y creciente.

"De ahí los notables trabajos hechos con gran costo por la República Argentina y los que se planean en escala indefinida: los dragados sistemáticos, amontonando servicios de conservación costosísimos, los abalizamientos externos de los canales dibujándose resplandecientes en la superficie de las aguas, en las líneas punteadas de las boyas iluminadas para asegurar derroteros dudosos y penosos en la captura de una profundidad escasa de 23 pies en máxima, menos del calado mínimo de los menores transatlánticos; los proyectos audaces de canales laterales, a ejemplo del que ligará La Plata al fondeadero de Buenos Aires, paliando, apenas, los defectos irremediables, y la imponente construcción de puertos artificiales, como el de Samborombón,

venidera maravilla, entre los prodigios de la hidráulica contemporánea.

"Nos parece a la distancia, un resurgimiento de la titánica ingeniería de los holandeses.

"Pero, con un objeto opuesto: para apartar la tierra y atraer el mar.

"Sobre todo esto se podría insertar las frases conmovidas de Domingo Sarmiento: "El Río de la Plata se embanca rápidamente en toda su extensión", y en pocos siglos más, Buenos Aires dejará de ser puerto.

. . . .

"Tan cierto es, que no será en pocos sino al cabo de muchos siglos que desharán estas transformaciones vagarosas de la tierra y se reducirá el desplayado platino a un gran río, prolongación del Uruguay del que el Paraná se tornará tributario y ajustándose definitivamente a la Banda Oriental. Para esto, más que los sedimentos traídos por los ríos, concurrirá la ley hidrográfica de Bear, o sea el propio fatalismo astronómico de la rotación terrestre, imponiendo a los ríos orientados como el Plata, en el hemisferio Sur, la obligación de inclinarse hacia el Este, que ya se denuncia hoy gráficamente en la convexidad de las orillas del Uruguay".

. . . .

Estos párrafos de literatura tan brillante como científica, pero que parecen de una ciencia apocalíptica que desconcierta el ánimo, reduciéndolo casi a la duda, se encuentran, sin embargo, comprobados, por hombres inteligentes, que han estudiado largo tiempo el problema, con observaciones propias, que para ajustar a ellas las conclusiones que buscamos y justificarlas, creemos un deber recordarlas, para ajustar nuestra conducta de futuro con el mayor acierto.

Así, por ejemplo, el ingeniero don Juan B. Médici, constructor del Puerto del Sauce, en nuestro Departamento de la Colonia, que ha llevado a cabo la toma de agua para la ciudad de Buenos Aires: Torre de toma y demás obras anexas; la nivelación de 150,000 kilómetros cuadrados en la provincia de Buenos Aires para estudiar un sistema de canales que desagüen en el estuario del Plata (razón social Lavalle y Médici); Puerto de La Plata, proyectado por el ingeniero J. Waldorp, y construído por la misma razón social Lavalle y Médici; las Obras de Salubridad de la ciudad de Buenos Aires; proyecto para corregir el error encontrado en el gran colector de los conductos de aguas de tormentas, en las obras de salubridad mencionadas, a fin de que no desaguaran al Norte de la ciudad, sino en los mismos diques del puerto; proyecto de puerto de Montevideo, que aun cuando no fué aceptado, sin embargo el Departamento de Ingenieros tomó del

mismo muchos datos para corregir el proyecto de Guerard y Kümmer, principalmente en la parte que se relaciona con las cloacas de la ciudad.

Decía este eminente ingeniero:

"El río Paraná es el colector de las lluvias de una zona tan vasta del continente y es tan poderosa su corriente, que por las numerosas bocas en que se divide al cruzar el delta, entran en el estuario del Plata, en época de bajante, más de "ochocientos mil metros cúbicos" de agua por minuto.

"Es merced a esta enorme masa, fluyendo sin cesar, con más la que aporta el Uruguay (250,000 metros cúbicos por minuto) que se mantiene siempre llena de agua dulce, la inmensa cuenca comprendida entre las costas argentina y uruguaya.

"Lo que enseña la experiencia: Revy piensa que el estuario está destinado a ser invadido por el Paraná, lo que vale decir que el delta ha de crecer día a día y ha de formar orillas al gran río, sobre los bancos hoy sumergidos.

"No existen observaciones que permitan determinar la velocidad de ese crecimiento, pero las hay para muchos otros ríos donde el mismo fenómeno se produce. Así se ha encontrado que el delta del Misisipí avanza unos 62 metros por año, habiéndose formado en un período de 4,400 años. El delta del Ródano avanza 42 metros y el de los bajos de la boca de Kilia en el Danubio se ha extendido una milla en 26 años". (8)

. . . .

Para formarse una idea aproximada de la cantidad de detritus depositada y el movimiento habido en los bancos y lecho del estuario en la parte comprendida entre la línea del Río de la Plata (Punta Piedras y Punta Brava) y la boca del Paraná Guazú y Uruguay, he comparado las cartas hidrográficas de 1858 del capitán de fragata francés Martín de Mousy, con la de 1883, corregida por el capitán de fragata inglés Mr. W. L. Wharton.

La superficie entre los puntos indicados es de 12,785 kilómetros cuadrados.

Desde la boca del Paraná Guazú hasta Obligado, he tomado por base la última carta hidrográfica de 1855 del práctico Pedro Osterman y las demás cartas del delta, desde Obligado hasta el placer de las Palmas. Para los osndajes de los ríos navegables, he tenido en

(8) Vide. Cap. II del "Informe sobre los Ríos y Estuario del Plata", por J. B. Médici.

vista los varios estudios practicados con motivo de las tentativas hechas para abrir canales de navegación entre el río Luján o sea el Tigre, y el Guazú, como también otros estudios prácticos realizados por mí en el delta. La parte topográfica de todo el delta entre Paraná de las Palmas, Paraná Guazú, estuario del Plata y Obligado, ha sido tomada de la publicación hecha por el Departamento de Ingenieros de la provincia de Buenos Aires con motivo del levantamiento del plano de las islas para adjudicar éstas a los poseedores, como igualmente del plano levantado por el ingeniero C. A. Alget en el año 1896.

"Las dos cartas hidrográficas mencionadas de 1858 a 1883, las reduje a la misma escala y a las mismas cotas métricas, a fin de facilitar los cálculos. La diferencia de tiempo que existe entre ambas cartas es de 25 años; pero debe notarse que toda vez que se hacen correcciones de sondajes en el Estuario del Plata, los autores relacionan siempre las primitivas cartas hidrográficas con el cero de las aguas medianas. Es lo que han hecho los autores de las dos cartas hidrográficas ya citadas, es decir, han tomado el mismo cero y más o menos las mismas corrientes, como se expresa (capítulo III del "Manual del Río de la Plata").

"Con el objeto de formar un criterio exacto y apreciar lo más aproximadamente posible los movimientos de los bancos, como igualmente la cantidad de detritus depositados por dos grandes tributarios del Río de la Plata en el espacio de 25 años, que es la diferencia de dos cartas hidrográficas de 1858 a 1883, he dividido estas trece figuras geométricas, las que me dan una superficie de 12,785 kilómetros cuadrados".

Prescindiendo de las observaciones abstractas y examinando el caso de la observación del banco de Punta de Indio, no creo aventurar opinión al afirmar que en una época no lejana el verdadero delta del Río de la Plata estará entre Punta Indio y el río Santa Lucía.

Extractando, para abreviar:

"La figura II, según ambas cartas hidrográficas de 1858 y 1883 ha sufrido un aumento en su superficie de 37,563 hectáreas, siendo sus cotas de nivel iguales en ambas figuras, lo que demuestra que este aumento tiene por causa el depósito de detritus sobre su superficie desde 1858 hasta 1883".

En la figura III, de ambas cartas, se observa igualmente un aumento en la superficie durante los mismos 25 años, aumento representado por 14,021 hectáreas.

En la figura IV, las cotas de nivel son iguales en la altura media en ambas cartas; pero en la figura XIII, que linda con la IV, hay un aumento de nivel de 1.40 sobre la carta de 1858, pues las cotas de ésta eran de 6.30, mientras que las de 1883 eran de 4.90.

En la superficie de la figura V, también existe un aumento de 5;783 hectáreas, comparando ambas cartas hidrográficas. También se observa un aumento en su nivel, pues según la relación a la misma figura de la carta de 1858 se encuentra aumentada la superficie en 4,325 hectáreas.

En la figura XI de la carta de 1883 ha aumentado en 51 hectáreas.

En la figura de 1883 carta de 1858, dicha figura tiene una cota media de 4.60, mientras que la misma figura, según la carta de 1883 tiene una cota de 4.40, lo que da un depósito de detritus de 0.20.

En la superficie de la figura VI encontramos una disminución de 9,200 hectáreas, según la carta de 1883.

En la superficie de la figura VII de la carta de 1883 con relación a la misma figura de la carta de 1858 se observa un aumento de 157 hectáreas.

En la superficie de la figura VIII de la carta de 1883 se encuentra igualmente un aumento con relación a la misma figura de la carta de 1858, aumento representado por 1,179 hectáreas.

En la figura IX de la carta de 1883, con relación a la misma figura de la carta de 1858, se encuentra un aumento de superficie de 2,200 hectáreas.

En la figura de la carta de 1883, ha aumentado en 2,430 hectáreas con relación a la misma figura de la carta de 1858.

Sé por el estudio comparado de las 13 figuras, que en el Río de la Plata no hay nada estable, todo está en constante movimiento.

. . . .

El ingeniero Emilio Mitre y Vedia en sus apuntes sobre navegación entre el puerto de Buenos Aires y el Paraná de las Palmas por un canal lateral del Río de la Plata, expone también en una forma precisa y terminante sobre la formación de islas, bancos, etc., que concuerdan con lo transcripto, como se verá en seguida:

Entre el banco de arena siempre sumergido, y las islas sustraídas al dominio de las aguas, encuéntranse diferentes estados intermediarios, de formación y graduaciones distintas, que confirman el proceso y lo explican. Primero con los juncos, que en momentos propicios brotan en el ya elevado banco, para luego provocar más de prisa el sedimento, por la interrupción que ofrece a la corriente. Por ahí comienza la vegetación a apoderarse de su nuevo asiento, fértil como pocos, para hacerse en seguida núcleo de retención de la materia sólida diluída en el agua que a menudo la baña.

"Admito esta génesis: fácil es concebir cómo llega a predominar en definitiva la energía vegetal que, por un ciclo perfecto, en que el aluvión figura siempre como cooperador, provee a las funciones de

propio crecimiento, a la vez que acrecienta con el andar de las edades el terreno que sirve.

. . . .

"Es, pues, fundada la opinión de que la comarca "sui generis" atravesada por el curso inferior del Paraná, donde hoy reverdece una flora lujuriosa, ha estado en siglos pasados cubierta por la sabana líquida del estuario, tendida sobre un lecho, como el actual, en que alternaban las hondonadas y los bancos.

"En cambio, hoy esa comarca se compone de tierras relativamente altas, y por entre estas tierras, hecho muy notable, corren canales de gran profundidad. El fenómeno se explica. Son surcos que se han formado paralelamente con el alzamiento del delta, probablemente por la acción de las grandes avenidas a través del aluvión depositado en su paso.

"Se concibe, en efecto, que en una serie de años consecutivos, hayan predominado influencias favorables al aumento de los depósitos de aluvión, que hayan obstruído en cierto modo la salida de los ríos, y obligándolos a dividirse en brazos numerosos. Sobreviniendo, en seguida, una época de lluvias copiosas y engrosando por consiguiente el caudal de los ríos, la corriente habrá acometido contra la barrera surgida en su habitual trayecto, y se habrá cavado en ella un cauce, ahondándolo en proporción con la fuerza viva de las aguas descendentes. Hecho el cauce, su persistencia posterior se comprende porque a él han debido acudir en lo sucesivo, como acuden a los colectores de tierra firme, todas las aguas de los puntos más inmediatos, reuniéndose a la corriente inagotable del curso principal".

. . . .

Agregaremos una opinión también concordante, por la gran autoridad de quienes la expresan, que son los marinos Lobo y Riudavets, los que, refiriéndose al Río de la Plata, dicen en la pág. II de su "Manual del Río de la Plata":

"Puede decirse que el lecho del Plata está sembrado de bancos y bajos, que se extienden a más de treinta leguas hacia el Este de su boca, y que desde ésta para adentro van obstruyendo diariamente su cauce, en términos de dificultar la navegación hasta Buenos Aires, para buques de un determinado calado".

. . . .

Finalmente, quiero clausurar estas comprobaciones de la extinción paulatina del Estuario del Plata, con la opinión de un sabio uruguayo que según Carlos María de Pena, fué "el más ilustre sabio de América en su tiempo".

Me refiero a *Larrañaga.*

Dijo este eminente oriental, en su "Memoria geológica sobre la formación del Río de la Plata":

"La lengua de tierra sobre que Alejandro edificó su gran ciudad, no existía en tiempo de Homero; el Nilo ha reducido el Cabo Mercotis a casi nada; Rosetta y Damieta que ahora menos de mil años estaban sobre el mar, distan hoy dos leguas de él; el Rhin, el Pó, el Arno, en pocas centurias han depositado en sus bocas tantos materiales aluviales que forman largos promontorios; Venecia no puede, a pesar de sus muchos esfuerzos, conservar los lagos que la separaban del Continente; Adria, que daba nombre al Adriático y que ahora veinte siglos era su único puerto, dista en el día, seis leguas del mar. Según el cálculo de M. de Prony, del Instituto de Francia, el Pó avanza anualmente 229 pies, 7 pulgadas y 9 décimos. ¿El Río de la Plata conserva acaso el mismo fondo que antes? ¿No se ha cegado ya una boca del Riachuelo? ¿El puerto de Montevideo no ha disminuído el fondo y está lleno de lodo? ¿Hay acaso puerto alguno que no pida limpiarse de tiempo en tiempo? Cuanto más abrigados son los puertos, ¿no son mayores las deposiciones fluviales? ¿Qué labrador, por rústico que sea, no ha observado que el arroyuelo que divide su terreno le ha robado algo de él, para darlo a su vecino, y que por otro lado le sucede lo contrario?"

"No deberá, pues, extrañarse después de todo esto, que yo suponga que algún tiempo estuvieron lejos del océano el cauce de este gran río y aquella por lo menos de sus riberas que están al mismo o menor nivel de los depósitos de Conchillas que observamos; y que los lugares que hoy ocupan las dos bellas ciudades del argentino Buenos Aires y Montevideo deben al gran Paraná ser hoy lo que son, así en lo físico como en lo político, hallándose ambas rodeadas por todas partes de estos monumentos antiguos de su inmersión".

Y concluye su notable Memoria: "...de aquí que el océano no haga una gran demora sobre su boca".

. . . .

Creo haber evidenciado lo que es y lo que podemos esperar de la feliz posición geográfica que se denomina "Puerto Coronilla", pues hemos visto su pasado inútil y creo que también podemos ver claramente su hermoso porvenir, si no se borran de nuestra memoria las frases lapidarias de Bauzá: *"Establecernos sobre el océano, es para nosotros una necesidad política y económica"*.

. . . .

Ahora continuaré, para terminar, con los dos departamentos que nos faltan para concluir con la región del Este.

DEPARTAMENTO DE MINAS

El Departamento de Minas, lindero del de Rocha por el SO. de éste, tiene una extensión superficial de 1.248,500 hectáreas, y sólo cuenta con 73,426 habitantes; sin embargo, es el más poblado de la región. Las industrias ganadera y agrícola ocupan, respectivamente, 1.172,375 hectáreas y 76,125 hectáreas.

Los ganados están en un estado de mestización como el de Rocha, lo que quiere decir que hay necesidad de elevar su calidad; pero su agricultura es la mejor, en su cantidad y calidad, entre todos los departamentos de la región, pues se recogen en sus valles y fértiles campiñas, a pesar de las grandes extensiones ocupadas por la piedra de sus sierras, la cantidad progresiva de 27.136,500 kilogramos de trigo de buena calidad; 19.983,500 kilogramos de maíz, 1.285,000 kilogramos de avena, y 1.285,000 kilogramos de cebada; y como las necesidades de su población sólo exigen 7.342,600 kilogramos, le sobran, para vender, 12.640,900 kilogramos, de donde resulta que hoy los remite por ferrocarril a Montevideo.

Algunos creyeron y sostenían con abundancia de razones que a Minas le convenía dar salida a sus cosechas por el puerto de La Paloma, pero los habitantes de la ciudad de Rocha opusieron una resistencia pasiva, o no prestigiaron un trazado que fué presentado por mí y mis amigos los señores senadores doctor Manuel B. Otero y Mateo Magariños Veira, (9) sin fundar las razones de su preferencia por

---

(9) Este proyecto de ley fué presentado al H. Senado en la sesión de 1.° de abril de 1910.

Artículo 1.° Autorízase al P. E. para contratar directamente o mediante licitación, una línea de ferrocarril de trocha normal desde la ciudad de Minas hasta el puerto de la Paloma, conexionándola en el punto que el P. E. considere más conveniente con la línea ya concedida a los señores Caprario y Cía., entre dicho puerto de la Paloma y la ciudad de Treinta y Tres.

Art. 2.° La garantía de intereses, se acuerda en la forma estipulada en el convenio sancionado por la ley de 7 de octubre de 1891, que limita al 3 1|2 por ciento la de todos los ferrocarriles garantidos.

Art. 3.° El costo estimativo del kilómetro podrá ser fijado en la suma que el P. E. considere necesaria para llevar a efecto la construcción.

Art. 4.° Declárase incorporada esta línea al trazado general y aplicable a ella la ley de 27 de agosto de 1884, modificada por el concurso referido y por el artículo 3.° de esta ley.

Art. 5.° Comuníquese, etc. — Abril 1.° de 1910. — *Manuel B. Otero* — *Francisco J. Ros* — *M. Magariños Veira* — Sesión del 1.° de abril. — A la Comisión de Fomento. — *Nin Aguilar*, Secretario.

la línea que deseaban, y que todavía, a pesar de los trece años transcurridos, está en construcción y también en discusión.

Nosotros no nos ocuparemos ahora del trazado San Carlos-Rocha, por entender que el momento no es oportuno para compararlo con el trazado Minas-Rocha de que éramos autores.

En cambio, vamos a apoyar el trazado que aconseja el Congreso de Fomento que se reunió en marzo en el pueblo de Nico Pérez, por las razones que expondremos.

Esa línea es la que, partiendo de la ciudad de Minas y pasando por el pueblo de Aiguá, atravesará el arroyo del Alférez, más o menos por el paso de Cortés, en el Aiguá, y siguiendo desde allí por el Departamento de Rocha, próximo al Alférez, tocará en el pueblo Lazcano.

Este itinerario atraviesa por tierras de gran fertilidad, las que, sin agricultura intensiva y sin semillas de "pedigree", producen 997 kilogs. por hectárea: *¡una tonelada!* Además, este trazado pasará a 20 kilómetros del pueblo de la Mariscala (hoy 19 de Abril), y podría llegar, con un ramal, hasta la ciudad de Rocha, donde encontrará la línea férrea al puerto de La Paloma.

También se irá, por Lazcano, prolongando la vía, próximo a Cebollatí, (frente al puerto Charqueada), y por San Luis, afluente del lago Merim; y por Pelotas, también afluente navegable del Merim hasta el puerto Coronilla.

De manera que, desde Coronilla, se podrá ir, por esta vía, a Montevideo, a Treinta y Tres y a Cerro Largo, pues la línea Coronilla-Santa Rosa del Cuareim, atravesará todas las líneas férreas del país. Será la línea magna de la vialidad uruguaya.

Imaginemos la importancia que tendrá ese cruzamiento en las líneas a Rivera y a Artigas, donde se efectuarán nudos económicos de un valor superior a toda expectativa.

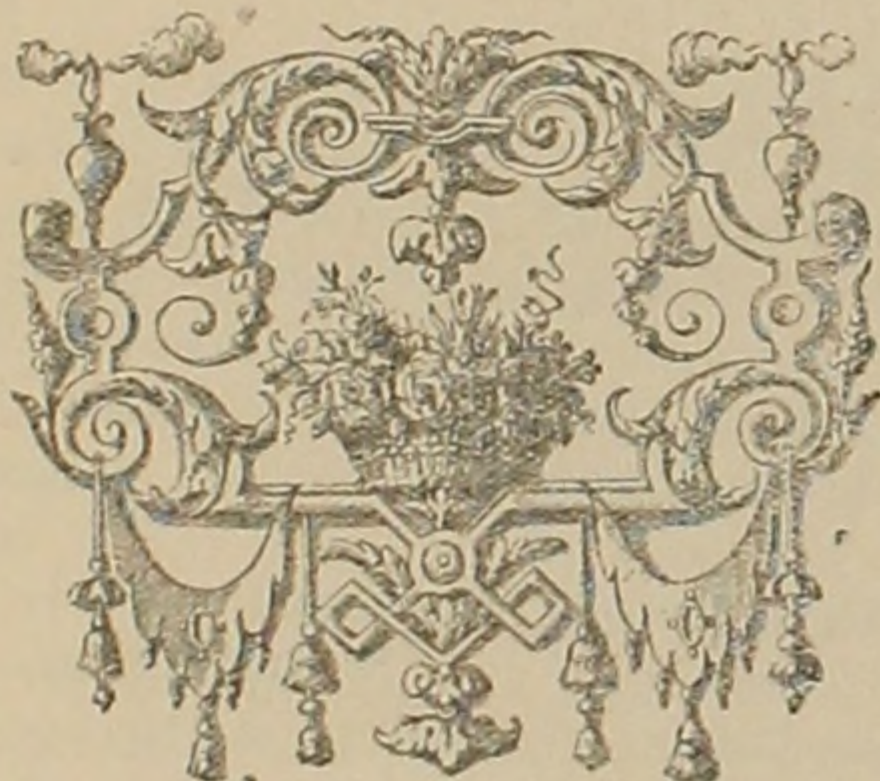
EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Este departamento, el más pequeño de la región que estamos estudiando, contiene una superficie de 411,100 hectáreas cuadradas. Su suelo es muy variado y su topografía muy hermosa; tiene las sierras más altas del país, pues el cerro de Betete mide 1,500 pies de elevación, el Tupambay 1,300, y la sierra de las Animas 1,887 pies.

Sus tierras arables, son de las mejores de la región, en las que se recogen 9.480,500 kilogramos de trigo, 87.791,000 de maíz y 493,200 de cebada. Su población es de 44,134 habitantes, de donde resulta que dispone de 5.067,100 kilogramos de trigo para vender.

Su ganadería se halla al mismo nivel, en calidad, que la de Minas, y sus industrias la ponen con honra a la cabeza de la región del Este.

Tiene dos buenos puertos, Maldonado y Piriápolis, magníficamente bien situados, lagunas que tendrán varias aplicaciones, mármoles acreditados, y muchos otros minerales, fábricas de azúcar, viñedos, y una corriente de turismo de la que se tiene mucho que esperar. Centros de población florecientes; caminos carreteros. Se puede decir, que de Maldonado hay mucho que esperar, con una colonización que llegue a triplicar su población, con el aumento de las cabañas, que ya empieza a tener, y con la industria, que necesariamente tiene que desenvolverse, para explotar la riquísima fauna marítima de sus litorales.





Crónicas del Instituto

Sesiones de la Comisión Directiva

Noviembre 13 —

Mapa histórico. — Los señores Pereda y Oribe dieron cuenta de haberse entrevistado con don Luis J. Supervielle, en conocimiento de que dicho señor acababa de adquirir un mapa de la ex Provincia Oriental, confeccionado en Inglaterra en 1826, a fin de solicitarle permiso, a nombre del Instituto, para que el señor Francisco J. Ros saque copia de él, destinada a la asociación y para ser reproducida en la Revista, siempre que esa carta geográfica sea de positiva importancia histórica.

Agregaron que el señor Supervielle accedió gentilmente y sin el menor esfuerzo a esa solicitud.

En atención a lo expuesto, el señor Ros pidió que se pasase nota al señor Supervielle, suplicándole se sirva permitirle llevarlo a su domicilio, con el objeto de hacer ese trabajo en las mejores condiciones posibles.

Estudio de las cartas geográficas nacionales. — El señor Oribe indicó la conveniencia de que el señor Ros examine las cartas geográficas nacionales existentes en el Archivo y Museo Histórico, en la Biblioteca pública y en el Ministerio de Relaciones Exteriores, como asimismo un mapa del ingeniero general José María Reyes que posee el doctor Julio N. Llamas y que éste ha puesto a disposición del Instituto, con el propósito de reproducir en la Revista el que más convenga en su autorizada opinión.

"El Parnaso Oriental". — Manifestó el señor Pereda haber recibido el informe sobre "El Parnaso Oriental" que les fué encomen-

dado a los señores Arredondo, Gallinal y Oribe, y que oportunamente lo sometería a la consideración del Instituto en pleno.

Interpretación de la ley 19 de diciembre de 1910. — De acuerdo con la misión que se les confió en la sesión anterior, los señores Oribe y Arredondo dictaminaron acerca del alcance de la ley 19 de diciembre de 1910, interpretándola en el sentido de que el Ministerio de Instrucción Pública puede disponer de los salones del Ateneo para ubicar en una parte de ellos una institución como la nuestra, puesto que ambas persiguen propósitos afines.

Distintivo social. — El señor Oribe hizo moción, — que fué aprobada, — para que se dé cumplimiento cuanto antes a lo prescripto en el artículo 12 de los Estatutos, en la parte primera, que dice así: "Todos los miembros del Instituto usarán como distintivo una placa o medalla con la cifra del Instituto".

Las obras de Larrañaga. — La Mesa hizo saber que era su propósito convocar para la sesión próxima a los señores Mario Falcao Espalter, ingeniero Arturo Montoro Guarch y doctor Rafael Algorta Camusso, encargados de la publicación de las obras del presbítero Larrañaga que viene publicando el Instituto y cuya impresión costea el socio honorario doctor Alejandro Gallinal, a fin de conocer las causas por las cuales se ha retardado la impresión del cuarto tomo, pues a ese respecto ha sido interrogado por numerosos socios y estudiosos.

Noviembre 20 —

Manifestaciones del ingeniero Montoro Guarch. — El señor Pereda informó que de acuerdo con lo enunciado por él en la sesión anterior, habían sido convocadas para el día de la fecha, a las seis pasado meridiano, las personas que tienen a su cargo la ordenación y publicación de los manuscritos de Larrañaga, haciendo acto de presencia el ingeniero Montoro Guarch, quien manifestó haber evacuado verbalmente las consultas que le fueron hechas por el Gerente de la Imprenta Nacional señor Ricard, sobre varias láminas y términos confusos, y prometió inquirir datos respecto a lo que se haya hecho sobre el particular para ponerlo en conocimiento de la Comisión Directiva, demostrando, por lo tanto, la mejor buena voluntad.

La corrección de los tres tomos ya publicados, según el señor Pe-

reda, le fué cometida por el doctor Acevedo al señor Marcelino T. Risso, actual copropietario de "El Siglo Ilustrado".

Los retratos del General Artigas. — Expuso el señor Pereda que el 10 de enero de 1923, el Director del Archivo y Museo Histórico Nacional solicitó del Ministerio de Instrucción Pública la oficialización de un retrato de Artigas. Que el 10 de abril siguiente, fué pasada esa solicitud a informe del Instituto, cuya Comisión Directiva le cometió esa tarea al doctor Gustavo Gallinal, quien se expidió el 28 del propio mes opinando que "no corresponde al Estado fijar inmutables cánones a los artistas, ni definir criterios históricos que les sirvan de normas"; y que el 10 de mayo fué aprobado el dictamen de la referencia por la Directiva del Instituto, resolviéndose elevarlo a la respectiva Secretaría de gobierno, la cual, con fecha 4 de octubre, teniendo en cuenta "que en la práctica ofrece dificultades tales" la oficialización pedida, "que hacen imposible su realización", dispuso hacer saber a las reparticiones públicas dependientes del Consejo Nacional de Administración, que en caso de usarse retratos de Artigas, deben ser éstos reproducciones de los hechos por Bonpland, Blanes, Herrera, Blanes Viale o Zanelli.

Agregó el señor Pereda que era su propósito publicar en la Revista los párrafos principales de una interesante carta, referente al mismo asunto, que le dirigió en noviembre de 1910 el historiador don Antonio Díaz, y en los cuales se suministran interesantes datos que ilustran la cuestión en lo que respecta al verdadero retrato del Precursor de nuestra nacionalidad, pero que tenía interés en que fueran ellos conocidos de antemano por la Comisión, a cuyo efecto les dió lectura.

El señor Arredondo dijo que como la Comisión redactora de la Revista tiene las más amplias facultades en cuanto se relaciona al desempeño de su cometido, creía innecesario que la Comisión Directiva autorizase la publicación de la carta de la referencia, habiendo argüido el señor Pereda que su único objeto, al hacerla conocer, no era otro que el expresado por él al principio.

El escrito del señor Manacorda y el dictamen del doctor Gallinal se publicaron en el número 2 del tomo III de la Revista, y el decreto gubernativo aludido, en el tomo XI, número 31 de la del Archivo y Museo Histórico Nacional.

He aquí la carta del historiador Díaz:

"Mi estimado Pereda:

Por más que se hable y se escriba, hasta hoy el General Artigas es un problema *á resoudre,* porque para apreciarle bien a fondo, es necesario estudiar muy concienzudamente su época. Pienso que no bastan las biografías que de él se han hecho; ellas son sólo la historia de sus hechos, y los errores que haya cometido; tema en que se romperán muchas plumas antes de llegar a la verdad. Es de esperar, sin embargo, que la ilustración de nuestro siglo, haga esfuerzos para ir derribando las barreras del tiempo, tras de las cuales se guarecen las aberraciones de nuestra historia, en la clasificación más detenida de los hombres y los hechos que han de formarla. Cada uno, pues, de nuestros contemporáneos estudiosos, debería llevar su contingente a esta obra. La biografía de Artigas, como he dicho, es la historia de un hombre; pero ese hombre conmovió toda una época, con sacudimientos extraordinarios, en los que se produjeron grandes sucesos, y también grandes crímenes, que escaparon al proceso de una autoridad regular, imposible de plantearse entre tal conflagración de elementos y cuando no era sólo la autoridad de Artigas la que imperaba.

En tal concepto, es muy recomendable el trabajo que está llevando a cabo el doctor Eduardo Acevedo, sobre la personalidad del General Artigas, en el cual, como en toda tarea laboriosa, se escapa un pequeño detalle, en el grabado que representa al Jefe de los Orientales, no por error del autor, que ha presentado el único tal vez, que aparece oficialmente auténtico, detalle que yo habría tenido el placer de subsanar, ofreciendo al doctor Acevedo, algo más aceptable, cuando me hizo el honor de visitarme, empeñado en la tarea dificilísima de recoger datos, para su *alegato,* de indiscutible importancia.

El brigadier general Antonio Díaz, como ya es notorio, conoció personalmente al señor Artigas, y ha dejado en sus "Memorias", no sólo un rasgo biográfico de su vida militar y política, sino una descripción muy detenida sobre sus costumbres, sus aptitudes y carácter, y una copia de su verdadero retrato, tomado en el Paraguay, en sus últimos años, el que, el referido general Díaz, aceptó, como lo dice en sus "Memorias", por encontrarlo completamente idéntico. En el General Artigas se fusionaban las antedichas condiciones, innatas en el hombre que recibió las primeras lecciones de la vida en la escena desierta del teatro donde corrieron sus primeros años, continuamente en las montañas, al lado de los grandes ríos y bosques, hasta la edad de 50 años, donde adquirió el hombre de nuestros campos, en

esos tiempos de inculta civilización, esa astuta reserva y carácter reconcentrado, que no todos han podido descifrar, y que se resistía a todo estudio satisfactorio.

El General José G. Artigas, según la definición a que me refiero, era la suma moderación y reserva, en sus maneras, en sus palabras, muy limitadas y concretas siempre; muy parco en sus alimentos y bebidas, de la que no tomaba otra que agua; sus movimientos muy sencillos, y no se le conocieron jamás posturas ni ademanes exagerados, ni arrebatos de cólera, ni palabras obscenas, ni voces destempladas, ni alteración alguna en su rostro, que denunciase ese estado de su espíritu, siempre profundamente intraducible.

Teniendo, pues, esa noticia, ampliada, además, con la referencia de los generales Villagrán, Oribe (Manuel), Velazco, Pedro Delgado Melilla, y un señor Medina, de figuración en la época, amigos de mi padre, cuyas narraciones tuve ocasión de recoger con interés, todavía en el año 1853, hombres que habían servido en Dragones y Blandengues, como Villagrán y Melilla, y en la artillería e infantería, como Oribe, Pereyra y Velazco, me ha sorprendido ver en el referido *alegato*, la aparición de un grabado representando la persona del referido héroe, obra, según me informan, del inolvidable Blanes, quien, por lo visto, no ha reproducido, sino que ha creado un retrato caprichoso, hijo de su talento, tal vez, porque no tuvo a mano una buena copia del original, o porque quiso acercarlo alegóricamente a la historia de sus hechos, encuadrándolo en el marco de una época excepcional, en la que el hombre debía ser semejante a los acontecimientos. Así se ve, pues, en el Artigas a que hago referencia, un hombre de alta y nervuda talla, representando de 45 a 50 años (precisamente la edad en que el prohombre desaparecía de la escena); tipo mezclado de europeo e indígena; cabeza y cara redonda, nariz corta, rostro lampiño, boca grande, comprimida, sin labios, plantado en actitud plástica, estudiada, adelantando el pie izquierdo, con el poncho arrollado sobre el hombro; los brazos cruzados sobre el pecho saliente, la cabeza alta, y llevando un traje en un todo semejante al que usa el hombre de campo de nuestros días; calzando botas, llamadas granaderas, que seguramente no se puso nunca el General. Por el contrario, según las noticias a que me he referido y el retrato que a ellas se acompaña, nuestro personaje era de talla regular, su cuerpo bien desarrollado, pero no grueso, su color blanco, ligeramente pecoso, ojos de un azul verdoso claro, su mirada abierta, pero inexpresiva, deteniéndose muy poco en los objetos o en las personas con quienes

tuviese que departir, en las que apenas parecía fijar su atención, siendo indudable, que se daba cuenta completa de todo; su boca, de formas regulares, muy correctas, en la que se dibujaba una expresiva y natural sonrisa.

Era su cabeza en extremo desarrollada, hasta el nacimiento de la oreja, tomando su rostro una forma angulosa, y alargado hasta el mentón, lo que deformaba notablemente el volumen de su cráneo; sus pómulos eran ligeramente salientes; su cabello de un castaño claro, se acercaba al rubio; su nariz aguileña, era muy pronunciada, carecía de bigote, pero tenía patilla fuerte y corrida sobre las mejillas. El General Artigas no usó nunca poncho de tela en verano, sino capote de paño, con esclavina, en invierno.

Su tranquilidad era imperturbable, a términos de no sacarle de ella, ni el muy conocido asesinato, que cometió en su presncia uno de sus jefes, al cual se limitó a decir: "¡Pero, hombre! ¿Por qué has hecho eso?".

Ese retrato, tomado en sus últimos años, lo representa con el cabello largo, rizado, descuidado e inculto, así como su patilla. Si el que hoy se le atribuye, y que indudablemente se encontrará en el Museo Histórico, perdurase, como es muy posible que suceda, la verdadera figura de la persona de don José Artigas, acabará por perderse para siempre. Hay errores, para los que muy tarde llega la reparación.

Es sabido que el Jefe de los Orientales no tuvo la oportunidad de hacerse retratar, dada la agitación de su vida, y cuando por la falta del daguerreotipo y de la fotografía, era de imperiosa necesidad someterse al óleo, no lo consintió su carácter en extremo despreocupado, rayano en el estoicismo. Cuando se prestó al retrato, existía ya la fotografía, o por lo menos el daguerreotipo perfeccionado, del que supongo es sacada la copia del adjunto retrato que le envío... — *Antonio Díaz*".

Libro Catálogo. — El señor Oribe indicó la conveniencia de que se proceda a la confección de un nuevo libro catálogo, en virtud de que el existente no es adecuado para tal objeto, porque además de haberse anotado en él los libros al azar, carece de toda condición que lo haga apto para la búsqueda rápida de un libro en la biblioteca. Añadió que con el catálogo actual, y en el cual hay dos o tres hojas escritas con nombres de obras y autores, no se podría encontrar un libro en la biblioteca sin recorrer varias de sus hojas hasta dar con el letrero en cuestión, pues carece de las más elementales exigencias que

figuran en los catálogos de bibliotecas en formación como la nuestra, y a los cuales no se les puede someter, por diversas circunstancias, a las divisiones y subdivisiones propias de catálogos que informan no sólo acumulación de libros en orden monográfico o biográfico referente a tal o cual persona (Biblioteca de Londres), sino que, también, por subdivisión científica, en cuanto a la calidad o contenido de los libros.

En su concepto, el catálogo actual, sólo puede servir como un simple libro de entrada de obras a la biblioteca, estado que se podrá aprovechar para la información bibliográfica en la REVISTA de la institución, opinando, en consecuencia, que, como lo deja expresado, hay que confeccionar un libro índice con las reparticiones necesarias y anotar en él los libros por autores, de manera que, con la simple indicación de éste, se busque en el catálogo el libro solicitado, el que dará de inmediato, número del ejemplar y del estante y armario en que se encuentra, pudiendo hacerse más adelante otros catálogos que estén de acuerdo con las necesidades de la institución y que consulten la comodidad de sus asociados.

Noviembre 27 —

INFORME DE LOS SEÑORES PEREDA Y ORIBE REFERENTE AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CUARTO TOMO DE LAS OBRAS DE LARRAÑAGA Y A LOS MANUSCRITOS UTILIZADOS Y A UTILIZARSE. — El señor Pereda manifestó que en compañía del señor Oribe ocurrió a los talleres de la Imprenta Nacional con el objeto de averiguar la marcha y estado de la composición de la obra de Larrañaga, próxima a ver la luz, para proceder por el conducto correspondiente a activar su confección, añadiendo que el señor Oribe daría cuenta de esa entrevista, quien expuso que por invitación del señor Presidente y en compañía de éste se trasladó al establecimiento gráfico de la referencia, y una vez en presencia del Administrador del mismo, dicho señor fué interrogado en el sentido de saber a qué altura se encontraba la impresión del tomo o tomos de la expresada obra, cuyos originales están en su poder, contestando que el trabajo actual se concretaba a la impresión de láminas de diferentes clases, sin que ello obedeciera a orden preestablecido, y que puestas de manifiesto, él y su acompañante se pudieron dar cuenta de que se imprimían en la forma en que habían sido entregadas, sin clasificación alguna, surgiendo, en tal virtud, la conveniencia de llenar previamente ese requisito esencialísimo, cuya idea

podría someterse, si se estima pertinente, a la consideración de la Comisión respectiva, puesto que su autor no había efectuado por completo ese trabajo en su oportunidad. Prosiguió diciendo el señor Oribe, que como las láminas en cuestión abarcan partes distintas de la Historia Natural, el señor Pereda es de opinión que se repartan las mismas en dos tomos: uno de Botánica y otro de Zoología, todo lo cual se haría notar en su oportunidad, a sus efectos, a la misma Comisión.

Por su parte, el señor Pereda agregó que en conocimiento de que los manuscritos utilizados por la Comisión encargada de las obras de Larrañaga y que aparecen publicados en los dos últimos tomos, pertenecen al Archivo y Museo Histórico Nacional, se trasladó también a dicho establecimiento, en compañía del señor Oribe, con el propósito de enterarse de los originales que hubieran sido ya devueltos, y que el señor Manacorda le puso de manifiesto numercsas carpetas de los manuscritos ya impresos, intitulados así: "Copia de poderes—1813, traducción de artículos de la Enciclopedia Británica, borrador de carta a Balcarce — notas de Botánica — proyecto de Educación Pública — Gramática Abipona — Delito de Imprenta — Francisco Artigas a Larrañaga, 1820-1821 — Geología — Origen del Río de la Plata — observaciones meteorológicas — Compendio del idioma Chaná y artículo sobre los Minuanes — Anatomía comparativa, clasificación de los mamilares — Oración inaugural de la Biblioteca — Diario de Historia Natural (años 13 a 24) — Demarcación de límites — América Meridional 1778, 1815 — Viaje a Paysandú — Extracto de la Botánica de Rousseau — Reconquista de Buenos Aires, 1806 — Indice de los insectos — Zoología — Demarcación 1778 — Correspondencia entre Larrañaga, Bompland y Saint Hilaire — Botánica — Mapa de la isla de Santa Catalina — Correspondencia con sabios europeos — Diario de la Chacra con observaciones, 1823 y 1818-1819, 1820, 1821, 1822 — De Artigas a Larrañaga, 1816. — Tomás Gomensoro a Larrañaga. — Apuntes y observaciones de Historia Natural que hice en el Janeiro en 1817 — y Diario de Montevideo a Paysandú, 1815".

Dijo también haberle informado dicho Director que fueron devueltas sin publicar y sin las traducciones correspondientes, once cartas de Saint Hilaire, Freycinet y Bonpland dirigidas a Larrañaga, desde 1818 a 1822, y traducidas, una con firma ilegible, una de Francis Lasky, tres de J. Thomson y dos de J. Marve, cuya versión del francés al castellano fué hecha por María Isabel Beloni, y les enseñó la caja

97, que contiene papeles de Larrañaga no entregados a la mencionada Comisión por haber sido encontrados posteriormente. Se trata de dos hojas sobre Zoología.

Distintivo social. — Por moción del señor Torterolo se comisionó al señor Oribe para que corra con todo lo concerniente a la confección del cuño que ha de servir para la medalla o distintivo social.

Monografías departamentales. — El señor Pereda presentó un proyecto, acompañado de una extensa exposición de motivos, aconsejando el nombramiento de Comisiones departamentales encargadas de ilustrar al Instituto en todo cuanto se relaciona con la historia de los mismos, su origen, topografía, hidrografía, etc., etc. Los señores Ros y Bazzano fueron encargados de informarlo.

Diciembre 4 —

Observaciones del señor Arredondo. — Leída el acta de la sesión anterior, el señor Arredondo observó que las manifestaciones formuladas por los señores Pereda y Oribe en lo referente a las indicaciones hechas por ellos respecto a la necesidad de clasificar el material gráfico de la obra de Larrañaga que carezca de clasificación, de publicar un tomo de Zoología y otro de Botánica, etc., no estaban de acuerdo con sus ideas a ese respecto.

Expresó que si entonces no hizo hincapié en el asunto, fué porque entendió que se trataba de ideas expuestas a título de simple comentario privado; pero que enterado del carácter oficial de las mismas, así como de su incorporación al acta respectiva, expresa que no puede silenciar la completa discrepancia en que se encuentra acerca de ese temperamento, puesto que de no observarlas, su aptitud pudiera ser interpretada en calidad de asentimiento.

En primer término, dice que entiende que las Comisiones designadas por el Instituto con tal o cual cometido, gozan de absoluta autonomía en su funcionamiento respecto de la Comisión Directiva, debiendo tan sólo dar cuenta de su gestión o atender indicaciones en el curso de la misma, de la mayoría del Instituto en pleno, previa votación debidamente documentada en acta.

Por tal motivo, no considera oportunas las indicaciones que se hacen, que, de adoptarse, modificarían fundamentalmente el plan de publicación adoptado por la Comisión designada el 13 de julio de 1921 y consignado en la página XXII del tomo I aparecido; máxime, agrega,

habiendo expresado dicha Comisión en el correspondiente prólogo que en la distribución del material se seguiría el plan ideado por don Andrés Lamas, salvo excepciones que en cada caso indicaría, dejando a la vez expresa constancia de que se respetaría hasta en sus mayores incorrecciones o descuidos, los originales. Por tanto, repite, no le parece conveniente indicar nuevas normas desde que dicha Comisión de Publicación subsiste.

Volviendo al aspecto legal del asunto, cree que la Directiva ha procedido perfectamente al llamar a su seno, — por mandato del Instituto en pleno (sesión del 16 de octubre, moción del doctor Gustavo Gallinal), — a la referida Comisión, para enterarse de las razones que han provocado la demora de la impresión, ya que ésta no se anticipó a expresar "in voce" o por nota, las causas que puedan haber obstaculizado la tarea.

Por otra parte, se adelanta a manifestar que el plan seguido por la Comisión es digno de aplauso, puesto que es el adoptado por las publicaciones científicas similares. En su opinión, el comentario y la clasificación moderna de las especies objeto de estudio, corresponde a los especialistas, pero en publicación separada; agregando que ya se empieza a palpar el interés que entre los técnicos ha despertado la última entrega de los Anales del Museo de Historia Natural (tomo I, 2.ª época), donde el doctor Garibaldi Devincenzi comenta y clasifica con arreglo a los nuevos métodos, la parte de ictiología tratada por el sabio uruguayo.

Manifestaciones de los señores Oribe, Pereda y Llamas. — El señor Oribe, sostuvo que las Comisiones nombradas por la Directiva del Instituto son delegadas de éste; subcomisiones con un cometido fijado por aquélla y sujetas, por lo tanto, en su desempeño, al contralor de la misma, que es la única responsable de su acción y de los cometidos que se le confían, puesto que su silencio, en cuanto al cumplimiento de la misión que se les haya encomendado, importa una aprobación tácita.

Agregó que el Instituto en pleno, al delegar en la Comisión Directiva determinadas facultades para el desenvolvimiento de su rol social e intelectual, no le niega el poder de sustituir ciertas facultades en otras subcomisiones, lo que no implica, sin embargo, autorizar a dicha Comisión Directiva para que las delegue en forma absoluta, lo que importaría crear otros organismos independientes dentro del Instituto, que harían imposible su marcha regular.

Añadió que en todas las corporaciones se efectúan nombramientos de Comisiones especiales para determinadas tareas, como único medio de aliviar de las mismas a esa corporación o de ilustrarla en delicados asuntos; pero que su existencia dura lo que el asunto que tenga entre manos y todos sus actos están sujetos a la aprobación o desaprobación de la Comisión de donde emanan, pues de otra manera, se sentaría un precedente ilegal, como lo sería que una Comisión Directiva creara otra con poderes que sólo ella tiene por mandato de delegación de soberanía de la corporación de donde procede y que si puede delegarlo transitoriamente, no le es dable hacerlo permanentemente, porque la soberanía delegada tiene que ser y es indivisible en este caso. Por otra parte, en su concepto, es ésta una cuestión elementalísima accesible al más rudimentario criterio jurídico.

El señor Oribe terminó diciendo que como miembro de la Comisión Directiva del Instituto, su derecho es inalienable en cuanto a exponer ideas, planos o proyectos referentes a las cuestiones que tengan entre manos las subcomisiones, y que la negativa al respecto importaría la negación del ejercicio del mandato dado por los consocios en la forma determinada por los estatutos respectivos.

El señor Pereda contestó que estuvo muy lejos de su ánimo la idea de querer cercenar las facultades de la Comisión de que se trata, por cuya causa no formuló moción alguna, concretándose tan sólo a expresar un pensamiento que considera útil y que en su concepto podría enunciarse privadamente en el seno de sus componentes. Que esa idea le fué sugerida por un inteligente técnico, y que el ingeniero Montoro Guarch había sido de opinión de que a las obras de Larrañaga se le pusieran notas marginales, con cuyo objeto ofreció su concurso intelectual al doctor Acevedo, Presidente entonces de la Comisión Directiva del Instituto, pero que se prescindió de ellas por no considerarlas necesarias este último. Esto demuestra, en su sentir, que desde un principio se tuvo por pertinente la intervención de la Directiva del Instituto, aún en forma decisiva, como en el caso mencionado, sin que ella se tomase a mal por los señores Falcao Espalter, Algorta Camusso y Montoro Guarch, quienes, por lo demás, no fueron designados por el Instituto en pleno, sino por una de sus Comisiones Directivas.

El hecho de que fuera también el doctor Acevedo, en su carácter de Presidente, no de la Comisión Especial, sino de la Directiva, el que encomendó la corrección de dichas obras, en vez de aquélla, pone igualmente en evidencia, en opinión del señor Pereda, de que jamás

se creyó que procediéndose así, se invadían las atribuciones de nadie.

Manifestó, finalmente, que no se trataba de enmendarle la plana al sabio Larrañaga, sino de llenar algunos vacíos dejados por él en la clasificación de las láminas, para mejor comprensión de los estudiosos, cuyo vacío se debe, indudablemente, a la circunstancia de que su meritorio y patriota autor sufriera la pérdida de la vista

El doctor Llamas se mostró de acuerdo, en lo fundamental, con lo expresado por los señores Oribe y Pereda.

Cerróse la discusión sin votarse la tesis sostenida por el señor Arredondo por no haberse presentado moción en tal sentido.

Renuncia del señor Falcao Espalter. — El señor Falcao Espalter presentó renuncia indeclinable de miembro de la Comisión de Publicación de las obras de Larrañaga, resolviéndose aceptarla dado su carácter y agradecerle los servicios prestados.

Integración de una Comisión. — Estando en antesalas el ingeniero Monturo Guarch, único miembro de la Comisión de Publicaciones de los escritos de Larrañaga que concurrió respondiendo a la citación circulada al efecto, se le hizo pasar a sala, oído el cual, y después de larga deliberación, se resolvió integrar dicha Comisión con el competente naturalista señor Juan Tremoleras.

Correspondencia del general Manuel Oribe. — Se resuelve cometer al señor Arredondo la dirección de la publicación de una serie de documentos que pertenecieron al general don Manuel Oribe que obraban en el Archivo del doctor don Andrés Lamas, donados al Instituto por su hijo Domingo.

El señor Arredondo manifiesta que examinará el estado de dicha documentación, y que en caso de tomar a su cargo la expresada tarea, efectuará las copias correspondientes, con toda fidelidad, debiendo foliarse y marcarse con el sello de propiedad del Instituto las piezas que la integran.

Diciembre 11.

Diccionario Geográfico del Perú. — Habiendo recibido el Ministerio de Instrucción Pública tres tomos del "Diccionario Geográfico del Perú", reimpreso por el comandante Stiglich, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública peruano, como envío de la Dirección de Bibliotecas y Museos Escolares de Lima, y deseando corres-

ponder a dicho obsequio, recaba informe sobre la obra similar uruguaya más adecuada para remitir. Se indica el "Diccionario Geográfico del Uruguay", de don Orestes Araújo, ediciones de 1900 y 1912: el primero, por su copioso material gráfico, y el segundo, por la ampliación más depurada del texto.

RENUNCIA DEL VOCAL DOCTOR ABEL PÉREZ. — Habiendo presentado renuncia el doctor Abel Pérez del cargo de vocal de la Comisión Directiva, en mérito a que sus muchas ocupaciones le impedían asistir con asiduidad a las reuniones, se resuelve que los señores Elzear S. Giuffra y Jerónimo Zolesi se le apersonen en comisión, pidiéndole su retiro, ya que la Directiva no desea verse privada de su valioso concurso.

Dicha Comisión no llenó su cometido, en virtud de haber retirado su renuncia el doctor Pérez a pedido de los señores Pereda y Oribe al apersonársele para solicitarle su colaboración a la REVISTA.

INCIDENTE COMISIÓN DE LA REVISTA. — El señor Arredondo manifiesta que poco antes de terminar la sesión anterior fué llamado a antesalas, donde se encontró con el doctor Gustavo Gallinal, quien, después de breve conversación, puso en sus manos, para hacerla llegar al señor Presidente, la renuncia que presentaba como miembro de la Comisión de la REVISTA, formulada con carácter de indeclinable.

No habiendo podido disuadir de tan fundamental actitud al expresado doctor Gallinal, agrega que, vuelto a sala, se felicitó de encontrarse con que la sesión había terminado, absteniéndose de depositarla en Secretaría o en manos del propio señor Presidente, porque conociendo el texto de la misma, consideraba conveniente hacer algunas indagaciones previas, desde que a primera vista tenía la impresión de que se fundamentaba en un mal entendido que convenía desentrañar como primer paso.

En consecuencia, dice que provoca esta aclaración, reteniendo en su poder la expresada renuncia, lo que adelanta a la corporación a título de manifestación confidencial, sin haber recabado del doctor Gallinal la previa anuencia, requisito quizá esencial para el caso. Ruega se le excuse por el incumplimiento de estas formalidades, atento a la finalidad de concordia y de buena amistad que persigue, pasando de inmediato a enumerar los antecedentes del asunto, en la forma siguiente:

Esta enojosa cuestión, dijo, tiene origen en la noticia aparecida en las "Crónicas del Instituto", tomo IV, página 346, donde, bajo el

subtítulo de "Resolución abrogada", el señor Torterolo hace constar que adhiere a la derogación de la resolución de la Comisión Directiva de 13 de octubre ppdo. (sometiendo a contralor de la misma los trabajos a publicarse en la REVISTA) por cuanto "han desaparecido las causas que la justificaron".

Habiendo recibido el doctor Gallinal notas elogiosas de la Directiva acerca de su gestión en la Comisión de la REVISTA, a la vez que una posterior de ratificación de confianza de parte del Instituto en pleno, al ser reelecto en el cargo por unanimidad, entiende que esa actitud debe interpretarse como un ataque al señor Mario Falcao Espalter, entonces su compañero de Comisión, que no ha sido reelecto al término de su mandato, y, como en tal caso, considera completamente injusta esa censura, desde que se solidariza en absoluto con la gestión del señor Falcao, asume su actitud de renunciante.

Agrega el señor Arredondo, que en primer término, la resolución adoptada por la Directiva anterior, prohibiendo a la Comisión de la REVISTA la publicación de colaboraciones sin su previo consentimiento — porque, indudablemente, ese fué el espíritu de la resolución aprobada — es completamente ilegal, como lo ha expresado reiteradamente, lamentando no haber asistido a la sesión en que se aprobó, porque por lo menos hubiera salvado su voto.

La considera ilegal, porque, tanto la Directiva, como la expresada Comisión, son nombradas a pluralidad de votos por el Instituto en pleno, en actos completamente distintos, sin tener la menor relación una designación con la otra, y dado que, los Estatutos, al fijar las atribuciones de la primera, no le asigna la menor función de fiscalización, de contralor, de superintendencia sobre la otra. Tampoco ni de la letra ni del espíritu del largo articulado se desprende la menor subordinación de la una a la otra y por eso siempre ha creído que se trata de organismos sin la menor relación entre sí, creados por el Instituto en pleno por separado, de quien por igual dependen, y a quien sólo deben dar cuenta de sus actos en caso de que se le pida.

En segundo lugar, esa actitud, que considera injustificada desde cualquier punto de vista, no fué comunicada a los señores Gallinal y Falcao Espalter, como debiera haberlo sido de inmediato, cuya neglicencia llegó a tal extremo, que los interesados recién han tomado conocimiento de ella por la publicación aludida. En caso contrario, entiende que es perfectamente lógico suponer que los referidos señores no hubieran tolerado que se les cercenaran facultades, y que, en el mejor de los casos, — hubieran pedido se les diera conoci-

miento de los antecedentes de esa resolución para evidenciar sus procedimientos y saber si del examen de ellos resultaba algún cargo a su gestión de redactores.

Interesado en aclarar esto, agrega, ha recurrido al libro de actas, donde en la sesión número 107 enteróse que dicha resolución fué adoptada por unanimidad en acto al que concurrieron los señores Montero Bustamante, Pereda, Oribe, Torterolo, Fernández Saldaña y Reyes Thevenet, presidida por el primero, y por moción del señor Torterolo "para que la Comisión de la REVISTA pase a la Comisión Directiva el sumario antes de entregar los originales a la imprenta, para tomar conocimiento de ellos".

Como esta lectura no le suministró mayor información, consultó privadamente a algunos de los asistentes, quienes le manifestaron que la moción del señor Torterolo fué motivada por haber aparecido en la REVISTA un trabajo en el cual se ha seguido sin citar, a un autor argentino, dando como propio y original, texto y documentos ajenos. También se le informó que el señor Torterolo exhibió el libro respectivo, pero haciendo la salvedad de que su moción no importaba en lo más mínimo censura a la Comisión de la REVISTA, siendo aprobada en tales condiciones.

En vista de lo que se le ha manifestado, entiende el señor Arredondo que lo que corresponde es publicar en dicha "Crónica" en el próximo número de la REVISTA, estas manifestaciones, una vez que hayan sido documentadas, lo que constituiría, en su concepto, una aclaración que debe satisfacer tanto al doctor Gallinal como al señor Falcao Espalter, esperando de la serenidad del primero la renuncia de su actual actitud.

Añade que aunque no ha podido comprobar personalmente lo manifestado por el señor Torterolo, a quien posiblemente le asistirá razón, por cuanto lo considera incapaz de formular un cargo de tal gravedad sin tener a la mano la prueba correspondiente, entiende que hubo error de procedimiento.

Si existió plagio, es elemental suponer que el único responsable es el plagiario, no alcanzando el más mínimo cargo a la Comisión de la REVISTA, que sólo publica colaboraciones firmadas, con las cuales — es fundamental — no se solidariza. A su juicio, la misión que le incumbe es sólo de selección, ordenación del material, órdenes de impresión y todo lo relacionado con las tareas de edición, y, por tanto, estima que debió dársele conocimiento de que había sido sorprendida, pero en comunicado absolutamente privado, desde que carece, — en su sentir, — de base para darle a esa comunicación otro carácter.

Aún cuando sus relaciones personales con el señor Falcao Espalter se encuentran interrumpidas actualmente, cree un deber de justicia declarar que su gestión en la Revista es fundamentalmente inatacable. También considera que tanto la gestión del doctor Gallinal como la del señor Falcao Espalter en las demás actividades del Instituto, nadie puede desconocerlas y han sido capitales, de influencia muchas veces decisiva para la buena marcha de la institución, bastando al efecto una simple ojeada a los Libros de Actas, donde su continuada labor de muchos años se halla perfectamente documentada.

Toma la palabra el Presidente señor Pereda para manifestar que, en efecto, el espíritu que animó a la Directiva anterior al adoptar la resolución que se comenta, fué la de cooperar amistosamente en el trabajo de la Revista, para evitar en lo posible la repetición de hechos iguales al denunciado por el señor Torterolo, agregando que está autorizado por este colega (que no asiste a la reunión por hallarse en campaña), para afirmar en forma categórica que jamás pasó por su mente la idea de censura o de reducción de facultades de la Comisión de Revista, y que tan sólo el hecho enunciado guió su intención con el propósito único de prevenir la repetición de sorpresas desagradables como la que ha motivado esta incidencia.

Agregó el señor Pereda que comparte las ideas vertidas por el señor Arredondo respecto a la actuación de los señores Falcao Espalter y Gallinal, tanto en la Comisión de la Revista, como en las tareas generales de la institución, manifestaciones a las que adhieren todos los presentes.

Declaró, igualmente, el señor Pereda, que recién conocía los términos en que figura redactada la moción del señor Torterolo, pues no concurrió a la sesión del 27 de octubre en que fué aprobada el acta del 13 del mismo mes, por cuya causa no solicitó la corrección del vocablo "ellos", que se aparta del verdadero espíritu de la resolución adoptada, ya que lo que se deseaba conocer, no eran los *originales*, sino el *sumario*.

En lo que le es personal, pidió que se dejara constancia expresa en acta, de que las notas por él suscriptas, dirigidas a los señores Gallinal y Falcao Espalter llevan el sello de la sinceridad, pues no acostumbra tributar encomios, ni solidarizarse con ellos, por mera cortesía, y que mal pudo importar una censura a los mismos la determinación tomada el 13 de octubre de 1924, cuando en el acta número 103 se consigna lo siguiente a su respecto: "El señor Giuffra hace moción para que se designe la Comisión Redactora de la Revista del Instituto.

Formula elogios a la actuación de los actuales redactores, doctor Gustavo Gallinal y señor Mario Falcao Espalter, y propone su reelección. Se aprueba la moción, con el agregado de que esa Comisión estará integrada con el Presidente del Instituto''.

El señor Oribe manifiesta:

1.° Que la doctrina sustentada por el señor Arredondo referente al asunto en discusión, es exacta, puesto que es la misma que sostuvo el exponente en la sesión anterior cuando se discutió lo concerniente a la Comisión encargada de la impresión de las obras de Larrañaga.

2.° Que en cuanto a la moción del señor Torterolo, ella no tiene el alcance ilegal que le quiere dar el señor Arredondo, en virtud de que tendió a garantir a la Comisión de la Revista en el mejor desempeño de su cometido en lo que respecta al contralor de los trabajos a publicarse, funciones éstas, agrega, que fueron cumplidas satisfactoriamente por la preindicada Comisión y que si algún error hubo, se debe únicamente a no ser dable evitarlo, máxime cuando los colaboradores son responsables de los trabajos que firman.

3.° Que la Comisión de la Revista de entonces, como se comprueba con el acta número 12 del 10 de junio de 1919, fué electa para actuar tan sólo durante el período de duración de la Comisión Directiva de esa época, sin que le haya sido prorrogada esa misión, (1) pues no consta nada a ese respecto hasta el acta número 103, que corresponde al período presidencial del doctor Travieso.

(1) En el acta mencionada, se lee lo siguiente: "Publicación del Boletín. Se pone a consideración del Instituto el proyecto sobre publicación del Boletín Oficial. Después de cambiarse ideas sobre el tema, se resuelve editar una publicación oficial, sin fecha fija de salida, debiendo darse a luz siempre que haya para ello material suficiente. A propuesta del señor teniente coronel don José Luciano Martínez, se resuelve denominarla "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay". Se nombra una Comisión Redactora compuesta por el señor Bibliotecario don Mario Falcao Espalter, Secretario doctor Gustavo Gallinal, doctor Julio M. Llamas y señor Elzear S. Giuffra. Esta Comisión tomará en cuenta las propuestas de casas impresoras existentes en Secretaría y pedirá las nuevas que crea oportuno; fijará el formato de la Revista, papel y demás circunstancias, con plenos poderes para decidir todo lo referente a esto; correrá también a cargo de ella el editar la publicación durante el período de duración de la actual Comisión Directiva, solicitando para ello trabajos de los miembros de número y de aquellas personas que crea conveniente, decidiendo de la publicación o rechazo de los trabajos, así como del orden y modo de publicación. Se encarga a esta Comisión de proponer un Reglamento de la Revista que determine con precisión todos estos puntos, reglamento que someterá a la Comisión Directiva para su aprobación".

Luego, pues, continuó diciendo el señor Oribe, esa Comisión, con celo verdaderamente digno de aplauso, siguió actuando al margen de la ley social, y no podía extrañar ni lastimar a nadie un pedido cortés cual fué la moción del distinguido colega señor Torterolo mediando tal circunstancia.

Por los fundamentos de la referencia, cree firmemente que no existió nada ilegal al sancionarse por la Comisión Directiva anterior, la moción que motivó el cambio de ideas que queda relatado, ni ella puede tenerse por lesiva a los señores Gallinal y Falcao Espalter, pues tendía, por otra parte, a ofrecer a la Comisión de la REVISTA una apreciable ayuda para la mejor fiscalización de los trabajos a publicarse.

Se aprobó a continuación la moción del señor Arredondo para que se publique en la sección respectiva de la REVISTA, todo lo actuado al respecto.

MANUSCRITOS DEL GENERAL DON MANUEL ORIBE. — El señor Arredondo hace presente que la correspondencia original del general Oribe había sido entregada a la Secretaría por el doctor Felipe Ferreiro a fin de que fuera puesta en limpio y se le devolvieran las copias para publicarlas como continuación de las insertadas por él en el penúltimo número de la REVISTA.

Agregó que debía cometérsele, por lo tanto, a este estimable consocio, en su reemplazo, la dirección de la publicación de esos documentos.

Diciembre 18.

ASUNTOS ENTRADOS.—La Mesa dió cuenta de haber recibido una nota del Decano de la Facultad de Enseñanza Secundaria de la Universidad, doctor Agustín A. Musso, aceptando y agradeciendo la donación de publicaciones que el Instituto resolvió hacer a las bibliotecas de los Liceos Departamentales.

También puso en conocimiento de la Comisión la respuesta favorable a la nota del 16 de noviembre último, dada por el señor Luis J. Supervielle, quien puso a disposición del señor Ros el mapa del antiguo territorio de la Banda Oriental por él adquirido recientemente. Se resolvió agradecerle tan señalada atención.

El 22 le fué entregada al señor Ros dicha carta geográfica y pronto se hallará lista su reproducción.

INCIDENTE COMISIÓN REVISTA.—El señor Arredondo hizo presente que en vista de las manifestaciones producidas con motivo de este

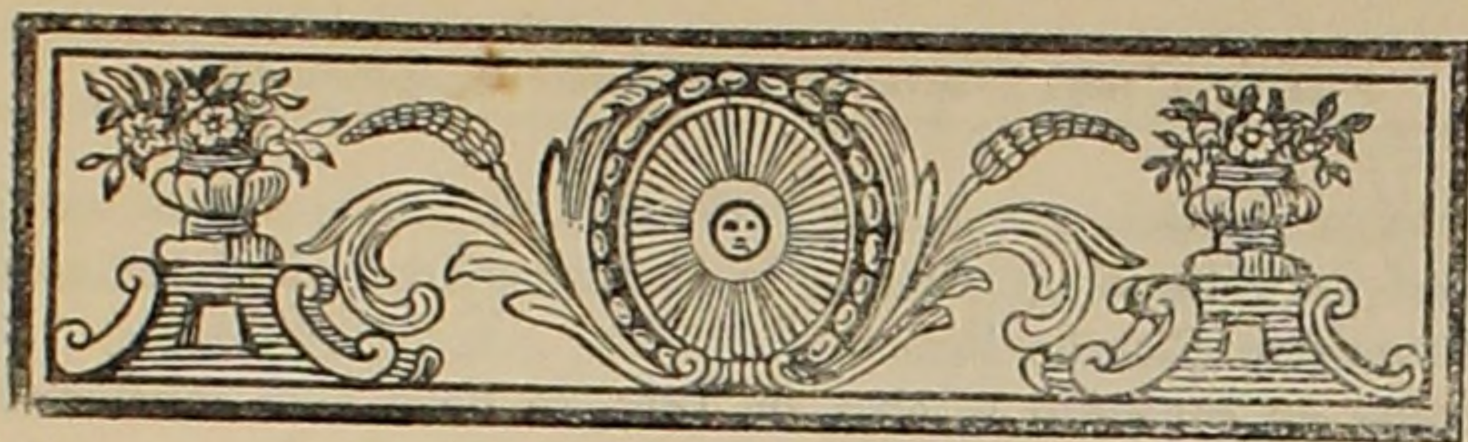
asunto, y habiéndose aclarado satisfactoriamente el origen de la resolución que las motivó, estaba habilitado para anunciar que el doctor Gallinal daba por terminado el incidente, lo cual se complacía en llevar a conocimiento de la Comisión.

Felicitación al señor Arredondo.—El señor Pereda expresó la satisfacción con que se enteró por la prensa del nombramiento de Director Honorario del Museo Municipal recaído en la persona del señor Arredondo, cuyo cargo se hallaba vacante desde el fallecimiento del señor Gómez Ruano. La Comisión adhirió a dicha manifestación, resolviendo felicitar efusivamente a aquel estimable consocio por tan merecida distinción.

Reimpresión de periódicos.—El señor Arredondo puso de relieve la conveniencia que a su juicio existe de que el Instituto emprenda la reimpresión de los periódicos más calificados, editados en el país, de 1807 a 1830.

Alrededor de este asunto se produjo un largo cambio de ideas, en el que intervinieron todos los presentes, exponiéndose distintos puntos de vista y apuntándose soluciones que deberán ser consideradas a su debido tiempo, por el Instituto en pleno. Como resultado de esta deliberación, se observó, en principio, ambiente favorable para esta iniciativa.

Finalizando su exposición, el señor Arredondo anunció su propósito de presentar un proyecto para la reimpresión de la "Estrella del Sud", utilizando al efecto los fondos donados a la Corporación por el doctor Mariano Ferreira, en una de sus disposiciones testamentarias, reedición que constituirá a la vez un homenaje a la memoria de este distinguido consocio.



Documentos oficiales

Informe sobre la conveniencia de la reedición de «El Parnaso Oriental».

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Señor Presidente:

La reimpresión de "El Parnaso Oriental o Guirnalda Poética" recopilada y editada en la Imprenta de la Caridad en 1835-1837, por Luciano Lira, oficial de Lavalle muerto en la campaña de 1839, importaría, de acuerdo con la impresión original, tres volúmenes de trescientas páginas cada uno, aproximadamente.

El costo de este trabajo sería de $ 1,250 de acuerdo con la propuesta más ventajosa que hemos obtenido y que ha sido formulada por la Imprenta "El Siglo Ilustrado" sobre la base del tipo de papel empleado hasta ahora en la "Revista del Instituto".

El tomo primero contiene poesías de Figueroa, Valdenegro, Araúcho, Rojas, etc., alcanzando a 290 páginas en la edición original.

El segundo comprende el ensayo dramático de Carlos Villademoros "Los Treinta y Tres Orientales", composición vibrante y correcta que merece ser difundida no tan sólo por su mérito literario, sino también por su valor histórico, debiendo ser considerado sin duda alguna, como una de las piezas más importantes de la literatura de los primeros tiempos.

En el tercero figura la traducción de una comedia de Le Sage, hecha en verso libre por el poeta don Manuel de Araúcho; y la obra en dos actos del Presbítero don Juan Francisco Martínez, natural de Montevideo, "La lealtad más acendrada o Buenos Aires vengado".

Esta obra que, por orden cronológico es la primera obra literaria escrita por un hijo del país, se representó en Montevideo en 1806, y

acaba de ser editada por el Instituto de Literatura Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires que dirige don Ricardo Rojas.

Juzgada en conjunto la obra de Lira, se llega a la conclusión de que se está en presencia de una valiosísima compilación, que debe ser vulgarizada en lo posible, a fin de ponerla al alcance de los estudiosos interesados en la historia literaria del país.

Es la primera antología de poetas nacionales en orden de prioridad, y por el numeroso material que atesoran sus páginas constituye el más acabado índice de la cultura de la nación en aquellos tiempos de luchas y de dificultades de todo género, bien poco propicios por cierto, para el cultivo de las letras.

A más, es una obra rarísima que apenas si está completa en la biblioteca pública en mérito a la adquisición Lamas, destacándose por lo esmerado de su edición, a punto que todos estos factores la convierten en una verdadera joya bibliográfica.

Estos títulos reunidos, a juicio de los que suscriben, constituyen méritos bastantes para justificar con exceso la reimpresión que se proyecta, la que, por otra parte, entra perfectamente en el programa de acción del Instituto.

Montevideo, 12 de noviembre de 1925.

Horacio Arredondo (hijo) — *Gustavo Gallinal* — *Aquiles B. Oribe.*

Informe relativo a la posible ubicación del Instituto en la sede de Ateneo de Montevideo

Montevideo, 12 de noviembre de 1925.

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay don Setembrino E. Pereda.

Señor Presidente:

La Comisión especial encargada de producir su dictamen referente a la posibilidad de poder esta institución tener su sede en el edificio del Ateneo de Montevideo, se complace en elevarlo a la consideración de la Comisión de su digna presidencia.

La ley de 19 de diciembre de 1910, dice en su artículo 1.°: "Autorízase al Poder Ejecutivo para entregar al Ateneo de Montevideo, la suma de treinta mil pesos ($ 30,000), reservándose el Estado el derecho de disponer de los salones del mismo para objetos que estén dentro de los fines de aquella institución".

Firman el decreto de cúmplase, el doctor Williman como Presidente de la República, y el doctor José Espalter como Ministro del Interior.

Ahora bien: ¿cuáles son los fines de aquella institución para saber si están en contradicción con los nuestros? El artículo 2.° del Reglamento del Ateneo de Montevideo, agrega: "El Ateneo tiene por objeto servir a la causa del progreso de la República, ejerciendo su acción en el terreno de la ciencia, la literatura y el arte y procurando cooperar por medio de la discusión y sin sistemáticas exclusiones, a las más elevadas tendencias del espíritu humano y a los más fecundos desenvolvimientos de la civilización moderna".

En este artículo están expresados los móviles que sirven de fundamento a la institución antes nombrada en su desarrollo social en cuanto a las actividades elegidas.

¿Chocan ellas con las que informa el artículo 1.° de nuestros Estatutos? No hay la menor duda al respecto: existiendo, por el contrario, una complementación de tareas en un orden general intelectual, que harán benéfico para el país el resultado de las mismas, sin que esto implique abdicar, por ninguna de ellas, los fines que le han dado vida independiente.

Nuestra asociación al decir en el artículo 1.° de sus estatutos, que se compone de "personas dedicadas al estudio de la Historia y de la Geografía, en su más amplia acepción, del Uruguay en particular y de América en general", contribuye al igual del Ateneo al adelanto intelectual del país; luego hay una identidad de medios para contribuir a un fin general: el progreso de la República, que se traduce en detalles diferenciales por la amplitud o parcialidad de los programas de las dos instituciones; más concreto el del Instituto y más discreto, amplio o más lato el del Ateneo, pero concurrentes a un solo punto de mira que es el ya expresado; el progreso de la República, como así dice el artículo 2.° del reglamento del susodicho Ateneo.

Establecido y probado que el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay no contraría en nada los fines del Ateneo de Montevideo, sólo quedaría el cumplimiento de la ley ya transcripta por el Poder Ejecutivo, mandando al Ateneo dé cabida en su edificio social a nuestra institución por no contravenir los fines de aquélla.

Esa ley es clara y terminante y no sujeta, rectamente, a interpretaciones de ninguna clase para su cumplimiento, puesto que de su texto incontrovertible se desprende, en forma obvia, que el Estado tiene el derecho de disponer de los salones del Ateneo para objetos que estén dentro de los fines de esta institución; y comprobado eficazmente que la asociación a instalarse en el referido Ateneo no contraría sus fines, la prohibición en ese sentido implicaría llanamente el eludir su cumplimiento.

Por otra parte, señor Presidente, no es esta la primera vez que una asociación se instala en la sede de otra. La Junta de Historia y Numismática Americana, tiene su asiento en el Museo Mitre de la vecina capital; el proyectado Instituto Bibliográfico Americano, hubo de tener su sede en la Universidad de Córdoba; la Biblioteca Americana, está establecida en la Universidad de Santiago de Compostela, y así otras asociaciones que no es del caso citar.

Empeñado el Instituto en una proficua labor intelectual y difusión de trabajos histórico-geográficos por medio del libro, el folleto y su Revista social, demandando todo ello crecidos desembolsos de dinero, la economía sensata y provechosa se impone seriamente; y no hay duda, que lo que ahorraría si no tuviera que pagar alquiler por concepto de local, redundaría todo ello en provechoso beneficio para la alta propaganda en que está empeñado hace ya tiempo, y mayores podrían ser, entonces, las publicaciones que verían la luz pública.

El Ateneo, como cualquier otra sociedad cultural de la nación, tiene que ver con sumo agrado la eficiente actividad del Instituto tendiente a sacar del olvido trabajos de importancia histórica y a publicar otros de positivo valer para los estudiosos, y por consiguiente, no podrá poner obstáculos para que, conjuntamente con él, nuestro Instituto colabore por el futuro engrandecimiento nacional bajo el mismo techo y hermanados, diremos así, en tan honrosa y patriótica obra.

Por lo expuesto, vuestra Comisión cree perfectamente factible, no ya de acuerdo con la ley antes citada, sino que, también, con relación a la buena voluntad existente entre compatriotas en pro del progreso de la República, el establecimiento del Instituto en el edificio del Ateneo de Montevideo.

Saludan al señor Presidente con su consideración más distinguida.

Aquiles B. Oribe — *Horacio Arredondo* (hijo).

Nota al Ministro de Instrucción Pública sobre el mismo asunto

Montevideo, 28 de noviembre de 1925.

Señor Ministro de Instrucción Pública doctor Carlos María Prando.

Señor Ministro:

Deseando la Comisión Directiva del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay disponer de un local amplio, que le permita desarrollar su programa de acción eficientemente, de acuerdo con los elevados fines que persigue, ha resuelto dirigirse a V. E. a fin de que se sirva hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 1.° de la ley de 19 de diciembre de 1910.

Como se demuestra concluyentemente en el adjunto informe, suscrito por los señores Oribe y Arredondo, no existe antagonismo de especie alguna entre las tendencias patrióticas y civilizadoras bosquejadas en los estatutos de ambas asociaciones, y el funcionamiento del Instituto en la sede del Ateneo de Montevideo, lejos de levantar justas resistencias entre los componentes de este último, tiene que ser acogido con la más profunda simpatía.

Por otra parte, el Instituto contribuirá a llenar varios de sus objetos, dando conferencias y promoviendo concursos sobre distintos temas encuadrados en los mismos, puesto que de conformidad con los artículos 53, 70, 71, 73 y 76 del reglamento del Ateneo, éste puede formar secciones tendientes a especializar el estudio de determinadas ciencias o artes, conceder los salones a cualquier persona, socia o no, que quiera disertar sobre el tema de su elección, convocar, por intermedio de su Junta Directiva, para la discusión de cualquier punto de interés científico, literario o artístico, sin perjuicio de que se realicen también como actos especiales de las distintas secciones, y disponer la celebración de concursos, designando los premios o recompensas a discernirse.

Suplico, por lo tanto, al señor Ministro quiera tomar las providencias del caso, encaminadas al lleno de nuestros justos anhelos.

Saluda a V. E. atentamente.

SETEMBRINO E. PEREDA,
Presidente.

José Luciano Martínez,
Secretario.

Nombramiento de Comisiones Departamentales coadyuvantes a los objetos del Instituto

Señores miembros de la Comisión Directiva del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Como en todas las obras históricas y geográficas que se relacionan con nuestro país, existen grandes lagunas y errores, he concebido el adjunto proyecto con el patriótico propósito de que, en tiempo más o menos cercano, sean ellos subsanados en lo posible.

Desde hace más de una centuria se han venido publicando trabajos y referencias relacionados con el territorio patrio, ya en general, aunque someramente, ya en memorias oficiales o en monografías de iniciativa privada, de índole regional, pero estas últimas comprenden un número reducido de localidades y la mayor parte de ellas se ocupan escuetamente de su faz histórica y geográfica.

Aun cuando tengo la persuasión de que mis honorables colegas conocen tanto o más que yo esas publicaciones, paso a enumerar, como fundamento del propósito que me anima, las que revisten mayor importancia y cuyo conocimiento podría ilustrar a las Comisiones que propongo en el artículo 1.°.

Don Carlos Lecueder, siendo Jefe Político y de Policía del Departamento de Artigas, y apartándose del formulismo común en tales casos, al presentar al Ministerio de Gobierno, en 1890, una Memoria de su actuación como funcionario público, aprovechó la oportunidad para ocuparse de todo cuanto se relacionaba con la situación, límites, área, población, aspecto físico, islas, etnografía, riquezas naturales, ganadería, agricultura y demás cuestiones que atañen a su suelo y adelantos.

Alude, a la vez, a varios antecedentes históricos, y hace notar un error gubernativo, utilizado después como exacto sin contralor alguno. "Convendría tal vez advertir, dice, que en el decreto que creó este Departamento, sin duda por inadvertencia o error de copia, se señala como límite una línea recta trazada desde la barra de las Pavas hasta la barra del arroyo Cebollatí, en el río Arapey Chico; pero es evidente que se ha puesto equivocadamente Cebollatí por Ceballos. No existe ningún arroyo Cebollatí en este Departamento. Sin embargo, la Dirección de Estadística, en su obra anual, y las de Geografía que se han publicado después de 1884, siguen repitiendo el error del decreto referido. La línea divisoria con el Salto ha sido trazada en realidad desde la barra del arroyo de las Pavas, en el Yacuí, a la barra del arroyo Ceballos en el Arapey Chico".

En febrero de 1918 tiró un número extra el periódico "La Campaña", editado en la capital de dicho Departamento como homenaje al doctor Baltasar Brum, entonces candidato a la Presidencia de la República, y en él se dedican varias páginas narrativas de los antecedentes de Artigas, encabezadas con el acta de su fundación, fecha 12 de septiembre de 1852.

Contiene referencias a la integración y funcionamiento de la Comisión de solares instalada el 10 de febrero de ese mismo año; a los festejos del primer aniversario patrio allí realizados; al primer censo de su población, edificios y comercios urbanos y suburbanos; a la división seccional, a las instituciones de crédito con que cuenta, al origen de su primitivo nombre, San Eugenio, substituído por el de Artigas, por ley 31 de agosto de 1915; al autor del plano topográfico respectivo, don Carlos Catalá, Presidente de la Comisión que delineó el pueblo; a varios de los antiguos vecinos, al espíritu de asociación, a las principales obras edilicias, a las colonias General Rivera y del Pintado, a la oficina de Rentas, Correos y Telégrafos, a la Receptoría de Aduana, a la Jefatura Política, a las representaciones consulares, a la milicia, al Liceo Departamental de enseñanza secundaria, a la Justicia, a la Instrucción Primaria y a algunos establecimientos ganaderos.

Inserta, además, el mapa del Departamento, reproduce el título de ciudad expedido el 4 de septiembre de 1915, la ley de 1.° de octubre de 1884 que segregó del Salto la zona que lo forma, y cuyo artículo 2.° dice así: "El Departamento de Artigas tendrá por capital el pueblo de San Eugenio, y como límites el arroyo Yacuí, desde su barra a sus puntas; desde ésta una línea recta que arranca de la barra del arroyo de las Pavas hasta Arapey chico, barra de Cebollatí (o Ceballos, mejor dicho, como lo observa el señor Lecueder), por Arapey Chico, aguas arriba hasta la punta de la Cuchilla Belén, siguiendo por ésta hasta la frontera del Departamento de Tacuarembó, o sea Cuchilla Negra"; y, finalmente, estampa numerosas fotografías de edificios públicos y de vecinos y funcionarios del Estado.

También figura en esa publicación el acta levantada el 25 de noviembre de 1856, con motivo de haberse procedido ese día a la instalación y mensura del pueblo de Santa Rosa del Cuareim, mandado crear por ley 30 de mayo de 1853 entre las confluencias de los ríos Cuareim y Ñaquiñá con el Uruguay, sobre un área superficial de 5,312 hectáreas; el acta referente a la colocación de la piedra fundamental de la iglesia allí erigida, labrada el 10 de junio de 1860; el discurso pronunciado en ese acto por el Cura Párroco y Vicario, Presbítero Luis de Grossi, y noticias circunstanciadas de las primeras escuelas que tuvo esa localidad al año siguiente.

En 1893, con motivo de celebrarse el centenario de la fundación de la ciudad de Rocha, el agrimensor don Tomás A. Barrios dió a conocer el origen de esa localidad, la procedencia y número de sus primeros pobladores, los edificios con que éstos fueron dotados, la situación geográfica de la misma, su administración civil, política y judiciaria, los elementos de educación con que contó la niñez desde los comienzos del siglo XIX, el fomento de la agricultura primitiva, y sus adelantos en los años subsiguientes.

La parte histórica, aunque breve, es igualmente apreciable.

Don Benjamín Sierra y Sierra, en sus "Apuntes" para la geografía de ese Departamento, complementa notablemente el esbozo de la referencia, pues sus observaciones encierran todo cuanto entraña esa materia.

En lo que respecta a los arroyos Garzón y Alférez, observa que ninguno de los tratados de geografía nacional, ni la ley de segregación, establecen línea alguna divisoria entre uno y otro, a pesar de tenerlas muy distintas.

Aclara, al propio tiempo, diversos puntos dudosos, e ilustra con detalles precisos, varias cuestiones históricas y geográficas.

Acerca de su etnografía, don José H. Figueira aportó observaciones hasta entonces desconocidas en su estudio "Los primitivos habitantes del Uruguay".

Yo abordé también la ardua tarea a que me vengo refiriendo, pues en 1896 publiqué "Paysandú y sus progresos", cuya obra consta de un grueso volumen con planos y fotografías.

Aunque milité en las filas opositoras al Gobierno de don Juan Idiarte Borda, que combatí en la prensa hasta el día de la trágica muerte de ese mandatario, acaecida el 25 de agosto de 1897, dicha monografía fué editada por cuenta del Estado, pues varios miembros del Cuerpo Legislativo, partidarios de la situación, considerándola de interés público, se entrevistaron con el entonces Ministro del Interior doctor don Miguel Herrera y Obes, sin consultarme, a fin de que el Poder Ejecutivo costease su impresión.

—No es posible, — me dijeron, — que tratándose de un importante trabajo de interés nacional, sufrague los gastos de esa publicación su propio autor, — y esa fué la causa que motivó la intervención oficiosa de la referencia.

El doctor Herrera, contando con el asentimiento del primer magistrado, y procediendo con altura de miras, demandó después mi conformidad para dar a luz dicha obra.

No primó, pues, para nada en este caso el espíritu de círculo o de

camaradería, que con harta frecuencia ha prevalecido en distintas épocas como premio a la obsecuencia.

En 1882 se había ocupado ya don Constante G. Fontán Illas de una de sus fases, pues hizo una descripción general física del mismo Departamento en un meritísimo estudio relacionado con las riquezas de la República Oriental del Uruguay.

En diciembre de 1915, Alfredo C. Pignat, publicó una serie de artículos en "El Telégrafo" de la localidad, bajo el epígrafe de "El periodismo sanducero", historiándolo desde 1838 con la aparición de "El Oriental en campaña", órgano de los jefes oribistas que ocupaban esa plaza, hasta 1872, en que veían la luz "La Constitución", redactada por el doctor Mariano Pereira Núñez, y "La Tribuna Oriental", dirigida por don Clodomiro de Arteaga.

El mismo joven escritor abordó contemporáneamente la redacción de una obra más amplia, con el título de "Historia de Paysandú", de cuyo estudio, aún inédito, dió a conocer el mencionado periódico el sumario de los once primeros capítulos, que abarcan desde 1772 hasta el año 1863.

La Junta Económico-Administrativa había resuelto contribuir a la edición de tan interesante obra, pero la muerte prematura de su talentoso autor ha sido causa de que ella no haya aparecido todavía. Sin embargo, el Ateneo Estudiantil de Letras de Paysandú resolvió darlo a la publicidad, con anotaciones de uno de sus miembros, el joven Juan M. Filartigas, cosa que no ha hecho todavía a pesar de haber transcurrido tantos años de tomada tan patriótica resolución debido, sin duda, a la falta de recursos.

En 1898-900 me ocupé también de "Río Negro y sus progresos", dando a luz con ese título dos nutridos tomos, que contienen igualmente, ilustraciones gráficas.

Ambos volúmenes fueron publicados bajo los auspicios de la "Unión Patriótica de Río Negro", formada por progresistas hacendados de esa importante zona de la República, y cuya Comisión Directiva estaba constituída como sigue:

Presidente: Guillermo Stirling.

Vicepresidente: José F. T. Mari.

Tesorero: Justo Leal.

Secretarios: Alejandro Stirling y Antonio Tur y Springer.

Vocales: Diego Young (hijo), Tomás Coubrough, Guillermo Stirling (hijo) y Josué S. Massa.

Delegado: Raymundo Bordas de Peñafort.

Otras iniciativas análogas surgieron después, aunque en condicio-

nes más modestas, en su mayoría, tanto por su extensión como por la amplitud de los temas considerados.

En 1902 publicó el señor J. Barcón Olesa una monografía de la región del Colla, Departamento de la Colonia, comprendiendo en ella, con abundancia de interesantes pormenores, el Rosario de Colla y su zona, bajo todos sus aspectos; la Colonia Suiza, desde su fundación; el pueblo Nueva Helvecia; la Colonia Valdense o Piamontesa, también desde su origen; la villa denominada La Paz, su sociabilidad, autoridades y progresos; la Colonia Cosmopolita, sus particularidades topográficas y su comercio, industrias y cultura; el Puerto del Sauce, en cuyo capítulo se detallan desde el capital invertido en esa importante obra y en su vía férrea complementaria, hasta lo producido por concepto de importación y exportación, y los establecimientos y fábricas principales que dan impulso y vida al respectivo núcleo de población, como asimismo la cantera del Minuano, cuyo arroyo es el afluente más importante que tiene el Sauce en su margen izquierda, como lo manifiesta el autor de la obra mencionada.

En 1907 apareció otro libro de positivo interés, intitulado "Minas, sus bellezas y sus progresos", escrito por el periodista Edgardo Hilaire, que colaboró durante muchos años en la prensa montevideana.

No se trata de una producción de tanto aliento como la que dejamos citada, pero su lectura da una impresión favorabilísima sobre la importancia en general de esa meritoria zona de la República y de algunos de sus maravillosos dones naturales.

En 1909, editaron los señores Alberto Mazzo y Luciano Cendón un número único en la villa de Dolores, — y aunque era destinado a celebrar la visita hecha por el primer magistrado de la Nación doctor don Claudio Williman, contiene interesantes referencias sobre cosas locales de antaño y ogaño, una vista panorámica del pueblo, una galería fotográfica regional y datos relativos a la asociación "Damas de Beneficencia", a la Sociedad de Socorros Mutuos "Fraternidad", a la "XX de Septiembre", a la recreativa "Paz y Unión", al Club "Unión", a la agencia de Rentas y sucursal de Correos, a la sucursal del Banco de la República, a la Comisión Económico-Auxiliar, al comercio y las industrias, a la ganadería y la agricultura, y a la Sociedad Rural e Industrial del mismo punto, todos ellos ilustrados gráficamente.

En lo que respecta a su pasado, se exhuma en primer término, en las páginas 22 y 23, una solicitud elevada al Cuerpo Legislativo el 8 de junio de 1874, suscrita por centenares de vecinos, y en la cual se pedía fuese segregada la jurisdicción de Dolores, con las secciones

de la Agraciada y San Martín, del Departamento de Soriano, erigiéndola, según sus límites, en uno independiente.

El Representante por Soriano don Vicente Garzón, había intentado ya lo mismo, pero sin éxito alguno. "Créase un nuevo Departamento denominado San Salvador", — se lee en el artículo 7.° del proyecto a que aludo, — "cuya cabeza será el pueblo de Nuestra Señora de Dolores, y sus límites lo formarán el arroyo de San Salvador y Aguila, al Norte, tirando una línea recta desde las puntas de este último hasta la Cuchilla Grande; y por el Sud, los límites del Departamento de la Colonia".

Le siguen a ese documento, en las páginas 29 y 30, un artículo de don Luis José Colombo, bajo el título de "Interpretación Histórica de Dolores", y otro intitulado "Cosas de antaño", escrito en septiembre de 1901, pero sin firma, que aparece en las páginas 31 y 32.

Ambos trabajos ponen en transparencia el origen y diversas iniciativas y obras de progreso realizadas en dicha localidad en lejanas épocas, como también el valimiento de algunos de sus viejos pobladores.

En la página 20, con el epígrafe de "Dolores arquitectónica", se hacen conocer algunos de los más hermosos edificios de la villa.

Leyendo, pues, el número único de la referencia, se aprecia cabalmente la importancia, la cultura, los sentimientos filantrópicos y los adelantos en general de tan meritoria zona de nuestro país.

Otros espíritus emprendedores y bien intencionados, aunque en una esfera más reducida, han hecho estudios referentes a distintas zonas, entre ellos don Felipe Polleri, que se ocupó de Canelones; don Elías M. Devincenzi, de Maldonado; don Antonio Pan, de Treinta y Tres, quien, a imitación del señor Lecueder, redactó una Memoria descriptiva al dar cuenta al Ministerio de Gobierno de su gestión como Jefe Político de ese Departamento; y acerca de Soriano, los doctores don Serafín Rivas y don Julián Becerro de Bengoa, habiendo sido este último uno de los Inspectores de Instrucción Primaria con que inició Varela la magna reforma escolar.

El doctor Rivas dió a conocer sus interesantes observaciones, el año 1884, en los "Anales del Ateneo del Uruguay", dedicadas a la Sociedad de Economía Política.

Ese importante trabajo contiene una reseña de la constitución geológica de los terrenos superficiales del mencionado Departamento y de su conformación orográfica e hidrográfica.

Se trata de un estudio concienzudo y utilísimo, en el cual se ponen de relieve las maravillas del suelo y del clima, y se indican los medios eficaces a emplearse para completar la obra de la Naturaleza.

"Si tierras buenas dejamos allá", dice, "con un sentimiento de profundo dolor, cuyo recuerdo es penoso e indeleble para nosotros, los hijos de la bella Suiza española, para los que siempre cantamos: "*airiños d'a miña terra — airiños leivame a ela*", tierras fertilísimas encontramos acá, y muy especialmente en este litoral del Departamento de Soriano, en donde sus productos podrán exportarse desde las propias casas del productor hasta los países más remotos, por estas dos grandes arterias que lo riegan y lo limitan: el majestuoso Uruguay y el salutísimo Río Negro". Y más adelante, agrega: "¿Son, por ventura, más fértiles y menos expuestas a accidentes las pobladas orillas del Misisipí? Las mismas costas de la orilla derecha del Plata y del Paraná, ¿poseen, acaso, mejores condiciones de terreno y de clima? Hay, en efecto, en este Departamento, todas las condiciones que se requieren para la cría de los mejores ganados de la República y para el fomento de la agricultura".

El doctor Rivas intitula sus inquisiciones: "Nociones sobre el Departamento de Soriano", y residió durante largos años en aquella privilegiada región de la República, ejerciendo en su seno, con ciencia y abnegación, el noble apostolado de la Medicina.

Ya en 1858, en "Ecos del Río Negro", periódico que veía la luz en Mercedes, se habían hecho interesantes referencias a dicha localidad, al pueblo de Soriano y a la villa de Dolores, suscritas por J. E. F., que fueron reproducidas por "La República" de Montevideo en su edición del 27 de agosto del mismo año.

Don Mariano B. Berro publicó en 1912, con la denominación de "La escuela antigua en Soriano", un libro de 190 páginas, en el cual se hacen referencias a la enseñanza primaria de esa jurisdicción desde 1746, año en que se estableció en Montevideo la primera escuela, hasta 1877, en que Varela introdujo en nuestro país la reforma que inmortalizó su nombre.

Entre la documentación por él exhumada, se encuentran, — como lo recuerda en sus palabras al lector, el Acuerdo del Cabildo de Soriano sobre la planta de la escuela, etc., de 1780; la pieza en que don Juan Francisco Estrada se titula haber sido *Ayo de primeras letras*, de 1786; la solicitud de don Cayetano Correa de Saa, en 1807, pidiendo que se establezca una escuela, y la resolución del Cabildo de Soriano; la patriótica solicitud para que se funde una escuela en Soriano, del presbítero don Juan F. Martínez, y aceptación del Cabildo, en 1813; la donación de seiscientos pesos por don Juan B. Mendoza, a favor de la Casa de la Escuela, en 1808; la nota del Juez de Paz de Mercedes, don José Martos, sobre la subscripción que levanta entre

el vecindario por disposición del Gobierno, en 1828, y una nota del Presidente de la Junta inspectora de Soriano, sobre las planas de los educandos de 1830.

El escribano don Eusebio E. Giménez, oriundo de Mercedes, dió a luz en 1913, una obra con el título de "Recuerdos del terruño", en la cual se ocupa, de acuerdo con dicho epígrafe, de cosas, costumbres y personas de épocas ya remotas.

Entre otros temas, describe la sociabilidad de la época de su niñez, las fiestas de la Virgen, el Carnaval, la primera misión apostólica del Vicario, los primeros elaboradores del tabaco negro, las vacaciones, la esquila, el cólera de 1866, el primer vapor que navegó en aguas del Río Negro, los baños de Mercedes, los negros de su tiempo, y se ocupa en estilo ameno e instructivo de don Lázaro Gadea, don Felipe Viera, doña Dorotea Sánchez de Vilela, don Juan Mula y Roja, don Agustín Gómez, don Rafael Laiseca, doña Marica Uzuna, del general don Francisco Vera, de don Carlos Cano, don Antonio Pozo, el capitán don Demetrio Pereira, el coronel Máximo Pérez, don Simón González, el maestro Mariano, doña Felipa Gutiérrez, el ciego Dionisio, y muchas otras personas, algunas de ellas de destacada actuación en la política y en el magisterio de la enseñanza.

Respecto a la fundación de pueblos, existen también algunos estudios que aún cuando no carecen de interés y de positiva importancia, se reducen casi por entero a dilucidar su génesis.

Cabe citar entre ellos un folleto publicado en 1882 por don José Hargain sobre el origen de Fray Bentos; un trabajo aparecido en los tomos V y VI de la "Revista Histórica" de Montevideo, sobre el pueblo de la Florida, o sea, una exposición del Cura Párroco del Pintado, don Santiago Figueredo, hecha en 1809, y todos los obrados oficiales pertinentes al caso, acerca de la nueva población de aquél en el nominado San Fernando de la Florida; otro inserto en el tomo VII, del cual es autor el escritor gallego señor Manuel Castro López, relativo a la villa de Melo; otro de don Dardo Estrada, sobre el propio tema, que luce en las páginas 127 y siguientes, hasta la de 139 del tomo VIII; otro, en las 766 a 771, también del volumen VIII, sobre la misma circunscripción y la de San José, por don Blas C. Martínez; y otro, en el número 12, bajo la firma del doctor Alberto Jones Brown, que versa igualmente respecto a la fundación y el origen del citado pueblo maragato, y en el cual se rectifican los errores en que han incurrido varios publicistas por desconocimiento de los respectivos manuscritos por él utilizados y que obran en el Archivo General Administrativo de Montevideo, donde es Jefe de Sección, a la vez que paciente investigador de los papeles viejos que allí existen.

Don Francisco J. Ros dió a conocer en diciembre de 1910, interesantísimos datos tendientes a fijar en forma precisa la fecha de la fundación de Montevideo, y en igual mes de 1911, publicó un estudio intitulado "Apuntes para el fraccionamiento administrativo de la República Oriental del Uruguay", que contiene referencias a la fundación, situación y condiciones de los departamentos, aunque en breves términos, pero de positivo interés.

El mismo meritorio publicista y consocio, es autor de un interesantísimo opúsculo, editado en 1907, con el epígrafe de "El Cerro Tupambay al través de la historia, la geografía y la cartografía", cuyo estudio dedicó a la Junta de Historia y Numismática Americana, haciéndose en él muy atinadas críticas a los errores cometidos desde antaño en la nomenclatura de los lugares, definición de las cosas, cálculo de las distancias y fijación astronómica de las localidades, como lo expresa en la página 10, y da a conocer los fundamentos que lo inducen a denominar "Tupambay", en vez de *Tupambae* o *Tupambaé,* al cerro de la referencia, cuyo vocablo, como él lo recuerda, dió margen a una interesante polémica sostenida por la prensa, en 1904, entre los doctores Oriol Solé Rodríguez y José M. Sienra Carranza.

Don José Juan Biedma, ex jefe del Archivo General de la República Argentina, y distinguido hombre de letras, cooperó igualmente con valiosos y desconocidos documentos, a ilustrar la cuestión relativa a la fundación de Montevideo, la cual sigue preocupando la atención de los aficionados a los asuntos históricos en la República Oriental del Uruguay, habiendo sido objeto también de investigaciones, aunque controvertidas, por parte del Instituto Histórico del Uruguay.

Don Antonio G. Goso, que representó a Flores en dos períodos legislativos (1899-1902), en calidad de diputado, publicó años antes una monografía de dicho Departamento.

En 1913, bajo el título de "Historia del Salto Oriental", apareció una obra de don Rafael Firpo, que a la vez de desarrollar el tema de su epígrafe, se ocupa de la población, prosperidad y cultura de ese Departamento.

Se refiere, también, a la creación de San Eugenio del Cuareim, hoy simplemente Artigas, como lo digo más arriba, y además del acta respectiva, transcribe la estadística levantada el 16 de junio de 1856; dedica un capítulo a la primitiva villa de Belén, que identifica erróneamente con la actual; y suministra datos acerca del pueblo Constitución, fundado en 1852 y delineado en agosto de ese año por el agrimensor Egaña.

En 1920 se editó una nueva obra sobre este particular, siendo su

título "Historia general de la ciudad y el Departamento del Salto", escrita por los doctores José M. Fernández Saldaña y César Miranda, que había sido premiada en 1912 en el concurso promovido ese año por el Ateneo local.

Los trabajos a presentarse debían comprender las materias siguientes, según consta del prefacio del libro que nos ocupa:

a) Desenvolvimiento histórico y evolución social, intelectual, industrial y económica de lo que es hoy dicho Departamento y su capital desde la conquista española hasta la época mencionada.

b) Notas gráficas y comparativas referentes a las mismas cuestiones, con exclusión de todas aquellas que pudieran dar a la monografía un carácter puramente gráfico o comercial.

Constarían, además, de dos partes:

1.ª Historia de la citada jurisdicción hasta el 18 de julio de 1830, estudio de su población aborigen, génesis de su desarrollo económico, concurso prestado a la causa de la Independencia uruguaya y principales acontecimientos históricos que en ella se desarrollaron.

2.ª Historia del actual Departamento del Salto desde aquella fecha hasta 1912, factores de evolución e involución en sus progresos generales, causas del medio ambiente, desarrollo industrial, comercial, agrícola y ganadero. Acontecimientos históricos habidos en su suelo. Acción del pensamiento en la evolución intelectual del Salto y del resto del país. Desarrollo de los progresos generales y municipales, etc.

Tan vastos temas no arredraron a estos intelectuales salteños, y pusieron manos a la obra con loable empeño y meritísima labor.

Dicha monografía se compone de cuarenta capítulos, que versan sobre la geografía de la región, sus habitantes indígenas, la etnología de la misma, su historia política y militar, el origen de la capital salteña, la aldea, el pueblo, la villa y la ciudad, sus calles y plazas, teatros y paseos, iglesias y cementerios, el alumbrado y el tranvía, los mercados, las aguas corrientes y las cloacas, la asistencia y la instrucción pública, el Instituto Politécnico, la vida social, el Ateneo, la pintura, la escultura, la arquitectura y la música, la imprenta y el periodismo, las letras, los caminos y los ferrocarriles, los bancos y las compañías de navegación, el comercio y la industria, la ganadería, las asociaciones rurales, exposiciones y ferias, la agricultura, naranjos y viñas, las riquezas minerales, las piedras finas, las poblaciones del Departamento, como ser: Constitución, Belén y Colonia Lavalleja, los servicios administrativos, correos y rentas, aduana, Jefatura Política y de Policía, la iglesia parroquial y la justicia.

Inserta también treinta y un grabados, y a pesar de haber sido escrita en 1912, se extiende hasta 1918.

"La Comisión Directiva del Ateneo", — se lee en el prólogo subscrito por J. P. R. (José Pereira Rodríguez), — "en el deseo de que la historia se publicara totalmente al día, solicitó de los autores agregaran al manuscrito la parte correspondiente al período 1912-1918, a lo que éstos accedieron, aprovechando, al propio tiempo, la ocasión de ampliar y revisar convenientemente la ya copiosa información de la obra. Sale ésta, pues, enriquecida, en mucho, con el fruto de nuevas investigaciones de reciente data".

Su edición fué hecha por cuenta del Ministerio de Instrucción Pública en la Imprenta Nacional.

Sobre la fundación y los primeros tiempos de la Colonia del Sacramento, ha escrito un meritorio trabajo el señor Leogardo Miguel Torterolo, profesor de Historia de la Universidad de la República y del Instituto Normal de Señoritas, y miembro de número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y correspondiente de la Junta de Historia y Numismática Americana. Dicho trabajo inicia el número 2 del tomo IV de nuestra REVISTA.

De su importancia podrá juzgarse, teniéndose en cuenta que se ocupa de la fundación de las ciudades de la época colonial, de las dificultades con que se tropieza para establecer las verdaderas fechas, de cómo surgió la localidad de la referencia, de la fecha exacta de su fundación, de los primeros años de la ciudad de Lobo, del primer Cabildo y la primera botica, de la invasión portuguesa de 1816, de la traición del comandante Fuentes, y de la Colonia bajo la dominación brasílico-portuguesa.

Don Julián O. Miranda publicó en los tomos VIII y IX de la "Revista Histórica", una serie de interesantes narraciones relativas a Maldonado antiguo, complementarias de su biografía del coronel Buenaventura Alegre, que figura en el V, y en los diez temas desarrollados en el VI, redactadas, según él, "a la luz de los recuerdos, o por tradición oral", que recogiera "creyendo", dice, "que así contribuyo a salvar del olvido, nombres, cosas y hechos de la región fernandina, que pueden servir a los futuros cronistas que escriben la historia social y política de la vieja metrópoli del Este".

Entre los puntos tratados se comprenden las baterías y el cuartel del Cuerpo de Dragones, construídos, respectivamente, en 1774 y en 1776, lo que era Maldonado hace más de medio siglo, tanto por los adelantos materiales como por su cultura (parágrafos VII y IX), y una corrida de sortijas con las características de la época.

En 1912 dió también a la publicidad algunas interesantes referencias a los primeros pobladores de Montevideo.

El doctor Dámaso Antonio Larrañaga, que era un espíritu culto y observador, hizo interesantísimas y útiles anotaciones de su viaje efectuado por tierra a Paysandú desde el 31 de mayo de 1815 hasta el 26 de junio del mismo año, relativas a todo cuanto vió en su largo y accidentado tránsito, partiendo de Montevideo y tornando a él, como consta del tomo III (páginas 39 a 84) de sus escritos dados a luz en 1924 por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

En esa crónica se suministran datos ilustrativos de Canelones, San Juan Bautista, San José, Mercedes, Santo Domingo de Soriano, San Salvador, las Víboras, Colonia y Paysandú, siendo un bosquejo de nuestras costumbres tradicionales, de su cultura y de sus progresos, entonces embrionarios o en pleno desarrollo.

Hace, además, referencias al suelo y a la hermosa y abundante flora nacional. Al publicarse en el tomo III de la "Revista Histórica", el distinguido naturalista don José Arechavaleta, puso al pie de esos valiosos apuntes, treinta y dos notas científicas de positivo mérito.

El mismo doctor Larrañaga, asociado de don José R. Guerra, escribió otro trabajo relativo al descubrimiento y población de la Banda Oriental del Río de la Plata y a las ciudades de Montevideo, Maldonado, Colonia y otras localidades.

En ese trabajo se hace, a la vez, una relación sucinta de los sucesos de 1808-10 y de 1815-19, finalizando con la enumeración de los pueblos que constituían la antigua Banda Oriental, época de su fundación y habitantes que tenía, como asimismo de los siete pueblos de las Misiones.

Apareció en los tomos VI y VII de la "Revista Histórica".

El doctor don José Manuel Pérez Castellanos, respondiendo a una solicitación de don Benito Riva, residente en Italia, que había sido su maestro de latinidad, y que habitó durante largos años en Montevideo, acerca de las novedades ocurridas en los veinticinco años que llevaba de ausencia de la metrópoli uruguaya, le describió a grandes rasgos, en una notable carta amistosa, lo que era la Banda Oriental en 1787 bajo sus múltiples aspectos, pues en ella le habla detalladamente de sus poblaciones, industrias, costumbres, comercio y administración.

Se halla inserta en el tomo V de la "Revista Histórica".

El mismo conspicuo ciudadano, en una exposición elevada el 12 de diciembre de 1813 a sus electores del pueblo de Minas, relata minuciosamente las más interesantes ocurrencias del Congreso celebrado en la Capilla Maciel.

En el "Diario" de la segunda subdivisión de límites española en-

tre los dominios de España y Portugal en la América Meridional, llevado por el segundo Comisario y geógrafo don José María Cabrer, ayudante del Real Cuerpo de Ingenieros, principiada el 1.° de diciembre de 1782 y finalizada el 26 de octubre de 1801, se hace una descripción de la Colonia del Sacramento, de la entrada de Ceballos a su plaza el 2 de noviembre de 1762, del puerto de esa localidad, del viaje efectuado a Montevideo, y de los pueblos de San José, Santa Lucía y Guadalupe; se da noticias de sus respectivas campañas, se habla de la ciudad y puerto de Montevideo, de su población, gobierno y comercio, de la navegación de las lanchas y derrota de los navíos, para entrar y salir en todos los tiempos en el Río de la Plata, y de un viaje realizado desde dicha capital a Santa Teresa, con referencias de los pueblos de Maldonado y San Carlos, campos del tránsito y de la misma fortaleza.

También en el "Diario" de la segunda partida de demarcación de límites de que se trata, cuya paternidad se adjudica a don Fernando Borrero, se describe el territorio oriental, ocupándose especialmente del gobierno de Montevideo, de la Colonia del Sacramento y del camino desde este punto a la capital uruguaya, de la plaza y del puerto de la misma, de un viaje hecho desde dicha metrópoli al puerto de Santa Teresa y del fuerte en ésta establecido.

Antonio José Pernetty publicó en París, el año 1770, una obra intitulada "Histoire d'un voyage aux isles Maloüines" y en ella hace una descripción de Montevideo durante el gobierno del Mariscal José Joaquín de Viana (1763-64).

Los comerciantes ingleses Robertson, que fueron testigos oculares del asalto y toma de Montevideo por el general Auchmuty en febrero de 1807 y que en 1815 se entrevistaron con Artigas en su campamento de Purificación, suministran datos ilustrativos sobre la metrópoli uruguaya en la primera de esas épocas y de las costumbres de sus habitantes, en su libro "Letters on Paraguay", y honran la figura moral del Protector de los Pueblos Libres, por más que al ocuparse de los sucesos de Corrientes, en la obra intitulada "Lettres on South America", lo solidaricen con algunos desmanes allí cometidos por subalternos suyos.

El sabio botánico Augusto de Saint-Hilaire, originario de Orleans (1799-1853), que mantuvo correspondencia con Larrañaga, a quien conoció en 1821 cuando vino a América con propósitos de realizar investigaciones sobre la flora brasileña, además de ocuparse de las plantas, pájaros e insectos que clasificó (2,400, 2,000 y 16,000, respectivamente), consigna sus impresiones sobre los distintos parajes

que visitó del actual territorio oriental, entonces bajo el dominio lusitano.

El viajero francés Arsenio Isabelle, que en 1835 publicó en El Havre su "Diario", bajo el título de "Voyage a Buenos Aires et a Porto Alegre, part a la Banda Oriental, les Missiones d'Uruguay et Province de Rio Grande", se ocupa de nuestro país en los capítulos 13, 14 y 15, sobre todo de Martín García, la Colonia del Sacramento, las Vacas, las Higueritas, las Víboras, Santo Domingo de Soriano, el Rincón de las Gallinas, Paysandú, la Calera de Barquín, el Salto, Santa Rosa o Bella Vista y de Belén.

Hace también mención a las costumbres nacionales de esos tiempos, cuyos lugares visitó en 1833, y aporta algunos datos históricos, meteorológicos, geológicos y botánicos relacionados con los mismos.

En 1850 dió a luz en Montevideo una nueva obra, intitulada "Emigration et colonisation dans la Province Bretilienne de Rio Grande du Sud, la Republique Orientale de l'Uruguay et tout le Bassin de la Plata".

La segunda y tercera parte de ese libro, se hallan consagradas a nuestro país, ponderándose su importante posición geográfica, los elementos de que disponía y su porvenir comercial.

En cuanto a la descripción geográfica del territorio de la República puede servir de modelo la obra publicada en 1859 por el general de ingenieros don José María Reyes, la cual comprende no sólo esa materia, sino también observaciones geológicas y cuadros estadísticos, amén de un atlas topográfico de los departamentos en que estaba entonces dividido el país.

En octubre de 1921 se publicó, con el título de "Album conmemorativo del centenario de la fundación de Durazno", y bajo los auspicios del Comité de Solemnización, un número único, destinado a hacer conocer esa localidad al través de un siglo.

Su editor, B. A. V., dice en el exordio: "No contiene una exposición acabada de las cosas que llenaron el espacio de la primera centuria de la ciudad, lo que hubiera sido imposible; pero comprende, por lo menos, algo de lo que debía comprender: la idea del conjunto, la línea saliente, el rasgo fundamental, es decir, lo que puede verse en el amplio cuadro de un siglo que se mira desde otro que está de prisa".

Consta de 144 páginas de gran formato, y en él se hacen interesantes referencias acerca de su situación topográfica, de la fundación de su capital, y de los progresos alcanzados durante ese largo lapso de tiempo, del mapa de esa región y gran número de fotografías de

sus más antiguos habitantes; vistas de hermosos paisajes, inclusive el de la ciudad, y edificios públicos y privados de mayor importancia, como asimismo de sus plazas y paseos.

Es éste un tributo apreciable para la historia de Durazno en diversas de sus manifestaciones, pero en sumo grado incompleto para el conocimiento exacto del mismo en los tiempos pretéritos, lo cual se explica, sin embargo, por la premura con que dicho trabajo fué confeccionado.

El "Album del Centenario de Durazno", — se lee en el exordio, — "concluído en el término de pocos días, tiene, en cierto modo, el sello de lo instantáneo. Y si por eso se resintiera de alguna falla, puede confiar en una absolución que, de seguro, no le negarán los jueces bien intencionados que se dignen favorecerlo con su atención serena".

En mi obra "El Belén Uruguayo Histórico", publicada en 1923, me ocupo del origen y erección de la villa fundada el 14 de marzo de 1801 sobre el Yacuí, de sus primitivos pobladores, de los bienes por ellos aportados, de su posición geográfica, de las islas adyacentes a dicha localidad y de los sucesos históricos de mayor relieve desarrollados en su seno hasta el 17 de enero de 1840, en que fué arrasada por fuerzas dependientes del entonces gobernador de Santa Fe, general don Juan Pablo López.

Dentro de breve tiempo me propongo completar ese trabajo, haciendo conocer ampliamente el actual Belén salteño, que muchos confunden con el de la referencia.

Dicho trabajo, en el cual relaciono todos los esfuerzos patrióticos hechos desde abril de 1859 hasta la creación del nuevo pueblo, que tuvo lugar el 11 de noviembre de 1873, fecha en que el agrimensor don Demetrio Isola dió comienzo a la subdivisión y amojonamiento de las fracciones del terreno destinado a la planta urbana y a las chacras y estanzuelas, en la barra del Yacuí, sobre la costa oriental del río Uruguay, verá la luz próximamente en la "Revista del Archivo y Museo Histórico Nacional", o en la del Instituto, cuya monografía se extiende, además, hasta el presente, poniendo de manifiesto la importancia de esa localidad en sus múltiples manifestaciones.

"El Nacional" de Paysandú, dirigido por el señor Pedro Wáshington Bermúdez Acevedo, publicó una edición de 56 páginas, el 25 de agosto último, en conmemoración del primer centenario de la declaratoria de la Independencia hecha en la Florida.

En esa importante y meritoria publicación, cuyo material constituiría un grueso volumen publicado en forma de libro, se ocupa del

origen del nombre del Paso de Almirón, del combate librado por Rivera contra los portugueses en las márgenes del arroyo Guaviyú el 21 de mayo de 1818, de la famosa retirada del Rabón el 3 de octubre del mismo año, de la fundación de San José del Uruguay, de la primera escuela de la Patria, de la erección de Paysandú, su historia, límites, superficie, población, geografía política y desarrollo comercial e industrial, haciendo un retrospecto a través de los años.

También contiene gran cantidad de notas gráficas de parajes, edificios y personas de distintas épocas y de la actual.

En cuanto al nombre de Paysandú y a la fecha en que éste se fundó, publica una consulta evacuada por mí al Concejo de Administración Departamental con fecha 3 de junio del año en curso.

Creyendo dejar suficientemente fundada mi iniciativa con los antecedentes relacionados, saludo a mis honorables colegas con la más distinguida consideración.

Setembrino E. Pereda.

Montevideo, 27 de noviembre de 1925.

El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, resuelve:

1.° Nombrar en cada cabeza de los departamentos del litoral e interior de la República, una Comisión compuesta por el Presidente del Concejo de Administración, el Jefe de Policía, el Director del Liceo, el Inspector de Instrucción Primaria, Cura Párroco y el Jefe de la Inspección Técnica Regional.

2.° Dicha Comisión tendrá como principal cometido suministrar al Instituto todo cuanto dato se relacione con el origen del nombre del respectivo Departamento, historia del mismo, situación, límites, división judicial, área y población, orografía, hidrografía, islas, aspecto físico, etnografía, riquezas naturales, ganadería, agricultura, riqueza y comercio, instrucción pública y privada, pueblos y villas de que consta, fecha de su erección y demás datos que pongan de relieve su valimiento, haciendo resaltar, a la vez, los errores y omisiones en que puedan haber incurrido los autores de textos y los Poderes públicos en la designación de nombres y parajes.

3.° El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay publicará en su Revista o por separado, esos trabajos, y una vez obtenidos por completo, designará de su seno una Comisión encargada de confeccionar una obra que comprenda el estudio acabado de esos departamentos.

4.° El Instituto, concluída dicha obra, solicitará el concurso del Estado para su publicación.

Setembrino E. Pereda.

El XXII Congreso de Americanistas a celebrarse en Roma en 1926

Instituto Cristoforo Colombo. — Il Presidente della Giunta.

Roma (5) settembro 1925.

Excelencia: Rogamos a V. E. tenga a bien comunicar a su Gobierno por encargo de los Ministerios de Instrucción Pública y de Negocios Extranjeros, que este Instituto está organizando el XXII.° Congreso de los Americanistas, que ha de celebrarse en Roma en el próximo año 1926.

Como V. E. bien sabe, el último Congreso, el de 1924, se celebró en Gotemburg y en La Haya, donde se decidió que el próximo tuviera lugar en Roma.

Rogamos a V. E. se sirva tomar nota de que en dicho Congreso, se tratarán argumentos de *historia precolombiana, colonial y moderna, lingüística, arqueología, etnología, antropología,* etc.

Quedaremos muy agradecidos a V. E. si manifestara a su Gobierno nuestro deseo de ver a su muy noble Nación representada en esta solemne manifestación, en la que, una vez más, resaltará la importancia que tienen para el mundo los estudios concernientes al nuevo mundo.

Con toda consideración y en espera de su muy atenta contestación, nos reiteramos de V. E. — El Presidente, A. Giamini. — El Secretario General, prof. H. Bari.

República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Sección de Asuntos Diplomáticos. — 1849|925|(3270) Montevideo, 16 de noviembre de 1925. — Señor Ministro de Instrucción Pública: A sus efectos, tengo el honor de transcribirle la siguiente comunicación enviada a este Ministerio por nuestra Legación en Italia:

"Legación del Uruguay. — Roma, 30 de septiembre de 1925. — 248|7. — Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor don Juan Carlos Blanco. — Señor Ministro: Con la presente tengo el honor de remitir a V. E., una nota que con esta fecha me ha pasado

el Presidente del Instituto Cristóbal Colón, que tiene su sede en Roma. En dicha nota, el referido señor Presidente manifiesta a esta Legación, que dicho Instituto, por encargo de los Ministros de Instrucción Pública y de Negocios Extranjeros de este reino, está organizando el XXII.° Congreso de los Americanistas, que ha de celebrarse en Roma, en el próximo año 1926, expresando el deseo de ver nuestra Nación representada en dicho Congreso.

Reitero a V. E. las seguridades de mi más alta consideración. — Firmado: Diego Pons".

Acompaño a la presente la nota que menciona la comunicación que dejo transcripta.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración. — Por el Ministro, *Alvaro Saralegui,* Subsecretario.

Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, 24 de noviembre de 1925. — Por su orden, pase al Instituto Histórico y Geográfico y a la Universidad, para que se sirvan informar. — PRANDO.

Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. — Montevideo, 3 de diciembre de 1925. — Pase a informe de los señores Francisco J. Ros y Horacio Arredondo (hijo). — S. E. PEREDA, Presidente. — *Juan Carlos Gómez Haedo,* Secretario.

Montevideo, 4 de diciembre de 1925. — Señor Presidente: La proposición que se formula para que el país sea representado en el XXII.° Congreso de Americanistas a celebrarse en Roma en el correr del año de 1926, a juicio de los que suscriben, el Ministerio consultado debe creer que la intervención del Uruguay en ese Congreso, honraría mucho a nuestra República y sería mirada con toda satisfacción por nuestros compatriotas.

Creyendo haber dejado contestada la consulta de la presidencia del Instituto, nos es grato saludarlo con nuestra mayor consideración. — *Francisco J. Ros.* — *Horacio Arredondo* (hijo).

Montevideo, 4 de diciembre de 1925. — Habiendo sido aprobado por la Comisión Directiva del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en sesión de hoy, el precedente informe, devuélvase a sus efectos al Ministerio de su procedencia. — S. E. PEREDA, Presidente. — *Juan Carlos Gómez Haedo,* Secretario.

Sobre canje internacional de obras geográficas.

Ministerio de Instrucción.—Dirección de Bibliotecas y Museos escolares.

Lima (Perú), a 24 de octubre de 1925.

Señor Secretario de Instrucción Pública de la República del Uruguay. — Montevideo.

En mi deseo de fomentar un amplio y mutuo conocimiento geográfico de todos los países del Nuevo Mundo, tengo el agrado de enviar a V. E., en tres tomos, el "Diccionario Geográfico del Perú", reimpreso por el comandante Stiglich, rogándole que, en canje, se digne retornarme una obra análoga de esa República, y en caso de que dicha obra no existiese, un curso de Geografía que abarque el mayor número de lugares.

Al estudiarse comparativamente los diversos topónimos de este continente, muchas de cuyas raíces pueden tener semejanza, proporcionaría tal vez alguna luz a la prehistoria de esa República hermana, que posiblemente, al par que la mía, aún se halla en un período de incertidumbre.

Muy feliz me sentiría, si el paso que doy constituye un lazo de acercamiento entre mi patria y la de V. E., cuyas buenas relaciones debemos cultivar con esmerada afectuosidad.

Dios guarde a Vd.

Ciro Napanga Agüero,
Director de Bibliotecas y Museos Escolares.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, 4 de diciembre de 1925.

Pase al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, estimándole se sirva informar respecto de la obra que, de accederse al pedido del señor Ciro Napanga Agüero, podría enviarse a la Dirección de Bibliotecas y Museos Escolares de Perú.

PRANDO.

Montevideo, 11 de diciembre de 1925.

Considerado en la sesión de la fecha el pedido de informes solicitado por el Ministerio de Instrucción Pública en su precedente decreto, resolvió la Comisión Directiva del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay aconsejar el envío del Diccionario Geográfico del Uruguay, ediciones de 1900 y 1912, escrito por el meritorio historiógrafo nacional señor Orestes Araújo.

En tal virtud, devuélvanse, a sus efectos, a la mencionada Secretaría de Estado las presentes actuaciones.

SETEMBRINO E. PEREDA,
Presidente.

Juan Carlos Gómez Haedo,
Secretario.



ÍNDICE DEL TOMO IV

Págs.

El germen emancipista oriental, por Setembrino E. Pereda . 5
Indice histórico sociológico, por Aquiles B. Oribe . . 29 y 385
Artigas y el Cabildo de Corrientes, por Leogardo Miguel Torterolo 137
Orígenes hispánicos del derecho de América, por Justino E. Jiménez de Aréchaga 177
El brigadier de ingenieros don Bernardo Lecocq, por Horacio Arredondo (hijo) 199
Fructuoso Rivera. Algunos rasgos de su vida, por Antonio Díaz 325
Sensibles pérdidas 329
Crónicas del Instituto . . . . 339 y 729
La Colonia del Sacramento, por Leogardo Miguel Torterolo . 353
La invasión de Echagüe y la batalla de Cagancha. Memorias del teniente general don Lorenzo Batlle 373
Contribución documental para la historia de la Real Hacienda en Montevideo (1788-1811), por Horacio Arredondo (hijo) . 503
Rasgos biográficos de Emma Catalá de Princivalle, por P. S. 573
Valor histórico de "Tabaré", por el P. Juan F. Sallaberry, S. J. 589
Para la historia. — Copias facilitadas por el presb. Augusto Vivas 635
Modesta colaboración en algunos de nuestros problemas nacionales, por Francisco J. Ros 641
Documentos oficiales 749

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

Estatutos.—Ley de Subsidio. - Montevideo, Talleres Barreiro y Ramos, 1916.
Discurso Inaugural del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, pronunciado el 14 de Octubre de 1916, por su Presidente don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1917.
Protección y Conservación de los Monumentos Históricos Nacionales. — Informe (por el socio de número doctor Gustavo Gallinal).—Montevideo, Tip. y Enc. «Al Libro Inglés», 1916.
Cartografía Nacional. — Conferencia dada el 9 de Junio de 1917 por el socio de número coronel don Silvestre Mato, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1917.
Asencio.—Informe (por el socio de número don Dardo Estrada). 1917.
Fuentes Documentales para la Historia Colonial. — Conferencia leda el 28 de Julio de 1917, por don Dardo Estrada, 1918.
La Evolución de la Ciencia Geográfica.—Conferencia de vulgarización, pronunciada el 4 de Agosto de 1917, por don Elzear S. Giuffra, con discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1918.
La Solidaridad de América. — Conferencia leda por el doctor Abel J. Pérez el 15 de Septiembre de 1917, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1917.
Rodó. — Conferencia leda el 3 de Diciembre de 1917, por el doctor Gustavo Gallinal.—Montevideo, 1918.
Juan Carlos Gómez sentimental.—Conferencia leda por el doctor J. M. Fernández Saldaña el 17 de Julio de 1917.—Montevideo, Peña Hnos., 1918.
Memoria.—Correspondiente al perodo de 1917-1918.—Imprenta y Casa Editorial Renacimiento, de Luis y Manuel Pérez.—Montevideo, 1918.
El Poeta Oriental Bartolomé Hidalgo.— Conferencia leda el 18 de Junio de 1918, por don Mario Falcao Espalter.—Montevideo, 1918.
América del Sur y la futura paz europea.—Historiando el porvenir.—Conferencia pronunciada el 17 de Julio de 1918, por don Octavio Morató, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1918.
El dibujante Juan M. Besnes e Irigoyen. — Conferencia leda por el doctor J. M. Fernández Saldaña en la Universidad de Montevideo, 1919.
La Fundación de Montevideo. — Informe oficial del Instituto Histórico, redactado por don Raúl Montero Bustamante.—Montevideo, 1919.
Correspondencia diplomática del doctor don José Ellauri, 1839 - 1844. — publicada, anotada y precedida de un estudio biográfico del doctor José Ellauri, por don Dardo Estrada.—Montevideo, 1919.
Congreso Internacional de Historia Americana.—Informe del Instituto Histórico, por el doctor Pablo Blanco Acevedo.—Montevideo, 1919.
La Casa del Cabildo de Montevideo. - Exposición dirigida por la Comisión Directiva del Instituto Histórico al Consejo Nacional de Administración, y redactada por don Raúl Montero Bustamante.—Montevideo, 1920.
REVISTA DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY.—Volúmenes primero, segundo, tercero y cuarto.
Escritos del Dr. Carlos M. Ramírez, un volumen, con introducción de R. Montero Bustamante.
Escritos de Dámaso A. Larrañaga, tres volúmenes publicados.
Escritos selectos del doctor don Andrés Lamas, con prólogo del doctor Pablo Blanco Acevedo, tomo I.

EN PREPARACIÓN:

El Parnaso Oriental (reimpresión). 3 tomos en rústica.



INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

COMISIÓN DIRECTIVA

PERÍODO AGOSTO 1925 — AGOSTO 1926

Presidente	Señor D.	Setembrino E. Pereda
Vicepresidente	Agrim. »	Francisco J. Ros
Tesorero	Doctor »	Julio Llamas
Bibliotecario	Escrib. »	Aquiles B. Oribe
Secretario	Doctor »	Juan Carlos Gómez Haedo
»	Doctor »	José Luciano Martínez

VOCALES

Doctor D. Joaquín de Salterain
Señor » Hamlet Bazzano
Doctor » José Salgado
Señor » Horacio Arredondo (hijo)
Doctor » Abel J. Pérez
Señor D. Jerónimo Zolesi
Señor » Elzear S. Giuffra
Señor » Octavio Morató
Señor » Leogardo Miguel Torterolo

MIEMBROS HONORARIOS

Doctor Gallinal, Alejandro
Doctor Zorrilla de San Martín, Juan

MIEMBROS ACTIVOS

Doc'or Acevedo Eduardo
Doctor Blanco Acevedo Pablo
Doctor Berro Aureliano G.
Señor Bollo Luis Cincinato
Doctor de Herrera Luis Alberto
Señor Falcao Espalter Mario
Doctor Ferreiro Felipe
Doctor Ferrés Carlos
Señor Figueira José H.
Señor Fernández y Medina Benjamín
Doctor Fernández Saldaña José María
Doctor Gallinal Gustavo
Doctor García Acevedo Daniel
Ingeniero García de Zúñiga Eduardo
Doctor Jiménez de Aréchaga Justino
Señor Lucuix Simón
Coronel Ingeniero Mato Silvestre
Señor Montero Bustamante Raúl
Doctor Oliveres Francisco N.
Agrimensor Reyes Thévenet Alberto
Señor Sosa Julio María
Doctor Travieso Carlos
Doctor Varela José Pedro
Señor Vidal Angel H.

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Doctor Amuchástegui José Antonio, Buenos Aires.
Señor Altamira y Crevea Rafael, Madrid (España).
Señor Conde de Affonso Celso, Río de Janeiro (Brasil).
Señor Antuña José Luis, Mercedes (R. O.)
Señor Biedma José Juan, Buenos Aires.
Señor Barbagelata Hugo D., París (Francia).
Mayor Bittencourt Liberato, Río de Janeiro (Brasil).
Doctor Belaunde Víctor A., Lima (Perú).
Doctor Carbia Rómulo D., Adrogué (Rep. Arg.).
Doctor Cuervo Luis Alberto, Bogotá (Colombia).
Señor Díaz Rodríguez Manuel, Roma (Italia).
Doctor Domínguez Manuel, Asunción (Paraguay).
Gral. Eléspuru Juan N., Lima (Perú).
Doctor Egas Eugenio, San Pablo (Brasil).
Señor Godoy Juan Silvano, Madrid (España).
Doctor Leguizamón Martiniano, Buenos Aires.
Doctor Levene Ricardo, Buenos Aires.
Doctor López Francisco H., Rocha (R. O.)
Señor Francisco Mazzoni, Maldonado (Uruguay).
Señor Medina José Toribio, Santiago de Chile.
Doctor Palomeque Alberto, Buenos Aires.
Doctor Quesada Ernesto, Buenos Aires.
Doctor Rodríguez Marín Francisco, Madrid (España).
Doctor Rojas Ricardo, Buenos Aires.
Señor Sierra y Sierra Benjamín, Maldonado (Uruguay).
Mariscal Souza Pereira Botafogo Gabriel, Río de Janeiro (Brasil).
Señor Sánchez Manuel S., Caracas (Venezuela).
Doctor Torres Luis María, Buenos Aires.
Doctor Vallenilla Lanz Laureano, Caracas (Venezuela).

SUSCRIPTORES

Señor Aramendía Pedro
Doctor Aguirre Leonel
Señor Artagaveytia Enrique
Señor Aizaga Juan Manuel
Arquitecto Armas Guillermo
Escribano Areco Alberto Carlos
Doctor Abadie Santos Aníbal R.
Doctor Belinzon Lorenzo
Arquitecto Boix Elzeario
Doctor Berro Carlos A.
Señor Bado Ramón F.
Arquitecto Capurro Fernando
Señor Danieri Leonardo
Señor Dufour Rogelio C.
Señor Estrada Elbio
Señor Estrada Carlos Alberto.
Escuela Militar
Señor Fontela José Rogelio
Señor Flores Venancio
Ingeniero Gallinal (hijo) Hipólito
Arquitecto Giuria Juan
Señor Grille Ricardo
Señor González Suero Cayetano
Dentista González Suero Roberto
Señor Gómez Juan Carlos
Arquitecto Geráneo Silvio
Señor Helguera Francisco B.
Doctor Landó Amadeo
Coronel Lyons Guillermo
Señor Lerena Acevedo Arturo
Doctor Morelli Juan B.
Teniente Coronel Monegal Ulises
Arquitecto Muñoz del Campo Alberto
Doctor Quintela Ernesto
Doctor Quintela Manuel
Señor Rossi Vicente
Dentista Rodríguez Blanco Manuel
Señor Roji Villolas Antonio
Capitán Tiscornia Manuel
Ingeniero Trigo Alberto
Teniente Coronel Trabal José E.
Doctor Villegas Suárez Cesáreo
Señor Villegas Suárez Ernesto
Doctor Zufriateguy Pablo



IMP. "EL SIGLO ILUSTRADO",
San José, 938 — Montevideo

